

# PRESUPUESTOS GENERALES

AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ

# 2020



Ayuntamiento de  
TORREJÓN DE ARDOZ

PRESUPUESTOS  
PARTICIPATIVOS  
2020



Ayuntamiento de  
TORREJÓN DE ARDOZ

Juntos, mejoramos Torrejón



## MEMORIA PRESUPUESTOS GENERALES DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ 2020

### 1. INTRODUCCIÓN.

El pasado mes de mayo, los vecinos de Torrejón de Ardoz decidieron, mayoritariamente, cuál era el modelo de ciudad que querían, y eligieron un Torrejón con más futuro, un Torrejón con más inversiones, un Torrejón con más y mejores servicios, un Torrejón, en definitiva, que siga situado entre las mejores ciudades de la Comunidad de Madrid.

Y en la consecución de este objetivo, que también es el de este Gobierno local que presido, se incardinan estos presupuestos que ahora presentamos.

El Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz ha alcanzado la sostenibilidad financiera y el equilibrio presupuestario, se ha reducido la deuda por debajo de los límites del endeudamiento excesivo, garantizándose su viabilidad económica, presente y futura y permitiendo atender las obligaciones de pago con los proveedores en los plazos legalmente establecidos.

El Presupuesto General del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz para el ejercicio 2020 asciende a un importe de 106.768.084,05 euros, con los que se continuará mejorando y transformando nuestra ciudad para mantenerla entre las grandes ciudades en servicios e infraestructuras. Y porque así lo han decidido los vecinos de Torrejón de Ardoz.

El Presupuesto General Consolidado del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, que incluye el de la propia entidad y el de la Empresa Municipal Vivienda y Suelo Torrejón de Ardoz, S.A.(EMVS) asciende a 113.773.924,80euros

### PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO 2020

INGRESOS	AYTO	EMVS	AJUSTES	TOTAL
<b>CAPITULO 1</b>	47.165.046,19	-	-185.697,53	46.979.348,66
<b>CAPITULO 2</b>	7.359.155,69	-	-	7.359.155,69
<b>CAPITULO 3</b>	12.771.286,71	5.973.029,87	-	18.744.316,58
<b>CAPITULO 4</b>	29.291.253,87	107.500,00	-	29.398.753,87
<b>CAPITULO 5</b>	1.256.582,85	200.000,00	-	1.456.582,85
<b>CAPITULO 6</b>	5.610.000,00	-	-	5.610.000,00
<b>CAPITULO 7</b>	3.314.758,74	-	-	3.314.758,74
<b>CAPITULO 8</b>	-	-	-	-
<b>CAPITULO 9</b>	-	911.008,41	-	911.008,41
<b>TOTAL</b>	106.768.084,05	7.191.538,28	-185.697,53	113.773.924,80

Fuente: Intervención General Municipal



GASTOS	AYTO	EMVS	AJUSTES	TOTAL
<b>CAPITULO 1</b>	37.331.548,56	-	-	37.331.548,56
<b>CAPITULO 2</b>	45.584.518,14	1.480.657,18	-185.697,53	46.879.477,79
<b>CAPITULO 3</b>	1.734.099,33	198.680,14	-	1.932.779,47
<b>CAPITULO 4</b>	4.919.938,12	-	-	4.919.938,12
<b>CAPITULO 5</b>	612.879,65	-	-	612.879,65
<b>CAPITULO 6</b>	13.535.100,25	200.000,00	-	13.735.100,25
<b>CAPITULO 7</b>	-	-	-	-
<b>CAPITULO 8</b>	-	-	-	-
<b>CAPITULO 9</b>	3.050.000,00	5.312.200,96	-	8.362.200,96
<b>TOTAL</b>	<b>106.768.084,05</b>	<b>7.191.538,28</b>	<b>-185.697,53</b>	<b>113.773.924,80</b>

Fuente: Intervención General Municipal

A continuación, se procede a examinar el Presupuesto General de Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz para el año 2020

## 2. PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ

El Presupuesto del Ayuntamiento recoge de manera sistemática las previsiones de ingresos y gastos de la Entidad para el ejercicio 2020 y constituye el documento básico de la planificación económica de la misma, cumpliendo, además, las finalidades que la normativa reguladora de las haciendas locales le atribuye para garantizar la transparencia y estabilidad de la actividad financiera y permitir su fiscalización y control.

El Proyecto de Presupuesto para el ejercicio económico 2020 incluye la totalidad de los ingresos previstos y de los gastos que se esperan realizar durante el año. Los Estados de Ingresos y Gastos aparecen equilibrados, cumplen el objetivo de estabilidad establecido para las Corporaciones Locales y generan un ahorro neto que se destina a satisfacer gastos de inversión.

Finalmente, la estructura del Proyecto de Presupuesto para 2020, tanto en su estado de ingresos como de gastos, se adapta a los criterios de clasificación por programas y económica establecidos por la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, modificada por la Orden HAP/419/2014 de 14 de marzo (BOE núm. 67, de 19 de marzo), aplicables a los presupuestos correspondientes al ejercicio 2015 y siguientes, según lo dispuesto en su Disposición final segunda.

### 2.1 ESTADO DE GASTOS

#### PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ (DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULOS)

CAPÍTULO	PRESUPUESTO 2019	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2020	VARIACIÓN 20/19
----------	---------------------	------------------------------------	--------------------



1 GASTOS DE PERSONAL	34.697.270,05	37.331.548,56	7,59%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	41.329.602,95	45.584.518,14	10,30%
3 GASTOS FINANCIEROS	1.944.968,33	1.734.099,33	-10,84%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.122.609,45	4.919.938,12	-3,96%
5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	612.879,65	612.879,65	0,00%
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>83.707.330,43</b>	<b>90.182.983,80</b>	<b>7,74%</b>
6 INVERSIONES REALES	20.196.051,29	13.535.100,25	-32,98%
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>20.196.051,29</b>	<b>13.535.100,25</b>	<b>-32,98%</b>
<b>GASTOS NO FINANCIEROS</b>	<b>103.903.381,72</b>	<b>103.718.084,05</b>	<b>-0,18%</b>
8 ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-
9 PASIVOS FINANCIEROS	3.050.000,00	3.050.000,00	0,00%
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>3.050.000,00</b>	<b>3.050.000,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>106.953.381,72</b>	<b>106.768.084,05</b>	<b>-0,17%</b>

En relación con el ejercicio anterior, el total de gastos previstos se reduce, en términos globales, en un 0,17 por ciento.

Se trata, en consecuencia, y nuevamente, de un presupuesto comprometido con la contención del gasto, que se corresponde con las incertidumbres políticas y económicas actuales, donde además las políticas presupuestarias municipales están muy condicionadas por la estructura de la financiación local, y también, desde un punto de vista formal, por el cumplimiento de las exigencias establecidas por la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera que mediante la inclusión de los nuevos principios de responsabilidad, lealtad institucional y sostenibilidad se consagra la obligación de someter la aprobación y ejecución de los presupuestos a las exigencias de equilibrio estructural, limitación de la deuda pública y a la regla de gasto.

El Plan de Ajuste aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal, mediante acuerdo de fecha de 11 de agosto del año 2016 y el Plan Económico Financiero 2019/2020 aprobado por el Ministerio de Hacienda, constituye la hoja de ruta que debemos de seguir para seguir manteniendo los objetivos de estabilidad y sostenibilidad financiera establecidos en la normativa vigente.

En cualquier caso, se mantiene el compromiso recogido en el Plan de Ajuste, tras reducir y mantener durante tres ejercicios consecutivos los gastos de funcionamiento de los Capítulos 1 y 2, no incrementarlos para este ejercicio 2020 en más de la tasa de referencia fijada por Consejo de Ministros y que para ese año ha quedado establecida en el 2,8 por ciento.



En el Capítulo de Gastos de Personal se recoge, respecto de los créditos iniciales del ejercicio anterior un incremento del 7,59 por ciento, consecuencia del aumento de las retribuciones de los empleados públicos y los incrementos en las cotizaciones derivados RD 1449/2018 de 14 de diciembre, acumuladas del ejercicio presente.

En el Capítulo de Gastos Corrientes en Bienes y Servicios, experimenta un aumento de más de 4 millones de euros, correspondiendo más de un millón de euros a la recogida de basuras y limpieza viaria; más de 200.000 euros se destinan al programa de ayuda a domicilio; se incluyen programas de empleo y promoción económica por más de 185.000 euros; y fiel reflejo de la contundencia con la que la ciudad de Torrejón de Ardoz quiere luchar contra la violencia de género, se aumentan los fondos a programas de erradicación de violencia en más de 135.000 euros

Por otro lado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera se recoge, bajo la denominación de Fondo de Contingencia una dotación diferenciada de créditos presupuestarios por importe de 612.879,65 euros, que se destinará, cuando proceda, a atender necesidades de carácter no discrecional y no previstas en el Presupuesto inicialmente aprobado, que puedan presentarse a lo largo del ejercicio.

En cuanto a las inversiones a realizar durante este año 2020 estas ascienden a 13.535.100,25 euros, y entre las que quiero destacar las siguientes:

PROGRAMA DE INVERSION REGIONAL 2016-2019	3.249.457,85
INVERSIONES RECOGIDA SELECTIVA RESIDUOS	140.000,00
INVERSIONES CONTRATO EFICIENCIA ENERGETICA	250.000,00
INVERSION MOBILIARIO URBANO	120.000,00
RENOVACION EDIFICIOS Y COLEGIOS PÚBLICOS	900.000,00
RENOVACION INSTALACIONES DEPORTIVAS	220.000,00
VEHICULOS POLICIAL LOCAL LEASING	110.000,00
VEHICULOS EDUCACION VIAL	2.000,00
CAPTACION DE SUELO	100.000,00
PARKING SOTO HENARES	1.851.300,00
REDACCION PROYECTOS URBANISTICOS	110.000,00
INVERSIONES ZONAS VERDES	490.600,00
PLAN REFORESTACION CIUDAD	140.000,00
PROGRAMA VALLADO DE PARQUES	40.000,00
EQUIPAMIENTO DIVERSO CULTURA	32.713,00
FONDO BIBLIOGRAFICO	15.180,00

Así pues, para este ejercicio se mantiene una importante actividad inversora por los distintos barrios de la ciudad además de la puesta en marcha y el desarrollo de equipamientos tan importantes como continuar las obras del Polígono Industrial Los Almendros y completar la Ronda Sur hasta la M-45, poner en funcionamiento la 1ª fase de la nueva Gran Ciudad Deportiva, la nueva Residencia para Mayores, el nuevo paso inferior Enmedio de vehículos- peatones y los vestuarios ampliados de la Ciudad



Deportiva Joaquín Blume, iniciar la construcción del Colegio de Educación Especial público, del Palacio de Justicia y la ampliación del aparcamiento gratuito entre el hospital y la estación de Soto del Henares, y poner en marcha nuevos proyectos e iniciativas como el Objetivo 5.000 Nuevos Árboles.

## 2.2 ESTADO DE INGRESOS

### PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ (DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULO)

CAPÍTULOS	PRESUPUESTO 2019	PROYECTO PRESUPUESTO 2020	VARIACIÓN 20/19
1 IMPUESTOS DIRECTOS	46.543.857,82	47.165.046,19	1,33%
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	6.646.329,63	7.359.155,69	10,73%
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	12.452.137,86	12.771.286,71	2,56%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.249.686,50	29.291.253,87	3,69%
5 INGRESOS PATRIMONIALES	1.122.083,91	1.256.582,85	11,99%
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>95.014.095,72</b>	<b>97.843.325,31</b>	<b>2,98%</b>
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	9.100.000,00	5.610.000,00	-38,35%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.839.286,00	3.314.758,74	16,75%
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>11.939.286,00</b>	<b>8.924.758,74</b>	<b>-25,25%</b>
<b>INGRESOS NO FINANCIEROS</b>	<b>106.953.381,72</b>	<b>106.768.084,05</b>	<b>-0,17%</b>
8 ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-
9 PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>106.953.381,72</b>	<b>106.768.084,05</b>	<b>-0,17%</b>

El cálculo de los recursos de cada una de las figuras tributarias municipales se ha realizado atendiendo tanto a los derechos realizados como a la recaudación voluntaria y ejecutiva del ejercicio anterior, en ambos casos, y considerando un escenario de incertidumbre política y económica.

En las Ordenanzas fiscales para el año 2020 se siguen congelando los tributos municipales, en términos generales, aun cuando se revisa el tipo incrementado en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles para algunas edificaciones no residenciales que tienen asignado un valor catastral superior a un millón de euros, así como la



reclasificación puntual del callejero fiscal en el Impuesto sobre Actividades Económicas, que afecta al Polígono los Almendros y al denominado Sector 8.

Pero este esfuerzo puntual exigido ahora, atendiendo a los principios de capacidad económica y progresividad, unido al exigido al resto de nuestros vecinos en los ejercicios anteriores, nos está permitiendo:

a) Poder congelar el resto de las figuras tributarias para este ejercicio 2020. Y seguir manteniendo a nuestro municipio, por ejemplo, entre las ciudades de la Comunidad de Madrid en donde el esfuerzo fiscal por el impuesto sobre bienes inmuebles es de los más bajos.



Fuente: Ranking Tributario de los municipios españoles 2017. Agencia Tributaria Madrid

b) Mantener para el ejercicio 2020 la bonificación por domiciliación bancaria, pasando del 2 por ciento, al 5 por ciento en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI), Impuesto sobre Vehículos de Tracción mecánica (IVTM), Tasa de Basuras y Tasa de Vados.

c) Mantener para el ejercicio 2020 los límites de renta para disfrutar de la bonificación incrementada en el Impuesto sobre bienes inmuebles aplicable la vivienda habitual de las familias numerosas. Manteniendo una bonificación mínima del 10 por ciento para todas las familias numerosas.

d) Poder mantener las ayudas a aquellos de nuestros vecinos que están pasando una situación económica más difícil como son los desempleados, mediante la subvención al IBI cuando todos los miembros empadronados se encuentran en situación de desempleo.



e) Por quinto año consecutivo, obtener un resultado presupuestario positivo y capacidad de financiación o superávit presupuestario, y en estos últimos ejercicios, también, remanente de tesorería positivo, lo que permitirá para ejercicio 2020, afrontar nuevos proyectos de inversión, continuando así con el proceso de transformación de nuestra ciudad.

### **3. PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LA EMPRESA MUNICIPAL VIVIENDA Y SUELO TORREJÓN DE ARDOZ S.A.(EMVS)**

El programa de actuación, inversión y financiación (PAIF) de la EMVS para el año 2020 y que asciende a 7.191.538,28 euros, será aprobado próximamente por el Consejo de Administración y estando prevista la aprobación definitiva por la Junta General en la misma fecha que este Presupuesto General y cuyo contenido figura como uno de los documentos de este Presupuesto.

### **4. CONCLUSIÓN**

Se presentan así, nuevamente, unas cuentas coherentes, elaboradas bajo tres premisas básicas: eficacia, responsabilidad y realismo. Eficacia, porque se garantiza la prestación de los servicios de calidad a un menor coste. Responsabilidad, porque se da cumplimiento a los objetivos establecidos en el Plan de Ajuste y PEF. Y realismo, porque se parte de la actual situación de recuperación económica y de un escenario prudente en la estimación de los ingresos.

En Torrejón de Ardoz, a 23 de octubre 2019



Fdo. Ignacio Vázquez Casavilla  
Alcalde



## INFORME DE INTERVENCIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2020 DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ

Esta Intervención, en virtud de las atribuciones de control citadas y establecidas en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y desarrolladas en el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local; en atención a las facultades recogidas en el artículo 4.1.b).2º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, emito el siguiente

### INFORME

**PRIMERO.** El artículo 162 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo define a los Presupuestos Generales de las Entidades locales, estableciendo que constituyen la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer la Entidad y sus Organismos Autónomos, y de los derechos que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio, así como de las previsiones de ingresos y gastos de las Sociedades Mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la Entidad local correspondiente.

Por su parte, el artículo 112 de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local recoge que las entidades locales aprueban anualmente dicho presupuesto único.

Así las cosas, el Presupuesto General de una Entidad local coincidirá con el año natural y estará integrado por el de la propia entidad y los de todos los organismos y empresas locales con personalidad jurídica propia dependientes de aquella.

**SEGUNDO.** La Legislación aplicable es la siguiente:



- Artículo 168.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- Artículo 18.4 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuesto.

**TERCERO.** El Proyecto del Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz para el ejercicio económico de 2020, formado por el Presidente de la entidad, queda integrado por:

- El Presupuesto de la propia entidad, el cual asciende a las siguientes cantidades:
  - Estado de gastos: 106.768.084,05€.
  - Estado de ingresos: 106.768.084,05€.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ  
(DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULO)**

CAPÍTULOS	PRESUPUESTO 2019	PROYECTO PRESUPUESTO 2020	VARIACIÓN 20/19
1 IMPUESTOS DIRECTOS	46.543.857,82	47.165.046,19	1,33%
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	6.646.329,63	7.359.155,69	10,73%
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	12.452.137,86	12.771.286,71	2,56%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.249.686,50	29.291.253,87	3,69%
5 INGRESOS PATRIMONIALES	1.122.083,91	1.256.582,85	11,99%
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>95.014.095,72</b>	<b>97.843.325,31</b>	<b>2,98%</b>
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	9.100.000,00	5.610.000,00	-38,35%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.839.286,00	3.314.758,74	16,75%
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>11.939.286,00</b>	<b>8.924.758,74</b>	<b>-25,25%</b>
<b>INGRESOS NO FINANCIEROS</b>	<b>106.953.381,72</b>	<b>106.768.084,05</b>	<b>-0,17%</b>
8 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	

9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>106.953.381,72</b>	<b>106.768.084,05</b>	<b>-0,17%</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ  
(DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULO)**

CAPÍTULO	PRESUPUESTO 2019	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2020	VARIACIÓN 20/19
1 GASTOS DE PERSONAL	34.697.270,05	37.331.548,56	7,59%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	41.329.602,95	45.584.518,14	10,30%
3 GASTOS FINANCIEROS	1.944.968,33	1.734.099,33	-10,84%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.122.609,45	4.919.938,12	-3,96%
5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	612.879,65	612.879,65	0,00%
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>83.707.330,43</b>	<b>90.182.983,80</b>	<b>7,74%</b>
6 INVERSIONES REALES	20.196.051,29	13.535.100,25	-32,98%
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>20.196.051,29</b>	<b>13.535.100,25</b>	<b>-32,98%</b>
<b>GASTOS NO FINANCIEROS</b>	<b>103.903.381,72</b>	<b>103.718.084,05</b>	<b>-0,18%</b>
8 ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-
9 PASIVOS FINANCIEROS	3.050.000,00	3.050.000,00	0,00%
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>3.050.000,00</b>	<b>3.050.000,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>106.953.381,72</b>	<b>106.768.084,05</b>	<b>-0,17%</b>



- Los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles que se relacionan:
  - Sociedad mercantil: EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE TORREJON DE ARDOZ
    - Estado de gastos: 7.191.538,28€
    - Estado de ingresos: 7.191.538,28€

### ESTADO DE PREVISION DE INGRESOS Y GASTOS 2020 EMVS TORREJON ARDOZ

INGRESOS	
CAP. 1 Impuestos Directos	-
CAP. 2 Impuestos Indirectos	-
CAP. 3 Ventas de Existencias y Prestación de Servicio	5.973.029,87
CAP. 4 Transferencias corrientes	107.500,00
CAP. 5 Ingresos patrimoniales	200.000,00
CAP. 7 Transferencias de capital	-
CAP. 8 Activos Financieros	-
CAP. 9 Anticipos de Clientes	911.008,41
<b>TOTAL</b>	<b>7.191.538,28</b>

GASTOS	
CAP. 1 Gastos de Personal	-
CAP. 2 Gastos en bienes corrientes y servicios	1.480.657,18
CAP. 3 Gastos Financieros	198.680,14
CAP. 4 Transferencias Corrientes	-
CAP. 6 Inversiones	-
CAP. 7 Transferencias de capital	200.000,00
CAP. 8 Activos Financieros	-
CAP. 9 Amortizaciones	5.312.200,96
<b>TOTAL</b>	<b>7.191.538,28</b>



De conformidad con lo anterior, el Proyecto de Presupuesto General Consolidado del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz para el ejercicio económico 2020, asciende a la cantidad de 113.773.924,80€ tanto en el Estado de Ingresos como en el de Gastos, una vez descontados los ajustes por operaciones internas entre entidades por importe de 185.697,53€ (IBI, Plusvalía, IAE... a liquidar por el Ayuntamiento a la EMVS recogidos en su PAIF), no presentando en consecuencia déficit inicial cumpliendo lo previsto en el artículo 165.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

### PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO 2020

INGRESOS	AYTO	EMVS	AJUSTES	TOTAL
<b>CAPITULO 1</b>	47.165.046,19	-	-185.697,53	46.979.348,66
<b>CAPITULO 2</b>	7.359.155,69	-	-	7.359.155,69
<b>CAPITULO 3</b>	12.771.286,71	5.973.029,87	-	18.744.316,58
<b>CAPITULO 4</b>	29.291.253,87	107.500,00	-	29.398.753,87
<b>CAPITULO 5</b>	1.256.582,85	200.000,00	-	1.456.582,85
<b>CAPITULO 6</b>	5.610.000,00	-	-	5.610.000,00
<b>CAPITULO 7</b>	3.314.758,74	-	-	3.314.758,74
<b>CAPITULO 8</b>	-	-	-	-
<b>CAPITULO 9</b>	-	911.008,41	-	911.008,41
<b>TOTAL</b>	<b>106.768.084,05</b>	<b>7.191.538,28</b>	<b>-185.697,53</b>	<b>113.773.924,80</b>

Fuente: Intervención General Municipal

GASTOS	AYTO	EMVS	AJUSTES	TOTAL
<b>CAPITULO 1</b>	37.331.548,56	-	-	37.331.548,56
<b>CAPITULO 2</b>	45.584.518,14	1.480.657,18	-185.697,53	46.879.477,79
<b>CAPITULO 3</b>	1.734.099,33	198.680,14	-	1.932.779,47
<b>CAPITULO 4</b>	4.919.938,12	-	-	4.919.938,12
<b>CAPITULO 5</b>	612.879,65	-	-	612.879,65
<b>CAPITULO 6</b>	13.535.100,25	-	-	13.535.100,25
<b>CAPITULO 7</b>	-	200.000,00	-	200.000,00
<b>CAPITULO 8</b>	-	-	-	-
<b>CAPITULO 9</b>	3.050.000,00	5.312.200,96	-	8.362.200,96



<b>TOTAL</b>	106.768.084,05	7.191.538,28	-185.697,53	113.773.924,80
--------------	----------------	--------------	-------------	----------------

Fuente: Intervención General Municipal

**CUARTO.** El proyecto de Presupuesto General para el ejercicio 2020 que se deberá someter a la consideración del Pleno de la Corporación, está estructurado y adaptado a lo previsto en la Orden EHA 3565/2008, de 3 de diciembre de 2008, por la que se aprueba la estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales, modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo.

Así, los estados de ingresos y gastos del Presupuesto, se han confeccionado conforme a lo regulado en los apartados 1 y 2 del artículo 167 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la Estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales, modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo.

La aplicación presupuestaria se ha definido, al menos, por la conjunción de las clasificaciones por programas y económica, a nivel de grupos de programas y concepto, respectivamente a las que se ha añadido la clasificación orgánica.

**QUINTO.** Asimismo y de conformidad con lo dispuesto en las bases de ejecución del Presupuesto, en los créditos del estado de gastos y respecto a la Clasificación por Programas, el nivel de vinculación jurídica es, como mínimo, a nivel de Área de Gasto, y respecto a la Clasificación económica es, como mínimo, el del Capítulo, cumpliendo lo previsto en el artículo el artículo 29 del Real Decreto 500/1990 para los niveles de vinculación.

**SEXTO.** Conforme a lo dispuesto en los artículos 164 a 166 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al presupuesto deberá de unirse la siguiente documentación:

- Memoria explicativa del Presupuesto.

- Liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y avance de la del corriente, referida, al menos, a seis meses del ejercicio corriente.
- Estado de gastos y estado de ingresos para cada uno de los presupuestos que en él se integran.
- Bases de ejecución del presupuesto.
- Anexo de personal de la Entidad Local.
- Anexo de inversiones.
- Anexo de beneficios fiscales en tributos locales.
- Anexo de convenios suscritos con las Comunidades Autónomas en materia de gasto social.
- Anexo del Estado de la Deuda.
- Informe económico-financiero.
- Informe de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria.
- Informe de Evaluación del Cumplimiento de la Regla de gasto.
- Así como, en su caso:
  - Documentación de las Sociedades Mercantiles Municipales.

Se incorpora también los siguientes documentos:

1. Informes de valoración de las parcelas que pudieran ser objeto de enajenación suscrito por el Arquitecto Técnico Municipal de fecha 23 de octubre de 2019.
2. Informe del Jefe de Recaudación sobre previsiones iniciales del Proyecto de Presupuesto 2019 de fecha 24 de octubre de 2019.
3. Informe de plantilla orgánica de la Jefa de Recursos Humanos de fecha 19 de octubre de 2019.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos mencionados del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a juicio de esta intervención, el expediente contiene toda la documentación exigida, contiene todas las previsiones que la normativa establece, así como cumple todos los trámites exigidos.

**SÉPTIMO.** Asimismo y, de conformidad con la normativa vigente en materia presupuestaria, el presupuesto está sometido a unas reglas básicas que determinan su contenido, ámbito temporal así como determinados aspectos del mismo, los llamados principios presupuestarios.

Tal y como se desprende de este informe así como de la documentación que obra en expediente, entre los citados principios, que se cumplen en su totalidad, cabría destacar los siguientes:

- El principio de universalidad, pues el presupuesto ha de recoger la totalidad de los ingresos y de los gastos de la entidad.
- El principio de presupuesto bruto en su vertiente contable del principio de universalidad, pues las aplicaciones presupuestarias aparecen por su valor bruto, sin minoraciones.
- El principio de unidad presupuestaria pues toda la actividad de la entidad queda recogida en un único estado de ingresos y gastos.
- El principio de anualidad, pues el presupuesto se refiere al año natural.
- El principio de equilibrio presupuestario, pues los gastos presupuestarios financian a los ingresos públicos, sin existir déficit inicial.
- El principio de Desafectación, pues los ingresos se destinan a financiar la totalidad de los gastos, sin que, en general, se vinculen determinados gastos a determinados ingresos, salvo en el caso de ingresos específicos afectados a fines determinados.

**OCTAVO.** Plan de Ajuste:

El Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, de conformidad con lo dispuesto en el capítulo III del RDL 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones Públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, solicitó en su día "Anticipo de las entregas a cuenta de su participación en tributos del Estado del año 2014 por importe de 6 millones de euros a reintegrar durante los ejercicios 2014-2015-2016, ampliación de hasta 96 mensualidades del período de reintegro de los saldos que resultaron a cargo del



municipio solicitante en las liquidaciones definitivas de la participación en tributos del estado de los años 2008 y 2009 y por último ampliación del período de amortización a 20 años de las obligaciones financieras derivadas del RDL 4/2012 de 24 de febrero y el RDL 8/2013 de 28 de junio”.

La concesión de las citadas medidas supuso la obligatoriedad del cumplimiento de las determinaciones de los art. 26 y ss. del RDL 8/2013, anteriormente citado, así como de las medidas derivadas de los sucesivos Planes de Ajuste adoptados.

De las referenciadas medidas del art. 26 la de mayor relevancia presupuestaria se materializa en:

“Reducir, al menos, un 5% sus gastos de funcionamiento correspondientes a los capítulos 1 y 2 del estado de gastos en el primer ejercicio presupuestario en el que resulten de aplicación las citadas medidas y no aumentarlos en los dos ejercicios siguientes. A partir del cuarto ejercicio presupuestario, podrán incrementarlos en una tasa de variación interanual que no supere a la que se identifique a efectos de la aplicación de la regla de gasto definida en el artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad financiera. Las medidas previstas en este apartado serán adicionales a las que resulte de aplicación con carácter general a todas las entidades locales.”

La referenciada medida fue contemplada en el Plan de Ajuste derivado del RDL 8/2013, y se mantuvo en el actualmente vigente, e igualmente se ha contemplado en el Plan de Ajuste que resultó aprobado mediante acuerdo de Pleno de fecha 11 de agosto de 2016, al objeto de solicitar la adhesión al Fondo de Ordenación-Prudencia que finalmente fue aprobada por parte del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas; por tanto para la valoración del cumplimiento de las citadas medidas deberemos considerar la tasa de variación interanual a efectos de la aplicación de la regla de gasto definida en el artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que para el ejercicio 2020 fue fijada por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 20 de julio de 2018 en un 2,8% (el mencionado



acuerdo de julio de 2018 fue prorrogado como consecuencia de la, a su vez, prórroga de los PGE de 2018 para el ejercicio 2019).

Tomando como referencia el importe que hubiera supuesto el cumplimiento del Plan de Ajuste en cuanto a la reducción del 5% en los 4 ejercicio iniciales, (sumatorio de los capítulos I y II en el ejercicio 2013 detrayendo el 5% citado), cifrado en 69.201.289,37€ para el 2016, debemos incrementarlo con el índice de referencia de la regla de gasto para los ejercicios 2017, 2018, 2019 y 2020 que se ha establecido en 2,1%, 2,4%, 2,7% y 2,8% respectivamente, lo que arroja un resultado de 76.384.183,98€. La suma de los capítulos I y II del estado de gastos del Proyecto de Presupuestos presentados arroja un importe de 82.916.066,70€ lo que supondría un exceso de 6.531.882,72€ y en índice porcentual entorno al 8,55%.

En el expediente de aprobación del Presupuesto, consta informe económico financiero rubricado en fecha 21 de octubre de 2019 por el Concejal de Hacienda, Marcos López Álvarez. En dicho informe propone realizar correcciones para el cálculo de cumplimiento del Plan de Ajustes que a juicio de esta intervención parecen razonables:

#### Correcciones por Capítulo I:

En cuanto a los gastos de personal, debemos señalar que en el importe limitativo no se han considerado los sucesivos incrementos salariales para los trabajadores de la Administración Pública que se han venido contemplando en las sucesivas Leyes de Presupuestos Generales del Estado desde el Ejercicio 2016, que con independencia de las determinaciones del Plan de Ajuste son de obligado cumplimiento por tratarse de una Ley de rango superior aprobada con posterioridad; en Informe suscrito por la Jefe de Administración y Contratación incorporado al expediente del Presupuesto de 2019 se cifró en 1.303.743,09€ el incremento de la masa salarial resultado de la incidencia de las citadas subidas salariales en los ejercicios 2016-2018.

Por otra parte, han sido necesarias modificaciones al presupuesto del capítulo I en el ejercicio 2019 como consecuencia de tales subidas así como cambios normativos de cotizaciones sociales para la jubilación anticipada de los funcionarios de Policía.

Estos cambios se han trasladado al proyecto de presupuesto de 2020, siendo en principio las únicas modificaciones contenidas en el mismo en materia de personal por lo que se extrae como conclusión que la incidencia de las mismas alcanza el importe de la diferencia entre el presupuesto inicial de 2019 y el presupuesto inicial de 2020 por importe de 2.634.278,51 euros. Así se asegura en el informe de la Jefa de Administración y Contratación de fecha 19 de octubre de 2019 incorporado al presente expediente.

#### Correcciones por Capítulo II:

Propone el Concejal de Hacienda que al igual que se hace en el Cálculo de la Regla de Gasto en fase de aprobación de presupuestos, en donde se permite la inclusión de un ajuste por el grado de ejecución de gastos, se aplique el mismo criterio para realizar los cálculos de cumplimiento o incumpliendo en el presupuesto del Plan de Ajuste. De esta forma, los gastos recogidos en el capítulo II en bienes corrientes y servicios, al tratarse de cálculos realizados sobre créditos máximos presupuestarios, cabría tener en cuenta el grado de ejecución de los mismos a efectos de corrección.

Así, y teniendo en cuenta los porcentajes de los tres últimos ejercicios cerrados recogidos en la siguiente tabla, podemos establecer una media de los mismos de un **94,10%**:

EJERCICIO	GRADO DE EJECUCION CAPITULO II
2016	96,50%
2017	95,02%
2018	90,79%
Media	94,10%

El importe del capítulo II recogido en el proyecto de presupuestos de 2020 alcanza la cifra de 45.584.518,14 euros por lo que a una media del 94,10% quedaría sin ejecutar 2.689.486,57 euros.

A efectos de cumplimiento del Plan de ajuste, todas las consideraciones anteriores se pueden trasladar a la siguiente tabla:

<b>Exceso previo sobre Plan de Ajuste</b>	<b>6.531.882,72</b>
Corrección subidas salariales 2016-2018	-1.303.743,09
Corrección subidas salariales 2019	-2.634.278,51
Corrección grado ejecución Cap-II	-2.689.486,57
<b>Cumplimiento Plan de Ajuste Corregido</b>	<b>-95.625,45</b>
<b>Gasto a computar Plan Ajuste</b>	<b>76.288.558,53</b>

Nos arrojaría un dato de cumplimiento de 95.625,45 euros, lo que representa un porcentaje del 0,12% inferior al límite fijado de 76.384.183,98 euros.

En todo caso el grado de cumplimiento del Plan de Ajuste debe ser verificado y analizado con la liquidación del ejercicio, respecto de los estados de ingresos y gastos realmente ejecutados, entendiéndose que la obligatoriedad del análisis en el momento actual, así como los que se realizan trimestralmente suponen en todo caso un medio de control para la contención del gasto público.

#### **NOVENO.** Bases de cálculo:

En la estimación de los ingresos y la cuantificación de los créditos presupuestarios del estado de gastos se han considerado los siguientes informes y circunstancias:

- a) **INGRESOS:** consta en el expediente Informe del Sr. **Recaudador en el que se analizan la previsión de ingresos resultantes de los derechos de naturaleza tributaria para el ejercicio 2020, remitiéndonos a su contenido.**
- b) **GASTOS:** la cuantificación de los créditos presupuestarios del estado de gastos se ha realizado en consideración a las necesidades manifestadas por las distintas áreas municipales y a los gastos de naturaleza plurianual ya comprometidos o expedientes de tramitación anticipada en curso.

#### Capítulo I: Gastos de Personal:

En el ya mencionado Informe realizado por la Jefa de Administración y Contratación establece que para la elaboración del presupuesto de Gastos de Personal se han tenido en cuenta la subida salarial derivada de los PGE del 2019 que no fueron previstos en el presupuesto inicial de este Ayuntamiento para ese ejercicio. También se ha tenido en cuenta la subida de las cotizaciones sociales derivadas de la aplicación del Real Decreto 1449/2018, de 14 de diciembre, por el que se establece el coeficiente reductor de la edad de jubilación de los policías locales, estableciendo una cotización adicional para este colectivo. Ambas medidas suponen una subida del presupuesto del Capítulo I de 2.634.278,51 euros.

En el mismo Informe pone de manifiesto que no se ha *"tenido en cuenta el posible incremento salarial derivado de los Presupuestos Generales de 2020"*.

Siendo cierto que el escenario político no garantiza que se vaya a producir la aprobación de los P.G.E para 2020, no obstante, el año pasado ante una situación de prórroga de los Presupuestos de 2018 para el ejercicio 2019, si se llevaron a efecto los compromisos adquiridos por el Gobierno de España mediante aprobación el Real Decreto-ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público.

Los anteriores compromisos por tanto, se plasmaron en la correspondiente legislación, con carácter de extraordinaria y urgente necesidad mediante real decreto-ley, aprobada precisamente para evitar la congelación salarial de todos los empleados públicos del sector público autonómico y local que se hubiera producido ante la ausencia de Presupuestos Generales del Estado para 2019 y consecuente prórroga automática de los del 2018, y que fue consecuencia de los acuerdos con las organizaciones sindicales en materia retributiva, alcanzados en el marco del II Acuerdo para la mejora del empleo público y las condiciones de trabajo, firmado por el Gobierno de España y las organizaciones sindicales CCOO, UGT, y CSIF.

En este contexto, considerando un posible incremento salarial similar al del ejercicio 2019, advertimos de la posibilidad de que los créditos del Capítulo I de gastos reflejados en el proyecto de presupuestos de 2020 sean insuficientes; si esto sucediera será obligado proceder a realizar las modificaciones presupuestarias

necesarias para garantizar la suficiencia de los citados créditos, y ello en un contexto de aprobación de normativa gubernamental considerada de obligado cumplimiento para esta Administración.

#### Capítulo II: Gastos en bienes corrientes y servicios:

Como ya se manifestó en los Informes del Proyecto de presupuestos para los ejercicios inmediatamente anteriores respecto que se procedió a depurar determinados gastos en cuanto a su imputación al capítulo 2 o 6 de acuerdo a la naturaleza de los gastos a realizar, este criterio que se ha mantenido en el actual Proyecto de Presupuestos, teniendo en consideración las necesidades manifestadas por las diferentes Concejalías y los gastos plurianuales ya comprometidos; de igual forma se ha procedido en el caso del Cap. III (Gastos Financieros) y Cap. IV (Transferencias Corrientes).

#### Capítulo V: Fondo de Contingencia.

A la vista de la evolución que ha tenido esta aplicación en los últimos ejercicio y su destino final, se decide presupuestar el crédito en el mismo importe del ejercicio anterior.

#### Capítulo VI: Inversiones.

Se presenta como Anexo cuadro de inversiones de acuerdo con TRLRHL, precisando su fuente de financiación. A este respecto debemos diferenciar aquellas que están financiadas por Ingreso Corriente, y aquellas otras que se financian con enajenación de bienes, y que por tanto su realización quedará condicionada, en principio, a la materialización de dichas enajenaciones para un correcto seguimiento presupuestario de los proyectos de inversión, si bien, a juicio de esta intervención cabría la posibilidad de modificar el anexo de inversiones por cambio en la fuente de financiación o bien ejecutar la inversión arrastrando déficit de financiación en el proyecto hasta que se produjera la enajenación de bienes que la financia; respecto a estas últimas, se debe considerar que los ingresos que resulten de la gestión y disposición de bienes integrantes del Patrimonio Municipal de Suelo, únicamente podrán financiar aquellos proyectos que tengan encaje en alguno de los destinos que se enumeran en el art. 176 de la Ley 9/2001 de 17 de julio, de Suelo de la Comunidad de Madrid y 52 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre,



por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana. Este extremo deberá acreditarse mediante Informe del Técnico que sea responsable de la redacción del proyecto correspondiente en cada caso.

#### Capítulo IX: Pasivos Financieros.

Se han recogido las previsiones de amortización de deuda financiera de conformidad con las condiciones actuales de cada uno de los préstamos vigentes suscritos por este Ayuntamiento.

En cualquier caso todos los gastos estarán limitados al cumplimiento del Plan de Ajuste vigente y condicionados a la materialización de los ingresos de acuerdo con el Sistema Europeo de cuentas en el que se valora la recaudación real, todo ello a resultas de la no consignación de gastos que no se pudieran ejecutar y supusieran un incremento de saldo en la denominada cuenta. 413, con incidencia negativa para el principio de estabilidad y sostenibilidad financiera; por otra parte todos los ingresos extraordinarios que se pudieran producir a lo largo del ejercicio 2020 deberán ir destinados conforme a lo establecido por la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

#### **DECIMO.** Endeudamiento Local:

Se incluyen los cuadros explicativos referentes a los préstamos tanto del propio Ayuntamiento como de la EMVS.

Con respecto a los préstamos derivados de los Reales Decretos de pago a proveedores, está en marcha una reunificación de los mismos en un solo préstamo como consecuencia aprobación por el Pleno el 2 de julio de 2019 de la medida 3 contenida en el Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de fecha 14 de marzo de 2019 de agrupación de préstamos del Ayuntamiento. En Junta de Gobierno de fecha 21 de octubre de 2019 se aprobó la formalización de la operación con las concretas condiciones establecidas por el ICO respecto a plazos y tipos de interés. En los días siguientes se procedió a realizar la solicitud al Ministerio, estando actualmente a la espera de su conformidad, momento en que se llevará a cabo la concertación de esta operación. En tanto en cuanto dicha medida no ha sido implementada a fecha de realización del presente informe, los cuadros que se incluyen no tienen en cuenta la mencionada



agrupación. En cualquier caso se trata de una medida que alivia la carga financiera para los próximos ejercicios por lo que de haberse incluido mejoraría la situación de equilibrio y suficiencia presupuestaria.

Préstamos del Ayuntamiento:







VENCIMIENTO PRESTAMOS 2020						
PRESTAMO	DESCRIPCION PRESTAMO	CAPITAL INICIAL	CAPITAL PENDIENTE 31/12/2019	AMORT CAPITAL 2020	INTERESES 2020	CAPITAL PDTE 31/12/2020
2006 / 1 / DEXIA	PRESTAMO REFERENCIA 36153560 DEXIA SABADELL	13.089.075,00	7.853.445,00	654.453,75	235.603,35	7.198.991,25
2010 / 1 / BBVA	PRESTAMO BBVA Nº POLIZA 5638/10/031231	7.500.000,00	3.288.057,41	582.298,04	35.642,48	2.705.477,21
2010 / 1 / SANTAN	PRESTAMO BANCO SANTANDER P POLIZA Nº 0049-5189-1030690630	7.500.000,00	2.010.565,02	448.126,92	26.822,80	1.562.438,10
2017 / 1 / ICO	PRESTAMO DE UNICAJA FONDO FINANCIACION ENTIDADES	661.541,22	661.541,22	80.506,70	5.054,17	581.034,52
2017 / 1 / BANKIA	PRESTAMO BANKIA Nº 17.097.083/46 12.780.506,00	12.780.506,00	9.632.026,92	1.273.001,00	24.717,64	8.358.787,52
PRESTAMOS REAL DECRETO 4/2012						
2012 / 1 / BANEST	PRESTAMO BANESTO PARA R.D. 4/2012	3.223.264,49	3.021.810,49		20.028,05	3.021.810,49
2012 / 1 / BANKIA	PRESTAMO BANKIA R.D. 4/2012	9.428.025,98	8.838.774,34		57.938,16	8.838.774,34
2012 / 1 / BANKIN	PRESTAMO BANKINTER R.D. 4/2012	3.922.729,84	3.677.559,24		24.374,25	3.677.559,24
2012 / 1 / BBVA	PRESTAMO DEL BBVA R.D. 4/2012	7.614.966,18	7.139.030,78		47.316,00	7.139.030,78
2012 / 1 / CAIXA	PRESTAMO LA CAIXA R.D. 4/2012	13.647.942,42	12.794.946,02		84.802,77	12.794.946,02
2012 / 1 / CAM	PRESTAMO R.D. 4/2012 ACTUALMENTE BANCO SABADELL	3.420.405,09	3.206.629,77		21.253,01	3.206.629,77
2012 / 1 / LIBERB	PRESTAMO LIBERBANK R.D. 4/2012	6.270.824,34	5.878.897,82		33.465,62	5.878.897,82
2012 / 1 / POPULA	PRESTAMO BANCO POPULAR R.D. 4/2012	5.863.203,21	5.496.753,01		36.431,56	5.496.753,01
2012 / 1 / SABADE	PRESTAMO BANCO SABADELL R.D.4/2012	3.332.962,40	3.124.652,24		20.709,68	3.124.652,24
2012 / 1 / SANTAN	PRESTAMO BANCO SANTANDER R.D 4/2012	7.672.648,20	7.193.107,72		47.674,72	7.193.107,72
2012 / 1 / SORIA	PRESTAMO CAJA SORIA IMPORTE R.D. 4/2012	4.234.608,70	3.969.945,66		26.312,14	3.969.945,66
PRESTAMOS REAL DECRETO 8/2013						
2013 / 1 / CAIXA	PRESTAMO LA CAIXA 8/2013	10.318.316,97	8.706.079,93		28.378,25	8.706.079,93
2013 / 1 / POPULA	PRESTAMO POPULAR R.D. 8/13	10.318.316,98	8.706.079,93		28.378,25	8.706.079,93
2013 / 1 / SABADE	PRESTAMO SABADELL R.D. 8/13	10.318.316,94	8.706.079,89		28.378,25	8.706.079,89
<b>TOTALES</b>		<b>141.117.653,96</b>	<b>113.905.982,41</b>	<b>3.038.386,41</b>	<b>833.281,15</b>	<b>110.867.075,44</b>



Préstamos de la EMVS:

**BANCO SANTANDER (M10-A) - 2020**

Capital Pendiente Anterior	fecha	Intereses	Capital	Cuota	Capital Pendiente
98.653,59	24/01/2020	339,61	1.356,87	1.696,48	97.296,72
97.296,72	24/02/2020	334,95	1.361,54	1.696,48	95.935,18
95.935,18	24/03/2020	330,26	1.366,23	1.696,48	94.568,96
94.568,96	24/04/2020	325,55	1.370,93	1.696,48	93.198,03
93.198,03	24/05/2020	320,83	1.375,65	1.696,48	91.822,38
91.822,38	24/06/2020	316,10	1.380,39	1.696,48	90.441,99
90.441,99	24/07/2020	311,35	1.385,14	1.696,48	89.056,86
89.056,86	24/08/2020	306,58	1.389,90	1.696,48	87.666,95
87.666,95	24/09/2020	301,80	1.394,69	1.696,48	86.272,26
86.272,26	24/10/2020	296,99	1.399,49	1.696,48	84.872,77
84.872,77	24/11/2020	292,18	1.404,31	1.696,48	83.468,46
83.468,46	24/12/2020	287,34	1.409,14	1.696,48	82.059,32
		<b>3.763,53</b>	<b>16.594,27</b>		

*Préstamos Bankia*

Promoción	Importe préstamo	Plazas	Intereses MENSUALES	Intereses anuales	Amortización anual
TORREPISTA	3.352.946,60	478	5.588,24	67.058,93	249.994,35
FRESNOS	4.637.142,05	701	7.728,57	92.742,84	345.743,44
JUNCAL	1.449.396,23	246	2.415,66	28.987,92	108.066,40
<b>Total:</b>	<b>9.439.484,88</b>	<b>1425</b>	<b>15.732,47</b>	<b>188.789,69</b>	<b>703.804,19</b>

Capital pendiente previsto por Préstamos Bankia a 31/12/2020: 8.735.680,69 €

**CAIXA BANK (CAÑADA) - 2020**

Capital Pendiente Anterior	fecha	Intereses	Capital	Cuota	Capital Pendiente
----------------------------	-------	-----------	---------	-------	-------------------



13.728,51	01/01/2020	94,94	471,89	566,83	13.256,62
13.256,62	01/02/2020	93,18	473,64	566,82	12.782,98
12.782,98	01/03/2020	91,40	475,43	566,83	12.307,55
12.307,55	01/04/2020	89,62	477,20	566,82	11.830,35
11.830,35	01/05/2020	87,83	479,00	566,83	11.351,35
11.351,35	01/06/2020	86,03	480,79	566,82	10.870,56
10.870,56	01/07/2020	84,23	482,60	566,83	10.387,96
10.387,96	01/08/2020	82,42	484,40	566,82	9.903,56
9.903,56	01/09/2020	80,61	486,21	566,82	9.417,35
9.417,35	01/10/2020	78,78	488,05	566,83	8.929,30
8.929,30	01/11/2020	76,96	489,86	566,82	8.439,44
8.439,44	01/12/2020	75,12	491,71	566,83	7.947,73
		<b>1.021,12</b>	<b>5.780,78</b>		

CAIXA BANK (ROSARIO) - 2020

Capital Pendiente Anterior	fecha	Intereses	Capital	Cuota	Capital Pendiente
127.098,62	01/01/2020	486,68	2.868,91	3.355,59	124.229,71
124.229,71	01/02/2020	475,70	2.879,90	3.355,59	121.349,81
121.349,81	01/03/2020	464,67	2.890,92	3.355,59	118.458,89
118.458,89	01/04/2020	453,60	2.901,99	3.355,59	115.556,90
115.556,90	01/05/2020	442,49	2.913,11	3.355,59	112.643,79
112.,79	01/06/2020	431,33	2.924,26	3.355,59	109.719,53
109.719,53	01/07/2020	420,13	2.935,46	3.355,59	106.784,07
106.784,07	01/08/2020	408,89	2.946,70	3.355,59	103.837,37
103.837,37	01/09/2020	397,61	2.957,98	3.355,59	100.879,39
100.879,39	01/10/2020	386,29	2.969,31	3.355,59	97.910,08
97.910,08	01/11/2020	374,91	2.980,68	3.355,59	94.929,40
94.929,40	01/12/2020	363,50	2.992,09	3.355,59	91.937,31
		<b>5.105,80</b>	<b>35.161,31</b>		

El resumen de cargas financieras de la EMVS es el siguiente:

Entidad	Parcela	Gastos Financieros 2020
Santander	M-10.A	3.763,53

Bankia	Torrepista/Juncal/Fresnos	188.789,69
Caixabank	Cañada	1.021,12
Caixabank	Rosario	5.105,80
		<b>198.680,14</b>

En cuanto a las amortizaciones, se resume en el siguiente cuadro anexo al PAIF de la EMVS:

Entidad	Parcela	Amortizaciones 2020
Santander	M-10.A	16.594,27
Bankia	Torrepista/Juncal/Fresnos	903.804,19
Caixabank	Cañada	5.780,78
Caixabank	Rosario	35.161,31
Pagos Ayto	ptmo	2.810.850,72
Endoso	M-27.3	1.540.010,25
		<b>5.312.200,97</b>

Respecto al endeudamiento de la EMVS alcanzaría un importe total de deudas con entidades de crédito a fin de ejercicio de 8.917.625,05 euros, si bien debemos advertir que en el ejercicio 2015 el Ayuntamiento le inyectó liquidez mediante dos operaciones de tesorería por importe global de 4.060.000€. Al tratarse de operaciones de tesorería (operaciones a corto plazo) no tuvieron traslado presupuestario, pero al no haberse procedido a su devolución en plazo por falta de la necesaria liquidez en la mercantil, se debería proceder a su reconocimiento presupuestario pasando a considerarse como endeudamiento a largo plazo, dando cobertura presupuestaria en los capítulos VIII de ingresos y gastos del Ayuntamiento, a fin de poder liquidar y proceder a pagar o, en su caso, compensar las deudas cruzadas que pudieran existir entre ambas entidades.

La deuda financiera consolidada con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2020 alcanzaría el importe de 119.784.700,49 euros.



Si comparamos este endeudamiento con los derechos reconocidos consolidados del 2018 (último ejercicio cerrado), de los capítulos 1 a 5 por importe de 118.808.471,88 euros nos arroja el siguiente nivel de endeudamiento:

$$\begin{aligned} & (\text{Deuda Viva/ Derechos reconocidos}) * 100 = \\ & (119.784.700,49 / 118.808.471,88) * 100 = \mathbf{100,82\%} \end{aligned}$$

Siendo el resultado del control permanente previo del expediente de carácter favorable, se firma el presente informe.

Torrejón de Ardoz,  
Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV)  
Ver fecha y firma al margen.



## **INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE EVALUACIÓN ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, REGLA DE GASTO Y NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DEL PRESUPUESTO 2020 DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ**

Esta Intervención, en virtud de las atribuciones de control citadas y establecidas en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y desarrolladas por el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local; y en atención a las facultades recogidas en el artículo 4.1.b.6º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, emito el siguiente:

### **INFORME**

**PRIMERO.** La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera establece entre sus objetivos garantizar la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de todas las Administraciones Públicas.

Por ello, la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Entidades Locales deben realizarse bajo el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria, de conformidad con lo previsto en los artículos 3 y 11 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Además, la variación del gasto computable de la Administración Central, de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales, no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española.



Asimismo y en lo que respecta a la deuda, el límite de deuda de la Administración Pública no podrá superar el valor de referencia fijado en términos del Producto Interior Bruto.

**SEGUNDO.** Legislación aplicable:

- Los artículos 3, 11, 12, 21 y 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- El artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de noviembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales.
- Los artículos 51 a 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- El Reglamento (UE) Nº 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC-10).
- La Guía para la determinación de la Regla de Gasto del artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera para Corporaciones Locales (IGAE).
- Los artículos 4.1.b, 15.3.c, 15.4.e, 16.4 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera

**TERCERO.** El artículo 16 apartado 1 in fine y apartado 2 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, establece que, la Intervención Local elevará al Pleno un informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad de la propia Entidad Local y de sus organismos y entidades dependientes.

Este informe se emitirá con carácter independiente y se incorporará a los previstos en los artículos 168.4 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, referidos respectivamente, a la aprobación del presupuesto general, a sus modificaciones y a su liquidación.

En caso de que el resultado de la evaluación del objetivo de Estabilidad Presupuestaria o de la Regla del Gasto sea incumplimiento, la Entidad Local formulará un Plan Económico-Financiero de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que permita en el año en curso y el siguiente el cumplimiento de los citados objetivos.

**CUARTO.** Entidades que forma el Perímetro de Consolidación.

El perímetro de consolidación de esta Municipio está formado por el propio Ayuntamiento, y la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Torrejón de Ardoz.

**QUINTO.** Cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

El objetivo de estabilidad presupuestaria, se identifica con una situación de equilibrio o superávit computada, a lo largo del ciclo económico, en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-10). El cálculo de la variable capacidad de financiación en el marco de las Entidades Locales, en términos presupuestarios SEC-10 y obviando ciertos matices de contabilización, se obtiene, a nivel consolidado, de la diferencia entre los Capítulos 1 a 7 del Presupuesto de Ingresos y los Capítulos 1 a 7 del Presupuesto de Gastos.

**A.** Debido a las diferencias de criterio entre la contabilidad presupuestaria y la contabilidad nacional, es necesario la realización de ajustes a fin de adecuar la información presupuestaria de esta entidad a los criterios establecidos en el SEC-10.

Siguiendo el «Manual de cálculo del déficit en contabilidad nacional adaptado a las corporaciones locales» y en la «Nota sobre los cambios metodológicos de aplicación



del nuevo SEC 2010 que afectan a las Cuentas de las Administraciones Públicas» editado por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), procede realizar los ajustes siguientes:

AJUSTES SEC-10	
Ajuste 1. Impuestos, cotizaciones sociales, tasas y otros ingresos	
Ajuste 2. Entregas a cuenta de impuestos cedidos, del fondo complementario de financiación y del fondo de financiación de asistencia sanitaria.	
Ajuste 3. Tratamiento de los intereses.	
Ajuste 4. Inversiones realizadas por el sistema de «abono total del precio».	
Ajuste 5. Inversiones realizadas por cuenta de corporaciones locales.	
Ajuste 6. Consolidación de transferencias entre administraciones públicas.	
Ajuste 7. Tratamiento de los ingresos obtenidos por la venta de acciones (privatización de empresas).	
Ajuste 8. Tratamiento de los dividendos y participación en beneficios.	
Ajuste 9. Ingresos obtenidos del presupuesto de la unión europea.	759.192,46
Ajuste 10. Operaciones de permuta financiera (swaps).	
Ajuste 11. Operaciones de ejecución y reintegro de avales.	
Ajuste 12. Aportaciones de capital a empresas públicas.	
Ajuste 13. Asunción y cancelación de deudas de empresas públicas.	
Ajuste 14. Gastos realizados en el ejercicio y pendientes de aplicar al presupuesto de gastos de la corporación local. (AJUSTE «CUENTA 413»)	
Ajuste 15. Tratamiento de las operaciones de censos	
<b>Importe Total de AJUSTES SEC-10</b>	<b>759.192,46</b>

Estando en fase de aprobación inicial del presupuesto, solo se observa el ajuste derivado de los ingresos presupuestados procedentes de la Unión Europea por importe de 759.192,46 (Fondos Edusi y Fondos Feder)

**B.** La evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria con motivo de la aprobación del presupuesto del ejercicio 2020, del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, una vez realizados los ajustes SEC-10 detallados en el punto A, presenta los siguientes resultados:

ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA				
	PRESUPUESTO DE INGRESOS	AYUNTAMIENTO	EMVS	CONSOLIDADO
1	Impuestos Directos	47.165.046,19 €	0,00 €	47.165.046,19 €
2	Impuestos Indirectos	7.359.155,69 €	0,00 €	7.359.155,69 €
3	Tasas y Otros Ingresos	12.771.286,71 €	5.973.029,87 €	18.744.316,58 €
4	Transferencias Corrientes	29.291.253,87 €	107.500,00 €	29.398.753,87 €
5	Ingresos Patrimoniales	1.256.582,85 €	200.000,00 €	1.456.582,85 €
6	Enajenación de Inversiones Reales	5.610.000,00 €	0,00 €	5.610.000,00 €
7	Transferencias de Capital	3.314.758,74 €	0,00 €	3.314.758,74 €
<b>A) TOTAL INGRESOS (Capítulos I a VII)</b>		<b>106.768.084,05 €</b>	<b>6.280.529,87 €</b>	<b>113.048.613,92 €</b>
	PRESUPUESTO DE GASTOS	AYUNTAMIENTO	EMVS	CONSOLIDADO
1	Gastos de personal	37.331.548,56 €	0,00 €	37.331.548,56 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	45.584.518,14 €	1.480.657,18 €	47.065.175,32 €
3	Gastos financieros	1.734.099,33 €	198.680,14 €	1.932.779,47 €
4	Transferencias corrientes	4.919.938,12 €	0,00 €	4.919.938,12 €
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	612.879,65 €	0,00 €	612.879,65 €
6	Inversiones reales	13.535.100,25 €	0,00 €	13.535.100,25 €
7	Transferencias de capital	0,00 €	200.000,00 €	200.000,00 €
<b>B) TOTAL GASTOS (Capítulos I a VII)</b>		<b>103.718.084,05 €</b>	<b>1.879.337,32 €</b>	<b>105.597.421,37 €</b>
<b>C) ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA (A - B)</b>		<b>3.050.000,00 €</b>	<b>4.401.192,55 €</b>	<b>7.451.192,55 €</b>
<b>D) AJUSTES SEC-10</b>				<b>759.192,46 €</b>
<b>F) ESTABILIDAD AJUSTADA (C+D)</b>				<b>8.210.385,01 €</b>

**C.** En base a los cálculos precedentes y a los datos presentados, tras realizar los ajustes SEC-10 detallados, se observa:

A nivel individualizado que el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz presenta un superávit de 3.050.000€, la EMVS de Torrejón de Ardoz presenta superávit de 4.401.192,55€. y que la entidad consolidada, una vez realizados los ajustes SEC-10 presenta en su conjunto un superávit de 8.210.385,01€

En consecuencia, con base en los cálculos detallados se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria entendido como la situación de equilibrio o de superávit en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el SEC 2010.

#### **SEXTO.** Cumplimiento de la Regla del Gasto.

La regla de gasto se calculará comprobando que la variación del gasto computable entre los años n y n-1 no supere la tasa de referencia del crecimiento del PIB.

Se entenderá por gasto computable a los empleos no financieros (los gastos de los capítulos I a VII del Presupuesto) definidos en términos del SEC-10, excluidos los intereses de la deuda, el gasto no discrecional en prestaciones por desempleo, la parte del gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas y las transferencias a las Comunidades Autónomas y a las Corporaciones Locales vinculadas a los sistemas de financiación.

La tasa de referencia de crecimiento del PIB de la economía española a medio plazo para el Presupuesto del año 2020 es del 2,8%, de manera que el gasto computable del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz en este ejercicio, no podrá aumentar por encima de la misma.

El Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz tiene aprobado un Plan Económico Financiero mediante Resolución de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local de julio de 2019 por incumplimiento de la Regla de Gasto del ejercicio 2018, en principio por causas no estructurales. El PEF aprobado limita el gasto computable para el ejercicio 2019 a 77.203.919,50 € y para el ejercicio 2020 a 79.365.629,25 €. Por tanto para comprobar el posible cumplimiento o incumplimiento de la Regla de Gasto deberemos tomar esta última cantidad como referencia.

**A.** Atendiendo a la metodología de cálculo de la normativa vigente, es necesaria la realización de los siguientes ajustes:

• **Ajustes SEC-10:**

Ajuste por enajenación de terrenos y demás inversiones reales por importe de 5.610.000€:

Se trata del importe presupuestado en el Capítulo VI de ingresos.

Ajuste por grado de ejecución del gasto por importe de 9.236.519,59€: Debido a que en las Corporaciones Locales la ejecución presupuestaria final suele presentar desviaciones respecto a los créditos iniciales del presupuesto. Así, cuando se parte del proyecto de presupuesto se debe realizar un ajuste que reducirá o aumentará los empleos no financieros.

Este ajuste se estimará por cada Entidad Local en función de la experiencia acumulada de años anteriores. En nuestro caso, aplicamos la media aritmética del grado de ejecución del presupuesto de los tres últimos ejercicios cerrados (2016-2018) que se corresponde con un 91,09%.

• **Ajustes sobre los componentes del gasto que no tienen un carácter fijo o que tienen un carácter preferente no sometido a limitación de crecimiento:**

- Gastos financiados con fondos finalistas de la Unión Europea y de otras Administraciones Públicas por importe de 8.818.763,27€: son gastos que tienen su contrapartida en ingresos, no se limita su crecimiento al no suponer un crecimiento del gasto en términos estructurales. En el caso del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz se trata de subvenciones recibidas para financiar tanto gasto corriente como de capital y se perciben de la Comunidad de Madrid y de Fondos Europeos.
- Aumentos permanentes de la recaudación por importe de 782.061,44€: En este ejercicio 2020, esta entidad ha aprobado una modificación de las ordenanzas fiscales y aprobación de nuevas tasas, que supone un aumento permanente en la recaudación, por lo que el nivel de gasto computable podrá aumentar como consecuencia del cambio normativo.



**B.** La evaluación del cumplimiento de la regla de gasto con motivo de la aprobación del presupuesto del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, presenta los siguientes resultados:

<b>CÁLCULO DE LA REGLA DE GASTO (art. 12 Ley Orgánica 2/2012)</b>		
<b>DATOS CONSOLIDADOS AYUNTAMIENTO + EMVS</b>		
=	<b>A) EMPLEOS NO FINANCIEROS (SUMA DE CAPÍTULO 1 A 7)</b>	105.597.421,37
(-)	Intereses de la deuda	1.932.779,47
=	<b>B) EMPLEOS NO FINANCIEROS (excepto intereses de la deuda)</b>	<b>103.664.641,90</b>
(-)	Enajenación	5.610.000,00
(+/-)	Inversiones realizadas por cuenta de la Corporación Local	
(-)	Inversiones realizadas por la Corporación Local por cuenta de otras AAPP	
(+)	Ejecución de Avales	
(+)	Aportaciones de capital	
(+)	Asunción y cancelación de deudas	
(+/-)	Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar al presupuesto	
(+)	Pagos a socios privados en el marco de Asociaciones público privadas	
(+/-)	Adquisiciones con pago aplazado	
(+/-)	Arrendamiento financiero	
(+)	Préstamos fallidos	
(+/-)	Grado de ejecución del Gasto 91,09%	9.236.519,59
(-)	Ajustes Consolidación presupuestaria	
(-)	Gastos financiados con fondos finalistas UE / AAPP	8.818.763,27
(-)	Inversiones Financieramente Sostenibles	
=	<b>D) GASTO COMPUTABLE</b>	<b>79.999.359,04</b>
(-)	<b>Aumentos permanentes de recaudación (art. 12.4)</b>	<b>782.061,44</b>
(+)	<b>Reducciones permanentes de recaudación (art. 12.4)</b>	
=	<b>E) GASTO COMPUTABLE AJUSTADO año n = Gº computable +/- Aumento/reducción permanente recaudación</b>	<b>79.217.297,60</b>
a	<b>Variación del gasto computable</b>	<b>2,60%</b>
b	<b>Tasa de referencia crecimiento PIB m/p</b>	<b>2,80%</b>
<b>CUMPLE CON LA REGLA DE GASTO b &gt; a</b>		<b>SI</b>



**C.** Se observa cumplimiento de la Regla de Gasto, en la medida que el gasto computable ajustado derivado de la tabla anterior refleja un importe de 79.217.297,60€.

Por tanto, la variación del gasto computable es del 2,60 %, menor a la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española, situada en el 2,8% para el ejercicio 2020.

**D.** Se observa igualmente que el límite de gasto no financiero del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz para el ejercicio 2020 se sitúa en 79.365.629,25€ (cantidad aprobada en PEF).

#### **SÉPTIMO.** Cumplimiento del límite de Deuda.

**A.** Para la Administración Local resultan de aplicación los que límites establecidos en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en su artículo 53 (110%), de modo que se efectúa este cálculo a efectos de determinar si el Ayuntamiento cumple con el objetivo de deuda Pública.

**B.** El volumen de deuda viva a 31/12/2020 en términos de porcentaje sobre los ingresos corrientes consolidados, arroja el siguiente resultado:

La deuda financiera con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2020 alcanzaría el importe de 119.784.700,49 euros.

**C.** En base a los cálculos precedentes y a los datos presentados, el importe de los recursos corrientes liquidados del último ejercicio es de 118.808.471,88€; y el importe de deuda viva total de esta Entidad Local, en términos consolidados, es de 119.784.700,49€.

Por tanto, el porcentaje de deuda viva de esta entidad es de  $100,82\%[(deuda\ viva/ingresos\ corrientes) \times 100]$ , inferior al límite de deuda situado en el 110%.





Ayuntamiento de  
TORREJÓN DE ARDOZ

Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F.: P-2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR L01281489

Así las cosas, esta entidad cumpliría el objetivo del límite de Deuda Pública, de acuerdo con normativa vigente.

Torrejón de Ardoz,  
Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV)  
Ver fecha y firma al margen.

## **INFORME ECONÓMICO FINANCIERO DEL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ 2020**

### **1. INTRODUCCIÓN**

El Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, establece en su artículo 168.1.e) la obligación de presentar, junto al resto de la documentación presupuestaria, un informe económico financiero en el que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender al cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.

En cumplimiento de lo previsto por el artículo 29 de Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el presente del Proyecto de Presupuestos para 2020 se encuadra en el Marco Presupuestario a medio plazo 2020-2022.

Igualmente, este Proyecto de Presupuestos 2020 da cumplimiento a la medidas contenidas en el Plan de Ajuste aprobado por el Pleno de esta Corporación en su sesión del día 11 de agosto de 2016, para la solicitud de adhesión al Fondo de Ordenación-Prudencia y ratificado, nuevamente, por acuerdo de fecha 5 de abril de 2017 por el que se solicita la modificación de las condiciones financieras de los préstamos con cargo al Fondo de Ordenación y al Fondo en liquidación para la financiación de los pagos a proveedores de Entidades Locales hasta el ejercicio 2016.

Finalmente, el Proyecto de Presupuestos 2020 se elabora conforme al Plan Económico Financiero 2019/2020 aprobado por Ministerio de Hacienda.

El importe total del Estado de Gastos del Proyecto de Presupuesto 2020 del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz es de 106.768.084,05 euros mientras que el de Ingresos es de 106.768.084,05 euros. Por lo tanto, el Proyecto de Presupuesto 2020 se encuentra nivelado.

El Presupuesto General Consolidado del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, que incluye el de la propia entidad y el de la Empresa Municipal Vivienda y Suelo Torrejón de Ardoz, S.A.(EMVS) asciende, para el ejercicio 2020, a 113.773.924,80 euros.

La consolidación de la EMVS con los Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, se efectúa como consecuencia del informe de sectorización realizado por la Intervención General de la Administración del Estado y que fue comunicado a este Ayuntamiento en fecha 7 de agosto de 2012.

### **PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO 2020**

<b>INGRESOS</b>	<b>AYTO</b>	<b>EMVS</b>	<b>AJUSTES</b>	<b>TOTAL</b>
<b>CAPITULO 1</b>	47.165.046,19	-	-185.697,53	46.979.348,66





<b>CAPITULO 2</b>	7.359.155,69	-	-	7.359.155,69
<b>CAPITULO 3</b>	12.771.286,71	5.973.029,87	-	18.744.316,58
<b>CAPITULO 4</b>	29.291.253,87	107.500,00	-	29.398.753,87
<b>CAPITULO 5</b>	1.256.582,85	200.000,00	-	1.456.582,85
<b>CAPITULO 6</b>	5.610.000,00	-	-	5.610.000,00
<b>CAPITULO 7</b>	3.314.758,74	-	-	3.314.758,74
<b>CAPITULO 8</b>	-	-	-	-
<b>CAPITULO 9</b>	-	911.008,41	-	911.008,41

<b>TOTAL</b>	106.768.084,05	7.191.538,28	-185.697,53	113.773.924,80
--------------	----------------	--------------	-------------	----------------

Fuente: Intervención General Municipal

<b>GASTOS</b>	<b>AYTO</b>	<b>EMVS</b>	<b>AJUSTES</b>	<b>TOTAL</b>
<b>CAPITULO 1</b>	37.331.548,56	-	-	37.331.548,56
<b>CAPITULO 2</b>	45.584.518,14	1.480.657,18	-185.697,53	46.879.477,79
<b>CAPITULO 3</b>	1.734.099,33	198.680,14	-	1.932.779,47
<b>CAPITULO 4</b>	4.919.938,12	-	-	4.919.938,12
<b>CAPITULO 5</b>	612.879,65	-	-	612.879,65
<b>CAPITULO 6</b>	13.535.100,25	200.000,00	-	13.735.100,25
<b>CAPITULO 7</b>	-	-	-	-
<b>CAPITULO 8</b>	-	-	-	-
<b>CAPITULO 9</b>	3.050.000,00	5.312.200,96	-	8.362.200,96
<b>TOTAL</b>	106.768.084,05	7.191.538,28	-185.697,53	113.773.924,80

Fuente: Intervención General Municipal

## 2. ESTADO DE INGRESOS

El Proyecto de Presupuesto General para el año 2020 del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz asciende a 106.768.084,05 euros, lo que representa una disminución respecto al Presupuesto del 2019 de un 0,17 por ciento.

El Proyecto de Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz para 2020, así como sus variaciones por capítulos respecto al de 2019, es el siguiente:

### PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ (DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULOS)

CAPÍTULOS	PROYECTO		VARIACIÓN 20/19
	PRESUPUESTO 2019	PRESUPUESTO 2020	
1 IMPUESTOS DIRECTOS	46.543.857,82	47.165.046,19	1,33%



2 IMPUESTOS INDIRECTOS	6.646.329,63	7.359.155,69	10,73%
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	12.452.137,86	12.771.286,71	2,56%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.249.686,50	29.291.253,87	3,69%
5 INGRESOS PATRIMONIALES	1.122.083,91	1.256.582,85	11,99%
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>95.014.095,72</b>	<b>97.843.325,31</b>	<b>2,98%</b>
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	9.100.000,00	5.610.000,00	-38,35%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.839.286,00	3.314.758,74	16,75%
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>11.939.286,00</b>	<b>8.924.758,74</b>	<b>-25,25%</b>
<b>INGRESOS NO FINANCIEROS</b>	<b>106.953.381,72</b>	<b>106.768.084,05</b>	<b>-0,17%</b>
8 ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-
9 PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>106.953.381,72</b>	<b>106.768.084,05</b>	<b>-0,17%</b>

#### ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS MUNICIPALES

	PRESUPUESTO 2019	S/TOTAL	PROYECTO PRESUPUESTO 2020	S/TOTAL
INGRESOS TRIBUTARIOS	62.353.561,02	58,30%	64.272.312,18	60,20%
OTROS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO	3.288.764,29	3,07%	3.023.176,41	2,83%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.249.686,50	26,41%	29.291.253,87	27,43%
INGRESOS PATRIMONIALES	1.122.083,91	1,05%	1.256.582,85	1,18%
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>95.014.095,72</b>	<b>88,84%</b>	<b>97.843.325,31</b>	<b>91,64%</b>
ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	9.100.000,00	8,51%	5.610.000,00	5,25%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.839.286,00	2,65%	3.314.758,74	3,10%
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>11.939.286,00</b>	<b>11,16%</b>	<b>8.924.758,74</b>	<b>8,36%</b>
PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>



<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>106.953.381,72</b>	<b>100,00%</b>	<b>106.768.084,05</b>	<b>100,00%</b>
-----------------------	-----------------------	----------------	-----------------------	----------------

Los Ingresos Tributarios (Capítulos 1 y 2 y artículos 30, 31, 32 y 33 del Capítulo 3) son los recursos más importantes, suponen un 60,20 por ciento de los ingresos totales. Y dentro de los tributarios, los impuestos directos representan el 73,38 por ciento de los mismos, los indirectos, tan sólo el 11,45 por ciento y las tasas el 15,17 por ciento restante.

#### ESTRUCTURA DE LA FISCALIDAD MUNICIPAL 2019-2020

	PRESUPUESTO 2019	S/TOTAL	PROYECTO PRESUPUESTO 2019	S/TOTAL
1 IMPUESTOS DIRECTOS	46.543.857,82	74,65%	47.165.046,19	73,38%
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	6.646.329,63	10,66%	7.359.155,69	11,45%
3 TASAS Y CONTRIBUCIONES	9.163.373,57	14,70%	9.748.110,30	15,17%
<b>TOTAL TRIBUTACIÓN</b>	<b>62.353.561,02</b>	<b>100,00%</b>	<b>64.272.312,18</b>	<b>100,00%</b>

El cálculo de los recursos de cada una de las figuras tributarias municipales se ha realizado atendiendo tanto a los derechos realizados como a la recaudación voluntaria y ejecutiva del ejercicio anterior, en ambos casos, y considerando un escenario de moderado crecimiento económico.

### 3. ANÁLISIS DEL ESTADO DE INGRESOS

Las previsiones de ingresos para 2020 se detallan a continuación siguiendo el orden de la clasificación económica presupuestaria de ingresos establecida en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre.

#### INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES

El importe total de los ingresos previstos por operaciones corrientes del Proyecto del Presupuesto General para 2020 del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz presenta la siguiente distribución por capítulos:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS	47.165.046,19
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	7.359.155,69
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	12.771.286,71
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29.291.253,87
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.256.582,85
<b>TOTAL INGRESOS CORRIENTES</b>		<b>97.843.325,31</b>



Tal y como se ha indicado, las previsiones señaladas son coherentes, en líneas generales, con las consignadas en los documentos del Plan de Ajuste y Marcos Presupuestarios 2020-2022 elaborados por el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

## **Capítulo 1. Impuestos Directos**

El capítulo 1 de impuestos directos asciende a un total de 47.165.046,19 euros, lo que supone un aumento del 1,33 por ciento respecto de 2019.

### **Artículo 10. Sobre la renta.**

Recoge los ingresos derivados de los impuestos que gravan la obtención de rentas por personas físicas o jurídicas.

#### **Concepto 100. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.**

Recoge el importe correspondiente a la cesión por el Estado del rendimiento del 1,6875 por ciento de la cuota líquida no cedida por el Estado a la Comunidad Autónoma de Madrid del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente a los residentes en el municipio de Torrejón de Ardoz.

La previsión que figura en el Proyecto de Presupuesto para 2020 asciende a 1.925.654,54 euros, experimentando un incremento del 2,51 por ciento del importe que se recogía en el Presupuesto 2019.

Al igual que sucedió en los últimos años, no se presupuesta ninguna cuantía en concepto de anticipo de la liquidación del ejercicio 2019 ni de la liquidación definitiva 2018.

Previsión presupuestaria: 1.925.654,54 euros

### **Artículo 11. Sobre el capital**

Recoge los ingresos derivados de los impuestos que gravan la titularidad de un patrimonio o incrementos de valor puestos de manifiesto por la transmisión de elementos integrantes del mismo.

#### **Concepto 113. Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana.**

La previsión de ingresos para 2020 asciende a 28.600.541,64 euros, cifra que supone un aumento del 1,61 por ciento sobre el concepto 113 del ejercicio 2019. Esta previsión se descompone como sigue:

A) Matrícula 2020: Por un importe de 28.880.075,69 euros, atendida la revisión de los tipos incrementados para el año 2020 que se cuantifica en 664.061,44 euros. Por otro lado, se estima que la bonificación por domiciliación bancaria, habilitada por el artículo. 9.1 TRLRHL y contemplada en la ordenanza del impuesto, puede ascender a 865.362,15 euros.



B) Otros ingresos: Las liquidaciones derivadas de los expedientes 900N tramitados durante el año 2019 y anteriores, relativos, principalmente, a los desarrollos urbanísticos: Residenciales Soto del Henares, Girasol, R3 y R5; así como el Industrial Polígono Casablanca; y de las actuaciones de comprobación realizadas por el Departamento de Gestión Tributaria, a través de la Oficina de Catastro; y del procedimiento de regularización llevado a cabo por la Dirección General de Catastro y que se estiman en 585.828,10 euros.

Previsión presupuestaria: 28.600.541,64 euros.

### **Concepto 115. Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.**

Tributo directo, que grava la titularidad de los vehículos de esta naturaleza, aptos para circular por las vías públicas cualesquiera que sean su clase y categoría.

La previsión de ingresos para 2020 es de 6.710.793,66 euros, lo que representa un incremento del 1,29 por ciento respecto de la previsión de 2019.

Para obtener esta cifra se ha tomado el mismo importe de la matrícula de 2019, que ha ascendido a 6.820.209,89 euros al que se ha agregado la estimación de los ingresos netos por liquidaciones directas y complementarias de la oficina gestora, descontando la bonificación por domiciliación bancaria, así como las solicitudes de exención y/o bonificación que pudieran presentarse durante el ejercicio

Previsión presupuestaria: 6.710.793,66 euros.

### **Concepto 116. Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de naturaleza urbana.**

Tributo directo que grava el incremento de valor que experimenten los terrenos de naturaleza urbana y se ponga de manifiesto a consecuencia de la transmisión de la propiedad de los mismos, por cualquier título, o de la constitución o transmisión de cualquier derecho real de goce, limitativo del dominio, sobre los referidos terrenos.

Para 2020 las previsiones por este tributo ascienden a 4.557.252,51 euros, cifra que se reduce en un 4,75 por ciento en relación con la recogida en el concepto 116 del presupuesto de 2019. Y todavía por debajo de los 6.417.818,00 euros de derechos reconocidos netos que refleja la contabilidad por este concepto a la fecha de elaboración de este informe.

La incertidumbre inicial que supuso la sentencia del Tribunal Constitucional de 11 de mayo 2017, por la que se declaraba la inconstitucionalidad de los artículos 107.1, 107.2.a) y 110.4 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, ha sido matizada recientemente por la sentencia del STS 09/07/2018, lo que está permitiendo reactivar las liquidaciones pendientes, con la necesaria seguridad jurídica.

Previsión presupuestaria: 4.557.252,51 euros

### **Artículo 13. Sobre actividades económicas.**

#### **Concepto 130. Impuesto sobre Actividades Económicas.**



Tributo directo, de carácter real, cuyo hecho imponible está constituido por el ejercicio en territorio nacional de actividades empresariales, profesionales o artísticas, se ejerzan o no en local determinado y se hallen o no especificadas en las tarifas del impuesto.

Los ingresos previstos para 2020 por este tributo ascienden a 5.370.803,84 euros, lo que representa un incremento del 5,13 por ciento respecto de la previsión de 2019.

Los componentes que integran esta previsión, son los siguientes:

La matrícula estimada para 2020 por un total de 4.659.230,14 euros, importe calculado a partir de la matrícula de 2019 en la que ya se han descontado las bajas producidas como consecuencia de procedimientos concursales en los que están incursos determinados sujetos pasivos del impuesto así como el aumento derivado de la revisión puntual del índice de situación del callejero fiscal.

Por otro lado, se estima que la bonificación por domiciliación bancaria, habilitada por el artículo. 9.1 TRLRHL y contemplada en la ordenanza del impuesto, puede ascender a 34.625,24 euros

Las liquidaciones trimestrales y complementarias llevadas a cabo por el Departamento de Gestión Tributaria por un importe de 189.235,65 euros.

Las cuotas nacionales y provinciales, para las que se ha previsto un importe de 556.963,29 euros.

Previsión presupuestaria: 5.370.803,84 euros.

## **CAPÍTULO 2. Impuestos indirectos.**

El importe total de los ingresos de este capítulo para 2020 es de 7.359.155,69 euros, lo cual supone, en principio, un incremento del 10,73 por ciento respecto a 2019, motivado por una mejora en la estimación de los ingresos, prácticamente, en todos los conceptos que se recogen en este capítulo.

### **Artículo 21. Impuestos indirectos sobre el Valor Añadido**

#### **Concepto 210. Impuesto sobre el Valor Añadido.**

La ciudad de Torrejón de Ardoz percibe recursos procedentes de la cesión del 1,7897 por ciento de la recaudación del IVA no cedida por el Estado a las Comunidades Autónomas y del 2,0454 por ciento de la recaudación de los Impuestos Especiales no cedida a las Comunidades Autónomas.

La previsión que figura en el Proyecto de Presupuesto para 2020 asciende a 2.675.885,13 euros, un importe que se incrementa un 10,39 por ciento respecto de la cantidad que se reflejaba en los Presupuesto 2019, habida cuenta de la evolución que está teniendo las liquidaciones definitivas de los dos últimos años.



No se presupuesta ninguna cuantía en concepto de anticipo de la liquidación del ejercicio 2019 ni de la liquidación definitiva 2018. Idéntico criterio se seguirá con el resto de los componentes procedentes de la financiación del Estado.

Previsión presupuestaria: 2.675.885,13 euros.

## **Artículo 22. Impuestos indirectos sobre consumos específicos**

### **Concepto 220. Impuestos Especiales.**

El importe de los impuestos especiales cedidos asciende a 640.793,12 euros, lo que supone un incremento del 7,34 por ciento respecto del Presupuesto 2019.

Las previsiones para 2020 se han realizado en los mismos términos que en el caso del IRPF, del IVA, esto es, no se presupuesta ninguna cuantía en concepto de anticipo de la liquidación del ejercicio 2019 ni de la liquidación definitiva 2018. Idéntico criterio se seguirá con el resto de los componentes procedentes de la financiación del Estado.

## **Artículo 29. Otros impuestos indirectos**

### **Concepto 290. Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

Recoge los ingresos derivados del impuesto que grava la realización de cualquier construcción, instalación u obra para la que se exija la obtención de la correspondiente licencia de obras o urbanística, cuya expedición corresponda al Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

Para 2020, atendida la evolución de este concepto durante el año 2019, alcanzando a la fecha de elaboración de este informe los derechos reconocidos netos una cifra de 6.289.758,26 euros y la recaudación líquida a 4.297.554,91 euros. No obstante, el grado de incertidumbre a la hora de estimar los ingresos por este concepto nos obliga a ser prudentes, estimando un importe de 4.042.477,44 euros.

Previsión presupuestaria: 4.042.477,44 euros.

## **CAPÍTULO 3. Tasas y otros ingresos**

El Capítulo 3 recoge los recursos que se obtienen en concepto de Tasas, Precios Públicos, Contribuciones Especiales y Otros Ingresos, cuya característica fundamental es que se generan, en su gran mayoría, como contraprestación por la prestación de un servicio público o la realización de una actividad administrativa por parte del Ayuntamiento, que afecte o beneficie de modo particular al contribuyente, usuario o beneficiario.

Para el ejercicio 2020 las previsiones de ingresos del Capítulo 3, en el Proyecto de Presupuesto ascienden a un total de 12.771.286,71 euros, lo que supone un incremento del 2,56 por ciento respecto al ejercicio 2019, motivado por la mejoría en el comportamiento de los ingresos procedentes del urbanismo.

A continuación se recogen los conceptos presupuestarios más relevantes en 2020.



### **Artículo 30. Tasas por prestación de servicios públicos básicos**

#### **Concepto 302. Tasa recogida de basuras**

La previsión de ingresos derivada de la prestación del servicio de recogida de basuras asciende a 739.713,50 euros, un 5,39 por ciento más respecto del ejercicio 2019.

#### **Concepto 302.Tasa por mantenimiento del servicio de mantenimiento y prevención de incendios.**

Para el ejercicio 2016 se aprobaba esta nueva tasa, no estimándose previsión de ingresos para ese ejercicio, fundamentalmente, por razones de prudencia.

Para este ejercicio, y atendiendo a las liquidaciones que se van a llevar a cabo durante este ejercicio 2019 y las actuaciones de comprobación desarrolladas por el Departamento de Gestión Tributaria, la estimación de ingresos para el ejercicio 2020 asciende a 1.245.951,12 euros cantidad idéntica que la del ejercicio actual.

### **Artículo 32. Tasas por la realización de actividades de competencia local**

#### **Concepto 321. Licencias Urbanísticas.**

Las previsiones por licencias urbanísticas en 2020, atendida la evolución que ha tenido este concepto durante el año 2019 y de forma similar a la estimación por el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. Alcanzando a la fecha de elaboración de este informe los derechos reconocidos netos la cifra de 4.206.533,40 euros y la recaudación líquida 3.633.513,08 euros. No obstante, el grado de incertidumbre a la hora de estimar los ingresos por este concepto nos obliga a ser prudentes, estimando un importe de 2.529.928,74 euros.

### **Artículo 33. Tasas por la utilización privativa o el aprovechamiento especial de dominio público local**

#### **Concepto 331.Tasa por entrada de vehículos**

La previsión de ingresos derivada de Tasa por entrada de vehículos es de 1.146.232,22 euros, lo que supone un incremento del 3,98 por ciento respecto de la previsión inicial del ejercicio 2019.Toda vez que la matrícula 2019 ha ascendido a 1.105.374,37 euros.

#### **Concepto 332. Empresas Explotadoras del Servicio de Suministros.**

Para 2020 la previsión de ingresos por el uso privativo o el aprovechamiento especial que estas empresas realizan del dominio público municipal en el suelo, subsuelo y vuelo, se estima, atendiendo a la evolución de los ingresos de los últimos ejercicios, en 1.403.774,82 euros lo que supone un descenso del 0,13 por ciento respecto de la previsión inicial del ejercicio 2019.

### **CAPÍTULO 4. Transferencias corrientes.**





Este capítulo contiene los ingresos de naturaleza no tributaria, percibidos por el Ayuntamiento sin contraprestación directa por parte de los mismos, destinados a financiar operaciones corrientes. Por conceptos y subconceptos se diferencian las transferencias en función de los agentes que las conceden.

#### **Concepto 420. De la Administración General del Estado.**

Recoge los Ingresos procedentes del Estado.

Subconcepto 420.10 Fondo Complementario de Financiación,

Se ha previsto para 2020 la cantidad de 23.788.323,35 euros, suponiendo un leve incremento del 1,33 por ciento en relación a la cifra que se recogía para el ejercicio 2019

De este modo, el importe del Fondo Complementario de Financiación de 2020 incluye únicamente una estimación de las entregas a cuenta para este ejercicio. No se presupuesta ninguna cuantía en concepto de anticipo de la liquidación del ejercicio 2019 ni de la liquidación definitiva 2018.

#### **CAPÍTULO 5. Ingresos patrimoniales**

En este Capítulo se recogen los ingresos procedentes de las rentas del patrimonio de Ayuntamiento, con una previsión para el año 2020 de 1.256.582,85 euros, lo que representa un incremento del 1,18 por ciento respecto de la previsión del año 2019.

Subconcepto 534.10 Dividendos de Sociedades y Entidades no dependientes del Ayuntamiento

Corresponde a los dividendos de la sociedad Canal Isabel II Gestión, S.A que se estiman en 242.550,26 euros.

#### **INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL**

Comprenden los Capítulos 6 y 7 del Presupuesto de Ingresos.

El importe total de los ingresos previstos por operaciones de capital del Proyecto Presupuesto del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz asciende a 8.924.758,74 euros.

#### **CAPÍTULO 6. Enajenación de inversiones reales**

Ingresos provenientes de transacciones con salida o entrega de bienes de capital propiedad de las Entidades Locales

##### **Artículo 60. De terrenos**

El importe total previsto para el año 2020 es de 5.610.000,00 euros que provienen, entre otros, de la venta de las parcelas susceptibles de enajenación que figuran en el informe facilitado por el Departamento de Urbanismo.

#### **CAPÍTULO 7 Transferencias de capital**



Recoge los ingresos de naturaleza no tributaria, percibidos por el Ayuntamiento, sin contraprestación directa por parte del mismo, destinados a financiar operaciones de capital. Por lo que se refiere a los conceptos que componen este capítulo, al igual que en capítulo 4, las transferencias se diferencian en función de los agentes que las conceden.

### **Artículo 75..De Comunidades Autónomas**

#### **Concepto 750. De la Administración General de las Comunidades Autónomas**

Subconcepto 750.60. Programa de Inversión Regional 2016-2019

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 75/2016, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que aprueba el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2016-2019 y el acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha de 14 de septiembre de 2016, la financiación correspondiente a los proyectos incluidos en este programa asciende a 2.599.566,28 euros para el 2020.

### **Artículo 79..Del exterior**

#### **Concepto 791. Del Fondo de Desarrollo Regional**

Mediante resolución de 29 de septiembre de 2016, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos (BOE 3 de octubre 2016), se publicaba la relación de proyectos seleccionados y las ayuda asignadas con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Correspondiendo al Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz la cantidad de 6.117.600 euros, distribuido entre gasto corriente e inversión.

Por otra parte, mediante resolución definitiva de la Consejería de Hacienda y Función Pública de la Comunidad de Madrid se concede al Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz ayuda del Fondo Europeo de Desarrollo Regional por importe de 2.554.258,78 euros.

Destinándose para este concepto, durante el año 2020, el importe de 715.192,46 euros.

### **INGRESOS POR OPERACIONES FINANCIERAS**

Comprenden los Capítulos 8 y 9 del Proyecto de Presupuesto de ingresos.

Reflejan las transacciones de débitos y créditos y ponen de manifiesto las variaciones netas de activos financieros (diferencia entre los Capítulos 8 de Gastos e Ingresos) y las variaciones netas de pasivos financieros (diferencia entre los Capítulos 9 de Ingresos y Gastos).

Para el ejercicio 2020 no se contempla ningún ingreso derivado operaciones financieras.

### **4. ESTADO DE GASTOS**



Para el ejercicio 2020, el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, al igual que en los ejercicios precedentes, continúa llevando a cabo un notable esfuerzo de contención del gasto y garantizando, al mismo tiempo, el funcionamiento de servicios municipales esenciales.

En la asignación de los créditos de gasto del Proyecto de Presupuesto 2020, se han tenido en cuenta las medidas de contención del gasto contenidas en los sucesivos Planes de Ajuste, y se ha elaborado sobre la base de la consecución de los siguientes objetivos:

En primer lugar, garantizar la sostenibilidad de la operación financiera extraordinaria solicitada para el pago a proveedores, así como la de aquellas otras operaciones de endeudamiento que ya tenía el Ayuntamiento.

En segundo lugar, asegurar que los presupuestos del Ayuntamiento liquidados en este período arrojen cifras de ahorro bruto y neto positivo.

Y en tercer lugar, cumplir con el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ  
(DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULO)**

CAPÍTULO	PRESUPUESTO 2019	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2020	VARIACIÓN 20/19
1 GASTOS DE PERSONAL	34.697.270,05	37.331.548,56	7,59%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	41.329.602,95	45.584.518,14	10,30%
3 GASTOS FINANCIEROS	1.944.968,33	1.734.099,33	-10,84%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.122.609,45	4.919.938,12	-3,96%
5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	612.879,65	612.879,65	0,00%
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>83.707.330,43</b>	<b>90.182.983,80</b>	<b>7,74%</b>
6 INVERSIONES REALES	20.196.051,29	13.535.100,25	-32,98%
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>20.196.051,29</b>	<b>13.535.100,25</b>	<b>-32,98%</b>
<b>GASTOS NO FINANCIEROS</b>	<b>103.903.381,72</b>	<b>103.718.084,05</b>	<b>-0,18%</b>
8 ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-
9 PASIVOS FINANCIEROS	3.050.000,00	3.050.000,00	0,00%
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>3.050.000,00</b>	<b>3.050.000,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>106.953.381,72</b>	<b>106.768.084,05</b>	<b>-0,17%</b>



## **5. ANÁLISIS ESTADO DE GASTOS**

### **GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES Y FINANCIERAS**

Los gastos por operaciones corrientes para el ejercicio 2020 ascienden a 90.182.983,80 euros, un 7,74 por ciento más respecto de los presupuestados en el ejercicio precedente.

En cuanto al análisis detallado por Capítulos cabe destacar lo siguiente:

#### **CAPÍTULO 1. Gastos de personal**

Este Capítulo representa el 41,40 por ciento del total de los gastos por operaciones corrientes y el 34,97 por ciento del total de los gastos presupuestados.

Se produce un aumento del 7,59 por ciento respecto al ejercicio anterior, incremento que se debe, entre otras causas, al aumento de las retribuciones de los empleados públicos para el ejercicio 2019 que no se contemplaba en el Presupuesto 2019 y al incremento de las cotizaciones de los miembros de la policía local de RD 1449/2018 de 14 de diciembre.

Las previsiones de este Capítulo se han realizado conforme a la Plantilla Presupuestaria del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz elaborada por el Departamento de Recursos Humanos.

#### **CAPÍTULO 2 .Gastos corrientes en bienes y servicios**

Representan el 50,55 por ciento de total de los gastos por operaciones corrientes y el 42,69 por ciento del total de los gastos presupuestados para el ejercicio 2020.

Supone un incremento del 10,30 por ciento respecto del ejercicio precedente.

En este Capítulo se comprenden los créditos necesarios para hacer frente a las obligaciones contraídas con terceros por arrendamientos, reparaciones, mantenimiento y conservación, suministro y prestación de servicios, para garantizar el buen funcionamiento de los servicios, programas y actividades durante el ejercicio 2020.

#### **CAPÍTULOS 3 Y 9. Gastos financieros y Pasivos financieros**

Estos Capítulos recogen el gasto destinado a financiar la deuda municipal derivada, principalmente, de operaciones de crédito, representando entre ambos capítulos un 4,48 por ciento del total de los gastos presupuestados.

Ambos Capítulos, resultan, principalmente, de los cuadros de amortización de las operaciones de crédito y préstamos en vigor.

#### **CAPÍTULO 4. Transferencias Corrientes**



Comprende los créditos por aportaciones del Ayuntamiento a las familias e instituciones sin ánimo de lucro, representa un 4,61 por ciento del Presupuesto de Gastos 2020.

### **CAPÍTULO 5. Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos.**

Comprende este Capítulo la dotación al Fondo de Contingencia al que se refiere el artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera que obligatoriamente han de incluir en sus presupuestos las Entidades Locales del ámbito subjetivo de los artículos 111 y 135 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, para la atención de necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales, para las que no exista crédito presupuestario o el previsto resulte insuficiente.

La dotación al Fondo de Contingencia para el ejercicio 2020 alcanza la cifra de 612.879,65 euros, importe con el que se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18.4 del Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio.

### **GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL**

#### **CAPÍTULO 6. Inversiones Reales.**

Integran las inversiones a realizar por parte de Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz. En el anexo de inversiones se da cumplida cuenta de su detalle y financiación.

En su conjunto los gastos de capital o inversiones suponen un descenso del 32,98 por ciento respecto al ejercicio anterior y su importe asciende para el ejercicio 2020 a 13.535.100,25 euros.

Las inversiones suponen el 100 por cien de los gastos de capital y el 12,68 por ciento del presupuesto total.

### **6. SUFICIENCIA DE LOS CRÉDITOS PRESUPUESTADOS DE GASTOS, PARA ATENDER LAS OBLIGACIONES DE LA CORPORACIÓN**

- a) Por razón de las deudas exigibles. Las previsiones para el pago de los compromisos adquiridos por el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, como son las anualidades por créditos, son los importes a satisfacer durante el transcurso del ejercicio.
- b) Por razón de los gastos del funcionamiento de los servicios. Las previsiones del Estado de Gastos recogen créditos suficientes para el normal funcionamiento de los distintos servicios de este Ayuntamiento, y su cuantificación se ha realizado partiendo de las siguientes premisas:

1-La valoración de la Plantilla realizada por el Departamento de Recursos Humanos y que, en todo caso, deberá de dar cumplimiento a lo que se disponga en la Ley de Presupuestos Generales del Estado 2020.

2-Los compromisos adquiridos con terceros mediante contratos o convenios.



3-La cuantificación de necesidades de bienes corrientes y servicios facilitados por los Centros Gestores de los programas presupuestarios.

4-Las anualidades de los proyectos de gastos de carácter plurianual vigentes.

5-Los créditos necesarios para dar cobertura presupuestaria a los nuevos proyectos que se pretenden iniciar en este ejercicio 2020.

## 7. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE AJUSTE

En las medidas contempladas en el Plan de Ajuste aprobado por el Pleno de esta Corporación en su sesión del día 11 de agosto de 2016, para la solicitud de adhesión al Fondo de Ordenación-Prudencia y ratificado, nuevamente, por acuerdo de fecha 5 de abril de 2017 por el que se solicita la modificación de las condiciones financieras de los préstamos con cargo al Fondo de Ordenación y al Fondo en liquidación para la financiación de los pagos a proveedores de Entidades Locales hasta el ejercicio 2016 , se recoge:

**A**-El reducir, al menos, en un 5 por ciento los gastos de funcionamiento correspondientes a los capítulos 1 y 2 del estado de gastos en el primer ejercicio presupuestario en el que resulten de aplicación las citadas medidas (2014) y no aumentarlos en los dos ejercicios siguientes (2015 y 2016). A partir del cuarto ejercicio presupuestario, podrán incrementarlos en una tasa de variación interanual que no supere a la que se identifique a efectos de la aplicación de la regla de gasto definida en el artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. En este sentido, en el acuerdo del Consejo de Ministro de fecha 7 de julio de 2017, se establece para el año 2020 una tasa de referencia del 2,8 por ciento.

	LÍMITE 2016	LÍMITE 2017	LÍMITE 2018	LÍMITE 2019	LÍMITE 2020
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO CAP 1 Y 2	69.201.289,37	70.654.516,45	72.350.224,84	74.303.680,91	76.384.183,98

Ahora bien, con carácter previo hemos de realizar dos precisiones:

- Sucesivas obligaciones legales han derivado en incrementos continuos del capítulo de personal en los últimos ejercicios, nos estamos refiriendo no sólo a las LGGPP, sino también a otra normativa adicional, como el RD 1449/2018, de 18 de diciembre. Por lo que se realiza el ajuste en los términos que ha cuantificado el Departamento de RRHH.

-De manera análoga a la operativa llevada a cabo para el cálculo de la regla de gasto, se aplica en este supuesto un grado de ejecución del presupuesto en función de la media de los tres últimos ejercicios del capítulo 2, entendiendo que en el capítulo 1 no caben grados de ejecución.



PROYECTO  
2020

1 GASTOS DE PERSONAL	37.331.548,56
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	45.584.518,14
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	82.916.066,70
SUBIDAS SALARIALES Y DE COTIZACIÓN NORMATIVA	-3.938.021,60
GRADO EJECUCIÓN MEDIA 2016/2018 CAPÍTULO 2 (94,10%)	-2.689.485,57
<b>TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO AJUSTADO</b>	<b>76.288.559,53</b>

B-Y el establecimiento de la Tasa por el mantenimiento del servicio de prevención y extinción de incendios, con una previsión inicial que no superaba los 500.000 euros, en la fecha de elaboración del Plan de Ajuste. Estando previsto para este ejercicio 2020, unos derechos reconocidos netos de 1.245.951,12 euros.

## 8. CUMPLIMIENTO DE LA LEY DEL SUELO

La Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, establece la regulación de los Patrimonios Públicos de Suelo en su Capítulo V Sección 1ª.

En el artículo 173.2 dispone que: "el patrimonio público de suelo tendrá carácter de patrimonio separado del restante patrimonio de la Administración titular, quedando vinculado a sus fines específicos".

Los fines específicos que tienen estos bienes los establece el artículo 176 que, regula el destino de los bienes integrantes de los patrimonios de suelo, señalando que "los bienes integrantes de los patrimonios públicos de suelo, una vez incorporados al proceso urbanizador o edificatorio, se destinarán, de conformidad con las técnicas y los procedimientos establecidos en la presente Ley, a cualquiera de los siguientes fines:

- a) Construcción, rehabilitación o mejora de viviendas sujetas a algún régimen de protección pública o de integración social, en el marco de las políticas o programas establecidos por las Administraciones públicas.
- b) Conservación o mejora del medio ambiente, o la protección del patrimonio histórico-artístico.
- c) Actuaciones públicas para la obtención de terrenos y ejecución, en su caso, de las redes de infraestructuras, equipamientos y servicios públicos.
- d) Actuaciones declaradas de interés social.
- e) Conservación y ampliación de los patrimonios públicos de suelo.
- f) A la propia gestión urbanística, con cualquiera de las siguientes finalidades:

1º Incidir en el mercado inmobiliario, preparando y enajenando suelo edificable.

2º Pagar en especie, mediante permuta, suelo destinado a redes públicas.

3º Compensar, cuando proceda, a quienes resulten con defecto de aprovechamiento, como consecuencia de operaciones de equidistribución, o de la imposición de limitaciones singulares".

En el Proyecto de Presupuesto para 2020, en el Estado de Ingresos se prevé un importe total de 5.610.000,00 euros como ingresos derivados de la venta de suelo municipal



En el Estado de Gastos, hay proyectos de inversión incluidos en el Capítulo 6 "Inversiones reales" por un importe total de 13.535.100,25 euros que tienen como finalidad actuaciones que mayoritariamente coinciden con las enumeradas en el artículo 176 transcrito en el párrafo anterior.

No obstante, se habrá de estar en el momento de su realización, a la naturaleza de estos ingresos, para dar cumplimiento a las exigencias de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid y resto de legislación aplicable.

## 9. NIVELACIÓN PRESUPUESTARIA

El importe total del Estado de Gastos del Proyecto de Presupuesto 2020 del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz es de 106.768.084,05 euros, mientras que el de Ingresos es de 106.768.084,05 euros. Por lo tanto, el Proyecto de Presupuesto 2020 se encuentra nivelado.

Los Ingresos corrientes ascienden a 97.843.325,31 euros, superando a los gastos de la misma naturaleza en 7.660.341,51 euros.

El Ahorro Bruto es, por tanto, de 7.660.341,51 euros.

En cuanto a las operaciones de capital, la Cifra de Formación de Capital 2020 (saldo de operaciones de capital) es de 4.610.341,51 euros.

Existiendo unos gastos financieros de 3.050.000,00 euros, resulta una Necesidad de Financiación (saldo de operaciones financieras) de 3.050.000,00 euros.

En consecuencia, el Ahorro Bruto presupuestario financia la Formación de Capital y la Necesidad de Financiación.

## 10. NORMATIVA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

Asimismo, el Proyecto de Presupuestos para el ejercicio 2020 cumple el Principio de Estabilidad Presupuestaria tal como establece Ley Orgánica 2/ 2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en relación con el artículo 165.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que define la referida estabilidad como el equivalente a una situación de equilibrio o superávit en términos de capacidad de financiación, en los términos establecidos por el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC2010) como así se desprende de la comparación de las masas presupuestarias correspondientes a la suma de los capítulos 1 a 7 de gastos e ingresos, produciéndose un superávit de 3.050.000,00 euros.

CAPÍTULOS	ESTADO INGRESOS 2020	ESTADO GASTOS 2020	CAPÍTULOS
1 IMPUESTOS DIRECTOS	47.165.046,19	37.331.548,56	1 GASTOS DE PERSONAL 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	7.359.155,69	45.584.518,14	





3 TASAS Y OTROS INGRESOS	12.771.286,71	1.734.099,33	3 GASTOS FINANCIEROS
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29.291.253,87	4.919.938,12	4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
5 INGRESOS PATRIMONIALES	1.256.582,85	612.879,65	5 FONDO DE CONTINGENCIA
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	5.610.000,00	13.535.100,25	6 INVERSIONES REALES
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.314.758,74	-	
	106.768.084,05	103.718.084,05	

Por otra parte, el Proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz para 2020 atiende también a lo establecido en el artículo 12 'Regla de gasto' de la LO 2/2012, ya que el gasto computable para 2020 no supera la tasa de referencia de crecimiento del PIB de la economía española que fue fijada en un 2,8 por ciento por el Gobierno de España en la reunión del Consejo de Ministros del 7 de julio 2017.

En Torrejón de Ardoz, a 21 de octubre de 2019

  
Fdo. Marcos López Álvarez  
Concejal de Hacienda

## **INFORME DEL DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN SOBRE LAS PREVISIONES INICIALES DE DERECHOS RECOGIDOS EN EL INFORME ECONÓMICO FINANCIERO DEL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE 2020.**

---

Con fecha 24.10.2019 se traslada al Departamento borrador del informe económico financiero de la previsión de derechos del proyecto de Presupuestos para el ejercicio 2020, puntos 2 y 3.

Antes de evaluar el alcance de las cifras proyectadas de los conceptos tributarios más relevantes es necesario formular las siguientes observaciones generales:

- (1) Las cifras señaladas en el informe son de derechos a reconocer y, por tanto, no de ingresos o previsiones de recaudación efectiva.
- (2) Se evalúan las proyecciones de derechos de los tributos que se gestionan por matrícula y aquellos otros que resultan cuantitativamente más importantes con independencia de su régimen de gestión debido a la falta de tiempo por las fechas en que se pide el presente informe. No se evalúan previsiones de derechos que no se gestionan desde este Departamento.
- (3) Se recomienda establecer normas internas escritas que mejoren la coordinación entre Gestión Tributaria y Catastro con Urbanismo a efectos de evitar el devengo de hechos imponibles no detectados desde el mismo momento de tramitación de los instrumentos de planeamiento y proyectos en cualquiera de sus fases y separar las sanciones que se tramiten por disciplina urbanística que procedan de legalizaciones. Igualmente, para las concesiones puesto que los artículos 61.1.a y 63 del TRLrHL atribuyen al concesionario la condición de sujeto pasivo del IBI.
- (4) Hay que tener en cuenta que el informe económico financiero es un elemento esencial del presupuesto en lo que atañe a la nivelación presupuestaria y, por tal razón, debería incorporar informe de Urbanismo sobre la ejecución del planeamiento a efectos de verificar que las previsiones, al menos, en los conceptos de IBI -liquidaciones de alta-, IIVTNU, ICIO, TLU y TLA, están justificadas. Aunque con distinto objeto que el requerido de soportar las previsiones, por este Departamento se ha solicitado el informe





del art. 15.5 de la Ley 8/2007, de 28 de mayo de Suelo con fecha 22.04.2014 y actual 22.6 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana con fecha 05.09.2017 y otras anteriores, sin respuesta, por falta de previsión de “*la legislación en la materia*”.

A tal efecto hay que recordar que el informe económico financiero se debería acompañar de aquellos otros informes técnicos precisos que permitan comprobar la verosimilitud de las cuotas proyectadas de forma fehaciente, constituyendo un requisito no sólo formal, sino material al servicio de la verificación de la citada nivelación presupuestaria que se ha de formular bajo los principios de coherencia, razonabilidad y prudencia.

Por tanto, se considera que el informe económico financiero sobre la previsión de ingresos debe estar soportado no sólo por el presente, sino por informe de Urbanismo que permita verificar que los cálculos son materializables en cuanto a los conceptos señalados y en su gestión por liquidación de ingreso directo y autoliquidación, de forma que no sirven afirmaciones genéricas sustentadas en la inercia de ejercicios anteriores. En definitiva, se trata de conocer por “anticipado” hechos imponderables que se puedan devengar en 2020 en que fundar las bases suficientes y los cálculos fehacientes que acrediten la razonabilidad de las previsiones de ingresos, de forma que la ausencia del referido informe produce en la estimación del informe económico financiero un déficit en orden a la justificación de los datos.

Por otra parte, las previsiones de los conceptos referidos basadas en la evolución que haya tenido el concepto en ejercicios anteriores e incluso el presente no son rigurosas porque son tributos de devengo instantáneo -ICIO, TLO, TLA- que dependen directa e indirectamente -liquidaciones de alta de IBI y IIVTNU- de la planificación y gestión urbanística y de la iniciativa privada que obviamente carecen de un ritmo continuo que convierta a la evolución en factor determinante de la previsión por mucho que después se utilice la prudencia como factor de corrección; y ello aunque la tendencia venga superando la consecución de los resultados. La mejor prueba es que las previsiones de IIVTNU, ICIO, TLA y TLO se han superado con mucha amplitud en ejercicios anteriores y el presente.





Más aún, la falta de informe de Urbanismo y de Empleo impide cuantificar los beneficios fiscales del ICIO por declaración especial de interés municipal o utilidad municipal por fomento del empleo u otras de las circunstancias señaladas en el artículo 103.2.a) del TRLRHL, cuantitativamente relevantes y que terminan por confirmarse por silencio administrativo. Actualmente la Concejalía de Empleo debe estar tramitando las solicitudes de Quirón, Open Sky, Parque Corredor que pueden suponer bonificaciones significativas en caso de declararse de especial interés o utilidad municipal y empañar la previsión.

Por contra, los tributos que se gestionan por matrícula pueden proyectarse atendiendo a la evolución o tendencia de ejercicios anteriores y la prudencia, puesto que se trata de datos consolidados que ya han incorporado las unidades tributarias de alta.

- (5) Si ya en el informe para presupuesto de 2019 se advirtió que el Área está colapsada, poniéndose de manifiesto insuficiencia de recursos personales y materiales lo que implica que no se pueda garantizar el mantenimiento de resultados o cumplimiento de previsiones. Es imposible atender la carga de trabajo en las condiciones actuales manteniendo el estándar de ejercicios anteriores.

**Impuesto sobre Bienes Inmuebles.** La estimación para el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana alcanza la cifra de 28.600.541,64 sobre los 28.147.417,11€ previstos para 2019, correspondiendo 585.828,14€ sobre los 657.234,53€ a liquidaciones de ingreso directo con origen en altas de unidades urbanas derivadas de expedientes remitidos a la Gerencia.

Sin entrar en el cálculo de los derechos proyectados por padrón para 2020, previsiblemente la estimación de las liquidaciones de alta (585.828,41€) se incumplirá igual que en 2019, no solo porque el alta de las grandes edificaciones en curso (por ejemplo: Open Sky, Parque Corredor, Quirón, Los Almendros) y otras promociones de las que se tiene conocimiento por la bonificación de empresas urbanizadoras se diferirá a 2021 y 2022, sino porque tampoco queda claro a esta fecha que la Gerencia Regional de Catastro tramite los procedimientos legales oportunos para dar de alta o, en su caso, adecuar la valoración de los inmuebles al resto de los que tributan en el municipio que fueron detectados por el Departamento de Catastro y



solicitados como se ha apuntado en el informe de evaluación de la previsión de ingresos de presupuestos de ejercicios anteriores.

No se tiene noticias de la tramitación de los expedientes de planeamiento y gestión siguientes:

TIPO EXPEDIENTE	DESCRIPCION	UNID	ESTADO
CCGU-COMUNICACION ACTUACION GESTION URBANISTICA	UEDB-12	661	PTE GERENCIA
	UEDB-08	220	PTE GERENCIA
	UEDB-13	43	PTE GERENCIA
PETICION DE PONENCIA PARCIAL	BARRIO SAN BENITO	65	PTE GERENCIA
CCGU-COMUNICACION ACTUACION GESTION URBANISTICA	PE REDES PUBLICAS NUEVA CIUDAD DEPORTIVA Y BOSQUE URBANO		00621176.28/18

A lo anterior hay que añadir problemas para catastrar Los Almendros por diferencias en la cartografía utilizada por el promotor y que ya ha impedido liquidar en este ejercicio la cuota de 2019 conforme a su naturaleza.

Por otra parte, en 2020 no habrá actuaciones de comprobación por el Departamento de Catastro ni de regularización por la Dirección General de Catastro.

A esta fecha hay pendientes de tramitación:

EXPEDIENTES PENDIENTES	902	903	904	DICF /COEF
RESOLVER EN GERENCIA	9	9	6	10
ENVIAR A GERENCIA	14	4	5	1
FISICO ECONOMICO	23	13	11	11
EXPEDIENTES PENDIENTES	901	COMJ-RECTIFICACIÓN ERRORES MATERIALES CONVENIO (JURID)	REMJ-RECURSO CONVENIO (JURIDICO)	SBAM-SOLICITUD DE BAJA COMO TITULAR
RESOLVER POR AYTO	40	2	1	15
RESOLVER POR GERENCIA			2	
JURIDICO	40	2	3	15

**Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.** La cifra de los derechos que se prevén liquidar por IVTM de 2020 asciende a 6.710.793,66€, que representa un incremento del 1,29%, que habrá que ajustar en el 5% de bonificación por domiciliación que estará en torno a 160.000€; cifra que, en derechos, se puede alcanzar.

Puesto que la previsión lo es de derechos a liquidar hay que tener en cuenta que la reducción de la previsión inicial debe tener el sentido de acomodarla a datos de recaudación efectiva cuya gestión censal se lleva por el Estado.

**Impuesto sobre Actividades Económicas.** La previsión de derechos alcanza 5.370.803,84€ -desagregados en 4.659.230,14€ por matrícula y 189.235,65€ por LIDs y resto de cuotas--, que incorpora un incremento de 5,13% sobre el ejercicio anterior, frente a los 5.108.544,32€ de 2019 y los 5.028.136,07€ de 2018.

La previsión de derechos por matrícula es realizable pensando en compensar las bajas por cierre de oficinas bancarias que este año ha provocado una minoración en el padrón de aproximadamente 70.000€ con las altas de locales de comercio en los grandes centros comerciales de apertura en 2020, pero no así la de liquidaciones de ingreso directo que alcanza la cifra de 189.235,65€, que se considera de dudosa realización por no alcanzarse los 130.000€ en los últimos ejercicios y por tanto deberá ser complementada con Inspección.

No se valora la previsión de ingresos de cuotas nacionales y provinciales.

**Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.** La previsión de derechos sobre las declaraciones y/o autoliquidaciones presentadas por los sujetos pasivos o por quien tenga la obligación en caso de inscribir la transmisión en el Registro de la Propiedad asciende a 4.557.252,51€ frente a los 4.784.322,01€ de 2019 y frente a 3.954.645,12€ de la previsión de 2018.

Consultado WINGT a fecha 25.10.2019 se comprueba que se han superado con creces las previsiones para 2019 no sólo de derechos -6.912.635,27€-, sino en recaudación efectiva -5.558.815,95€ por principal-, lo que hace suponer que podrá cumplirse con las previsiones de derechos estimadas para 2020.

No obstante, hay que tener en cuenta que este concepto arrastra complicaciones jurídicas que introducen un grado de incertidumbre muy elevado en orden a la realización de las previsiones y



que algunas de ellas ya se pusieron de manifiesto en los informes de 21.10.2016 y de 27.03.2017 que finalmente se plasmaron en la STC de 11.05.2017 (BOE 15.06.2017) que reiterando la doctrina de las STC nº 26/2017 y 37/2017, ha declarado la inconstitucionalidad de los artículos 107.1, 107.2.a y 110.4 del TRLrHL

La situación anterior se ha despejado parcialmente mediante las sentencias de la Sección 2ª de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo de fecha 9 de julio de 2018, recurso 6226/2017, ponente Ilmo Sr. Magistrado Ángel Aguillo Avilés, y la nº 1248/2018, de fecha 17.07.2018, rec 5664/2017 que han corregido la doctrina de máximos mantenida por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid puesta de manifiesto en la sentencia nº 512 de 19.07.2017 (rec 783/2016) por la que anula liquidaciones giradas antes de la sentencia del TC de 11.05.2017 recurridas por los contribuyentes incluso aunque quede demostrada la existencia de plusvalía indicando que *“Una vez expulsados del ordenamiento jurídico, ex origine, los arts. 107.2 y 110.4 LHL, en los términos señalados, debe indicarse que la forma de determinar la existencia o no de un incremento susceptible de ser sometido a tributación es algo que solo corresponde al legislador, en su libertad de configuración normativa, a partir de la publicación de esta Sentencia, llevando a cabo las modificaciones o adaptaciones pertinentes en el régimen legal del impuesto que permitan arbitrar el modo de no someter a tributación las situaciones de inexistencia de incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana (SSTC 26/2017, FJ7; y 37/2017, FJ5)”*, y que había sido asumida por los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid.

No obstante lo anterior, durante los ejercicios 2018 y 2019 el Tribunal Supremo ha introducido seguridad con las decenas de sentencias dictadas en interpretación y aclaración de la anterior del Tribunal Constitucional nº 59/2017 y los resultados hasta la fecha de los distintos contenciosos han sido favorables al Ayuntamiento.

**Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.** La estimación del proyecto alcanza 4.042.477,44€ frente a los 3.625.240,32€ de 2019, 1.970.082,22€ de 2018 y 2.305.641,25€ de 2017 sin especificar las obras que se puedan iniciar en 2020 que permitan alcanzar la cifra citada.

Alcanzar la previsión al final del ejercicio dependerá de la iniciativa privada en la petición de nuevas licencias de obra mayor (art. 100 TRLrHL), algo sobre lo que este Departamento no



tiene la información manejada en la redacción del informe y, por tanto, no puede evaluar aunque parece que será el ámbito de Los Almendros, con una ejecución de urbanización ya avanzada, el ámbito en que se localizarán las licencias otorgadas de uso industrial.

A fecha de elaboración de este informe se han liquidado cuotas por 6.380.495,74€ y cobrado 5.050.500,19€, pero lo cierto es que la evaluación de este concepto requiere la fundamentación en informe de Urbanismo como se ha apuntado con anterioridad y poder realizar los ajustes correspondientes.

Las cifras apuntadas con anterioridad de la ejecución de 2019 son provisionales en el sentido de que están basadas en la fase de liquidación provisional (art. 103.1.b) TRLrHL) cuya base imponible se calcula por aplicación de los módulos previstos en el anexo de la ordenanza de este concepto, habiéndose advertido ya por este Departamento en informes anteriores que el resultado de las actas de los expedientes de inspección ponen de manifiesto diferencias significativas entre la fase de liquidación provisional y la definitiva (art. 103.1 TRLrHL) fundada en certificación final de obra y/o contabilidad en el caso de usos terciarios. Actualmente hay en tramitación una modificación de la Ordenanza en este sentido consistiendo en gran medida el trabajo de Inspección en evitar mayores acuerdos de devoluciones derivadas de la normativa del tributo.

Se podrá cumplir la previsión en caso de otorgarse las licencias de los proyectos que previsiblemente se otorgarán en el ámbito de Los Almendros puesto que debe tener aprobada la simultaneidad, pero desde este Departamento no se dispone de información contrastada que permita mayor nivel de certidumbre. Igualmente habría que valorar la posibilidad de la petición de las bonificaciones reguladas en el artículo 4 de la Ordenanza de este concepto y que afectarían significativamente al cumplimiento de la previsión más aun teniendo en cuenta los meses que suelen transcurrir entre la fecha de las solicitudes y el siguiente trámite de estos expedientes que previsiblemente se resolverán en 2020 (Quirón, Open Sky, Parque Corredor, por ejemplo). No obstante, tampoco se dispone de información sobre el particular.

**Tasa Licencias Urbanísticas.** Este año el informe no ofrece información desagregada, suponiéndose que los 2.529.928,74€ se estiman para la tasa de licencia de obras.

A fecha de este informe se han liquidado 4.255.826,99€ superando la recaudación hasta la fecha los derechos estimados para 2020, por lo que se superará la previsión si los depósitos previos de





Los Almendros o de cualquier otro desarrollo en las mismas condiciones se abonan en 2020. En todo lo demás nos remitimos a lo recogido para el ICIO.

En la tasa por licencia de apertura a esta fecha se han liquidado 690.989,75€, superándose la previsión para el ejercicio que se estimó en 609.415,12€. Son realizables los 544.483,25€ porque en 2020 está prevista la apertura del centro comercial Open Sky en ejecución en el SUNP T2 que habrá que liquidar por las instalaciones generales del centro y a las arrendatarias por las particulares de los locales.

**Tasa de Recogida de Residuos.** La previsión de 698.564,16€ sobre los 682.819,09€ de 2017 se considera realizable por consolidación de la matrícula.

**Tasa del servicio de mantenimiento y prevención de incendios.** Se prevén 1.245.951,12€ igual que en el ejercicio 2019 frente a 1.247.421,03€ de 2018. A la vista de la información recibida de la FEMP y conforme a lo establecido en la Disposición adicional decimoséptima del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 05 de marzo, de la Ley reguladora de Haciendas Locales, introducida por la Disposición final sexta de la Ley 20/2015 de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras, la previsión coincide con las cuotas a exigir a las entidades aseguradoras (art. 23.2.c TRLRHL y Ordenanza).

No obstante hay que tener en cuenta que hasta la fecha se han desestimado recursos por sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, entre las que se puede señalar: Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, nº 909, de fecha 11 de noviembre de 2015, recurso de apelación nº 1035/2014; la nº 1000, de fecha 09 de diciembre de 2015, recurso de apelación 1081/2014; la nº1012, de fecha 11 de diciembre de 2015, recurso de apelación 1155/2014; la nº 10130, de fecha 15 de diciembre de 2015, recurso de apelación 1270/2014; la nº 1086, de fecha 22 de diciembre de 2015, recurso de apelación 213/2015 y la nº1103, de fecha 25 de octubre de 2016, recurso de apelación 36/2016; a salvo el futuro pronunciamiento del Tribunal Supremo y que afectará, en caso de corregir la doctrina del TSJ de Madrid dictada hasta la fecha, a las liquidaciones impugnadas en sede administrativa y contencioso administrativo al haberse admitido recurso de casación por Auto de 30.05.2018 dictado en el recurso 683/2018 con el siguiente tenor:

*“ Indagar si, en virtud del artículo 20 TRLHL, el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid puede exigir una tasa por el mantenimiento del servicio de prevención y extinción de*





*incendios y salvamentos, particularmente cuando dicho servicio público es prestado de forma efectiva por la Comunidad Autónoma, en virtud de un convenio de colaboración administrativa, cuyo hecho imponible se entiende producido con independencia de que se solicite o no una prestación directa y específica del servicio “.*

*“ Determinar si la Ordenanza fiscal del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid reguladora de la tasa controvertida ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16 TRLHL. En particular, si la figura de los sujetos pasivos ha sido suficientemente delimitada, pudiendo considerarse como contribuyente a toda persona física o jurídica que resulte beneficiada o afectada por el mantenimiento de los servicios de emergencia: u como sustituto del contribuyente a las entidades o sociedades aseguradoras del riesgo en el municipio”.*

*“ Precisar si resulta respetuoso con los principios de capacidad económica, igualdad y equivalencia en las tasas así como con lo establecido en el artículo 24 TRLHL un método de cuantificación en el que coste del servicio público viene representado por el importe satisfecho por el Ayuntamiento a la Comunidad Autónoma prestadora del servicio en virtud de un convenio de colaboración administrativa: y en el que se regula una cuota tributaria, correspondiente al contribuyente, cuantificada en función del valor catastral del inmueble; y una cuota tributaria correspondiente al sustituto del contribuyente ( entidades o sociedades aseguradoras ), equivalente al 7,5 por ciento de las primas recaudadas por los ramos que cubren los incendios en el ejercicio inmediato anterior al del devengo “.*

Una eventual sentencia favorable a las entidades aseguradoras obligaría a la anulación de las liquidaciones recurridas e incluso a la devolución de cantidades cobradas de ejercicios anteriores, teniendo esta tasa una muy elevada litigiosidad.

**Tasa por Entrada de Vehículos a través de las Aceras.** La previsión alcanza 1.146.232,22€ sobre los 1.102.352,31€ de 2019 frente a 1.039.916,41€ de 2018 y a la vista de la evolución del padrón se considera realizable debido a las incorporaciones de objetos tributarios a la matrícula vía descubrimiento de hechos imposables no declarados y las declaraciones de alta que se presenten.

**Tasa recogida basuras.** El proyecto se considera realizable a la vista de las altas previstas.

**Tasa Empresas Explotadoras del Servicio de Suministros. Concepto 332.** A la vista de derechos reconocidos en ejercicios anteriores, la previsión se considera realizable.





**Recargos del procedimiento administrativo de apremio e intereses de demora.** Se proyectan en obligaciones accesorias 510.792,25€ frente a 523.203,255€ de recargos en ejecutiva y 198.665,23€ frente a 175.631,21€ en intereses de demora.

El resultado de la actividad de recaudación ejecutiva de los últimos ejercicios consultada en WINGT se desglosa en el cuadro siguiente:

EJERCICIO	PRINCIPAL	RECARGO	COSTAS	INTERESES	TOTAL
2016	6455777,54	919501,58	111658,97	429922,03	7916860,12
2017	6950905,83	977784,82	95492,35	279141,08	8303324,08
2018	7.584.781,87	1.159.239,78	88.318,46	601.330,63	9.433.670,74

Teniendo en cuenta los recargos e intereses de las cuotas de urbanización, el alcance de las previsiones está al límite.

Lo que se informa a los efectos oportunos a 25 de octubre de 2019.



<b>ESTIMACIÓN DE BENEFICIOS FISCALES EN TRIBUTOS 2020</b>	<b>CUOTAS</b>
<b>IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES</b>	<b>2.969.700,51</b>
Bonificación por empresas de urbanización (art. 73.1 TRLRHL)	50.017,47
Bonificación por viviendas de protección oficial (art. 73.2 TRLRHL)	
Bonificación por bienes rústicos de cooperativas agrarias (art. 73.3 TRLRHL)	
Bonificación por bienes inmuebles en asentamientos de población singulares (art. 74.1 TRLRHL)	
Bonificación por cultivos, aprovechamientos o uso de construcciones (art. 74.2 TRLRHL)	
Bonificación por inmuebles de organismos de investigación y universidades (art. 74.2 bis TRLRHL)	
Bonificación por BICEs atendiendo a los diferentes grupos de estos inmuebles (art. 74.3 TRLRHL)	
Bonificación por familia numerosa (art. 74.4 TRLRHL)	122.221,29
Bonificación por instalaciones de sistemas de aprovechamiento energético (art. 74.5 TRLRHL)	
Otras Bonificaciones	
Exención a favor de centros educativos concertados (art. 7.1 Ley 22/1993)	59.994,39
Otras Exenciones	1.817.467,36
Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente: Bonificación por pago cuota exclusivamente a través domiciliación bancaria (art. 9,1 TRLrHL y 8.3 OF municipal)	920.000,00
<b>IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA</b>	<b>1.104.268,71</b>
Exención a favor de vehículos oficiales (art. 93.1 a) TRLRHL)	61.827,60
Exención a favor de vehículos de representación diplomática (art. 93.1 b) TRLRHL)	520,00
Exención a favor de vehículos por aplicación de tratados internacionales (art. 93.1 c) TRLRHL)	4.630,12
Exención a favor de ambulancias y vehículo de asistencia sanitaria (ar. 93.1 d) TRLRHL)	698,00
Exención a favor de vehículos para personas con diversidad funcional (art. 93.1 e) TRLRHL)	313.782,09
Exención a favor de vehículos destinados al transporte público urbano (art. 93.1 f) TRLRHL)	3.381,24
Exención a favor de tractores y remolques con Cartilla de Inspección Agrícola (art. 93.1 g) TRLRHL)	2.968,54
Bonificación por tipo de carburante (art. 95.6 a) TRLRHL)	4.875,33
Bonificación por tipo de motor (art. 95.6 b) TRLRHL)	29.949,90
Bonificación por vehículos históricos (art. 95.6 c) TRLRHL)	521.635,89
Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente: Bonificación por pago cuota exclusivamente a través domiciliación bancaria art. 9.1 TRLrHL y 2.4 OF municipal)	160.000,00
<b>IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE TERRENOS DE NATURALEZA URBANA</b>	<b>176.709,53</b>
Exención por constitución y transmisión de derechos de servidumbre (art. 105,1 a) TRLRHL)	
Exención por transmisión de bienes de Conjunto Histórico-Artístico (art. 105,1 b) TRLRHL)	
Exenciones por razón del sujeto (art. 105,2 TRLRHL)	
Bonificación por transmisiones "mortis causa " a favor de familiares citados en art. 108.4 TRLRHL)	127.522,91
Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente	49.186,62
<b>IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS</b>	<b>33.302,41</b>
Bonificación a favor de cooperativas fiscalmente protegidas (art. 88.1.a) TRLRHL)	
Bonificación por inicio de actividad (arts. 88.1.b) y 88.2.a) TRLRHL)	
Bonificación por creación de empleo (art. 88.2.b) TRLRHL)	
Bonificación por utilización de energías renovables (art. 88.2.c) TRLRHL)	
Bonificación por rendimientos netos negativos o de cuantía mínima (art. 88.2.d) TRLRHL)	
Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente: Bonificación por pago cuota exclusivamente a través domiciliación bancaria (art. 5 OF municipal- Pleno 28/11/2007)	33.302,41
<b>IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS</b>	<b>38.324,73</b>
Exención por razón del sujeto con el destino citado en art. 100.2 TRLRHL)	****
Bonificación por cosnrucciones, instalaciones y obras de especial interés (art. 103.2 a) TRLRHL)	****
Bonificación por especial aprovechamiento energético (art. 103.2 b) TRLRHL)	
Bonificación pr planes de fomento de inversiones privadas en infraestructuras (art. 103.2 c) TRLRHL)	
Bonificación por viviendas de protección oficial (art. 103.2 d) TRLRHL)	
Bonificación por accesibilidad y habitabilidad de discapacitados (art. 103.2 e) TRLRHL)	38.324,73
<b>TASA DE VADO</b>	<b>42.480,76</b>
Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente: Bonificación por pago cuota exclusivamente a través domiciliación bancaria art. 9,1 TRLrHL y 5 OF municipal)	42.480,76
<b>TASA DE RECOGIDAS DE BASURA DOMICILIARIA</b>	<b>23.868,64</b>
Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente: Bonificación por pago cuota exclusivamente a través domiciliación bancaria art. 9,1 TRLrHL y 5 OF municipal)	23.868,64
<b>TOTAL</b>	<b>4.388.655,29</b>

\*\*\*: Al no incorporarse informes de otros Departamentos no se pueden estimar, Informe 25.10.2019.





URB/RR/mc

A requerimiento de la Concejalía de Hacienda y a efectos de la tramitación de los presupuestos municipales para el ejercicio 2020, se adjunta valoración de las siguientes parcelas de titularidad municipal de acuerdo a los últimos valores de referencia aprobados por la Junta de Gobierno Local de fecha 20/6/18.

	Junio - 2018
(Vli)Manzana I Parc. 5 Mancha Amarilla	1.277,00 x 591,30 = 755.090,10 €
(I)Parcela II UEDB-17	333,34 x 221,79 = 73.931,48 €
(I)Parcela III UEDB-17	333,34 x 221,79 = 73.931,48 €
(I)Parcela IV UEDB-17	333,34 x 221,79 = 73.931,48 €
(I)Parcela 44 Sector 8	1.282,476 x 221,79 = 284.440,35 €
(Tof)R-14 SUP.R3	4.612,07 x 483,10 = 2.228.091,02 €
(Hot) T-2 Soto Henares	4.870,00 x 483,10 = 2.352.697,00 €
(Tof)P-1 (*) UEDB-14	2.372,705 x 483,10 = 1.146.253,79 €
(T-C-I) P.2.6 (**) SUNP.T2 (SITUACIÓN ACTUAL)	3.966,300 x 287,12*** = 1.138.804,06 €
(T-C-I) P.2.7 (**) SUNP.T2 (SITUACIÓN ACTUAL)	4.116,220 x 287,12*** = 1.181.849,09 €
Parcela IL.5 SUNP.I1	19.174,015 x 221,79 = 4.252.604,85 €

\*Afección de la finca al cumplimiento de la obligación de urbanizar. Cuota: 40% Ejecución de obras complementarias de urbanización según cuenta de liquidación de la UEDB-14.= 238.095,38 €.

Por tanto le correspondería una cuota de: (40%de 238.095,38) = 95.238,15 €

\*\* Se incorpora la situación final recogida en la Modificación del Plan Parcial que va a ser objeto de aprobación.

- Parcela P.2.6.-**Ordenanza Terciario Industrial Oficinas.-** Edificabilidad.- 3.966,30 + 3.229,98 = 7.196,30 m<sup>2</sup>

Valor estimado.- 7.196,30 x 287,12 = 2.066.201,66 €

- Parcela P.2.7.- **ordenanza Terciario Industrial/Industrial Almacenes.-** Edificabilidad.- 4.116,22 + 908,01 = 5.024,21 m<sup>2</sup>

Valor estimado.- 5.024,21 x 221,79 = 1.114.319,54 €

\*\*\* Se incluye valor de referencia ponderado en función de la ordenanza.

Torrejón de Ardoz, a 23 de octubre de 2019  
EL ARQUITECTO MUNICIPAL

  
Fdo. Rafael Rodríguez Vázquez

(ANTEPROYECTO)

**PRESUPUESTO DE GASTOS - Resumen por Áreas de Gasto y Artículo**

**PRESUPUESTO 2020**

APLIC. PRESUPUESTARIA		ÁREA DE GASTO 0 DEUDA PÚBLICA.		
ÁREA DE GASTO	ARTÍCULO	Denominación de los conceptos	TOTALES	
			POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
0	31	CAPÍTULO : 3 GASTOS FINANCIEROS. DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS EN EUROS.	1.358.960,00	
	35	INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS.	375.139,33	
		TOTAL CAPÍTULO 3 DEL ÁREA DE GASTO 0		1.734.099,33
0	91	CAPÍTULO : 9 PASIVOS FINANCIEROS. AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS Y DE OPERACIONES EN EUROS.	3.050.000,00	
		TOTAL CAPÍTULO 9 DEL ÁREA DE GASTO 0		3.050.000,00
<b>TOTAL DEL ÁREA DE GASTO 0</b>			<b>4.784.099,33</b>	
<b>Total General. . . .</b>				<b>4.784.099,33</b>

(ANTEPROYECTO)

**PRESUPUESTO DE GASTOS - Resumen por Áreas de Gasto y Artículo**

**PRESUPUESTO 2020**

APLIC. PRESUPUESTARIA		ÁREA DE GASTO 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.				TOTALES	
ÁREA DE GASTO	ARTÍCULO	Denominación de los conceptos				POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
		<i>CAPÍTULO : 1 GASTOS DE PERSONAL.</i>					
1	12	PERSONAL FUNCIONARIO.				11.081.554,67	
1	13	PERSONAL LABORAL.				415.640,00	
1	15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.				1.112.594,89	
		TOTAL CAPÍTULO 1 DEL ÁREA DE GASTO 1					12.609.789,56
		<i>CAPÍTULO : 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</i>					
1	21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.				267.866,12	
1	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.				29.860.290,16	
1	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.				2.500,00	
		TOTAL CAPÍTULO 2 DEL ÁREA DE GASTO 1					30.130.656,28
		<i>CAPÍTULO : 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.</i>					
1	46	A ENTIDADES LOCALES.				1.140.000,00	
		TOTAL CAPÍTULO 4 DEL ÁREA DE GASTO 1					1.140.000,00
		<i>CAPÍTULO : 6 INVERSIONES REALES.</i>					
1	60	INVERS NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DEST AL USO GRAL				2.251.300,00	
1	61	INVERS DE REPOSICIÓN DE INFRAES Y BIENES DEST AL USO GRAL				5.875.057,85	
1	62	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.				2.391.582,00	
1	64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL.				248.967,40	
		TOTAL CAPÍTULO 6 DEL ÁREA DE GASTO 1					10.766.907,25
<b>TOTAL DEL ÁREA DE GASTO 1</b>						<b>54.647.353,09</b>	
						<b>Total General. . .</b>	<b>59.431.452.42</b>

(ANTEPROYECTO)

**PRESUPUESTO DE GASTOS - Resumen por Áreas de Gasto y Artículo**

**PRESUPUESTO 2020**

APLIC. PRESUPUESTARIA		ÁREA DE GASTO 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.				TOTALES	
ÁREA DE GASTO	ARTÍCULO	Denominación de los conceptos				POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
		<i>CAPÍTULO : 1 GASTOS DE PERSONAL.</i>					
2	12	PERSONAL FUNCIONARIO.				1.322.760,82	
2	13	PERSONAL LABORAL.				1.339.871,27	
2	15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.				54.889,71	
2	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.				530.000,00	
		TOTAL CAPÍTULO 1 DEL ÁREA DE GASTO		2			3.247.521,80
		<i>CAPÍTULO : 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</i>					
2	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.				37.700,00	
2	21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.				5.800,00	
2	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.				1.930.031,05	
		TOTAL CAPÍTULO 2 DEL ÁREA DE GASTO		2			1.973.531,05
		<i>CAPÍTULO : 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.</i>					
2	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.				1.136.805,00	
		TOTAL CAPÍTULO 4 DEL ÁREA DE GASTO		2			1.136.805,00
		<i>CAPÍTULO : 6 INVERSIONES REALES.</i>					
2	62	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.				6.000,00	
		TOTAL CAPÍTULO 6 DEL ÁREA DE GASTO		2			6.000,00
		<b>TOTAL DEL ÁREA DE GASTO 2</b>			<b>6.363.857,85</b>		
						<b>Total General. . . .</b>	<b>65.795.310,27</b>



(ANTEPROYECTO)

**PRESUPUESTO DE GASTOS - Resumen por Áreas de Gasto y Artículo**

**PRESUPUESTO 2020**

APLIC. PRESUPUESTARIA		ÁREA DE GASTO 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.				TOTALES	
ÁREA DE GASTO	ARTÍCULO	Denominación de los conceptos				POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
		<i>CAPÍTULO : 1</i> GASTOS DE PERSONAL.					
3	12	PERSONAL FUNCIONARIO.				1.079.733,00	
3	13	PERSONAL LABORAL.				2.588.510,38	
3	15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.				134.498,99	
		TOTAL CAPÍTULO 1 DEL ÁREA DE GASTO 3					3.802.742,37
		<i>CAPÍTULO : 2</i> GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.					
3	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.				21.400,00	
3	21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.				117.800,00	
3	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.				5.986.644,28	
		TOTAL CAPÍTULO 2 DEL ÁREA DE GASTO 3					6.125.844,28
		<i>CAPÍTULO : 4</i> TRANSFERENCIAS CORRIENTES.					
3	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.				1.292.372,00	
		TOTAL CAPÍTULO 4 DEL ÁREA DE GASTO 3					1.292.372,00
		<i>CAPÍTULO : 6</i> INVERSIONES REALES.					
3	62	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.				91.893,00	
3	63	INV DE REPOS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERAT DE LOS SERV				220.000,00	
3	64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL.				160.000,00	
		TOTAL CAPÍTULO 6 DEL ÁREA DE GASTO 3					471.893,00
<b>TOTAL DEL ÁREA DE GASTO 3</b>						<b>11.692.851,65</b>	
						<b>Total General. . . .</b>	<b>77.488.161.92</b>

(ANTEPROYECTO)

**PRESUPUESTO DE GASTOS - Resumen por Áreas de Gasto y Artículo**

**PRESUPUESTO 2020**

APLIC. PRESUPUESTARIA		ÁREA DE GASTO 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.				TOTALES	
ÁREA DE GASTO	ARTÍCULO	Denominación de los conceptos				POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
		<i>CAPÍTULO : 1</i> GASTOS DE PERSONAL.					
4	12	PERSONAL FUNCIONARIO.				592.276,62	
4	13	PERSONAL LABORAL.				788.857,42	
4	15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.				49.728,81	
		TOTAL CAPÍTULO 1 DEL ÁREA DE GASTO 4					1.430.862,85
		<i>CAPÍTULO : 2</i> GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.					
4	21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.				191.000,00	
4	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.				830.933,00	
		TOTAL CAPÍTULO 2 DEL ÁREA DE GASTO 4					1.021.933,00
		<i>CAPÍTULO : 4</i> TRANSFERENCIAS CORRIENTES.					
4	42	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.				60.030,48	
4	45	A COMUNIDADES AUTÓNOMAS.				1.231.266,64	
4	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.				10.000,00	
		TOTAL CAPÍTULO 4 DEL ÁREA DE GASTO 4					1.301.297,12
		<i>CAPÍTULO : 6</i> INVERSIONES REALES.					
4	60	INVERS NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DEST AL USO GRAL				290.000,00	
4	61	INVERS DE REPOSICIÓN DE INFRAES Y BIENES DEST AL USO GRAL				637.000,00	
		TOTAL CAPÍTULO 6 DEL ÁREA DE GASTO 4					927.000,00
<b>TOTAL DEL ÁREA DE GASTO 4</b>						<b>4.681.092,97</b>	
						<b>Total General. . . .</b>	<b>82.169.254.89</b>

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS - Resumen por Áreas de Gasto y Artículo

PRESUPUESTO 2020

APLIC. PRESUPUESTARIA		ÁREA DE GASTO 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.			TOTALES	
ÁREA DE GASTO	ARTÍCULO	Denominación de los conceptos			POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
		<i>CAPÍTULO : 1</i> GASTOS DE PERSONAL.				
9	10	ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO.			1.104.561,23	
9	11	PERSONAL EVENTUAL.			745.228,19	
9	12	PERSONAL FUNCIONARIO.			3.434.618,54	
9	13	PERSONAL LABORAL.			1.380.684,62	
9	14	OTRO PERSONAL.			25.000,00	
9	15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.			530.575,24	
9	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.			9.019.964,16	
		TOTAL CAPÍTULO 1 DEL ÁREA DE GASTO 9				16.240.631,98
		<i>CAPÍTULO : 2</i> GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.				
9	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.			81.000,00	
9	21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.			99.510,00	
9	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.			6.077.043,53	
9	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.			75.000,00	
		TOTAL CAPÍTULO 2 DEL ÁREA DE GASTO 9				6.332.553,53
		<i>CAPÍTULO : 4</i> TRANSFERENCIAS CORRIENTES.				
9	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.			49.464,00	
		TOTAL CAPÍTULO 4 DEL ÁREA DE GASTO 9				49.464,00
		<i>CAPÍTULO : 5</i> FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS				
9	50	DOTACION FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCION PRESUPUESTARIA			612.879,65	
		TOTAL CAPÍTULO 5 DEL ÁREA DE GASTO 9				612.879,65
		<i>CAPÍTULO : 6</i> INVERSIONES REALES.				
9	62	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.			320.300,00	
9	63	INV DE REPOS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERAT DE LOS SERV			900.000,00	

(ANTEPROYECTO)

**PRESUPUESTO DE GASTOS - Resumen por Áreas de Gasto y Artículo**

**PRESUPUESTO 2020**

APLIC. PRESUPUESTARIA		ÁREA DE GASTO 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.			
ÁREA DE GASTO	ARTÍCULO	Denominación de los conceptos	TOTALES		
			POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO	
<b>9</b>	<b>64</b>	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL.	143.000,00		
		TOTAL CAPÍTULO 6 DEL ÁREA DE GASTO 9		1.363.300,00	
<b>TOTAL DEL ÁREA DE GASTO 9</b>			<b>24.598.829,16</b>		
<b>Total General. . . .</b>				<b>106.768.084.05</b>	

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2020

ÁREA DE GASTO 0 DEUDA PÚBLICA.  
 POLÍTICA 01 DEUDA PÚBLICA.  
 GRUPO PROG. 011 DEUDA PÚBLICA.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
011	310	31000	Intereses Prestamos CONCEPTO 310 INTERESES. ARTÍCULO 31 DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OPERACIONES FINA	1.358.960,00	1.358.960,00	1.358.960,00	
011	352	35200	Interese de Demora CONCEPTO 352 INTERESES DE DEMORA.	300.000,00	300.000,00		
011	358	35800	INTERESES POR OPERACIONES DE ARRENDAMIENTO FRO («LEA CONCEPTO 358 INTERESES POR OPERACIONES DE ARRENDAM	15.139,33	15.139,33		
011	359	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS. CONCEPTO 359 OTROS GASTOS FINANCIEROS. ARTÍCULO 35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FIN <b>CAPÍTULO 3</b> GASTOS FINANCIEROS.	60.000,00	60.000,00	375.139,33	1.734.099,33
011	913	91300	Amort.préstamos a M. y L.P. de Entes fuera sec.Púb CONCEPTO 913 AMORT DE PRÉST A L/P DE ENTES DE FUERA D ARTÍCULO 91 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS Y DE OPERACI <b>CAPÍTULO 9</b> PASIVOS FINANCIEROS.	3.050.000,00	3.050.000,00	3.050.000,00	3.050.000,00
<b>TOTAL GR. PROGRA. 011</b>				<b>4.784.099,33</b>			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2020

ÁREA DE GASTO 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.  
 POLÍTICA 13 SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.  
 GRUPO PROG. 130 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
<b>130</b>	<b>227</b>	<b>22799</b>	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF	210.000,00			
			CONCEPTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESA		210.000,00		
			ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.			210.000,00	
			<b>CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO</b>				<b>210.000,00</b>
<b>TOTAL GR. PROGRA. 130</b>				<b>210.000,00</b>			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2020

ÁREA DE GASTO 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.  
 POLÍTICA 13 SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.  
 GRUPO PROG. 132 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
132	120	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.	39.614,42			
132	120	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.	26.332,52			
132	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	112.967,12			
132	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	1.712.633,74			
132	120	12006	TRINIENOS.	269.024,82			
			CONCEPTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.		2.160.572,62		
132	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	1.117.847,22			
132	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	6.169.067,86			
			CONCEPTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.		7.286.915,08		
			ARTÍCULO 12 PERSONAL FUNCIONARIO.			9.447.487,70	
132	131	13100	R.BASICAS LABORAL EVENTUAL	110.244,21			
			CONCEPTO 131 LABORAL TEMPORAL.		110.244,21		
			ARTÍCULO 13 PERSONAL LABORAL.			110.244,21	
132	150	15001	PRODUCTIVIDAD	514.369,88			
132	150	15002	PRODUCTIVIDAD	3.960,00			
			CONCEPTO 150 PRODUCTIVIDAD.		518.329,88		
132	151	15100	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	49.031,88			
			CONCEPTO 151 GRATIFICACIONES.		49.031,88		

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2020

ÁREA DE GASTO 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.  
 POLÍTICA 13 SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.  
 GRUPO PROG. 132 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
132	152	15200	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO. CONCEPTO 152 OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO. ARTÍCULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO. <b>CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL.</b>	475.000,00	475.000,00	1.042.361,76	10.600.093,67
132	213	21300	Maquinaria,instalaciones y utillaje CONCEPTO 213 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UT	9.900,00	9.900,00		
132	214	21400	CONSERVACION Y REP. VEHICULOS CONCEPTO 214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE. ARTÍCULO 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVA	66.500,00	66.500,00	76.400,00	
132	221	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	70.000,00			
132	221	22104	VESTUARIO.	136.000,00			
132	221	22199	OTROS SUMINISTROS. CONCEPTO 221 SUMINISTROS.	24.000,00	230.000,00		
132	225	22501	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. CONCEPTO 225 TRIBUTOS.	2.500,00	2.500,00		
132	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS.	33.750,00	33.750,00		
132	227	22701	SEGURIDAD.	193.400,00			



PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO

2020

ÁREA DE GASTO 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.  
 POLÍTICA 13 SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.  
 GRUPO PROG. 132 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
132	227	22704	CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE.	360.000,00			
132	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF	190.160,00			
			CONCEPTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESA		743.560,00		
			ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.			1.009.810,00	
			<b>CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO</b>				<b>1.086.210,00</b>
132	623	62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	13.500,00			
			CONCEPTO 623 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UT		13.500,00		
132	624	62400	Material de Transporte	20.000,00			
			CONCEPTO 624 ELEMENTOS DE TRANSPORTE.		20.000,00		
132	627	62700	Proyectos complejos	45.900,00			
			CONCEPTO 627 PROYECTOS COMPLEJOS.		45.900,00		
132	629	62900	OTRAS INV NUEVAS ASOC AL FUNCIONAM OPERATIVO DE LOS S	20.000,00			
			CONCEPTO 629 OTRAS INV NUEVAS ASOC AL FUNCIONAM OPE		20.000,00		
			ARTÍCULO 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM O			99.400,00	
132	648	64802	CUOTAS NETAS DE INT POR OPERACIONES DE ARRENTO FRO L	110.000,00			
			CONCEPTO 648 CUOTAS NETAS DE INT POR OPERACIONES DE		110.000,00		
			ARTÍCULO 64 GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INM			110.000,00	
			<b>CAPÍTULO 6 INVERSIONES REALES.</b>				<b>209.400,00</b>
<b>TOTAL GR. PROGRA. 132</b>				<b>11.895.703,67</b>			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2020

ÁREA DE GASTO 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.  
 POLÍTICA 13 SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.  
 GRUPO PROG. 133 ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
133	227	22708	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD.	74.563,00			
133	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF	91.000,00			
			CONCEPTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESA		165.563,00		
			ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.			165.563,00	
			<b>CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO</b>				<b>165.563,00</b>
<b>TOTAL GR. PROGRA. 133</b>				<b>165.563,00</b>			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO

2020

ÁREA DE GASTO 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.  
 POLÍTICA 13 SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.  
 GRUPO PROG. 135 PROTECCIÓN CIVIL

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
135	214	21400	CONSERVACION Y REP. VEHICULOS	10.000,00			
			CONCEPTO 214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE.		10.000,00		
			ARTÍCULO 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVA			10.000,00	
135	220	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	280,00			
			CONCEPTO 220 MATERIAL DE OFICINA.		280,00		
135	221	22104	VESTUARIO.	4.000,00			
135	221	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	10.000,00			
135	221	22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	15.000,00			
135	221	22199	OTROS SUMINISTROS.	1.120,00			
			CONCEPTO 221 SUMINISTROS.		30.120,00		
135	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	3.000,00			
			CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS.		3.000,00		
135	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF	319.238,68			
			CONCEPTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESA		319.238,68		
			ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.			352.638,68	
135	233	23300	ASISTENCIA A TRIBUNALES	2.500,00			
			CONCEPTO 233 OTRAS INDEMNIZACIONES.		2.500,00		
			ARTÍCULO 23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.			2.500,00	
			<b>CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO</b>				<b>365.138,68</b>

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2020

ÁREA DE GASTO 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.  
 POLÍTICA 13 SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.  
 GRUPO PROG. 135 PROTECCIÓN CIVIL

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
135	629	62900	OTRAS INV NUEVAS ASOC AL FUNCIONAM OPERATIVO DE LOS S CONCEPTO 629 OTRAS INV NUEVAS ASOC AL FUNCIONAM OPE ARTÍCULO 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM O	4.000,00	4.000,00	4.000,00	
135	648	64800	CUOTAS NETAS DE INT POR OPERACIONES CONCEPTO 648 CUOTAS NETAS DE INT POR OPERACIONES DE ARTÍCULO 64 GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INM <b>CAPÍTULO 6</b> INVERSIONES REALES.	28.967,40	28.967,40	28.967,40	<b>32.967,40</b>
<b>TOTAL GR. PROGRA. 135</b>				<b>398.106,08</b>			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2020

ÁREA DE GASTO 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.  
 POLÍTICA 13 SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.  
 GRUPO PROG. 136 SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
136	225	22501	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. CONCEPTO 225 TRIBUTOS. ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS. <b>CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO</b>	3.095.000,00	3.095.000,00	3.095.000,00	<b>3.095.000,00</b>
<b>TOTAL GR. PROGRA. 136</b>				<b>3.095.000,00</b>			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2020

ÁREA DE GASTO 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.  
 POLÍTICA 15 VIVIENDA Y URBANISMO.  
 GRUPO PROG. 150 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
150	131	13100	R.BASICAS LABORAL EVENTUAL	47.667,86			
			CONCEPTO 131 LABORAL TEMPORAL.		47.667,86		
			ARTÍCULO 13 PERSONAL LABORAL.			47.667,86	
150	150	15002	PRODUCTIVIDAD	1.124,50			
			CONCEPTO 150 PRODUCTIVIDAD.		1.124,50		
			ARTÍCULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.			1.124,50	
			<b>CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL.</b>				<b>48.792,36</b>
<b>TOTAL GR. PROGRA. 150</b>				<b>48.792,36</b>			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2020

ÁREA DE GASTO 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.  
 POLÍTICA 15 VIVIENDA Y URBANISMO.  
 GRUPO PROG. 151 URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URB

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
151	120	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.	110.729,36			
151	120	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.	130.585,80			
151	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	116.764,60			
151	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	7.772,50			
151	120	12006	TRINIENOS.	76.929,52			
			CONCEPTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.		442.781,78		
151	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	223.589,27			
151	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	388.766,95			
151	121	12103	OTROS COMPLEMENTOS.	1.500,00			
			CONCEPTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.		613.856,22		
			ARTÍCULO 12 PERSONAL FUNCIONARIO.			1.056.638,00	
151	150	15001	PRODUCTIVIDAD	25.638,86			
			CONCEPTO 150 PRODUCTIVIDAD.		25.638,86		
			ARTÍCULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.			25.638,86	
			<b>CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL.</b>				<b>1.082.276,86</b>
151	225	22500	TRIBUTOS ESTATALES.	1.700,00			
			CONCEPTO 225 TRIBUTOS.		1.700,00		
151	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	2.000,00			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO

2020

ÁREA DE GASTO 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.  
 POLÍTICA 15 VIVIENDA Y URBANISMO.  
 GRUPO PROG. 151 URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URB

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
			CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS.		2.000,00		
			ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.			3.700,00	
			<b>CAPÍTULO 2</b> GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO				<b>3.700,00</b>
151	600	60000	Inversiones en terrenos	100.000,00			
			CONCEPTO 600 INVERSIONES EN TERRENOS.		100.000,00		
151	609	60900	Otras	1.851.300,00			
151	609	60901	OTRAS	300.000,00			
			CONCEPTO 609 OTRAS INVERS NUEVAS EN INFRAEST Y BIEN		2.151.300,00		
			ARTÍCULO 60 INVERS NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIE			2.251.300,00	
151	640	64001	GASTOS INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL	110.000,00			
			CONCEPTO 640 GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INM		110.000,00		
			ARTÍCULO 64 GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INM			110.000,00	
			<b>CAPÍTULO 6</b> INVERSIONES REALES.				<b>2.361.300,00</b>
<b>TOTAL GR. PROGRA. 151</b>				<b>3.447.276,86</b>			



PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2020

ÁREA DE GASTO 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.  
 POLÍTICA 15 VIVIENDA Y URBANISMO.  
 GRUPO PROG. 153 VIAS PÚBLICAS

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
153	619	61901	Otros	1.955.000,00			
153	619	61905	Otros	3.249.457,85			
			CONCEPTO 619 OTRAS INVER DE REPOSIC EN INFRAEST Y BI		5.204.457,85		
			ARTÍCULO 61 INVERS DE REPOSICIÓN DE INFRAES Y BIENES			5.204.457,85	
			<b>CAPÍTULO 6 INVERSIONES REALES.</b>				<b>5.204.457,85</b>
<b>TOTAL GR. PROGRA. 153</b>				<b>5.204.457,85</b>			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2020

ÁREA DE GASTO 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.  
 POLÍTICA 16 BIENESTAR COMUNITARIO .  
 GRUPO PROG. 161 ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
161	221	22101	AGUA.	1.400.000,00			
			CONCEPTO 221 SUMINISTROS.		1.400.000,00		
			ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.			1.400.000,00	
			<b>CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO</b>				<b>1.400.000,00</b>
<b>TOTAL GR. PROGRA. 161</b>				<b>1.400.000,00</b>			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO

2020

ÁREA DE GASTO 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.  
 POLÍTICA 16 BIENESTAR COMUNITARIO .  
 GRUPO PROG. 162 RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
162	227	22700	LIMPIEZA Y ASEO.	11.922.120,00			
162	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF	75.000,00			
			CONCEPTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESA		11.997.120,00		
			ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.			11.997.120,00	
			<b>CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO</b>				<b>11.997.120,00</b>
162	463	46300	A MANCOMUNIDADES.	1.140.000,00			
			CONCEPTO 463 A MANCOMUNIDADES.		1.140.000,00		
			ARTÍCULO 46 A ENTIDADES LOCALES.			1.140.000,00	
			<b>CAPÍTULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.</b>				<b>1.140.000,00</b>
162	622	62200	Edificios y otras construcciones	1.898.182,00			
			CONCEPTO 622 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.		1.898.182,00		
162	623	62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	140.000,00			
			CONCEPTO 623 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UT		140.000,00		
			ARTÍCULO 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM O			2.038.182,00	
			<b>CAPÍTULO 6 INVERSIONES REALES.</b>				<b>2.038.182,00</b>
<b>TOTAL GR. PROGRA. 162</b>				<b>15.175.302,00</b>			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2020

ÁREA DE GASTO 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.  
 POLÍTICA 16 BIENESTAR COMUNITARIO .  
 GRUPO PROG. 164 CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
<b>164</b>	<b>212</b>	<b>21200</b>	Edificios y otras construcciones	181.466,12			
			CONCEPTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.		181.466,12		
			ARTÍCULO 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVA			181.466,12	
			<b>CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO</b>				<b>181.466,12</b>
<b>TOTAL GR. PROGRA. 164</b>				<b>181.466,12</b>			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2020

ÁREA DE GASTO 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.  
 POLÍTICA 16 BIENESTAR COMUNITARIO .  
 GRUPO PROG. 165 ALUMBRADO PÚBLICO.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
165	221	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA. CONCEPTO 221 SUMINISTROS.	64.000,00	64.000,00		
165	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF CONCEPTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESA ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS. <b>CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO</b>	6.018.361,00	6.018.361,00	6.082.361,00	<b>6.082.361,00</b>
165	629	62900	OTRAS INV NUEVAS ASOC AL FUNCIONAM OPERATIVO DE LOS S CONCEPTO 629 OTRAS INV NUEVAS ASOC AL FUNCIONAM OPE ARTÍCULO 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM O <b>CAPÍTULO 6 INVERSIONES REALES.</b>	250.000,00	250.000,00	250.000,00	<b>250.000,00</b>
<b>TOTAL GR. PROGRA. 165</b>				<b>6.332.361,00</b>			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO

2020

ÁREA DE GASTO 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.  
 POLÍTICA 17 MEDIO AMBIENTE.  
 GRUPO PROG. 171 PARQUES Y JARDINES.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
171	120	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.	52.480,13			
171	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	69.278,58			
171	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	20.882,98			
171	120	12005	SUELDOS DEL GRUPO E.	55.763,98			
171	120	12006	TRINIENOS.	29.302,38			
			CONCEPTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.		227.708,05		
171	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	90.657,30			
171	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	242.563,62			
171	121	12103	OTROS COMPLEMENTOS.	16.500,00			
			CONCEPTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.		349.720,92		
			ARTÍCULO 12 PERSONAL FUNCIONARIO.			577.428,97	
171	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	42.330,04			
171	130	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	66.495,44			
			CONCEPTO 130 LABORAL FIJO.		108.825,48		
171	131	13100	R.BASICAS LABORAL EVENTUAL	148.902,45			
			CONCEPTO 131 LABORAL TEMPORAL.		148.902,45		
			ARTÍCULO 13 PERSONAL LABORAL.			257.727,93	

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO

2020

ÁREA DE GASTO 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.  
 POLÍTICA 17 MEDIO AMBIENTE.  
 GRUPO PROG. 171 PARQUES Y JARDINES.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
171	150	15000	PRODUCTIVIDAD	9.941,22			
171	150	15001	PRODUCTIVIDAD	25.978,55			
171	150	15002	PRODUCTIVIDAD	7.550,00			
			CONCEPTO 150 PRODUCTIVIDAD.		43.469,77		
			ARTÍCULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.			43.469,77	
			<b>CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL.</b>				<b>878.626,67</b>
171	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	20.000,00			
			CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS.		20.000,00		
171	227	22700	LIMPIEZA Y ASEO.	80.000,00			
171	227	22701	SEGURIDAD.	264.257,25			
171	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF	5.179.840,23			
			CONCEPTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESA		5.524.097,48		
			ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.			5.544.097,48	
			<b>CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO</b>				<b>5.544.097,48</b>
171	619	61900	OTRAS	490.600,00			
171	619	61901	Otros	140.000,00			
171	619	61902	Otros	40.000,00			
			CONCEPTO 619 OTRAS INVER DE REPOSIC EN INFRAEST Y BI		670.600,00		

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2020

ÁREA DE GASTO 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.  
 POLÍTICA 17 MEDIO AMBIENTE.  
 GRUPO PROG. 171 PARQUES Y JARDINES.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
			ARTÍCULO 61 INVERS DE REPOSICIÓN DE INFRAES Y BIENES			670.600,00	
			<b>CAPÍTULO 6 INVERSIONES REALES.</b>				<b>670.600,00</b>
<b>TOTAL GR. PROGRA. 171</b>			<b>7.093.324,15</b>				



**PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,**

(ANTEPROYECTO)

**PRESUPUESTO 2020**

ÁREA DE GASTO 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.  
 POLÍTICA 22 OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS.  
 GRUPO PROG. 221 OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
221	161	16104	INDEMNIZACIÓN AL PERSONAL LAB. POR JUBILACIONES ANTICIP CONCEPTO 161 PRESTACIONES SOCIALES.	130.000,00	130.000,00		
221	162	16204	ACCIÓN SOCIAL. CONCEPTO 162 GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL. ARTÍCULO 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CA <b>CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL.</b>	400.000,00	400.000,00	530.000,00	<b>530.000,00</b>
<b>TOTAL GR. PROGRA. 221</b>				<b>530.000,00</b>			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO

2020

ÁREA DE GASTO 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.  
 POLÍTICA 23 SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.  
 GRUPO PROG. 231 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
231	120	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.	61.990,66			
231	120	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.	256.294,26			
231	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	71.653,78			
231	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	51.756,57			
231	120	12006	TRINIENOS.	68.797,92			
			CONCEPTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.		510.493,19		
231	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	200.492,17			
231	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	420.727,79			
231	121	12103	OTROS COMPLEMENTOS.	18.894,26			
			CONCEPTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.		640.114,22		
			ARTÍCULO 12 PERSONAL FUNCIONARIO.			1.150.607,41	
231	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	375.164,04			
231	130	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	498.886,28			
			CONCEPTO 130 LABORAL FIJO.		874.050,32		
231	131	13100	R.BASICAS LABORAL EVENTUAL	348.598,71			
			CONCEPTO 131 LABORAL TEMPORAL.		348.598,71		
			ARTÍCULO 13 PERSONAL LABORAL.			1.222.649,03	

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO

2020

ÁREA DE GASTO 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.  
 POLÍTICA 23 SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.  
 GRUPO PROG. 231 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
231	150	15000	PRODUCTIVIDAD	13.900,00			
231	150	15001	PRODUCTIVIDAD	20.839,71			
231	150	15002	PRODUCTIVIDAD	14.650,00			
			CONCEPTO 150 PRODUCTIVIDAD.		49.389,71		
			ARTÍCULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.			49.389,71	
			<b>CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL.</b>				<b>2.422.646,15</b>
231	204	20400	ALQUILER MATERIAL DE TRANSPORTE	19.700,00			
			CONCEPTO 204 ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE		19.700,00		
			ARTÍCULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.			19.700,00	
231	213	21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	5.000,00			
			CONCEPTO 213 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UT		5.000,00		
231	214	21400	CONSERVACION Y REP. VEHICULOS	800,00			
			CONCEPTO 214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE.		800,00		
			ARTÍCULO 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVA			5.800,00	
231	221	22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	400,00			
			CONCEPTO 221 SUMINISTROS.		400,00		
231	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	77.300,00			
			CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS.		77.300,00		
231	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF	1.827.331,05			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO

2020

ÁREA DE GASTO 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.  
 POLÍTICA 23 SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.  
 GRUPO PROG. 231 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
			CONCEPTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESA		1.827.331,05		
			ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.			1.905.031,05	
			<b>CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO</b>				<b>1.930.531,05</b>
231	480	48000	Atenciones Beneficas y Asiste	101.851,00			
231	480	48001	Atenciones Beneficas y Asiste	340.000,00			
231	480	48002	Atenciones Beneficas y Asiste	424.954,00			
231	480	48003	ATENCIONES BENEFICAS Y ASISTENCIALES	220.000,00			
			CONCEPTO 480 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUC		1.086.805,00		
			ARTÍCULO 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUC			1.086.805,00	
			<b>CAPÍTULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.</b>				<b>1.086.805,00</b>
231	629	62900	OTRAS INV NUEVAS ASOC AL FUNCIONAM OPERATIVO DE LOS S	6.000,00			
			CONCEPTO 629 OTRAS INV NUEVAS ASOC AL FUNCIONAM OPE		6.000,00		
			ARTÍCULO 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM O			6.000,00	
			<b>CAPÍTULO 6 INVERSIONES REALES.</b>				<b>6.000,00</b>
<b>TOTAL GR. PROGRA. 231</b>				<b>5.445.982,20</b>			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO

2020

ÁREA DE GASTO 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.  
 POLÍTICA 24 FOMENTO DEL EMPLEO.  
 GRUPO PROG. 241 FOMENTO DEL EMPLEO.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
241	120	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.	80.609,19			
241	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	9.457,18			
241	120	12006	TRIENIOS.	15.142,80			
			CONCEPTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.		105.209,17		
241	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	23.794,57			
241	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	36.799,97			
241	121	12103	OTROS COMPLEMENTOS.	6.349,70			
			CONCEPTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.		66.944,24		
			ARTÍCULO 12 PERSONAL FUNCIONARIO.			172.153,41	
241	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	20.061,94			
241	130	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	23.025,24			
			CONCEPTO 130 LABORAL FIJO.		43.087,18		
241	131	13100	R.BASICAS LABORAL EVENTUAL	74.135,06			
			CONCEPTO 131 LABORAL TEMPORAL.		74.135,06		
			ARTÍCULO 13 PERSONAL LABORAL.			117.222,24	
241	150	15000	PRODUCTIVIDAD	550,00			
241	150	15001	PRODUCTIVIDAD	2.850,00			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO

2020

ÁREA DE GASTO 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.  
 POLÍTICA 24 FOMENTO DEL EMPLEO.  
 GRUPO PROG. 241 FOMENTO DEL EMPLEO.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
241	150	15002	PRODUCTIVIDAD	2.100,00			
			CONCEPTO 150 PRODUCTIVIDAD.		5.500,00		
			ARTÍCULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.			5.500,00	
			<b>CAPÍTULO 1</b> GASTOS DE PERSONAL.				<b>294.875,65</b>
241	209	20900	CÁNONES.	18.000,00			
			CONCEPTO 209 CÁNONES.		18.000,00		
			ARTÍCULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.			18.000,00	
241	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF	25.000,00			
			CONCEPTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESA		25.000,00		
			ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.			25.000,00	
			<b>CAPÍTULO 2</b> GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO				<b>43.000,00</b>
241	480	48000	Atenciones Beneficas y Asiste	50.000,00			
			CONCEPTO 480 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUC		50.000,00		
			ARTÍCULO 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUC			50.000,00	
			<b>CAPÍTULO 4</b> TRANSFERENCIAS CORRIENTES.				<b>50.000,00</b>
<b>TOTAL GR. PROGRA. 241</b>				<b>387.875,65</b>			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2020

ÁREA DE GASTO 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.  
 POLÍTICA 31 SANIDAD.  
 GRUPO PROG. 311 PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
311	120	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.	17.362,38			
311	120	12005	SUELDOS DEL GRUPO E.	16.169,56			
311	120	12006	TRIENIOS.	5.541,48			
			CONCEPTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.		39.073,42		
311	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	15.991,25			
311	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	45.235,91			
311	121	12103	OTROS COMPLEMENTOS.	3.500,00			
			CONCEPTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.		64.727,16		
			ARTÍCULO 12 PERSONAL FUNCIONARIO.			103.800,58	
311	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	16.158,98			
311	130	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	16.175,30			
			CONCEPTO 130 LABORAL FIJO.		32.334,28		
311	131	13100	R.BASICAS LABORAL EVENTUAL	65.033,65			
			CONCEPTO 131 LABORAL TEMPORAL.		65.033,65		
			ARTÍCULO 13 PERSONAL LABORAL.			97.367,93	
311	150	15000	PRODUCTIVIDAD	2.150,00			
311	150	15001	PRODUCTIVIDAD	1.250,00			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO

2020

ÁREA DE GASTO 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.  
 POLÍTICA 31 SANIDAD.  
 GRUPO PROG. 311 PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
311	150	15002	PRODUCTIVIDAD CONCEPTO 150 PRODUCTIVIDAD. ARTÍCULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO. <b>CAPÍTULO 1</b> GASTOS DE PERSONAL.	2.150,00	5.550,00	5.550,00	206.718,51
311	221	22113	MANUTENCIÓN DE ANIMALES. CONCEPTO 221 SUMINISTROS.	78.400,00	78.400,00		
311	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS.	7.800,00	7.800,00		
311	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF CONCEPTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESA ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS. <b>CAPÍTULO 2</b> GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO	410.200,00	410.200,00	496.400,00	496.400,00
<b>TOTAL GR. PROGRA. 311</b>				<b>703.118,51</b>			



PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2020

ÁREA DE GASTO 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.  
 POLÍTICA 32 EDUCACIÓN.  
 GRUPO PROG. 320 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
320	120	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.	17.625,87			
320	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	11.491,24			
320	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	18.795,92			
320	120	12006	TRINIENOS.	8.724,53			
			CONCEPTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.		56.637,56		
320	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	23.135,66			
320	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	33.858,32			
320	121	12103	OTROS COMPLEMENTOS.	2.500,00			
			CONCEPTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.		59.493,98		
			ARTÍCULO 12 PERSONAL FUNCIONARIO.			116.131,54	
320	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	20.165,28			
320	130	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	23.144,78			
			CONCEPTO 130 LABORAL FIJO.		43.310,06		
320	131	13100	R.BASICAS LABORAL EVENTUAL	27.474,79			
			CONCEPTO 131 LABORAL TEMPORAL.		27.474,79		
			ARTÍCULO 13 PERSONAL LABORAL.			70.784,85	
320	150	15000	PRODUCTIVIDAD	510,00			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO

2020

ÁREA DE GASTO 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.  
 POLÍTICA 32 EDUCACIÓN.  
 GRUPO PROG. 320 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
320	150	15001	PRODUCTIVIDAD	4.250,00			
320	150	15002	PRODUCTIVIDAD	500,00			
			CONCEPTO 150 PRODUCTIVIDAD.		5.260,00		
			ARTÍCULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.			5.260,00	
			<b>CAPÍTULO 1</b> GASTOS DE PERSONAL.				<b>192.176,39</b>
320	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	39.360,00			
			CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS.		39.360,00		
			ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.			39.360,00	
			<b>CAPÍTULO 2</b> GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO				<b>39.360,00</b>
320	480	48000	Atenciones Benéficas y Asiste	36.272,00			
320	480	48001	Atenciones Benéficas y Asiste	47.300,00			
			CONCEPTO 480 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUC		83.572,00		
			ARTÍCULO 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUC			83.572,00	
			<b>CAPÍTULO 4</b> TRANSFERENCIAS CORRIENTES.				<b>83.572,00</b>
<b>TOTAL GR. PROGRA. 320</b>				<b>315.108,39</b>			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2020

ÁREA DE GASTO 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.  
 POLÍTICA 32 EDUCACIÓN.  
 GRUPO PROG. 323 FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
<b>323</b>	<b>227</b>	<b>22799</b>	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF	1.483.993,28			
			CONCEPTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESA		1.483.993,28		
			ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.			1.483.993,28	
			<b>CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO</b>				<b>1.483.993,28</b>
<b>TOTAL GR. PROGRA. 323</b>				<b>1.483.993,28</b>			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2020

ÁREA DE GASTO 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.  
 POLÍTICA 33 CULTURA.  
 GRUPO PROG. 330 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
330	120	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.	40.305,17			
330	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	70.290,60			
330	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	28.522,83			
330	120	12005	SUELDOS DEL GRUPO E.	4.084,78			
330	120	12006	TRINIENOS.	29.926,13			
			CONCEPTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.		173.129,51		
330	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	87.083,88			
330	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	151.264,98			
330	121	12103	OTROS COMPLEMENTOS.	800,00			
			CONCEPTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.		239.148,86		
			ARTÍCULO 12 PERSONAL FUNCIONARIO.			412.278,37	
330	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	185.484,50			
330	130	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	208.740,88			
			CONCEPTO 130 LABORAL FIJO.		394.225,38		
330	131	13100	R.BASICAS LABORAL EVENTUAL	176.282,08			
			CONCEPTO 131 LABORAL TEMPORAL.		176.282,08		
			ARTÍCULO 13 PERSONAL LABORAL.			570.507,46	

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO

2020

ÁREA DE GASTO 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.  
 POLÍTICA 33 CULTURA.  
 GRUPO PROG. 330 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
330	150	15000	PRODUCTIVIDAD	8.595,66			
330	150	15001	PRODUCTIVIDAD	8.329,36			
330	150	15002	PRODUCTIVIDAD	9.758,83			
			CONCEPTO 150 PRODUCTIVIDAD.		26.683,85		
			ARTÍCULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.			26.683,85	
			<b>CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL.</b>				<b>1.009.469,68</b>
330	221	22199	OTROS SUMINISTROS.	560,00			
			CONCEPTO 221 SUMINISTROS.		560,00		
330	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	3.600,00			
			CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS.		3.600,00		
			ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.			4.160,00	
			<b>CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO</b>				<b>4.160,00</b>
330	480	48000	Atenciones Beneficas y Asiste	246.000,00			
			CONCEPTO 480 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUC		246.000,00		
			ARTÍCULO 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUC			246.000,00	
			<b>CAPÍTULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.</b>				<b>246.000,00</b>
330	629	62901	OTRAS INV NUEVAS ASOC AL FUNCIONAM OPERATIVO DE LOS S	32.713,00			
			CONCEPTO 629 OTRAS INV NUEVAS ASOC AL FUNCIONAM OPE		32.713,00		
			ARTÍCULO 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM O			32.713,00	

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2020

ÁREA DE GASTO 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.  
 POLÍTICA 33 CULTURA.  
 GRUPO PROG. 330 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
			<b>CAPÍTULO 6</b> INVERSIONES REALES.				<b>32.713,00</b>
<b>TOTAL GR. PROGRA. 330</b>			<b>1.292.342,68</b>				

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2020

ÁREA DE GASTO 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.  
 POLÍTICA 33 CULTURA.  
 GRUPO PROG. 332 BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
332	220	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES. CONCEPTO 220 MATERIAL DE OFICINA. ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS. <b>CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO</b>	3.500,00	3.500,00	3.500,00	3.500,00
332	629	62900	OTRAS INV NUEVAS ASOC AL FUNCIONAM OPERATIVO DE LOS S CONCEPTO 629 OTRAS INV NUEVAS ASOC AL FUNCIONAM OPE ARTÍCULO 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM O <b>CAPÍTULO 6 INVERSIONES REALES.</b>	15.180,00	15.180,00	15.180,00	15.180,00
<b>TOTAL GR. PROGRA. 332</b>				<b>18.680,00</b>			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO

2020

ÁREA DE GASTO 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.  
 POLÍTICA 33 CULTURA.  
 GRUPO PROG. 334 PROMOCIÓN CULTURAL.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
334	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	41.533,99			
334	120	12005	SUELDOS DEL GRUPO E.	7.123,00			
334	120	12006	TRIENIOS.	6.472,59			
			CONCEPTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.		55.129,58		
334	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	28.210,08			
334	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	55.153,47			
334	121	12103	OTROS COMPLEMENTOS.	18.024,49			
			CONCEPTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.		101.388,04		
			ARTÍCULO 12 PERSONAL FUNCIONARIO.			156.517,62	
334	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	102.457,60			
334	130	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	122.324,92			
			CONCEPTO 130 LABORAL FIJO.		224.782,52		
334	131	13100	R.BASICAS LABORAL EVENTUAL	96.322,01			
			CONCEPTO 131 LABORAL TEMPORAL.		96.322,01		
			ARTÍCULO 13 PERSONAL LABORAL.			321.104,53	
334	150	15000	PRODUCTIVIDAD	18.750,00			
334	150	15001	PRODUCTIVIDAD	2.650,00			



PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO

2020

ÁREA DE GASTO 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.  
 POLÍTICA 33 CULTURA.  
 GRUPO PROG. 334 PROMOCIÓN CULTURAL.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
334	150	15002	PRODUCTIVIDAD CONCEPTO 150 PRODUCTIVIDAD. ARTÍCULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO. <b>CAPÍTULO 1</b> GASTOS DE PERSONAL.	2.500,00	23.900,00	23.900,00	501.522,15
334	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS.	78.578,00	78.578,00		
334	227	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	10.000,00			
334	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF CONCEPTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESA ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS. <b>CAPÍTULO 2</b> GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO	663.213,00	673.213,00	751.791,00	751.791,00
334	480	48000	Atenciones Beneficas y Asiste	51.100,00			
334	480	48001	Atenciones Beneficas y Asiste CONCEPTO 480 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUC ARTÍCULO 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUC <b>CAPÍTULO 4</b> TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	53.700,00	104.800,00	104.800,00	104.800,00
<b>TOTAL GR. PROGRA. 334</b>				<b>1.358.113,15</b>			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO

2020

ÁREA DE GASTO 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.  
 POLÍTICA 33 CULTURA.  
 GRUPO PROG. 338 FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
338	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	17.739,84			
338	120	12006	TRINIENOS.	550,00			
			CONCEPTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.		18.289,84		
338	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	10.711,79			
338	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	56.067,39			
338	121	12103	OTROS COMPLEMENTOS.	2.075,52			
			CONCEPTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.		68.854,70		
			ARTÍCULO 12 PERSONAL FUNCIONARIO.			87.144,54	
338	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	43.696,76			
338	130	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	89.956,88			
			CONCEPTO 130 LABORAL FIJO.		133.653,64		
338	131	13100	R.BASICAS LABORAL EVENTUAL	68.629,51			
			CONCEPTO 131 LABORAL TEMPORAL.		68.629,51		
			ARTÍCULO 13 PERSONAL LABORAL.			202.283,15	
338	150	15000	PRODUCTIVIDAD	13.687,12			
338	150	15001	PRODUCTIVIDAD	1.150,00			
338	150	15002	PRODUCTIVIDAD	2.200,00			
			CONCEPTO 150 PRODUCTIVIDAD.		17.037,12		

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2020

ÁREA DE GASTO 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.  
 POLÍTICA 33 CULTURA.  
 GRUPO PROG. 338 FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
338	204	20400	ARTÍCULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.			17.037,12	306.464,81
			<b>CAPÍTULO 1</b> GASTOS DE PERSONAL.				
			ALQUILER MATERIAL DE TRANSPORTE	13.500,00			
			CONCEPTO 204 ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE		13.500,00		
			ARTÍCULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.			13.500,00	
338	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF	1.468.120,00			1.481.620,00
			CONCEPTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESA		1.468.120,00		
			ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.			1.468.120,00	
			<b>CAPÍTULO 2</b> GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO				
<b>TOTAL GR. PROGRA. 338</b>				<b>1.788.084,81</b>			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO

2020

ÁREA DE GASTO 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.  
 POLÍTICA 34 DEPORTE.  
 GRUPO PROG. 340 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
340	120	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.	17.625,87			
340	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	20.912,62			
340	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	12.017,08			
340	120	12005	SUELDOS DEL GRUPO E.	40.423,90			
340	120	12006	TRINIENOS.	9.624,82			
			CONCEPTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.		100.604,29		
340	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	34.946,77			
340	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	60.578,33			
340	121	12103	OTROS COMPLEMENTOS.	7.730,96			
			CONCEPTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.		103.256,06		
			ARTÍCULO 12 PERSONAL FUNCIONARIO.			203.860,35	
340	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	336.201,76			
340	130	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	543.088,50			
			CONCEPTO 130 LABORAL FIJO.		879.290,26		
340	131	13100	R.BASICAS LABORAL EVENTUAL	447.172,20			
			CONCEPTO 131 LABORAL TEMPORAL.		447.172,20		
			ARTÍCULO 13 PERSONAL LABORAL.			1.326.462,46	

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO

2020

ÁREA DE GASTO 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.  
 POLÍTICA 34 DEPORTE.  
 GRUPO PROG. 340 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
340	150	15000	PRODUCTIVIDAD	27.821,24			
340	150	15001	PRODUCTIVIDAD	4.500,00			
340	150	15002	PRODUCTIVIDAD	23.746,78			
			CONCEPTO 150 PRODUCTIVIDAD.		56.068,02		
			ARTÍCULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.			56.068,02	
			<b>CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL.</b>				<b>1.586.390,83</b>
340	204	20401	Otro Inmovilizado Material	2.400,00			
			CONCEPTO 204 ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE		2.400,00		
			ARTÍCULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.			2.400,00	
340	214	21400	CONSERVACION Y REP. VEHICULOS	20.000,00			
			CONCEPTO 214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE.		20.000,00		
			ARTÍCULO 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVA			20.000,00	
340	225	22501	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	500,00			
			CONCEPTO 225 TRIBUTOS.		500,00		
340	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	4.500,00			
			CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS.		4.500,00		
			ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.			5.000,00	
			<b>CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO</b>				<b>27.400,00</b>
<b>TOTAL GR. PROGRA. 340</b>				<b>1.613.790,83</b>			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO

2020

ÁREA DE GASTO 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.  
 POLÍTICA 34 DEPORTE.  
 GRUPO PROG. 341 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
341	204	20400	ALQUILER MATERIAL DE TRANSPORTE CONCEPTO 204 ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE ARTÍCULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.	500,00	500,00	500,00	
341	226	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	20.000,00			
341	226	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS.	43.500,00	63.500,00		
341	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF CONCEPTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS. <b>CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO</b>	76.000,00	76.000,00	139.500,00	140.000,00
341	489	48900	OTRAS TRANSFERENCIAS	150.000,00			
341	489	48901	OTRAS TRANSFERENCIAS	168.000,00			
341	489	48902	OTRAS TRANSFERENCIAS CONCEPTO 489 OTRAS TRANSFERENCIAS ARTÍCULO 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUC <b>CAPÍTULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.</b>	540.000,00	858.000,00	858.000,00	858.000,00
<b>TOTAL GR. PROGRA. 341</b>				<b>998.000,00</b>			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2020

ÁREA DE GASTO 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.  
 POLÍTICA 34 DEPORTE.  
 GRUPO PROG. 342 INSTALACIONES DEPORTIVAS.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
342	203	20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	5.000,00			
			CONCEPTO 203 ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALA		5.000,00		
			ARTÍCULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.			5.000,00	
342	212	21200	Edificios y otras construcciones	90.800,00			
			CONCEPTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.		90.800,00		
342	213	21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	7.000,00			
			CONCEPTO 213 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UT		7.000,00		
			ARTÍCULO 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVA			97.800,00	
342	221	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	4.500,00			
342	221	22111	SUMIN. DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS T	1.500,00			
342	221	22199	OTROS SUMINISTROS.	40.000,00			
			CONCEPTO 221 SUMINISTROS.		46.000,00		
342	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF	1.548.820,00			
			CONCEPTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESA		1.548.820,00		
			ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.			1.594.820,00	
			<b>CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO</b>				<b>1.697.620,00</b>
342	623	62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	15.000,00			
			CONCEPTO 623 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UT		15.000,00		
342	625	62500	Mobiliario y Enseres	14.000,00			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO

2020

ÁREA DE GASTO 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.  
 POLÍTICA 34 DEPORTE.  
 GRUPO PROG. 342 INSTALACIONES DEPORTIVAS.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
342	629	62900	CONCEPTO 625 MOBILIARIO.		14.000,00		
			OTRAS INV NUEVAS ASOC AL FUNCIONAM OPERATIVO DE LOS S	15.000,00			
342	632	63200	CONCEPTO 629 OTRAS INV NUEVAS ASOC AL FUNCIONAM OPE		15.000,00		
			ARTÍCULO 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM O			44.000,00	
342	648	64800	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	220.000,00			
			CONCEPTO 632 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.		220.000,00		
342	648	64801	ARTÍCULO 63 INV DE REPOS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENT			220.000,00	
			CUOTAS NETAS DE INT POR OPERACIONES	40.000,00			
342	648	64801	CUOTAS NETAS DE INT POR OPERACIONES DE ARRENTO FRO L	120.000,00			
			CONCEPTO 648 CUOTAS NETAS DE INT POR OPERACIONES DE		160.000,00		
			ARTÍCULO 64 GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INM			160.000,00	
			<b>CAPÍTULO 6 INVERSIONES REALES.</b>				<b>424.000,00</b>
<b>TOTAL GR. PROGRA. 342</b>				<b>2.121.620,00</b>			



PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2020

ÁREA DE GASTO 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.  
 POLÍTICA 43 COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.  
 GRUPO PROG. 432 INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
432	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	60.000,00			
			CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS.		60.000,00		
			ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.			60.000,00	
			<b>CAPÍTULO 2</b> GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO				<b>60.000,00</b>
432	609	60900	Otras	170.000,00			
			CONCEPTO 609 OTRAS INVERS NUEVAS EN INFRAEST Y BIEN		170.000,00		
			ARTÍCULO 60 INVERS NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIE			170.000,00	
			<b>CAPÍTULO 6</b> INVERSIONES REALES.				<b>170.000,00</b>
<b>TOTAL GR. PROGRA. 432</b>				<b>230.000,00</b>			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO

2020

ÁREA DE GASTO 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.  
 POLÍTICA 43 COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.  
 GRUPO PROG. 433 DESARROLLO EMPRESARIAL.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
433	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS.	17.000,00	17.000,00		
433	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF CONCEPTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESA ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS. <b>CAPÍTULO 2</b> GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO	753.433,00	753.433,00	770.433,00	770.433,00
433	480	48000	Atenciones Beneficas y Asiste CONCEPTO 480 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUC ARTÍCULO 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUC <b>CAPÍTULO 4</b> TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00
<b>TOTAL GR. PROGRA. 433</b>				<b>780.433,00</b>			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2020

ÁREA DE GASTO 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.  
 POLÍTICA 44 TRANSPORTE PÚBLICO.  
 GRUPO PROG. 441 TRANSPORTE DE VIAJEROS

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
441	423	42390	OTRAS SUBV A SOC MERCANT EST,ENTID PÚBLIC EMPR Y O ORG CONCEPTO 423 A SOCIED MERC ESTATALES,ENTID PÚBLIC EMP ARTÍCULO 42 A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.	60.030,48	60.030,48	60.030,48	
441	453	45390	OTRAS SUB A SOC MERC,ENTID PÚBLIC EMPR Y OTROS O.P.DEP D CONCEPTO 453 A SOC MERC,ENTID PÚB EMP Y OTROS ORGAN ARTÍCULO 45 A COMUNIDADES AUTÓNOMAS. <b>CAPÍTULO 4</b> TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	1.231.266,64	1.231.266,64	1.231.266,64	1.291.297,12
<b>TOTAL GR. PROGRA. 441</b>				<b>1.291.297,12</b>			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO

2020

ÁREA DE GASTO 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.  
 POLÍTICA 45 INFRAESTRUCTURAS.  
 GRUPO PROG. 450 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
450	120	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.	33.739,68			
450	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	55.007,42			
450	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	70.241,80			
450	120	12005	SUELDOS DEL GRUPO E.	56.352,62			
450	120	12006	TRINIENOS.	31.990,26			
			CONCEPTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.		247.331,78		
450	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	148.138,49			
450	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	192.056,35			
450	121	12103	OTROS COMPLEMENTOS.	2.250,00			
			CONCEPTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.		342.444,84		
			ARTÍCULO 12 PERSONAL FUNCIONARIO.			589.776,62	
450	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	257.035,56			
450	130	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	386.324,40			
			CONCEPTO 130 LABORAL FIJO.		643.359,96		
450	131	13100	R.BASICAS LABORAL EVENTUAL	145.497,46			
			CONCEPTO 131 LABORAL TEMPORAL.		145.497,46		
			ARTÍCULO 13 PERSONAL LABORAL.			788.857,42	

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2020

ÁREA DE GASTO 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.  
 POLÍTICA 45 INFRAESTRUCTURAS.  
 GRUPO PROG. 450 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
450	150	15000	PRODUCTIVIDAD	22.995,18			
450	150	15001	PRODUCTIVIDAD	18.483,63			
450	150	15002	PRODUCTIVIDAD	8.250,00			
			CONCEPTO 150 PRODUCTIVIDAD.		49.728,81		
			ARTÍCULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.			49.728,81	
			<b>CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL.</b>				<b>1.428.362,85</b>
450	609	60900	Otras	120.000,00			
			CONCEPTO 609 OTRAS INVERS NUEVAS EN INFRAEST Y BIEN		120.000,00		
			ARTÍCULO 60 INVERS NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIE			120.000,00	
			<b>CAPÍTULO 6 INVERSIONES REALES.</b>				<b>120.000,00</b>
<b>TOTAL GR. PROGRA. 450</b>				<b>1.548.362,85</b>			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2020

ÁREA DE GASTO 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.  
 POLÍTICA 45 INFRAESTRUCTURAS.  
 GRUPO PROG. 459 OTRAS INFRAESTRUCTURAS.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
459	219	21900	Otro inmovilizado material	131.000,00			
459	219	21901	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.	60.000,00			
			CONCEPTO 219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.		191.000,00		
			ARTÍCULO 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVA			191.000,00	
			<b>CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO</b>				<b>191.000,00</b>
459	619	61906	Otros	637.000,00			
			CONCEPTO 619 OTRAS INVER DE REPOSIC EN INFRAEST Y BI		637.000,00		
			ARTÍCULO 61 INVERS DE REPOSICIÓN DE INFRAES Y BIENES			637.000,00	
			<b>CAPÍTULO 6 INVERSIONES REALES.</b>				<b>637.000,00</b>
<b>TOTAL GR. PROGRA. 459</b>				<b>828.000,00</b>			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2020

ÁREA DE GASTO 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.  
 POLÍTICA 49 OTRAS ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.  
 GRUPO PROG. 493 PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
493	121	12103	OTROS COMPLEMENTOS. CONCEPTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS. ARTÍCULO 12 PERSONAL FUNCIONARIO. <b>CAPÍTULO 1</b> GASTOS DE PERSONAL.	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00
493	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS. ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS. <b>CAPÍTULO 2</b> GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO	500,00	500,00	500,00	500,00
<b>TOTAL GR. PROGRA. 493</b>				<b>3.000,00</b>			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO

2020

ÁREA DE GASTO 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.  
 POLÍTICA 91 ÓRGANOS DE GOBIERNO.  
 GRUPO PROG. 912 ÓRGANOS DE GOBIERNO.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
912	100	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS. CONCEPTO 100 RETRIB. BÁSICAS Y OTRAS REMUN. DE MIEMBR ARTÍCULO 10 ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIREC	1.104.561,23	1.104.561,23	1.104.561,23	
912	110	11000	RETRIBUCIONES BÁSICAS. CONCEPTO 110 RETRIB. BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ARTÍCULO 11 PERSONAL EVENTUAL.	745.228,19	745.228,19	745.228,19	
912	120	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.	19.500,00			
912	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	15.438,38			
912	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	19.625,00			
912	120	12005	SUELDOS DEL GRUPO E.	9.150,00			
912	120	12006	TRIENIOS. CONCEPTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.	9.621,49	73.334,87		
912	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	30.025,98			
912	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	60.398,69			
912	121	12103	OTROS COMPLEMENTOS. CONCEPTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS. ARTÍCULO 12 PERSONAL FUNCIONARIO.	8.750,00	99.174,67	172.509,54	
912	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	20.666,76			



PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO

2020

ÁREA DE GASTO 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.  
 POLÍTICA 91 ÓRGANOS DE GOBIERNO.  
 GRUPO PROG. 912 ÓRGANOS DE GOBIERNO.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
912	130	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	28.088,30			
			CONCEPTO 130 LABORAL FIJO.		48.755,06		
912	131	13100	R.BASICAS LABORAL EVENTUAL	82.726,02			
			CONCEPTO 131 LABORAL TEMPORAL.		82.726,02		
			ARTÍCULO 13 PERSONAL LABORAL.			131.481,08	
912	150	15000	PRODUCTIVIDAD	650,00			
912	150	15001	PRODUCTIVIDAD	5.000,00			
912	150	15002	PRODUCTIVIDAD	1.665,00			
			CONCEPTO 150 PRODUCTIVIDAD.		7.315,00		
			ARTÍCULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.			7.315,00	
			<b>CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL.</b>				<b>2.161.095,04</b>
912	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF	145.035,83			
			CONCEPTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESA		145.035,83		
			ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.			145.035,83	
			<b>CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO</b>				<b>145.035,83</b>
912	480	48000	Atenciones Beneficas y Asiste	49.464,00			
			CONCEPTO 480 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUC		49.464,00		
			ARTÍCULO 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUC			49.464,00	
			<b>CAPÍTULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.</b>				<b>49.464,00</b>

**PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,**

(ANTEPROYECTO)

**PRESUPUESTO 2020**

ÁREA DE GASTO        9        ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.  
 POLÍTICA                91        ÓRGANOS DE GOBIERNO.  
 GRUPO PROG.            912        ÓRGANOS DE GOBIERNO.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
<b>TOTAL GR. PROGRA. 912</b>			<b>2.355.594,87</b>				

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO

2020

ÁREA DE GASTO 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.  
 POLÍTICA 92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.  
 GRUPO PROG. 920 ADMINISTRACIÓN GENERAL .

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
920	120	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.	191.853,81			
920	120	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.	14.906,11			
920	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	292.664,24			
920	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	149.008,36			
920	120	12005	SUELDOS DEL GRUPO E.	170.865,69			
920	120	12006	TRINIENOS.	130.187,72			
			CONCEPTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.		949.485,93		
920	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	415.317,67			
920	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	821.597,42			
920	121	12103	OTROS COMPLEMENTOS.	12.347,56			
			CONCEPTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.		1.249.262,65		
			ARTÍCULO 12 PERSONAL FUNCIONARIO.			2.198.748,58	
920	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	222.874,42			
920	130	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	322.333,94			
			CONCEPTO 130 LABORAL FIJO.		545.208,36		
920	131	13100	R.BASICAS LABORAL EVENTUAL	480.485,22			
			CONCEPTO 131 LABORAL TEMPORAL.		480.485,22		

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO

2020

ÁREA DE GASTO 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.  
 POLÍTICA 92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.  
 GRUPO PROG. 920 ADMINISTRACIÓN GENERAL .

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
920	143	14300	ARTÍCULO 13 PERSONAL LABORAL.			1.025.693,58	
			OTRO PERSONAL.	25.000,00			
			CONCEPTO 143 OTRO PERSONAL.		25.000,00		
			ARTÍCULO 14 OTRO PERSONAL.			25.000,00	
920	150	15000	PRODUCTIVIDAD	16.009,56			
920	150	15001	PRODUCTIVIDAD	37.863,33			
920	150	15002	PRODUCTIVIDAD	19.264,51			
			CONCEPTO 150 PRODUCTIVIDAD.		73.137,40		
920	151	15100	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	143.507,36			
920	151	15101	GRATIFICACIONES.	53.689,40			
920	151	15102	HORAS EXTRAORDINARIAS	15.000,00			
			CONCEPTO 151 GRATIFICACIONES.		212.196,76		
920	152	15200	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	32.748,98			
920	152	15201	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	157.127,92			
920	152	15202	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	21.503,40			
			CONCEPTO 152 OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.		211.380,30		
			ARTÍCULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.			496.714,46	
920	160	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	8.893.957,71			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO

2020

ÁREA DE GASTO 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.  
 POLÍTICA 92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.  
 GRUPO PROG. 920 ADMINISTRACIÓN GENERAL .

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
920	162	16200	CONCEPTO 160 CUOTAS SOCIALES.		8.893.957,71		
			FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL.	30.000,00			
920	162	16205	SEGUROS.	96.006,45			
			CONCEPTO 162 GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL.		126.006,45		
			ARTÍCULO 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CA			9.019.964,16	
			<b>CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL.</b>				<b>12.766.120,78</b>
920	204	20400	ALQUILER MATERIAL DE TRANSPORTE	61.000,00			
			CONCEPTO 204 ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE		61.000,00		
			ARTÍCULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.			61.000,00	
920	214	21400	CONSERVACION Y REP. VEHICULOS	15.000,00			
			CONCEPTO 214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE.		15.000,00		
			ARTÍCULO 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVA			15.000,00	
920	220	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	52.962,00			
			CONCEPTO 220 MATERIAL DE OFICINA.		52.962,00		
920	221	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	20.000,00			
920	221	22104	VESTUARIO.	50.000,00			
920	221	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	5.000,00			
			CONCEPTO 221 SUMINISTROS.		75.000,00		
920	222	22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.	105.000,00			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO

2020

ÁREA DE GASTO 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.  
 POLÍTICA 92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.  
 GRUPO PROG. 920 ADMINISTRACIÓN GENERAL .

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
920	222	22201	POSTALES. CONCEPTO 222 COMUNICACIONES.	400.000,00	505.000,00		
920	225	22501	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. CONCEPTO 225 TRIBUTOS.	5.000,00	5.000,00		
920	226	22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	30.000,00			
920	226	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	74.000,00			
920	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS.	181.255,91	285.255,91		
920	227	22700	LIMPIEZA Y ASEO.	3.446.000,00			
920	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF CONCEPTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESA ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	1.173.789,79	4.619.789,79	5.543.007,70	
920	230	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO. CONCEPTO 230 DIETAS. ARTÍCULO 23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO. <b>CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO</b>	75.000,00	75.000,00	75.000,00	5.694.007,70
920	500	50000	DOTACION FONDO DE CONTINGENCIA CONCEPTO 500 FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCION PR ARTÍCULO 50 DOTACION FONDO DE CONTINGENCIA DE EJE	612.879,65	612.879,65	612.879,65	

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO

2020

ÁREA DE GASTO 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.  
 POLÍTICA 92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.  
 GRUPO PROG. 920 ADMINISTRACIÓN GENERAL .

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
			<b>CAPÍTULO 5</b> FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVI				<b>612.879,65</b>
920	623	62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	5.000,00			
920	623	62301	EQUIPAMIENTO SALUD LABORAL	6.000,00			
			CONCEPTO 623 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UT		11.000,00		
920	625	62500	Mobiliario y Enseres	30.000,00			
			CONCEPTO 625 MOBILIARIO.		30.000,00		
920	626	62600	Equipos para procesos de información	279.300,00			
			CONCEPTO 626 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.		279.300,00		
			ARTÍCULO 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM O			320.300,00	
920	632	63200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	900.000,00			
			CONCEPTO 632 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.		900.000,00		
			ARTÍCULO 63 INV DE REPOS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENT			900.000,00	
920	648	64801	CUOTAS NETAS DE INT POR OPERACIONES DE ARRENTO FRO L	143.000,00			
			CONCEPTO 648 CUOTAS NETAS DE INT POR OPERACIONES DE		143.000,00		
			ARTÍCULO 64 GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INM			143.000,00	
			<b>CAPÍTULO 6</b> INVERSIONES REALES.				<b>1.363.300,00</b>
<b>TOTAL GR. PROGRA. 920</b>				<b>20.436.308,13</b>			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO

2020

ÁREA DE GASTO 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.  
 POLÍTICA 92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.  
 GRUPO PROG. 924 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
924	121	12103	OTROS COMPLEMENTOS.	1.250,00			
			CONCEPTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.		1.250,00		
			ARTÍCULO 12 PERSONAL FUNCIONARIO.			1.250,00	
924	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	17.680,18			
924	130	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	19.130,70			
			CONCEPTO 130 LABORAL FIJO.		36.810,88		
			ARTÍCULO 13 PERSONAL LABORAL.			36.810,88	
924	150	15000	PRODUCTIVIDAD	520,00			
924	150	15001	PRODUCTIVIDAD	605,00			
			CONCEPTO 150 PRODUCTIVIDAD.		1.125,00		
			ARTÍCULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.			1.125,00	
			<b>CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL.</b>				<b>39.185,88</b>
924	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	9.000,00			
			CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS.		9.000,00		
			ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.			9.000,00	
			<b>CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO</b>				<b>9.000,00</b>
<b>TOTAL GR. PROGRA. 924</b>				<b>48.185,88</b>			



PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO

2020

ÁREA DE GASTO 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.  
 POLÍTICA 93 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.  
 GRUPO PROG. 931 POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
931	120	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.	125.673,84			
931	120	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.	31.470,32			
931	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	105.237,68			
931	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	74.209,76			
931	120	12005	SUELDOS DEL GRUPO E.	9.084,78			
931	120	12006	TRINIENOS.	117.065,73			
			CONCEPTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.		462.742,11		
931	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	217.608,30			
931	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	380.310,01			
931	121	12103	OTROS COMPLEMENTOS.	1.450,00			
			CONCEPTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.		599.368,31		
			ARTÍCULO 12 PERSONAL FUNCIONARIO.			1.062.110,42	
931	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	22.805,50			
931	130	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	25.088,20			
			CONCEPTO 130 LABORAL FIJO.		47.893,70		
931	131	13100	R.BASICAS LABORAL EVENTUAL	138.805,38			
			CONCEPTO 131 LABORAL TEMPORAL.		138.805,38		

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2020

ÁREA DE GASTO 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.  
 POLÍTICA 93 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.  
 GRUPO PROG. 931 POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
			ARTÍCULO 13 PERSONAL LABORAL.			186.699,08	
931	150	15000	PRODUCTIVIDAD	3.250,00			
931	150	15001	PRODUCTIVIDAD	16.018,94			
931	150	15002	PRODUCTIVIDAD	6.151,84			
			CONCEPTO 150 PRODUCTIVIDAD.		25.420,78		
			ARTÍCULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.			25.420,78	
			<b>CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL.</b>				<b>1.274.230,28</b>
931	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	23.000,00			
			CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS.		23.000,00		
			ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.			23.000,00	
			<b>CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO</b>				<b>23.000,00</b>
<b>TOTAL GR. PROGRA. 931</b>				<b>1.297.230,28</b>			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa,

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2020

ÁREA DE GASTO 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.  
 POLÍTICA 93 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.  
 GRUPO PROG. 933 GESTIÓN DEL PATRIMONIO.

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
933	202	20200	Edificios y otras construcciones	20.000,00			
			CONCEPTO 202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CO		20.000,00		
			ARTÍCULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.			20.000,00	
933	212	21200	Edificios y otras construcciones	84.510,00			
			CONCEPTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.		84.510,00		
			ARTÍCULO 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVA			84.510,00	
933	224	22400	SEGUROS - SERVICIOS GENERALES	309.000,00			
			CONCEPTO 224 PRIMAS DE SEGUROS.		309.000,00		
933	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	40.000,00			
			CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS.		40.000,00		
933	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF	8.000,00			
			CONCEPTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESA		8.000,00		
			ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.			357.000,00	
			<b>CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO</b>				<b>461.510,00</b>
<b>TOTAL GR. PROGRA. 933</b>				<b>461.510,00</b>			

**PRESUPUESTO DE GASTOS por Programa (ANTEPROYECTO) PRESUPUESTO DE GASTOS 2020**

Programa	Descripción	Créditos Iniciales
01100	Deuda Pública	4.784.099,33
13000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL.	210.000,00
13200	SEGURIDAD	8.762.915,95
13201	SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO	3.125.237,72
13203	EDUCACION VIAL	7.550,00
13300	ORDENACION DEL TRAFICO Y ESTACIONAMIENTO	165.563,00
13500	SERVICIOS PROTECCION CIVIL	83.867,40
13501	PROTECCIÓN CIVIL	297.238,68
13502	PROTECCIÓN CIVIL	17.000,00
13600	SERVICIO EXTINCIÓN DE INCENDIOS	3.095.000,00
15000	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL URBANISMO	48.792,36
15100	URBANISMO	3.447.276,86
15320	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS	5.204.457,85
16100	Saneamiento.abastecimto. v distribución aagua	1.400.000,00
16210	RECOGIDA DE RESIDUOS.	13.960.302,00
16220	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	75.000,00
16230	TRATAMIENTO DE RESIDUOS	1.140.000,00
16400	Cementerios v servicios funerarios	181.466,12
16500	ALUMBRADO PUBLICO	5.792.361,00
16501	ALUMBRADO PÚBLICO.	540.000,00
17100	MEDIO AMBIENTE Y JARDINES	7.093.324,15
22100	OTRAS PRESTACIONES ECONOMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS	530.000,00
23100	INMIGRACIÓN	4.503.300,78
23101	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	800,00
23102	MUJER	329.663,26
23103	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	153.107,82
23110	INMIGRACIÓN	241.200,00
23130	MAYORES	217.910,34
24100	PROMOCION DE EMPLEO	387.875,65
31100	PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA	396.868,51
31101	PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA	228.250,00
31102	PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA	78.000,00
32000	EDUCACIÓN	315.108,39
32300	EDUCACIÓN	1.483.993,28
33000	CULTURA	1.292.342,68
33210	BIBLIOTECAS PÚBLICAS	18.680,00
33400	CULTURA	785.990,38
33401	PROMOCION CULTURAL	238.837,77
33410	JUVENTUD	288.350,00
33411	JUVENTUD	27.225,00
33412	JUVENTUD	17.710,00
33800	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	1.788.084,81
34000	DEPORTES	1.613.790,83
34100	DEPORTES	998.000,00
34200	DEPORTES	1.972.620,00

**PRESUPUESTO DE GASTOS por Programa (ANTEPROYECTO) PRESUPUESTO DE GASTOS 2020**

Programa	Descripción	Créditos Iniciales
34201	INSTALACIONES DEPORTIVAS.	129.000,00
34202	INSTALACIONES DEPORTIVAS.	20.000,00
43200	INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.	230.000,00
43300	DESARROLLO EMPRESARIAL.	397.000,00
43301	DESARROLLO EMPRESARIAL.	383.433,00
44100	TRANSPORTE DE VIAJEROS	1.291.297,12
45000	OBRAS	1.548.362,85
45900	OBRAS	828.000,00
49300	OMIC	3.000,00
91200	ORGANOS DE GOBIERNO	1.899.253,42
91201	ORGANOS DE GOBIERNO	307.600,57
91202	ORGANOS DE GOBIERNO	148.740,88
92000	ADMINISTRACIÓN GENERAL .	19.174.519,43
92001	TRANSPARENCIA	10.000,00
92002	MANTENIMIENTO ADMINISTRACIÓN GENERAL	142.000,00
92010	OFICINA DE PERSONAL	219.500,00
92030	OFICINA DE CONTRATACIÓN	649.717,91
92031	CONTRATACION	240.570,79
92400	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	48.185,88
93100	HACIENDA	1.297.230,28
93300	GESTION DEL PATRIMONIO	461.510,00
	<b>Total general</b>	<b>106.768.084,05</b>

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2020 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

( Clasificación Económica )

Pág. 1

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
10000	91200	120	CORPORACION	1.104.561,23				
10000			<b>RETRIBUCIONES BÁSICAS.</b>		<b>1.104.561,23</b>			
100			<b>RETRIB. BÁSICAS Y OTRAS REMUN. DE MIEMBROS DE ÓRGANOS GOB.</b>			<b>1.104.561,23</b>		
10			<b>ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO.</b>				<b>1.104.561,23</b>	
11000	91200	120	CARGOS DE CONFIANZA	745.228,19				
11000			<b>RETRIBUCIONES BÁSICAS.</b>		<b>745.228,19</b>			
110			<b>RETRIB. BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL EVENTUAL.</b>			<b>745.228,19</b>		
11			<b>PERSONAL EVENTUAL.</b>				<b>745.228,19</b>	
12000	13200	090	RETRIB. BASICAS PERS. FUNCIONARIO GRUPO A1 POLICIA LOCAL	39.614,42				
12000	15100	100	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. FUNCIONARIO URBANISMO GRUPO A1	110.729,36				
12000	23100	080	RETRIBUCIONES BASICAS FUNC.GRUPO A1 SERVICIOS SOCIALES	61.990,66				
12000	31100	030	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO A1 SANIDAD	17.362,38				
12000	91201	010	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIO PRENSA A1	19.500,00				
12000	92000	020	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO A1 SERV.GENERALES	177.353,81				
12000	92000	030	RETRIB. BASICAS FUNCIONARIOS NUEVAS TECNOLOGIAS GRUPO A1	14.500,00				
12000	93100	060	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS SERV.ECONOMICOS GRUPO A1	125.673,84				
12000			<b>SUELDOS DEL GRUPO A1.</b>		<b>566.724,47</b>			
12001	13200	090	RETRIB. BASICAS PERS. FUNCIONARIO GRUPO A2 POLICIA LOCAL	26.332,52				
12001	15100	100	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. FUNCIONARIO URBANISMO GRUPO A2	130.585,80				
12001	17100	020	RETR. BASIC.PERS.FUNCIONARIO M.AMBIENTE Y JARDINES GRUPO A2	52.480,13				
Suman los Créditos . . .				2.625.912,34	2.416.513,89	1.849.789,42	1.849.789,42	

## PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2020 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

( Clasificación Económica )

Pág. 2

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
12001	23100	080	RETRIBUCIONES BASICAS PERS.FUNC. GRUPO A2 SERVICIOS SOCIALES	203.428,95				
12001	23102	140	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS MUJER GRUPO A2	35.243,54				
12001	23130	040	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIO MAYORES A2	17.621,77				
12001	24100	130	RETRIB. BASICAS FUNCIONARIOS EMPLEO, COMERCIO E INDUSTRIA A2	80.609,19				
12001	32000	080	RETRIB. BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO A2 EDUCACION E INFANCIA	17.625,87				
12001	33000	150	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIO CULTURA A2	40.305,17				
12001	34000	070	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS DEPORTES GRUPO A2	17.625,87				
12001	45000	020	RETRIBUCIONES BASICAS PERS.FUNCIONARIO CONSERVACION GRUPO A2	33.739,68				
12001	92000	020	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO A2 SERV.GENERALES	14.906,11				
12001	93100	060	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS SERV.ECONOMICOS GRUPO A2	31.470,32				
12001			<b>SUELDOS DEL GRUPO A2.</b>		<b>701.974,92</b>			
12003	13200	090	RETRIB. BASICAS PERS. FUNCIONARIO GRUPO C1 POLICIA LOCAL	99.947,50				
12003	13201	090	RETRIB. BASICAS PERS. FUNCIONARIO GRUPO C1 POLICIA BESCAM	13.019,62				
12003	15100	100	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. FUNCIONARIO URBANISMO GRUPO C1	116.764,60				
12003	17100	020	RETR. BASIC.PERS.FUNCIONARIO M.AMBIENTE Y JARDINES GRUPO C1	69.278,58				
12003	23100	080	RETRIBUCIONES BASICAS PERS.FUNC.GRUPO C1 SERVICIOS SOCIALES	42.135,26				
12003	23102	140	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS MUJER GRUPO C1	6.898,92				
12003	23130	040	RETRIBUCIONES BASICAS PERS.FUNC GRUPO C1 MAYORES	22.619,60				
Suman los Créditos . . .				3.489.152,89	3.118.488,81			

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2020 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

( Clasificación Económica )

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
12003	32000	080	RETRIB.BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C1 EDUCACION E INFANCIA	11.491,24				
12003	33000	150	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C1 CULTURA	70.290,60				
12003	33800	050	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C1 FESTEJOS	17.739,84				
12003	34000	070	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C1 DEPORTES	20.912,62				
12003	45000	020	RETRIBUCIONES BASICAS PERS.FUNCIONARIO CONSERVACION GRUPO C1	55.007,42				
12003	91202	120	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C1 ALCALDIA	15.438,38				
12003	92000	020	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C1 SERV.GENERALES	292.664,24				
12003	93100	060	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS SERV.ECONOMICOS GRUPO C1	105.237,68				
12003			<b>SUELDOS DEL GRUPO C1.</b>		<b>959.446,10</b>			
12004	13200	090	RETRIB. BASICAS PERS. FUNCIONARIO GRUPO C2 POLICIA LOCAL	1.151.376,92				
12004	13201	090	RETRIB. BASICAS PERS. FUNCIONARIO GRUPO C2 POLICIA BESCAM	561.256,82				
12004	15100	100	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. FUNCIONARIO URBANISMO GRUPO C2	7.772,50				
12004	17100	020	RETR. BASIC.PERS.FUNCIONARIO M.AMBIENTE Y JARDINES GRUPO C2	20.882,98				
12004	23100	080	RETRIBUCIONES BASICAS PERS.FUNC.GRUPO C2 SERVICIOS SOCIALES	42.299,39				
12004	23102	140	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS MUJER GRUPO C2	9.457,18				
12004	24100	130	RETRIB. BASICAS FUNCIONARIOS EMPLEO, COMERCIO E INDUSTRIA C2	9.457,18				
12004	32000	080	RETRIB.BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C2 EDUCACION E INFANCIA	18.795,92				
12004	33000	150	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C2 CULTURA	28.522,83				
Suman los Créditos . . .				5.927.756,63	4.077.934,91			



## PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2020 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

( Clasificación Económica )

Pág. 4

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
12004	33400	020	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIOS TEATRO C2	10.250,00				
12004	33401	050	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIO GRUPO C2 JUVENTUD	31.283,99				
12004	34000	070	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C2 DEPORTES	12.017,08				
12004	45000	020	RETRIBUCIONES BASICAS PERS.FUNCIONARIO CONSERVACION GRUPO C2	70.241,80				
12004	91201	010	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIO PRENSA C2	10.500,00				
12004	91202	120	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C2 ALCALDIA	9.125,00				
12004	92000	020	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C2 SERV.GRALES	122.636,82				
12004	92000	030	RETRIB. BASICAS FUNCIONARIOS NUEVAS TECNOLOGIAS GRUPO C2	26.371,54				
12004	93100	060	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS SERV.ECONOMICOS GRUPO C2	74.209,76				
12004			<b>SUELDOS DEL GRUPO C2.</b>		<b>2.216.457,71</b>			
12005	17100	020	RETR. BASIC.PERS.FUNCIONARIO M.AMBIENTE Y JARDINES GRUPO E	55.763,98				
12005	31100	030	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO E SANIDAD	16.169,56				
12005	33000	150	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO E CULTURA	4.084,78				
12005	33400	020	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIOS TEATRO E	7.123,00				
12005	34000	070	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS DEPORTES GRUPO E	40.423,90				
12005	45000	020	RETRIBUCIONES BASICAS PERS.FUNCIONARIO CONSERVACION GRUPO E	56.352,62				
12005	91202	120	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO E ALCALDIA	9.150,00				
12005	92000	020	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO E SERV.GRALES	161.696,13				
Suman los Créditos . . .				6.645.156,59	6.294.392,62			

## PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2020 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

( Clasificación Económica )

Pág. 5

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
12005	92000	030	RETRIB. BASICAS FUNCIONARIOS NUEVAS TECNOLOGIAS GRUPO E	9.169,56				
12005	93100	060	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS SERV.ECONOMICOS GRUPO E	9.084,78				
12005			<b>SUELDOS DEL GRUPO E.</b>		<b>369.018,31</b>			
12006	13200	090	TRIVENIOS FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL	197.676,62				
12006	13201	090	TRIVENIOS FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL BESCAM	71.348,20				
12006	15100	100	TRIVENIOS FUNCIONARIOS URBANISMO	76.929,52				
12006	17100	020	TRIVENIOS PERSONAL FUNCIONARIO M.AMBIENTE Y JARDINES	29.302,38				
12006	23100	080	TRIVENIOS FUNCIONARIOS SERVICIOS SOCIALES	54.657,28				
12006	23102	140	TRIVENIOS FUNCIONARIOS MUJER	7.916,29				
12006	23130	040	TRIVENIOS PERS. FUNCIONARIO MAYORES	6.224,35				
12006	24100	130	TRIVENIOS FUNCIONARIOS EMPLEO, COMERCIO E INDUSTRIA	15.142,80				
12006	31100	030	TRIVENIOS FUNCIONARIOS SANIDAD Y SALUD PUBLICA	5.541,48				
12006	32000	080	TRIVENIOS FUNCIONARIOS EDUCACION E INFANCIA	8.724,53				
12006	33000	150	TRIVENIOS FUNCIONARIOS CULTURA	29.926,13				
12006	33400	020	TRIVENIOS FUNCIONARIOS TEATRO	1.244,10				
12006	33401	050	TRIVENIOS FUNCIONARIOS JUVENTUD	5.228,49				
12006	33800	050	TRIVENIOS FUNCIONARIOS FESTEJOS	550,00				
12006	34000	070	TRIVENIOS FUNCIONARIOS DEPORTES	9.624,82				
12006	45000	020	TRIVENIOS FUNCIONARIOS CONSERVACION	31.990,26				
12006	91201	010	TRIVENIOS FUNCIONARIOS PRENSA	3.200,00				
12006	91202	120	TRIVENIOS FUNCIONARIOS ALCALDIA	6.421,49				
12006	92000	020	TRIVENIOS FUNCIONARIOS SERVICIOS GENERALES	121.987,72				
12006	92000	030	TRIVENIOS. FUNCIONARIOS NUEVAS TECNOLOGIAS	8.200,00				
Suman los Créditos . . .				7.355.247,39	6.663.410,93			

## PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2020 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

( Clasificación Económica )

Pág. 6

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
12006	93100	060	TRIEIOS FUNCIONARIOS SERV.ECONOMICOS	117.065,73				
12006			<b>TRIEIOS.</b>		<b>808.902,19</b>			
120			<b>RETRIBUCIONES BÁSICAS.</b>			<b>5.622.523,70</b>		
12100	13200	090	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL	781.063,78				
12100	13201	090	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL BESCAM	336.783,44				
12100	15100	100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS URBANISMO	223.589,27				
12100	17100	020	COMPLEMENTO DE DESTINO PERS. FUNC M.AMBIENTE Y JARDINES	90.657,30				
12100	23100	080	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS SERVICIOS SOCIALES	165.440,38				
12100	23102	140	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS MUJER	17.621,88				
12100	23130	040	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO MAYORES	17.429,91				
12100	24100	130	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS EMPLEO,COMERCIO E INDUSTRIA	23.794,57				
12100	31100	030	COMPLEMENTO DE DESTINO. FUNCIONARIOS SANIDAD Y SALUD PUBLICA	15.991,25				
12100	32000	080	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS EDUCACION E INFANCIA	23.135,66				
12100	33000	150	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS DE CULTURA	87.083,88				
12100	33400	020	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS TEATRO	10.655,31				
12100	33401	050	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS JUVENTUD	17.554,77				
12100	33800	050	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS FESTEJOS	10.711,79				
12100	34000	070	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS DEPORTES	34.946,77				
12100	45000	020	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS CONSERVACION	148.138,49				
Suman los Créditos . . .				9.476.911,57	7.472.313,12	7.472.313,12		

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2020 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

( Clasificación Económica )

Pág. 7

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
12100	91201	010	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS PRENSA	14.500,00				
12100	91202	120	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS ALCALDIA	15.525,98				
12100	92000	020	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS SERV GENERALES	396.558,76				
12100	92000	030	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS NUEVAS TECNOLOGIAS	18.758,91				
12100	93100	060	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS SERV.ECONOMICOS	217.608,30				
12100			<b>COMPLEMENTO DE DESTINO.</b>		<b>2.667.550,40</b>			
12101	13200	090	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL	4.258.216,32				
12101	13201	090	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL BESCAM	1.910.851,54				
12101	15100	100	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS URBANISMO	388.766,95				
12101	17100	020	COMPLEMENTO ESPECIFICO PERS. FUNC. M.AMBIENTE Y JARDINES	242.563,62				
12101	23100	080	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS SERVICIOS SOCIALES	375.286,88				
12101	23102	140	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS MUJER	22.088,82				
12101	23130	040	COMPLEMENTO ESPECIFICO PERSONAL FUNCIONARIO MAYORES	23.352,09				
12101	24100	130	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS EMPLEO,COMERCIO,INDUSTRIA	36.799,97				
12101	31100	030	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS SANIDAD Y SALUD PUBLICA	45.235,91				
12101	32000	080	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS EDUCACION E INFANCIA	33.858,32				
12101	33000	150	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS CULTURA	151.264,98				
12101	33400	020	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS TEATRO	25.747,17				
Suman los Créditos . . .				17.653.896,09	10.139.863,52			

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2020 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

( Clasificación Económica )

Pág. 8

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
12101	33401	050	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS JUVENTUD	29.406,30				
12101	33800	050	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS FESTEJOS	56.067,39				
12101	34000	070	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS DEPORTES	60.578,33				
12101	45000	020	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS CONSERVACION	192.056,35				
12101	91201	010	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS PRENSA	14.039,33				
12101	91202	120	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS ALCALDIA	46.359,36				
12101	92000	020	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS SERV GENERALES	775.945,17				
12101	92000	030	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS NUEVAS TECNOLOGIAS	45.652,25				
12101	93100	060	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS SERVICIOS ECONOMICOS	380.310,01				
12101			<b>COMPLEMENTO ESPECÍFICO.</b>		<b>9.114.447,06</b>			
12103	15100	100	OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONAROS URBANISMO	1.500,00				
12103	17100	020	OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENT. FUNCIO.M.AMBIENTE Y JARDINES	16.500,00				
12103	23100	080	OTRAS RETRIB.COMPLEMENTARIAS FUNC.SERVICIOS SOCIALES	3.690,00				
12103	23102	140	OTRAS RETRIB.COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS MUJER	13.954,26				
12103	23130	040	OTRAS RETRIB. COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS MAYORES	1.250,00				
12103	24100	130	OTRAS RETRIB. COMPL.FUNCIONARIOS EMPLEO,COMERCIO E INDUSTRIA	6.349,70				
12103	31100	030	OTRAS RETRIB. COMPLEMENT. FUNCIONARIOS SANTIDAD Y SALUD PUBL	3.500,00				
12103	32000	080	OTRAS RETRIB.COMPLEMENTARIAS FUNC. EDUCACION E INFANCIA	2.500,00				
Suman los Créditos . . .				19.303.554,54	19.254.310,58			

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2020 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

( Clasificación Económica )

Pág. 9

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
12103	33000	150	OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS CULTURA	800,00				
12103	33400	020	OTRAS RETRIB COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS TEATRO	13.724,49				
12103	33401	050	OTRAS RETRIB COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS JUVENTUD	4.300,00				
12103	33800	050	OTRAS RETRIB.COMPLEMTARIAS FUNCIONARIOS FESTEJOS	2.075,52				
12103	34000	070	OTRAS RETRIB.COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS DEPORTES	7.730,96				
12103	45000	020	OTRAS RETRIB.COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS CONSERVACION	2.250,00				
12103	49300	030	OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENT. FUNCIONARIOS OMIC	2.500,00				
12103	91201	010	OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS PRENSA	6.500,00				
12103	91202	120	OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS ALCALDIA	2.250,00				
12103	92000	020	OTRAS RETRIB. COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS SERVICIOS GENERAL	3.250,00				
12103	92000	030	OTRAS RETRIB COMPLEM.FUNCIONARIOS NUEVAS TECNOLOGIAS	9.097,56				
12103	92400	080	OTRAS RETRIB.COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS VOLUNTARIADO	1.250,00				
12103	93100	060	OTRAS RETRIB.COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS SERV.ECONOMICOS	1.450,00				
12103			<b>OTROS COMPLEMENTOS.</b>		<b>106.422,49</b>			
121			<b>RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.</b>			<b>11.888.419,95</b>		
12			<b>PERSONAL FUNCIONARIO.</b>				<b>17.510.943,65</b>	
13000	17100	020	RETRIBUCIONES BASIC. PERS LABORAL M.AMBIENTE Y JARDINES	42.330,04				
13000	23100	080	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL SERVICIOS SOCIALES	345.231,28				
13000	23102	140	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL MUJER	29.932,76				
Suman los Créditos . . .				19.778.227,15	19.360.733,07	19.360.733,07	19.360.733,07	

## PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2020 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

( Clasificación Económica )

Pág. 10

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
13000	24100	130	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. LABORAL EMPLEO, COMERCIO, INDUST	20.061,94				
13000	31100	030	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL SANIDAD	16.158,98				
13000	32000	080	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL EDUCACION E INFANCIA	20.165,28				
13000	33000	150	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL CULTURA	185.484,50				
13000	33400	020	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL TEATRO	80.330,24				
13000	33401	050	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL JUVENTUD	22.127,36				
13000	33800	050	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL FESTEJOS.	43.696,76				
13000	34000	070	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL DEPORTES	336.201,76				
13000	45000	020	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL CONSERVACION	257.035,56				
13000	91201	010	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL PRENSA	20.666,76				
13000	92000	020	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL SERV. GENERALES	194.770,04				
13000	92000	030	RETRIB BASICAS PERS. LABORAL INFORMATICA NUEVAS TECNOLOGIAS	28.104,38				
13000	92400	080	RETRIB. BASICAS PER.LABORAL VOLUNTARIADO Y MOVILIDAD (P.CIUD	17.680,18				
13000	93100	060	RETRIBUCIONES BASICAS PERS.LABORAL SERV.ECONOMICOS	22.805,50				
13000			<b>RETRIBUCIONES BÁSICAS.</b>		<b>1.682.783,32</b>			
13002	17100	020	RETRIB.COMPL PERSONAL LABORAL M.AMBIENTE Y JARDINES	66.495,44				
13002	23100	080	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL SERV.SOCIALES	446.443,00				
13002	23102	140	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL MUJER	30.530,66				
Suman los Créditos . . .				21.586.985,49	21.043.516,39			

## PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2020 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

( Clasificación Económica )

Pág. 11

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
13002	23130	040	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERS LABORAL MAYORES	21.912,62				
13002	24100	130	RETRIB. COMPLEMENTARIAS PERS. LABORAL EMPLEO, COMERCIO, INDU	23.025,24				
13002	31100	030	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL SANIDAD	16.175,30				
13002	32000	080	RETRIBUCIONES COMP.PERSONAL LABORAL EDUCACION E INFANCIA	23.144,78				
13002	33000	150	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL CULTURA	208.740,88				
13002	33400	020	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL TEATRO	93.561,56				
13002	33401	050	RTRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL JUVENTUD	28.763,36				
13002	33800	050	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL FESTEJOS	89.956,88				
13002	34000	070	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL DEPORTES	543.088,50				
13002	45000	020	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL CONSERVACION	386.324,40				
13002	91201	010	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL PRENSA	28.088,30				
13002	92000	020	RETRIBUCIONES COMPLEM. PERSONAL LABORAL SERV. GENERALES	289.639,08				
13002	92000	030	RETRIB COMPLEM PERS. LABORAL INFORMATICA NUEVAS TECNOLOGIAS	32.694,86				
13002	92400	080	RETRIB.COMP.PERSONAL LABORAL VOLUNT.Y MOVILIDAD(P.CIUDADANA)	19.130,70				
13002	93100	060	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERS. LABORAL SERV.ECONOMICOS	25.088,20				
13002			<b>OTRAS REMUNERACIONES.</b>		<b>2.372.803,76</b>			
130			<b>LABORAL FIJO.</b>			<b>4.055.587,08</b>		
13100	13200	090	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL POLICIA LOCAL	110.244,21				
Suman los Créditos . . .				23.526.564,36	23.416.320,15	23.416.320,15		



## PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2020 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

( Clasificación Económica )

Pág. 12

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
13100	15000	100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL URBANISMO	47.667,86				
13100	17100	020	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL M.AMBIENTE Y JARDINES	148.902,45				
13100	23100	080	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL SERVICIOS SOCIALES	261.029,76				
13100	23102	140	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL MUJER	87.568,95				
13100	24100	130	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL EMPLEO, COMERCIO E INDUSTRIA	74.135,06				
13100	31100	030	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL SANIDAD	65.033,65				
13100	32000	080	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL EDUCACION E INFANCIA	27.474,79				
13100	33000	150	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL TEMPORAL CULTURA	176.282,08				
13100	33400	020	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL TEATRO	32.398,51				
13100	33401	050	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL JUVENTUD	63.923,50				
13100	33800	050	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL FESTEJOS	68.629,51				
13100	34000	070	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL DEPORTES	447.172,20				
13100	45000	020	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL CONSERVACION	145.497,46				
13100	91201	010	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL PRENSA	42.930,35				
13100	91202	120	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL ALCALDIA	39.795,67				
13100	92000	020	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL SERVICIOS GENERALES	445.181,92				
13100	92000	030	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL NUEVAS TECNOLOGIAS	35.303,30				
13100	93100	060	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL SERVICIOS ECONOMICOS	138.805,38				
13100			<b>R.BASICAS LABORAL EVENTUAL</b>		<b>2.457.976,61</b>			
131			<b>LABORAL TEMPORAL.</b>			<b>2.457.976,61</b>		
Suman los Créditos . . .				25.874.296,76	25.874.296,76	25.874.296,76		

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2020 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

( Clasificación Económica )

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
13			<b>PERSONAL LABORAL.</b>				<b>6.513.563,69</b>	
14300	92000	020	OTRO PERSONAL.	25.000,00				
14300			<b>OTRO PERSONAL.</b>		<b>25.000,00</b>			
143			<b>OTRO PERSONAL.</b>			<b>25.000,00</b>		
14			<b>OTRO PERSONAL.</b>				<b>25.000,00</b>	
15000	17100	020	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL M.AMBIENTE Y JARDINES	9.941,22				
15000	23100	080	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL SERVICIOS SOCIALES	11.000,00				
15000	23102	140	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL MUJER	1.250,00				
15000	23130	040	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL MAYORES	1.650,00				
15000	24100	130	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL EMPLEO, COMERCIO E INDUSTRIA	550,00				
15000	31100	030	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL SANIDAD	2.150,00				
15000	32000	080	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL EDUCACION E INFANCIA	510,00				
15000	33000	150	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL CULTURA	8.595,66				
15000	33400	020	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL TEATRO	16.250,00				
15000	33401	050	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL JUVENTUD	2.500,00				
15000	33800	050	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL FESTEJOS	13.687,12				
15000	34000	070	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL DEPORTES	27.821,24				
15000	45000	020	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL CONSERVACION	22.995,18				
15000	91201	010	PRODUCTIVIDAD PERSONAL PRENSA	650,00				
15000	92000	020	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL SERVICIOS GENERALES	14.804,56				
15000	92000	030	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL INFORM Y NUEVAS TECNOLOGIAS	1.205,00				
15000	92400	080	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL VOLUNTARIADO(PARTICIPACION C	520,00				
Suman los Créditos . . .				26.035.376,74	25.899.296,76	25.899.296,76	25.899.296,76	

## PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2020 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

( Clasificación Económica )

Pág. 14

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
15000	93100	060	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL SERV.ECONOMICOS	3.250,00				
15000			<b>PRODUCTIVIDAD</b>		<b>139.329,98</b>			
15001	13200	090	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL	312.391,78				
15001	13201	090	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL BESCAM	201.978,10				
15001	15100	100	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO URBANISMO	25.638,86				
15001	17100	020	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO M.AMBIENTE Y JARDINES	25.978,55				
15001	23100	080	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS SERVICIOS SOCIALES	18.039,71				
15001	23102	140	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO MUJER	1.250,00				
15001	23130	040	PRODUCTIVIDAD PERS FUNCIONARIO MAYORES	1.550,00				
15001	24100	130	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRI	2.850,00				
15001	31100	030	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS SANIDAD Y SALUD PUBLICA	1.250,00				
15001	32000	080	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS EDUCACION E INFANCIA	4.250,00				
15001	33000	150	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS CULTURA	8.329,36				
15001	33400	020	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIOS TEATRO	650,00				
15001	33401	050	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO JUVENTUD	2.000,00				
15001	33800	050	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS FESTEJOS	1.150,00				
15001	34000	070	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS DEPORTES	4.500,00				
15001	45000	020	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS CONSERVACION	18.483,63				
15001	91201	010	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO PRENSA	1.000,00				
15001	91202	120	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS ALCALDIA	4.000,00				
Suman los Créditos . . .				26.673.916,73	26.038.626,74			

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2020 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

( Clasificación Económica )

Pág. 15

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
15001	92000	020	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS SERVICIOS GENERALES	34.198,33				
15001	92000	030	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS NUEVAS TECNOLOGIAS	3.665,00				
15001	92400	080	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS VOLUNTARIADO	605,00				
15001	93100	060	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS SERV.ECONOMICOS	16.018,94				
15001			<b>PRODUCTIVIDAD</b>		<b>689.777,26</b>			
15002	13200	090	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL POLICIA LOCAL	3.960,00				
15002	15000	100	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL URBANISMO	1.124,50				
15002	17100	020	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL M.AMBIENTE Y JARDINES	7.550,00				
15002	23100	080	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL SERVICIOS SOCIALES	12.500,00				
15002	23102	140	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL MUJER	2.150,00				
15002	24100	130	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA	2.100,00				
15002	31100	030	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL SANIDAD	2.150,00				
15002	32000	080	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL EDUCACION E INFANCIA	500,00				
15002	33000	150	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL CULTURA	9.758,83				
15002	33400	020	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL TEATRO	750,00				
15002	33401	050	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL JUVENTUD	1.750,00				
15002	33800	050	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL FESTEJOS	2.200,00				
15002	34000	070	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL DEPORTES	23.746,78				
15002	45000	020	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL CONSERVACION	8.250,00				
15002	91201	010	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL PRENSA	990,00				
Suman los Créditos . . .				26.807.884,11	26.728.404,00			

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2020 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

( Clasificación Económica )

Pág. 16

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
15002	91202	120	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL ALCALDIA	675,00				
15002	92000	020	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL SERVICIOS GENERALES	15.814,51				
15002	92000	030	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL NUEVAS TECNOLOGIAS	3.450,00				
15002	93100	060	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL SERVICIOS ECONOMICOS	6.151,84				
15002			<b>PRODUCTIVIDAD</b>		<b>105.571,46</b>			
150			<b>PRODUCTIVIDAD.</b>			<b>934.678,70</b>		
15100	13200	090	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS PERSONAL POLICIA LOCAL	44.031,88				
15100	13201	090	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS POLICIA BESCAM	5.000,00				
15100	92000	020	GRATIFICACION EXTRAORDINARIA PERSONAL FUNCIONARIO	143.507,36				
15100			<b>INCENTIVOS AL RENDIMIENTO</b>		<b>192.539,24</b>			
15101	92000	020	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL	53.689,40				
15101			<b>GRATIFICACIONES.</b>		<b>53.689,40</b>			
15102	92000	020	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS PERSONAL TEMPORAL	15.000,00				
15102			<b>HORAS EXTRAORDINARIAS</b>		<b>15.000,00</b>			
151			<b>GRATIFICACIONES.</b>			<b>261.228,64</b>		
15200	13200	090	POLICIA OTRAS RETRIBUCIONES	450.000,00				
15200	13201	090	OTRAS RETRIBUCIONES POLICIA BESCAM	25.000,00				
15200	92000	020	OTRAS RETRIBUCIONES PERSONAL FUNCIONARIO (PLUSES CONVENIO)	32.748,98				
15200			<b>OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.</b>		<b>507.748,98</b>			
15201	92000	020	OTRO PERSONAL LABORAL (PLUSES CONVENIO)	157.127,92				
15201			<b>OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.</b>		<b>157.127,92</b>			
15202	92000	020	OTROS PERSONAL TEMPORAL	21.503,40				
15202			<b>OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.</b>		<b>21.503,40</b>			
Suman los Créditos . . .				27.781.584,40	27.781.584,40	27.095.204,10		

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2020 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

( Clasificación Económica )

Pág. 17

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
152			<b>OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.</b>			<b>686.380,30</b>		
15			<b>INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.</b>				<b>1.882.287,64</b>	
16000	92000	020	SEGURIDAD SOCIAL.	8.893.957,71				
16000			<b>SEGURIDAD SOCIAL.</b>		<b>8.893.957,71</b>			
160			<b>CUOTAS SOCIALES.</b>			<b>8.893.957,71</b>		
16104	22100	020	JUBILACIONES	130.000,00				
16104			<b>INDEMNIZACIÓN AL PERSONAL LAB. POR JUBILAC</b>		<b>130.000,00</b>			
161			<b>PRESTACIONES SOCIALES.</b>			<b>130.000,00</b>		
16200	92000	020	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	30.000,00				
16200			<b>FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSO</b>		<b>30.000,00</b>			
16204	22100	020	FONDO SOCIAL	400.000,00				
16204			<b>ACCIÓN SOCIAL.</b>		<b>400.000,00</b>			
16205	92000	020	SEGURO DE VIDA	96.006,45				
16205			<b>SEGUROS.</b>		<b>96.006,45</b>			
162			<b>GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL.</b>			<b>526.006,45</b>		
16			<b>CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A</b>				<b>9.549.964,16</b>	
			<b>CARGO DEL EMPLEADOR.</b>					
1			<b>GASTOS DE PERSONAL.</b>					<b>37.331.548,56</b>
Suman los Créditos . . .				37.331.548,56	37.331.548,56	37.331.548,56	37.331.548,56	37.331.548,56

## PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2020 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

( Clasificación Económica )

Pág. 18

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
20200	93300	160	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	20.000,00				
20200			<b>Edificios y otras construcciones</b>		<b>20.000,00</b>			
202			<b>ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.</b>			<b>20.000,00</b>		
20300	34200	070	MAQUINARIA INSTALACIONES DEPORTIVAS	5.000,00				
20300			<b>Maquinaria, instalaciones y utilaje</b>		<b>5.000,00</b>			
203			<b>ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILAJE.</b>			<b>5.000,00</b>		
20400	23100	080	TRANSPORTE	1.200,00				
20400	23130	040	ARRENDAMIENTO DE MATERIAL TRANSPORTES MAYORES	18.500,00				
20400	33800	050	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE FESTEJOS	13.500,00				
20400	34100	070	TRANSPORTES	500,00				
20400	92000	020	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS	61.000,00				
20400			<b>ALQUILER MATERIAL DE TRANSPORTE</b>		<b>94.700,00</b>			
20401	34000	070	ALQUILER VEHICULOS	2.400,00				
20401			<b>Otro Inmovilizado Material</b>		<b>2.400,00</b>			
204			<b>ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE.</b>			<b>97.100,00</b>		
20900	24100	130	CUOTAS DIVERSAS RED LOCAL	18.000,00				
20900			<b>CÁNONES.</b>		<b>18.000,00</b>			
209			<b>CÁNONES.</b>			<b>18.000,00</b>		
20			<b>ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.</b>				<b>140.100,00</b>	
21200	16400	020	CONSERVACION Y MEDIOS AUXILIARES CEMENTERIO	181.466,12				
21200	34200	070	REPARACION Y MANTENIMIENTO EDIFICIOS Y/O CONSTRUCCIONES	90.800,00				
21200	93300	160	CUOTAS COMUNIDADES EDIFICIOS PUBLICOS	84.510,00				
21200			<b>Edificios y otras construcciones</b>		<b>356.776,12</b>			
Suman los Créditos . . .				37.828.424,68	37.828.424,68	37.471.648,56	37.471.648,56	

## PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2020 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

( Clasificación Económica )

Pág. 19

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
212			<b>EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.</b>			<b>356.776,12</b>		
21300	13200	090	CONSERVACION COMUNICACIONES E INSTALACIONES POLICIA LOCAL	9.900,00				
21300	23130	040	REPAR.Y MTO.. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE MAYORES	5.000,00				
21300	34200	070	REPARACION Y MTO. DE MAQUINARIA INSTALACION Y UTILLAJE	7.000,00				
21300			<b>Maquinaria,instalaciones y utillaje</b>		<b>21.900,00</b>			
213			<b>MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.</b>			<b>21.900,00</b>		
21400	13200	090	CONSERVACION Y REPARACION VEHICULOS POLICIA LOCAL	65.000,00				
21400	13203	090	CONSERVACION Y REP.VEHICULOS EDUCACION VIAL	1.500,00				
21400	13500	070	CONSERVACION Y REP. VEHICULOS PROTECCION CIVIL	10.000,00				
21400	23100	080	REPARACION MATERIAL TRANSPORTE	800,00				
21400	34000	070	REPARACION Y MANTENIMIENTO MATERIAL TRANSPORTE	20.000,00				
21400	92000	020	REPARACION VEHICULOS	15.000,00				
21400			<b>CONSERVACION Y REP. VEHICULOS</b>		<b>112.300,00</b>			
214			<b>ELEMENTOS DE TRANSPORTE.</b>			<b>112.300,00</b>		
21900	45900	020	CONSERVACION MANTENIMIENTO FUENTES ORNAMENTALES Y ESTANQUES	131.000,00				
21900			<b>Otro inmovilizado material</b>		<b>131.000,00</b>			
21901	45900	020	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO FUENTE CIBERNETICA	60.000,00				
21901			<b>OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.</b>		<b>60.000,00</b>			
219			<b>OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.</b>			<b>191.000,00</b>		
21			<b>REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.</b>				<b>681.976,12</b>	
22000	13500	070	MATERIAL DE OFICINA DE PROTECCION CIVIL	280,00				
Suman los Créditos . . .				38.153.904,68	38.153.624,68	38.153.624,68	38.153.624,68	



PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2020 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

( Clasificación Económica )

Pág. 20

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
22000	92030	130	MATERIAL DE OFICINA SERVICIOS GENERALES	52.962,00				
22000			<b>ORDINARIO NO INVENTARIABLE.</b>		<b>53.242,00</b>			
22001	33210	150	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.CULTURA	3.500,00				
22001			<b>PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.</b>		<b>3.500,00</b>			
220			<b>MATERIAL DE OFICINA.</b>			<b>56.742,00</b>		
22100	16500	020	SUMINISTROS ENERGIA ELECTRICA	64.000,00				
22100			<b>ENERGÍA ELÉCTRICA.</b>		<b>64.000,00</b>			
22101	16100	020	ABASTECIMIENTO DE AGUA	1.400.000,00				
22101			<b>AGUA.</b>		<b>1.400.000,00</b>			
22103	13200	090	COMBUSTIBLES Y CARBURANTE POLICIA LOCAL Y PROTECCION CIVIL	70.000,00				
22103	92000	020	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	20.000,00				
22103			<b>COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.</b>		<b>90.000,00</b>			
22104	13200	090	VESTUARIO EQUIPO PERSONAL POLICIA LOCAL	136.000,00				
22104	13500	070	VESTUARIO PROTECCION CIVIL	4.000,00				
22104	92010	020	VESTUARIO Y EQUIPAMIENTO PERSONAL	50.000,00				
22104			<b>VESTUARIO.</b>		<b>190.000,00</b>			
22105	13500	070	INTENDENCIA PROTECCION CIVIL	10.000,00				
22105			<b>PRODUCTOS ALIMENTICIOS.</b>		<b>10.000,00</b>			
22106	13500	070	PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE PROTECCION CIVIL	15.000,00				
22106	23101	080	SUMINISTROS DIVERSOS FARMACIA CAID	400,00				
22106			<b>PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANI</b>		<b>15.400,00</b>			
22110	34200	070	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	4.500,00				
22110	92000	020	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	5.000,00				
22110			<b>PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.</b>		<b>9.500,00</b>			
22111	34200	070	SUMINISTRO UTILLAJE Y HERRAMIENTAS	1.500,00				
Suman los Créditos . . .				39.990.766,68	39.989.266,68	38.210.366,68		

## PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2020 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

( Clasificación Económica )

Pág. 21

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
22111			<b>SUMIN. DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJ</b>		<b>1.500,00</b>			
22113	31100	030	GASTOS CENTRO PROTECCION ANIMAL	78.400,00				
22113			<b>MANUTENCIÓN DE ANIMALES.</b>		<b>78.400,00</b>			
22199	13200	090	OTROS SUMINISTROS POLICIA LOCAL	24.000,00				
22199	13500	070	MATERIAL DIVERSO PROTECCION CIVIL	1.120,00				
22199	33000	150	SUMINISTROS CULTURA	560,00				
22199	34200	070	SUMINISTROS MATERIAL DEPORTIVO	40.000,00				
22199			<b>OTROS SUMINISTROS.</b>		<b>65.680,00</b>			
221			<b>SUMINISTROS.</b>			<b>1.924.480,00</b>		
22200	92000	030	COMUNICACIONES TELEFONICAS Y TRANSMISION DE DATOS	105.000,00				
22200			<b>SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.</b>		<b>105.000,00</b>			
22201	92030	130	DISTRIBUCIONES POSTALES Y OTRAS (AMPLIABLE)	400.000,00				
22201			<b>POSTALES.</b>		<b>400.000,00</b>			
222			<b>COMUNICACIONES.</b>			<b>505.000,00</b>		
22400	93300	160	SEGUROS SERVICIOS GENERALES	309.000,00				
22400			<b>SEGUROS - SERVICIOS GENERALES</b>		<b>309.000,00</b>			
224			<b>PRIMAS DE SEGUROS.</b>			<b>309.000,00</b>		
22500	15100	100	TRIBUTOS ESTATALES URBANISMO	1.700,00				
22500			<b>TRIBUTOS ESTATALES.</b>		<b>1.700,00</b>			
22501	13200	090	ITV VEHICULOS POLICIA LOCAL	2.500,00				
22501	13600	070	TRANSFERENCIA A CAM BOMBEROS	3.095.000,00				
22501	34000	070	ITV VEHICULOS	500,00				
22501	92000	020	ITV VEHICULOS	5.000,00				
22501			<b>TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.</b>		<b>3.103.000,00</b>			
225			<b>TRIBUTOS.</b>			<b>3.104.700,00</b>		
22601	34100	070	TROFEOS Y ANALOGOS	20.000,00				
Suman los Créditos . . .				44.073.546,68	44.053.546,68	44.053.546,68		

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2020 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

( Clasificación Económica )

Pág. 22

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
22601			<b>ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIV</b>		<b>20.000,00</b>			
22603	92030	130	ANUNCIOS OFICIALES Y OTROS	30.000,00				
22603			<b>PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.</b>		<b>30.000,00</b>			
22604	92010	020	JURIDICOS CONTENCIOSOS SERVICIOS LABORALES	37.000,00				
22604	92030	130	JURIDICOS Y CONTENCIOSOS SERVICIOS GENERALES	37.000,00				
22604			<b>JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.</b>		<b>74.000,00</b>			
22609	34100	070	EVENTOS DEPORTIVOS	43.500,00				
22609			<b>ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS</b>		<b>43.500,00</b>			
22699	13200	090	GASTOS DIVERSOS POLICIA LOCAL	29.700,00				
22699	13203	090	GASTOS DIVERSOS EDUCACION VIAL	4.050,00				
22699	13500	070	GASTOS DIVERSOS PROTECCION CIVIL	3.000,00				
22699	15100	100	GASTOS DIVERSOS URBANISMO	2.000,00				
22699	17100	110	GASTOS DIVERSOS ZONAS VERDES	20.000,00				
22699	23100	080	GASTOS DIVERSOS BIENESTAR SOCIAL	28.400,00				
22699	23101	080	PROGRAMAS ASOCIADOS AL CAID	400,00				
22699	23102	140	GASTOS DIVERSOS CONCEJALIA DE MUJER	32.000,00				
22699	23110	080	GASTOS DIVERSOS INMIGRACION Y COOPERACION	8.200,00				
22699	23130	040	GASTOS DIVERSOS MAYORES	8.300,00				
22699	31100	030	GASTOS DIVERSOS SANIDAD	7.800,00				
22699	32000	080	GASTOS DIVERSOS EDUCACION	39.360,00				
22699	33000	150	GASTOS DIVERSOS CULTURA	3.600,00				
22699	33400	020	GASTOS DIVERSOS TEATRO	5.000,00				
22699	33400	150	GASTOS ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	67.228,00				
22699	33410	050	GASTOS DIVERSOS JUVENTUD	6.350,00				
Suman los Créditos . . .				44.486.434,68	44.221.046,68			

## PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2020 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

( Clasificación Económica )

Pág. 23

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
22699	34000	070	GASTOS DIVERSOS DEPORTES	4.500,00				
22699	43200	130	GASTOS DIVERSOS DE PROMOCION ECONOMICA	60.000,00				
22699	43300	130	GASTOS DIVERSOS COMERCIO	17.000,00				
22699	49300	030	GASTOS DIVERSOS OMIC	500,00				
22699	92000	020	PREVENCION RIESGOS LABORALES	61.000,00				
22699	92000	030	GASTOS DIVERSOS NUEVAS TECNOLOGIAS	15.000,00				
22699	92001	030	GASTOS DIVERSOS TRANSPARENCIA	10.000,00				
22699	92010	020	GASTOS DIVERSOS SERVICIOS GENERALES	2.500,00				
22699	92030	120	CUOTAS FEMP Y OTROS	17.755,91				
22699	92030	130	OTROS GASTOS DIVERSOS	75.000,00				
22699	92400	080	GASTOS DIVERSOS VOLUNTARIADO	9.000,00				
22699	93100	060	GASTOS DIVERSOS SERVICIOS ECONOMICOS	23.000,00				
22699	93300	160	GASTOS DIVERSOS DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO	40.000,00				
22699			<b>OTROS GASTOS DIVERSOS</b>		<b>600.643,91</b>			
226			<b>GASTOS DIVERSOS.</b>			<b>768.143,91</b>		
22700	16210	020	CONTRATO DE RECOGIDA DE BASURAS	11.922.120,00				
22700	17100	110	CONTRATO PRESTACION DESBROCE	80.000,00				
22700	92000	020	CONTRATOS PRESTACION SERVICIO LIMPIEZA DE EDIFICIOS PUBLICOS	3.446.000,00				
22700			<b>LIMPIEZA Y ASEO.</b>		<b>15.448.120,00</b>			
22701	13200	090	SEGURIDAD AYUNTAMIENTO Y EDIFICIOS PUBLICOS	193.400,00				
22701	17100	110	CONTRATO VIGILANCIA Y APERTURA DE PARQUES	264.257,25				
22701			<b>SEGURIDAD.</b>		<b>457.657,25</b>			
22704	13200	090	CONTRATOS DE PRESTACION SERVICIOS GRUA	360.000,00				
22704			<b>CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE.</b>		<b>360.000,00</b>			
Suman los Créditos . . .				61.087.467,84	61.087.467,84	44.821.690,59		

## PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2020 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

( Clasificación Económica )

Pág. 24

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
22706	33410	050	CONTRATOS PRESTACION SERVICIOS ASESORAMIENTO ESPECIALIZADO	10.000,00				
22706			<b>ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.</b>		<b>10.000,00</b>			
22708	13300	020	CONTRATO APARCAMIENTO LIMITADO (AMPLIABLE)	74.563,00				
22708			<b>SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENT</b>		<b>74.563,00</b>			
22799	13000	090	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS ADMINISTRACION SEGURIDAD	210.000,00				
22799	13200	090	CONTRATOS MANTENIMIENTO SEGURIDAD	190.160,00				
22799	13300	020	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS SEÑALIZACION SEMAFORICA	91.000,00				
22799	13500	070	SERVIVIOS MEDICOS PROTECCION CIVIL	5.000,00				
22799	13501	070	SERVICIOS AMBULANCIA	297.238,68				
22799	13502	070	PLAN PROTECCION CIVIL (PLATERTA)	17.000,00				
22799	16220	020	CONTRATO PUNTO LIMPIO	75.000,00				
22799	16500	020	CONTRATO PRESTACION SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA	5.478.361,00				
22799	16501	020	CONTRATO PRESTACION INSTALACIONES ELECTRICAS	540.000,00				
22799	17100	110	CONTRATO CONSERVACION ZONAS VERDES	5.179.840,23				
22799	23100	080	GASTOS ASOCIADOS A PROGRAMAS ESPECIFICOS	1.183.536,00				
22799	23100	130	PROGRAMA OPERATIVO EMPLEO FORMACION EDUCACION	186.187,23				
22799	23102	140	PAC TO LOCAL CONTRA VIOLENCIA DE GENERO	5.000,00				
22799	23103	140	PROGRAMAS IGUALDAD Y ERRADICACION VIOLENCIA	153.107,82				
22799	23110	080	CONTRATO PRESTACION SERVICIO INMIGRACION	233.000,00				
22799	23130	040	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS MAYORES	66.500,00				
22799	24100	130	FORMACION PARA EL EMPLEO CENTRO DE EXCELENCIA	25.000,00				
Suman los Créditos . . .				75.107.961,80	61.172.030,84			

## PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2020 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

( Clasificación Económica )

Pág. 25

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
22799	31100	020	SERVICIO DESRATIZACION EN PARQUE Y EDIFICIOS PUBLICOS	65.950,00				
22799	31100	030	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	38.000,00				
22799	31101	020	CONTRATO ELIMINACION MOSQUITOS	225.000,00				
22799	31101	030	GASTOS ACTUACIONES ESPECIALES SANITARIAS	3.250,00				
22799	31102	020	CONTRATO CONTROL DE PALOMAS	78.000,00				
22799	32300	080	CONTRATOS PRESTACION SERVICIOS ESCUELAS INFANTILES	1.483.993,28				
22799	33400	020	CONTRATOS ARTES ESCENICAS	140.000,00				
22799	33400	150	CONTRATO SERVICIO CENTROS CIVICOS	188.278,00				
22799	33401	020	ACTIVIDADES CULTURALES PARQUE EUROPA	30.000,00				
22799	33410	050	CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS JUVENTUD	260.000,00				
22799	33411	050	AULA DE OCIO Y NATURALEZA	27.225,00				
22799	33412	050	PROGRAMA FORMACION JUVENTUD	17.710,00				
22799	33800	050	ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	1.468.120,00				
22799	34100	070	GASTOS COLABORACION ESCUELAS DEPORTIVAS	76.000,00				
22799	34200	070	CONTRATOS MANTENIMIENTO DE PISCINAS	1.399.820,00				
22799	34201	070	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS DEPORTES	129.000,00				
22799	34202	070	CONTRATOS MANTENIMIENTO CAMPOS DE FUTBOL Y OTROS	20.000,00				
22799	43300	130	CONTRATOS PRESTACION SERVICIOS	370.000,00				
22799	43301	130	APOYO AL COMERCIO ZONA CENTRO	383.433,00				
22799	91201	010	GABINETE DE PRENSA Y PUBLICACIONES	145.035,83				
22799	92000	020	CONTRATOS DIVERSOS MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS	188.000,00				
22799	92000	030	CONTRATO PRESTACION NUEVAS TECNOLOGIAS	453.219,00				
22799	92000	130	ASISTENCIA TECNICA Y COMUNICACION EDUSI	88.000,00				
Suman los Créditos . . .				82.385.995,91				

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2020 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

( Clasificación Económica )

Pág. 26

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
22799	92002	020	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS VARIOS Y MANTENIM. Y SERVICIOS	142.000,00				
22799	92010	020	CONTRATOS PRESTACION SERVICIOS GENERALES	55.000,00				
22799	92030	130	CONTRATO SERVICIOS DE MENSAJERIA	7.000,00				
22799	92031	130	CONTRATOS IMPRESION SERVICIOS GENERALES	240.570,79				
22799	93300	160	CONTRATOS PRESTACION SERVICIO PATRIMONIO	8.000,00				
22799			<b>OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMP</b>		<b>21.666.535,86</b>			
227			<b>TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.</b>			<b>38.016.876,11</b>		
22			<b>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.</b>				<b>44.684.942,02</b>	
23020	92010	020	DIETAS E INDEMNIZACIONES PERSONAL	75.000,00				
23020			<b>DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.</b>		<b>75.000,00</b>			
230			<b>DIETAS.</b>			<b>75.000,00</b>		
23300	13500	070	PARTICIPACION CURSOS FORMACION PROTECCION CIVIL	2.500,00				
23300			<b>ASISTENCIA A TRIBUNALES</b>		<b>2.500,00</b>			
233			<b>OTRAS INDEMNIZACIONES.</b>			<b>2.500,00</b>		
23			<b>INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.</b>				<b>77.500,00</b>	
2			<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>					<b>45.584.518,14</b>
Suman los Créditos . . .				82.916.066,70	82.916.066,70	82.916.066,70	82.916.066,70	82.916.066,70

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2020 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

( Clasificación Económica )

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
31000	01100	060	INTERESES PRESTAMO	1.358.960,00				
31000			Intereses Prestamos		1.358.960,00			
310			INTERESES.			1.358.960,00		
31			DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS EN EUROS.				1.358.960,00	
35200	01100	060	INTERESES DE DEMORA	300.000,00				
35200			Interese de Demora		300.000,00			
352			INTERESES DE DEMORA.			300.000,00		
35800	01100	060	INTERESES DE LEASING	15.139,33				
35800			INTERESES POR OPERACIONES DE ARRENDAMIENT		15.139,33			
358			INTERESES POR OPERACIONES DE ARRENDAMIENTO FRO («LEASING»).			15.139,33		
35900	01100	060	OTROS GASTOS FINANCIEROS.	60.000,00				
35900			OTROS GASTOS FINANCIEROS.		60.000,00			
359			OTROS GASTOS FINANCIEROS.			60.000,00		
35			INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS.				375.139,33	
3			GASTOS FINANCIEROS.					1.734.099,33
Suman los Créditos . . .				84.650.166,03	84.650.166,03	84.650.166,03	84.650.166,03	84.650.166,03



PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2020 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

( Clasificación Económica )

Pág. 28

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
42390	44100	070	CONVENIO RENFE	60.030,48				
42390			<b>OTRAS SUBV A SOC MERCANT EST,ENTID PÚBLIC E</b>		<b>60.030,48</b>			
423			<b>A SOCIED MERC ESTATALES,ENTID PÚBLIC EMPR</b>			<b>60.030,48</b>		
42			<b>Y OTROS ORGAN PÚBL</b>				<b>60.030,48</b>	
			<b>A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.</b>					
45390	44100	070	TRANSFERENCIA CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES	1.231.266,64				
45390			<b>OTRAS SUB A SOC MERC,ENTID PÚBLIC EMPR Y O</b>		<b>1.231.266,64</b>			
453			<b>A SOC MERC,ENTID PÚB EMP Y OTROS ORGAN</b>			<b>1.231.266,64</b>		
45			<b>PÚBLIC DEP. DE CC.AA</b>				<b>1.231.266,64</b>	
			<b>A COMUNIDADES AUTÓNOMAS.</b>					
46300	16230	020	MANCOMUNIDAD DEL ESTE	1.140.000,00				
46300			<b>A MANCOMUNIDADES.</b>		<b>1.140.000,00</b>			
463			<b>A MANCOMUNIDADES.</b>			<b>1.140.000,00</b>		
46			<b>A ENTIDADES LOCALES.</b>				<b>1.140.000,00</b>	
48000	23100	130	BECAS PROGRAMA OPERATIVO EMPLEO FORMACION EDUCACION	75.051,00				
48000	23102	140	SUBVENCIONES CONCEJALIA DE MUJER	26.800,00				
48000	24100	130	PACTO LOCAL	50.000,00				
48000	32000	080	SUBVENCIONES EDUCACION	36.272,00				
48000	33000	050	SUBVENCIONES A ENTIDADES CULTURALES	240.000,00				
48000	33000	150	PREMIOS Y AYUDAS	6.000,00				
48000	33400	050	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES	39.100,00				
48000	33410	050	SUBVENCIONES JUVENTUD	12.000,00				
48000	43300	130	AYUDAS Y PREMIOS	10.000,00				
48000	91200	120	ASIGNACIONES A GRUPOS POLITICOS	49.464,00				
48000			<b>Atenciones Beneficas y Asiste</b>		<b>544.687,00</b>			
48001	23100	080	AYUDAS SOCIALES	340.000,00				
Suman los Créditos . . .				87.966.150,15	87.626.150,15	87.081.463,15	87.081.463,15	

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2020 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

( Clasificación Económica )

Pág. 29

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
48001	32000	150	CONVENIO UNED	47.300,00				
48001	33400	020	PREMIOS TEATRO	1.000,00				
48001	33400	150	CONVENIO BANDA DE MUSICA	52.700,00				
48001			<b>Atenciones Beneficas y Asiste</b>		<b>441.000,00</b>			
48002	23100	080	SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO	424.954,00				
48002			<b>Atenciones Beneficas y Asiste</b>		<b>424.954,00</b>			
48003	23100	080	SUBVENCION TELEASISTENCIA	220.000,00				
48003			<b>ATENCIONES BENEFICAS Y ASISTENCIALES</b>		<b>220.000,00</b>			
480			<b>A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</b>			<b>1.630.641,00</b>		
48900	34100	070	CONVENIOS DIFUSION IMAGEN DEPORTIVA	150.000,00				
48900			<b>OTRAS TRANSFERENCIAS</b>		<b>150.000,00</b>			
48901	34100	070	SUBVENCIONES ENTIDADES DEPORTIVAS	168.000,00				
48901			<b>OTRAS TRANSFERENCIAS</b>		<b>168.000,00</b>			
48902	34100	070	CONVENIOS PROMOCION DEPORTIVA	540.000,00				
48902			<b>OTRAS TRANSFERENCIAS</b>		<b>540.000,00</b>			
489			<b>OTRAS TRANSFERENCIAS</b>			<b>858.000,00</b>		
48			<b>A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.</b>				<b>2.488.641,00</b>	
4			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES.</b>					<b>4.919.938,12</b>
Suman los Créditos . . .				89.570.104,15	89.570.104,15	89.570.104,15	89.570.104,15	89.570.104,15

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2020 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

( Clasificación Económica )

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
50000	92000	060	DOTACION FONDO DE CONTINGENCIA	612.879,65				
50000			DOTACION FONDO DE CONTINGENCIA		612.879,65			
500			FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCION PRESUPUESTARIA			612.879,65		
50			DOTACION FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCION PRESUPUESTARIA				612.879,65	
5			FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS					612.879,65
Suman los Créditos . . .				90.182.983,80	90.182.983,80	90.182.983,80	90.182.983,80	90.182.983,80

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2020 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

( Clasificación Económica )

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
60000	15100	100	CAPTACION DE SUELO	100.000,00				
60000			<b>Inversiones en terrenos</b>		<b>100.000,00</b>			
600			<b>INVERSIONES EN TERRENOS.</b>			<b>100.000,00</b>		
60900	15100	100	PARKING SOTO HENARES	1.851.300,00				
60900	43200	130	INVERSION PROMOCION ECONOMICA	170.000,00				
60900	45000	020	INVERSION MOBILIARIO URBANO	120.000,00				
60900			<b>Otras</b>		<b>2.141.300,00</b>			
60901	15100	100	DERRAMAS	300.000,00				
60901			<b>OTRAS</b>		<b>300.000,00</b>			
609			<b>OTRAS INVERS NUEVAS EN INFRAEST Y BIENES DEST AL USO GRAL</b>			<b>2.441.300,00</b>		
60			<b>INVERS NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DEST AL USO GRAL</b>				<b>2.541.300,00</b>	
61900	17100	110	INVERSIONES ZONAS VERDES	490.600,00				
61900			<b>OTRAS</b>		<b>490.600,00</b>			
61901	15320	020	RENOVACION DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS	1.955.000,00				
61901	17100	110	PLAN REFORESTACION CIUDAD	140.000,00				
61901			<b>Otros</b>		<b>2.095.000,00</b>			
61902	17100	110	PROGRAMA VALLADO DE PARQUES	40.000,00				
61902			<b>Otros</b>		<b>40.000,00</b>			
61905	15320	020	PROGRAMA DE INVERSION REGIONAL 2016-2019	3.249.457,85				
61905			<b>Otros</b>		<b>3.249.457,85</b>			
61906	45900	020	INVERSION INFRAESTRUCTURAS	637.000,00				
61906			<b>Otros</b>		<b>637.000,00</b>			
619			<b>OTRAS INVER DE REPOSIC EN INFRAEST Y BIENES DEST AL USO GRAL</b>			<b>6.512.057,85</b>		
61			<b>INVERS DE REPOSICIÓN DE INFRAES Y BIENES DEST AL USO GRAL</b>				<b>6.512.057,85</b>	
Suman los Créditos . . .				99.236.341,65	99.236.341,65	99.236.341,65	99.236.341,65	

## PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2020 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

( Clasificación Económica )

Pág. 32

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
62200	16210	020	SOTERRAMIENTO DE CONTENEDORES	1.898.182,00				
62200			<b>Edificios y otras construcciones</b>		<b>1.898.182,00</b>			
622			<b>EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.</b>			<b>1.898.182,00</b>		
62300	13200	090	INSTALACIONES TECNICAS POLICIA LOCAL	13.500,00				
62300	16210	020	INVERSIONES RECOGIDAS SELECTIVA RESIDUOS	140.000,00				
62300	34200	070	MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE	15.000,00				
62300	92000	020	MAQUINARIA DE OBRAS	5.000,00				
62300			<b>Maquinaria,instalaciones y utillaje</b>		<b>173.500,00</b>			
62301	92000	020	EQUIPAMIENTO SALUD LABORAL	6.000,00				
62301			<b>EQUIPAMIENTO SALUD LABORAL</b>		<b>6.000,00</b>			
623			<b>MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.</b>			<b>179.500,00</b>		
62400	13200	090	VEHICULOS POLICIA LOCAL	18.000,00				
62400	13203	090	VEHICULOS EDUCACION VIAL	2.000,00				
62400			<b>Material de Transporte</b>		<b>20.000,00</b>			
624			<b>ELEMENTOS DE TRANSPORTE.</b>			<b>20.000,00</b>		
62500	34200	070	MOBILIARIO Y ENSERES DEPORTES	14.000,00				
62500	92030	130	MOBILIARIO Y ENSERES SERVICIOS GENERALES	30.000,00				
62500			<b>Mobiliario y Enseres</b>		<b>44.000,00</b>			
625			<b>MOBILIARIO.</b>			<b>44.000,00</b>		
62600	92000	030	EQUIPOS NUEVAS TECNOLOGIAS	279.300,00				
62600			<b>Equipos para procesos de información</b>		<b>279.300,00</b>			
626			<b>EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.</b>			<b>279.300,00</b>		
62700	13200	090	EQUIPAMIENTO DIVERSO POLICIA LOCAL	45.900,00				
62700			<b>Proyectos complejos</b>		<b>45.900,00</b>			
627			<b>PROYECTOS COMPLEJOS.</b>			<b>45.900,00</b>		
62900	13200	090	COMUNICACIONES POLICIA LOCAL	20.000,00				
Suman los Créditos . . .				101.723.223,65	101.703.223,65	101.703.223,65		

## PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2020 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

( Clasificación Económica )

Pág. 33

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
62900	13500	070	EQUIPAMIENTO DIVERSO PROTECCION CIVIL	4.000,00				
62900	16500	020	INVERSIONES CONTRATO EFICIENCIA ENERGETICA	250.000,00				
62900	23130	040	EQUIPAMIENTO DIVERSO MAYORES	6.000,00				
62900	33210	150	FONDO BIBLIOGRAFICO	15.180,00				
62900	34200	070	EQUIPAMIENTO DIVERSO DEPORTES	15.000,00				
62900			<b>OTRAS INV NUEVAS ASOC AL FUNCIONAM OPERATI</b>		<b>310.180,00</b>			
62901	33000	150	EQUIPAMIENTO DIVERSO CULTURA	32.713,00				
62901			<b>OTRAS INV NUEVAS ASOC AL FUNCIONAM OPERATI</b>		<b>32.713,00</b>			
629			<b>OTRAS INV NUEVAS ASOC AL FUNCIONAM OPERATIVO DE LOS SERV</b>			<b>342.893,00</b>		
62			<b>INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.</b>				<b>2.809.775,00</b>	
63200	34200	070	RENOVACION INSTALACIONES DEPORTIVAS	220.000,00				
63200	92000	020	RENOVACION EDIFICIOS Y COLEGIOS PUBLICOS	900.000,00				
63200			<b>EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES</b>		<b>1.120.000,00</b>			
632			<b>EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.</b>			<b>1.120.000,00</b>		
63			<b>INV DE REPOS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERAT DE LOS SERV</b>				<b>1.120.000,00</b>	
64001	15100	100	REDACCION PROYECTOS URBANISTICOS	110.000,00				
64001			<b>GASTOS INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL</b>		<b>110.000,00</b>			
640			<b>GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL.</b>			<b>110.000,00</b>		
64800	13500	070	RENTING AMBULANCIA	28.967,40				
64800	34200	070	MAQUINARIA INSTALACIONES DEPORTIVAS	40.000,00				
64800			<b>CUOTAS NETAS DE INT POR OPERACIONES</b>		<b>68.967,40</b>			
64801	34200	070	MEJORA INSTALACIONES DEPORTIVAS	120.000,00				
64801	92000	030	FOTOCOPIADORA	143.000,00				
64801			<b>CUOTAS NETAS DE INT POR OPERACIONES DE AR</b>		<b>263.000,00</b>			
Suman los Créditos . . .				103.608.084,05	103.608.084,05	103.276.116,65	103.166.116,65	

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2020 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

( Clasificación Económica )

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
64802	13200	090	VEHICULOS POLICIA LOCAL LEASING	110.000,00				
64802			CUOTAS NETAS DE INT POR OPERACIONES DE AR		110.000,00			
648			CUOTAS NETAS DE INT POR OPERACIONES DE ARRENTO FRO LEASING			441.967,40		
64			GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL.				551.967,40	
6			INVERSIONES REALES.					13.535.100,25
Suman los Créditos . . .				103.718.084,05	103.718.084,05	103.718.084,05	103.718.084,05	103.718.084,05

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2020 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

( Clasificación Económica )

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
91300	01100	060	AMORTIZACION DE PRESTAMOS	3.050.000,00				
91300			Amort.préstamos a M. y L.P. de Entes fuera sec.Púb		3.050.000,00			
913			AMORT DE PRÉST A L/P DE ENTES DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO.			3.050.000,00		
91			AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS Y DE OPERACIONES EN EUROS.				3.050.000,00	
9			PASIVOS FINANCIEROS.					3.050.000,00
Suman los Créditos . . .				106.768.084,05	106.768.084,05	106.768.084,05	106.768.084,05	106.768.084,05



PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2020 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas

(Clasificación Programas)

(ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
01100	31000	060	INTERESES PRESTAMO	1.358.960,00				
01100	35200	060	INTERESES DE DEMORA	300.000,00				
01100	35800	060	INTERESES DE LEASING	15.139,33				
01100	35900	060	OTROS GASTOS FINANCIEROS.	60.000,00				
01100	91300	060	AMORTIZACION DE PRESTAMOS	3.050.000,00				
0110					4.784.099,33			
011			DEUDA PÚBLICA.			4.784.099,33		
01			DEUDA PÚBLICA.				4.784.099,33	
0			DEUDA PÚBLICA.					4.784.099,33
13000	22799	090	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS ADMINISTRA	210.000,00				
1300			ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y P		210.000,00			
130			ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y			210.000,00		
13200	12000	090	RETRIB. BASICAS PERS. FUNCIONARIO GRUPO A1 P	39.614,42				
13200	12001	090	RETRIB. BASICAS PERS. FUNCIONARIO GRUPO A2 P	26.332,52				
13200	12003	090	RETRIB. BASICAS PERS. FUNCIONARIO GRUPO C1 P	99.947,50				
13200	12004	090	RETRIB. BASICAS PERS. FUNCIONARIO GRUPO C2 P	1.151.376,92				
13200	12006	090	TRIENIOS FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL	197.676,62				
13200	12100	090	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS POL	781.063,78				
13200	12101	090	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS POL	4.258.216,32				
13200	13100	090	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL POLICIA L	110.244,21				
13200	15001	090	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL	312.391,78				
13200	15002	090	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL POLICIA L	3.960,00				
13200	15100	090	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS PERSONAL P	44.031,88				
13200	15200	090	POLICIA OTRAS RETRIBUCIONES	450.000,00				
13200	21300	090	CONSERVACION COMUNICACIONES E INSTALAC	9.900,00				
13200	21400	090	CONSERVACION Y REPARACION VEHICULOS POL	65.000,00				
13200	22103	090	COMBUSTIBLES Y CARBURANTE POLICIA LOCAL Y P	70.000,00				
13200	22104	090	VESTUARIO EQUIPO PERSONAL POLICIA LOCAL	136.000,00				
13200	22199	090	OTROS SUMINISTROS POLICIA LOCAL	24.000,00				
13200	22501	090	ITV VEHICULOS POLICIA LOCAL	2.500,00				
13200	22699	090	GASTOS DIVERSOS POLICIA LOCAL	29.700,00				
13200	22701	090	SEGURIDAD AYUNTAMIENTO Y EDIFICIOS PUBLIC	193.400,00				
13200	22704	090	CONTRATOS DE PRESTACION SERVICIOS GRUA	360.000,00				
13200	22799	090	CONTRATOS MANTENIMIENTO SEGURIDAD	190.160,00				
13200	62300	090	INSTALACIONES TECNICAS POLICIA LOCAL	13.500,00				
<i>Suman las Previsiones</i>				13.563.115,28	4.994.099,33	4.994.099,33	4.784.099,33	4.784.099,33

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2020 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas

(Clasificación Programas)

(ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
13200	62400	090	VEHICULOS POLICIA LOCAL	18.000,00				
13200	62700	090	EQUIPAMIENTO DIVERSO POLICIA LOCAL	45.900,00				
13200	62900	090	COMUNICACIONES POLICIA LOCAL	20.000,00				
13200	64802	090	VEHICULOS POLICIA LOCAL LEASING	110.000,00				
13201	12003	090	RETRIB. BASICAS PERS. FUNCIONARIO GRUPO C1 P	13.019,62				
13201	12004	090	RETRIB. BASICAS PERS. FUNCIONARIO GRUPO C2 P	561.256,82				
13201	12006	090	TRIENIOS FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL BESCAM	71.348,20				
13201	12100	090	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS POL	336.783,44				
13201	12101	090	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS POL	1.910.851,54				
13201	15001	090	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL B	201.978,10				
13201	15100	090	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS POLICIA BE	5.000,00				
13201	15200	090	OTRAS RETRIBUCIONES POLICIA BESCAM	25.000,00				
13203	21400	090	CONSERVACION Y REP.VEHICULOS EDUCACION V	1.500,00				
13203	22699	090	GASTOS DIVERSOS EDUCACION VIAL	4.050,00				
13203	62400	090	VEHICULOS EDUCACION VIAL	2.000,00				
1320					11.895.703,67			
132			SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO.			11.895.703,67		
13300	22708	020	CONTRATO APARCAMIENTO LIMITADO (AMPLIABL	74.563,00				
13300	22799	020	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS SEÑALIZACI	91.000,00				
1330			ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMI		165.563,00			
133			ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMI			165.563,00		
13500	21400	070	CONSERVACION Y REP. VEHICULOS PROTECCION C	10.000,00				
13500	22000	070	MATERIAL DE OFICINA DE PROTECCION CIVIL	280,00				
13500	22104	070	VESTUARIO PROTECCION CIVIL	4.000,00				
13500	22105	070	INTENDENCIA PROTECCION CIVIL	10.000,00				
13500	22106	070	PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE PROTECCION C	15.000,00				
13500	22199	070	MATERIAL DIVERSO PROTECCION CIVIL	1.120,00				
13500	22699	070	GASTOS DIVERSOS PROTECCION CIVIL	3.000,00				
13500	22799	070	SERVIVIOS MEDICOS PROTECCION CIVIL	5.000,00				
13500	23300	070	PARTICIPACION CURSOS FORMACION PROTECCIO	2.500,00				
13500	62900	070	EQUIPAMIENTO DIVERSO PROTECCION CIVIL	4.000,00				
13500	64800	070	RENTING AMBULANCIA	28.967,40				
13501	22799	070	SERVICIOS AMBULANCIA	297.238,68				
13502	22799	070	PLAN PROTECCION CIVIL (PLATERTA)	17.000,00				
1350			PROTECCIÓN CIVIL		398.106,08			
<i>Suman las Previsiones</i>				17.453.472,08	17.453.472,08	17.055.366,00	4.784.099,33	4.784.099,33

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2020 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas

(Clasificación Programas)

(ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
135			PROTECCIÓN CIVIL			398.106,08		
13600	22501	070	TRANSFERENCIA A CAM BOMBEROS	3.095.000,00				
1360					3.095.000,00			
136			SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INC			3.095.000,00		
13			SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.				15.764.372,75	
15000	13100	100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL URBANISM	47.667,86				
15000	15002	100	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL URBANIS	1.124,50				
1500			RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL URBANIS		48.792,36			
150			ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBA			48.792,36		
15100	12000	100	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. FUNCIONARIO UR	110.729,36				
15100	12001	100	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. FUNCIONARIO UR	130.585,80				
15100	12003	100	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. FUNCIONARIO UR	116.764,60				
15100	12004	100	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. FUNCIONARIO UR	7.772,50				
15100	12006	100	TRINIENOS FUNCIONARIOS URBANISMO	76.929,52				
15100	12100	100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS URB	223.589,27				
15100	12101	100	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS URB	388.766,95				
15100	12103	100	OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUN	1.500,00				
15100	15001	100	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO URBA	25.638,86				
15100	22500	100	TRIBUTOS ESTATALES URBANISMO	1.700,00				
15100	22699	100	GASTOS DIVERSOS URBANISMO	2.000,00				
15100	60000	100	CAPTACION DE SUELO	100.000,00				
15100	60900	100	PARKING SOTO HENARES	1.851.300,00				
15100	60901	100	DERRAMAS	300.000,00				
15100	64001	100	REDACCION PROYECTOS URBANISTICOS	110.000,00				
1510					3.447.276,86			
151			URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUC			3.447.276,86		
15320	61901	020	RENOVACION DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS	1.955.000,00				
15320	61905	020	PROGRAMA DE INVERSION REGIONAL 2016-2019	3.249.457,85				
1532			PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS		5.204.457,85			
153			VÍAS PÚBLICAS			5.204.457,85		
15			VIVIENDA Y URBANISMO.				8.700.527,07	
16100	22101	020	ABASTECIMIENTO DE AGUA	1.400.000,00				
1610					1.400.000,00			
161			ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA			1.400.000,00		
<i>Suman las Previsiones</i>				30.648.999,15	30.648.999,15	30.648.999,15	29.248.999,15	4.784.099,33 178

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2020 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas

(Clasificación Programas)

(ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
16210	22700	020	CONTRATO DE RECOGIDA DE BASURAS	11.922.120,00				
16210	62200	020	SOTERRAMIENTO DE CONTENEDORES	1.898.182,00				
16210	62300	020	INVERSIONES RECOGIDAS SELECTIVA RESIDUOS	140.000,00				
1621			RECOGIDA DE RESIDUOS.		13.960.302,00			
16220	22799	020	CONTRATO PUNTO LIMPIO	75.000,00				
1622			GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS		75.000,00			
16230	46300	020	MANCOMUNIDAD DEL ESTE	1.140.000,00				
1623			TRATAMIENTO DE RESIDUOS		1.140.000,00			
162			RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESI			15.175.302,00		
16400	21200	020	CONSERVACION Y MEDIOS AUXILIARES CEMENTE	181.466,12				
1640					181.466,12			
164			CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS.			181.466,12		
16500	22100	020	SUMINISTROS ENERGIA ELECTRICA	64.000,00				
16500	22799	020	CONTRATO PRESTACION SUMINISTRO ENERGIA E	5.478.361,00				
16500	62900	020	INVERSIONES CONTRATO EFICIENCIA ENERGETIC	250.000,00				
16501	22799	020	CONTRATO PRESTACION INSTALACIONES ELECTR	540.000,00				
1650			ALUMBRADO PÚBLICO.		6.332.361,00			
165			ALUMBRADO PÚBLICO.			6.332.361,00		
16			BIENESTAR COMUNITARIO .				23.089.129,12	
17100	12001	020	RETR. BASIC.PERS.FUNCIONARIO M.AMBIENTE Y J	52.480,13				
17100	12003	020	RETR. BASIC.PERS.FUNCIONARIO M.AMBIENTE Y J	69.278,58				
17100	12004	020	RETR. BASIC.PERS.FUNCIONARIO M.AMBIENTE Y J	20.882,98				
17100	12005	020	RETR. BASIC.PERS.FUNCIONARIO M.AMBIENTE Y J	55.763,98				
17100	12006	020	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO M.AMBIENTE Y	29.302,38				
17100	12100	020	COMPLEMENTO DE DESTINO PERS. FUNC M.AMBI	90.657,30				
17100	12101	020	COMPLEMENTO ESPECIFICO PERS. FUNC. M.AMB	242.563,62				
17100	12103	020	OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENT. FUNCIO.M	16.500,00				
17100	13000	020	RETRIBUCIONES BASIC. PERS LABORAL M.AMBIEN	42.330,04				
17100	13002	020	RETRIB.COMPL PERSONAL LABORAL M.AMBIENTE Y	66.495,44				
17100	13100	020	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL M.AMBIEN	148.902,45				
17100	15000	020	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL M.AMBIENT	9.941,22				
17100	15001	020	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO M.AM	25.978,55				
17100	15002	020	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL M.AMBIE	7.550,00				
17100	22699	110	GASTOS DIVERSOS ZONAS VERDES	20.000,00				
<i>Suman las Previsiones</i>				53.236.754,94	52.338.128,27	52.338.128,27	52.338.128,27	4.784.099,33 179

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2020 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas

(Clasificación Programas)

(ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
17100	22700	110	CONTRATO PRESTACION DESBROCE	80.000,00				
17100	22701	110	CONTRATO VIGILANCIA Y APERTURA DE PARQUES	264.257,25				
17100	22799	110	CONTRATO CONSERVACION ZONAS VERDES	5.179.840,23				
17100	61900	110	INVERSIONES ZONAS VERDES	490.600,00				
17100	61901	110	PLAN REFORESTACION CIUDAD	140.000,00				
17100	61902	110	PROGRAMA VALLADO DE PARQUES	40.000,00				
1710			PARQUES Y JARDINES.		7.093.324,15			
171			PARQUES Y JARDINES.			7.093.324,15		
17			MEDIO AMBIENTE.				7.093.324,15	
1			SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.					54.647.353,09
22100	16104	020	JUBILACIONES	130.000,00				
22100	16204	020	FONDO SOCIAL	400.000,00				
2210					530.000,00			
221			OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR D			530.000,00		
22			OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR D				530.000,00	
23100	12000	080	RETRIBUCIONES BASICAS FUNC.GRUPO A1 SERVI	61.990,66				
23100	12001	080	RETRIBUCIONES BASICAS PERS.FUNC. GRUPO A2 S	203.428,95				
23100	12003	080	RETRIBUCIONES BASICAS PERS.FUNC.GRUPO C1 S	42.135,26				
23100	12004	080	RETRIBUCIONES BASICAS PERS.FUNC.GRUPO C2 S	42.299,39				
23100	12006	080	TRIENIOS FUNCIONARIOS SERVICIOS SOCIALES	54.657,28				
23100	12100	080	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS SER	165.440,38				
23100	12101	080	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS SER	375.286,88				
23100	12103	080	OTRAS RETRIB.COMPLEMENTARIAS FUNC.SERVIC	3.690,00				
23100	13000	080	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL SE	345.231,28				
23100	13002	080	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL L	446.443,00				
23100	13100	080	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL SERVICIO	261.029,76				
23100	15000	080	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL SERVICIOS S	11.000,00				
23100	15001	080	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS SERVICIOS SOCI	18.039,71				
23100	15002	080	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL SERVICI	12.500,00				
23100	20400	080	TRANSPORTE	1.200,00				
23100	21400	080	REPARACION MATERIAL TRANSPORTE	800,00				
23100	22699	080	GASTOS DIVERSOS BIENESTAR SOCIAL	28.400,00				
23100	22799	080	GASTOS ASOCIADOS A PROGRAMAS ESPECIFICOS	1.183.536,00				
23100	22799	130	PROGRAMA OPERATIVO EMPLEO FORMACION ED	186.187,23				
<i>Suman las Previsiones</i>				63.404.748,20	59.961.452,42	59.961.452,42	59.961.452,42	59.431.452,42 180

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2020 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas

(Clasificación Programas)

(ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
23100	48000	130	BECAS PROGRAMA OPERATIVO EMPLEO FORMACI	75.051,00				
23100	48001	080	AYUDAS SOCIALES	340.000,00				
23100	48002	080	SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCR	424.954,00				
23100	48003	080	SUBVENCION TELEASISTENCIA	220.000,00				
23101	22106	080	SUMINISTROS DIVERSOS FARMACIA CAID	400,00				
23101	22699	080	PROGRAMAS ASOCIADOS AL CAID	400,00				
23102	12001	140	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS MUJER G	35.243,54				
23102	12003	140	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS MUJER G	6.898,92				
23102	12004	140	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS MUJER G	9.457,18				
23102	12006	140	TRIENIOS FUNCIONARIOS MUJER	7.916,29				
23102	12100	140	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS MUJ	17.621,88				
23102	12101	140	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS MUJ	22.088,82				
23102	12103	140	OTRAS RETRIB.COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIO	13.954,26				
23102	13000	140	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL MU	29.932,76				
23102	13002	140	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL L	30.530,66				
23102	13100	140	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL MUJER	87.568,95				
23102	15000	140	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL MUJER	1.250,00				
23102	15001	140	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO MUJER	1.250,00				
23102	15002	140	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL MUJER	2.150,00				
23102	22699	140	GASTOS DIVERSOS CONCEJALIA DE MUJER	32.000,00				
23102	22799	140	PAC TO LOCAL CONTRA VIOLENCIA DE GENERO	5.000,00				
23102	48000	140	SUBVENCIONES CONCEJALIA DE MUJER	26.800,00				
23103	22799	140	PROGRAMAS IGUALDAD Y ERRADICACION VIOLE	153.107,82				
2310			ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA		4.986.871,86			
23110	22699	080	GASTOS DIVERSOS INMIGRACION Y COOPERACIO	8.200,00				
23110	22799	080	CONTRATO PRESTACION SERVICIO INMIGRACION	233.000,00				
2311					241.200,00			
23130	12001	040	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARI	17.621,77				
23130	12003	040	RETRIBUCIONES BASICAS PERS.FUNC GRUPO C1 M	22.619,60				
23130	12006	040	TRIENIOS PERS. FUNCIONARIO MAYORES	6.224,35				
23130	12100	040	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIO	17.429,91				
23130	12101	040	COMPLEMENTO ESPECIFICO PERSONAL FUNCIO	23.352,09				
23130	12103	040	OTRAS RETRIB. COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIO	1.250,00				
23130	13002	040	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERS LABOR	21.912,62				
23130	15000	040	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL MAYORES	1.650,00				
<i>Suman las Previsiones</i>				65.301.584,62	65.189.524,28	59.961.452,42	59.961.452,42	59.431.452,42
								181

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2020 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas

(Clasificación Programas)

(ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
23130	15001	040	PRODUCTIVIDAD PERS FUNCIONARIO MAYORES	1.550,00				
23130	20400	040	ARRENDAMIENTO DE MATERIAL TRANSPORTES MA	18.500,00				
23130	21300	040	REPAR.Y MTO.. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y U	5.000,00				
23130	22699	040	GASTOS DIVERSOS MAYORES	8.300,00				
23130	22799	040	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS MAYORES	66.500,00				
23130	62900	040	EQUIPAMIENTO DIVERSO MAYORES	6.000,00				
2313					217.910,34			
231			ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA			5.445.982,20		
23			SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.				5.445.982,20	
24100	12001	130	RETRIB. BASICAS FUNCIONARIOS EMPLEO, COMER	80.609,19				
24100	12004	130	RETRIB. BASICAS FUNCIONARIOS EMPLEO, COMER	9.457,18				
24100	12006	130	TRIENIOS FUNCIONARIOS EMPLEO, COMERCIO E I	15.142,80				
24100	12100	130	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS EMPLEO	23.794,57				
24100	12101	130	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS EMP	36.799,97				
24100	12103	130	OTRAS RETRIB. COMPL.FUNCIONARIOS EMPLEO,C	6.349,70				
24100	13000	130	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. LABORAL EMPLEO	20.061,94				
24100	13002	130	RETRIB. COMPLEMENTARIAS PERS. LABORAL EMP	23.025,24				
24100	13100	130	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL EMPLEO, C	74.135,06				
24100	15000	130	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL EMPLEO, C	550,00				
24100	15001	130	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO EMPL	2.850,00				
24100	15002	130	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL EMPLEO, C	2.100,00				
24100	20900	130	CUOTAS DIVERSAS RED LOCAL	18.000,00				
24100	22799	130	FORMACION PARA EL EMPLEO CENTRO DE EXCEL	25.000,00				
24100	48000	130	PACTO LOCAL	50.000,00				
2410			PROMOCION DE EMPLEO		387.875,65			
241			FOMENTO DEL EMPLEO.			387.875,65		
24			FOMENTO DEL EMPLEO.				387.875,65	
2			ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.					6.363.857,85
31100	12000	030	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO A	17.362,38				
31100	12005	030	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO E	16.169,56				
31100	12006	030	TRIENIOS FUNCIONARIOS SANIDAD Y SALUD PUBL	5.541,48				
31100	12100	030	COMPLEMENTO DE DESTINO. FUNCIONARIOS SAN	15.991,25				
31100	12101	030	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS SAN	45.235,91				
31100	12103	030	OTRAS RETRIB. COMPLEMENT. FUNCIONARIOS SA	3.500,00				
<i>Suman las Previsiones</i>				65.899.110,85	65.795.310,27	65.795.310,27	65.795.310,27	65.795.310,27

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2020 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas

(Clasificación Programas)

(ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
31100	13000	030	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL SA	16.158,98				
31100	13002	030	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL L	16.175,30				
31100	13100	030	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL SANIDAD	65.033,65				
31100	15000	030	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL SANIDAD	2.150,00				
31100	15001	030	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS SANIDAD Y SALU	1.250,00				
31100	15002	030	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL SANIDAD	2.150,00				
31100	22113	030	GASTOS CENTRO PROTECCION ANIMAL	78.400,00				
31100	22699	030	GASTOS DIVERSOS SANIDAD	7.800,00				
31100	22799	020	SERVICIO DESRATIZACION EN PARQUE Y EDIFICI	65.950,00				
31100	22799	030	CONTRO PRESTACION DE SERVICIOS	38.000,00				
31101	22799	020	CONTRATO ELIMINACION MOSQUITOS	225.000,00				
31101	22799	030	GASTOS ACTUACIONES ESPECIALES SANITARIAS	3.250,00				
31102	22799	020	CONTRATO CONTROL DE PALOMAS	78.000,00				
3110			PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA		703.118,51			
311			PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA			703.118,51		
31			SANIDAD.				703.118,51	
32000	12001	080	RETRIB. BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO A2 EDUC	17.625,87				
32000	12003	080	RETRIB.BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C1 EDUCA	11.491,24				
32000	12004	080	RETRIB.BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C2 EDUCA	18.795,92				
32000	12006	080	TRINIENOS FUNCIONARIOS EDUCACION E INFANCIA	8.724,53				
32000	12100	080	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS EDU	23.135,66				
32000	12101	080	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS EDU	33.858,32				
32000	12103	080	OTRAS RETRIB.COMPLEMENTARIAS FUNC. EDUCAC	2.500,00				
32000	13000	080	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL ED	20.165,28				
32000	13002	080	RETRIBUCIONES COMP.PERSONAL LABORAL EDUC	23.144,78				
32000	13100	080	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL EDUCACIO	27.474,79				
32000	15000	080	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL EDUCACIO	510,00				
32000	15001	080	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS EDUCACION E IN	4.250,00				
32000	15002	080	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL EDUCACI	500,00				
32000	22699	080	GASTOS DIVERSOS EDUCACION	39.360,00				
32000	48000	080	SUBVENCIONES EDUCACION	36.272,00				
32000	48001	150	CONVENIO UNED	47.300,00				
3200					315.108,39			
320			ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN.			315.108,39		
32300	22799	080	CONTRATOS PRESTACION SERVICIOS ESCUELAS I	1.483.993,28				
<i>Suman las Previsiones</i>				68.297.530,45	66.813.537,17	66.813.537,17	66.498.428,78	65.795.310,27



PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2020 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas

(Clasificación Programas)

(ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
3230					1.483.993,28			
323			FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE ENSEÑANZA			1.483.993,28		
32			EDUCACIÓN.				1.799.101,67	
33000	12001	150	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARI	40.305,17				
33000	12003	150	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C	70.290,60				
33000	12004	150	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C	28.522,83				
33000	12005	150	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO E	4.084,78				
33000	12006	150	TRINIENOS FUNCIONARIOS CULTURA	29.926,13				
33000	12100	150	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS DE C	87.083,88				
33000	12101	150	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS CUL	151.264,98				
33000	12103	150	OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUN	800,00				
33000	13000	150	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL CU	185.484,50				
33000	13002	150	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL L	208.740,88				
33000	13100	150	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL TEMPORAL C	176.282,08				
33000	15000	150	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL CULTURA	8.595,66				
33000	15001	150	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS CULTURA	8.329,36				
33000	15002	150	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL CULTURA	9.758,83				
33000	22199	150	SUMINISTROS CULTURA	560,00				
33000	22699	150	GASTOS DIVERSOS CULTURA	3.600,00				
33000	48000	050	SUBVENCIONES A ENTIDADES CULTURALES	240.000,00				
33000	48000	150	PREMIOS Y AYUDAS	6.000,00				
33000	62901	150	EQUIPAMIENTO DIVERSO CULTURA	32.713,00				
3300					1.292.342,68			
330			ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.			1.292.342,68		
33210	22001	150	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIO	3.500,00				
33210	62900	150	FONDO BIBLIOGRAFICO	15.180,00				
3321			BIBLIOTECAS PÚBLICAS		18.680,00			
332			BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS.			18.680,00		
33400	12004	020	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARI	10.250,00				
33400	12005	020	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARI	7.123,00				
33400	12006	020	TRINIENOS FUNCIONARIOS TEATRO	1.244,10				
33400	12100	020	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS TEA	10.655,31				
33400	12101	020	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS TEA	25.747,17				
33400	12103	020	OTRAS RETRIB COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIO	13.724,49				
<i>Suman las Previsiones</i>				69.677.297,20	69.608.553,13	69.608.553,13	68.297.530,45	65.795.310,27

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2020 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas

(Clasificación Programas)

(ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
33400	13000	020	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL TE	80.330,24				
33400	13002	020	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL L	93.561,56				
33400	13100	020	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL TEATRO	32.398,51				
33400	15000	020	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL TEATRO	16.250,00				
33400	15001	020	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIOS TEAT	650,00				
33400	15002	020	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL TEATRO	750,00				
33400	22699	020	GASTOS DIVERSOS TEATRO	5.000,00				
33400	22699	150	GASTOS ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	67.228,00				
33400	22799	020	CONTRATOS ARTES ESCENICAS	140.000,00				
33400	22799	150	CONTRATO SERVICIO CENTROS CIVICOS	188.278,00				
33400	48000	050	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES	39.100,00				
33400	48001	020	PREMIOS TEATRO	1.000,00				
33400	48001	150	CONVENIO BANDA DE MUSICA	52.700,00				
33401	12004	050	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARI	31.283,99				
33401	12006	050	TRIENIOS FUNCIONARIOS JUVENTUD	5.228,49				
33401	12100	050	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS JUVENT	17.554,77				
33401	12101	050	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS JUV	29.406,30				
33401	12103	050	OTRAS RETRIB COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIO	4.300,00				
33401	13000	050	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL JU	22.127,36				
33401	13002	050	RTRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL L	28.763,36				
33401	13100	050	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL JUVENTU	63.923,50				
33401	15000	050	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL JUVENTUD	2.500,00				
33401	15001	050	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO JUVE	2.000,00				
33401	15002	050	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL JUVENTU	1.750,00				
33401	22799	020	ACTIVIDADES CULTURALES PARQUE EUROPA	30.000,00				
3340			PROMOCIÓN CULTURAL.		1.024.828,15			
33410	22699	050	GASTOS DIVERSOS JUVENTUD	6.350,00				
33410	22706	050	CONTRATOS PRESTACION SERVICIOS ASESORAM	10.000,00				
33410	22799	050	CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS JUVENT	260.000,00				
33410	48000	050	SUBVENCIONES JUVENTUD	12.000,00				
33411	22799	050	AULA DE OCIO Y NATURALEZA	27.225,00				
33412	22799	050	PROGRAMA FORMACION JUVENTUD	17.710,00				
3341			PROMOCIÓN CULTURAL.		333.285,00			
334			PROMOCIÓN CULTURAL.			1.358.113,15		
33800	12003	050	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C	17.739,84				
<i>Suman las Previsiones</i>				70.984.406,12	70.966.666,28	70.966.666,28	68.297.530,45	65.795.310,27

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2020 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas

(Clasificación Programas)

(ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
33800	12006	050	TRIENIOS FUNCIONARIOS FESTEJOS	550,00				
33800	12100	050	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS FES	10.711,79				
33800	12101	050	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS FES	56.067,39				
33800	12103	050	OTRAS RETRIB.COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS F	2.075,52				
33800	13000	050	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL FE	43.696,76				
33800	13002	050	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL L	89.956,88				
33800	13100	050	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL FESTEJO	68.629,51				
33800	15000	050	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL FESTEJOS	13.687,12				
33800	15001	050	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS FESTEJOS	1.150,00				
33800	15002	050	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL FESTEJO	2.200,00				
33800	20400	050	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE FE	13.500,00				
33800	22799	050	ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	1.468.120,00				
3380					1.788.084,81			
338			FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS.			1.788.084,81		
33			CULTURA.				4.457.220,64	
34000	12001	070	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS DEPORT	17.625,87				
34000	12003	070	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C	20.912,62				
34000	12004	070	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C	12.017,08				
34000	12005	070	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS DEPORT	40.423,90				
34000	12006	070	TRIENIOS FUNCIONARIOS DEPORTES	9.624,82				
34000	12100	070	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS DEP	34.946,77				
34000	12101	070	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS DEP	60.578,33				
34000	12103	070	OTRAS RETRIB.COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIO	7.730,96				
34000	13000	070	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL DE	336.201,76				
34000	13002	070	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL L	543.088,50				
34000	13100	070	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL DEPORTE	447.172,20				
34000	15000	070	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL DEPORTES	27.821,24				
34000	15001	070	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS DEPORTES	4.500,00				
34000	15002	070	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL DEPORTE	23.746,78				
34000	20401	070	ALQUILER VEHICULOS	2.400,00				
34000	21400	070	REPARACION Y MANTENIMIENTO MATERIAL TRAN	20.000,00				
34000	22501	070	ITV VEHICULOS	500,00				
34000	22699	070	GASTOS DIVERSOS DEPORTES	4.500,00				
3400					1.613.790,83			
340			ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES.			1.613.790,83		
<i>Suman las Previsiones</i>				74.368.541,92	74.368.541,92	74.368.541,92	72.754.751,09	65.795.310,27

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2020 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas

(Clasificación Programas)

(ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
34100	20400	070	TRANSPORTES	500,00				
34100	22601	070	TROFEOS Y ANALOGOS	20.000,00				
34100	22609	070	EVENTOS DEPORTIVOS	43.500,00				
34100	22799	070	GASTOS COLABORACION ESCUELAS DEPORTIVAS	76.000,00				
34100	48900	070	CONVENIOS DIFUSION IMAGEN DEPORTIVA	150.000,00				
34100	48901	070	SUBVENCIONES ENTIDADES DEPORTIVAS	168.000,00				
34100	48902	070	CONVENIOS PROMOCION DEPORTIVA	540.000,00				
3410					998.000,00			
341			PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE.			998.000,00		
34200	20300	070	MAQUINARIA INSTALACIONES DEPORTIVAS	5.000,00				
34200	21200	070	REPARACION Y MANTENIMIENTO EDIFICIOS Y/O CO	90.800,00				
34200	21300	070	REPARACION Y MTO. DE MAQUINARIA INSTALACI	7.000,00				
34200	22110	070	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	4.500,00				
34200	22111	070	SUMINISTRO UTILLAJE Y HERRAMIENTAS	1.500,00				
34200	22199	070	SUMINISTROS MATERIAL DEPORTIVO	40.000,00				
34200	22799	070	CONTRATOS MANTENIMIENTO DE PISCINAS	1.399.820,00				
34200	62300	070	MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE	15.000,00				
34200	62500	070	MOBILIARIO Y ENSERES DEPORTES	14.000,00				
34200	62900	070	EQUIPAMIENTO DIVERSO DEPORTES	15.000,00				
34200	63200	070	RENOVACION INSTALACIONES DEPORTIVAS	220.000,00				
34200	64800	070	MAQUINARIA INSTALACIONES DEPORTIVAS	40.000,00				
34200	64801	070	MEJORA INSTALACIONES DEPORTIVAS	120.000,00				
34201	22799	070	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS DEPORTE	129.000,00				
34202	22799	070	CONTRATOS MANTENIMIENTO CAMPOS DE FUTBO	20.000,00				
3420			INSTALACIONES DEPORTIVAS.		2.121.620,00			
342			INSTALACIONES DEPORTIVAS.			2.121.620,00		
34			DEPORTE.				4.733.410,83	
3			PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.					11.692.851,65
43200	22699	130	GASTOS DIVERSOS DE PROMOCION ECONOMICA	60.000,00				
43200	60900	130	INVERSION PROMOCION ECONOMICA	170.000,00				
4320			INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.		230.000,00			
432			INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.			230.000,00		
43300	22699	130	GASTOS DIVERSOS COMERCIO	17.000,00				
<i>Suman las Previsiones</i>				77.735.161,92	77.718.161,92	77.718.161,92	77.488.161,92	77.488.161,92

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2020 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas

(Clasificación Programas)

(ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
43300	22799	130	CONTRATOS PRESTACION SERVICIOS	370.000,00				
43300	48000	130	AYUDAS Y PREMIOS	10.000,00				
43301	22799	130	APOYO AL COMERCIO ZONA CENTRO	383.433,00				
4330			DESARROLLO EMPRESARIAL.		780.433,00			
433			DESARROLLO EMPRESARIAL.			780.433,00		
43			COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS E				1.010.433,00	
44100	42390	070	CONVENIO RENFE	60.030,48				
44100	45390	070	TRANSFERENCIA CONSORCIO REGIONAL DE TRAN	1.231.266,64				
4410			TRANSPORTE DE VIAJEROS		1.291.297,12			
441			TRANSPORTE DE VIAJEROS			1.291.297,12		
44			TRANSPORTE PÚBLICO.				1.291.297,12	
45000	12001	020	RETRIBUCIONES BASICAS PERS.FUNCIONARIO CO	33.739,68				
45000	12003	020	RETRIBUCIONES BASICAS PERS.FUNCIONARIO CO	55.007,42				
45000	12004	020	RETRIBUCIONES BASICAS PERS.FUNCIONARIO CO	70.241,80				
45000	12005	020	RETRIBUCIONES BASICAS PERS.FUNCIONARIO CO	56.352,62				
45000	12006	020	TRIENIOS FUNCIONARIOS CONSERVACION	31.990,26				
45000	12100	020	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS CON	148.138,49				
45000	12101	020	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS CON	192.056,35				
45000	12103	020	OTRAS RETRIB.COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIO	2.250,00				
45000	13000	020	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL CO	257.035,56				
45000	13002	020	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL L	386.324,40				
45000	13100	020	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL CONSERVA	145.497,46				
45000	15000	020	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL CONSERVAC	22.995,18				
45000	15001	020	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS CONSERVACION	18.483,63				
45000	15002	020	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL CONSERV	8.250,00				
45000	60900	020	INVERSION MOBILIARIO URBANO	120.000,00				
4500					1.548.362,85			
450			ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTU			1.548.362,85		
45900	21900	020	CONSERVACION MANTENIMIENTO FUENTES ORNA	131.000,00				
45900	21901	020	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO FUENTE CIBE	60.000,00				
45900	61906	020	INVERSION INFRAESTRUCTURAS	637.000,00				
4590					828.000,00			
459			OTRAS INFRAESTRUCTURAS.			828.000,00		
45			INFRAESTRUCTURAS.				2.376.362,85	
<i>Suman las Previsiones</i>				82.166.254,89	82.166.254,89	82.166.254,89	82.166.254,89	77.488.161,92

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2020 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas

(Clasificación Programas)

(ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
49300	12103	030	OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENT. FUNCIONA	2.500,00				
49300	22699	030	GASTOS DIVERSOS OMIC	500,00				
4930					3.000,00			
493			PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS			3.000,00		
49			OTRAS ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO				3.000,00	
4			ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.					4.681.092,97
91200	10000	120	CORPORACION	1.104.561,23				
91200	11000	120	CARGOS DE CONFIANZA	745.228,19				
91200	48000	120	ASIGNACIONES A GRUPOS POLITICOS	49.464,00				
91201	12000	010	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARI	19.500,00				
91201	12004	010	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARI	10.500,00				
91201	12006	010	TRIENIOS FUNCIONARIOS PRENSA	3.200,00				
91201	12100	010	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS PRENSA	14.500,00				
91201	12101	010	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS PRE	14.039,33				
91201	12103	010	OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUN	6.500,00				
91201	13000	010	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL PR	20.666,76				
91201	13002	010	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL L	28.088,30				
91201	13100	010	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL PRENSA	42.930,35				
91201	15000	010	PRODUCTIVIDAD PERSONAL PRENSA	650,00				
91201	15001	010	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO PREN	1.000,00				
91201	15002	010	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL PRENSA	990,00				
91201	22799	010	GABINETE DE PRENSA Y PUBLICACIONES	145.035,83				
91202	12003	120	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C	15.438,38				
91202	12004	120	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C	9.125,00				
91202	12005	120	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO E	9.150,00				
91202	12006	120	TRIENIOS FUNCIONARIOS ALCALDIA	6.421,49				
91202	12100	120	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS ALC	15.525,98				
91202	12101	120	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS ALC	46.359,36				
91202	12103	120	OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUN	2.250,00				
91202	13100	120	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL ALCALDIA	39.795,67				
91202	15001	120	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS ALCALDIA	4.000,00				
91202	15002	120	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL ALCALDIA	675,00				
9120			ÓRGANOS DE GOBIERNO.		2.355.594,87			
912			ÓRGANOS DE GOBIERNO.			2.355.594,87		
<i>Suman las Previsiones</i>				84.524.849,76	84.524.849,76	84.524.849,76	82.169.254,89	82.169.254,89

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2020 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas

(Clasificación Programas)

(ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
<b>91</b>			ÓRGANOS DE GOBIERNO.				2.355.594,87	
92000	12000	020	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO A	177.353,81				
92000	12000	030	RETRIB. BASICAS FUNCIONARIOS NUEVAS TECNOL	14.500,00				
92000	12001	020	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO A	14.906,11				
92000	12003	020	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C	292.664,24				
92000	12004	020	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C	122.636,82				
92000	12004	030	RETRIB. BASICAS FUNCIONARIOS NUEVAS TECNOLO	26.371,54				
92000	12005	020	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO E	161.696,13				
92000	12005	030	RETRIB. BASICAS FUNCIONARIOS NUEVAS TECNOLO	9.169,56				
92000	12006	020	TRIVENIOS FUNCIONARIOS SERVICIOS GENERALES	121.987,72				
92000	12006	030	TRIVENIOS. FUNCIONARIOS NUEVAS TECNOLOGIAS	8.200,00				
92000	12100	020	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS SERV	396.558,76				
92000	12100	030	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS NUE	18.758,91				
92000	12101	020	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS SERV	775.945,17				
92000	12101	030	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS NUE	45.652,25				
92000	12103	020	OTRAS RETRIB. COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIO	3.250,00				
92000	12103	030	OTRAS RETRIB COMPLEM.FUNCIONARIOS NUEVAS	9.097,56				
92000	13000	020	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL SE	194.770,04				
92000	13000	030	RETRIB BASICAS PERS. LABORAL INFORMATICA N	28.104,38				
92000	13002	020	RETRIBUCIONES COMPLEM. PERSONAL LABORAL S	289.639,08				
92000	13002	030	RETRIB COMPLEM PERS. LABORAL INFORMATICA N	32.694,86				
92000	13100	020	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL SERVICIO	445.181,92				
92000	13100	030	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL NUEVAS T	35.303,30				
92000	14300	020	OTRO PERSONAL.	25.000,00				
92000	15000	020	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL SERVICIOS G	14.804,56				
92000	15000	030	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL INFORM Y N	1.205,00				
92000	15001	020	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS SERVICIOS GENE	34.198,33				
92000	15001	030	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS NUEVAS TECNO	3.665,00				
92000	15002	020	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL SERVICI	15.814,51				
92000	15002	030	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL NUEVAS T	3.450,00				
92000	15100	020	GRATIFICACION EXTRAORDINARIA PERSONAL FU	143.507,36				
92000	15101	020	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL	53.689,40				
92000	15102	020	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS PERSONAL T	15.000,00				
92000	15200	020	OTRAS RETRIBUCIONES PERSONAL FUNCIONARIO	32.748,98				
92000	15201	020	OTRO PERSONAL LABORAL (PLUS CONVENIO)	157.127,92				
<i>Suman las Previsiones</i>				88.249.502,98	84.524.849,76	84.524.849,76	84.524.849,76	82.169.254,89

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2020 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas

(Clasificación Programas)

(ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
92000	15202	020	OTROS PERSONAL TEMPORAL	21.503,40				
92000	16000	020	SEGURIDAD SOCIAL.	8.893.957,71				
92000	16200	020	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	30.000,00				
92000	16205	020	SEGURO DE VIDA	96.006,45				
92000	20400	020	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS	61.000,00				
92000	21400	020	REPARACION VEHICULOS	15.000,00				
92000	22103	020	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	20.000,00				
92000	22110	020	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	5.000,00				
92000	22200	030	COMUNICACIONES TELEFONICAS Y TRANSMISION D	105.000,00				
92000	22501	020	ITV VEHICULOS	5.000,00				
92000	22699	020	PREVENCION RIESGOS LABORALES	61.000,00				
92000	22699	030	GASTOS DIVERSOS NUEVAS TECNOLOGIAS	15.000,00				
92000	22700	020	CONTRATOS PRESTACION SERVICIO LIMPIEZA DE E	3.446.000,00				
92000	22799	020	CONTRATOS DIVERSOS MANTENIMIENTO DE INFR	188.000,00				
92000	22799	030	CONTRATO PRESTACION NUEVAS TECNOLOGIAS	453.219,00				
92000	22799	130	ASISTENCIA TECNICA Y COMUNICACION EDUSI	88.000,00				
92000	50000	060	DOTACION FONDO DE CONTINGENCIA	612.879,65				
92000	62300	020	MAQUINARIA DE OBRAS	5.000,00				
92000	62301	020	EQUIPAMIENTO SALUD LABORAL	6.000,00				
92000	62600	030	EQUIPOS NUEVAS TECNOLOGIAS	279.300,00				
92000	63200	020	RENOVACION EDIFICIOS Y COLEGIOS PUBLICOS	900.000,00				
92000	64801	030	FOTOCOPIADORA	143.000,00				
92001	22699	030	GASTOS DIVERSOS TRANSPARENCIA	10.000,00				
92002	22799	020	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS VARIOS Y MA	142.000,00				
9200			ADMINISTRACIÓN GENERAL		19.326.519,43			
92010	22104	020	VESTUARIO Y EQUIPAMIENTO PERSONAL	50.000,00				
92010	22604	020	JURIDICOS CONTENCIOSOS SERVICIOS LABORALE	37.000,00				
92010	22699	020	GASTOS DIVERSOS SERVICIOS GENERALES	2.500,00				
92010	22799	020	CONTRATOS PRESTACION SERVICIOS GENERALE	55.000,00				
92010	23020	020	DIETAS E INDEMNIZACIONES PERSONAL	75.000,00				
9201					219.500,00			
92030	22000	130	MATERIAL DE OFICINA SERVICIOS GENERALES	52.962,00				
92030	22201	130	DISTRIBUCIONES POSTALES Y OTRAS (AMPLIABLE	400.000,00				
92030	22603	130	ANUNCIOS OFICIALES Y OTROS	30.000,00				
92030	22604	130	JURIDICOS Y CONTENCIOSOS SERVICIOS GENERAL	37.000,00				
<i>Suman las Previsiones</i>				104.590.831,19	104.070.869,19	84.524.849,76	84.524.849,76	82.169.254,89



PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2020 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas

(Clasificación Programas)

(ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
92030	22699	120	CUOTAS FEMP Y OTROS	17.755,91				
92030	22699	130	OTROS GASTOS DIVERSOS	75.000,00				
92030	22799	130	CONTRATO SERVICIOS DE MENSAJERIA	7.000,00				
92030	62500	130	MOBILIARIO Y ENSERES SERVICIOS GENERALES	30.000,00				
92031	22799	130	CONTRATOS IMPRESION SERVICIOS GENERALES	240.570,79				
9203			ADMINISTRACIÓN GENERAL .		890.288,70			
920			ADMINISTRACIÓN GENERAL .			20.436.308,13		
92400	12103	080	OTRAS RETRIB.COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIO	1.250,00				
92400	13000	080	RETRIB. BASICAS PER.LABORAL VOLUNTARIADO Y	17.680,18				
92400	13002	080	RETRIB.COMP.PERSONAL LABORAL VOLUNT.Y MOV	19.130,70				
92400	15000	080	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL VOLUNTARI	520,00				
92400	15001	080	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS VOLUNTARIADO	605,00				
92400	22699	080	GASTOS DIVERSOS VOLUNTARIADO	9.000,00				
9240					48.185,88			
924			PARTICIPACIÓN CIUDADANA			48.185,88		
92			SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.				20.484.494,01	
93100	12000	060	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS SERV.E	125.673,84				
93100	12001	060	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS SERV.E	31.470,32				
93100	12003	060	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS SERV.E	105.237,68				
93100	12004	060	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS SERV.E	74.209,76				
93100	12005	060	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS SERV.E	9.084,78				
93100	12006	060	TRIENIOS FUNCIONARIOS SERV.ECONOMICOS	117.065,73				
93100	12100	060	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS SER	217.608,30				
93100	12101	060	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS SER	380.310,01				
93100	12103	060	OTRAS RETRIB.COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIO	1.450,00				
93100	13000	060	RETRIBUCIONES BASICAS PERS.LABORAL SERV.E	22.805,50				
93100	13002	060	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERS. LABOR	25.088,20				
93100	13100	060	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL SERVICIO	138.805,38				
93100	15000	060	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL SERV.ECON	3.250,00				
93100	15001	060	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS SERV.ECONOMICO	16.018,94				
93100	15002	060	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL SERVICI	6.151,84				
93100	22699	060	GASTOS DIVERSOS SERVICIOS ECONOMICOS	23.000,00				
9310					1.297.230,28			
931			POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL.			1.297.230,28		
<i>Suman las Previsiones</i>				106.306.574,05	106.306.574,05	106.306.574,05	105.009.343,77	82.169.254,89

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2020 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas

(Clasificación Programas)

(ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
93300	20200	160	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	20.000,00				
93300	21200	160	CUOTAS COMUNIDADES EDIFICIOS PUBLICOS	84.510,00				
93300	22400	160	SEGUROS SERVICIOS GENERALES	309.000,00				
93300	22699	160	GASTOS DIVERSOS DEPARTAMENTO DE PATRIMO	40.000,00				
93300	22799	160	CONTRATOS PRESTACION SERVICIO PATRIMONIO	8.000,00				
9330			GESTION DEL PATRIMONIO		461.510,00			
933			GESTIÓN DEL PATRIMONIO.			461.510,00		
93			ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.				1.758.740,28	
9			ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.					24.598.829,16
<i>Suman las Previsiones</i>				106.768.084,05	106.768.084,05	106.768.084,05	106.768.084,05	106.768.084,05

## PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2020 (ANTEPROYECTO)

## RESUMEN POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO

Clasificación		DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	
CAPÍTULO	ARTÍCULO		ARTÍCULO	CAPÍTULO
	10	ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO.	1.104.561,23	
	11	PERSONAL EVENTUAL.	745.228,19	
	12	PERSONAL FUNCIONARIO.	17.510.943,65	
	13	PERSONAL LABORAL.	6.513.563,69	
	14	OTRO PERSONAL.	25.000,00	
	15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	1.882.287,64	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.	9.549.964,16	
<b>1</b>		<b>TOTAL CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL.</b>		<b>37.331.548,56</b>
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.	140.100,00	
	21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	681.976,12	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	44.684.942,02	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.	77.500,00	
<b>2</b>		<b>TOTAL CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>		<b>45.584.518,14</b>
	31	DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS EN EUROS.	1.358.960,00	
	35	INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS.	375.139,33	
<b>3</b>		<b>TOTAL CAPÍTULO 3 GASTOS FINANCIEROS.</b>		<b>1.734.099,33</b>
	42	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.	60.030,48	
	45	A COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	1.231.266,64	
	46	A ENTIDADES LOCALES.	1.140.000,00	
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	2.488.641,00	
<b>4</b>		<b>TOTAL CAPÍTULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.</b>		<b>4.919.938,12</b>
	50	DOTACION FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCION PRESUPUESTARIA	612.879,65	
<b>5</b>		<b>TOTAL CAPÍTULO 5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS</b>		<b>612.879,65</b>
	60	INVERS NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DEST AL USO GRAL	2.541.300,00	
	61	INVERS DE REPOSICIÓN DE INFRAES Y BIENES DEST AL USO GRAL	6.512.057,85	
	62	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.	2.809.775,00	
	63	INV DE REPOS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERAT DE LOS SERV	1.120.000,00	
	64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL.	551.967,40	
<b>6</b>		<b>TOTAL CAPÍTULO 6 INVERSIONES REALES.</b>		<b>13.535.100,25</b>
	91	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS Y DE OPERACIONES EN EUROS.	3.050.000,00	
<b>9</b>		<b>TOTAL CAPÍTULO 9 PASIVOS FINANCIEROS.</b>		<b>3.050.000,00</b>
		<b>Suman los Créditos . . .</b>	<b>106.768.084,05</b>	<b>06.768.084,05</b>

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2020 (ANTEPROYECTO)  
RESUMEN POR ÁREA GASTO Y POLÍTICA

Clasificación		DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	
Área Gasto	Política		Área Gasto	Política
0	01	DEUDA PÚBLICA.		4.784.099,33
<b>0</b>		<b>TOTAL ÁREA GASTO 0 DEUDA PÚBLICA.</b>	<b>4.784.099,33</b>	
1	13	SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.		15.764.372,75
1	15	VIVIENDA Y URBANISMO.		8.700.527,07
1	16	BIENESTAR COMUNITARIO .		23.089.129,12
1	17	MEDIO AMBIENTE.		7.093.324,15
<b>1</b>		<b>TOTAL ÁREA GASTO 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.</b>	<b>54.647.353,09</b>	
2	22	OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS.		530.000,00
2	23	SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.		5.445.982,20
2	24	FOMENTO DEL EMPLEO.		387.875,65
<b>2</b>		<b>TOTAL ÁREA GASTO 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.</b>	<b>6.363.857,85</b>	
3	31	SANIDAD.		703.118,51
3	32	EDUCACIÓN.		1.799.101,67
3	33	CULTURA.		4.457.220,64
3	34	DEPORTE.		4.733.410,83
<b>3</b>		<b>TOTAL ÁREA GASTO 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.</b>	<b>11.692.851,65</b>	
4	43	COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.		1.010.433,00
4	44	TRANSPORTE PÚBLICO.		1.291.297,12
4	45	INFRAESTRUCTURAS.		2.376.362,85
4	49	OTRAS ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.		3.000,00
<b>4</b>		<b>TOTAL ÁREA GASTO 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.</b>	<b>4.681.092,97</b>	
9	91	ÓRGANOS DE GOBIERNO.		2.355.594,87
9	92	SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.		20.484.494,01
9	93	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.		1.758.740,28
<b>9</b>		<b>TOTAL ÁREA GASTO 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.</b>	<b>24.598.829,16</b>	
<b>Suman los Créditos . . .</b>			<b>106.768.084,05</b>	<b>106.768.084,05</b>

(ANTEPROYECTO)

RESUMEN POR CAPÍTULO Y ÁREA DE GASTO

ÁREA DE GASTO

		0	1	2	3	4	9	Total
C A P Í T U L O	1		12.609.789,56	3.247.521,80	3.802.742,37	1.430.862,85	16.240.631,98	37.331.548,56
	2		30.130.656,28	1.973.531,05	6.125.844,28	1.021.933,00	6.332.553,53	45.584.518,14
	3	1.734.099,33						1.734.099,33
	4		1.140.000,00	1.136.805,00	1.292.372,00	1.301.297,12	49.464,00	4.919.938,12
	5						612.879,65	612.879,65
	6		10.766.907,25	6.000,00	471.893,00	927.000,00	1.363.300,00	13.535.100,25
	9	3.050.000,00						3.050.000,00
	<b>Total</b>	<b>4.784.099,33</b>	<b>54.647.353,09</b>	<b>6.363.857,85</b>	<b>11.692.851,65</b>	<b>4.681.092,97</b>	<b>24.598.829,16</b>	<b>106.768.084,05</b>

## PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2020 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 0110 Deuda Pública

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económic	Orgánica		
<b>01100</b>	<b>31000</b>	<b>060</b>	INTERESES PRESTAMO	1.358.960,00
<b>01100</b>	<b>35200</b>	<b>060</b>	INTERESES DE DEMORA	300.000,00
<b>01100</b>	<b>35800</b>	<b>060</b>	INTERESES DE LEASING	15.139,33
<b>01100</b>	<b>35900</b>	<b>060</b>	OTROS GASTOS FINANCIEROS.	60.000,00
<b>01100</b>	<b>91300</b>	<b>060</b>	AMORTIZACION DE PRESTAMOS	3.050.000,00
			<i>Total Programa . . .</i>	4.784.099,33

**PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2020 por Programa**

(ANTEPROYECTO)

Programa: 1300 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL.

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económic	Orgánica		
<b>13000</b>	<b>22799</b>	<b>090</b>	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS ADMINISTRACION SEGURIDAD	210.000,00
			<i>Total Programa . . .</i>	210.000,00

## PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2020 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 1320 SEGURIDAD

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económic	Orgánica		
13200	12000	090	RETRIB. BASICAS PERS. FUNCIONARIO GRUPO A1 POLICIA LOCAL	39.614,42
13200	12001	090	RETRIB. BASICAS PERS. FUNCIONARIO GRUPO A2 POLICIA LOCAL	26.332,52
13200	12003	090	RETRIB. BASICAS PERS. FUNCIONARIO GRUPO C1 POLICIA LOCAL	99.947,50
13201	12003	090	RETRIB. BASICAS PERS. FUNCIONARIO GRUPO C1 POLICIA BESCAM	13.019,62
13200	12004	090	RETRIB. BASICAS PERS. FUNCIONARIO GRUPO C2 POLICIA LOCAL	1.151.376,92
13201	12004	090	RETRIB. BASICAS PERS. FUNCIONARIO GRUPO C2 POLICIA BESCAM	561.256,82
13200	12006	090	TRIENIOS FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL	197.676,62
13201	12006	090	TRIENIOS FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL BESCAM	71.348,20
13200	12100	090	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL	781.063,78
13201	12100	090	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL BESCAM	336.783,44
13200	12101	090	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL	4.258.216,32
13201	12101	090	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL BESCAM	1.910.851,54
13200	13100	090	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL POLICIA LOCAL	110.244,21
13200	15001	090	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL	312.391,78
13201	15001	090	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL BESCAM	201.978,10
13200	15002	090	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL POLICIA LOCAL	3.960,00
13200	15100	090	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS PERSONAL POLICIA LOCAL	44.031,88
13201	15100	090	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS POLICIA BESCAM	5.000,00
13200	15200	090	POLICIA OTRAS RETRIBUCIONES	450.000,00
13201	15200	090	OTRAS RETRIBUCIONES POLICIA BESCAM	25.000,00
13200	21300	090	CONSERVACION COMUNICACIONES E INSTALACIONES POLICIA LOCAL	9.900,00
13200	21400	090	CONSERVACION Y REPARACION VEHICULOS POLICIA LOCAL	65.000,00
13203	21400	090	CONSERVACION Y REP.VEHICULOS EDUCACION VIAL	1.500,00
13200	22103	090	COMBUSTIBLES Y CARBURANTE POLICIA LOCAL Y PROTECCION CIVIL	70.000,00
13200	22104	090	VESTUARIO EQUIPO PERSONAL POLICIA LOCAL	136.000,00
13200	22199	090	OTROS SUMINISTROS POLICIA LOCAL	24.000,00
13200	22501	090	ITV VEHICULOS POLICIA LOCAL	2.500,00
13200	22699	090	GASTOS DIVERSOS POLICIA LOCAL	29.700,00
13203	22699	090	GASTOS DIVERSOS EDUCACION VIAL	4.050,00
13200	22701	090	SEGURIDAD AYUNTAMIENTO Y EDIFICIOS PUBLICOS	193.400,00
13200	22704	090	CONTRATOS DE PRESTACION SERVICIOS GRUA	360.000,00



## PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2020 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 1320 SEGURIDAD

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económic	Orgánica		
<b>13200</b>	<b>22799</b>	<b>090</b>	CONTRATOS MANTENIMIENTO SEGURIDAD	190.160,00
<b>13200</b>	<b>62300</b>	<b>090</b>	INSTALACIONES TECNICAS POLICIA LOCAL	13.500,00
<b>13200</b>	<b>62400</b>	<b>090</b>	VEHICULOS POLICIA LOCAL	18.000,00
<b>13203</b>	<b>62400</b>	<b>090</b>	VEHICULOS EDUCACION VIAL	2.000,00
<b>13200</b>	<b>62700</b>	<b>090</b>	EQUIPAMIENTO DIVERSO POLICIA LOCAL	45.900,00
<b>13200</b>	<b>62900</b>	<b>090</b>	COMUNICACIONES POLICIA LOCAL	20.000,00
<b>13200</b>	<b>64802</b>	<b>090</b>	VEHICULOS POLICIA LOCAL LEASING	110.000,00
			<i>Total Programa . . .</i>	11.895.703,67

**PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2020 por Programa**

(ANTEPROYECTO)

Programa: 1330 ORDENACION DEL TRAFICO Y ESTACIONAMIENTO

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económic	Orgánica		
<b>13300</b>	<b>22708</b>	<b>020</b>	CONTRATO APARCAMIENTO LIMITADO (AMPLIABLE)	74.563,00
<b>13300</b>	<b>22799</b>	<b>020</b>	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS SEÑALIZACION SEMAFORICA	91.000,00
			<i>Total Programa . . .</i>	165.563,00

## PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2020 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 1350 SERVICIOS PROTECCION CIVIL

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económic	Orgánica		
13500	21400	070	CONSERVACION Y REP. VEHICULOS PROTECCION CIVIL	10.000,00
13500	22000	070	MATERIAL DE OFICINA DE PROTECCION CIVIL	280,00
13500	22104	070	VESTUARIO PROTECCION CIVIL	4.000,00
13500	22105	070	INTENDENCIA PROTECCION CIVIL	10.000,00
13500	22106	070	PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE PROTECCION CIVIL	15.000,00
13500	22199	070	MATERIAL DIVERSO PROTECCION CIVIL	1.120,00
13500	22699	070	GASTOS DIVERSOS PROTECCION CIVIL	3.000,00
13500	22799	070	SERVIVIOS MEDICOS PROTECCION CIVIL	5.000,00
13501	22799	070	SERVICIOS AMBULANCIA	297.238,68
13502	22799	070	PLAN PROTECCION CIVIL (PLATERTA)	17.000,00
13500	23300	070	PARTICIPACION CURSOS FORMACION PROTECCION CIVIL	2.500,00
13500	62900	070	EQUIPAMIENTO DIVERSO PROTECCION CIVIL	4.000,00
13500	64800	070	RENTING AMBULANCIA	28.967,40
			<i>Total Programa . . .</i>	398.106,08

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2020 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 1360 SERVICIO EXTINCIÓN DE INCENDIOS

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económic	Orgánica		
<b>13600</b>	<b>22501</b>	<b>070</b>	TRANSFERENCIA A CAM BOMBEROS	3.095.000,00
			<i>Total Programa . . .</i>	3.095.000,00

## PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2020 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 1500 RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL URBANISMO

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económic	Orgánica		
<b>15000</b>	<b>13100</b>	<b>100</b>	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL URBANISMO	47.667,86
<b>15000</b>	<b>15002</b>	<b>100</b>	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL URBANISMO	1.124,50
			<i>Total Programa . . .</i>	48.792,36

## PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2020 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 1510 URBANISMO

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económic	Orgánica		
15100	12000	100	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. FUNCIONARIO URBANISMO GRUPO A1	110.729,36
15100	12001	100	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. FUNCIONARIO URBANISMO GRUPO A2	130.585,80
15100	12003	100	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. FUNCIONARIO URBANISMO GRUPO C1	116.764,60
15100	12004	100	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. FUNCIONARIO URBANISMO GRUPO C2	7.772,50
15100	12006	100	TRIENIOS FUNCIONARIOS URBANISMO	76.929,52
15100	12100	100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS URBANISMO	223.589,27
15100	12101	100	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS URBANISMO	388.766,95
15100	12103	100	OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONAROS URBANISMO	1.500,00
15100	15001	100	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO URBANISMO	25.638,86
15100	22500	100	TRIBUTOS ESTATALES URBANISMO	1.700,00
15100	22699	100	GASTOS DIVERSOS URBANISMO	2.000,00
15100	60000	100	CAPTACION DE SUELO	100.000,00
15100	60900	100	PARKING SOTO HENARES	1.851.300,00
15100	60901	100	DERRAMAS	300.000,00
15100	64001	100	REDACCION PROYECTOS URBANISTICOS	110.000,00
			<i>Total Programa . . .</i>	3.447.276,86

**PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2020 por Programa**

(ANTEPROYECTO)

Programa: 1532 PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económic	Orgánica		
<b>15320</b>	<b>61901</b>	<b>020</b>	RENOVACION DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS	1.955.000,00
<b>15320</b>	<b>61905</b>	<b>020</b>	PROGRAMA DE INVERSION REGIONAL 2016-2019	3.249.457,85
			<i>Total Programa . . .</i>	5.204.457,85

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2020 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 1610 Saneamiento,abastecimto. y distribución agua

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económic	Orgánica		
<b>16100</b>	<b>22101</b>	<b>020</b>	ABASTECIMIENTO DE AGUA	1.400.000,00
			<i>Total Programa . . .</i>	1.400.000,00



PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2020 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 1621 RECOGIDA DE RESIDUOS.

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económic	Orgánica		
<b>16210</b>	<b>22700</b>	<b>020</b>	CONTRATO DE RECOGIDA DE BASURAS	11.922.120,00
<b>16210</b>	<b>62200</b>	<b>020</b>	SOTERRAMIENTO DE CONTENEDORES	1.898.182,00
<b>16210</b>	<b>62300</b>	<b>020</b>	INVERSIONES RECOGIDAS SELECTIVA RESIDUOS	140.000,00
			<i>Total Programa . . .</i>	13.960.302,00

## PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2020 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 1622 GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económic	Orgánica		
<b>16220</b>	<b>22799</b>	<b>020</b>	CONTRATO PUNTO LIMPIO	75.000,00
			<i>Total Programa . . .</i>	75.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2020 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 1623 TRATAMIENTO DE RESIDUOS

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económic	Orgánica		
<b>16230</b>	<b>46300</b>	<b>020</b>	MANCOMUNIDAD DEL ESTE	1.140.000,00
			<i>Total Programa . . .</i>	1.140.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2020 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 1640 Cementerios y servicios funerarios

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económic	Orgánica		
<b>16400</b>	<b>21200</b>	<b>020</b>	CONSERVACION Y MEDIOS AUXILIARES CEMENTERIO	181.466,12
			<i>Total Programa . . .</i>	181.466,12

## PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2020 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 1650 ALUMBRADO PUBLICO

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económic	Orgánica		
<b>16500</b>	<b>22100</b>	<b>020</b>	SUMINISTROS ENERGIA ELECTRICA	64.000,00
<b>16500</b>	<b>22799</b>	<b>020</b>	CONTRATO PRESTACION SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA	5.478.361,00
<b>16501</b>	<b>22799</b>	<b>020</b>	CONTRATO PRESTACION INSTALACIONES ELECTRICAS	540.000,00
<b>16500</b>	<b>62900</b>	<b>020</b>	INVERSIONES CONTRATO EFICIENCIA ENERGETICA	250.000,00
			<i>Total Programa . . .</i>	6.332.361,00

## PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2020 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 1710 MEDIO AMBIENTE Y JARDINES

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económic	Orgánica		
17100	12001	020	RETR. BASIC.PERS.FUNCIONARIO M.AMBIENTE Y JARDINES GRUPO A2	52.480,13
17100	12003	020	RETR. BASIC.PERS.FUNCIONARIO M.AMBIENTE Y JARDINES GRUPO C1	69.278,58
17100	12004	020	RETR. BASIC.PERS.FUNCIONARIO M.AMBIENTE Y JARDINES GRUPO C2	20.882,98
17100	12005	020	RETR. BASIC.PERS.FUNCIONARIO M.AMBIENTE Y JARDINES GRUPO E	55.763,98
17100	12006	020	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO M.AMBIENTE Y JARDINES	29.302,38
17100	12100	020	COMPLEMENTO DE DESTINO PERS. FUNC M.AMBIENTE Y JARDINES	90.657,30
17100	12101	020	COMPLEMENTO ESPECIFICO PERS. FUNC. M.AMBIENTE Y JARDINES	242.563,62
17100	12103	020	OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENT. FUNCIO.M.AMBIENTE Y JARDINES	16.500,00
17100	13000	020	RETRIBUCIONES BASIC. PERS LABORAL M.AMBIENTE Y JARDINES	42.330,04
17100	13002	020	RETRIB.COMPL PERSONAL LABORAL M.AMBIENTE Y JARDINES	66.495,44
17100	13100	020	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL M.AMBIENTE Y JARDINES	148.902,45
17100	15000	020	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL M.AMBIENTE Y JARDINES	9.941,22
17100	15001	020	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO M.AMBIENTE Y JARDINES	25.978,55
17100	15002	020	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL M.AMBIENTE Y JARDINES	7.550,00
17100	22699	110	GASTOS DIVERSOS ZONAS VERDES	20.000,00
17100	22700	110	CONTRATO PRESTACION DESBROCE	80.000,00
17100	22701	110	CONTRATO VIGILANCIA Y APERTURA DE PARQUES	264.257,25
17100	22799	110	CONTRATO CONSERVACION ZONAS VERDES	5.179.840,23
17100	61900	110	INVERSIONES ZONAS VERDES	490.600,00
17100	61901	110	PLAN REFORESTACION CIUDAD	140.000,00
17100	61902	110	PROGRAMA VALLADO DE PARQUES	40.000,00
			<i>Total Programa . . .</i>	7.093.324,15

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2020 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 2210 OTRAS PRESTACIONES ECONOMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económic	Orgánica		
<b>22100</b>	<b>16104</b>	<b>020</b>	JUBILACIONES	130.000,00
<b>22100</b>	<b>16204</b>	<b>020</b>	FONDO SOCIAL	400.000,00
			<i>Total Programa . . .</i>	530.000,00

## PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2020 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 2310 INMIGRACIÓN

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económic	Orgánica		
23100	12000	080	RETRIBUCIONES BASICAS FUNC.GRUPO A1 SERVICIOS SOCIALES	61.990,66
23100	12001	080	RETRIBUCIONES BASICAS PERS.FUNC. GRUPO A2 SERVICIOS SOCIALES	203.428,95
23102	12001	140	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS MUJER GRUPO A2	35.243,54
23100	12003	080	RETRIBUCIONES BASICAS PERS.FUNC.GRUPO C1 SERVICIOS SOCIALES	42.135,26
23102	12003	140	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS MUJER GRUPO C1	6.898,92
23100	12004	080	RETRIBUCIONES BASICAS PERS.FUNC.GRUPO C2 SERVICIOS SOCIALES	42.299,39
23102	12004	140	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS MUJER GRUPO C2	9.457,18
23100	12006	080	TRIENIOS FUNCIONARIOS SERVICIOS SOCIALES	54.657,28
23102	12006	140	TRIENIOS FUNCIONARIOS MUJER	7.916,29
23100	12100	080	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS SERVICIOS SOCIALES	165.440,38
23102	12100	140	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS MUJER	17.621,88
23100	12101	080	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS SERVICIOS SOCIALES	375.286,88
23102	12101	140	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS MUJER	22.088,82
23100	12103	080	OTRAS RETRIB.COMPLEMENTARIAS FUNC.SERVICIOS SOCIALES	3.690,00
23102	12103	140	OTRAS RETRIB.COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS MUJER	13.954,26
23100	13000	080	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL SERVICIOS SOCIALES	345.231,28
23102	13000	140	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL MUJER	29.932,76
23100	13002	080	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL SERV.SOCIAL	446.443,00
23102	13002	140	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL MUJER	30.530,66
23100	13100	080	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL SERVICIOS SOCIALES	261.029,76
23102	13100	140	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL MUJER	87.568,95
23100	15000	080	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL SERVICIOS SOCIALES	11.000,00
23102	15000	140	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL MUJER	1.250,00
23100	15001	080	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS SERVICIOS SOCIALES	18.039,71
23102	15001	140	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO MUJER	1.250,00
23100	15002	080	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL SERVICIOS SOCIALES	12.500,00
23102	15002	140	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL MUJER	2.150,00
23100	20400	080	TRANSPORTE	1.200,00
23100	21400	080	REPARACION MATERIAL TRANSPORTE	800,00
23101	22106	080	SUMINISTROS DIVERSOS FARMACIA CAID	400,00
23100	22699	080	GASTOS DIVERSOS BIENESTAR SOCIAL	28.400,00



## PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2020 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 2310 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económic	Orgánica		
23101	22699	080	PROGRAMAS ASOCIADOS AL CAID	400,00
23102	22699	140	GASTOS DIVERSOS CONCEJALIA DE MUJER	32.000,00
23100	22799	080	GASTOS ASOCIADOS A PROGRAMAS ESPECIFICOS	1.183.536,00
23100	22799	130	PROGRAMA OPERATIVO EMPLEO FORMACION EDUCACION	186.187,23
23102	22799	140	PAC TO LOCAL CONTRA VIOLENCIA DE GENERO	5.000,00
23103	22799	140	PROGRAMAS IGUALDAD Y ERRADICACION VIOLENCIA	153.107,82
23100	48000	130	BECAS PROGRAMA OPERATIVO EMPLEO FORMACION EDUCACION	75.051,00
23102	48000	140	SUBVENCIONES CONCEJALIA DE MUJER	26.800,00
23100	48001	080	AYUDAS SOCIALES	340.000,00
23100	48002	080	SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO	424.954,00
23100	48003	080	SUBVENCION TELEASISTENCIA	220.000,00
			<i>Total Programa . . .</i>	4.986.871,86

## PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2020 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 2311 INMIGRACIÓN

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económic	Orgánica		
<b>23110</b>	<b>22699</b>	<b>080</b>	GASTOS DIVERSOS INMIGRACION Y COOPERACION	8.200,00
<b>23110</b>	<b>22799</b>	<b>080</b>	CONTRATO PRESTACION SERVICIO INMIGRACION	233.000,00
			<i>Total Programa . . .</i>	241.200,00

## PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2020 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 2313 MAYORES

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económic	Orgánica		
23130	12001	040	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIO MAYORES A2	17.621,77
23130	12003	040	RETRIBUCIONES BASICAS PERS.FUNC GRUPO C1 MAYORES	22.619,60
23130	12006	040	TRIENIOS PERS. FUNCIONARIO MAYORES	6.224,35
23130	12100	040	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO MAYORES	17.429,91
23130	12101	040	COMPLEMENTO ESPECIFICO PERSONAL FUNCIONARIO MAYORES	23.352,09
23130	12103	040	OTRAS RETRIB. COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS MAYORES	1.250,00
23130	13002	040	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERS LABORAL MAYORES	21.912,62
23130	15000	040	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL MAYORES	1.650,00
23130	15001	040	PRODUCTIVIDAD PERS FUNCIONARIO MAYORES	1.550,00
23130	20400	040	ARRENDAMIENTO DE MATERIAL TRANSPORTES MAYORES	18.500,00
23130	21300	040	REPAR.Y MTO.. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE MAYORES	5.000,00
23130	22699	040	GASTOS DIVERSOS MAYORES	8.300,00
23130	22799	040	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS MAYORES	66.500,00
23130	62900	040	EQUIPAMIENTO DIVERSO MAYORES	6.000,00
			<i>Total Programa . . .</i>	217.910,34

## PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2020 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 2410 PROMOCION DE EMPLEO

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económic	Orgánica		
24100	12001	130	RETRIB. BASICAS FUNCIONARIOS EMPLEO, COMERCIO E INDUSTRIA A2	80.609,19
24100	12004	130	RETRIB. BASICAS FUNCIONARIOS EMPLEO, COMERCIO E INDUSTRIA C2	9.457,18
24100	12006	130	TRIENIOS FUNCIONARIOS EMPLEO, COMERCIO E INDUSTRIA	15.142,80
24100	12100	130	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS EMPLEO,COMERCIO E INDUST	23.794,57
24100	12101	130	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS EMPLEO,COMERCIO,NDUST	36.799,97
24100	12103	130	OTRAS RETRIB. COMPL.FUNCIONARIOS EMPLEO,COMERCIO E INDUSTRIA	6.349,70
24100	13000	130	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. LABORAL EMPLEO, COMERCIO, INDUST	20.061,94
24100	13002	130	RETRIB. COMPLEMENTARIAS PERS. LABORAL EMPLEO, COMERCIO, INDU	23.025,24
24100	13100	130	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL EMPLEO, COMERCIO E INDUSTR	74.135,06
24100	15000	130	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL EMPLEO, COMERCIO E INDUSTRIA	550,00
24100	15001	130	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO EMPLEO, COMERCIO, INDUS	2.850,00
24100	15002	130	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA	2.100,00
24100	20900	130	CUOTAS DIVERSAS RED LOCAL	18.000,00
24100	22799	130	FORMACION PARA EL EMPLEO CENTRO DE EXCELENCIA	25.000,00
24100	48000	130	PACTO LOCAL	50.000,00
			<i>Total Programa . . .</i>	387.875,65

## PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2020 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 3110 PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económic	Orgánica		
31100	12000	030	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO A1 SANIDAD	17.362,38
31100	12005	030	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO E SANIDAD	16.169,56
31100	12006	030	TRIENIOS FUNCIONARIOS SANIDAD Y SALUD PUBLICA	5.541,48
31100	12100	030	COMPLEMENTO DE DESTINO. FUNCIONARIOS SANIDAD Y SALUD PUBLICA	15.991,25
31100	12101	030	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS SANIDAD Y SALUD PUBLICA	45.235,91
31100	12103	030	OTRAS RETRIB. COMPLEMENT. FUNCIONARIOS SANTIDAD Y SALUD PUBL	3.500,00
31100	13000	030	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL SANIDAD	16.158,98
31100	13002	030	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL SANIDAD	16.175,30
31100	13100	030	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL SANIDAD	65.033,65
31100	15000	030	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL SANIDAD	2.150,00
31100	15001	030	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS SANIDAD Y SALUD PUBLICA	1.250,00
31100	15002	030	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL SANIDAD	2.150,00
31100	22113	030	GASTOS CENTRO PROTECCION ANIMAL	78.400,00
31100	22699	030	GASTOS DIVERSOS SANIDAD	7.800,00
31100	22799	020	SERVICIO DESRATIZACION EN PARQUE Y EDIFICIOS PUBLICOS	65.950,00
31101	22799	020	CONTRATO ELIMINACION MOSQUITOS	225.000,00
31102	22799	020	CONTRATO CONTROL DE PALOMAS	78.000,00
31100	22799	030	CONTRO PRESTACION DE SERVICIOS	38.000,00
31101	22799	030	GASTOS ACTUACIONES ESPECIALES SANITARIAS	3.250,00
			<i>Total Programa . . .</i>	703.118,51

## PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2020 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 3200 EDUCACIÓN

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económic	Orgánica		
32000	12001	080	RETRIB. BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO A2 EDUCACION E INFANCIA	17.625,87
32000	12003	080	RETRIB.BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C1 EDUCACION E INFANCIA	11.491,24
32000	12004	080	RETRIB.BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C2 EDUCACION E INFANCIA	18.795,92
32000	12006	080	TRIENIOS FUNCIONARIOS EDUCACION E INFANCIA	8.724,53
32000	12100	080	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS EDUCACION E INFANCIA	23.135,66
32000	12101	080	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS EDUCACION E INFANCIA	33.858,32
32000	12103	080	OTRAS RETRIB.COMPLEMENTARIAS FUNC. EDUCACION E INFANCIA	2.500,00
32000	13000	080	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL EDUCACION E INFANCIA	20.165,28
32000	13002	080	RETRIBUCIONES COMP.PERSONAL LABORAL EDUCACION E INFANCIA	23.144,78
32000	13100	080	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL EDUCACION E INFANCIA	27.474,79
32000	15000	080	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL EDUCACION E INFANCIA	510,00
32000	15001	080	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS EDUCACION E INFANCIA	4.250,00
32000	15002	080	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL EDUCACION E INFANCIA	500,00
32000	22699	080	GASTOS DIVERSOS EDUCACION	39.360,00
32000	48000	080	SUBVENCIONES EDUCACION	36.272,00
32000	48001	150	CONVENIO UNED	47.300,00
			<i>Total Programa . . .</i>	315.108,39

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2020 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 3230 EDUCACIÓN

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económic	Orgánica		
<b>32300</b>	<b>22799</b>	<b>080</b>	CONTRATOS PRESTACION SERVICIOS ESCUELAS INFANTILES	1.483.993,28
			<i>Total Programa . . .</i>	1.483.993,28

## PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2020 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 3300 CULTURA

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económic	Orgánica		
33000	12001	150	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIO CULTURA A2	40.305,17
33000	12003	150	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C1 CULTURA	70.290,60
33000	12004	150	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C2 CULTURA	28.522,83
33000	12005	150	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO E CULTURA	4.084,78
33000	12006	150	TRIENIOS FUNCIONARIOS CULTURA	29.926,13
33000	12100	150	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS DE CULTURA	87.083,88
33000	12101	150	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS CULTURA	151.264,98
33000	12103	150	OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS CULTURA	800,00
33000	13000	150	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL CULTURA	185.484,50
33000	13002	150	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL CULTURA	208.740,88
33000	13100	150	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL TEMPORAL CULTURA	176.282,08
33000	15000	150	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL CULTURA	8.595,66
33000	15001	150	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS CULTURA	8.329,36
33000	15002	150	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL CULTURA	9.758,83
33000	22199	150	SUMINISTROS CULTURA	560,00
33000	22699	150	GASTOS DIVERSOS CULTURA	3.600,00
33000	48000	050	SUBVENCIONES A ENTIDADES CULTURALES	240.000,00
33000	48000	150	PREMIOS Y AYUDAS	6.000,00
33000	62901	150	EQUIPAMIENTO DIVERSO CULTURA	32.713,00
			<i>Total Programa . . .</i>	1.292.342,68



**PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2020 por Programa**

(ANTEPROYECTO)

Programa: 3321 BIBLIOTECAS PÚBLICAS

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económic	Orgánica		
<b>33210</b>	<b>22001</b>	<b>150</b>	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.CULTURA	3.500,00
<b>33210</b>	<b>62900</b>	<b>150</b>	FONDO BIBLIOGRAFICO	15.180,00
			<i>Total Programa . . .</i>	18.680,00

## PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2020 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 3340 CULTURA

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económic	Orgánica		
33400	12004	020	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIOS TEATRO C2	10.250,00
33401	12004	050	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIO GRUPO C2 JUVENTU	31.283,99
33400	12005	020	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIOS TEATRO E	7.123,00
33400	12006	020	TRINIENOS FUNCIONARIOS TEATRO	1.244,10
33401	12006	050	TRINIENOS FUNCIONARIOS JUVENTUD	5.228,49
33400	12100	020	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS TEATRO	10.655,31
33401	12100	050	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS JUVENTUD	17.554,77
33400	12101	020	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS TEATRO	25.747,17
33401	12101	050	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS JUVENTUD	29.406,30
33400	12103	020	OTRAS RETRIB COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS TEATRO	13.724,49
33401	12103	050	OTRAS RETRIB COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS JUVENTUD	4.300,00
33400	13000	020	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL TEATRO	80.330,24
33401	13000	050	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL JUVENTUD	22.127,36
33400	13002	020	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL TEATRO	93.561,56
33401	13002	050	RTRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL JUVENTUD	28.763,36
33400	13100	020	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL TEATRO	32.398,51
33401	13100	050	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL JUVENTUD	63.923,50
33400	15000	020	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL TEATRO	16.250,00
33401	15000	050	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL JUVENTUD	2.500,00
33400	15001	020	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIOS TEATRO	650,00
33401	15001	050	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO JUVENTUD	2.000,00
33400	15002	020	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL TEATRO	750,00
33401	15002	050	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL JUVENTUD	1.750,00
33400	22699	020	GASTOS DIVERSOS TEATRO	5.000,00
33400	22699	150	GASTOS ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	67.228,00
33400	22799	020	CONTRATOS ARTES ESCENICAS	140.000,00
33401	22799	020	ACTIVIDADES CULTURALES PARQUE EUROPA	30.000,00
33400	22799	150	CONTRATO SERVICIO CENTROS CIVICOS	188.278,00
33400	48000	050	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES	39.100,00
33400	48001	020	PREMIOS TEATRO	1.000,00
33400	48001	150	CONVENIO BANDA DE MUSICA	52.700,00

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2020 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 3340 CULTURA

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económic	Orgánica		
			<i>Total Programa . . .</i>	1.024.828,15

## PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2020 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 3341 JUVENTUD

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económic	Orgánica		
<b>33410</b>	<b>22699</b>	<b>050</b>	GASTOS DIVERSOS JUVENTUD	6.350,00
<b>33410</b>	<b>22706</b>	<b>050</b>	CONTRATOS PRESTACION SERVICIOS ASESORAMIENTO ESPECIALIZADO	10.000,00
<b>33410</b>	<b>22799</b>	<b>050</b>	CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS JUVENTUD	260.000,00
<b>33411</b>	<b>22799</b>	<b>050</b>	AULA DE OCIO Y NATURALEZA	27.225,00
<b>33412</b>	<b>22799</b>	<b>050</b>	PROGRAMA FORMACION JUVENTUD	17.710,00
<b>33410</b>	<b>48000</b>	<b>050</b>	SUBVENCIONES JUVENTUD	12.000,00
			<i>Total Programa . . .</i>	333.285,00

## PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2020 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 3380 FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económic	Orgánica		
33800	12003	050	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C1 FESTEJOS	17.739,84
33800	12006	050	TRIENIOS FUNCIONARIOS FESTEJOS	550,00
33800	12100	050	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS FESTEJOS	10.711,79
33800	12101	050	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS FESTEJOS	56.067,39
33800	12103	050	OTRAS RETRIB.COMPLEMTARIAS FUNCIONARIOS FESTEJOS	2.075,52
33800	13000	050	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL FESTEJOS.	43.696,76
33800	13002	050	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL FESTEJOS	89.956,88
33800	13100	050	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL FESTEJOS	68.629,51
33800	15000	050	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL FESTEJOS	13.687,12
33800	15001	050	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS FESTEJOS	1.150,00
33800	15002	050	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL FESTEJOS	2.200,00
33800	20400	050	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE FESTEJOS	13.500,00
33800	22799	050	ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	1.468.120,00
			<i>Total Programa . . .</i>	1.788.084,81

## PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2020 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 3400 DEPORTES

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económic	Orgánica		
34000	12001	070	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS DEPORTES GRUPO A2	17.625,87
34000	12003	070	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C1 DEPORTES	20.912,62
34000	12004	070	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C2 DEPORTES	12.017,08
34000	12005	070	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS DEPORTES GRUPO E	40.423,90
34000	12006	070	TRIENIOS FUNCIONARIOS DEPORTES	9.624,82
34000	12100	070	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS DEPORTES	34.946,77
34000	12101	070	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS DEPORTES	60.578,33
34000	12103	070	OTRAS RETRIB.COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS DEPORTES	7.730,96
34000	13000	070	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL DEPORTES	336.201,76
34000	13002	070	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL DEPORTES	543.088,50
34000	13100	070	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL DEPORTES	447.172,20
34000	15000	070	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL DEPORTES	27.821,24
34000	15001	070	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS DEPORTES	4.500,00
34000	15002	070	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL DEPORTES	23.746,78
34000	20401	070	ALQUILER VEHICULOS	2.400,00
34000	21400	070	REPARACION Y MANTENIMIENTO MATERIAL TRANSPORTE	20.000,00
34000	22501	070	ITV VEHICULOS	500,00
34000	22699	070	GASTOS DIVERSOS DEPORTES	4.500,00
			<i>Total Programa . . .</i>	1.613.790,83

## PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2020 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 3410 DEPORTES

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económic	Orgánica		
<b>34100</b>	<b>20400</b>	<b>070</b>	TRANSPORTES	500,00
<b>34100</b>	<b>22601</b>	<b>070</b>	TROFEOS Y ANALOGOS	20.000,00
<b>34100</b>	<b>22609</b>	<b>070</b>	EVENTOS DEPORTIVOS	43.500,00
<b>34100</b>	<b>22799</b>	<b>070</b>	GASTOS COLABORACION ESCUELAS DEPORTIVAS	76.000,00
<b>34100</b>	<b>48900</b>	<b>070</b>	CONVENIOS DIFUSION IMAGEN DEPORTIVA	150.000,00
<b>34100</b>	<b>48901</b>	<b>070</b>	SUBVENCIONES ENTIDADES DEPORTIVAS	168.000,00
<b>34100</b>	<b>48902</b>	<b>070</b>	CONVENIOS PROMOCION DEPORTIVA	540.000,00
			<i>Total Programa . . .</i>	998.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2020 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 3420 DEPORTES

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económic	Orgánica		
34200	20300	070	MAQUINARIA INSTALACIONES DEPORTIVAS	5.000,00
34200	21200	070	REPARACION Y MANTENIMIENTO EDIFICIOS Y/O CONSTRUCCIONES	90.800,00
34200	21300	070	REPARACION Y MTO. DE MAQUINARIA INSTALACION Y UTILLAJE	7.000,00
34200	22110	070	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	4.500,00
34200	22111	070	SUMINISTRO UTILLAJE Y HERRAMIENTAS	1.500,00
34200	22199	070	SUMINISTROS MATERIAL DEPORTIVO	40.000,00
34200	22799	070	CONTRATOS MANTENIMIENTO DE PISCINAS	1.399.820,00
34201	22799	070	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS DEPORTES	129.000,00
34202	22799	070	CONTRATOS MANTENIMIENTO CAMPOS DE FUTBOL Y OTROS	20.000,00
34200	62300	070	MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE	15.000,00
34200	62500	070	MOBILIARIO Y ENSERES DEPORTES	14.000,00
34200	62900	070	EQUIPAMIENTO DIVERSO DEPORTES	15.000,00
34200	63200	070	RENOVACION INSTALACIONES DEPORTIVAS	220.000,00
34200	64800	070	MAQUINARIA INSTALACIONES DEPORTIVAS	40.000,00
34200	64801	070	MEJORA INSTALACIONES DEPORTIVAS	120.000,00
			<i>Total Programa . . .</i>	2.121.620,00



**PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2020 por Programa**

(ANTEPROYECTO)

Programa: 4320 INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económic	Orgánica		
<b>43200</b>	<b>22699</b>	<b>130</b>	GASTOS DIVERSOS DE PROMOCION ECONOMICA	60.000,00
<b>43200</b>	<b>60900</b>	<b>130</b>	INVERSION PROMOCION ECONOMICA	170.000,00
			<i>Total Programa . . .</i>	230.000,00

**PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2020 por Programa**

(ANTEPROYECTO)

Programa: 4330 DESARROLLO EMPRESARIAL.

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económic	Orgánica		
<b>43300</b>	<b>22699</b>	<b>130</b>	GASTOS DIVERSOS COMERCIO	17.000,00
<b>43300</b>	<b>22799</b>	<b>130</b>	CONTRATOS PRESTACION SERVICIOS	370.000,00
<b>43301</b>	<b>22799</b>	<b>130</b>	APOYO AL COMERCIO ZONA CENTRO	383.433,00
<b>43300</b>	<b>48000</b>	<b>130</b>	AYUDAS Y PREMIOS	10.000,00
			<i>Total Programa . . .</i>	780.433,00

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2020 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 4410 TRANSPORTE DE VIAJEROS

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económic	Orgánica		
<b>44100</b>	<b>42390</b>	<b>070</b>	CONVENIO RENFE	60.030,48
<b>44100</b>	<b>45390</b>	<b>070</b>	TRANSFERENCIA CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES	1.231.266,64
			<i>Total Programa . . .</i>	1.291.297,12

## PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2020 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 4500 OBRAS

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económic	Orgánica		
45000	12001	020	RETRIBUCIONES BASICAS PERS.FUNCIONARIO CONSERVACION GRUPO A	33.739,68
45000	12003	020	RETRIBUCIONES BASICAS PERS.FUNCIONARIO CONSERVACION GRUPO C	55.007,42
45000	12004	020	RETRIBUCIONES BASICAS PERS.FUNCIONARIO CONSERVACION GRUPO C	70.241,80
45000	12005	020	RETRIBUCIONES BASICAS PERS.FUNCIONARIO CONSERVACION GRUPO E	56.352,62
45000	12006	020	TRIENIOS FUNCIONARIOS CONSERVACION	31.990,26
45000	12100	020	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS CONSERVACION	148.138,49
45000	12101	020	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS CONSERVACION	192.056,35
45000	12103	020	OTRAS RETRIB.COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS CONSERVACION	2.250,00
45000	13000	020	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL CONSERVACION	257.035,56
45000	13002	020	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL CONSERVACIO	386.324,40
45000	13100	020	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL CONSERVACION	145.497,46
45000	15000	020	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL CONSERVACION	22.995,18
45000	15001	020	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS CONSERVACION	18.483,63
45000	15002	020	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL CONSERVACION	8.250,00
45000	60900	020	INVERSION MOBILIARIO URBANO	120.000,00
			<i>Total Programa . . .</i>	1.548.362,85

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2020 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 4590 OBRAS

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económic	Orgánica		
<b>45900</b>	<b>21900</b>	<b>020</b>	CONSERVACION MANTENIMIENTO FUENTES ORNAMENTALES Y ESTANQU	131.000,00
<b>45900</b>	<b>21901</b>	<b>020</b>	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO FUENTE CIBERNETICA	60.000,00
<b>45900</b>	<b>61906</b>	<b>020</b>	INVERSION INFRAESTRUCTURAS	637.000,00
			<i>Total Programa . . .</i>	828.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2020 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 4930 OMIC

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económic	Orgánica		
<b>49300</b>	<b>12103</b>	<b>030</b>	OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENT. FUNCIONARIOS OMIC	2.500,00
<b>49300</b>	<b>22699</b>	<b>030</b>	GASTOS DIVERSOS OMIC	500,00
			<i>Total Programa . . .</i>	3.000,00

## PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2020 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 9120 ORGANOS DE GOBIERNO

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económic	Orgánica		
91200	10000	120	CORPORACION	1.104.561,23
91200	11000	120	CARGOS DE CONFIANZA	745.228,19
91201	12000	010	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIO PRENSA A1	19.500,00
91202	12003	120	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C1 ALCALDIA	15.438,38
91201	12004	010	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIO PRENSA C2	10.500,00
91202	12004	120	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C2 ALCALDIA	9.125,00
91202	12005	120	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO E ALCALDIA	9.150,00
91201	12006	010	TRIENIOS FUNCIONARIOS PRENSA	3.200,00
91202	12006	120	TRIENIOS FUNCIONARIOS ALCALDIA	6.421,49
91201	12100	010	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS PRENSA	14.500,00
91202	12100	120	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS ALCALDIA	15.525,98
91201	12101	010	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS PRENSA	14.039,33
91202	12101	120	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS ALCALDIA	46.359,36
91201	12103	010	OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS PRENSA	6.500,00
91202	12103	120	OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS ALCALDIA	2.250,00
91201	13000	010	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL PRENSA	20.666,76
91201	13002	010	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL PRENSA	28.088,30
91201	13100	010	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL PRENSA	42.930,35
91202	13100	120	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL ALCALDIA	39.795,67
91201	15000	010	PRODUCTIVIDAD PERSONAL PRENSA	650,00
91201	15001	010	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO PRENSA	1.000,00
91202	15001	120	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS ALCALDIA	4.000,00
91201	15002	010	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL PRENSA	990,00
91202	15002	120	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL ALCALDIA	675,00
91201	22799	010	GABINETE DE PRENSA Y PUBLICACIONES	145.035,83
91200	48000	120	ASIGNACIONES A GRUPOS POLITICOS	49.464,00
			<i>Total Programa . . .</i>	2.355.594,87

## PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2020 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 9200 ADMINISTRACIÓN GENERAL .

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económic	Orgánica		
92000	12000	020	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO A1 SERV.GENERALES	177.353,81
92000	12000	030	RETRIB. BASICAS FUNCIONARIOS NUEVAS TECNOLOGIAS GRUPO A1	14.500,00
92000	12001	020	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO A2 SERV.GENERALES	14.906,11
92000	12003	020	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C1 SERV.GENERALES	292.664,24
92000	12004	020	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C2 SERV.GRALES	122.636,82
92000	12004	030	RETRIB. BASICAS FUNCIONARIOS NUEVAS TECNOLOGIAS GRUPO C2	26.371,54
92000	12005	020	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO E SERV.GRALES	161.696,13
92000	12005	030	RETRIB. BASICAS FUNCIONARIOS NUEVAS TECNOLOGIAS GRUPO E	9.169,56
92000	12006	020	TRIENIOS FUNCIONARIOS SERVICIOS GENERALES	121.987,72
92000	12006	030	TRIENIOS. FUNCIONARIOS NUEVAS TECNOLOGIAS	8.200,00
92000	12100	020	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS SERV GENERALES	396.558,76
92000	12100	030	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS NUEVAS TECNOLOGIAS	18.758,91
92000	12101	020	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS SERV GENERALES	775.945,17
92000	12101	030	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS NUEVAS TECNOLOGIAS	45.652,25
92000	12103	020	OTRAS RETRIB. COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS SERVICIOS GENERA	3.250,00
92000	12103	030	OTRAS RETRIB COMPLEM.FUNCIONARIOS NUEVAS TECNOLOGIAS	9.097,56
92000	13000	020	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL SERV. GENERALES	194.770,04
92000	13000	030	RETRIB BASICAS PERS. LABORAL INFORMATICA NUEVAS TECNOLOGIAS	28.104,38
92000	13002	020	RETRIBUCIONES COMPLEM. PERSONAL LABORAL SERV. GENERALES	289.639,08
92000	13002	030	RETRIB COMPLEM PERS. LABORAL INFORMATICA NUEVAS TECNOLOGIA	32.694,86
92000	13100	020	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL SERVICIOS GENERALES	445.181,92
92000	13100	030	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL NUEVAS TECNOLOGIAS	35.303,30
92000	14300	020	OTRO PERSONAL.	25.000,00
92000	15000	020	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL SERVICIOS GENERALES	14.804,56
92000	15000	030	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL INFORM Y NUEVAS TECNOLOGIAS	1.205,00
92000	15001	020	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS SERVICIOS GENERALES	34.198,33
92000	15001	030	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS NUEVAS TECNOLOGIAS	3.665,00
92000	15002	020	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL SERVICIOS GENERALES	15.814,51
92000	15002	030	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL NUEVAS TECNOLOGIAS	3.450,00
92000	15100	020	GRATIFICACION EXTRAORDINARIA PERSONAL FUNCIONARIO	143.507,36
92000	15101	020	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL	53.689,40



## PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2020 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 9200 ADMINISTRACIÓN GENERAL .

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económic	Orgánica		
92000	15102	020	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS PERSONAL TEMPORAL	15.000,00
92000	15200	020	OTRAS RETRIBUCIONES PERSONAL FUNCIONARIO (PLUSES CONVENIO)	32.748,98
92000	15201	020	OTRO PERSONAL LABORAL (PLUSES CONVENIO)	157.127,92
92000	15202	020	OTROS PERSONAL TEMPORAL	21.503,40
92000	16000	020	SEGURIDAD SOCIAL.	8.893.957,71
92000	16200	020	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	30.000,00
92000	16205	020	SEGURO DE VIDA	96.006,45
92000	20400	020	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS	61.000,00
92000	21400	020	REPARACION VEHICULOS	15.000,00
92000	22103	020	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	20.000,00
92000	22110	020	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	5.000,00
92000	22200	030	COMUNICACIONES TELEFONICAS Y TRANSMISION DE DATOS	105.000,00
92000	22501	020	ITV VEHICULOS	5.000,00
92000	22699	020	PREVENCION RIESGOS LABORALES	61.000,00
92000	22699	030	GASTOS DIVERSOS NUEVAS TECNOLOGIAS	15.000,00
92001	22699	030	GASTOS DIVERSOS TRANSPARENCIA	10.000,00
92000	22700	020	CONTRATOS PRESTACION SERVICIO LIMPIEZA DE EDIFICIOS PUBLICOS	3.446.000,00
92000	22799	020	CONTRATOS DIVERSOS MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS	188.000,00
92002	22799	020	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS VARIOS Y MANTENIM. Y SERVICIOS	142.000,00
92000	22799	030	CONTRATO PRESTACION NUEVAS TECNOLOGIAS	453.219,00
92000	22799	130	ASISTENCIA TECNICA Y COMUNICACION EDUSI	88.000,00
92000	50000	060	DOTACION FONDO DE CONTINGENCIA	612.879,65
92000	62300	020	MAQUINARIA DE OBRAS	5.000,00
92000	62301	020	EQUIPAMIENTO SALUD LABORAL	6.000,00
92000	62600	030	EQUIPOS NUEVAS TECNOLOGIAS	279.300,00
92000	63200	020	RENOVACION EDIFICIOS Y COLEGIOS PUBLICOS	900.000,00
92000	64801	030	FOTOCOPIADORA	143.000,00
			<i>Total Programa . . .</i>	19.326.519,43

## PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2020 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 9201 OFICINA DE PERSONAL

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económic	Orgánica		
<b>92010</b>	<b>22104</b>	<b>020</b>	VESTUARIO Y EQUIPAMIENTO PERSONAL	50.000,00
<b>92010</b>	<b>22604</b>	<b>020</b>	JURIDICOS CONTENCIOSOS SERVICIOS LABORALES	37.000,00
<b>92010</b>	<b>22699</b>	<b>020</b>	GASTOS DIVERSOS SERVICIOS GENERALES	2.500,00
<b>92010</b>	<b>22799</b>	<b>020</b>	CONTRATOS PRESTACION SERVICIOS GENERALES	55.000,00
<b>92010</b>	<b>23020</b>	<b>020</b>	DIETAS E INDEMNIZACIONES PERSONAL	75.000,00
			<i>Total Programa . . .</i>	219.500,00

## PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2020 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 9203 OFICINA DE CONTRATACIÓN

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económic	Orgánica		
92030	22000	130	MATERIAL DE OFICINA SERVICIOS GENERALES	52.962,00
92030	22201	130	DISTRIBUCIONES POSTALES Y OTRAS (AMPLIABLE)	400.000,00
92030	22603	130	ANUNCIOS OFICIALES Y OTROS	30.000,00
92030	22604	130	JURIDICOS Y CONTENCIOSOS SERVICIOS GENERALES	37.000,00
92030	22699	120	CUOTAS FEMP Y OTROS	17.755,91
92030	22699	130	OTROS GASTOS DIVERSOS	75.000,00
92030	22799	130	CONTRATO SERVICIOS DE MENSAJERIA	7.000,00
92031	22799	130	CONTRATOS IMPRESION SERVICIOS GENERALES	240.570,79
92030	62500	130	MOBILIARIO Y ENSERES SERVICIOS GENERALES	30.000,00
			<i>Total Programa . . .</i>	890.288,70

**PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2020 por Programa**

(ANTEPROYECTO)

Programa: 9240 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económic	Orgánica		
<b>92400</b>	<b>12103</b>	<b>080</b>	OTRAS RETRIB.COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS VOLUNTARIADO	1.250,00
<b>92400</b>	<b>13000</b>	<b>080</b>	RETRIB. BASICAS PER.LABORAL VOLUNTARIADO Y MOVILIDAD (P.CIUD	17.680,18
<b>92400</b>	<b>13002</b>	<b>080</b>	RETRIB.COMP.PERSONAL LABORAL VOLUNT.Y MOVILIDAD(P.CIUDADANA)	19.130,70
<b>92400</b>	<b>15000</b>	<b>080</b>	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL VOLUNTARIADO(PARTICIPACION C	520,00
<b>92400</b>	<b>15001</b>	<b>080</b>	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS VOLUNTARIADO	605,00
<b>92400</b>	<b>22699</b>	<b>080</b>	GASTOS DIVERSOS VOLUNTARIADO	9.000,00
			<i>Total Programa . . .</i>	48.185,88

## PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2020 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 9310 HACIENDA

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económic	Orgánica		
93100	12000	060	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS SERV.ECONOMICOS GRUPO A1	125.673,84
93100	12001	060	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS SERV.ECONOMICOS GRUPO A2	31.470,32
93100	12003	060	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS SERV.ECONOMICOS GRUPO C	105.237,68
93100	12004	060	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS SERV.ECONOMICOS GRUPO C	74.209,76
93100	12005	060	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS SERV.ECONOMICOS GRUPO E	9.084,78
93100	12006	060	TRIENIOS FUNCIONARIOS SERV.ECONOMICOS	117.065,73
93100	12100	060	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS SERV.ECONOMICOS	217.608,30
93100	12101	060	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS SERVICIOS ECONOMICOS	380.310,01
93100	12103	060	OTRAS RETRIB.COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS SERV.ECONOMICOS	1.450,00
93100	13000	060	RETRIBUCIONES BASICAS PERS.LABORAL SERV.ECONOMICOS	22.805,50
93100	13002	060	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERS. LABORAL SERV.ECONOMICO	25.088,20
93100	13100	060	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL SERVICIOS ECONOMICOS	138.805,38
93100	15000	060	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL SERV.ECONOMICOS	3.250,00
93100	15001	060	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS SERV.ECONOMICOS	16.018,94
93100	15002	060	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL SERVICIOS ECONOMICOS	6.151,84
93100	22699	060	GASTOS DIVERSOS SERVICIOS ECONOMICOS	23.000,00
			<i>Total Programa . . .</i>	1.297.230,28

**PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2020 por Programa**

(ANTEPROYECTO)

Programa: 9330 GESTION DEL PATRIMONIO

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económic	Orgánica		
<b>93300</b>	<b>20200</b>	<b>160</b>	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	20.000,00
<b>93300</b>	<b>21200</b>	<b>160</b>	CUOTAS COMUNIDADES EDIFICIOS PUBLICOS	84.510,00
<b>93300</b>	<b>22400</b>	<b>160</b>	SEGUROS SERVICIOS GENERALES	309.000,00
<b>93300</b>	<b>22699</b>	<b>160</b>	GASTOS DIVERSOS DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO	40.000,00
<b>93300</b>	<b>22799</b>	<b>160</b>	CONTRATOS PRESTACION SERVICIO PATRIMONIO	8.000,00
			<i>Total Programa . . .</i>	461.510,00
			<i>Total Presupuesto . . .</i>	106.768.084,05

## PRESUPUESTO DE GASTOS 2020 por Orgánica

(ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 010 VICEALCALDIA

Prog.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
91201	12000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIO PRE	19.500,00
91201	12004	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIO PRE	10.500,00
91201	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS PRENSA	3.200,00
91201	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS PRENSA	14.500,00
91201	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS PRENSA	14.039,33
91201	12103	OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONAR	6.500,00
91201	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL PRENSA	20.666,76
91201	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORA	28.088,30
91201	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL PRENSA	42.930,35
91201	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL PRENSA	650,00
91201	15001	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO PRENSA	1.000,00
91201	15002	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL PRENSA	990,00
91201	22799	GABINETE DE PRENSA Y PUBLICACIONES	145.035,83
		<i>Total Orgánica. . . . .</i>	307.600,57

## PRESUPUESTO DE GASTOS 2020 por Orgánica

(ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 020 OBRAS, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACION

Prog.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
13300	22708	CONTRATO APARCAMIENTO LIMITADO (AMPLIABLE)	74.563,00
13300	22799	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS SEÑALIZACION SEM	91.000,00
15320	61901	RENOVACION DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS	1.955.000,00
15320	61905	PROGRAMA DE INVERSION REGIONAL 2016-2019	3.249.457,85
16100	22101	ABASTECIMIENTO DE AGUA	1.400.000,00
16210	22700	CONTRATO DE RECOGIDA DE BASURAS	11.922.120,00
16210	62200	SOTERRAMIENTO DE CONTENEDORES	1.898.182,00
16210	62300	INVERSIONES RECOGIDAS SELECTIVA RESIDUOS	140.000,00
16220	22799	CONTRATO PUNTO LIMPIO	75.000,00
16230	46300	MANCOMUNIDAD DEL ESTE	1.140.000,00
16400	21200	CONSERVACION Y MEDIOS AUXILIARES CEMENTERIO	181.466,12
16500	22100	SUMINISTROS ENERGIA ELECTRICA	64.000,00
16500	22799	CONTRATO PRESTACION SUMINISTRO ENERGIA ELECTR	5.478.361,00
16500	62900	INVERSIONES CONTRATO EFICIENCIA ENERGETICA	250.000,00
16501	22799	CONTRATO PRESTACION INSTALACIONES ELECTRICAS	540.000,00
17100	12001	RETR. BASIC.PERS.FUNCIONARIO M.AMBIENTE Y JARDINE	52.480,13
17100	12003	RETR. BASIC.PERS.FUNCIONARIO M.AMBIENTE Y JARDINE	69.278,58
17100	12004	RETR. BASIC.PERS.FUNCIONARIO M.AMBIENTE Y JARDINE	20.882,98
17100	12005	RETR. BASIC.PERS.FUNCIONARIO M.AMBIENTE Y JARDINE	55.763,98
17100	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO M.AMBIENTE Y JARD	29.302,38
17100	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERS. FUNC M.AMBIENTE Y J	90.657,30
17100	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO PERS. FUNC. M.AMBIENTE Y	242.563,62
17100	12103	OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENT. FUNCIO.M.AMBI	16.500,00
17100	13000	RETRIBUCIONES BASIC. PERS LABORAL M.AMBIENTE Y J	42.330,04
17100	13002	RETRIB.COMPL PERSONAL LABORAL M.AMBIENTE Y JAR	66.495,44
17100	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL M.AMBIENTE Y J	148.902,45
17100	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL M.AMBIENTE Y JA	9.941,22
17100	15001	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO M.AMBIENTE Y	25.978,55
17100	15002	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL M.AMBIENTE Y J	7.550,00
22100	16104	JUBILACIONES	130.000,00
22100	16204	FONDO SOCIAL	400.000,00
31100	22799	SERVICIO DESRATIZACION EN PARQUE Y EDIFICIOS PUB	65.950,00
31101	22799	CONTRATO ELIMINACION MOSQUITOS	225.000,00
31102	22799	CONTRATO CONTROL DE PALOMAS	78.000,00
33400	12004	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIOS TE	10.250,00
33400	12005	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIOS TE	7.123,00
33400	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS TEATRO	1.244,10
33400	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS TEATRO	10.655,31
33400	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS TEATRO	25.747,17
33400	12103	OTRAS RETRIB COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS TEA	13.724,49
33400	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL TEATRO	80.330,24
33400	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORA	93.561,56



## PRESUPUESTO DE GASTOS 2020 por Orgánica

(ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 020 OBRAS, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACION

Prog.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
33400	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL TEATRO	32.398,51
33400	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL TEATRO	16.250,00
33400	15001	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIOS TEATRO	650,00
33400	15002	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL TEATRO	750,00
33400	22699	GASTOS DIVERSOS TEATRO	5.000,00
33400	22799	CONTRATOS ARTES ESCENICAS	140.000,00
33400	48001	PREMIOS TEATRO	1.000,00
33401	22799	ACTIVIDADES CULTURALES PARQUE EUROPA	30.000,00
45000	12001	RETRIBUCIONES BASICAS PERS.FUNCIONARIO CONSERV	33.739,68
45000	12003	RETRIBUCIONES BASICAS PERS.FUNCIONARIO CONSERV	55.007,42
45000	12004	RETRIBUCIONES BASICAS PERS.FUNCIONARIO CONSERV	70.241,80
45000	12005	RETRIBUCIONES BASICAS PERS.FUNCIONARIO CONSERV	56.352,62
45000	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS CONSERVACION	31.990,26
45000	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS CONSERVA	148.138,49
45000	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS CONSERVA	192.056,35
45000	12103	OTRAS RETRIB.COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS CON	2.250,00
45000	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL CONSERV	257.035,56
45000	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORA	386.324,40
45000	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL CONSERVACION	145.497,46
45000	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL CONSERVACION	22.995,18
45000	15001	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS CONSERVACION	18.483,63
45000	15002	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL CONSERVACION	8.250,00
45000	60900	INVERSION MOBILIARIO URBANO	120.000,00
45900	21900	CONSERVACION MANTENIMIENTO FUENTES ORNAMENTA	131.000,00
45900	21901	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO FUENTE CIBERNET	60.000,00
45900	61906	INVERSION INFRAESTRUCTURAS	637.000,00
92000	12000	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO A1 SE	177.353,81
92000	12001	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO A2 SE	14.906,11
92000	12003	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C1 SE	292.664,24
92000	12004	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C2 SE	122.636,82
92000	12005	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO E SER	161.696,13
92000	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS SERVICIOS GENERALES	121.987,72
92000	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS SERV GEN	396.558,76
92000	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS SERV GENE	775.945,17
92000	12103	OTRAS RETRIB. COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS SER	3.250,00
92000	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL SERV. GE	194.770,04
92000	13002	RETRIBUCIONES COMPLEM. PERSONAL LABORAL SERV. G	289.639,08
92000	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL SERVICIOS GEN	445.181,92
92000	14300	OTRO PERSONAL.	25.000,00
92000	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL SERVICIOS GENE	14.804,56
92000	15001	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS SERVICIOS GENERALES	34.198,33
92000	15002	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL SERVICIOS GEN	15.814,51

## PRESUPUESTO DE GASTOS 2020 por Orgánica

(ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 020 OBRAS, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACION

Prog.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
92000	15100	GRATIFICACION EXTRAORDINARIA PERSONAL FUNCIONAR	143.507,36
92000	15101	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL	53.689,40
92000	15102	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS PERSONAL TEMPO	15.000,00
92000	15200	OTRAS RETRIBUCIONES PERSONAL FUNCIONARIO (PLU	32.748,98
92000	15201	OTRO PERSONAL LABORAL (PLUSES CONVENIO)	157.127,92
92000	15202	OTROS PERSONAL TEMPORAL	21.503,40
92000	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	8.893.957,71
92000	16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	30.000,00
92000	16205	SEGURO DE VIDA	96.006,45
92000	20400	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS	61.000,00
92000	21400	REPARACION VEHICULOS	15.000,00
92000	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	20.000,00
92000	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	5.000,00
92000	22501	ITV VEHICULOS	5.000,00
92000	22699	PREVENCION RIESGOS LABORALES	61.000,00
92000	22700	CONTRATOS PRESTACION SERVICIO LIMPIEZA DE EDIF	3.446.000,00
92000	22799	CONTRATOS DIVERSOS MANTENIMIENTO DE INFRAEST	188.000,00
92000	62300	MAQUINARIA DE OBRAS	5.000,00
92000	62301	EQUIPAMIENTO SALUD LABORAL	6.000,00
92000	63200	RENOVACION EDIFICIOS Y COLEGIOS PUBLICOS	900.000,00
92002	22799	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS VARIOS Y MANTENI	142.000,00
92010	22104	VESTUARIO Y EQUIPAMIENTO PERSONAL	50.000,00
92010	22604	JURIDICOS CONTENCIOSOS SERVICIOS LABORALES	37.000,00
92010	22699	GASTOS DIVERSOS SERVICIOS GENERALES	2.500,00
92010	22799	CONTRATOS PRESTACION SERVICIOS GENERALES	55.000,00
92010	23020	DIETAS E INDEMNIZACIONES PERSONAL	75.000,00
		<i>Total Orgánica. . . . .</i>	50.685.222,29

## PRESUPUESTO DE GASTOS 2020 por Orgánica

(ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 030 SANIDAD, TRANSPARENCIA Y NUEVAS TECNOLOGIAS

Prog.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
31100	12000	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO A1 SA	17.362,38
31100	12005	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO E SAN	16.169,56
31100	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS SANIDAD Y SALUD PUBLICA	5.541,48
31100	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO. FUNCIONARIOS SANIDAD Y S	15.991,25
31100	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS SANIDAD Y S	45.235,91
31100	12103	OTRAS RETRIB. COMPLEMENT. FUNCIONARIOS SANTIDA	3.500,00
31100	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL SANIDAD	16.158,98
31100	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORA	16.175,30
31100	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL SANIDAD	65.033,65
31100	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL SANIDAD	2.150,00
31100	15001	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS SANIDAD Y SALUD PUB	1.250,00
31100	15002	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL SANIDAD	2.150,00
31100	22113	GASTOS CENTRO PROTECCION ANIMAL	78.400,00
31100	22699	GASTOS DIVERSOS SANIDAD	7.800,00
31100	22799	CONTRO PRESTACION DE SERVICIOS	38.000,00
31101	22799	GASTOS ACTUACIONES ESPECIALES SANITARIAS	3.250,00
49300	12103	OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENT. FUNCIONARIOS O	2.500,00
49300	22699	GASTOS DIVERSOS OMIC	500,00
92000	12000	RETRIB. BASICAS FUNCIONARIOS NUEVAS TECNOLOGIA	14.500,00
92000	12004	RETRIB. BASICAS FUNCIONARIOS NUEVAS TECNOLOGIAS	26.371,54
92000	12005	RETRIB. BASICAS FUNCIONARIOS NUEVAS TECNOLOGIAS	9.169,56
92000	12006	TRIENIOS. FUNCIONARIOS NUEVAS TECNOLOGIAS	8.200,00
92000	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS NUEVAS TE	18.758,91
92000	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS NUEVAS TE	45.652,25
92000	12103	OTRAS RETRIB COMPLEM.FUNCIONARIOS NUEVAS TECN	9.097,56
92000	13000	RETRIB BASICAS PERS. LABORAL INFORMATICA NUEVAS T	28.104,38
92000	13002	RETRIB COMPLEM PERS. LABORAL INFORMATICA NUEVA	32.694,86
92000	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL NUEVAS TECNOL	35.303,30
92000	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL INFORM Y NUEVA	1.205,00
92000	15001	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS NUEVAS TECNOLOGIAS	3.665,00
92000	15002	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL NUEVAS TECNO	3.450,00
92000	22200	COMUNICACIONES TELEFONICAS Y TRANSMISION DE DA	105.000,00
92000	22699	GASTOS DIVERSOS NUEVAS TECNOLOGIAS	15.000,00
92000	22799	CONTRATO PRESTACION NUEVAS TECNOLOGIAS	453.219,00
92000	62600	EQUIPOS NUEVAS TECNOLOGIAS	279.300,00
92000	64801	FOTOCOPIADORA	143.000,00
92001	22699	GASTOS DIVERSOS TRANSPARENCIA	10.000,00
		<i>Total Orgánica. . . . .</i>	1.578.859,87

## PRESUPUESTO DE GASTOS 2020 por Orgánica

(ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 040 MAYORES

Prog.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
23130	12001	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIO MAY	17.621,77
23130	12003	RETRIBUCIONES BASICAS PERS.FUNC GRUPO C1 MAYORE	22.619,60
23130	12006	TRIEIOS PERS. FUNCIONARIO MAYORES	6.224,35
23130	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO M	17.429,91
23130	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO PERSONAL FUNCIONARIO M	23.352,09
23130	12103	OTRAS RETRIB. COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS MAY	1.250,00
23130	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERS LABORAL MA	21.912,62
23130	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL MAYORES	1.650,00
23130	15001	PRODUCTIVIDAD PERS FUNCIONARIO MAYORES	1.550,00
23130	20400	ARRENDAMIENTO DE MATERIAL TRANSPORTES MAYORE	18.500,00
23130	21300	REPAR.Y MTO.. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	5.000,00
23130	22699	GASTOS DIVERSOS MAYORES	8.300,00
23130	22799	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS MAYORES	66.500,00
23130	62900	EQUIPAMIENTO DIVERSO MAYORES	6.000,00
		<i>Total Orgánica. . . . .</i>	217.910,34

## PRESUPUESTO DE GASTOS 2020 por Orgánica

(ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 050 FESTEJOS Y JUVENTUD

Prog.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
33000	48000	SUBVENCIONES A ENTIDADES CULTURALES	240.000,00
33400	48000	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES	39.100,00
33401	12004	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIO GRU	31.283,99
33401	12006	TRINIENOS FUNCIONARIOS JUVENTUD	5.228,49
33401	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS JUVENTUD	17.554,77
33401	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS JUVENTUD	29.406,30
33401	12103	OTRAS RETRIB COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS JUV	4.300,00
33401	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL JUVENTU	22.127,36
33401	13002	RTRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORA	28.763,36
33401	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL JUVENTUD	63.923,50
33401	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL JUVENTUD	2.500,00
33401	15001	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO JUVENTUD	2.000,00
33401	15002	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL JUVENTUD	1.750,00
33410	22699	GASTOS DIVERSOS JUVENTUD	6.350,00
33410	22706	CONTRATOS PRESTACION SERVICIOS ASESORAMIENTO E	10.000,00
33410	22799	CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS JUVENTUD	260.000,00
33410	48000	SUBVENCIONES JUVENTUD	12.000,00
33411	22799	AULA DE OCIO Y NATURALEZA	27.225,00
33412	22799	PROGRAMA FORMACION JUVENTUD	17.710,00
33800	12003	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C1 FE	17.739,84
33800	12006	TRINIENOS FUNCIONARIOS FESTEJOS	550,00
33800	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS FESTEJOS	10.711,79
33800	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS FESTEJOS	56.067,39
33800	12103	OTRAS RETRIB.COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS FESTEJ	2.075,52
33800	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL FESTEJO	43.696,76
33800	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORA	89.956,88
33800	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL FESTEJOS	68.629,51
33800	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL FESTEJOS	13.687,12
33800	15001	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS FESTEJOS	1.150,00
33800	15002	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL FESTEJOS	2.200,00
33800	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE FESTEJOS	13.500,00
33800	22799	ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	1.468.120,00
		<i>Total Orgánica. . . .</i>	2.609.307,58

## PRESUPUESTO DE GASTOS 2020 por Orgánica

(ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 060 HACIENDA

Prog.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
01100	31000	INTERESES PRESTAMO	1.358.960,00
01100	35200	INTERESES DE DEMORA	300.000,00
01100	35800	INTERESES DE LEASING	15.139,33
01100	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS.	60.000,00
01100	91300	AMORTIZACION DE PRESTAMOS	3.050.000,00
92000	50000	DOTACION FONDO DE CONTINGENCIA	612.879,65
93100	12000	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS SERV.ECONOM	125.673,84
93100	12001	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS SERV.ECONOM	31.470,32
93100	12003	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS SERV.ECONOM	105.237,68
93100	12004	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS SERV.ECONOM	74.209,76
93100	12005	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS SERV.ECONOM	9.084,78
93100	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS SERV.ECONOMICOS	117.065,73
93100	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS SERV.ECO	217.608,30
93100	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS SERVICIOS E	380.310,01
93100	12103	OTRAS RETRIB.COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS SER	1.450,00
93100	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERS.LABORAL SERV.ECONOM	22.805,50
93100	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERS. LABORAL SE	25.088,20
93100	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL SERVICIOS ECO	138.805,38
93100	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL SERV.ECONOMICO	3.250,00
93100	15001	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS SERV.ECONOMICOS	16.018,94
93100	15002	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL SERVICIOS ECO	6.151,84
93100	22699	GASTOS DIVERSOS SERVICIOS ECONOMICOS	23.000,00
		<i>Total Orgánica. . . . .</i>	6.694.209,26

## PRESUPUESTO DE GASTOS 2020 por Orgánica

(ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 070 DEPORTES, MOVILIDAD Y PROTECCION CIVIL

Prog.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
13500	21400	CONSERVACION Y REP. VEHICULOS PROTECCION CIVIL	10.000,00
13500	22000	MATERIAL DE OFICINA DE PROTECCION CIVIL	280,00
13500	22104	VESTUARIO PROTECCION CIVIL	4.000,00
13500	22105	INTENDENCIA PROTECCION CIVIL	10.000,00
13500	22106	PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE PROTECCION CIVIL	15.000,00
13500	22199	MATERIAL DIVERSO PROTECCION CIVIL	1.120,00
13500	22699	GASTOS DIVERSOS PROTECCION CIVIL	3.000,00
13500	22799	SERVICIOS MEDICOS PROTECCION CIVIL	5.000,00
13500	23300	PARTICIPACION CURSOS FORMACION PROTECCION CIV	2.500,00
13500	62900	EQUIPAMIENTO DIVERSO PROTECCION CIVIL	4.000,00
13500	64800	RENTING AMBULANCIA	28.967,40
13501	22799	SERVICIOS AMBULANCIA	297.238,68
13502	22799	PLAN PROTECCION CIVIL (PLATERTA)	17.000,00
13600	22501	TRANSFERENCIA A CAM BOMBEROS	3.095.000,00
34000	12001	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS DEPORTES GR	17.625,87
34000	12003	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C1 DE	20.912,62
34000	12004	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C2 DE	12.017,08
34000	12005	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS DEPORTES GR	40.423,90
34000	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS DEPORTES	9.624,82
34000	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS DEPORTES	34.946,77
34000	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS DEPORTES	60.578,33
34000	12103	OTRAS RETRIB.COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS DEP	7.730,96
34000	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL DEPORTE	336.201,76
34000	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORA	543.088,50
34000	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL DEPORTES	447.172,20
34000	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL DEPORTES	27.821,24
34000	15001	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS DEPORTES	4.500,00
34000	15002	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL DEPORTES	23.746,78
34000	20401	ALQUILER VEHICULOS	2.400,00
34000	21400	REPARACION Y MANTENIMIENTO MATERIAL TRANSPORT	20.000,00
34000	22501	ITV VEHICULOS	500,00
34000	22699	GASTOS DIVERSOS DEPORTES	4.500,00
34100	20400	TRANSPORTES	500,00
34100	22601	TROFEOS Y ANALOGOS	20.000,00
34100	22609	EVENTOS DEPORTIVOS	43.500,00
34100	22799	GASTOS COLABORACION ESCUELAS DEPORTIVAS	76.000,00
34100	48900	CONVENIOS DIFUSION IMAGEN DEPORTIVA	150.000,00
34100	48901	SUBVENCIONES ENTIDADES DEPORTIVAS	168.000,00
34100	48902	CONVENIOS PROMOCION DEPORTIVA	540.000,00
34200	20300	MAQUINARIA INSTALACIONES DEPORTIVAS	5.000,00
34200	21200	REPARACION Y MANTENIMIENTO EDIFICIOS Y/O CONSTR	90.800,00
34200	21300	REPARACION Y MTO. DE MAQUINARIA INSTALACION Y UT	7.000,00

## PRESUPUESTO DE GASTOS 2020 por Orgánica

(ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 070 DEPORTES, MOVILIDAD Y PROTECCION CIVIL

Prog.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
34200	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	4.500,00
34200	22111	SUMINISTRO UTILLAJE Y HERRAMIENTAS	1.500,00
34200	22199	SUMINISTROS MATERIAL DEPORTIVO	40.000,00
34200	22799	CONTRATOS MANTENIMIENTO DE PISCINAS	1.399.820,00
34200	62300	MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE	15.000,00
34200	62500	MOBILIARIO Y ENSERES DEPORTES	14.000,00
34200	62900	EQUIPAMIENTO DIVERSO DEPORTES	15.000,00
34200	63200	RENOVACION INSTALACIONES DEPORTIVAS	220.000,00
34200	64800	MAQUINARIA INSTALACIONES DEPORTIVAS	40.000,00
34200	64801	MEJORA INSTALACIONES DEPORTIVAS	120.000,00
34201	22799	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS DEPORTES	129.000,00
34202	22799	CONTRATOS MANTENIMIENTO CAMPOS DE FUTBOL Y OT	20.000,00
44100	42390	CONVENIO RENFE	60.030,48
44100	45390	TRANSFERENCIA CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORT	1.231.266,64
		<i>Total Orgánica. . . .</i>	9.517.814,03



## PRESUPUESTO DE GASTOS 2020 por Orgánica

(ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 080 BIENESTAR, EDUCACION E INMIGRACION

Prog.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
23100	12000	RETRIBUCIONES BASICAS FUNC.GRUPO A1 SERVICIOS S	61.990,66
23100	12001	RETRIBUCIONES BASICAS PERS.FUNC. GRUPO A2 SERVI	203.428,95
23100	12003	RETRIBUCIONES BASICAS PERS.FUNC.GRUPO C1 SERVIC	42.135,26
23100	12004	RETRIBUCIONES BASICAS PERS.FUNC.GRUPO C2 SERVIC	42.299,39
23100	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS SERVICIOS SOCIALES	54.657,28
23100	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS SERVICIOS S	165.440,38
23100	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS SERVICIOS S	375.286,88
23100	12103	OTRAS RETRIB.COMPLEMENTARIAS FUNC.SERVICIOS SO	3.690,00
23100	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL SERVICI	345.231,28
23100	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORA	446.443,00
23100	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL SERVICIOS SOC	261.029,76
23100	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL SERVICIOS SOCI	11.000,00
23100	15001	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS SERVICIOS SOCIALES	18.039,71
23100	15002	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL SERVICIOS SOC	12.500,00
23100	20400	TRANSPORTE	1.200,00
23100	21400	REPARACION MATERIAL TRANSPORTE	800,00
23100	22699	GASTOS DIVERSOS BIENESTAR SOCIAL	28.400,00
23100	22799	GASTOS ASOCIADOS A PROGRAMAS ESPECIFICOS	1.183.536,00
23100	48001	AYUDAS SOCIALES	340.000,00
23100	48002	SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO	424.954,00
23100	48003	SUBVENCION TELEASISTENCIA	220.000,00
23101	22106	SUMINISTROS DIVERSOS FARMACIA CAID	400,00
23101	22699	PROGRAMAS ASOCIADOS AL CAID	400,00
23110	22699	GASTOS DIVERSOS INMIGRACION Y COOPERACION	8.200,00
23110	22799	CONTRATO PRESTACION SERVICIO INMIGRACION	233.000,00
32000	12001	RETRIB. BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO A2 EDUCACION	17.625,87
32000	12003	RETRIB.BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C1 EDUCACION E	11.491,24
32000	12004	RETRIB.BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C2 EDUCACION E	18.795,92
32000	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS EDUCACION E INFANCIA	8.724,53
32000	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS EDUCACIO	23.135,66
32000	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS EDUCACIO	33.858,32
32000	12103	OTRAS RETRIB.COMPLEMENTARIAS FUNC. EDUCACION E	2.500,00
32000	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL EDUCACI	20.165,28
32000	13002	RETRIBUCIONES COMP.PERSONAL LABORAL EDUCACION	23.144,78
32000	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL EDUCACION E I	27.474,79
32000	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL EDUCACION E IN	510,00
32000	15001	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS EDUCACION E INFANC	4.250,00
32000	15002	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL EDUCACION E I	500,00
32000	22699	GASTOS DIVERSOS EDUCACION	39.360,00
32000	48000	SUBVENCIONES EDUCACION	36.272,00
32300	22799	CONTRATOS PRESTACION SERVICIOS ESCUELAS INFAN	1.483.993,28
92400	12103	OTRAS RETRIB.COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS VOL	1.250,00

## PRESUPUESTO DE GASTOS 2020 por Orgánica

(ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 080 BIENESTAR, EDUCACION E INMIGRACION

Prog.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
92400	13000	RETRIB. BASICAS PER.LABORAL VOLUNTARIADO Y MOVIL	17.680,18
92400	13002	RETRIB.COMP.PERSONAL LABORAL VOLUNT.Y MOVILIDA	19.130,70
92400	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL VOLUNTARIADO(PA	520,00
92400	15001	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS VOLUNTARIADO	605,00
92400	22699	GASTOS DIVERSOS VOLUNTARIADO	9.000,00
		<i>Total Orgánica. . . . .</i>	6.284.050,10

## PRESUPUESTO DE GASTOS 2020 por Orgánica

(ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 090 SEGURIDAD

Prog.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
13000	22799	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS ADMINISTRACION S	210.000,00
13200	12000	RETRIB. BASICAS PERS. FUNCIONARIO GRUPO A1 POLIC	39.614,42
13200	12001	RETRIB. BASICAS PERS. FUNCIONARIO GRUPO A2 POLIC	26.332,52
13200	12003	RETRIB. BASICAS PERS. FUNCIONARIO GRUPO C1 POLIC	99.947,50
13200	12004	RETRIB. BASICAS PERS. FUNCIONARIO GRUPO C2 POLIC	1.151.376,92
13200	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL	197.676,62
13200	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS POLICIA LO	781.063,78
13200	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS POLICIA LO	4.258.216,32
13200	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL POLICIA LOCAL	110.244,21
13200	15001	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL	312.391,78
13200	15002	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL POLICIA LOCAL	3.960,00
13200	15100	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS PERSONAL POLIC	44.031,88
13200	15200	POLICIA OTRAS RETRIBUCIONES	450.000,00
13200	21300	CONSERVACION COMUNICACIONES E INSTALACIONES P	9.900,00
13200	21400	CONSERVACION Y REPARACION VEHICULOS POLICIA LO	65.000,00
13200	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTE POLICIA LOCAL Y PROT	70.000,00
13200	22104	VESTUARIO EQUIPO PERSONAL POLICIA LOCAL	136.000,00
13200	22199	OTROS SUMINISTROS POLICIA LOCAL	24.000,00
13200	22501	ITV VEHICULOS POLICIA LOCAL	2.500,00
13200	22699	GASTOS DIVERSOS POLICIA LOCAL	29.700,00
13200	22701	SEGURIDAD AYUNTAMIENTO Y EDIFICIOS PUBLICOS	193.400,00
13200	22704	CONTRATOS DE PRESTACION SERVICIOS GRUA	360.000,00
13200	22799	CONTRATOS MANTENIMIENTO SEGURIDAD	190.160,00
13200	62300	INSTALACIONES TECNICAS POLICIA LOCAL	13.500,00
13200	62400	VEHICULOS POLICIA LOCAL	18.000,00
13200	62700	EQUIPAMIENTO DIVERSO POLICIA LOCAL	45.900,00
13200	62900	COMUNICACIONES POLICIA LOCAL	20.000,00
13200	64802	VEHICULOS POLICIA LOCAL LEASING	110.000,00
13201	12003	RETRIB. BASICAS PERS. FUNCIONARIO GRUPO C1 POLIC	13.019,62
13201	12004	RETRIB. BASICAS PERS. FUNCIONARIO GRUPO C2 POLIC	561.256,82
13201	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL BESCAM	71.348,20
13201	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS POLICIA LO	336.783,44
13201	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS POLICIA LO	1.910.851,54
13201	15001	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL BESCA	201.978,10
13201	15100	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS POLICIA BESCAM	5.000,00
13201	15200	OTRAS RETRIBUCIONES POLICIA BESCAM	25.000,00
13203	21400	CONSERVACION Y REP.VEHICULOS EDUCACION VIAL	1.500,00
13203	22699	GASTOS DIVERSOS EDUCACION VIAL	4.050,00
13203	62400	VEHICULOS EDUCACION VIAL	2.000,00
<i>Total Orgánica. . . . .</i>			12.105.703,67

## PRESUPUESTO DE GASTOS 2020 por Orgánica

(ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 100 URBANISMO

Prog.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
15000	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL URBANISMO	47.667,86
15000	15002	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL URBANISMO	1.124,50
15100	12000	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. FUNCIONARIO URBANIS	110.729,36
15100	12001	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. FUNCIONARIO URBANIS	130.585,80
15100	12003	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. FUNCIONARIO URBANIS	116.764,60
15100	12004	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. FUNCIONARIO URBANIS	7.772,50
15100	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS URBANISMO	76.929,52
15100	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS URBANISM	223.589,27
15100	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS URBANISM	388.766,95
15100	12103	OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONAR	1.500,00
15100	15001	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO URBANISMO	25.638,86
15100	22500	TRIBUTOS ESTATALES URBANISMO	1.700,00
15100	22699	GASTOS DIVERSOS URBANISMO	2.000,00
15100	60000	CAPTACION DE SUELO	100.000,00
15100	60900	PARKING SOTO HENARES	1.851.300,00
15100	60901	DERRAMAS	300.000,00
15100	64001	REDACCION PROYECTOS URBANISTICOS	110.000,00
		<i>Total Orgánica. . . . .</i>	3.496.069,22

## PRESUPUESTO DE GASTOS 2020 por Orgánica

(ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 110 ZONAS VERDES

Prog.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
17100	22699	GASTOS DIVERSOS ZONAS VERDES	20.000,00
17100	22700	CONTRATO PRESTACION DESBROCE	80.000,00
17100	22701	CONTRATO VIGILANCIA Y APERTURA DE PARQUES	264.257,25
17100	22799	CONTRATO CONSERVACION ZONAS VERDES	5.179.840,23
17100	61900	INVERSIONES ZONAS VERDES	490.600,00
17100	61901	PLAN REFORESTACION CIUDAD	140.000,00
17100	61902	PROGRAMA VALLADO DE PARQUES	40.000,00
		<i>Total Orgánica. . . . .</i>	6.214.697,48

## PRESUPUESTO DE GASTOS 2020 por Orgánica

(ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 120 ORGANOS DE GOBIERNO

Prog.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
91200	10000	CORPORACION	1.104.561,23
91200	11000	CARGOS DE CONFIANZA	745.228,19
91200	48000	ASIGNACIONES A GRUPOS POLITICOS	49.464,00
91202	12003	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C1 AL	15.438,38
91202	12004	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C2 AL	9.125,00
91202	12005	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO E ALC	9.150,00
91202	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS ALCALDIA	6.421,49
91202	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS ALCALDIA	15.525,98
91202	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS ALCALDIA	46.359,36
91202	12103	OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONAR	2.250,00
91202	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL ALCALDIA	39.795,67
91202	15001	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS ALCALDIA	4.000,00
91202	15002	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL ALCALDIA	675,00
92030	22699	CUOTAS FEMP Y OTROS	17.755,91
		<i>Total Orgánica. . . . .</i>	2.065.750,21

## PRESUPUESTO DE GASTOS 2020 por Orgánica

(ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 130 EMPLEO Y CONTRATACION

Prog.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
23100	22799	PROGRAMA OPERATIVO EMPLEO FORMACION EDUCACI	186.187,23
23100	48000	BECAS PROGRAMA OPERATIVO EMPLEO FORMACION ED	75.051,00
24100	12001	RETRIB. BASICAS FUNCIONARIOS EMPLEO, COMERCIO E I	80.609,19
24100	12004	RETRIB. BASICAS FUNCIONARIOS EMPLEO, COMERCIO E I	9.457,18
24100	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS EMPLEO, COMERCIO E INDUST	15.142,80
24100	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS EMPLEO,COM	23.794,57
24100	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS EMPLEO,C	36.799,97
24100	12103	OTRAS RETRIB. COMPL.FUNCIONARIOS EMPLEO,COMERCI	6.349,70
24100	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. LABORAL EMPLEO, COM	20.061,94
24100	13002	RETRIB. COMPLEMENTARIAS PERS. LABORAL EMPLEO, C	23.025,24
24100	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL EMPLEO, COMERC	74.135,06
24100	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL EMPLEO, COMERC	550,00
24100	15001	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO EMPLEO, CO	2.850,00
24100	15002	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL EMPLEO, COMER	2.100,00
24100	20900	CUOTAS DIVERSAS RED LOCAL	18.000,00
24100	22799	FORMACION PARA EL EMPLEO CENTRO DE EXCELENCIA	25.000,00
24100	48000	PACTO LOCAL	50.000,00
43200	22699	GASTOS DIVERSOS DE PROMOCION ECONOMICA	60.000,00
43200	60900	INVERSION PROMOCION ECONOMICA	170.000,00
43300	22699	GASTOS DIVERSOS COMERCIO	17.000,00
43300	22799	CONTRATOS PRESTACION SERVICIOS	370.000,00
43300	48000	AYUDAS Y PREMIOS	10.000,00
43301	22799	APOYO AL COMERCIO ZONA CENTRO	383.433,00
92000	22799	ASISTENCIA TECNICA Y COMUNICACION EDUSI	88.000,00
92030	22000	MATERIAL DE OFICINA SERVICIOS GENERALES	52.962,00
92030	22201	DISTRIBUCIONES POSTALES Y OTRAS (AMPLIABLE)	400.000,00
92030	22603	ANUNCIOS OFICIALES Y OTROS	30.000,00
92030	22604	JURIDICOS Y CONTENCIOSOS SERVICIOS GENERALES	37.000,00
92030	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	75.000,00
92030	22799	CONTRATO SERVICIOS DE MENSAJERIA	7.000,00
92030	62500	MOBILIARIO Y ENSERES SERVICIOS GENERALES	30.000,00
92031	22799	CONTRATOS IMPRESION SERVICIOS GENERALES	240.570,79
		<i>Total Orgánica. . . .</i>	2.620.079,67

## PRESUPUESTO DE GASTOS 2020 por Orgánica

(ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 140 MUJER

Prog.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
23102	12001	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS MUJER GRUP	35.243,54
23102	12003	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS MUJER GRUP	6.898,92
23102	12004	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS MUJER GRUP	9.457,18
23102	12006	TRINIENOS FUNCIONARIOS MUJER	7.916,29
23102	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS MUJER	17.621,88
23102	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS MUJER	22.088,82
23102	12103	OTRAS RETRIB.COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS MUJ	13.954,26
23102	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL MUJER	29.932,76
23102	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORA	30.530,66
23102	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL MUJER	87.568,95
23102	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL MUJER	1.250,00
23102	15001	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO MUJER	1.250,00
23102	15002	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL MUJER	2.150,00
23102	22699	GASTOS DIVERSOS CONCEJALIA DE MUJER	32.000,00
23102	22799	PAC TO LOCAL CONTRA VIOLENCIA DE GENERO	5.000,00
23102	48000	SUBVENCIONES CONCEJALIA DE MUJER	26.800,00
23103	22799	PROGRAMAS IGUALDAD Y ERRADICACION VIOLENCIA	153.107,82
		<i>Total Orgánica. . . . .</i>	482.771,08



## PRESUPUESTO DE GASTOS 2020 por Orgánica

(ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 150 CULTURA

Prog.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
32000	48001	CONVENIO UNED	47.300,00
33000	12001	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIO CUL	40.305,17
33000	12003	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C1 CU	70.290,60
33000	12004	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C2 CU	28.522,83
33000	12005	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO E CUL	4.084,78
33000	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS CULTURA	29.926,13
33000	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS DE CULTUR	87.083,88
33000	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS CULTURA	151.264,98
33000	12103	OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONAR	800,00
33000	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL CULTUR	185.484,50
33000	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORA	208.740,88
33000	13100	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL TEMPORAL CULTUR	176.282,08
33000	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL CULTURA	8.595,66
33000	15001	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS CULTURA	8.329,36
33000	15002	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL CULTURA	9.758,83
33000	22199	SUMINISTROS CULTURA	560,00
33000	22699	GASTOS DIVERSOS CULTURA	3.600,00
33000	48000	PREMIOS Y AYUDAS	6.000,00
33000	62901	EQUIPAMIENTO DIVERSO CULTURA	32.713,00
33210	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.CU	3.500,00
33210	62900	FONDO BIBLIOGRAFICO	15.180,00
33400	22699	GASTOS ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	67.228,00
33400	22799	CONTRATO SERVICIO CENTROS CIVICOS	188.278,00
33400	48001	CONVENIO BANDA DE MUSICA	52.700,00
		<i>Total Orgánica. . . . .</i>	1.426.528,68

## PRESUPUESTO DE GASTOS 2020 por Orgánica

(ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 160 PATRIMONIO

Prog.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
93300	20200	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	20.000,00
93300	21200	CUOTAS COMUNIDADES EDIFICIOS PUBLICOS	84.510,00
93300	22400	SEGUROS SERVICIOS GENERALES	309.000,00
93300	22699	GASTOS DIVERSOS DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO	40.000,00
93300	22799	CONTRATOS PRESTACION SERVICIO PATRIMONIO	8.000,00
		<i>Total Orgánica. . . . .</i>	461.510,00
		<i>Total general</i>	106.768.084,05

## PRESUPUESTO DE GASTOS 2020 (ANTEPROYECTO)

## Resumen por CAPITULOS

CL.Orgánica 010 VICEALCALDIA

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN ECONÓMICA	CRÉDITOS INICIALES
1	GASTOS DE PERSONAL.	162.564,74
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	145.035,83
	<i>Total Orgánica. . . .</i>	307.600,57

## PRESUPUESTO DE GASTOS 2020 (ANTEPROYECTO)

## Resumen por CAPITULOS

CL.Orgánica 020 OBRAS, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACION

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN ECONÓMICA	CRÉDITOS INICIALES
1	GASTOS DE PERSONAL.	15.659.622,32
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	24.723.960,12
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	1.141.000,00
6	INVERSIONES REALES.	9.160.639,85
	<i>Total Orgánica. . . . .</i>	50.685.222,29

## PRESUPUESTO DE GASTOS 2020 (ANTEPROYECTO)

## Resumen por CAPITULOS

CL.Orgánica 030 SANIDAD, TRANSPARENCIA Y NUEVAS TECNOLO

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN ECONÓMICA	CRÉDITOS INICIALES
1	GASTOS DE PERSONAL.	445.390,87
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	711.169,00
6	INVERSIONES REALES.	422.300,00
	<i>Total Orgánica. . . . .</i>	1.578.859,87

## PRESUPUESTO DE GASTOS 2020 (ANTEPROYECTO)

## Resumen por CAPITULOS

CL.Orgánica 040 MAYORES

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN ECONÓMICA	CRÉDITOS INICIALES
1	GASTOS DE PERSONAL.	113.610,34
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	98.300,00
6	INVERSIONES REALES.	6.000,00
	<i>Total Orgánica. . . . .</i>	217.910,34

## PRESUPUESTO DE GASTOS 2020 (ANTEPROYECTO)

## Resumen por CAPITULOS

CL.Orgánica 050 FESTEJOS Y JUVENTUD

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN ECONÓMICA	CRÉDITOS INICIALES
1	GASTOS DE PERSONAL.	515.302,58
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	1.802.905,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	291.100,00
	<i>Total Orgánica. . . . .</i>	2.609.307,58

## Resumen por CAPITULOS

CL.Orgánica 060 HACIENDA

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN ECONÓMICA	CRÉDITOS INICIALES
1	GASTOS DE PERSONAL.	1.274.230,28
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	23.000,00
3	GASTOS FINANCIEROS.	1.734.099,33
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	612.879,65
9	PASIVOS FINANCIEROS.	3.050.000,00
	<i>Total Orgánica. . . . .</i>	6.694.209,26



## Resumen por CAPITULOS

CL.Orgánica 070 DEPORTES, MOVILIDAD Y PROTECCION CIVIL

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN ECONÓMICA	CRÉDITOS INICIALES
1	GASTOS DE PERSONAL.	1.586.390,83
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	5.325.158,68
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	2.149.297,12
6	INVERSIONES REALES.	456.967,40
	<i>Total Orgánica. . . . .</i>	9.517.814,03

## PRESUPUESTO DE GASTOS 2020 (ANTEPROYECTO)

## Resumen por CAPITULOS

CL.Orgánica 080 BIENESTAR, EDUCACION E INMIGRACION

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN ECONÓMICA	CRÉDITOS INICIALES
1	GASTOS DE PERSONAL.	2.274.534,82
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	2.988.289,28
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	1.021.226,00
	<i>Total Orgánica. . . . .</i>	6.284.050,10

## PRESUPUESTO DE GASTOS 2020 (ANTEPROYECTO)

## Resumen por CAPITULOS

CL.Orgánica 090 SEGURIDAD

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN ECONÓMICA	CRÉDITOS INICIALES
1	GASTOS DE PERSONAL.	10.600.093,67
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	1.296.210,00
6	INVERSIONES REALES.	209.400,00
	<i>Total Orgánica. . . . .</i>	12.105.703,67

## PRESUPUESTO DE GASTOS 2020 (ANTEPROYECTO)

## Resumen por CAPITULOS

CL.Orgánica 100 URBANISMO

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN ECONÓMICA	CRÉDITOS INICIALES
1	GASTOS DE PERSONAL.	1.131.069,22
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	3.700,00
6	INVERSIONES REALES.	2.361.300,00
	<i>Total Orgánica. . . . .</i>	3.496.069,22

## Resumen por CAPITULOS

CL.Orgánica 110 ZONAS VERDES

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN ECONÓMICA	CRÉDITOS INICIALES
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	5.544.097,48
6	INVERSIONES REALES.	670.600,00
	<i>Total Orgánica. . . .</i>	6.214.697,48

## Resumen por CAPITULOS

CL.Orgánica 120 ORGANOS DE GOBIERNO

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN ECONÓMICA	CRÉDITOS INICIALES
1	GASTOS DE PERSONAL.	1.998.530,30
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	17.755,91
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	49.464,00
	<i>Total Orgánica. . . . .</i>	2.065.750,21

## PRESUPUESTO DE GASTOS 2020 (ANTEPROYECTO)

## Resumen por CAPITULOS

CL.Orgánica 130 EMPLEO Y CONTRATACION

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN ECONÓMICA	CRÉDITOS INICIALES
1	GASTOS DE PERSONAL.	294.875,65
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	1.990.153,02
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	135.051,00
6	INVERSIONES REALES.	200.000,00
	<i>Total Orgánica. . . . .</i>	2.620.079,67

## PRESUPUESTO DE GASTOS 2020 (ANTEPROYECTO)

## Resumen por CAPITULOS

CL.Orgánica 140 MUJER

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN ECONÓMICA	CRÉDITOS INICIALES
1	GASTOS DE PERSONAL.	265.863,26
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	190.107,82
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	26.800,00
	<i>Total Orgánica. . . . .</i>	482.771,08



## PRESUPUESTO DE GASTOS 2020 (ANTEPROYECTO)

## Resumen por CAPITULOS

CL.Orgánica 150 CULTURA

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN ECONÓMICA	CRÉDITOS INICIALES
1	GASTOS DE PERSONAL.	1.009.469,68
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	263.166,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	106.000,00
6	INVERSIONES REALES.	47.893,00
	<i>Total Orgánica. . . .</i>	1.426.528,68

## Resumen por CAPITULOS

CL.Orgánica 160 PATRIMONIO

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN ECONÓMICA	CRÉDITOS INICIALES
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	461.510,00
	<i>Total Orgánica. . . . .</i>	461.510,00
	<i>Total general</i>	106.768.084,05

(ANTEPROYECTO)

## APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO

2020

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace		P.J.	G.P.	Cta.1 Económ.	Cta.2 Económ.	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy IVA					
010	91201	12000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIO PRENSA A1	010	9	1	D	N	N	0	0	6400	19.500,00
010	91201	12004	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIO PRENSA C2	010	9	1	D	N	N	0	0	6400	10.500,00
010	91201	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS PRENSA	010	9	1	D	N	N	0	0	6400	3.200,00
010	91201	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS PRENSA	010	9	1	D	N	N	0	0	6400	14.500,00
010	91201	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS PRENSA	010	9	1	D	N	N	0	0	6400	14.039,33
010	91201	12103	OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS PRENSA	010	9	1	D	N	N	0	0	6400	6.500,00
010	91201	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL PRENSA	010	9	1	D	N	N	0	0	6400	20.666,76
010	91201	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL PRENSA	010	9	1	D	N	N	0	0	6400	28.088,30
010	91201	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL PRENSA	010	9	1	D	N	N	0	0	6400	42.930,35
010	91201	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL PRENSA	010	9	15	D	N	N	0	0	6400	650,00
010	91201	15001	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO PRENSA	010	9	15	D	N	N	0	0	6400	1.000,00
010	91201	15002	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL PRENSA	010	9	15	D	N	N	0	0	6400	990,00
010	91201	22799	GABINETE DE PRENSA Y PUBLICACIONES	010	9	2	D	N	O	0	0	6290	145.035,83
020	13300	22708	CONTRATO APARCAMIENTO LIMITADO (AMPLIABLE)	020	13300	22708	D	N	N	0	3	6290	74.563,00
020	13300	22799	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS SEÑALIZACION SEMAFORICA	020	1	2	D	N	N	0	3	6290	91.000,00
020	15320	61901	RENOVACION DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS	020	1	61	D	O	N	0	3	2120	1.955.000,00
020	15320	61905	PROGRAMA DE INVERSION REGIONAL 2016-2019	020	1	61	D	O	N	0	0	2120	3.249.457,85
020	16100	22101	ABASTECIMIENTO DE AGUA	020	1	2	D	N	N	0	0	6280	1.400.000,00
020	16210	22700	CONTRATO DE RECOGIDA DE BASURAS	020	1	2	D	N	N	0	3	6290	11.922.120,00
020	16210	62200	SOTERRAMIENTO DE CONTENEDORES	020	1	62	D	O	O	0	3	2110	1.898.182,00
020	16210	62300	INVERSIONES RECOGIDAS SELECTIVA RESIDUOS	020	1	62	D	O	N	0	3	2140	140.000,00
020	16220	22799	CONTRATO PUNTO LIMPIO	020	1	2	D	N	N	0	0	6290	75.000,00
020	16230	46300	MANCOMUNIDAD DEL ESTE	020	1	46	D	N	N	0	0	6501	1.140.000,00
020	16400	21200	CONSERVACION Y MEDIOS AUXILIARES CEMENTERIO	020	1	2	D	N	N	0	0	6220	181.466,12
020	16500	22100	SUMINISTROS ENERGIA ELECTRICA	020	1	2	D	N	N	0	0	6280	64.000,00
<i>Suman los Créditos . . .</i>												22.498.389,54	

(ANTEPROYECTO)

APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO

2020

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace		P.J.	G.P.	Cta.1 Económ.	Cta.2 Económ.	Créditos Iniciales	
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy IVA						
020	16500	22799	CONTRATO PRESTACION SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA	020	1	2	D	N	N	0	3	6290		5.478.361,00
020	16500	62900	INVERSIONES CONTRATO EFICIENCIA ENERGETICA	020	1	62	D	O	N	0	3	2190	2380	250.000,00
020	16501	22799	CONTRATO PRESTACION INSTALACIONES ELECTRICAS	020	1	2	D	N	N	0	3	6290		540.000,00
020	17100	12001	RETR. BASIC.PERS.FUNCIONARIO M.AMBIENTE Y JARDINES GRUPO A2	020	1	1	D	N	N	0	0	6400		52.480,13
020	17100	12003	RETR. BASIC.PERS.FUNCIONARIO M.AMBIENTE Y JARDINES GRUPO C1	020	1	1	D	N	N	0	0	6400		69.278,58
020	17100	12004	RETR. BASIC.PERS.FUNCIONARIO M.AMBIENTE Y JARDINES GRUPO C2	020	1	1	D	N	N	0	0	6400		20.882,98
020	17100	12005	RETR. BASIC.PERS.FUNCIONARIO M.AMBIENTE Y JARDINES GRUPO E	020	1	1	D	N	N	0	0	6400		55.763,98
020	17100	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO M.AMBIENTE Y JARDINES	020	1	1	D	N	N	0	0	6400		29.302,38
020	17100	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERS. FUNC M.AMBIENTE Y JARDINES	020	1	1	D	N	N	0	0	6400		90.657,30
020	17100	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO PERS. FUNC. M.AMBIENTE Y JARDINES	020	1	1	D	N	N	0	0	6400		242.563,62
020	17100	12103	OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENT. FUNCIO.M.AMBIENTE Y JARDINES	020	1	1	D	N	N	0	0	6400		16.500,00
020	17100	13000	RETRIBUCIONES BASIC. PERS LABORAL M.AMBIENTE Y JARDINES	020	1	1	D	N	N	0	0	6400		42.330,04
020	17100	13002	RETRIB.COMPL PERSONAL LABORAL M.AMBIENTE Y JARDINES	020	1	1	D	N	N	0	0	6400		66.495,44
020	17100	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL M.AMBIENTE Y JARDINES	020	1	1	D	N	N	0	0	6400		148.902,45
020	17100	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL M.AMBIENTE Y JARDINES	020	1	15	D	N	N	0	0	6400		9.941,22
020	17100	15001	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO M.AMBIENTE Y JARDINES	020	1	15	D	N	N	0	0	6400		25.978,55
020	17100	15002	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL M.AMBIENTE Y JARDINES	020	1	15	D	N	N	0	0	6400		7.550,00
020	22100	16104	JUBILACIONES	020	2	1	D	N	N	0	0	6410		130.000,00
020	22100	16204	FONDO SOCIAL	020	2	1	D	N	N	0	0	6440		400.000,00
											Suman los Créditos . . .		30.175.377,21	

(ANTEPROYECTO)

APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO

2020

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace			P.J.	G.P.	Cta.1 Económ.	Cta.2 Económ.	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy	IVA					
020	31100	22799	SERVICIO DESRATIZACION EN PARQUE Y EDIFICIOS PUBLICOS	020	3	2	D	N	N	0	3	6290		65.950,00
020	31101	22799	CONTRATO ELIMINACION MOSQUITOS	020	3	2	D	N	N	0	3	6290		225.000,00
020	31102	22799	CONTRATO CONTROL DE PALOMAS	020	3	2	D	N	N	0	3	6290		78.000,00
020	33400	12004	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIOS TEATRO C2	020	3	1	D	N	N	0	0	6400		10.250,00
020	33400	12005	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIOS TEATRO E	020	3	1	D	N	N	0	0	6400		7.123,00
020	33400	12006	TRINIENOS FUNCIONARIOS TEATRO	020	3	1	D	N	N	0	0	6400		1.244,10
020	33400	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS TEATRO	020	3	1	D	N	N	0	0	6400		10.655,31
020	33400	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS TEATRO	020	3	1	D	N	N	0	0	6400		25.747,17
020	33400	12103	OTRAS RETRIB COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS TEATRO	020	3	1	D	N	N	0	0	6400		13.724,49
020	33400	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL TEATRO	020	3	1	D	N	N	0	0	6400		80.330,24
020	33400	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL TEATRO	020	3	1	D	N	N	0	0	6400		93.561,56
020	33400	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL TEATRO	020	3	1	D	N	N	0	0	6400		32.398,51
020	33400	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL TEATRO	020	3	15	D	N	N	0	0	6400		16.250,00
020	33400	15001	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIOS TEATRO	020	3	15	D	N	N	0	0	6400		650,00
020	33400	15002	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL TEATRO	020	3	15	D	N	N	0	0	6400		750,00
020	33400	22699	GASTOS DIVERSOS TEATRO	020	3	2	D	N	N	0	0	6290		5.000,00
020	33400	22799	CONTRATOS ARTES ESCENICAS	020	3	2	D	N	N	0	0	6290		140.000,00
020	33400	48001	PREMIOS TEATRO	020	3	48	D	O	N	1	0	6501	6511	1.000,00
020	33401	22799	ACTIVIDADES CULTURALES PARQUE EUROPA	020	3	2	D	N	N	0	0	6290		30.000,00
020	45000	12001	RETRIBUCIONES BASICAS PERS.FUNCIONARIO CONSERVACION GRUPO A2	020	4	1	D	N	N	0	0	6400		33.739,68
020	45000	12003	RETRIBUCIONES BASICAS PERS.FUNCIONARIO CONSERVACION GRUPO C1	020	4	1	D	N	N	0	0	6400		55.007,42
020	45000	12004	RETRIBUCIONES BASICAS PERS.FUNCIONARIO CONSERVACION GRUPO C2	020	4	1	D	N	N	0	0	6400		70.241,80
020	45000	12005	RETRIBUCIONES BASICAS PERS.FUNCIONARIO CONSERVACION GRUPO E	020	4	1	D	N	N	0	0	6400		56.352,62
<i>Suman los Créditos . . .</i>													31.228.353,11	

(ANTEPROYECTO)

APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO

2020

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace			P.J.	G.P.	Cta.1 Económ.	Cta.2 Económ.	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy	IVA					
020	45000	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS CONSERVACION	020	4	1	D	N	N	0	0	6400		31.990,26
020	45000	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS CONSERVACION	020	4	1	D	N	N	0	0	6400		148.138,49
020	45000	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS CONSERVACION	020	4	1	D	N	N	0	0	6400		192.056,35
020	45000	12103	OTRAS RETRIB.COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS CONSERVACION	020	4	1	D	N	N	0	0	6400		2.250,00
020	45000	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL CONSERVACION	020	4	1	D	N	N	0	0	6400		257.035,56
020	45000	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL CONSERVACION	020	4	1	D	N	N	0	0	6400		386.324,40
020	45000	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL CONSERVACION	020	4	1	D	N	N	0	0	6400		145.497,46
020	45000	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL CONSERVACION	020	4	15	D	N	N	0	0	6400		22.995,18
020	45000	15001	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS CONSERVACION	020	4	15	D	N	N	0	0	6400		18.483,63
020	45000	15002	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL CONSERVACION	020	4	15	D	N	N	0	0	6400		8.250,00
020	45000	60900	INVERSION MOBILIARIO URBANO	020	4	60	D	O	N	0	3	2120	2130	120.000,00
020	45900	21900	CONSERVACION MANTENIMIENTO FUENTES ORNAMENTALES Y ESTANQUES	020	4	2	D	N	N	0	3	6220		131.000,00
020	45900	21901	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO FUENTE CIBERNETICA	020	4	2	D	N	N	0	3	6220		60.000,00
020	45900	61906	INVERSION INFRAESTRUCTURAS	020	4	61	D	O	N	0	3	2120		637.000,00
020	92000	12000	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO A1 SERV.GENERALES	020	9	1	D	N	N	0	0	6400		177.353,81
020	92000	12001	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO A2 SERV.GENERALES	020	9	1	D	N	N	0	0	6400		14.906,11
020	92000	12003	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C1 SERV.GENERALES	020	9	1	D	N	N	0	0	6400		292.664,24
020	92000	12004	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C2 SERV.GRALES	020	9	1	D	N	N	0	0	6400		122.636,82
020	92000	12005	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO E SERV.GRALES	020	9	1	D	N	N	0	0	6400		161.696,13
020	92000	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS SERVICIOS GENERALES	020	9	1	D	N	N	0	0	6400		121.987,72
<i>Suman los Créditos . . .</i>												34.280.619,27		

(ANTEPROYECTO)

APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO

2020

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace		P.J.	G.P.	Cta.1 Económ.	Cta.2 Económ.	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy IVA					
020	92000	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS SERV GENERALES	020	9	1	D	N	N	0	0	6400	396.558,76
020	92000	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS SERV GENERALES	020	9	1	D	N	N	0	0	6400	775.945,17
020	92000	12103	OTRAS RETRIB. COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS SERVICIOS GENERAL	020	9	1	D	N	N	0	0	6400	3.250,00
020	92000	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL SERV. GENERALES	020	9	1	D	N	N	0	0	6400	194.770,04
020	92000	13002	RETRIBUCIONES COMPLEM. PERSONAL LABORAL SERV. GENERALES	020	9	1	D	N	N	0	0	6400	289.639,08
020	92000	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL SERVICIOS GENERALES	020	9	1	D	N	N	0	0	6400	445.181,92
020	92000	14300	OTRO PERSONAL.	020	9	1	D	N	N	0	0	6400	25.000,00
020	92000	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL SERVICIOS GENERALES	020	9	15	D	N	N	0	0	6400	14.804,56
020	92000	15001	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS SERVICIOS GENERALES	020	9	15	D	N	N	0	0	6400	34.198,33
020	92000	15002	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL SERVICIOS GENERALES	020	9	15	D	N	N	0	0	6400	15.814,51
020	92000	15100	GRATIFICACION EXTRAORDINARIA PERSONAL FUNCIONARIO	020	9	15	D	N	N	0	0	6400	143.507,36
020	92000	15101	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL	020	9	15	D	N	N	0	0	6400	53.689,40
020	92000	15102	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS PERSONAL TEMPORAL	020	9	15	D	N	N	0	0	6400	15.000,00
020	92000	15200	OTRAS RETRIBUCIONES PERSONAL FUNCIONARIO (PLUSES CONVENIO)	020	9	15	D	N	N	0	0	6400	32.748,98
020	92000	15201	OTRO PERSONAL LABORAL (PLUSES CONVENIO)	020	9	15	D	N	N	0	0	6400	157.127,92
020	92000	15202	OTROS PERSONAL TEMPORAL	020	9	15	D	N	N	0	0	6400	21.503,40
020	92000	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	020	9	1	D	N	N	0	0	6420	8.893.957,71
020	92000	16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	020	9	1	D	N	N	0	0	6440	30.000,00
020	92000	16205	SEGURO DE VIDA	020	9	1	D	N	N	0	0	6440	96.006,45
020	92000	20400	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS	020	9	2	D	N	N	0	3	6210	61.000,00
020	92000	21400	REPARACION VEHICULOS	020	9	2	D	N	N	0	0	6220	15.000,00
<i>Suman los Créditos . . .</i>												45.995.322,86	

(ANTEPROYECTO)

APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO

2020

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace			P.J.	G.P.	Cta.1	Cta.2	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy	IVA			Económ.	Económ.	
020	92000	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	020	9	2	D	N	N	0	0	6280		20.000,00
020	92000	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	020	9	2	D	N	N	0	0	6280		5.000,00
020	92000	22501	ITV VEHICULOS	020	9	2	D	N	N	0	0	6310		5.000,00
020	92000	22699	PREVENCION RIESGOS LABORALES	020	9	2	D	N	N	0	0	6290		61.000,00
020	92000	22700	CONTRATOS PRESTACION SERVICIO LIMPIEZA DE EDIFICIOS PUBLICOS	020	9	2	D	N	N	0	3	6290		3.446.000,00
020	92000	22799	CONTRATOS DIVERSOS MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS	020	9	2	D	N	N	0	3	6290		188.000,00
020	92000	62300	MAQUINARIA DE OBRAS	020	9	62	D	O	N	0	0	2140	2150	5.000,00
020	92000	62301	EQUIPAMIENTO SALUD LABORAL	020	9	62	D	O	N	0	0	2140	2150	6.000,00
020	92000	63200	RENOVACION EDIFICIOS Y COLEGIOS PUBLICOS	020	9	63	D	O	N	0	3	2110		900.000,00
020	92002	22799	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS VARIOS Y MANTENIM. Y SERVICIOS	020	9	2	D	N	N	0	3	6290		142.000,00
020	92010	22104	VESTUARIO Y EQUIPAMIENTO PERSONAL	020	9	2	D	N	N	0	0	6280		50.000,00
020	92010	22604	JURIDICOS CONTENCIOSOS SERVICIOS LABORALES	020	9	2	D	N	N	0	0	6230		37.000,00
020	92010	22699	GASTOS DIVERSOS SERVICIOS GENERALES	020	9	2	D	N	N	0	0	6290		2.500,00
020	92010	22799	CONTRATOS PRESTACION SERVICIOS GENERALES	020	9	2	D	N	N	0	0	6290		55.000,00
020	92010	23020	DIETAS E INDEMNIZACIONES PERSONAL	020	9	2	D	N	N	0	0	6290		75.000,00
030	31100	12000	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO A1 SANIDAD	030	3	1	D	N	N	0	0	6400		17.362,38
030	31100	12005	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO E SANIDAD	030	3	1	D	N	N	0	0	6400		16.169,56
030	31100	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS SANIDAD Y SALUD PUBLICA	030	3	1	D	N	N	0	0	6400		5.541,48
030	31100	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO. FUNCIONARIOS SANIDAD Y SALUD PUBLICA	030	3	1	D	N	N	0	0	6400		15.991,25
030	31100	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS SANIDAD Y SALUD PUBLICA	030	3	1	D	N	N	0	0	6400		45.235,91
030	31100	12103	OTRAS RETRIB. COMPLEMENT. FUNCIONARIOS SANIDAD Y SALUD PUBL	030	3	1	D	N	N	0	0	6400		3.500,00
030	31100	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL SANIDAD	030	3	1	D	N	N	0	0	6400		16.158,98
030	31100	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL SANIDAD	030	3	1	D	N	N	0	0	6400		16.175,30
												<i>Suman los Créditos . . .</i>	51.128.957,72	



(ANTEPROYECTO)

APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO

2020

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace			P.J.	G.P.	Cta.1 Económ.	Cta.2 Económ.	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy	IVA					
030	31100	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL SANIDAD	030	3	1	D	N	N	0	0	6400		65.033,65
030	31100	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL SANIDAD	030	3	15	D	N	N	0	0	6400		2.150,00
030	31100	15001	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS SANIDAD Y SALUD PUBLICA	030	3	15	D	N	N	0	0	6400		1.250,00
030	31100	15002	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL SANIDAD	030	3	15	D	N	N	0	0	6400		2.150,00
030	31100	22113	GASTOS CENTRO PROTECCION ANIMAL	030	3	2	D	N	N	0	0	6280		78.400,00
030	31100	22699	GASTOS DIVERSOS SANIDAD	030	3	2	D	N	N	1	0	6290		7.800,00
030	31100	22799	CONTRO PRESTACION DE SERVICIOS	030	3	2	D	N	N	0	0	6290		38.000,00
030	31101	22799	GASTOS ACTUACIONES ESPECIALES SANITARIAS	030	3	2	D	N	N	0	0	6290		3.250,00
030	49300	12103	OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENT. FUNCIONARIOS OMIC	030	4	1	D	N	N	0	0	6400		2.500,00
030	49300	22699	GASTOS DIVERSOS OMIC	030	4	2	D	N	N	1	0	6290		500,00
030	92000	12000	RETRIB. BASICAS FUNCIONARIOS NUEVAS TECNOLOGIAS GRUPO A1	030	9	1	D	N	N	0	0	6400		14.500,00
030	92000	12004	RETRIB. BASICAS FUNCIONARIOS NUEVAS TECNOLOGIAS GRUPO C2	030	9	1	D	N	N	0	0	6400		26.371,54
030	92000	12005	RETRIB. BASICAS FUNCIONARIOS NUEVAS TECNOLOGIAS GRUPO E	030	9	1	D	N	N	0	0	6400		9.169,56
030	92000	12006	TRIENIOS. FUNCIONARIOS NUEVAS TECNOLOGIAS	030	9	1	D	N	N	0	0	6400		8.200,00
030	92000	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS NUEVAS TECNOLOGIAS	030	9	1	D	N	N	0	0	6400		18.758,91
030	92000	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS NUEVAS TECNOLOGIAS	030	9	1	D	N	N	0	0	6400		45.652,25
030	92000	12103	OTRAS RETRIB COMPLEM.FUNCIONARIOS NUEVAS TECNOLOGIAS	030	9	1	D	N	N	0	0	6400		9.097,56
030	92000	13000	RETRIB BASICAS PERS. LABORAL INFORMATICA NUEVAS TECNOLOGIAS	030	9	1	D	N	N	0	0	6400		28.104,38
030	92000	13002	RETRIB COMPLEM PERS. LABORAL INFORMATICA NUEVAS TECNOLOGIAS	030	9	1	D	N	N	0	0	6400		32.694,86
030	92000	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL NUEVAS TECNOLOGIAS	030	9	1	D	N	N	0	0	6400		35.303,30
030	92000	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL INFORM Y NUEVAS TECNOLOGIAS	030	9	15	D	N	N	0	0	6400		1.205,00
<i>Suman los Créditos . . .</i>													51.559.048,73	

(ANTEPROYECTO)

APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO

2020

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace			P.J.	G.P.	Cta.1 Económ.	Cta.2 Económ.	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy	IVA					
030	92000	15001	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS NUEVAS TECNOLOGIAS	030	9	15	D	N	N	0	0	6400		3.665,00
030	92000	15002	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL NUEVAS TECNOLOGIAS	030	9	15	D	N	N	0	0	6400		3.450,00
030	92000	22200	COMUNICACIONES TELEFONICAS Y TRANSMISION DE DATOS	030	9	2	D	N	N	0	0	6290		105.000,00
030	92000	22699	GASTOS DIVERSOS NUEVAS TECNOLOGIAS	030	9	2	D	N	N	1	0	6290		15.000,00
030	92000	22799	CONTRATO PRESTACION NUEVAS TECNOLOGIAS	030	9	2	D	N	N	0	0	6290		453.219,00
030	92000	62600	EQUIPOS NUEVAS TECNOLOGIAS	030	9	62	D	O	N	0	0	2170	2370	279.300,00
030	92000	64801	FOTOCOPIADORA	030	9	64	D	O	N	0	0	5240		143.000,00
030	92001	22699	GASTOS DIVERSOS TRANSPARENCIA	030	9	2	D	N	N	1	0	6290		10.000,00
040	23130	12001	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIO MAYORES A2	040	2	1	D	N	N	0	0	6400		17.621,77
040	23130	12003	RETRIBUCIONES BASICAS PERS.FUNC GRUPO C1 MAYORES	040	2	1	D	N	N	0	0	6400		22.619,60
040	23130	12006	TRINIENOS PERS. FUNCIONARIO MAYORES	040	2	1	D	N	N	0	0	6400		6.224,35
040	23130	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO MAYORES	040	2	1	D	N	N	0	0	6400		17.429,91
040	23130	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO PERSONAL FUNCIONARIO MAYORES	040	2	1	D	N	N	0	0	6400		23.352,09
040	23130	12103	OTRAS RETRIB. COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS MAYORES	040	2	1	D	N	N	0	0	6400		1.250,00
040	23130	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERS LABORAL MAYORES	040	2	1	D	N	N	0	0	6400		21.912,62
040	23130	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL MAYORES	040	2	15	D	N	N	0	0	6400		1.650,00
040	23130	15001	PRODUCTIVIDAD PERS FUNCIONARIO MAYORES	040	2	15	D	N	N	0	0	6400		1.550,00
040	23130	20400	ARRENDAMIENTO DE MATERIAL TRANSPORTES MAYORES	040	2	2	D	N	N	0	0	6210		18.500,00
040	23130	21300	REPAR.Y MTO.. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE MAYORES	040	2	2	D	N	N	0	0	6220		5.000,00
040	23130	22699	GASTOS DIVERSOS MAYORES	040	2	2	D	N	N	1	0	6290		8.300,00
040	23130	22799	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS MAYORES	040	2	2	D	N	N	0	0	6290		66.500,00
040	23130	62900	EQUIPAMIENTO DIVERSO MAYORES	040	2	62	D	O	N	0	0	2190	2380	6.000,00
<i>Suman los Créditos . . .</i>													52.789.593,07	

(ANTEPROYECTO)

APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO

2020

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace			P.J.	G.P.	Cta.1 Económ.	Cta.2 Económ.	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy	IVA					
050	33000	48000	SUBVENCIONES A ENTIDADES CULTURALES	050	3	48	D	O	N	1	0	6501	6511	240.000,00
050	33400	48000	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES	050	3	48	D	N	N	1	0	6501	6511	39.100,00
050	33401	12004	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIO GRUPO C2 JUVENTUD	050	3	1	D	N	N	0	0	6400		31.283,99
050	33401	12006	TRINIENOS FUNCIONARIOS JUVENTUD	050	3	1	D	N	N	0	0	6400		5.228,49
050	33401	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS JUVENTUD	050	3	1	D	N	N	0	0	6400		17.554,77
050	33401	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS JUVENTUD	050	3	1	D	N	N	0	0	6400		29.406,30
050	33401	12103	OTRAS RETRIB COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS JUVENTUD	050	3	1	D	N	N	0	0	6400		4.300,00
050	33401	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL JUVENTUD	050	3	1	D	N	N	0	0	6400		22.127,36
050	33401	13002	RTRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL JUVENTUD	050	3	1	D	N	N	0	0	6400		28.763,36
050	33401	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL JUVENTUD	050	3	1	D	N	N	0	0	6400		63.923,50
050	33401	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL JUVENTUD	050	3	15	D	N	N	0	0	6400		2.500,00
050	33401	15001	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO JUVENTUD	050	3	15	D	N	N	0	0	6400		2.000,00
050	33401	15002	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL JUVENTUD	050	3	15	D	N	N	0	0	6400		1.750,00
050	33410	22699	GASTOS DIVERSOS JUVENTUD	050	3	2	D	N	N	1	0	6290		6.350,00
050	33410	22706	CONTRATOS PRESTACION SERVICIOS ASESORAMIENTO ESPECIALIZADO	050	3	2	D	N	N	0	0	6230		10.000,00
050	33410	22799	CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS JUVENTUD	050	3	2	D	N	N	0	0	6290		260.000,00
050	33410	48000	SUBVENCIONES JUVENTUD	050	3	48	D	O	N	1	0	6501	6511	12.000,00
050	33411	22799	AULA DE OCIO Y NATURALEZA	050	3	2	D	N	N	0	0	6290		27.225,00
050	33412	22799	PROGRAMA FORMACION JUVENTUD	050	3	2	D	N	N	0	0	6290		17.710,00
050	33800	12003	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C1 FESTEJOS	050	3	1	D	N	N	0	0	6400		17.739,84
050	33800	12006	TRINIENOS FUNCIONARIOS FESTEJOS	050	3	1	D	N	N	0	0	6400		550,00
050	33800	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS FESTEJOS	050	3	1	D	N	N	0	0	6400		10.711,79
050	33800	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS FESTEJOS	050	3	1	D	N	N	0	0	6400		56.067,39
<i>Suman los Créditos . . .</i>													53.695.884,86	

(ANTEPROYECTO)

APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO

2020

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace			P.J.	G.P.	Cta.1 Económ.	Cta.2 Económ.	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy	IVA					
050	33800	12103	OTRAS RETRIB.COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS FESTEJOS	050	3	1	D	N	N	0	0	6400		2.075,52
050	33800	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL FESTEJOS.	050	3	1	D	N	N	0	0	6400		43.696,76
050	33800	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL FESTEJOS	050	3	1	D	N	N	0	0	6400		89.956,88
050	33800	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL FESTEJOS	050	3	1	D	N	N	0	0	6400		68.629,51
050	33800	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL FESTEJOS	050	3	15	D	N	N	0	0	6400		13.687,12
050	33800	15001	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS FESTEJOS	050	3	15	D	N	N	0	0	6400		1.150,00
050	33800	15002	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL FESTEJOS	050	3	15	D	N	N	0	0	6400		2.200,00
050	33800	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE FESTEJOS	050	3	2	D	N	N	0	0	6210		13.500,00
050	33800	22799	ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	050	3	2	D	N	N	0	0	6290		1.468.120,00
060	01100	31000	INTERESES PRESTAMO	060	0	3	D	N	N	0	0	662X	6632	1.358.960,00
060	01100	35200	INTERESES DE DEMORA	060	0	3	D	N	N	0	0	6690		300.000,00
060	01100	35800	INTERESES DE LEASING	060	0	3	D	N	N	0	0	6626		15.139,33
060	01100	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS.	060	0	3	D	N	N	0	0	6690		60.000,00
060	01100	91300	AMORTIZACION DE PRESTAMOS	060	0	9	D	N	N	0	0	52XX	17XX	3.050.000,00
060	92000	50000	DOTACION FONDO DE CONTINGENCIA	060	92000	50000	D	N	N	0	0	6780		612.879,65
060	93100	12000	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS SERV.ECONOMICOS GRUPO A1	060	9	1	D	N	N	0	0	6400		125.673,84
060	93100	12001	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS SERV.ECONOMICOS GRUPO A2	060	9	1	D	N	N	0	0	6400		31.470,32
060	93100	12003	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS SERV.ECONOMICOS GRUPO C1	060	9	1	D	N	N	0	0	6400		105.237,68
060	93100	12004	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS SERV.ECONOMICOS GRUPO C2	060	9	1	D	N	N	0	0	6400		74.209,76
060	93100	12005	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS SERV.ECONOMICOS GRUPO E	060	9	1	D	N	N	0	0	6400		9.084,78
060	93100	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS SERV.ECONOMICOS	060	9	1	D	N	N	0	0	6400		117.065,73
060	93100	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS SERV.ECONOMICOS	060	9	1	D	N	N	0	0	6400		217.608,30
<i>Suman los Créditos . . .</i>													61.856.540,05	

(ANTEPROYECTO)

## APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO

2020

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace			P.J.	G.P.	Cta.1 Económ.	Cta.2 Económ.	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy	IVA					
060	93100	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS SERVICIOS ECONOMICOS	060	9	1	D	N	N	0	0	6400		380.310,01
060	93100	12103	OTRAS RETRIB.COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS SERV.ECONOMICOS	060	9	1	D	N	N	0	0	6400		1.450,00
060	93100	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERS.LABORAL SERV.ECONOMICOS	060	9	1	D	N	N	0	0	6400		22.805,50
060	93100	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERS. LABORAL SERV.ECONOMICOS	060	9	1	D	N	N	0	0	6400		25.088,20
060	93100	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL SERVICIOS ECONOMICOS	060	9	1	D	N	N	0	0	6400		138.805,38
060	93100	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL SERV.ECONOMICOS	060	9	15	D	N	N	0	0	6400		3.250,00
060	93100	15001	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS SERV.ECONOMICOS	060	9	15	D	N	N	0	0	6400		16.018,94
060	93100	15002	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL SERVICIOS ECONOMICOS	060	9	15	D	N	N	0	0	6400		6.151,84
060	93100	22699	GASTOS DIVERSOS SERVICIOS ECONOMICOS	060	9	2	D	N	N	0	0	6290		23.000,00
070	13500	21400	CONSERVACION Y REP. VEHICULOS PROTECCION CIVIL	070	1	2	D	N	N	0	0	6220		10.000,00
070	13500	22000	MATERIAL DE OFICINA DE PROTECCION CIVIL	070	1	2	D	N	N	0	0	6290		280,00
070	13500	22104	VESTUARIO PROTECCION CIVIL	070	1	2	D	N	N	0	0	6280		4.000,00
070	13500	22105	INTENDENCIA PROTECCION CIVIL	070	1	2	D	N	N	0	0	6280		10.000,00
070	13500	22106	PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE PROTECCION CIVIL	070	1	2	D	N	N	0	0	6280		15.000,00
070	13500	22199	MATERIAL DIVERSO PROTECCION CIVIL	070	1	2	D	N	N	0	0	6280		1.120,00
070	13500	22699	GASTOS DIVERSOS PROTECCION CIVIL	070	1	2	D	N	N	1	0	6290		3.000,00
070	13500	22799	SERVIVIOS MEDICOS PROTECCION CIVIL	070	1	2	D	N	N	0	0	6290		5.000,00
070	13500	23300	PARTICIPACION CURSOS FORMACION PROTECCION CIVIL	070	1	2	D	N	N	0	0	6290		2.500,00
070	13500	62900	EQUIPAMIENTO DIVERSO PROTECCION CIVIL	070	1	62	D	O	N	0	0	2190	2380	4.000,00
070	13500	64800	RENTING AMBULANCIA	070	1	64	D	O	N	0	0	5240		28.967,40
070	13501	22799	SERVICIOS AMBULANCIA	070	1	2	D	N	N	0	0	6290		297.238,68
070	13502	22799	PLAN PROTECCION CIVIL (PLATERTA)	070	1	2	D	N	N	0	0	6290		17.000,00
070	13600	22501	TRANSFERENCIA A CAM BOMBEROS	070	1	2	D	N	N	0	0	6310		3.095.000,00
<i>Suman los Créditos . . .</i>													65.603.841,86	

(ANTEPROYECTO)

## APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO

2020

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace		P.J.	G.P.	Cta.1 Económ.	Cta.2 Económ.	Créditos Iniciales	
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy IVA						
070	34000	12001	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS DEPORTES GRUPO A2	070	3	1	D	N	N	0	0	6400	17.625,87	
070	34000	12003	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C1 DEPORTES	070	3	1	D	N	N	0	0	6400	20.912,62	
070	34000	12004	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C2 DEPORTES	070	3	1	D	N	N	0	0	6400	12.017,08	
070	34000	12005	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS DEPORTES GRUPO E	070	3	1	D	N	N	0	0	6400	40.423,90	
070	34000	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS DEPORTES	070	3	1	D	N	N	0	0	6400	9.624,82	
070	34000	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS DEPORTES	070	3	1	D	N	N	0	0	6400	34.946,77	
070	34000	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS DEPORTES	070	3	1	D	N	N	0	0	6400	60.578,33	
070	34000	12103	OTRAS RETRIB.COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS DEPORTES	070	3	1	D	N	N	0	0	6400	7.730,96	
070	34000	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL DEPORTES	070	3	1	D	N	N	0	0	6400	336.201,76	
070	34000	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL DEPORTES	070	3	1	D	N	N	0	0	6400	543.088,50	
070	34000	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL DEPORTES	070	3	1	D	N	N	0	0	6400	447.172,20	
070	34000	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL DEPORTES	070	3	15	D	N	N	0	0	6400	27.821,24	
070	34000	15001	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS DEPORTES	070	3	15	D	N	N	0	0	6400	4.500,00	
070	34000	15002	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL DEPORTES	070	3	15	D	N	N	0	0	6400	23.746,78	
070	34000	20401	ALQUILER VEHICULOS	070	3	2	D	N	N	0	0	6210	2.400,00	
070	34000	21400	REPARACION Y MANTENIMIENTO MATERIAL TRANSPORTE	070	3	2	D	N	N	0	0	6220	20.000,00	
070	34000	22501	ITV VEHICULOS	070	3	2	D	N	N	0	0	6310	500,00	
070	34000	22699	GASTOS DIVERSOS DEPORTES	070	3	2	D	N	N	1	0	6290	4.500,00	
070	34100	20400	TRANSPORTES	070	3	2	D	N	N	0	0	6210	500,00	
070	34100	22601	TROFEOS Y ANALOGOS	070	3	2	D	N	N	0	0	6270	20.000,00	
070	34100	22609	EVENTOS DEPORTIVOS	070	3	2	D	N	N	0	0	6290	43.500,00	
070	34100	22799	GASTOS COLABORACION ESCUELAS DEPORTIVAS	070	3	2	D	N	N	0	0	6290	76.000,00	
070	34100	48900	CONVENIOS DIFUSION IMAGEN DEPORTIVA	070	3	48	D	O	N	1	0	6500	6510	150.000,00
<i>Suman los Créditos . . .</i>												67.490.006,82		

(ANTEPROYECTO)

APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO

2020

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace			P.J.	G.P.	Cta.1 Económ.	Cta.2 Económ.	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy	IVA					
070	34100	48901	SUBVENCIONES ENTIDADES DEPORTIVAS	070	3	48	D	O	N	1	0	6500	6510	168.000,00
070	34100	48902	CONVENIOS PROMOCION DEPORTIVA	070	3	48	D	O	N	1	0	6500	6510	540.000,00
070	34200	20300	MAQUINARIA INSTALACIONES DEPORTIVAS	070	3	2	D	N	N	0	0	6210		5.000,00
070	34200	21200	REPARACION Y MANTENIMIENTO EDIFICIOS Y/O CONSTRUCCIONES	070	3	2	D	N	N	0	0	6220		90.800,00
070	34200	21300	REPARACION Y MTO. DE MAQUINARIA INSTALACION Y UTILLAJE	070	3	2	D	N	N	0	0	6220		7.000,00
070	34200	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	070	3	2	D	N	N	0	0	6280		4.500,00
070	34200	22111	SUMINISTRO UTILLAJE Y HERRAMIENTAS	070	3	2	D	N	N	0	0	6280		1.500,00
070	34200	22199	SUMINISTROS MATERIAL DEPORTIVO	070	3	2	D	N	N	0	0	6280		40.000,00
070	34200	22799	CONTRATOS MANTENIMIENTO DE PISCINAS	070	3	2	D	N	O	0	0	6290		1.399.820,00
070	34200	62300	MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE	070	3	62	D	O	N	0	0	2140	2150	15.000,00
070	34200	62500	MOBILIARIO Y ENSERES DEPORTES	070	3	62	D	O	N	0	0	2160		14.000,00
070	34200	62900	EQUIPAMIENTO DIVERSO DEPORTES	070	3	62	D	O	N	0	0	2190	2380	15.000,00
070	34200	63200	RENOVACION INSTALACIONES DEPORTIVAS	070	3	63	D	O	N	0	0	2110		220.000,00
070	34200	64800	MAQUINARIA INSTALACIONES DEPORTIVAS	070	3	64	D	O	N	0	0	5240		40.000,00
070	34200	64801	MEJORA INSTALACIONES DEPORTIVAS	070	3	64	D	O	N	0	0	5240		120.000,00
070	34201	22799	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS DEPORTES	070	3	2	D	N	N	0	0	6290		129.000,00
070	34202	22799	CONTRATOS MANTENIMIENTO CAMPOS DE FUTBOL Y OTROS	070	3	2	D	N	N	0	0	6290		20.000,00
070	44100	42390	CONVENIO RENFE	070	4	42	D	O	N	1	0	6511		60.030,48
070	44100	45390	TRANSFERENCIA CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES	070	4	45	D	O	N	1	0	6511		1.231.266,64
080	23100	12000	RETRIBUCIONES BASICAS FUNC.GRUPO A1 SERVICIOS SOCIALES	080	2	1	D	N	N	0	0	6400		61.990,66
080	23100	12001	RETRIBUCIONES BASICAS PERS.FUNC. GRUPO A2 SERVICIOS SOCIALES	080	2	1	D	N	N	0	0	6400		203.428,95
080	23100	12003	RETRIBUCIONES BASICAS PERS.FUNC.GRUPO C1 SERVICIOS SOCIALES	080	2	1	D	N	N	0	0	6400		42.135,26
080	23100	12004	RETRIBUCIONES BASICAS PERS.FUNC.GRUPO C2 SERVICIOS SOCIALES	080	2	1	D	N	N	0	0	6400		42.299,39
080	23100	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS SERVICIOS SOCIALES	080	2	1	D	N	N	0	0	6400		54.657,28
												<i>Suman los Créditos . . .</i>	72.015.435,48	

(ANTEPROYECTO)

APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO

2020

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace			P.J.	G.P.	Cta.1 Económ.	Cta.2 Económ.	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy	IVA					
080	23100	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS SERVICIOS SOCIALES	080	2	1	D	N	N	0	0	6400		165.440,38
080	23100	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS SERVICIOS SOCIALES	080	2	1	D	N	N	0	0	6400		375.286,88
080	23100	12103	OTRAS RETRIB.COMPLEMENTARIAS FUNC.SERVICIOS SOCIALES	080	2	1	D	N	N	0	0	6400		3.690,00
080	23100	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL SERVICIOS SOCIALES	080	2	1	D	N	N	0	0	6400		345.231,28
080	23100	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL SERV.SOCIALES	080	2	1	D	N	N	0	0	6400		446.443,00
080	23100	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL SERVICIOS SOCIALES	080	2	1	D	N	N	0	0	6400		261.029,76
080	23100	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL SERVICIOS SOCIALES	080	2	15	D	N	N	0	0	6400		11.000,00
080	23100	15001	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS SERVICIOS SOCIALES	080	2	15	D	N	N	0	0	6400		18.039,71
080	23100	15002	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL SERVICIOS SOCIALES	080	2	15	D	N	N	0	0	6400		12.500,00
080	23100	20400	TRANSPORTE	080	2	2	D	N	N	0	0	6210		1.200,00
080	23100	21400	REPARACION MATERIAL TRANSPORTE	080	2	2	D	N	N	0	0	6220		800,00
080	23100	22699	GASTOS DIVERSOS BIENESTAR SOCIAL	080	2	2	D	N	N	1	0	6290		28.400,00
080	23100	22799	GASTOS ASOCIADOS A PROGRAMAS ESPECIFICOS	080	2	2	D	N	N	0	0	6290		1.183.536,00
080	23100	48001	AYUDAS SOCIALES	080	2	48	D	O	N	3	0	6501	6511	340.000,00
080	23100	48002	SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO	080	2	48	D	O	N	1	0	6501	6511	424.954,00
080	23100	48003	SUBVENCION TELEASISTENCIA	080	2	48	D	O	N	1	0	6501	6511	220.000,00
080	23101	22106	SUMINISTROS DIVERSOS FARMACIA CAID	080	2	2	D	N	N	0	0	6280		400,00
080	23101	22699	PROGRAMAS ASOCIADOS AL CAID	080	2	2	D	N	N	1	0	6290		400,00
080	23110	22699	GASTOS DIVERSOS INMIGRACION Y COOPERACION	080	2	2	D	N	N	1	0	6290		8.200,00
080	23110	22799	CONTRATO PRESTACION SERVICIO INMIGRACION	080	2	2	D	N	N	0	0	6290		233.000,00
080	32000	12001	RETRIB. BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO A2 EDUCACION E INFANCIA	080	3	1	D	N	N	0	0	6400		17.625,87
080	32000	12003	RETRIB.BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C1 EDUCACION E INFANCIA	080	3	1	D	N	N	0	0	6400		11.491,24
<i>Suman los Créditos . . .</i>													76.124.103,60	



(ANTEPROYECTO)

APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO

2020

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace			P.J.	G.P.	Cta.1 Económ.	Cta.2 Económ.	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy	IVA					
080	32000	12004	RETRIB.BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C2 EDUCACION E INFANCIA	080	3	1	D	N	N	0	0	6400		18.795,92
080	32000	12006	TRIVENIOS FUNCIONARIOS EDUCACION E INFANCIA	080	3	1	D	N	N	0	0	6400		8.724,53
080	32000	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS EDUCACION E INFANCIA	080	3	1	D	N	N	0	0	6400		23.135,66
080	32000	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS EDUCACION E INFANCIA	080	3	1	D	N	N	0	0	6400		33.858,32
080	32000	12103	OTRAS RETRIB.COMPLEMENTARIAS FUNC. EDUCACION E INFANCIA	080	3	1	D	N	N	0	0	6400		2.500,00
080	32000	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL EDUCACION E INFANCIA	080	3	1	D	N	N	0	0	6400		20.165,28
080	32000	13002	RETRIBUCIONES COMP.PERSONAL LABORAL EDUCACION E INFANCIA	080	3	1	D	N	N	0	0	6400		23.144,78
080	32000	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL EDUCACION E INFANCIA	080	3	1	D	N	N	0	0	6400		27.474,79
080	32000	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL EDUCACION E INFANCIA	080	3	15	D	N	N	0	0	6400		510,00
080	32000	15001	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS EDUCACION E INFANCIA	080	3	15	D	N	N	0	0	6400		4.250,00
080	32000	15002	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL EDUCACION E INFANCIA	080	3	15	D	N	N	0	0	6400		500,00
080	32000	22699	GASTOS DIVERSOS EDUCACION	080	3	2	D	N	N	1	0	6290		39.360,00
080	32000	48000	SUBVENCIONES EDUCACION	080	3	48	D	N	N	1	0	6501	6511	36.272,00
080	32300	22799	CONTRATOS PRESTACION SERVICIOS ESCUELAS INFANTILES	080	3	2	D	N	N	0	0	6290		1.483.993,28
080	92400	12103	OTRAS RETRIB.COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS VOLUNTARIADO	080	9	1	D	N	N	0	0	6400		1.250,00
080	92400	13000	RETRIB. BASICAS PER.LABORAL VOLUNTARIADO Y MOVILIDAD (P.CIUD	080	9	1	D	N	N	0	0	6400		17.680,18
080	92400	13002	RETRIB.COMP.PERSONAL LABORAL VOLUNT.Y MOVILIDAD(P.CIUDADANA)	080	9	1	D	N	N	0	0	6400		19.130,70
080	92400	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL VOLUNTARIADO(PARTICIPACION C	080	9	15	D	N	N	0	0	6400		520,00
080	92400	15001	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS VOLUNTARIADO	080	9	15	D	N	N	0	0	6400		605,00
080	92400	22699	GASTOS DIVERSOS VOLUNTARIADO	080	9	2	D	N	N	1	0	6290		9.000,00
												<i>Suman los Créditos . . .</i>	77.894.974,04	

(ANTEPROYECTO)

APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO

2020

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace		P.J.	G.P.	Cta.1 Económ.	Cta.2 Económ.	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy IVA					
090	13000	22799	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS ADMINISTRACION SEGURIDAD	090	1	2	D	N	N	0	0	6290	210.000,00
090	13200	12000	RETRIB. BASICAS PERS. FUNCIONARIO GRUPO A1 POLICIA LOCAL	090	1	1	D	N	N	0	0	6400	39.614,42
090	13200	12001	RETRIB. BASICAS PERS. FUNCIONARIO GRUPO A2 POLICIA LOCAL	090	1	1	D	N	N	0	0	6400	26.332,52
090	13200	12003	RETRIB. BASICAS PERS. FUNCIONARIO GRUPO C1 POLICIA LOCAL	090	1	1	D	N	N	0	0	6400	99.947,50
090	13200	12004	RETRIB. BASICAS PERS. FUNCIONARIO GRUPO C2 POLICIA LOCAL	090	1	1	D	N	N	0	0	6400	1.151.376,92
090	13200	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL	090	1	1	D	N	N	0	0	6400	197.676,62
090	13200	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL	090	1	1	D	N	N	0	0	6400	781.063,78
090	13200	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL	090	1	1	D	N	N	0	0	6400	4.258.216,32
090	13200	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL POLICIA LOCAL	090	1	1	D	N	N	0	0	6400	110.244,21
090	13200	15001	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL	090	1	15	D	N	N	0	0	6400	312.391,78
090	13200	15002	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL POLICIA LOCAL	090	1	15	D	N	N	0	0	6400	3.960,00
090	13200	15100	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS PERSONAL POLICIA LOCAL	090	1	15	D	N	N	0	0	6400	44.031,88
090	13200	15200	POLICIA OTRAS RETRIBUCIONES	090	1	15	D	N	N	0	0	6400	450.000,00
090	13200	21300	CONSERVACION COMUNICACIONES E INSTALACIONES POLICIA LOCAL	090	1	2	D	N	N	0	0	6220	9.900,00
090	13200	21400	CONSERVACION Y REPARACION VEHICULOS POLICIA LOCAL	090	1	2	D	N	N	0	0	6220	65.000,00
090	13200	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTE POLICIA LOCAL Y PROTECCION CIVIL	090	1	2	D	N	N	0	0	6280	70.000,00
090	13200	22104	VESTUARIO EQUIPO PERSONAL POLICIA LOCAL	090	1	2	D	N	N	0	0	6280	136.000,00
090	13200	22199	OTROS SUMINISTROS POLICIA LOCAL	090	1	2	D	N	N	0	0	6280	24.000,00
090	13200	22501	ITV VEHICULOS POLICIA LOCAL	090	1	2	D	N	N	0	0	6310	2.500,00
090	13200	22699	GASTOS DIVERSOS POLICIA LOCAL	090	1	2	D	N	N	1	0	6290	29.700,00
090	13200	22701	SEGURIDAD AYUNTAMIENTO Y EDIFICIOS PUBLICOS	090	1	2	D	N	N	0	0	6290	193.400,00
<i>Suman los Créditos . . .</i>												86.110.329,99	

(ANTEPROYECTO)

APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO

2020

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace			P.J.	G.P.	Cta.1 Económ.	Cta.2 Económ.	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy	IVA					
090	13200	22704	CONTRATOS DE PRESTACION SERVICIOS GRUA	090	1	2	D	N	N	0	0	6290		360.000,00
090	13200	22799	CONTRATOS MANTENIMIENTO SEGURIDAD	090	1	2	D	N	N	0	0	6290		190.160,00
090	13200	62300	INSTALACIONES TECNICAS POLICIA LOCAL	090	1	62	D	O	N	0	0	2140	2150	13.500,00
090	13200	62400	VEHICULOS POLICIA LOCAL	090	1	62	D	O	N	0	0	2180		18.000,00
090	13200	62700	EQUIPAMIENTO DIVERSO POLICIA LOCAL	090	1	62	D	O	N	0	0	2150	2350	45.900,00
090	13200	62900	COMUNICACIONES POLICIA LOCAL	090	1	62	D	O	N	0	0	2190	2380	20.000,00
090	13200	64802	VEHICULOS POLICIA LOCAL LEASING	090	1	64	D	O	N	0	0	5240		110.000,00
090	13201	12003	RETRIB. BASICAS PERS. FUNCIONARIO GRUPO C1 POLICIA BESCAM	090	1	1	D	N	N	0	0	6400		13.019,62
090	13201	12004	RETRIB. BASICAS PERS. FUNCIONARIO GRUPO C2 POLICIA BESCAM	090	1	1	D	N	N	0	0	6400		561.256,82
090	13201	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL BESCAM	090	1	1	D	N	N	0	0	6400		71.348,20
090	13201	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL BESCAM	090	1	1	D	N	N	0	0	6400		336.783,44
090	13201	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL BESCAM	090	1	1	D	N	N	0	0	6400		1.910.851,54
090	13201	15001	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL BESCAM	090	1	15	D	N	N	0	0	6400		201.978,10
090	13201	15100	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS POLICIA BESCAM	090	1	15	D	N	N	0	0	6400		5.000,00
090	13201	15200	OTRAS RETRIBUCIONES POLICIA BESCAM	090	1	15	D	N	N	0	0	6400		25.000,00
090	13203	21400	CONSERVACION Y REP.VEHICULOS EDUCACION VIAL	090	1	2	D	N	N	0	0	6220		1.500,00
090	13203	22699	GASTOS DIVERSOS EDUCACION VIAL	090	1	2	D	N	N	1	0	6290		4.050,00
090	13203	62400	VEHICULOS EDUCACION VIAL	090	1	62	D	O	N	0	0	2180		2.000,00
100	15000	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL URBANISMO	100	1	1	D	N	N	0	0	6400		47.667,86
100	15000	15002	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL URBANISMO	100	1	15	D	N	N	0	0	6400		1.124,50
100	15100	12000	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. FUNCIONARIO URBANISMO GRUPO A1	100	1	1	D	N	N	0	0	6400		110.729,36
100	15100	12001	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. FUNCIONARIO URBANISMO GRUPO A2	100	1	1	D	N	N	0	0	6400		130.585,80
100	15100	12003	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. FUNCIONARIO URBANISMO GRUPO C1	100	1	1	D	N	N	0	0	6400		116.764,60
<i>Suman los Créditos . . .</i>													90.407.549,83	

(ANTEPROYECTO)

APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO

2020

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace			P.J.	G.P.	Cta.1 Económ.	Cta.2 Económ.	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy	IVA					
100	15100	12004	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. FUNCIONARIO URBANISMO GRUPO C2	100	1	1	D	N	N	0	0	6400		7.772,50
100	15100	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS URBANISMO	100	1	1	D	N	N	0	0	6400		76.929,52
100	15100	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS URBANISMO	100	1	1	D	N	N	0	0	6400		223.589,27
100	15100	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS URBANISMO	100	1	1	D	N	N	0	0	6400		388.766,95
100	15100	12103	OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS URBANISMO	100	1	1	D	N	N	0	0	6400		1.500,00
100	15100	15001	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO URBANISMO	100	1	15	D	N	N	0	0	6400		25.638,86
100	15100	22500	TRIBUTOS ESTATALES URBANISMO	100	1	2	D	N	N	0	0	6320		1.700,00
100	15100	22699	GASTOS DIVERSOS URBANISMO	100	1	2	D	N	N	1	0	6290		2.000,00
100	15100	60000	CAPTACION DE SUELO	100	1	60	D	O	N	0	0	2100	2300	100.000,00
100	15100	60900	PARKING SOTO HENARES	100	1	60	D	O	N	0	0	2120	2130	1.851.300,00
100	15100	60901	DERRAMAS	100	1	60	D	O	N	0	0	2120	2130	300.000,00
100	15100	64001	REDACCION PROYECTOS URBANISTICOS	100	1	64	D	O	N	0	0	2030		110.000,00
110	17100	22699	GASTOS DIVERSOS ZONAS VERDES	110	1	2	D	N	N	1	0	6290		20.000,00
110	17100	22700	CONTRATO PRESTACION DESBROCE	110	1	2	D	N	N	0	0	6290		80.000,00
110	17100	22701	CONTRATO VIGILANCIA Y APERTURA DE PARQUES	110	1	2	D	N	N	0	0	6290		264.257,25
110	17100	22799	CONTRATO CONSERVACION ZONAS VERDES	110	1	2	D	N	N	0	0	6290		5.179.840,23
110	17100	61900	INVERSIONES ZONAS VERDES	110	1	61	D	O	N	0	0	2120		490.600,00
110	17100	61901	PLAN REFORESTACION CIUDAD	110	1	61	D	O	N	0	0	2120		140.000,00
110	17100	61902	PROGRAMA VALLADO DE PARQUES	110	1	61	D	O	N	0	0	2120		40.000,00
120	91200	10000	CORPORACION	120	9	10	D	N	N	0	0	6400		1.104.561,23
120	91200	11000	CARGOS DE CONFIANZA	120	9	11	D	N	N	0	0	6400		745.228,19
120	91200	48000	ASIGNACIONES A GRUPOS POLITICOS	120	9	48	D	O	N	1	0	6501	6511	49.464,00
120	91202	12003	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C1 ALCALDIA	120	9	1	D	N	N	0	0	6400		15.438,38
120	91202	12004	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C2 ALCALDIA	120	9	1	D	N	N	0	0	6400		9.125,00
<i>Suman los Créditos . . .</i>													101.644.411,21	

(ANTEPROYECTO)

APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO

2020

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace		P.J.	G.P.	Cta.1 Económ.	Cta.2 Económ.	Créditos Iniciales	
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy IVA						
120	91202	12005	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO E ALCALDIA	120	9	1	D	N	N	0	0	6400	9.150,00	
120	91202	12006	TRINIENOS FUNCIONARIOS ALCALDIA	120	9	1	D	N	N	0	0	6400	6.421,49	
120	91202	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS ALCALDIA	120	9	1	D	N	N	0	0	6400	15.525,98	
120	91202	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS ALCALDIA	120	9	1	D	N	N	0	0	6400	46.359,36	
120	91202	12103	OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS ALCALDIA	120	9	1	D	N	N	0	0	6400	2.250,00	
120	91202	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL ALCALDIA	120	9	1	D	N	N	0	0	6400	39.795,67	
120	91202	15001	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS ALCALDIA	120	9	15	D	N	N	0	0	6400	4.000,00	
120	91202	15002	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL ALCALDIA	120	9	15	D	N	N	0	0	6400	675,00	
120	92030	22699	CUOTAS FEMP Y OTROS	120	9	2	D	N	N	1	0	6290	17.755,91	
130	23100	22799	PROGRAMA OPERATIVO EMPLEO FORMACION EDUCACION	130	2	2	D	N	N	0	0	6290	186.187,23	
130	23100	48000	BECAS PROGRAMA OPERATIVO EMPLEO FORMACION EDUCACION	130	2	48	D	O	N	1	0	6501	6511	75.051,00
130	24100	12001	RETRIB. BASICAS FUNCIONARIOS EMPLEO, COMERCIO E INDUSTRIA A2	130	2	1	D	N	N	0	0	6400	80.609,19	
130	24100	12004	RETRIB. BASICAS FUNCIONARIOS EMPLEO, COMERCIO E INDUSTRIA C2	130	2	1	D	N	N	0	0	6400	9.457,18	
130	24100	12006	TRINIENOS FUNCIONARIOS EMPLEO, COMERCIO E INDUSTRIA	130	2	1	D	N	N	0	0	6400	15.142,80	
130	24100	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS EMPLEO,COMERCIO E INDUSTRIA	130	2	1	D	N	N	0	0	6400	23.794,57	
130	24100	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS EMPLEO,COMERCIO,NDUSTRIA	130	2	1	D	N	N	0	0	6400	36.799,97	
130	24100	12103	OTRAS RETRIB. COMPL.FUNCIONARIOS EMPLEO,COMERCIO E INDUSTRIA	130	2	1	D	N	N	0	0	6400	6.349,70	
130	24100	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. LABORAL EMPLEO, COMERCIO, INDUST	130	2	1	D	N	N	0	0	6400	20.061,94	
130	24100	13002	RETRIB. COMPLEMENTARIAS PERS. LABORAL EMPLEO, COMERCIO, INDU	130	2	1	D	N	N	0	0	6400	23.025,24	
130	24100	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL EMPLEO, COMERCIO E INDUSTRIA	130	2	1	D	N	N	0	0	6400	74.135,06	
											Suman los Créditos . . .		102.327.808,50	

(ANTEPROYECTO)

APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO

2020

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace			P.J.	G.P.	Cta.1 Económ.	Cta.2 Económ.	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy	IVA					
130	24100	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL EMPLEO, COMERCIO E INDUSTRIA	130	2	15	D	N	N	0	0	6400		550,00
130	24100	15001	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO EMPLEO, COMERCIO, INDUSTR	130	2	15	D	N	N	0	0	6400		2.850,00
130	24100	15002	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA	130	2	15	D	N	N	0	0	6400		2.100,00
130	24100	20900	CUOTAS DIVERSAS RED LOCAL	130	2	2	D	N	N	0	0	6210		18.000,00
130	24100	22799	FORMACION PARA EL EMPLEO CENTRO DE EXCELENCIA	130	2	2	D	N	N	0	0	6290		25.000,00
130	24100	48000	PACTO LOCAL	130	2	48	D	O	N	1	0	6501	6511	50.000,00
130	43200	22699	GASTOS DIVERSOS DE PROMOCION ECONOMICA	130	4	2	D	N	N	1	0	6290		60.000,00
130	43200	60900	INVERSION PROMOCION ECONOMICA	130	4	60	D	O	N	0	0	2120	2130	170.000,00
130	43300	22699	GASTOS DIVERSOS COMERCIO	130	4	2	D	N	N	1	0	6290		17.000,00
130	43300	22799	CONTRATOS PRESTACION SERVICIOS	130	4	2	D	N	N	0	0	6290		370.000,00
130	43300	48000	AYUDAS Y PREMIOS	130	4	48	D	O	N	1	0	6501	6511	10.000,00
130	43301	22799	APOYO AL COMERCIO ZONA CENTRO	130	4	2	D	N	N	0	0	6290		383.433,00
130	92000	22799	ASISTENCIA TECNICA Y COMUNICACION EDUSI	130	9	2	D	N	N	0	0	6290		88.000,00
130	92030	22000	MATERIAL DE OFICINA SERVICIOS GENERALES	130	9	2	D	N	N	0	0	6290		52.962,00
130	92030	22201	DISTRIBUCIONES POSTALES Y OTRAS (AMPLIABLE)	130	92030	22201	D	N	N	0	0	6290		400.000,00
130	92030	22603	ANUNCIOS OFICIALES Y OTROS	130	9	2	D	N	N	0	0	6290		30.000,00
130	92030	22604	JURIDICOS Y CONTENCIOSOS SERVICIOS GENERALES	130	9	2	D	N	N	0	0	6230		37.000,00
130	92030	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	130	9	2	D	N	N	1	0	6290		75.000,00
130	92030	22799	CONTRATO SERVICIOS DE MENSAJERIA	130	9	2	D	N	N	0	0	6290		7.000,00
130	92030	62500	MOBILIARIO Y ENSERES SERVICIOS GENERALES	130	9	62	D	O	N	0	0	2160		30.000,00
130	92031	22799	CONTRATOS IMPRESION SERVICIOS GENERALES	130	9	2	D	N	N	0	0	6290		240.570,79
140	23102	12001	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS MUJER GRUPO A2	140	2	1	D	N	N	0	0	6400		35.243,54
140	23102	12003	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS MUJER GRUPO C1	140	2	1	D	N	N	0	0	6400		6.898,92
140	23102	12004	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS MUJER GRUPO C2	140	2	1	D	N	N	0	0	6400		9.457,18
<i>Suman los Créditos . . .</i>													104.448.873,93	

(ANTEPROYECTO)

APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO

2020

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace			P.J.	G.P.	Cta.1 Económ.	Cta.2 Económ.	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy	IVA					
140	23102	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS MUJER	140	2	1	D	N	N	0	0	6400		7.916,29
140	23102	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS MUJER	140	2	1	D	N	N	0	0	6400		17.621,88
140	23102	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS MUJER	140	2	1	D	N	N	0	0	6400		22.088,82
140	23102	12103	OTRAS RETRIB.COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS MUJER	140	2	1	D	N	N	0	0	6400		13.954,26
140	23102	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL MUJER	140	2	1	D	N	N	0	0	6400		29.932,76
140	23102	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL MUJER	140	2	1	D	N	N	0	0	6400		30.530,66
140	23102	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL MUJER	140	2	1	D	N	N	0	0	6400		87.568,95
140	23102	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL MUJER	140	2	15	D	N	N	0	0	6400		1.250,00
140	23102	15001	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO MUJER	140	2	15	D	N	N	0	0	6400		1.250,00
140	23102	15002	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL MUJER	140	2	15	D	N	N	0	0	6400		2.150,00
140	23102	22699	GASTOS DIVERSOS CONCEJALIA DE MUJER	140	2	2	D	N	N	1	0	6290		32.000,00
140	23102	22799	PAC TO LOCAL CONTRA VIOLENCIA DE GENERO	140	2	2	D	N	N	0	0	6290		5.000,00
140	23102	48000	SUBVENCIONES CONCEJALIA DE MUJER	140	2	48	D	O	N	1	0	6501	6511	26.800,00
140	23103	22799	PROGRAMAS IGUALDAD Y ERRADICACION VIOLENCIA	140	2	2	D	N	N	0	0	6290		153.107,82
150	32000	48001	CONVENIO UNED	150	3	48	D	O	N	1	0	6501	6511	47.300,00
150	33000	12001	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIO CULTURA A2	150	3	1	D	N	N	0	0	6400		40.305,17
150	33000	12003	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C1 CULTURA	150	3	1	D	N	N	0	0	6400		70.290,60
150	33000	12004	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C2 CULTURA	150	3	1	D	N	N	0	0	6400		28.522,83
150	33000	12005	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO E CULTURA	150	3	1	D	N	N	0	0	6400		4.084,78
150	33000	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS CULTURA	150	3	1	D	N	N	0	0	6400		29.926,13
150	33000	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS DE CULTURA	150	3	1	D	N	N	0	0	6400		87.083,88
150	33000	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS CULTURA	150	3	1	D	N	N	0	0	6400		151.264,98
150	33000	12103	OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS CULTURA	150	3	1	D	N	N	0	0	6400		800,00
<i>Suman los Créditos . . .</i>													105.339.623,74	

(ANTEPROYECTO)

APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO

2020

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace			P.J.	G.P.	Cta.1 Económ.	Cta.2 Económ.	Créditos Iniciales
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy	IVA					
150	33000	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL CULTURA	150	3	1	D	N	N	0	0	6400		185.484,50
150	33000	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL CULTURA	150	3	1	D	N	N	0	0	6400		208.740,88
150	33000	13100	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL TEMPORAL CULTURA	150	3	1	D	N	N	0	0	6400		176.282,08
150	33000	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL CULTURA	150	3	15	D	N	N	0	0	6400		8.595,66
150	33000	15001	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS CULTURA	150	3	15	D	N	N	0	0	6400		8.329,36
150	33000	15002	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL CULTURA	150	3	15	D	N	N	0	0	6400		9.758,83
150	33000	22199	SUMINISTROS CULTURA	150	3	2	D	N	N	0	0	6280		560,00
150	33000	22699	GASTOS DIVERSOS CULTURA	150	3	2	D	N	N	1	0	6290		3.600,00
150	33000	48000	PREMIOS Y AYUDAS	150	3	48	D	O	N	1	0	6501	6511	6.000,00
150	33000	62901	EQUIPAMIENTO DIVERSO CULTURA	150	3	62	D	O	N	0	0	2190	2380	32.713,00
150	33210	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.CULTURA	150	3	2	D	N	N	0	0	6290		3.500,00
150	33210	62900	FONDO BIBLIOGRAFICO	150	3	62	D	O	N	0	0	2190	2380	15.180,00
150	33400	22699	GASTOS ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	150	3	2	D	N	N	1	0	6290		67.228,00
150	33400	22799	CONTRATO SERVICIO CENTROS CIVICOS	150	3	2	D	N	N	0	3	6290		188.278,00
150	33400	48001	CONVENIO BANDA DE MUSICA	150	3	48	D	N	N	0	0	6501	6511	52.700,00
160	93300	20200	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	160	9	2	D	N	N	0	3	6210		20.000,00
160	93300	21200	CUOTAS COMUNIDADES EDIFICIOS PUBLICOS	160	9	2	D	N	N	0	0	6220		84.510,00
160	93300	22400	SEGUROS SERVICIOS GENERALES	160	9	2	D	N	N	0	0	6250		309.000,00
160	93300	22699	GASTOS DIVERSOS DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO	160	9	2	D	N	N	1	0	6290		40.000,00
160	93300	22799	CONTRATOS PRESTACION SERVICIO PATRIMONIO	160	9	2	D	N	N	0	0	6290		8.000,00
<i>Suman los Créditos . . .</i>													106.768.084,05	



PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020 por Capítulo y Artículo

(ANTEPROYECTO)

Clasificación		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	PREVISIONES INICIALES	
Cap.	Art.		Por Artículos	Por Capítulos
1	10	IMPUESTO SOBRE LA RENTA.	1.925.654,54	
1	11	IMPUESTOS SOBRE EL CAPITAL.	39.868.587,81	
1	13	IMPUESTO SOBRE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS.	5.370.803,84	
1		IMPUESTOS DIRECTOS.		47.165.046,19
2	21	IMPUESTOS SOBRE EL VALOR AÑADIDO.	2.675.885,13	
2	22	SOBRE CONSUMOS ESPECÍFICOS.	640.793,12	
2	29	OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS.	4.042.477,44	
2		IMPUESTOS INDIRECTOS.		7.359.155,69
3	30	TASAS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.	1.992.828,93	
3	31	TASAS POR LA PREST DE SERVIC PÚBL DE CARÁCTER SOCIAL Y PREFE	215.369,43	
3	32	TASAS POR LA REALIZAC DE ACTIVID DE COMPETENCIA LOCAL.	3.567.521,02	
3	33	TASAS POR UTILIZAC PRIVAT O EL APROVECH ESP DEL DOM PÚB LOC	3.972.390,92	
3	34	PRECIOS PÚBLICOS.	1.827.485,57	
3	36	VENTAS.	826,50	
3	39	OTROS INGRESOS.	1.194.864,34	
3		TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.		12.771.286,71
4	42	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.	23.788.323,35	
4	45	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	5.328.311,41	
4	49	DEL EXTERIOR.	174.619,11	
4		TRANSFERENCIA CORRIENTES.		29.291.253,87
5	52	INTERESES DE DEPÓSITOS.	165,97	
5	53	DIVIDENDOS Y PARTICIPACIÓN BENEFICIOS.	242.550,26	
5	54	RENTAS DE BIENES INMUEBLES.	87.254,42	
5	55	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES.	926.612,20	
5		INGRESOS PATRIMONIALES.		1.256.582,85
6	60	DE TERRENOS.	5.610.000,00	
6		ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.		5.610.000,00
<i>Suman las Previsiones</i>			103.453.325,31	103.453.325,31

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020 por Capítulo y Artículo

(ANTEPROYECTO)

Clasificación		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	PREVISIONES INICIALES	
Cap.	Art.		Por Artículos	Por Capítulos
7	75	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	2.599.566,28	
7	79	DEL EXTERIOR.	715.192,46	
7		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.		3.314.758,74
<i>Suman las Previsiones</i>			106.768.084,05	106.768.084,05

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020 Por Conceptos, Subconceptos

(ANTEPROYECTO)

Clasificación				DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	PREVISIONES INICIALES			
Cap.	Art.	Conc.	Subcon.		Por Subconceptos	Por Conceptos	Por Artículos	Por Capítulos
1	10	100	10000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS	1.925.654,54			
1	10	100		IMPUESTOS SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS.		1.925.654,54		
1	10			IMPUESTO SOBRE LA RENTA.			1.925.654,54	
1	11	113	11300	DE NATURALEZA URBANA - I.B.I.	28.600.541,64			
1	11	113		IMPTO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEBLES DE NAT URBANA		28.600.541,64		
1	11	115	11500	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS	6.710.793,66			
1	11	115		IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.		6.710.793,66		
1	11	116	11600	IMPUESTO SOBRE INCR. VALOR DE LOS TERRENOS	4.557.252,51			
1	11	116		IMPUESTO SOBRE INCREM DEL VALOR DE LOS TERREN DE NAT URBANA.		4.557.252,51		
1	11			IMPUESTOS SOBRE EL CAPITAL.			39.868.587,81	
1	13	130	13000	IMPUESTOS ACTIVIDADES ECONOMICAS	5.370.803,84			
1	13	130		IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.		5.370.803,84		
1	13			IMPUESTO SOBRE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS.			5.370.803,84	
1				IMPUESTOS DIRECTOS.				47.165.046,19
2	21	210	21000	IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	2.675.885,13			
2	21	210		IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO.		2.675.885,13		
2	21			IMPUESTOS SOBRE EL VALOR AÑADIDO.			2.675.885,13	
2	22	220	22000	IMPUESTO SOBRE EL ALCOHOL Y BEBIDAS DERIVADAS.	32.654,12			
2	22	220	22001	IMPUESTO SOBRE LA CERVEZA.	10.895,61			
2	22	220	22003	IMPUESTO SOBRE LAS LABORES DEL TABACO.	299.055,65			
2	22	220	22004	IMPUESTO SOBRE HIDROCARBUROS	297.562,33			
2	22	220	22006	IMPUESTO SOBRE PRODUCTOS INTERMEDIOS.	625,41			
2	22	220		IMPUESTOS ESPECIALES.		640.793,12		
2	22			SOBRE CONSUMOS ESPECÍFICOS.			640.793,12	
2	29	290	29000	IMPUESTOS SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS	4.042.477,44			
<i>Suman las Previsiones</i>					54.524.201,88	50.481.724,44	50.481.724,44	47.165.046,19

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020 Por Conceptos, Subconceptos

(ANTEPROYECTO)

Clasificación				DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	PREVISIONES INICIALES			
Cap.	Art.	Conc.	Subcon.		Por Subconceptos	Por Conceptos	Por Artículos	Por Capítulos
2	29	290		IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.		4.042.477,44		
2	29			OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS.			4.042.477,44	
2				IMPUESTOS INDIRECTOS.				7.359.155,69
3	30	301	30100	TASA ALCANTARILLADO	7.164,31			
3	30	301		SERVICIO DE ALCANTARILLADO.		7.164,31		
3	30	302	30200	TASA RECOGIDA DE BASURAS	739.713,50			
3	30	302		SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS.		739.713,50		
3	30	309	30900	TASA MTO. DEL SERV. DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	1.245.951,12			
3	30	309		OTRAS TASAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS.		1.245.951,12		
3	30			TASAS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.			1.992.828,93	
3	31	311	31101	TASA POR SERVICIO CEMENTERIO	215.369,43			
3	31	311		SERVICIOS ASISTENCIALES.		215.369,43		
3	31			TASAS POR LA PREST DE SERVIC PÚBL DE CARÁCTER SOCIAL Y PREFE			215.369,43	
3	32	321	32100	TASA LICENCIAS URBANÍSTICAS	2.529.928,74			
3	32	321		LICENCIAS URBANÍSTICAS.		2.529.928,74		
3	32	322	32200	CÉDULA DE HABITABILIDAD Y LIC. PRIMERA OCUPACIÓN	58.885,76			
3	32	322		CEDULAS DE HABITABILIDAD Y LICENCIAS DE PRIMERA OCUPACIÓN.		58.885,76		
3	32	323	32300	TASA POR OTROS SERVICIOS URBANÍSTICOS	140.068,08			
3	32	323		TASAS POR OTROS SERVICIOS URBANÍSTICOS.		140.068,08		
3	32	325	32500	TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS	104.531,47			
3	32	325		TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS.		104.531,47		
3	32	326	32600	TASA RETIRADA DE VEHICULOS DE L VIA PUBLICA	189.623,72			
3	32	326		TASA POR RETIRADA DE VEHÍCULOS.		189.623,72		
3	32	329	32900	TASA LICENCIA DE APERTURA	544.483,25			
<i>Suman las Previsiones</i>					60.299.921,26	59.755.438,01	56.732.400,24	307 54.524.201,88

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020 Por Conceptos, Subconceptos

(ANTEPROYECTO)

Clasificación				DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	PREVISIONES INICIALES			
Cap.	Art.	Conc.	Subcon.		Por Subconceptos	Por Conceptos	Por Artículos	Por Capítulos
3	32	329		OTRAS TASAS POR LA REALIZAC DE ACTIVID DE COMPET LOCAL		544.483,25		
3	32			TASAS POR LA REALIZAC DE ACTIVID DE COMPETENCIA LOCAL.			3.567.521,02	
3	33	331	33100	TASA POR ENTRADA DE VEHICULOS	1.146.232,22			
3	33	331		TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS.		1.146.232,22		
3	33	332	33200	TASAS POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESP.	1.403.774,82			
3	33	332		TASA POR UTIL PRIVAT O APROVE ESP POR EMP EXPL DE SER DE SUM		1.403.774,82		
3	33	334	33400	TASA APERTURA CALICATAS, ZANJAS EN TERRENOS USO PUBLICO	18.465,75			
3	33	334		TASA POR APERTURA DE CALAS Y ZANJAS.		18.465,75		
3	33	335	33500	TASA OCUPACION VIA PUBLICA MESAS Y SILLAS	361.096,71			
3	33	335		TASA POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON TERRAZAS.		361.096,71		
3	33	338	33800	INGRESOS TELEFONICA DE ESPAÑA ( 1,9%)	312.605,16			
3	33	338		COMPENSACIÓN DE TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.		312.605,16		
3	33	339	33901	TASA INDUSTRIAS CALLEJERAS	436.245,13			
3	33	339	33902	TASA POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA CAJEROS	36.481,60			
3	33	339	33903	TASAS OCUPACION VIA PUBLICA CON VALLAS Y OTROS	68.103,52			
3	33	339	33904	OTRAS TASAS POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA DOMINIO PÚBLICO	22.307,95			
3	33	339	33905	TASA POR APARCAMIENTO LIMITADO PARQUE EUROPA	167.078,06			
3	33	339		OTRAS TASAS POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA DEL DOMINIO PÚBLICO.		730.216,26		
3	33			TASAS POR UTILIZAC PRIVAT O EL APROVECH ESP DEL DOM PÚB LOC			3.972.390,92	
3	34	343	34300	ESCUELAS DEPORTIVAS	314.655,32			
3	34	343	34301	CAMPAÑA DE NATACION	452.652,32			
3	34	343	34302	INGRESOS A.F.I.	198.350,23			
<i>Suman las Previsiones</i>					65.594.639,59	64.272.312,18	64.272.312,18	54.524.201,88

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020 Por Conceptos, Subconceptos

(ANTEPROYECTO)

Clasificación				DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	PREVISIONES INICIALES			
Cap.	Art.	Conc.	Subcon.		Por Subconceptos	Por Conceptos	Por Artículos	Por Capítulos
3	34	343	34303	ABONOS ADM	356.669,54			
3	34	343	34304	PISCINAS	215.640,40			
3	34	343	34305	INSTALACIONES DEPORTIVAS	198.895,74			
3	34	343		SERVICIOS DEPORTIVOS.		1.736.863,55		
3	34	344	34400	TEATRO	24.891,12			
3	34	344		ENTRADAS A MUSEOS, EXPOSICIONES, ESPECTÁCULOS.		24.891,12		
3	34	349	34900	CUOTAS PARTICIPANTES	7.127,00			
3	34	349	34904	PRECIO PUBLICO PUBLICIDAD BOLETINES MUNICIPALES	58.603,90			
3	34	349		OTROS PRECIOS PÚBLICOS.		65.730,90		
3	34			PRECIOS PÚBLICOS.			1.827.485,57	
3	36	360	36000	VENTA EFECTOS INUTILES Y ACHATARRAMIENTO	826,50			
3	36	360		Ventas		826,50		
3	36			VENTAS.			826,50	
3	39	391	39100	MULTAS POR INFRACCIONES URBANÍSTICAS	15.657,92			
3	39	391	39110	MULTAS POR INFRACCIONES TRIBUTARIAS Y ANÁLOGAS.	35.894,75			
3	39	391	39120	MULTAS POR INFRACCIONES DE LA ORDENANZA DE CIRCULACIÓN.	198.547,14			
3	39	391	39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	85.894,47			
3	39	391		MULTAS.		335.994,28		
3	39	392	39200	RECARGO POR DECLARACIÓN EXTEMPORÁNEA SIN REQUERIMI. PREVIO	32.165,44			
3	39	392	39210	RECARGO EJECUTIVO.	51.562,13			
3	39	392	39211	RECARGO DE APREMIO.	459.230,12			
3	39	392	39212	COSTAS PROCEDIMIENTO DE APREMIO (AMPLIABLE)	5.000,00			
3	39	392		RECAR DEL PERIODO EJEC Y POR DECLARAC EXTEMP SIN REQUER PREV		547.957,69		
3	39	393	39300	INTERESES DE DEMORA	198.665,23			
3	39	393		INTERESES DE DEMORA.		198.665,23		
<i>Suman las Previsiones</i>					67.193.241,45	67.183.241,45	66.100.624,25	54.524.201,88

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020 Por Conceptos, Subconceptos

(ANTEPROYECTO)

Clasificación				DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	PREVISIONES INICIALES			
Cap.	Art.	Conc.	Subcon.		Por Subconceptos	Por Conceptos	Por Artículos	Por Capítulos
3	39	399	39901	IMPREVISTOS E INDETERMINADOS	10.000,00			
3	39	399	39902	RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS (ECOEMBES)	69.075,56			
3	39	399	39903	PANELES FOTOVOLTAICOS	4.086,40			
3	39	399	39904	ANUNCIOS OFICIALES Y OTROS	5.581,64			
3	39	399	39908	INDEMNIZACION DAÑOS	10.260,54			
3	39	399	39909	OBRAS A CARGO DE PARTICULARES	9.769,38			
3	39	399	39918	INGRESOS DIVERSOS DEPORTES	3.473,62			
3	39	399		OTROS INGRESOS DIVERSOS.		112.247,14		
3	39			OTROS INGRESOS.			1.194.864,34	
3				TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.				12.771.286,71
4	42	420	42010	FONDO COMPLEMENTARIO DE FINANCIACIÓN.	23.788.323,35			
4	42	420		DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.		23.788.323,35		
4	42			DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.			23.788.323,35	
4	45	450	45002	CONVENIOS C.A.M. SERVICIOS SOCIALES	1.100.163,78			
4	45	450	45003	CONVENIO C.A.M. SERVICIOS SOCIALES 3ª EDAD	285.951,90			
4	45	450	45004	CONVENIO C.A.M. SERVICIOS SOCIALES CAID	619.473,40			
4	45	450	45005	OTRAS SUBVENCIONES DE LA CAM	8.500,00			
4	45	450	45030	TRANS CTES EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EDUC. EEII	1.151.316,33			
4	45	450	45040	CONVENIO PROGRAMAS SEGURIDAD	2.162.906,00			
4	45	450		DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.		5.328.311,41		
4	45			DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS.			5.328.311,41	
4	49	491	49100	FONDOS FEDER	44.000,00			
4	49	491	49101	SUBV. PROGRAMA OPERATIVO EMPLEO FORMACION EDUCACION	130.619,11			
4	49	491		DEL FONDO DE DESARROLLO REGIONAL.		174.619,11		
4	49			DEL EXTERIOR.			174.619,11	
<i>Suman las Previsiones</i>					96.586.742,46	96.586.742,46	96.586.742,46	67.295.488,59

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020 Por Conceptos, Subconceptos

(ANTEPROYECTO)

Clasificación				DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	PREVISIONES INICIALES			
Cap.	Art.	Conc.	Subcon.		Por Subconceptos	Por Conceptos	Por Artículos	Por Capítulos
4				TRANSFERENCIA CORRIENTES.				29.291.253,87
5	52	520	52000	INTERESES DE DEPÓSITOS	165,97			
5	52	520		Intereses de depósitos		165,97		
5	52			INTERESES DE DEPÓSITOS.			165,97	
5	53	534	53410	DE SOC Y ENTIDADES NO DEPENDIENTES DE LAS ENTIDADES LOCALES.	242.550,26			
5	53	534		DE SOC MERC, ENTID PÚB EMPR Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS.		242.550,26		
5	53			DIVIDENDOS Y PARTICIPACIÓN BENEFICIOS.			242.550,26	
5	54	541	54100	ARREDAMIENTOS DE INMUEBLES URBANOS EN GENERAL	87.254,42			
5	54	541		ARRENDAMIENTOS DE FINCAS URBANAS.		87.254,42		
5	54			RENTAS DE BIENES INMUEBLES.			87.254,42	
5	55	550	55002	CANON DE OTRAS CONCESIONES ADTIVAS.	241.579,61			
5	55	550	55003	TANATORIO	41.502,17			
5	55	550	55004	EXPLOTACION DE BARES	38.583,50			
5	55	550	55005	CANON CONVENIO PUBLICIDAD EXTERIOR	138.595,98			
5	55	550	55006	INGRESOS CANONES EXPLOTACIONES EN PARQUE EUROPA	161.868,36			
5	55	550	55007	CANON INSTALACION DE CONTENEDORES ROPA Y TEXTIL	143.250,00			
5	55	550		DE CONCESIONES ADMTIVAS CON CONTRAPRESTACIÓN PERIÓDICA		765.379,62		
5	55	552	55200	DERECHO DE SUPERFICIE	132.972,58			
5	55	552		DERECHO DE SUPERFICIE CON CONTRAPRESTACIÓN PERIÓDICA.		132.972,58		
5	55	559	55900	REINTEGROS DE CONCESIONES	28.260,00			
5	55	559		OTRAS CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS.		28.260,00		
5	55			PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES.			926.612,20	
5				INGRESOS PATRIMONIALES.				1.256.582,85
6	60	600	60000	VENTA DE TERRENOS	3.000.000,00			
<i>Suman las Previsiones</i>					100.843.325,31	97.843.325,31	97.843.325,31	311
								97.843.325,31



PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020 Por Conceptos, Subconceptos

(ANTEPROYECTO)

Clasificación				DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	PREVISIONES INICIALES			
Cap.	Art.	Conc.	Subcon.		Por Subconceptos	Por Conceptos	Por Artículos	Por Capítulos
6	60	600		VENTA DE SOLARES.		3.000.000,00		
6	60	603	60300	PATRIMONIO PUBLICO DEL SUELO	2.610.000,00			
6	60	603		PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO.		2.610.000,00		
6	60			DE TERRENOS.			5.610.000,00	
6				ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.				5.610.000,00
7	75	750	75060	PROGRAMA DE INVERSION REGIONAL 2016-2019	2.599.566,28			
7	75	750		DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.		2.599.566,28		
7	75			DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS.			2.599.566,28	
7	79	791	79100	FONDOS FEDER	715.192,46			
7	79	791		DEL FONDO DE DESARROLLO REGIONAL.		715.192,46		
7	79			DEL EXTERIOR.			715.192,46	
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.				3.314.758,74
<i>Suman las Previsiones</i>					106.768.084,05	106.768.084,05	106.768.084,05	106.768.084,05

**RESUMEN**

(ANTEPROYECTO)

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	<b>1. OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	
	<b>1.1 OPERACIONES CORRIENTES</b>	
1	GASTOS DE PERSONAL.	37.331.548,56
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	45.584.518,14
3	GASTOS FINANCIEROS.	1.734.099,33
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	4.919.938,12
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	612.879,65
	<b>1.2 OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
6	INVERSIONES REALES.	13.535.100,25
	<b>2. OPERACIONES FINANCIERAS</b>	
9	PASIVOS FINANCIEROS.	3.050.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS ¿	<b>106.768.084,05</b>

**RESUMEN**

(ANTEPROYECTO)

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	<b>1. OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	
	<b>1.1 OPERACIONES CORRIENTES</b>	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	47.165.046,19
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	7.359.155,69
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	12.771.286,71
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	29.291.253,87
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	1.256.582,85
	<b>1.2 OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.	5.610.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	3.314.758,74
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS¿	<b>106.768.084,05</b>



Ayuntamiento de  
**TORREJÓN DE ARDOZ**

Plaza Mayor, 1  
28850  
Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F.: P-2814800E  
Nº Registro Entidades Locales  
01281489

# **BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ**

## **2020**

## **BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO**

### **NORMAS GENERALES Y DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS**

#### **CAPÍTULO I. NORMAS GENERALES**

##### **Base 1ª.- Ámbito Temporal**

1. La aprobación, gestión y liquidación del Presupuesto habrán de sujetarse a la normativa general aplicable a la Administración Local, Ley 7/1985 de 2 de Abril, Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, Ley 47/2003 General Presupuestaria, R.D legislativo. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el T.R.L.H.L. y a estas Bases de Ejecución que tendrán la misma vigencia que el Presupuesto.
2. Si dicho Presupuesto hubiera de prorrogarse, estas Bases regirán, asimismo, en el período de prórroga.

##### **Base 2ª.- Ámbito Funcional**

Las presentes bases se aplicarán con carácter general a la ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento, organismos autónomos y sociedades mercantiles públicas en los términos en las que especifique la normativa para cada una de ellas.

##### **Base 3ª.- Del Presupuesto General**

El Presupuesto General, nivelado en gastos e ingresos, para el ejercicio está integrado por:

1. El Presupuesto del propio Ayuntamiento en el que se contiene la expresión cifrada, sistemática y conjunta de las obligaciones que como máximo se puede reconocer y los derechos que se prevén liquidar durante el ejercicio.

Siendo sus respectivos importes los que a continuación se detallan:

<b>Entidad</b>	<b>Estado de Ingresos</b>	<b>Estado de Gastos</b>
<b>Ayuntamiento</b>	<b>106.768.084,05 euros</b>	<b>106.768.084,05 euros</b>

2. El Presupuesto de la Empresa Municipal de la Vivienda y el Suelo de Torrejón de Ardoz, S.A. siendo los estados de previsión de gastos e ingresos los siguientes:

<u>Entidad</u>	<u>Estado de previsión de Ingresos</u>	<u>Estado de previsión de Gastos</u>
<b>Empresa Municipal de la Vivienda y el Suelo de Torrejón de Ardoz</b>	<b>7.191.538,28 euros</b>	<b>7.191.538,28 euros</b>

Siendo el importe de los estados de gastos e ingresos del Presupuesto General del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz para el ejercicio 2020 de 106.768.084,05 €, y una vez realizados los correspondientes ajustes de 113.773.924,80 €.

#### **Base 4ª.- Estructura Presupuestaria**

La estructura del Presupuesto General está ajustada a la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 3 de diciembre de 2008, (EHA/3565/2008)

Los créditos incluidos en el Estado de Gastos se han clasificado con los siguientes criterios:

- a) Por Orgánica.- Se establece la codificación empezando en 010 hasta 120 correspondiendo cada grupo de tres dígitos a cada Concejal Delegado.
- b) Por Programa.- Distinguiéndose: Área de Gasto, Política de Gasto y Grupo de Programa.
- c) Económica: Distinguiéndose: Capítulo, Artículo, Concepto y Subconcepto.

La aplicación presupuestaria, definida por la conjunción de las clasificaciones orgánica, por programas y económica, constituye la unidad sobre la que se efectuará el registro contable de los créditos y sus modificaciones, así como las operaciones de ejecución del gasto.

#### **Base 5ª.- Vinculaciones Jurídicas**

No podrán adquirirse compromisos de gastos en cuantía superior al importe de los créditos autorizados en el Estado de Gastos, los cuales tienen carácter limitativo y vinculante dentro del nivel de vinculación jurídica, que se establece a continuación.

Los niveles de vinculación jurídica son en todo caso, a nivel de la clasificación orgánica y área de gasto con las siguientes limitaciones en cuanto a la clasificación económica:

Gastos de personal (CAPÍTULO I): Capítulo, con las siguientes excepciones en que la vinculación se establece a nivel de artículo.

- b.1) Retribuciones de altos cargos (Artículo 10).
- b.2) Incentivos al rendimiento (Artículo 15).
- b.3) Retribuciones al personal eventual (Artículo 11).

Gastos en bienes corrientes y servicios. (CAPÍTULO II): **Capítulo.**

Gastos Financieros (CAPÍTULO III): **Capítulo**

Transferencias corrientes (CAPÍTULO IV): **Artículo.**

Inversiones Reales (CAPÍTULO VI): **Artículo.**

Transferencias de Capital (CAPÍTULO VII): **Capítulo.**

Activos Financieros (CAPÍTULO VIII) y Pasivos Financieros (CAPÍTULO IX): **Capítulo.**

En los créditos declarados ampliables la vinculación jurídica se establece a nivel de aplicación presupuestaria, así como en todos los proyectos de gastos, tengan el carácter de inversión o gasto corriente, que cuenten con financiación afectada, y sea cual sea la fuente de financiación.

No será preciso tramitar modificación de créditos cuando aun no estando prevista una aplicación presupuestaria en el estado de gastos del presupuesto, exista crédito adecuado y suficiente a nivel de vinculación jurídica, no obstante será necesario que en el texto del primer documento contable que se expida con cargo a esta nueva aplicación presupuestaria que se haga constar “**Primera operación imputable por bolsa de vinculación**”.

## **CAPÍTULO II.- MODIFICACIONES DE CRÉDITO**

### **Base 6ª.- De las modificaciones de crédito**

Cuando haya que realizarse un gasto que exceda del nivel de vinculación jurídica, se tramitará un expediente de modificación de créditos con sujeción a las particularidades reguladas en este Capítulo.

Cualquier modificación de créditos exige propuesta razonada de la variación, valorándose la incidencia que la misma pueda tener en la consecución de objetivos fijados en el momento de aprobar el Presupuesto, informe de fiscalización emitido por la Intervención municipal y aprobación por el órgano competente.

### **Base 7ª.- Créditos extraordinarios y Suplementos de Créditos**

Si en el ejercicio ha de realizarse un gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente y, para el que no exista crédito adecuado y/o suficiente en el estado de gastos del Presupuesto de la entidad o no ampliable, se podrá tramitar una modificación presupuestaria consistente en crédito extraordinario, en caso de inexistencia de crédito, o suplemento de crédito en caso de que el existente sea insuficiente y no ampliable.

Los créditos extraordinarios y los suplementos de crédito se financiarán con uno o varios de los recursos que en este punto se enumeran:

- Remanente líquido de Tesorería.
- Nuevos o mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente.
- Anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto no comprometidas, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del servicio.

Los gastos de inversión aplicables a los Capítulos VI o VII también podrán financiarse con recursos procedentes de operaciones de crédito.

Excepcionalmente, los gastos aplicables a los Capítulos I, II, III y IV podrán financiarse mediante operaciones de créditos, siendo preciso el cumplimiento de estas condiciones:

- a) Que el Pleno del Ayuntamiento, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, declare la necesidad y urgencia del gasto y reconozca la insuficiencia de otros medios de financiación de los previstos en el punto nº 2.
- b) Que el importe total no supere el 5% de los recursos ordinarios cuantificados en el artículo tercero.
- c) Que la carga financiera total no supere el 25% de los expresados recursos.

Las operaciones de crédito estarán sometidas en todo caso a la legislación vigente en materia económica en cuanto a su importe, destino y formalización.

Para la tramitación del expediente se seguirán las siguientes normas:

El expediente será incoado en la unidad administrativa que tenga a su cargo la gestión de los créditos objeto de modificación por orden de la Alcaldía Presidencia o Concejal en quien delegue. A la propuesta se acompañará memoria justificativa de la necesidad de realizar el gasto en el ejercicio y, de la inexistencia o insuficiencia de crédito en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

Una vez informados por la Intervención municipal, el expediente se someterá a la aprobación inicial del Pleno del Ayuntamiento, se expondrán al público durante quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones. Si durante el citado periodo no se hubieran presentado reclamaciones, la modificación de crédito quedará definitivamente aprobada y, en otro caso, deberá resolver el Pleno en el plazo de un mes contado desde la finalización de la exposición al público. En cualquier caso, si no se resolvieran en dicho Acto se considerarán DENEGADAS. (Artº 20 Real Decreto 500/90).

Cuando la causa del expediente fuera calamidad pública u otra de excepcional interés general, la modificación presupuestaria será ejecutiva desde la aprobación inicial y, en consecuencia, a partir de este momento podrá aplicarse el gasto.

En todo caso, en el expediente se acreditará que los ingresos previstos en el presupuesto vienen efectuándose con normalidad, salvo que aquéllos tengan carácter finalista.

### **Base 8ª.- Ampliación de Créditos**

Se considerarán aplicaciones presupuestarias ampliables aquellas que correspondan a gastos financiados con recursos expresamente afectados.

La tramitación de la modificación presupuestaria consistente en ampliación de créditos exigirá la tramitación de expediente incoado por la Unidad Administrativa responsable de la ejecución del gasto en el que se acredite el reconocimiento en firme de mayores derechos sobre los previstos en el estado de Ingresos del Presupuesto. Una vez informado por la Intervención municipal, la aprobación del expediente, corresponde a la Alcaldía Presidencia o Concejal en quien delegue.

Para el ejercicio 2020 son aplicaciones presupuestarias ampliables las siguientes, con cargo a los siguientes ingresos:

ESTADO DE INGRESOS		ESTADO DE GASTOS	
Concepto	Denominación	Aplicación Presupuestaria	Denominación
33905	Tasa por Aparcamiento Limitado Parque Europa	020-13300-22708	Contrato Aparcamiento Limitado
39212	Costas Procedimiento apremio	060-92030-22201	Distribuciones postales y otras.

### **Base 9ª.- Transferencias de Crédito**

Cuando se considere la necesidad de realizar un gasto con cargo a una aplicación presupuestaria cuyo crédito sea insuficiente a nivel de bolsa de vinculación, y resulte posible minorar el crédito de otras aplicaciones presupuestarias, sin alterar la cuantía total del estado de gastos, se tramitará un expediente de modificación presupuestaria consistente en transferencia de crédito.

El expediente será incoado por la Unidad Administrativa gestora del gasto, debiendo constar la conformidad de los Concejales responsables de las áreas implicadas en la modificación. En el informe emitido por la Intervención municipal al efecto se habrá de hacer pronunciamiento expreso sobre el cumplimiento de las limitaciones previstas en los art. 179 y 180 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo (TRLRHL) y art. 41 del Real Decreto 500/1990; así las transferencias de crédito no afectarán a:

1. A los créditos ampliables ni a los extraordinarios concedidos durante el ejercicio.
2. No podrán minorarse los créditos que hayan sido incrementados con suplementos o transferencias salvo cuando afecten a créditos de personal, ni



los créditos incorporados como consecuencia de remanentes no comprometidos procedentes de presupuestos cerrados.

3. No incrementaran créditos que como consecuencia de otras transferencias hayan sido objeto de minoración, salvo cuando afecten a créditos de personal.

Las excepciones a estas limitaciones serán las establecidas en el art. 180.2 TRLRHL. Al informe de Intervención se acompañará certificado de existencia de crédito adecuado y suficiente a nivel de aplicación presupuestaria respecto de las que cedan crédito.

La competencia para la aprobación de los expedientes de modificación presupuestaria consistente en transferencia de crédito corresponde al Concejal Delegado de Hacienda por delegación de la Alcaldía Presidencia, siempre y cuando tengan lugar entre partidas de la misma área de gasto o cuando las bajas y altas afecten a aplicaciones del capítulo I. En los otros casos, la aprobación de los expedientes de transferencia entre distintas áreas de gasto, excluidas las citadas las aplicaciones del capítulo I, corresponderá al Pleno de la Corporación, siendo de aplicación las normas sobre aprobación, exposición pública y régimen de reclamaciones aplicable a la tramitación del propio presupuesto.

#### **Base 10ª.- Generación de Créditos por Ingresos.**

Podrán generar crédito en el Estado de Gastos los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria especificados en el art. 43 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

- a) Aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar junto con el Ayuntamiento gastos de la competencia local. Será preciso que se haya producido el ingreso o, en su defecto que obre en el expediente acuerdo formal de aportación.
- b) Enajenación de bienes municipales, siendo preciso que se haya procedido al reconocimiento del derecho a la vista de la aprobación de la adjudicación de la misma y documento suficiente que de lugar al derecho de ingreso.
- c) Prestación de servicios, por la cual se hayan liquidado precios públicos, en cuantía superior a los ingresos presupuestados. En este caso, el pago de las obligaciones reconocidas correspondientes a gastos imputables a las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito ha aumentado en razón de la generación de créditos, queda condicionado a la efectiva tramitación de la recaudación de los derechos.
- d) Reembolsos de préstamos
- e) Reintegro de pagos indebidos con cargo al presupuesto corriente, cuyo cobro podrán reponer crédito en la cuantía correspondiente.

Cuando se conozca un compromiso firme de aportación a favor del Ayuntamiento, o se hayan previsto en el estado de ingresos del Presupuesto una cantidad inferior, se evaluará si los créditos disponibles en las correspondientes aplicaciones del estado de gastos son suficientes para financiar el incremento del gasto que se prevé necesario en el desarrollo de las actividades generadoras del ingreso. Si recaudados algunos de

los ingresos previstos en el apartado anterior, en cuantía superior y si el volumen de crédito fuera suficiente, no procederá tramitar el expediente de generación de créditos. De ser necesario, se incoará expediente por la Unidad Administrativa gestora del servicio correspondiente, habiéndose de justificar la efectividad de los cobros o la firmeza del compromiso, así como, en la aplicación presupuestaria que debe ser incrementada. El expediente de generación de créditos, previo informe de Intervención, será aprobado por el Concejal Delegado de Hacienda por delegación de la Alcaldía Presidencia.

En todo caso, la disponibilidad de los créditos presupuestarios que se generen, quedará condicionada, siempre que no se produzca la recaudación previa del ingreso, a la existencia de documentos fehacientes que acrediten compromisos firmes de aportación en caso de ayudas, subvenciones y otras formas de cesión de recursos; dichos recursos siempre estarán afectados a la realización de los gastos a que están destinados, y quedando la ejecución del gasto condicionado a la efectiva recaudación del recurso.

#### **Base 11ª.- Incorporación de remanentes de Crédito.**

Con carácter previo a la aprobación de la liquidación del Presupuesto General del ejercicio inmediatamente anterior se podrá tramitar expediente de incorporación de remanentes de crédito de acuerdo con lo previsto en los arts. 182 TRLRHL y 47 RD 500/1990 siempre que existan recursos suficientes para su financiación.

Si existieran recursos suficientes para financiar la incorporación de remanentes en su totalidad, la Intervención completará el expediente que será elevado al Concejal de Hacienda para su conformidad y aprobación.

Si los recursos financieros no alcanzaran a cubrir el volumen del gasto dimanante de la incorporación de remanentes, el Concejal/a de Hacienda, previo informe de la Intervención, establecerá la prioridad de actuaciones, a cuyo fin se tendrá en cuenta la necesidad de atender en primer lugar el cumplimiento de obligaciones resultantes de compromisos de gastos aprobados en el año anterior.

Una vez determinado el importe de los remanentes de crédito a incorporar, previo informe de Intervención, se procederá a la aprobación del expediente por el Concejal Delegado de Hacienda, que actuará por delegación de la Alcaldía Presidencia.

En ningún caso se podrán incorporar los créditos que, declarados no disponibles por el Pleno de la Corporación, continúen en tal situación en la fecha de la liquidación del Presupuesto.

Tampoco podrán incorporarse los remanentes de crédito incorporados procedentes del ejercicio anterior (al que se procede a liquidar) salvo que amparen proyectos financiados con ingresos afectados que deben incorporarse obligatoriamente.

#### **Base 12ª.- Bajas por Anulación**

Corresponde al Pleno del Ayuntamiento, a propuesta del Concejal Delegado de Hacienda, previo informe de la Intervención, la aprobación de expediente de modificación de créditos consistente en bajas por anulación cuando se estime que el

saldo de crédito existente en una aplicación presupuestaria es reducible o anulable sin perturbación del servicio.

Podrán dar lugar a bajas por anulación la financiación de remanente de tesorería negativo, la financiación de créditos extraordinarios y suplementos de créditos.

### **CAPÍTULO III. NORMAS GENERALES DE LOS GASTOS**

#### **Base 13ª.- Anualidad Presupuestaria**

Con cargo a los créditos del Estado de Gastos sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de gastos realizados en el año ejercicio presupuestario. No obstante, se aplicarán a los créditos del Presupuesto vigente en el momento de su reconocimiento las obligaciones siguientes:

- a) Las que resulten de la liquidación de atrasos a favor del personal.
- b) Las derivadas de compromisos de gastos debidamente adquiridos en ejercicios anteriores, previa incorporación de los correspondientes créditos (art. 47.5 RD 500/1990).
- c) Las procedentes del reconocimiento extrajudicial de obligaciones adquiridas en ejercicios anteriores sin el cumplimiento de los trámites preceptivos (art. 26.2 RD500/1990)

A los solos efectos de funcionamiento, se admitirán hasta el 31 de enero de 2020 los justificantes de gastos emitidos con fecha de 2019 que correspondan a gastos debidamente comprometidos, imputándose éstos al estado de gastos del Presupuesto para el ejercicio 2019

#### **Base 14ª.- Fases de la Gestión del Gasto**

La gestión del Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento se realizará en las siguientes fases:

- a) A: Autorización del gasto.
- b) D: Disposición o Compromiso del gasto.
- c) O: Reconocimiento y liquidación de la Obligación.

No obstante, y en determinados casos en que expresamente así se establece, un mismo acto administrativo de gestión del Presupuesto de gastos podrá abarcar más de una fase de ejecución de las enumeradas, produciendo el acto administrativo que las acumule los mismos efectos que si se acordasen en actos administrativos separados. El órgano o autoridad que adopte este tipo de actos deberá tener competencia para adoptar todas y cada una de las fases que en aquel se incluyan. Podrán darse exclusivamente los siguientes supuestos:

- a) AD: Autorización – Disposición.
- b) ADO: Autorización – Disposición – Reconocimiento de la obligación

Los procesos administrativos y Órganos competentes para su aprobación se regulan en el Capítulo siguiente.

## **CAPÍTULO IV. GESTION PRESUPUESTARIA**

### **Base 15ª.- De los créditos**

Los créditos consignados en el estado de gastos, así como los procedentes de las modificaciones presupuestarias podrán encontrarse, con carácter general, en cualquiera de las situaciones siguientes:

- a) Créditos disponibles
- b) Créditos no disponibles.
- c) Créditos retenidos pendientes de utilización.

Con carácter general, todos los créditos se encontraran en la situación de créditos disponibles.

### **Base 16ª.- Créditos no disponibles**

Cuando un Concejal considere necesario retener total o parcialmente crédito de una aplicación presupuestaria, de cuya ejecución es responsable, formulará propuesta razonada que deberá ser conformada por la Intervención.

La declaración de no disponibilidad de créditos, así como, su reposición a disponible corresponde al PLENO (Art. 33 R.D. 500/90).

Con cargo al saldo declarado no disponible no podrá acordarse autorizaciones de gastos ni transferencias, y su importe no podrá ser incorporado al Presupuesto del ejercicio siguiente.

Los gastos que hayan de financiarse total o parcialmente mediante subvenciones o aportaciones de otras Instituciones, quedarán en situación de créditos no disponibles hasta que se formalice el compromiso firme por parte de las entidades otorgantes.

### **Base 17ª.- Retención del Crédito**

Cuando la cuantía del gasto o la complejidad en la preparación del expediente lo aconseje, el/la Concejal/a responsable de la Concejalía, podrá solicitar la retención del crédito en una aplicación presupuestaria. Recibida la solicitud en Intervención, se verificará la suficiencia del saldo al nivel en que esté establecida la vinculación jurídica del crédito.

La retención de créditos deberá efectuarse obligatoriamente cuando se utilice el sistema de "Anticipos de Caja fija", por el importe de la primera reposición y, en los expedientes de modificación de créditos consistente en transferencia de crédito para aplicaciones que se minoren en su cuantía y por el importe de ésta.

Asimismo, se procederá a solicitar a la Intervención municipal expedición de certificado de existencia de crédito con carácter previo a la tramitación de cualquier expediente de gasto.

### **Base 18ª.- Autorización de Gastos**

La “autorización” es el acto mediante el cual se acuerda la realización de un gasto, por una cuantía cierta o aproximada, reservando a tal fin la totalidad o parte de un crédito presupuestario.

Corresponde la autorización de gastos al Concejal Delegado de Hacienda por delegación de la Alcaldía Presidencia .siempre que se refieran a gastos ordinarios y transferencias corrientes o de capital así como los derivados de contratación o concesión de obra, servicios y/o suministros que no excediendo del 10% de los recursos ordinarios (Art. 21.1 Ley 7/85) tengan una duración “NO” superior a un año y “NO” exijan créditos superiores a los consignados en Presupuesto Ordinario.

En otro caso, corresponde la autorización del gasto a la Junta de Gobierno Local, incluso si tienen carácter plurianual, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 174, del R.D. 2/2004, de 5 de marzo TRLHL.

La autorización de gastos requerirá la formación de un expediente, en el que habrá de incorporarse el documento contable correspondiente expedido por la Intervención municipal de forma previa a cualquier resolución de gastos.

### **Base 19ª.- Disposición de Gastos.**

La “disposición o compromiso de gastos” es el acto mediante el que se acuerda la realización de gastos, previamente autorizados, por un importe exactamente determinado.

Los Órganos competentes para aprobar la disposición de gastos serán los mismos señalados en el artículo anterior.

Con carácter previo a la aprobación de la disposición, se tramitará expediente, en el que figurará el documento contable correspondiente.

Cuando en el inicio del expediente de gasto, se conozca su cuantía exacta y el nombre del perceptor, se acumularán las fases de autorización y disposición.

No podrán adquirirse compromisos de gastos de gastos por cuantía superior al importe de los créditos autorizados en los estados de gastos, siendo nulos de pleno derecho los acuerdos, resoluciones y actos administrativos que infrinjan esta norma, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar.

### **Base 20ª.- Reconocimiento de la obligación**

El “reconocimiento de la obligación” es el acto mediante el cual se declara la existencia de un crédito exigible contra la entidad derivado de un gasto autorizado y comprometido.

Con carácter general, el reconocimiento de la obligación, cuando el importe de la misma supere los 18.000,00 €, corresponde a la Junta de Gobierno Local. Por debajo de esa cantidad la competencia corresponde al Concejal Delegado de Hacienda, que actúa por delegación de la Alcaldía Presidencia.

Cuando el reconocimiento de obligaciones sea consecuencia necesaria de la efectiva realización de un gasto en ejercicios anteriores, sin que se hubiera autorizado el compromiso del mismo, su aprobación corresponderá al PLENO.

Cuando por la naturaleza del gasto sean simultaneas las fases de autorización – disposición – reconocimiento de la obligación, podrán acumularse.

Servirán de documento suficiente para proceder al reconocimiento de las obligaciones las facturas expedidas por los contratistas, que con carácter general se presentaran en el Registro Único de Facturas a través del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado (FACE), debiendo contener como mínimo los siguientes datos:

- Identificación clara del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (nombre, CIF, domicilio, etc.).
- Nombre y apellidos, razón social o denominación social completa, domicilio y Nº de identificación fiscal del contratista y obligado a la expedición de la factura correspondiente.
- Número de factura y fecha de expedición.
- Descripción suficiente del suministro, servicio u obra.
- Centro Gestor que efectuó el encargo.
- Número del expediente de gasto que fue comunicado en el momento de la adjudicación.
- Importe facturado con o sin IVA, y en caso de estar exenta o no sujeta al Impuesto del Valor Añadido, se deberá incluir en ella una referencia a las disposiciones correspondientes de la Directiva 77/388/CEE de 17 de mayo, o a los preceptos correspondientes de la Ley del Impuesto o indicación de que la operación está exenta o no sujeta.
- Si el contratista está sujeto a retención en concepto de IRPF ésta debe constar en la factura; de no ser así se justificará la no sujeción a retención por este impuesto de acuerdo con la normativa vigente haciendo constar en la factura tal circunstancia.
- Firma del contratista.
- Justificación de la recepción de la mercancía o realización de la obra o servicio.

Recibidas las facturas, Intervención procederá a tramitación general que comprenderá su comprobación, revisión y conformidad, estampando diligencia de registro y conforme de la misma, de acuerdo con el protocolo de actuación. Una vez

conformadas se someterán a su fiscalización y contabilización, elaborándose relación de todas aquellas facturas que puedan ser elevadas a la aprobación del Órgano competente.

Respecto de los gastos de inversión se seguirá el protocolo que se recoge en el Anexo I, exceptuándose de dicho proceso a los gastos corrientes.

En lo que se refiere a los gastos imputables al Capítulo I “Gastos de personal” será preciso para proceder al reconocimiento de la obligación, lo siguiente:

- a) Las retribuciones básicas y complementarias del personal eventual, funcionario y laboral (artículos 10, 11, 12 y 13) se justificarán mediante las nóminas mensuales, en las que constará diligencia del Jefe de Personal, acreditativa de que el personal relacionado ha prestado efectivamente servicios en el periodo anterior.
- b) Las remuneraciones por los conceptos de gratificaciones extraordinarias u horas extraordinarias por trabajos fuera de la jornada habitual, deberán estar debidamente justificadas previamente de su necesidad y acreditadas su realización por el Jefe de Servicio correspondiente, se percibirán al mes siguiente de su realización, y las productividades o incentivos al rendimiento que se perciban precisarán que, por parte del Servicio de Personal se certifique que han sido efectivamente prestados en cada concepto que integra la productividad.  
Las nóminas tienen la consideración de documento “obligación reconocida”.
- c) Las cuotas de Seguridad Social quedan justificadas mediante las liquidaciones correspondientes. Tendrán la consideración de documento “obligación reconocida”.
- d) En otros conceptos cuyo gasto está destinado a satisfacer servicios prestados por un agente externo será preciso la presentación de factura, según lo previsto en el artículo anterior.

### **Base 21ª.- Ordenación del pago**

La “ordenación del pago” es el acto mediante el cual el Ordenador de pagos, en base a una obligación reconocida y liquidada, expide la correspondiente orden de pago.

La competencia para la ordenación de pagos corresponde al Concejal Delegado de Hacienda que actúa por delegación de la Alcaldía Presidencia.

La ordenación de pagos, con carácter general, se efectuará de conformidad con el plan de disposición de fondos y la necesaria prioridad de los gastos de personal y obligaciones contraídas en ejercicios anteriores.

Si la naturaleza del pago lo requiere la ordenación del mismo, se efectuará en base a relaciones de órdenes de pago que elaborará la Tesorería.

### **Base 22ª.- Gastos no sometidos a Fiscalización Previa.**

No estarán sometidos a fiscalización previa los gastos de material no inventariable, contratos menores, así como los de carácter periódico y demás de tracto sucesivo, una vez intervenido el gasto correspondiente al periodo inicial del acto o contrato del que deriven o sus modificaciones, así como otros gastos menores de tres mil euros (3.000,00 €) que se hagan efectivos a través del sistema de anticipos de caja fija.

En los **contratos menores** se exigirá, como mínimo, la siguiente documentación:

- a) Propuesta previa de gasto razonada autorizada por el órgano de contratación. Cuando se trate de gastos de inversión, la propuesta deberá determinar, al menos, el plazo de garantía y la fianza, su forma de constitución o dispensa de la misma.
- b) En los contratos de obra: presupuesto conformado por técnico municipal.
- c) Documento contable AD o ADO.
- d) Certificación, cuando proceda y, en todo caso, factura con los requisitos exigidos en el Real Decreto 1496/2003, de 28 de noviembre, y en las Bases de Ejecución del Presupuesto o, en su caso, comprobante o recibo en los términos establecidos en el artículo 72.3 del R/D 1098/2001, de 12 de Octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Tanto las facturas como los comprobantes y recibos deberán contener, en todo caso, el recibí y conforme del técnico competente.

La fiscalización, ejercida por Intervención a posteriori, se llevará a efecto sobre todos los extremos contenidos en los respectivos expedientes de contratación, a cuyo efecto se remitirán los mismos a esta dependencia en unión del correspondiente documento contable.

## **CAPÍTULO V. PROCEDIMIENTOS**

### **Base 23ª.-Factura Electrónica**

En todo lo relativo a la facturación electrónica se estará a lo dispuesto en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público y demás normativa de desarrollo, no estableciéndose exclusión alguna en lo dispuesto en al art. 4 último apartado de dicha Ley.

### **Base 24ª.-Autorización-Disposición.**

En aquellos proyectos de gastos que han de ser objeto de un expediente de contratación se tramitará al inicio del expediente, documento "A", por importe igual al coste del proyecto o presupuesto elaborado por los Servicios Técnicos.

Conocido el adjudicatario y el importe exacto del gasto, se tramitará el documento "D".



Sucesivamente y en la medida en que efectivamente tenga lugar la realización de la obra, prestación del servicio o suministro, se tramitarán los correspondientes documentos "O".

Pertenece a este Grupo los que se detallan:

- Realización de obras de inversión o de mantenimiento.
- Adquisición de inmovilizado.
- Otros, cuya naturaleza aconseja la separación entre los actos de autorización y disposición.

#### **Base 25ª.-Autorización y Disposición.**

Aquellos gastos que responden a compromisos legalmente adquiridos por la Corporación originarán la tramitación de documento "AD" por el importe del gasto imputable al ejercicio.

Pertenece a este grupo los que se detallan:

- Gastos plurianuales por el importe de la anualidad comprometida.
- Arrendamientos.
- Trabajos realizados por empresas (limpieza, recogida de basuras, mantenimiento, alumbrado, etc.).
- Intereses de préstamos concertados.
- Cuotas de amortización de préstamos concertados.
- Adquisición o servicios objeto de contratación directa.

#### **Base 26ª.- Autorización – Disposición – Reconocimiento de Obligación.**

Las adquisiciones de bienes completos así como otros gastos no sujetos al proceso de contratación, en los que la exigibilidad de la obligación pueda ser inmediata, originarán la tramitación del documento "ADO".

Pertenece a este Grupo:

- Adquisición de pequeño material.
- Dietas.
- Gastos locomoción.
- Intereses de demora.
- Otros gastos financieros.
- Anticipos reintegrables a funcionarios.
- Gastos diversos, de importe inferior a 3.005,06 €, en los que concurren las características señaladas en el punto 1.
- 

Los suministros de los conceptos 221 "Energía eléctrica" y 222 "Comunicaciones", originarán la retención de crédito al inicio del ejercicio por el importe estimado de los consumos, a fin de asegurar la reserva correspondiente.

A la presentación de los recibos por consumos efectivos, se tramitará documento "ADO".

### **Base 27ª.- Gastos de Personal**

En cuanto a los gastos del Capítulo I, se observarán las siguientes reglas:

- a) La aprobación de la plantilla y relación de puestos de trabajo por el órgano competente supone la autorización del gasto dimanante de las retribuciones básicas y complementarias.  
Por el importe de las mismas, correspondiente a los puestos de trabajo efectivamente ocupados, se tramitará a comienzos del ejercicio documento "AD".
- b) Las nóminas mensuales cumplirán la función de documento "O", que se elevarán al Concejal Delegado de Hacienda a efectos de la ordenación de pago, así como los pagos derivados de su tramitación como son la liquidación mensual del IRPF y las cuotas de Seguridad Social.
- c) El nombramiento de funcionarios o la contratación de personal laboral originará la tramitación de sucesivos documentos "AD" por importe igual a las nóminas que se prevé satisfacer en el ejercicio.
- d) Respecto a las cuotas por Seguridad Social, al inicio del ejercicio se tramitará documento "AD" por importe igual a las cotizaciones previstas. Las posibles variaciones originarán documentos complementarios o inversos de aquél.
- e) En cuanto al resto de gastos del Capítulo I, si son obligatorios y conocidos a principio de año, se tramitará el correspondiente documento "AD".
- f) Las retribuciones complementarias, vinculadas a la productividad o al rendimiento han de relacionarse con la manera en que realiza sus funciones, en atención a los objetivos de la organización, y en coherencia con ello, las retribuciones complementarias se establecerán atendiendo, entre otros, a los siguientes factores: La especial dificultad técnica, responsabilidad, dedicación, incompatibilidad exigible para el desempeño de determinados puestos de trabajo o las condiciones en que se desarrolla el trabajo. El grado de interés, iniciativa o esfuerzo con que el funcionario desempeña su trabajo y el rendimiento o resultados obtenidos.

Las productividades tienen carácter personalista y subjetivo no consolidable individualmente, por lo que no podrán ser fijas y permanentes en el tiempo. Las gratificaciones por trabajos de "superior categoría", sólo podrán estar vinculadas al puesto de trabajo, y debe justificarse esa necesidad mensualmente, por parte de los responsables de Servicio, y habilitar de forma estructural, si fuera preciso hasta que se puedan regularizar los complementos específicos a través de una valoración de puestos de trabajo y en el caso de que no suplan ningún puesto de trabajo, no deberían retribuirse a través de diferencia del complemento específico, si no como una "productividad".

Para el reconocimiento de las productividades, se deberá acreditar su realización, de modo que el Servicio de Recursos Humanos, pueda

comprobarlo a través de los sistemas de control, decretándose mensualmente, para su fiscalización positiva por parte de Intervención.

Si los gastos fueran variables, en función de las actividades que lleve a cabo la Corporación o de las circunstancias personales de los perceptores, se gestionarán de acuerdo con las normas generales. Por otra parte las incidencias de la nómina deberán remitirse por el Servicio de Recursos Humanos entre los días 10 y 15 de cada mes para ser objeto de fiscalización por parte de la Intervención municipal.

### **Base 28ª.- DE LAS SUBVENCIONES, AYUDAS Y PREMIOS**

Las subvenciones con cargo al Presupuesto del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, se otorgan con arreglo a los principios de igualdad, transparencia, objetividad, publicidad y concurrencia, eficacia y eficiencia; y se regirán por la Ordenanza general de subvenciones de este Ayuntamiento y por sus Bases reguladoras, sin perjuicio de la aplicación de la Ley General de Subvenciones 38/2003 de 17 de noviembre y Reglamento de desarrollo.

Se establecen dos procedimientos de concesión:

- I. **Procedimiento ordinario de concesión será el de Concurrencia competitiva:** mediante la comparación de solicitudes al objeto de establecer una prelación entre las mismas de acuerdo con lo fijado en las Bases Reguladoras.
- II. **Procedimiento de concesión directa o finalista.** Están excluidas de los principios de publicidad y concurrencia competitiva:
  - a) Las subvenciones previstas nominativamente en estas Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento.
  - b) Las subvenciones cuya cuantía u otorgamiento venga impuesto por una norma de rango legal.
  - c) Las subvenciones en las que, con carácter excepcional, se acrediten en la memoria del expediente, razones de interés público, social, económico, humanitario u otras que, debidamente justificadas por el órgano gestor que dificulten su convocatoria pública. El Convenio de Colaboración será el instrumento habitual para canalizar estas subvenciones. Deberá regular: la definición de objeto de la subvención, así como los requisitos y forma de acreditarlos por los beneficiarios, que serán los establecidos en la normativa.
  - d) Aportaciones a los Grupos Políticos.- El protocolo orgánico de los Grupos Políticos firmado al inicio del mandato, establece que “el Pleno del Ayuntamiento con cargo a los Presupuestos anuales,

asignará a los grupos políticos con representación en este Ayuntamiento, una dotación económica” .

De conformidad con el art 73.3 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, los Grupos Políticos deberán llevar la contabilidad específica de la dotación que pondrán a disposición del Pleno de la Corporación, siempre que éste lo pida.

- e) Ayudas económicas de Bienestar Social.- La concesión se hará efectiva mediante Decreto del Delegado de Bienestar Social en el que se ponga de manifiesto la existencia de informes de Trabajo Social correspondientes favorables a la concesión de las prestaciones de carácter económico complementarias, adjuntando relación que incluya los beneficiarios, importe y concepto o finalidad para la que se concede la prestación. Por la consideración de particulares circunstancias de emergencia social y/o situaciones de especial necesidad, los beneficiarios de las prestaciones, quedan exonerados del cumplimiento de las obligaciones recogidas en el art. 13 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones.

**Se entienden bajo la normativa general de Subvenciones los premios, que sin perjuicio de su aplicabilidad, dispondrá del siguiente régimen:**

- a) Para aquellos premios que requieran previamente bases de concesión, por el órgano gestor que corresponda, por la naturaleza del premio, se procederá a elaborar unas bases generales que contendrán como mínimo:
1. Objeto del premio.
  2. Importe del premio o premios por categorías.
  3. Tribunal o comisión de valoración.
  4. Requisitos.
  5. Plazo de presentación de documentación.
  6. Plazo de resolución de la convocatoria del premio.

Una vez elaboradas las bases se remitirán a Intervención para su fiscalización con carácter previo a la concesión, en unión de los antecedentes que puedan obrar en el expediente.

Informadas las bases por Intervención sobre si las mismas incluyen lo referido en los números 1 y 6, se procederá a efectuar la oportuna retención y aprobar las mismas por la Junta de Gobierno Local.

La Comisión de Valoración o tribunal que se constituya valorará la documentación prestada y formulará propuesta de concesión de premio al Concejal que corresponda, que será aprobada por la Junta de Gobierno Local.

- b) Para aquellos premios que no requieran previamente bases de concesión, por la Concejalía que corresponda, por la naturaleza del premio, se procederá a remitir a la Intervención municipal propuesta de gasto con los siguientes datos mínimos:
1. Objeto del premio.
  2. Importe del premio o premios por categorías.
  3. Justificación de no posibilidad de existencia de bases.
  4. Sujetos premiados.

La Intervención Municipal procederá a intervenir el gasto y dar traslado al Concejal correspondiente para su aprobación por la Junta de Gobierno Local, si se consideran oportunas.

A todos los premios que se concedan se les aplicará lo dispuesto en el artículo 103.7 del RDL 3/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el TR de la Ley de Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y su Reglamento de desarrollo.

Tienen la Consideración de Subvenciones Nominativas que responden a actividades de utilidad pública, interés social, de promoción de una finalidad pública o de fines asistenciales, las que se recogen en la tabla siguiente:

<b>Partida</b>	<b>Descripción-Organismo</b>	<b>Beneficiario</b>
070-34100-48902	Concejalía Deportes	Club Deportivo Elemental Basket Torrejón
070-34100-48902	Concejalía Deportes	Club Deportivo Elemental Natación Torrejón
070-34100-48902	Concejalía Deportes	Club Padel Torrejón
070-34100-48902	Concejalía Deportes	Club de Tenis Torrejón
070-34100-48903	Concejalía Deportes	CDE CLATOR
070-34100-48903	Concejalía Deportes	Agrupación Deportiva Nemus
070-34100-48903	Concejalía Deportes	Club de Ajedrez Torrejon
070-34100-48903	Concejalía Deportes	Agrupación deportiva C.P Severo Torrejon
070-34100-48903	Concejalía Deportes	Club deportivo Parque de Cataluña
070-34100-48903	Concejalía Deportes	Club Deportivo Básico Boxing Torrejon
050-24100-42200	Concejalía de Empleo	EOI Fomento del Empleo
050-24100-48000	Concejalía de Empleo	Convenio Pacto Local UNICEM-UGT
050-33400-48001	Concejalía Festejos	Sociedad General de Autores
050-33000-48000	Concejalía Festejos	Asociación Cultural Gigantes y Cabezudos de Torrejon de Ardoz
080-32000-48001	Concejalía Educación	Universidad Nacional de Educación a Distancia
070-44100-42301	Concejalía Movilidad	Convenio RENFE
020-17100-45390	Concejalía Medio Ambiente	Convenio UAH
080-33400-48001	Concejalía Cultura	Asociación Banda Música de Torrejon de Ardoz
050-33410-48000	Concejalía de Juventud	Asociación de Grafitty La Family
050-33410-48000	Concejalía de Juventud	Asociación Los Domingos al Sol
080-23100-48002	Concejalía de Bienestar	Fundación Toda Ayuda

080-23100-48002	Concejalía de Bienestar	Asociación de Apoyo a la Diversidad GEA
080-23100-48002	Concejalía de Bienestar	Asociación de Esclerosis Múltiple de Torrejón de Ardoz (A.D.E.M.T.A)
080-23100-48002	Concejalía de Bienestar	Caritas Diocesanas de Alcalá de Henares
080-23100-48002	Concejalía de Bienestar	Asamblea de Madrid de Cruz Roja Española
080-23100-48002	Concejalía de Bienestar	Fundación Amigos de los Mayores
080-23100-48002	Concejalía de Bienestar	Asociación de Tu mano
080-23100-48002	Concejalía de Bienestar	Banco de Alimentos
080-23100-48002	Concejalía de Inmigración	Asociación de Amigos del Pueblo Saharaui de Torrejón de Ardoz
080-23100-48002	Concejalía de Inmigración	Asociación para la Integración de Inmigrantes "Acción Solidaria" (ASTI)

#### **Base 29ª.- Cesiones de Crédito o Transmisión de los derechos de cobro**

Requisitos necesarios para la efectividad de las cesiones:

Tendrán efectividad frente al Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz las cesiones de crédito efectuadas por los contratistas, que hayan resultado adjudicatarios de contratos celebrados con dicha Administración, cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- La cesión habrá de ponerse en conocimiento del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, para lo cual deberá realizar notificación fehaciente de la cesión conforme al procedimiento indicado más adelante, deben ser previamente autorizadas por el Ayuntamiento.
- Que el contrato celebrado con el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz haya sido perfeccionado conforme Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público Sector Público.
- Que el crédito objeto de cesión no se encuentre ya en estado de "ordenación de pagos" o en estado de "abonado", y que haya sido previamente reconocida la obligación.
- Que la factura o la certificación tenga su origen en un mandato del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

No tendrán efecto frente al Ayuntamiento, por lo que no se tomará razón de las cesiones de crédito relativas a:

- Expropiaciones forzosas.
- Facturas emitidas por personas físicas o jurídicas respecto de las cuales exista anotación de embargo vigente judicial o administrativo en la contabilidad municipal.

- c) Facturas incluidas en expedientes de reconocimiento de obligaciones en los que se haya formulado reparo suspensivo por el órgano interventor, conforme al artículo 216 del RDL 2/2004.

La cantidad a abonar al cesionario podrá ser inferior al importe certificado o facturado cuando al momento del reconocimiento de la obligación se practiquen los descuentos correspondientes, conforme a lo establecido en los pliegos de condiciones o en la legislación vigente. Sobre dicho descuento se dejará constancia en la toma de razón según el procedimiento descrito en el apartado relativo a las “actuaciones de la administración”.

### **Obligaciones del cedente y cesionario en la cesión**

Para que la cesión de crédito se considere fehacientemente notificada al Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz se deberán seguir los siguientes trámites, los cuales variarán según se trate de cesiones de créditos existentes o de créditos futuros.

Se considera que existe el crédito cuando el contratista ha realizado la prestación objeto del contrato y emitido la factura correspondiente, estando la misma conformada por los servicios técnicos del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

El contratista deberá remitir a Intervención:

- a) Comunicación de la cesión de crédito, indicando el número de factura, importe de la misma, fecha de emisión y concepto e identificación del cesionario (nombre o razón social y CIF). Este trámite no será necesario cuando directamente se haga entrega de un ejemplar de la factura en la que conste la cesión y aceptación del crédito con las firmas correspondientes e identificación de los firmantes, en la dirección anteriormente indicada.
- b) Cuando se hubiera comunicado la cesión de crédito conforme a lo establecido en el apartado anterior, se deberá hacer entrega, con posterioridad, de un ejemplar de la factura en la que conste la cesión y aceptación del crédito, con las firmas correspondientes e identificación de los firmantes. Cuando el poder para efectuar la cesión de crédito sea mancomunado deberán constar las firmas e identificaciones de todos los apoderados.
- c) Poderes bastanteados que acrediten tanto al firmante cedente como al firmante cesionario para ceder créditos y aceptar cesiones de créditos, respectivamente
- d) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad de los firmantes.

Se consideran créditos futuros aquellos que se deriven de prestaciones relativas a contratos celebrados y perfeccionados entre el cedente y el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz siempre que al momento de la cesión no se hubieran realizado las prestaciones objeto de contratación, o habiéndose realizado, no existiera factura o la misma estuviera pendiente de conformar por los servicios técnicos correspondientes. El contratista deberá remitir a la Intervención:

a) Comunicación de los contratos que podrán dar lugar a cesión de créditos, indicando:

- Relación de contratos objeto de cesión: A este respecto se acompañará copia de la notificación del acuerdo de adjudicación o en su defecto se deberá identificar con el número de expediente, importe de adjudicación y denominación del mismo.
- Si la cesión de créditos futuros se hubiera realizado mediante contrato de factoring deberá aportarse copia del mismo, en el que deberá constar, de modo expreso, la relación de contratos celebrados entre la empresa cedente y el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz que sean objeto del contrato de factoring. En todo caso la identificación de los contratos deberá realizarse conforme a lo establecido en el apartado anterior.
- En el supuesto de que las facturas derivadas de los mencionados contratos, que sean objeto del de factoring, sean anteriores a la fecha de éste, se deberá remitir relación conformada por la empresa de factoring y por la empresa cedente indicando en número, importe, fecha de emisión y concepto de las facturas factorizadas.
- Identificación del cesionario (nombre o razón social y CIF).
- En el supuesto de que hubiera recaído Acuerdo de prórroga sobre un contrato cedido, no surtirá efecto la comunicación remitida en su día, debiendo comunicarse nuevamente la misma adjuntando a la comunicación la notificación del acuerdo de prórroga.
- Cuando por cualquier causa (escisiones, fusiones, cambios de denominación, etc.) se produjeran cambios en la denominación, CIF o cambio de titular del contrato, no surtirá efecto la comunicación remitida en su día respecto de la cesión del contrato original, debiendo comunicarse nuevamente la cesión adjuntando a la comunicación acuerdo del órgano competente adoptado al respecto.

b) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad de los firmantes.

Una vez realizada la prestación, y para proceder al reconocimiento de la obligación, se deberá presentar la factura por el medio que corresponda para que sea informada por el servicio responsable de prestar la conformidad a la misma. En dicha factura deberá constar la cesión y aceptación del crédito, con las firmas correspondientes e identificación de los firmantes. Cuando el poder para efectuar la cesión de crédito sea mancomunado deberán constar las firmas e identificaciones de todos los apoderados.

### **Actuaciones de la Administración**

Recibida en Intervención la comunicación de la cesión de crédito con los requisitos establecidos en los apartados anteriores, se procederá a registrar dicha comunicación en el Registro de Cesiones al objeto de realizar el pago al cesionario correspondiente.



Los trámites a realizar variarán según se trate de cesiones de créditos existentes o de créditos futuros.

#### 1.1. Créditos existentes

Por los servicios de Intervención General se verificará que el crédito objeto de cesión cumple lo establecido en el apartado relativo a los “requisitos necesarios para la efectividad de las cesiones” así como la identidad de los firmantes de la cesión, en cuyo caso se procederá a efectuar la “toma de razón” en el cuerpo de la factura justificativa del crédito y al abono a nombre del cesionario.

Cuando al momento del reconocimiento de la obligación se practiquen los descuentos establecidos en los pliegos de condiciones que rigen la contratación o los exigidos por la legislación vigente, dicho extremo se pondrá de manifiesto en la toma de razón. Cuando así sea requerido por los interesados, se facilitará una fotocopia de la factura en la que conste la toma de razón.

#### 1.2. Créditos futuros

Por los servicios de Intervención General se verificará que el crédito objeto de cesión cumple lo establecido en el apartado relativo a los “requisitos necesarios para la efectividad de las cesiones” así como la identidad de los firmantes de la cesión, procediendo a efectuar el abono del crédito a nombre del cesionario.

El importe a abonar podrá ser inferior al consignado en la factura cuando al momento del reconocimiento de la obligación se practiquen los descuentos establecidos en los pliegos de condiciones que rigen la contratación o los exigidos por la legislación vigente.

### **Base 30ª.- Reconocimiento Extrajudicial de Crédito**

Procederá la tramitación de expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito para la imputación al presupuesto corriente de obligaciones derivadas de gastos efectuados en ejercicios anteriores.

No obstante, podrán imputarse al presupuesto corriente sin necesidad de tramitar expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito, las siguientes obligaciones procedentes de ejercicios anteriores:

- a) Atrasos a favor del personal de la Entidad.
- b) Gastos debidamente comprometidos en ejercicios anteriores, previa incorporación de los créditos indicados en el artículo 182.3 del RDL 2/2004
- c) Gastos derivados de contratos válidamente celebrados, de tracto sucesivo y periódicos.

La tramitación de expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos exige:

1. Constancia escrita en el expediente de las circunstanciada de todos los condicionamientos que han originado la actuación irregular, motivando la necesidad o no de proponer una indemnización sustitutiva a favor del tercero interesado, exclusivamente por el valor de los gastos ocasionados por la realización de la prestación.
2. Existencia de dotación presupuestaria específica, adecuada y suficiente para la imputación del respectivo gasto.
3. La dotación presupuestaria, de existir en el Presupuesto inicial, requerirá informe del órgano de gestión competente acreditando la posible imputación del gasto sin que se produzca perjuicio ni limitación alguna para la realización de todas las atenciones del ejercicio corriente en la consiguiente aplicación presupuestaria.
4. De no existir dotación presupuestaria en el Presupuesto inicial se requerirá su habilitación mediante el oportuno expediente de modificación de créditos.
5. Las modificaciones de créditos presupuestarios para habilitar crédito adecuado y suficiente en la aplicación presupuestaria a la que hay de imputarse el gasto deberán concretar de modo singular, específico y con todo detalle, el motivo, la naturaleza y el montante del referido gasto.

La competencia para el reconocimiento extrajudicial de créditos corresponde al Pleno. Excepcionalmente cuando se trate de gastos que afecten al funcionamiento de servicios públicos esenciales del Ayuntamiento y exista crédito presupuestario, siempre que se trate de un gasto cuya contratación está en fase de adjudicación y se haya producido retraso en esta adjudicación de contrato, siendo necesaria la prestación del servicio, la facturación que se origine hasta la adjudicación del mismo podrá ser reconocida extrajudicialmente por Junta de Gobierno Local. Por otra parte todas aquellas facturas correspondientes al mes de diciembre del año 2019 que entren en Intervención en el mes de enero de 2020 podrán ser reconocidas extrajudicialmente por Junta de Gobierno Local.

El expediente para el reconocimiento extrajudicial de crédito deberá contener, como mínimo, los siguientes documentos:

- a) Memoria justificativa suscrita por el técnico responsable del servicio y conformada por el Concejal correspondiente, sobre los siguientes extremos:
  1. Justificación de la necesidad del gasto efectuado y causas por las que se ha incumplido el procedimiento jurídico-administrativo correspondiente.
  2. Fecha o período de realización.
  3. Importe de la prestación realizada.
  4. Garantías que procedan o dispensa motivada de las mismas.

- b) Informe técnico de valoración en el que se haga constar que las unidades utilizadas son las estrictamente necesarias para la ejecución de la prestación y que los precios aplicados son correctos y adecuados al mercado o se contienen en cuadros de precios aprobados.
- c) Factura detallada de la prestación realizada debidamente conformada por los responsables del servicio y, en su caso, certificación de obra.
- d) Informe del servicio correspondiente, en los casos de imputación al presupuesto del ejercicio corriente, de que no existe impedimento o limitación alguna a esta aplicación del gasto en relación con las restantes necesidades y atenciones de la aplicación durante todo el año en curso.
- e) Informe del servicio correspondiente, cuando no exista dotación en el presupuesto inicial, sobre la tramitación de la modificación de crédito necesaria.
- f) Informe jurídico-administrativo de los servicios jurídicos del Ayuntamiento.
- g) Informe de Intervención.
- h) Cualquier otro documento que se estime necesario para una mejor justificación del gasto.

#### **Base 31ª.- Tramitación anticipada de expedientes**

El artículo 117 de la Ley de Contratos del Sector Público (L.9/2017) debe prevalecer sobre el artículo 47 de la Ley General Presupuestaria, de forma que habrá de ser la ejecución material de la tramitación y no su ejecución presupuestaria, la que determina la procedencia de acudir al procedimiento de tramitación anticipada. Por tanto, será posible que se proceda a aprobar fase A y fase D en el año X siempre que su ejecución se materialice en el año X+1. Todo ello de acuerdo con la nota explicativa de la circular 9/2013 de 18 de octubre de la Intervención General de la Administración del Estado.

#### **Base 32ª.- Gastos Plurianuales y Expedientes de Inversión por Contratación Anticipada**

Podrán adquirirse compromisos de gastos con carácter plurianual siempre que su ejecución se inicie en el propio ejercicio y que además, se encuentren en alguno de los casos siguientes previstos en el artículo 174 del R.D. 2/2004, de 5 de marzo, TRLHL:

- a) Inversiones y transferencias de capital.
- b) Contratos de suministros, de asistencia y consultoría, de prestación de servicios, de ejecución de obras, de trabajos específicos y concretos no habituales, que no puedan ser estipulados o resulten antieconómicos por un año.
- c) Arrendamiento de bienes e inmuebles.
- d) Cargas financieras de las deudas de la entidad local.
- e) Transferencias corrientes.

El número de ejercicios posteriores a que puede aplicarse los gastos referidos en los apartados a), b) y e) anteriores no será superior a cuatro y se deberán respetar los porcentajes del artículo 174 del R.D. 2/2004.

La competencia para autorizar y comprometer gastos que hayan de extender sus efectos económicos a ejercicios futuros corresponde a la Junta de Gobierno. Para su aprobación requerirán, con carácter previo, informe favorable, del Técnico de Contratación, con la conformidad del Concejal Delegado de Hacienda. Una vez recaído acuerdo de adjudicación se comunicará de inmediato a la Concejalía Delegada de Hacienda, así como cualquier circunstancia que modifique el importe o anualidades de los créditos reservados tales como, a título enunciativo, bajas, licitaciones desiertas o desistimiento de contratistas.

Será necesario, asimismo, el informe previo del Técnico de Contratación, con la conformidad del Concejal Delegado de Hacienda, en los expedientes de inversión por contratación anticipada aunque su imputación se efectúe a un único ejercicio presupuestario.

La Intervención no tramitará ningún expediente de gastos plurianuales ni de inversión por contratación anticipada en los que no figuren los citados informes, debiendo remitir al Concejal Delegado de Hacienda, aquellos expedientes que incumplan lo anterior, a los efectos oportunos.

La competencia para proceder al reconocimiento y liquidación de las obligaciones derivadas de estos gastos, y los actos de ejecución de los compromisos plurianuales en cumplimiento de los pliegos de condiciones y convenios corresponde a la Junta de Gobierno, sin perjuicio de las delegaciones efectuadas.

Se delega en la Junta de Gobierno la competencia para, en casos excepcionales, ampliar el número de anualidades así como elevar los porcentajes a que se refiere el artículo 175 del RDL 2/2004.

El cumplimiento de los límites a los compromisos de gastos de ejercicios futuros que se pueden adquirir, tanto referidos a la cuantía como al número de anualidades, será informado de forma expresa y específica por la Intervención General.

La propuesta que a tal efecto se realice contendrá como mínimo:

- a) La debida justificación del motivo de la misma y de sus circunstancias excepcionales.
- b) Informe preceptivo de la Intervención General.

La tramitación de autorizaciones y compromisos de gastos plurianuales deberá acompañarse del documento contable específico denominado “de gasto plurianual” (AP, DP ó ADP) en el que deberá consignarse, tanto el crédito imputable al ejercicio

presupuestario corriente (o inicial) como el importe estimado para los ejercicios futuros a los que extienden sus efectos económicos el acuerdo.

Respecto a los contratos en los que en el pliego de cláusulas administrativas se establezca la posibilidad de una prórroga, afectando por tanto al ejercicio siguiente, se ha de respetar la ejecución temporal del mismo en cuanto a que la prórroga tenga efectos a partir del momento en el que finalice temporalmente el contrato.

### **Anexo de Inversiones**

Siempre que no suponga un aumento del gasto, las fuentes de financiación contempladas en el Anexo de Inversiones que se integran en el Presupuesto aprobado, podrá ser objeto de modificación mediante acuerdo de Junta de Gobierno, en función de la ejecución de las previsiones de ingresos.

### **Base 33ª.- Convenios**

El Ayuntamiento tiene capacidad para suscribir pactos, acuerdos y convenios con cualquier entidad pública o privada para el ejercicio de sus competencias siempre que no sean contrarios al ordenamiento jurídico.

La tramitación del expediente correspondiente se ajustará a las siguientes normas:

1. Propuesta motivada de la necesidad y/o conveniencia de suscribir el convenio propuesto.
2. Remisión de borrador del texto del convenio, junto con la justificación del mismo a Intervención para su fiscalización.
3. Remisión posterior para su aprobación por la Junta de Gobierno Local.
4. Suscripción del convenio por la Alcaldía Presidencia o concejal en quien delegue.
5. Remisión de copia del convenio debidamente suscrito a Intervención, Secretaría y Tesorería.

## **CAPÍTULO VI. PAGOS A JUSTIFICAR Y ANTICIPOS DE CAJA FIJA**

### **Base 34ª.- Pagos a justificar**

Sólo se expedirán órdenes de pago a justificar con motivo de adquisiciones o servicios considerados gastos corrientes que sean necesarios cuyo pago no pueda realizarse con cargo a los anticipos de caja fija y en los que no sea posible disponer de comprobantes con anterioridad a su realización.

La autorización corresponde al Concejal Delegado de Hacienda, previa propuesta del concejal delegado del área interesada.

Con carácter general el importe máximo de los libramientos con el carácter de “a justificar” será de 600,00 €. No obstante, previo informe de Intervención se podrá

valorar la posibilidad de ampliar el importe solicitado, siendo autorizado, en su caso, por el Concejal Delegado de Hacienda.

En el plazo de tres meses, los perceptores habrán de aportar a la Intervención los documentos justificativos de pago reintegrando las cantidades no invertidas.

Respecto a la forma y contenido de la justificación, es preciso que se ajuste a las instrucciones dictadas por Intervención, teniendo en cuenta en todo caso, que los fondos sólo pueden ser destinados a la finalidad para la cual se concedieron, y que los comprobantes deben ser documentos originales. En cualquier caso, se ajustará la justificación a las siguientes indicaciones:

Quedan excluidos los siguientes gastos:

- GASTOS POR DIETAS Y TRANSPORTE DE PERSONAL
- COMPRA DE LIBROS
- CURSOS
- VESTUARIO
- RESTO DE INVERSIONES COMO MOBILIARIO Y CUALQUIER MATERIAL INVENTARIABLE

No se admitirán justificantes que no contengan los siguientes datos:

- NÚMERO DE FACTURA Y FECHA
- NOMBRE Y APELLIDOS O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL QUE EXPIDE LA FACTURA, NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DEL MISMO.
- LA FACTURA DEBE IR A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ.
- DESCRIPCIÓN SUFICIENTE DEL SUMINISTRO O SERVICIO.
- IMPORTE FACTURADO CON O SIN IVA SI ESTUVIERA EXENTA.
- LA FACTURA DEBE INDICAR QUE YA ESTÁ ABONADA EN SU FORMA DE PAGO

Si algún justificante estuviera afectado con descuento de I.R.P.F., hay que tener en cuenta que el importe a solicitar tiene que ser por el importe bruto de la factura ya que esta Intervención tiene que liquidar a la Agencia Tributaria el importe de I.R.P.F.

Si como consecuencia de la fiscalización de la cuenta justificativa se emitiera informe desfavorable, éste se remitirá al interesado para que realice cuantas alegaciones estime convenientes. Si la Intervención municipal mantiene la disconformidad respecto de la cuenta justificativa, corresponderá al Concejal delegado de Hacienda el inicio y tramitación de expediente de reintegro por las cantidades indebidamente justificadas.

### **Base 35ª.- Anticipos de Caja fija**

Los Anticipos de Caja Fija son provisiones de fondos de carácter no presupuestario y permanente, que se realizan a Cajas habilitadas al efecto para atender pagos derivados de gastos corrientes del presupuesto del ejercicio que tengan carácter periódico o repetitivo, con posterior aplicación al presupuesto del año en que se

produzcan. Sólo podrán pagarse con cargo a los Anticipos de Caja Fija, los gastos descritos anteriormente que cumplan las siguientes condiciones:

a) Que se trate de gastos imputables a las aplicaciones presupuestarias que se relacionan correspondientes al Capítulo II estado de gastos, cuyos pagos individualizados sean inferiores a 200,00 euros.

Gastos de carácter repetitivo y periódico que se pueden gestionar mediante Anticipos de Caja Fija.

- 212.00 Reparación y/o mantenimiento de otras construcciones.
- 213.00 Reparación y mantenimiento de maquinaria instalaciones y utillajes.
- 214.00 Reparación y mantenimiento de material de transporte.
- 221.06 Suministro de productos farmacéuticos.
- 226.99 Gastos diversos.
- 480.01 Atenciones benéficas y asistenciales (exclusivamente para la atención de “emergencia social”).

b) Que exista crédito adecuado y suficiente dentro del nivel de vinculación jurídica de la aplicación correspondiente.

La cuantía de los Anticipos de Caja Fija concedidos será por un importe máximo de 600,00 €. En el caso del anticipo de caja fija autorizado para la atención de los gastos denominados “emergencia social” imputables al Capítulo IV “Transferencias Corrientes” será por un importe global de 60.000,00 € sin que se establezcan límites a priori para la disposición individualizada de pagos.

La solicitud para la constitución de un anticipo de caja fija se efectuará mediante petición razonada al Concejal Delegado de Hacienda, por parte del Concejal delegado del servicio municipal interesado, recogiendo los siguientes aspectos:

- a) Justificación de la solicitud del Anticipo de Caja Fija.
- b) Gastos para los que se solicita, motivando el carácter periódico o repetitivo de los mismos y las aplicaciones presupuestarias que quedarían afectadas, así como el importe solicitado, que debe ser igual o inferior al establecido en esta base.
- c) La propuesta de designación del funcionario del propio servicio municipal como Cajero Habilitado.

El Concejal Delegado de Hacienda, previo informe de Intervención, podrá autorizar la constitución del Anticipo de Caja Fija solicitado, designando un Cajero habilitado al efecto, y determinando el importe del mismo de lo cual se dejará debida constancia en el expediente, el cual se remitirá posteriormente a Intervención para que efectúe las actuaciones contables oportunas.

El importe autorizado del Anticipo de Caja Fija será transferido a una cuenta corriente abierta en una de las Entidades financieras con las que el Ayuntamiento tiene contratada colaboración bancaria-financiera, con la denominación: "Anticipos de Caja Fija, Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, Órgano,...". Esta cuenta no puede presentar en ningún momento saldo deudor, y la liquidación de los intereses se consolidará por la Entidad financiera en la cuenta corriente operativa del Ayuntamiento. Los ingresos de dicha cuenta procederán exclusivamente de las transferencias que realice la Tesorería para la constitución el anticipo de caja fija o las sucesivas reposiciones.

La disposición de fondos con cargo a la cuenta corriente se efectuará mediante cheque y transferencia con la firma del cajero habilitado.

Para atender los gastos de menor cuantía, el Cajero Habilitado podrá disponer de dinero metálico que no supere los 200,00 euros, siendo responsable de los mismos la persona autorizada para la disposición de los fondos con cargo a la cuenta de Anticipos de Caja fija. Esta limitación no regirá para el anticipo de caja fija constituido, en su caso, para la atención de gastos de “emergencia social”

Los gastos que hayan de atenderse con anticipo de caja fija deberán seguir la tramitación establecida al efecto, de acuerdo con los procedimientos administrativos vigentes, quedando de ello constancia documental.

Los órganos gestores adoptarán las medidas oportunas para que los gastos se realicen con constancia de crédito, cuidando especialmente el cumplimiento de esta norma.

El habilitado rendirá cuenta por los gastos atendidos con anticipos de caja fija, a medida que sus necesidades de tesorería aconsejen la reposición de los fondos utilizados, así como obligatoriamente, dentro del ejercicio presupuestario en que se constituyó el anticipo con referencia a la fecha final de cada trimestre natural, los habilitados darán cuenta a la Tesorería de las disposiciones realizadas y de la situación de los fondos.

En todo caso a la rendición de cuenta se acompañará de la solicitud de reposición de fondos que incluirá, en todo caso:

- a) El Acta de Arqueo, en el que se hará constar: las existencias del Arqueo anterior; el importe total de los ingresos, pagos y depósitos efectuados desde la última reposición de fondos; y las existencias resultantes antes de la reposición solicitada.
- b) El detalle de las existencias, distinguiendo el metálico del depósito librado a nombre del Cajero Pagador y el saldo de la cuenta corriente que se justificará con el certificado de la Entidad financiera, con su debida conciliación.
- c) Los documentos justificativos del gasto del gasto realizado, factura o documento equivalente.
- d) Los justificantes de los pagos realizados entendiéndose por tal copia del talón o de la orden de transferencia o recibo en el caso de pago en efectivo.

La solicitud de reposición de fondos y la cuenta justificativa rendida por el Cajero Habilitado, deberá ser aprobada por el Concejal delegado de Hacienda, remitiéndose posteriormente:

- 1) A la Tesorería la documentación relativa a la cuenta corriente para su comprobación y posterior remisión a la Intervención.
- 2) El resto de la documentación se remitirá a Intervención que verificará los siguientes aspectos:



- ✓ Que el estado de Tesorería que se acompaña recoge fielmente los movimientos de la Caja Habilitada y que éstos están debidamente justificados.
- ✓ Que la cuenta justificativa esté debidamente aprobada por el Órgano Municipal competente y que la solicitud de reposición de fondos la realiza el Cajero habilitado al efecto.
- ✓ Que el importe total de la cuenta coincida con el de la relación de los documentos justificativos y con el de los justificantes de pago.
- ✓ Que exista crédito suficiente y adecuado para la reposición de fondos.

Si se cumplen los anteriores extremos Intervención informará la cuenta de conformidad. En caso contrario, si no se cumpliera alguno de los requisitos señalados con anterioridad en alguna de los pagos efectuados, la Intervención procederá a excluirlo de la Cuenta Justificativa, haciéndose constar tal circunstancia en el expediente, continuando la tramitación de la reposición de fondos del Anticipo con el resto de las propuestas relacionadas. El justificante excluido se devolverá al Servicio Gestor para que proceda a subsanar los reparos que se le hayan formulado.

Una vez fiscalizada la cuenta de conformidad, Intervención contabilizará los oportunos documentos contables aplicando los mismos al presupuesto, y expedirá la "Relación Contable de Ordenación y Realización del Pago" de los correspondientes Mandamientos de Pago para su tramitación.

La Tesorería realizará la transferencia de los fondos solicitados en la medida que lo permita su disponibilidad y dentro de las previsiones trimestrales de Tesorería.

La **provisión inicial** de fondos para anticipos de caja fija se registrará cargando la cuenta 575.1 "Cuentas restringidas de anticipo de caja fija", o 574.1 "Caja fija" con abono a la cuenta 571 "Bancos e instituciones de crédito. Cuentas operativas" o 570 "Caja Operativa".

Los **pagos a los acreedores finales** se registrarán cargando la cuenta 558.1 "Provisiones de anticipos de caja fija pendientes de justificación", con abono a la cuenta 575.1 "Cuentas restringidas de anticipo de caja fija" o 574.1 "Caja fija".

En todo caso a 31 de Diciembre deberán haberse registrado todos los pagos realizados. Con este fin podrá realizarse el asiento descrito en el párrafo anterior por la diferencia entre el saldo contable y el saldo real a dicha fecha, de modo que tras este ajuste las cuentas 575.1 y 574.1 representen los saldos a favor de la entidad en cuentas y cajas restringidas de anticipos de caja fija.

La **justificación**. Con carácter general, la aprobación de la cuenta justificativa producirá la imputación económica y presupuestaria de los gastos en ella incluidos y la reposición de los fondos al cajero. La imputación económica se registrará, generalmente, cargando la cuenta representativa del gasto económico y abonando la cuenta 558.1 "Provisiones de fondos para anticipos de caja fija pendientes de justificación". La imputación presupuestaria se registrará cargando la cuenta 558.5

“Libramientos para provisiones de fondo”, con abono a la cuenta 400 “Acreedores por obligaciones reconocidas. Presupuesto gasto corriente”.

La **reposición de fondos** se registrará, cargando la cuenta 400 “Acreedores por obligaciones reconocidas. Presupuesto gasto corriente” con abono a la cuenta 571 “Bancos e instituciones de crédito. Cuentas operativas” o 570 “Caja Operativa” y cargando la cuenta 575.1 “Cuentas restringidas de anticipos de caja fija” o 574 “Caja fija con abono a la cuenta 558.5 “Libramientos para provisiones de fondo”.

El reintegro de fondos en caso de **cancelación del anticipo** se registrará cargando la cuenta 571 “Bancos e instituciones de crédito. Cuentas operativas” o 570 “Caja Operativa” con abono a la cuenta 575.1 “Cuentas restringidas de anticipos de caja fija” o 574.1 “Caja fija”. La aprobación de la cuenta justificativa producirá, generalmente, la imputación económica y presupuestaria de los gastos en ella incluidos, cargando la cuenta del grupo 6 representativa del gasto con abono a la cuenta 558.1 “Provisiones de fondos para anticipos de caja fija pendientes de justificación”. Y cargo en la cuenta 558.5 “Libramiento para provisiones de fondo” con abono a la cuenta 400 “Acreedores por obligaciones reconocidas. Presupuesto de gasto corriente” con abono a la cuenta 558.5 “Libramiento para provisiones de fondo”.

El examen de las cuentas justificativas por parte de Intervención comprenderá la comprobación de todos los justificantes y documentos, conforme a los siguientes criterios:

- a) Que corresponden a gastos concretos y determinados en cuya ejecución se haya seguido el procedimiento aplicable a cada caso.
- b) Que los gastos se correspondan con los autorizados a gestionar en la base mediante el sistema de Anticipo de Caja Fija, y no hayan sido objeto de fraccionamiento.
- c) Que se acredite la realización efectiva y conforme de los gastos o servicios.
- d) Que el pago se haya realizado a acreedor determinado por el importe debido.
- e) Que las facturas reúnan los requisitos que establece el artículo 3 del Real Decreto 2402/1985 de 19 de diciembre, por el que se regula el deber de expedir y entregar facturas que incumbe a los empresarios y profesionales.
- f) Que consta el “Recibi” del acreedor o documento que acredita el pago del importe correspondiente. Se adjuntará copia del talón nominativo o transferencia bancaria, y en su defecto copia del extracto bancario.
- g) Que a la obligación reconocida se le hayan aplicado los descuentos que procedan conforme a la normativa vigente (IRPF, IVA Intracomunitario, Fianzas, etc.).
- h) El cumplimiento de los principios presupuestarios y demás normas vigentes.

Una vez fiscalizada la cuenta justificativa Intervención emitirá el correspondiente informe en el que pondrá de manifiesto los defectos o anomalías observadas o su conformidad con la cuenta.

El informe de fiscalización se remitirá al órgano gestor del gasto, y en el supuesto de que en el mismo se hayan hecho constar defectos o anomalías, dicho órgano podrá realizar las alegaciones que estime convenientes o en su caso la subsanación de los defectos existentes en un plazo de 15 días. Transcurrido dicho período, Intervención dará cuenta al Concejal Delegado de Hacienda, de los informes desfavorables junto con las alegaciones formuladas.

De no corregirse los defectos o anomalías informados, se adoptarán las medidas legales oportunas para salvaguardar los derechos de la Hacienda Pública Municipal en la forma en que se dispone en la normativa vigente, proponiéndose, en su caso, el reintegro de las cantidades correspondientes. Ante esta situación será competente para aprobar la cuenta justificativa la Alcaldía Presidencia, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 217 TRLRHL, siendo una competencia indelegable. Los fondos librados a las cajas pagadoras tendrán consideración, en todo caso, de fondos públicos.

Al final de cada trimestre natural, se formularán por la Caja Habilitada estados de situación de Tesorería cuya copia se remitirá a la Tesorería y a la Intervención, dando cuenta de esta manera de las disposiciones realizadas y de la situación de los fondos.

Con independencia de lo anterior los responsables de los servicios a los que estén adscritas las cajas pagadoras podrán acordar que se formulen con carácter extraordinario estados de situación de Tesorería referidos a fechas determinadas.

Tanto Intervención como Tesorería, por medio de funcionarios que a tal efecto designe, podrá realizar en cualquier momento las comprobaciones que estime oportunas, pudiéndose recabar la información que se necesite para ello de la entidad financiera donde se hallen depositados los fondos.

Las Cajas Habilitadas dependen funcionalmente de la Tesorería y jerárquicamente de los respectivos servicios administrativos a los que se hayan concedido los Anticipos de Caja Fija a administrar, y se situarán en las sedes de aquéllas.

Al frente de cada Caja Habilitada habrá un habilitado con nombramiento expreso para el ejercicio de las funciones inherentes a dicho cargo.

Sin perjuicio de las actuaciones a que hubiese lugar por exigencia de responsabilidades, si por la Tesorería o la Intervención Municipal se apreciaren irregularidades en el manejo de los fondos librados mediante la constitución del Anticipo de Caja Fija, éstas se pondrán de manifiesto ante el Concejal Responsable del Servicio de que se trate y ante el Concejal Delegado de Hacienda, el cual podrá suspender el abono de la reposición de fondos al referido Anticipo.

Son funciones de los Cajeros Habilitados:

- a) Reflejar las operaciones que se realicen en los siguientes libros:
- LIBRO DIARIO DE LA CUENTA: donde se reflejarán, por orden cronológico, los ingresos y pagos que se realicen en la misma (indicando en los pagos el concepto, perceptor y medios de pago utilizados) y su saldo.
  - LIBRO DE ACTAS DE ARQUEO: donde cada vez que se solicita la reposición de fondos y en todo caso al final de cada trimestre natural, se asiente la conciliación entre el libro de diario y el saldo de la entidad financiera.
- b) Verificar que los comprobantes facilitados para la justificación de los gastos y los pagos consiguientes, sean documentos auténticos y originales.
- c) Verificar la personalidad de los perceptores mediante la documentación procedente en cada caso.
- d) Efectuar los pagos que correspondan según los preceptos de este Reglamento.
- e) Tramitar la solicitud de reposición de fondos, rindiendo la correspondiente cuenta justificativa.
- f) Facilitar los estados de situación de Tesorería en las fechas en que se determine y como mínimo referidos al final de cada trimestre inmediato natural.
- g) La extensión de los cheques y transferencias de los pagos.
- h) El manejo y custodia del dinero metálico.
- i) Custodia y conservación de los talonarios de cheques y los justificantes de transferencias.
- j) Y cualquier otra derivada del presente Reglamento y demás normativa vigente.

El Concejal Delegado de Hacienda, previo informe de Intervención y Tesorería, podrá cancelar el Anticipo de Caja Fija, siendo obligatoria su ratificación en el plazo de 3 meses con el cambio de la Corporación, debiendo el Cajero Habilitado en caso de cancelación o no ratificación, reintegrar a la Tesorería el importe del Anticipo constituido.

El Concejal Delegado de Hacienda, a propuesta de la Tesorería y de la Intervención, podrá suspender la autorización para la disposición de fondos de una determinada cuenta de gastos de funcionamiento a aquellas personas en cuya gestión se hubiesen observado irregularidades o actuaciones que pudieran causar perjuicio para la Hacienda Municipal.

Del mismo modo, y cuando concurren las citadas causas, podrá acordar el inmediato reintegro del anticipo de caja fija de un determinado órgano gestor, que conllevará la correspondiente rendición de cuentas sobre el empleo de los fondos que no puedan ser reintegrados.

## **CAPÍTULO VII. NORMAS GENERALES DE LOS INGRESOS**

### **Base 36ª.- De la Tesorería**

Constituye la Tesorería, el conjunto de sus recursos financieros, sean dinero, valores o créditos, tanto por operaciones presupuestarias y no presupuestarias. La Tesorería se rige por el principio de caja única, y sus disponibilidades y variaciones sujetas a Intervención y al régimen de contabilidad pública.

Se podrán concertar los servicios financieros de la Tesorería con Entidades de Crédito y Ahorro, mediante apertura de los siguientes tipos de cuentas:

- a) Cuentas operativas de ingresos y pagos.
- b) Cuentas restringidas de recaudación.
- c) Cuentas restringidas de pagos.
- d) Cuentas financieras de colocación de excedentes de Tesorería.

### **Base 37ª.- Gestión del Estado de Ingresos**

La gestión del estado de ingresos del Presupuesto del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz podrá realizarse en las siguientes fases:

- Reconocimiento del derecho.
- Extinción del derecho por anulación del mismo, por realización del cobro en la Tesorería o por compensación.
- Devolución de ingresos.

El reconocimiento del derecho es el acto por el cual se declaran líquidos y exigibles unos derechos de cobro a favor del Ayuntamiento.

El reconocimiento de derechos, que en todo caso se aplicará al estado de ingresos del Presupuesto del ejercicio en curso, podrá efectuarse con carácter previo o bien con carácter simultáneo al ingreso, en la forma siguiente:

- Cuando dicho reconocimiento sea previo al ingreso, habrá de distinguirse, en función de la forma de exacción de los derechos, entre liquidaciones de contraído previo e ingreso por recibo y liquidaciones de contraído previo e ingreso directo.
- Cuando sea simultáneo al ingreso se distinguirá entre declaraciones-autoliquidaciones y otras declaraciones que no precisen de previa liquidación administrativa. Los ingresos se registrarán, en tanto no se conozca su aplicación presupuestaria, como pendientes de aplicación para su posterior aplicación al presupuesto de ingresos.

Se extinguirá el derecho de cobro cuando, en virtud de acuerdos administrativos, proceda cancelar parcial o totalmente un derecho ya reconocido como consecuencia de anulación de liquidaciones, debiendo distinguirse entre:

- a) Anulación de derechos pendientes de cobro.
- b) Anulación de derechos ya ingresados que, en su caso dará lugar a un expediente de devolución.
- c) Insolvencia y otras causas.

Asimismo, el derecho de cobro se extinguirá cuando se realice el ingreso en la Tesorería, o por compensación con los pagos existentes en la misma a favor del deudor, a propuesta de Tesorería y siguiendo el procedimiento legalmente establecido.

La devolución de ingresos tiene por finalidad el reembolso a los interesados de las cantidades ingresadas indebidamente o por exceso en la Tesorería. En función del motivo que de lugar a la devolución del ingreso se deben distinguir los siguientes casos:

- a) Devoluciones de ingresos por anulación de liquidaciones indebidamente practicadas, que se aplicarán al presupuesto corriente, minorando la recaudación del correspondiente concepto presupuestario, independientemente del presupuesto al que se aplicó el ingreso que dé lugar a la devolución.
- b) Devoluciones de Ingresos duplicados o excesivos, que tendrán la consideración de operaciones no presupuestarias.

### **Base 38ª.- Reconocimiento de Derechos**

Procederá el reconocimiento de derechos tan pronto como se conozca la existencia del acto o hecho de naturaleza jurídica o económica generador del derecho a favor del Ayuntamiento, cualquiera que fuera su origen.

Cuando se trate de subvenciones o transferencias a recibir de otras administraciones, entidades o particulares, afectadas a la realización de determinados gastos, se registrará el reconocimiento del derecho en el momento del cobro de la subvención.

En los préstamos y empréstitos se registrará el reconocimiento del derecho en el momento en que se haya producido su cobro.

La concertación de operaciones de endeudamiento vinculadas a la ejecución del presupuesto, se sujetará a los principios de concurrencia y publicidad, se requerirán ofertas a las entidades financieras que se estimen pertinentes y en todo caso a aquellas que tengan sucursales abiertas en el término municipal de Torrejón de Ardoz. En la adjudicación de estos contratos se valorarán las condiciones económicas ofertadas con carácter principal así como otras posibles circunstancias a determinar por la Corporación.

En los ingresos derivados de la participación en los tributos del estado se registrará el reconocimiento del derecho cuando tenga lugar el cobro.

### **Base 39ª.- Contabilización de los ingresos**

Los ingresos, en tanto no se conozca su aplicación presupuestaria, se contabilizarán como ingresos pendientes de aplicación, integrándose desde el momento que se producen en la caja única y una vez que hayan sido firmados por Tesorería.

En cuanto al resto de los ingresos, se formalizarán mediante mandamiento de ingreso, aplicados al concepto presupuestario correspondiente y expedido en el momento en que se tenga conocimiento de su cobro.

El ingreso supone el cumplimiento de los derechos reconocidos a favor del Ayuntamiento, pudiéndose realizar a través de los siguientes medios:

- a) Cheque nominativo a favor del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, ya sea bancario o de cuenta corriente debidamente conformado por la Entidad de

crédito; su efecto liberatorio queda condicionado a cuando sea hecho efectivo. Se estará, en su caso, a lo regulado por la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección que se encuentre en vigor en el momento de realizar dicha actuación.

- b) Por ingreso directo en las cuentas restringidas del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz en las entidades bancarias autorizadas, mediante el oportuno documento de cobro.
- c) Por transferencia bancaria a las cuentas corrientes del Ayuntamiento, en los términos y con las condiciones establecidas en la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección que se encuentre en vigor en el momento de realizar dicha actuación.
- d) En metálico en la Caja de la Tesorería, para la constitución de garantías y demás ingresos.

Asimismo, los ingresos se podrán realizar mediante operaciones en formalización que no producirán variaciones efectivas de tesorería.

#### **Base 40ª.- Fiscalización de Ingresos**

La fiscalización previa de los derechos se sustituirá por la inherente a la toma de razón en Contabilidad, estableciéndose las actuaciones comprobatorias posteriores que se determine por Intervención.

#### **Base 41ª.- Ingresos por Obras a cargo de particulares y por Ejecuciones Subsidiarias.**

Las obras en la vía pública –entre otras, apertura de calicatas, pozos, zanjas, tendido de carriles, colocación de postes, canalizaciones, acometidas en general, cualquier remoción de pavimento o aceras en la vía pública y nueva construcción de obras defectuosas- que instadas por particulares se realicen por la Administración Municipal en nombre de éstos, deberán ser objeto de su oportuno abono por parte de los solicitantes.

El procedimiento se iniciará a instancia de parte, mediante solicitud habilitada al efecto, ante la cual la Administración Municipal procederá a calcular, sin perjuicio del pago de la tasa por aprovechamiento a que hubiere lugar, el importe del coste total de los respectivos gastos de reconstrucción o reparación de la vía pública, de acuerdo con valoración efectuada conforme al cuadro de precios municipal que a tal efecto se establezca.

El interesado estará obligado al depósito previo del referido coste, como requisito necesario antes de comenzar las obras solicitadas. De no procederse así, se entenderá que se desiste del procedimiento iniciado. La comunicación al solicitante se efectuará por escrito y se cumplirán los plazos de ingreso establecidos en el Reglamento General de Recaudación.

Una vez finalizada la obra se procederá a una liquidación definitiva del coste de la misma, que se notificará de igual modo que en el párrafo anterior al solicitante, debiendo éste ingresar en los plazos legales el importe que por diferencia se haya calculado favorable a la Administración, o debiendo ésta de oficio, proceder a realizar una devolución de ingresos indebidos si el resultado de la liquidación definitiva fuera a favor del interesado.

De no procederse por el peticionario al pago en plazo de la liquidación definitiva a la Administración Municipal, se iniciará la vía de apremio contra el mismo por el importe no abonado.

Estos ingresos, tras su transitoria aplicación en la contabilidad no presupuestaria, se reflejarán en el Estado de Ingresos y ampliarán las oportunas consignaciones de gasto, al objeto de que, una vez realizada la obra solicitada, se proceda a su abono a la contrata municipal acreedora por estos servicios.

Si los daños que, como consecuencia de la solicitud del particular se produjesen en la vía pública fuesen irreparables, la Hacienda Municipal será indemnizada en cuantía igual al valor de los bienes destruidos o el importe del deterioro de los dañados.

Los ingresos a que se refiere el presente apartado no podrán condonarse en ninguna cuantía.

Habrá lugar a la ejecución subsidiaria cuando, tratándose de actos no personalísimos, la Administración Pública se vea forzada a realizarlos por sí o a través de un contratista, a costa del obligado, por ausencia de la actividad de éste o por razones de urgencia, de conformidad con la normativa de procedimiento administrativo común y urbanística aplicable.

El importe de los gastos, daños y perjuicios con que haya de resarcirse la Administración municipal se liquidará y se exigirá en todos los casos menos en el supuesto de Actuaciones Inmediatas, de forma provisional a reserva de la liquidación definitiva, con carácter previo a la ejecución de las obras e identificación fehaciente del deudor municipal y se procederá a su debida anotación en la contabilidad municipal, de manera que si éste, debidamente notificado, no ingresase en los plazos legales la cantidad a abonar, se iniciará la vía de apremio al objeto de perseguir su recaudación.

Salvo en los supuestos de Actuaciones Inmediatas, el servicio gestor no tramitará expediente alguno de gasto por ejecución subsidiaria en tanto en cuanto no conste debidamente identificado el deudor y sea reconocido el correspondiente derecho tal y como se indicaba en el párrafo anterior. La Intervención General velará por el cumplimiento de tales extremos.

Una vez finalizada la ejecución subsidiaria se liquidará definitivamente el importe a que ésta haya ascendido, procediéndose, igual que en el apartado anterior, a notificar y



recaudar si el resultado de esta liquidación fuese favorable a la Hacienda Municipal o a notificar y devolver al obligado, en caso contrario.

Conforme a la Base de Ejecución sobre ampliaciones de crédito, estos ingresos, que tienen carácter de afectados, se reflejarán en el Estado de Ingresos y ampliarán las oportunas consignaciones de gasto, al objeto de que, una vez realizada la obra solicitada, se proceda a su abono al contratista acreedor por la ejecución de la obra.

#### **Base 42ª.- Devolución de Ingresos Indevidos y Fianzas**

La devolución de ingresos indevidos se realizará de conformidad con el procedimiento legalmente establecido, previa fiscalización de conformidad por la Intervención General.

Para la devolución de Fianzas provisionales en metálico, depositadas para tomar parte en los procedimientos de contratación, deberán incluirse en la Junta de Gobierno y ser comunicadas para tramitar los expedientes de devolución de las fianzas, así como para conocer al adjudicatario definitivo.

#### **Base 43ª.- Unidad de Caja**

La Tesorería Municipal se regirá por el principio de unidad de caja, con la excepción al mismo por el principio presupuestario de no afectación de los ingresos a gastos, este principio se establece con carácter general, salvo los ingresos afectados que procedan de la venta de suelo, aprovechamientos urbanísticos y préstamos solicitados para financiar inversión, en cuyo caso sólo podrán financiar el gasto al que se encuentran afectado, el resto de los fondos y valores generados por operaciones presupuestarias y no presupuestarias, se centralizarán en base al principio de Unidad de Caja.

#### **Base 44ª.- Plan de Tesorería**

A propuesta de la Tesorería Municipal se elaborará un plan de disposición de fondos para la distribución de las disponibilidades dinerarias destinado a la puntual satisfacción de las obligaciones. En consecuencia se atenderá:

- a. A los pagos devengados a favor del personal al servicio del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.
- b. El resto de pagos vendrán marcado por la antigüedad del reconocimiento de la obligación.

Con fecha 6 de octubre de 2014 se aprueba por la Junta de Gobierno Local el siguiente Plan de Disposición de Fondos de la Tesorería local:

*Las disposiciones existentes en la actual normativa reguladora de las Haciendas Locales acerca de la forma y orden en la que los ayuntamientos deben disponer de los fondos que integran su hacienda, son escasas limitándose a establecer la prioridad de los gastos derivados de la deuda pública, los de personal y los*

*generados en ejercicios anteriores, remitiéndose para el resto a lo que cada corporación pueda establecer al efecto a través de su plan de disposición de fondos.*

*Así atendiendo a lo previsto en el art. 187 R.D. legislativo 2/2004, de 5 de marzo, TRLRHL que establece que la expedición de las órdenes de pago habrá de acomodarse al plan de disposición de fondos de la tesorería que se establezca por el presidente que, en todo caso, deberá recoger la prioridad de los gastos de personal y de las obligaciones contraídas en ejercicios anteriores; y el art. 14, párrafo segundo, LO 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera que establece que el pago de los intereses y el capital de la deuda pública de las Administraciones Públicas gozará de prioridad absoluta frente a cualquier otro gasto, se elabora el presente Plan de Disposición de Fondos.*

#### DISPOSICIONES GENERALES

*El Plan de Disposición de Fondos es un documento de ordenación y planificación de los gastos para que se ordene el pago de los mismos que constituye la expresión normativa de los criterios para la ordenación del pago determinados por la Corporación, atendiendo a los límites normativos establecidos.*

*Tiene por objeto asegurar el nivel de cobertura suficiente para la atención y pago de las obligaciones planificadas acomodando la expedición de órdenes de pago recibidas en la Tesorería municipal a la disponibilidad de efectivo existentes en cada momento en la misma.*

*Atendiendo al Plan de Disposición de Fondos se elaborará el presupuesto monetario o de tesorería, que se confeccionará en base a programaciones trimestrales y se actualizará mensualmente, realizando los ajustes que se consideren necesarios.*

*La gestión de los fondos integrantes de la Tesorería, salvo disposición legal en contrario, se realizará bajo el principio de unidad de caja con la centralización de todos los fondos generados por operaciones presupuestarias y no presupuestarias y que Irán destinados a satisfacer la generalidad de los gastos generados por la actividad municipal.*

*En los supuestos en los que por imperativo legal, convencional o por aplicación de acuerdos del órgano competente de esta Corporación, el producto de determinados ingresos deba considerarse como tesorería separada de la general por estar afecto a determinados gastos, excluidos del principio de "caja única", los mismos solamente podrán utilizarse para el pago de las obligaciones a que se encuentran afectos. En estos casos, las obligaciones correspondientes se abonarán en cuanto exista la disposición del ingreso que las financia. Siempre que sea posible y esté garantizada la seguridad de los mismos, se tenderá a*

*rentabilizar los citados recursos con arreglo a las disposiciones vigentes en tanto no sea necesaria o provente su utilización.*

*Con carácter general, la ejecución material de los pagos se articulará mediante transferencia bancaria a través de aquella entidad financiera que tenga las tarifas más económicas para el Ayuntamiento y en base a la documentación contable remitida a la Tesorería por parte del la Intervención municipal.*

### PRELACIÓN DE LOS PAGOS

*Con carácter general, la Tesorería dispondrá de los fondos precisos para atender las obligaciones en la fecha prevista por la ley para garantizar el cumplimiento de los plazos legales. No obstante, cuando las disponibilidades de fondos estimados no permitan atender el conjunto de obligaciones vencidas y exigibles de naturaleza presupuestaria y no presupuestaria, se estará a la siguiente prelación de pagos:*

**1. Gastos derivados de la deuda pública:**

*Se entenderá por tales los generados en concepto de cuotas de amortización e intereses de las operaciones de crédito así como los gastos de cualquier especie y naturaleza derivadas de estas operaciones.*

**2. Gastos de personal.**

*Se entiende por "gastos de personal"*

- Gastos del Capítulo I de la clasificación económica del estado de gastos que se formalicen y asienten sobre documento de nómina.*

*Pagos presupuestarios y no presupuestarios a realizar en concepto de cantidades retenidas a los empleados por razón de cotizaciones a la Seguridad Social en cualquiera de sus regímenes, así como los derivados de liquidaciones en concepto de impuestos retenidos a los perceptores de rentas abonadas por la Corporación y en especial las correspondientes a Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, así como las cuotas que correspondan en concepto de cotizaciones empresariales de cualquier régimen de la Seguridad Social, sin perjuicio de aplazamiento/fraccionamiento de la obligación de ingreso, retenciones judiciales y/o administrativas, descuentos sindicales, pago por cuenta del trabajador de pensiones alimenticias y otros gastos de análoga o similar naturaleza.*

- Anticipos de nomina y prestamos reintegrables.*
- Se excluyen los gastos de formación u otros de acción social.*

**3. Pagos por obligaciones contraídas en ejercicios anteriores tanto de naturaleza presupuestaria como no presupuestaria sin incluir los intereses que se pudieran entender devengados a tenor de lo dispuesto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales en su redacción dada**

*por la Ley 15/2010, de 5 de julio, y demás normas consonantes con la misma.*

- 4. Pago de facturas que deban ser objeto de justificación para la recepción de subvenciones cuya justificación esté sometida a plazo, según informe técnico.*
- 5. Pago de liquidaciones de naturaleza tributaria a favor de la Agencia Tributaria.*
- 6. Pago de pólizas de seguros para evitar la falta de cobertura de siniestros.*
- 7. Pago de sentencias firmes en las que el Ayuntamiento haya sido condenado al pago de cantidad y no se arbitre medio de pago distinto del monetario.*
- 8. Pago de transferencias para gastos corrientes relacionados con atenciones benéficas y asistenciales.*
- 9. Pago en concepto de devoluciones de ingresos, cualquiera que sea su naturaleza, así como de garantías y depósitos constituidos en metálico no superiores a 5.000*
- 10. Los pagos de obligaciones contraídas en el ejercicio corriente, estimados por el ordenador de pagos para garantizar el correcto funcionamiento de los servicios públicos y la operatividad básica de las dependencias Administrativas.*
- 11. Pago de facturas de importe líquido igual o inferior a 3.000€.*
- 12. Pago en concepto de devoluciones de ingresos, cualquiera que sea su naturaleza, así como de garantías y depósitos constituidos en metálico iguales o superiores a 5.000 €.*
- 13. Resto de obligaciones cualquiera que sea su naturaleza, por orden de antigüedad.*

### NORMAS DE APLICACIÓN

El ordenador de pagos podría ordenar el pago de obligaciones no preferentes alterando el orden de prelación previsto en el presente Plan de Disposición de Fondos, siempre que esté garantizado el pago puntual de las obligaciones correspondientes a la deuda, gastos de personal, cuotas obligatorias de la Seguridad Social o tributos del Estado, correspondientes a gastos de carácter presupuestario cuando se consideren esenciales para el correcto funcionamiento de la actividad municipal o de determinados servicios al ciudadano, o cuando el retraso de un determinado pago pudiera afectar sustancialmente al mantenimiento de la capacidad productiva del proveedor, dejando constancia formal de ello en la correspondiente orden de pago, atendiendo a lo previsto en Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

*El presente Plan de Disposición de Fondos no se aplicará a los pagos realizados en formalización; pagos a justificar y anticipos de caja fija.*

*Las órdenes de pago deberán estar en la Tesorería municipal con el tiempo necesario para poder realizar los pagos a los beneficiarios, previa comprobación de que éstos se encuentran al corriente de pago en sus obligaciones para con la Hacienda municipal, estatal y Seguridad Social.*

*El presente Plan de Disposición de Fondos, una vez aprobado por el órgano competente, será publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, entrando en vigor al día siguiente de su publicación, manteniéndose en vigor en tanto no sea modificado o derogado.*

*Un ejemplar del mismo permanecerá a disposición de los interesados en la Tesorería municipal, además de publicarse en la página web del Ayuntamiento.*

*Al objeto de cubrir los déficits temporales de liquidez derivados de la diferencia de vencimientos de los pagos y los cobros, el Ayuntamiento podrá concertar operaciones de tesorería hasta un límite del 30 por ciento de los recursos liquidados por operaciones corrientes en el último ejercicio liquidado.*

#### **Base 45ª.- Facturas no computables en el Periodo Medio de Pago a Proveedores**

El artículo 3 del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece que:

*“Artículo 3. Operaciones seleccionadas para el cálculo del período medio de pago a proveedores.*

*1. Para el cálculo económico del período medio de pago a proveedores, tanto global como de cada entidad, se tendrán en cuenta las facturas expedidas desde el 1 de enero de 2014 que consten en el registro contable de facturas o sistema equivalente y las certificaciones mensuales de obra aprobadas a partir de la misma fecha.*

*2. Quedan excluidas las obligaciones de pago contraídas entre entidades que tengan la consideración de Administraciones Públicas en el ámbito de la contabilidad nacional y las obligaciones pagadas con cargo al Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores. Asimismo, quedan excluidas las propuestas de pago que hayan sido objeto de retención como consecuencia de embargos, mandamientos de ejecución,*

*procedimientos administrativos de compensación o actos análogos dictados por órganos judiciales o administrativos.*

A efectos de coordinar la información a remitir al Ministerio de Hacienda y Administraciones en relación a la plataforma de información trimestral amparada en Ley 15/2010 y el RD 635/2014 de acuerdo con lo establecido en Disposición Transitoria única de esta Ley, esta Intervención a fin de unificar criterios en cuanto a la facturación que se va a tener en cuenta para el cálculo en una y otra plataforma ha de decir que quedarán excluidas de acuerdo con la anterior normativa las facturas que obedezca a los siguientes conceptos y finalidades:

- Facturas incluidas en 413 que hayan sido pagadas, de las que remitimos una relación a efectos de que se compruebe que sólo se incluyen las no pagadas y no imputadas a imputadas a presupuesto
- Facturas de comunidades de propietarios
- Derramas a Juntas de Compensación
- Tasas pagadas a otras Administraciones
- Facturas que se van a ser compensadas
- Importes debidos a ejecución de sentencias, así como los embargos derivados de las mismas.
- Facturas anuladas definitivamente B1, duplicadas (DU), no conformes (NC), abonos (A), y anteriores a RD 4/2012 Y 8/2013.
- Importes correspondientes a BOE, BOCAM, CENTRO ESPAÑOL DE MEREORALOGÍA, Agencia estatal de Meteorología, SGAE, dietas, tribunales, multas, renovación de carnet, Registro de la Propiedad, pagos a grupos político, premios, franquicias.

**Base 46ª.- Pasivos Financieros.**

Todas las operaciones crediticias o de endeudamiento que concierte el Ayuntamiento se habrán de sujetar a lo previsto en los arts. 50 y ss RD legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y demás normas de aplicación, siendo preceptivo, en cualquier caso, el informe previo de la Intervención municipal.

**Base 47ª.- Pagos Indebidos y demás Reintegros.**

Se entiende por pago indebido el que se realiza por error material, aritmético o de hecho, en favor de persona en quien no concurra derecho alguno de cobro frente a la Administración con respecto a dicho pago o en cuantía que excede de la consignada en el acto o documento que reconoció el derecho del acreedor.

El receptor de un pago indebido total o parcial queda obligado a su restitución.

El ordenador de pagos, o el órgano que en cada caso resulte competente, de oficio o por comunicación de la Tesorería Municipal, dispondrá de inmediato la restitución de

las cantidades indebidamente pagadas conforme a los procedimientos reglamentariamente establecidos y, en defecto de procedimiento específico, de la siguiente forma:

- a) El ordenador de pagos, visto el informe de pago indebido emitido por la Tesorería Municipal, procederá a emitir Decreto o Resolución en la que acuerde la restitución del pago junto con los intereses a que se refiere el apartado 4. En dicho acuerdo se especificará el obligado a restituir junto con el motivo de la restitución debidamente especificado de acuerdo con lo que el informe de la Tesorería Municipal ponga de manifiesto.
- b) El acuerdo de restitución del pago se notificará al obligado al reintegro otorgándole los recursos que procedan y acompañando a dicha notificación de documento de ingreso emitido por la Intervención Municipal y cuyo plazo de abono será el vigente en cada momento para el ingreso de las liquidaciones tributarias de acuerdo con el Reglamento General de Recaudación.
- c) El documento que la Intervención municipal emita dependerá del tipo de reintegro que proceda en cada caso (DR, RDISP, OINP) y en él se hará constar los plazos y lugares de ingreso, así como los medios para efectuar el mismo.
- d) Transcurrido el plazo de reintegro, en el caso de que el mismo no se haya realizado, se procederá a su exigencia por vía de apremio, para lo cual se declaran dichos ingresos de Derecho Público.

La revisión de los actos de los que se deriven reintegros distintos a los correspondientes a los pagos indebidos a que se refiere el apartado 1 anterior se realizará de acuerdo con los procedimientos de revisión de oficio de actos nulos o anulables, previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, o de conformidad con los procedimientos específicos de reintegro establecidos en las normas reguladoras de los distintos ingresos, según la causa que determine su invalidez. La efectividad de los ingresos por reintegro se someterá a lo establecido en el capítulo II del título I de la Ley 47/2003 de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

A salvo de lo establecido por la normativa reguladora de los distintos reintegros, el reintegro de pagos indebidos o declarados inválidos con arreglo a lo establecido en el apartado anterior devengará el interés previsto en el artículo 17 de la Ley 47/2003 de 26 de noviembre, General Presupuestaria y desde el momento en que se produjo el cobro.

## **CAPÍTULO VIII. CRÉDITOS DE PERSONAL**

### **Base 48ª.- Créditos de Personal**

Los créditos de personal se ajustarán a lo previsto en la Ley 7/2007 de 12 de Abril, por el que se aprueba el Estatuto del Empleado Público, así como lo que se establezca en la Ley de Presupuesto General del Estado para cada ejercicio.

La Corporación en sesión plenaria acordará la cuantía y estructura de las retribuciones complementarias que deban acreditarse a los funcionarios y empleados.

Las retribuciones se percibirán mediante transferencia a la cuenta que cada empleado designe a este efecto. Las nóminas se cerrarán el día 10 de cada mes. Las cantidades que hayan de incluirse en la misma y que se acrediten después de esa fecha, se tomarán en consideración para la nómina del mes siguiente.

Las incidencias referentes a la nómina deberán ser remitidas entre los días 10 al 15 de cada mes a la Intervención para la emisión del correspondiente informe de fiscalización.

La percepción de dietas, viáticos, etc. por parte del personal al servicio del Ayuntamiento, se acomodará a lo dispuesto en el convenio/acuerdo colectivo, aprobado por el Ayuntamiento Pleno.

En lo referente a los gastos de locomoción y demás dietas se aplicará lo aprobado por el Real Decreto 462/2002.

Independientemente de las compensaciones antes señaladas, los miembros Corporativos percibirán las indemnizaciones que de acuerdo con la legalidad vigente apruebe el Pleno de la Corporación.

## **CAPITULO IX. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO**

### **Base 49ª.- Liquidación**

El cierre y liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento se efectuará en cuanto a la recaudación de derechos y pago de las obligaciones, el 31 de diciembre del año natural, quedando a cargo de la Tesorería los derechos liquidados pendientes de cobro y las obligaciones reconocidas pendientes de pago.

Los estados demostrativos de la liquidación deberán confeccionarse antes del día primero de marzo del año siguiente, correspondiendo a la Alcaldía Presidencia, previo informe de Intervención, la aprobación de la misma, dando cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Los créditos para gastos que el último día del ejercicio presupuestario no estén afectados al cumplimiento de obligaciones ya reconocidas o que se reconozcan hasta el fin del mes de enero siguiente, o hasta la fecha de inicio del proceso de liquidación del Presupuesto, si ésta es anterior, siempre que correspondan a adquisiciones, obras, servicios, prestaciones o gastos en general realizados antes de la expiración del ejercicio presupuestario, quedarán anulados de pleno derecho, sin más excepciones que las establecidas en cuanto a la posibilidad de incorporación de remanentes de crédito en el estado de gastos del Presupuesto General para el ejercicio siguiente.

Con la liquidación del Presupuesto se determinarán:

- a) Los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre.
- b) El resultado presupuestario del ejercicio.



- c) Los remanentes de crédito.
- d) El remanente de tesorería.

Los derechos y las obligaciones pendientes a 31 de diciembre integrarán la agrupación de Presupuestos cerrados, con la consideración de operaciones de la Tesorería y contabilidad independiente de la referida al Presupuesto corriente.

El resultado presupuestario del ejercicio se determinará por la diferencia entre los derechos reconocidos durante el año (tomados en su valores netos) y las obligaciones reconocidas en el mismo período (en su valores netos) y deberá ajustarse en función de las obligaciones reconocidas con cargo a créditos financiados con el remanente de tesorería, así como las desviaciones de financiación imputables al ejercicio de los gastos con financiación afectada.

Los remanentes de crédito estarán constituidos por los saldos de los créditos definitivos no afectados al cumplimiento de obligaciones reconocidas, integrándose por los saldos de disposiciones, los saldos de autorizaciones y los saldos de crédito.

El Remanente de Tesorería estará integrado por derechos pendientes de cobro, deducidos los que se consideren de difícil o imposible recaudación, las obligaciones pendientes de pago y los fondos líquidos cuya titularidad corresponda al Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, todo ello referido a 31 de diciembre del ejercicio, debiendo distinguirse entre Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada, integrado por las desviaciones positivas producidas en gastos con financiación afectada, y Remanente de Tesorería para gastos generales, obtenido por diferencias.

Para cuantificar debidamente el remanente de tesorería, tendrán la consideración de derechos de difícil recaudación, como norma general, los siguientes, de conformidad con lo establecido en el art. 193 bis del TRLHL modificado por la Ley 27/2013 de 27 de diciembre de Racionalización y sostenibilidad de las Administraciones Locales:

- Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los dos ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, en un 25 por ciento.
- Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos del ejercicio tercero anterior al que corresponde la liquidación se minorarán en un 50 por ciento.
- Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los ejercicios cuarto a quinto anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, en un 75 por ciento.
- Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los restantes ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán en un 100 por ciento.

Salvo que, por las especiales características del derecho o del deudor o de la garantía prestada, debidamente informado el expediente, se justifique otra consideración.

La determinación de dicha cuantía se realizará con la aprobación de la liquidación, previo informe de Intervención.

En caso de liquidación del Presupuesto con Remanente de Tesorería negativo deberá procederse de acuerdo con lo que establece en el artículo 193 TRLRHL. Si, por el

contrario, éste tiene carácter positivo, su cuantía podrá utilizarse como recurso para la financiación de modificaciones de crédito, no pudiendo formar parte de las previsiones iniciales de ingreso.

## **CAPITULO X FISCALIZACIÓN**

### **Base 50ª.- Control interno**

En el Ayuntamiento se ejercerán las funciones de control interno en su triple acepción de función interventora, función de control interno y función de control de eficacia.

El ejercicio de la función interventora se llevará a cabo directamente por la Intervención municipal.

### **Base 51ª.- Normas particulares de fiscalización**

No estarán sujetas a fiscalización previa las fases de autorización y disposición de gastos que correspondan a suministros menores o gastos de carácter periódico y demás de tracto sucesivo, una vez intervenido el gasto correspondiente al contrato inicial

La fiscalización por parte de Intervención se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en el R.D. 2/2004, de 5 de marzo, TRLHL y demás disposiciones concordantes. En particular se tendrá en cuenta lo regulado en el artículo 213 y siguientes de la citada norma habiéndose de manifestar la Intervención sobre el cumplimiento de los siguientes aspectos que, en ningún caso tienen el carácter de numerus clausus:

- La existencia de crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto u obligación que se propone contraer.
- Que el gasto se genere por Órgano competente.
- Que el procedimiento y forma de adjudicación se ajusta a lo establecido en la normativa vigente.
- Aquellos otros extremos que se consideren esenciales, aplicándose las resoluciones y normativas actuales, así como la resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de 16.8.94, sobre documentación mínima imprescindible de expedientes de gastos.
- Los límites cuantitativos de la contratación directa serán los autorizados legalmente en base al Presupuesto anual aprobado o límite legal establecido para la misma.
- Excepto en los casos singulares legalmente previstos, o en aquellos que la cuantía no exceda de 3.005,06 € en los expedientes de contratación directa deberá quedar constancia de que, antes de la adjudicación se ha consultado al menos a tres empresas.
- Todos los actos documentados o expedientes sometidos a fiscalización previa y limitada serán objeto de comprobación posterior conforme a lo establecido en el artículo 214 del R.D. 2/2004 LRLHL. La aplicación de las técnicas de muestreo o de auditoría se realizarán por el/la Interventor/a, de acuerdo con las cargas de trabajo que en cada momento existan y con

los criterios que se aprueben a propuesta del mismo, mediante Resolución de la Alcaldía.

- Se podrá ejercer la fiscalización por técnicas de muestreo en los siguientes casos:
  - Remuneraciones de personal.
  - Liquidación de tasas y precios públicos.
  - Tributos periódicos incorporados a Padrones.

### **Base 52ª.- Control financiero**

Con arreglo al artículo 220 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, *“El control financiero tendrá por objeto comprobar el funcionamiento en el aspecto económico-financiero de los servicios de las entidades locales, de sus organismos autónomos y de las sociedades mercantiles de ellas dependientes. Dicho control tendrá por objeto informar acerca de la adecuada presentación de la información financiera, del cumplimiento de las normas y directrices que sean de aplicación y del grado de eficacia y eficiencia en la consecución de los objetivos previstos. El control financiero se realizará por procedimientos de auditoría de acuerdo con las normas de auditoría del sector público. Como resultado del control efectuado habrá de emitirse informe escrito en el que se haga constar cuantas observaciones y conclusiones se deduzcan del examen practicado. Los informes, conjuntamente con las alegaciones efectuadas por el órgano auditado, serán enviados al Pleno para su examen”*.

El artículo 4 del RD 1174/1987, de 18 de septiembre, por el que se regula el Régimen jurídico de los Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, señala que *“corresponde a la Intervención Municipal la fiscalización, en los términos previstos en la legislación, de todo acto, documento o expediente que dé lugar al reconocimiento de derechos y obligaciones de contenido económico o que puedan tener repercusión financiera o patrimonial así como la realización de las comprobaciones o procedimientos de auditoría interna en las sociedades mercantiles dependientes de la entidad local y el control de carácter financiero de las mismas de conformidad con las disposiciones y directrices que los rijan y los acuerdos que al respecto adopte la Corporación”*.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 222 del citado texto legal, *“Los funcionarios que tengan a su cargo la función interventora así como los que se designen para llevar a efecto los controles financieros y de eficacia, ejercerán su función con plena independencia y podrán recabar cuantos antecedentes consideren necesarios, efectuar el examen y comprobación de los libros, cuentas y documentos que consideren precisos, verificar arqueos y recuentos y solicitar de quien corresponda, cuando la naturaleza del acto, documento o expediente que deba ser intervenido lo requiera, los informes técnicos y asesoramientos que estimen necesarios”*.

El artículo 14 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de

carácter nacional establece que *“el puesto de trabajo de intervención tendrá atribuida la responsabilidad administrativa de las funciones enumeradas en los artículos 4 y 6.1 del citado Real Decreto”*.

Dentro de las funciones del puesto de trabajo de intervención que se le atribuyen en el artículo 4, se encuentra la 4.1.i que se refiere a *“La realización de las comprobaciones o procedimientos de auditoría interna en los Organismos autónomos o Sociedades mercantiles dependientes de la Entidad con respecto a las operaciones no sujetas a intervención previa, así como el control de carácter financiero de los mismos, de conformidad con las disposiciones y directrices que los rijan y los acuerdos que al respecto adopte la Corporación”*.

Este control financiero tendrá por objeto informar acerca de la adecuada presentación de la información financiera y del cumplimiento de las normas y directrices que sean de aplicación y del grado de eficacia y eficiencia en la consecución de los objetivos previstos.

El control que se realice tendrá como objetivos generales los siguientes:

- a) Determinar si la información financiera se presenta adecuadamente, de acuerdo con los principios contables que le son de aplicación.
- b) Determinar si se ha cumplido con la legalidad en la gestión de los fondos públicos.

Se evaluará:

1. El examen de los estados financieros de la EMV, mediante procedimientos de verificación, comparación, confirmación, análisis y demás que se consideren aplicar, con el objeto de opinar sobre si los mismos reflejan adecuadamente su situación patrimonial.
2. Los resultados de sus operaciones y cambios en su situación financiera, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y la legislación vigente en cada momento.
3. La evaluación de los sistemas de control interno con respecto a procedimientos contables y administrativos, de organización y autorización, ejecución y control de las operaciones.

Las áreas de las cuentas anuales son las siguientes:

- a) Inmovilizado material
- b) Inversiones inmobiliarias
- c) Inversiones financieras a largo plazo
- d) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar
- e) Inversiones financieras a corto plazo
- f) Tesorería
- g) Capital escriturado
- h) Reservas
- i) Resultados del ejercicio
- j) Subvenciones, donaciones y legados percibidos
- k) Provisiones a largo plazo
- l) Deudas a largo plazo
- m) Deudas con empresas del grupo y asociadas
- n) Provisiones a corto plazo

- o) Deudas a corto plazo
- p) Deudas con empresas del grupo
- q) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar
- r) Periodificaciones a corto plazo
- s) Importe neto de la cifra de negocio
- t) Aprovisionamientos
- u) Otros ingresos de explotación
- v) Gastos de personal
- w) Otros gastos de explotación
- x) Amortización del inmovilizado
- y) Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras
- z) Ingresos y gastos financieros
- aa) Impuestos sobre beneficios

Se tendrán en cuenta en la formulación de las cuentas anuales los Principios y Normas de Auditoría del Sector Público aprobadas por la IGAE. Se deberá llevar un seguimiento en los siguientes puntos:

- Verificación del funcionamiento de los sistemas y procedimientos de ejecución de la empresa pública.
- Verificación del equilibrio y correspondencia entre gastos e ingresos
- Aplicación de medidas correctoras
- Grado de cumplimiento de instrucciones de obligado cumplimiento
- Emisión de informes
- Exactitud y veracidad de datos contables y extracontables
- Mejora de los métodos y procedimientos de control interno
- Aseguramiento de políticas, planes, procedimientos y normativa
- Informe al Órgano de administración / Consejo de Administración

### **Base 53ª.- Fondo de contingencia y otros imprevistos**

De acuerdo con el artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2013, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que establece que *“El Estado, las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales incluidas en el ámbito subjetivo de los artículos 111 y 135 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales incluirán en sus Presupuestos una dotación diferenciada de créditos presupuestarios que se destinará, cuando proceda, a atender necesidades de carácter no discrecional y no previstas en el Presupuestos inicialmente aprobado, que puedan presentarse a lo largo del ejercicio. La cuantía y las condiciones de aplicación de dicha dotación será determinada por cada Administración Pública en el ámbito de sus respectivas competencias”*

La utilización de dicho fondo de contingencia ha de ser regulada por cada Entidad Local y servirá para atender necesidades de carácter discrecional y no previstas en el presupuesto inicialmente aprobado, debiendo ser incluidas dentro del presupuesto a efectos del cálculo de la regla del gasto.

A fin de asegurar la eficacia y eficiencia en la utilización de dicho fondo se podrá tirar del mismo mediante transferencia de crédito, procediéndose por tanto a su aprobación por el órgano al que le competa dicha modificación.

Por otra parte la utilización de dicho fondo debe estar destinada al cumplimiento de obligaciones válidamente contraídas y que se refieran a servicios públicos obligatorios y no a otros.

#### **Base 54ª.- Destino del superávit presupuestario**

Según el artículo 32 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera “En el supuesto de que la liquidación presupuestaria se sitúe en superávit, este se destinará, en el caso del Estado, Comunidades Autónomas, y Corporaciones Locales, a reducir el nivel de endeudamiento neto siempre con el límite del volumen de endeudamiento si éste fuera inferior al importe del superávit a destinar a la reducción de deuda.

En el caso de la Seguridad Social, el superávit se aplicará prioritariamente al Fondo de Reserva, con la finalidad de atender a las necesidades futuras del sistema.

A efectos de lo previsto en este artículo se entiende por superávit la capacidad de financiación según el sistema europeo de cuentas y por endeudamiento la deuda pública a efectos del procedimiento de déficit excesivo tal y como se define en la normativa europea.”

Por otro lado en la Disposición Adicional Sexta de la misma norma se establece que será de aplicación lo dispuesto en los apartados siguientes de esta disposición adicional a las Corporaciones Locales en las que concurren estas dos circunstancias:

- a) Cumplan o no superen los límites que fije la legislación reguladora de las Haciendas Locales en materia de autorización de operaciones de endeudamiento.
- b) Que presenten en el ejercicio anterior simultáneamente superávit en términos de contabilidad nacional y remanente de tesorería positivo para gastos generales, una vez descontado el efecto de las medidas especiales de financiación que se instrumenten en el marco de la disposición adicional primera de esta Ley.

#### **Base 55ª.- Asignación Grupos Políticos**

Los grupos municipales con representación en Torrejón de Ardoz deberán llevar libros de contabilidad detallados que permitan en todo momento conocer su situación financiera y patrimonial y el cumplimiento de las obligaciones prevista en la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos.

Los libros de Tesorería, Inventarios y Balances deberán contener, conforme a principios de contabilidad generalmente aceptados:

- a) El inventario anual de todos los bienes.

- b) La cuenta de ingresos, consignándose como mínimo las siguientes categorías de ingresos:
- Cuantía global de las cuotas y aportaciones de sus afiliados.
  - Ingresos procedentes de su propio patrimonio.
  - Ingresos procedentes de las donaciones privadas.
  - Subvenciones públicas.
  - Rendimientos procedentes de las actividades del partido.
  - Herencias y legados recibidos.
- c) La cuenta de gastos, consignándose como mínimo las siguientes categorías de gastos:
- Gastos de personal.
  - Gastos de adquisición de bienes y servicios (corrientes).
  - Gastos financieros de préstamos.
  - Otros gastos de administración.
  - Gastos de las actividades propias del partido.
- d) Las operaciones de capital relativas a :
- Créditos o préstamos de instituciones financieras.
  - Inversiones.
  - Deudores y acreedores.

Las dotaciones económicas de los grupos municipales de la Corporación Local no podrán destinarse al pago de remuneraciones de personal de cualquier tipo al servicio de la Corporación, ni a la adquisición de bienes que puedan constituir activos fijos de carácter patrimonial.

La Intervención General someterá a fiscalización los gastos anteriormente señalados.

## **DISPOSICIÓN FINAL**

**Primera.-** Para lo no previsto en estas Bases se estará a lo dispuesto con carácter general por la vigente legislación aplicable a la Administración Local en materia económico financiera y, como legislación supletoria, Ley General Tributaria y demás normas del Estado que sean aplicables.

**Segunda.-** El Presidente de la Corporación es el Órgano competente para la interpretación de las presentes Bases, previo informe de la Secretaría y/o Intervención, según sus respectivas competencias.

## **ANEXO I**

### **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN EL PROCESO DEL CONTRATO DE OBRAS.**

Este protocolo se aplica a partir del momento de adjudicación y posterior formalización del contrato, ya que ese momento marca el inicio de la ejecución del mismo.

Documentos de los que hablaremos:

1. Acta de Inicio de Replanteo.
2. Certificaciones de obra mensuales, se haya o no ejecutado la obra.
3. Factura correspondiente a esa certificación.
4. Acta de Recepción de la obra.
5. Liquidación de la obra.

#### **1. ACTA DE INICIO DE REPLANTEO**

La ejecución de la obra comienza con el replanteo del proyecto. Acto en el que se comprueba la disponibilidad de terrenos y la viabilidad del proyecto, dándose autorización por la dirección facultativa para iniciar las obras.

Este documento deberá ser remitido por los Servicios Técnicos a la Intervención municipal.

#### **2. CERTIFICACIONES DE OBRA**

Se deben distinguir dos situaciones en la ejecución de obras:

- Dirección facultativa propia del Ayuntamiento
- Dirección facultativa externa.

##### **a) Dirección facultativa propia del Ayuntamiento**

En los casos en los que sean nuestros propios servicios los que dirijan la obra, la certificación de obra será emitida mensualmente, aunque el coste de la misma sea de 0€, y deberá de constar la fecha de la misma, que no tendrá que coincidir necesariamente con el mes de la certificación. Esta fecha es imprescindible, ya que es el comienzo del proceso de fiscalización, así como la de vencimiento de pago (para evitar el pago de intereses).

Una vez firmada por la dirección facultativa, se realizarán tres copias de esa certificación de obra y se remitirán a:

- Departamento de Contratación
- Departamento de Intervención
- Empresa Contratada. (para la emisión de la factura)

Inmediatamente los Servicios Técnicos comunicarán al contratista que ejecuta la obra, la necesidad de emitir factura original y copia. Y que será entregada en el Registro de Entrada este Ayuntamiento.

La factura correspondiente se remitirá igualmente, el original al departamento de Intervención y la copia al departamento de Contratación. **No será necesario el informe de la factura ya que obedece a obra dirigida internamente.**



La Intervención municipal, en un plazo de 10 días, a partir de la recepción de la certificación de obra se interesará por la factura a efectos de agilizar la fiscalización y posterior tramitación a efectos de su pago, debido a los intereses que genera el impago tardío de honorarios.

b) Dirección de obra externa del Ayuntamiento

La certificación de obra será emitida mensualmente. (Aunque el coste de la misma sea de 0 €)

La Dirección facultativa de la obra, realizará tres copias de esa certificación, que presentará en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento. (Fecha del proceso de fiscalización)

Se dará traslado a:

- ✓ Departamento de Contratación
- ✓ Departamento de Intervención
- ✓ Servicios Técnicos

Los Servicios Técnicos emitirá informe y Vº Bº de la certificación. Enviando el mismo a:

- ✓ Departamento de Contratación.
- ✓ Departamento de Intervención.
- ✓ Empresa emisora de la Dirección Facultativa.

La empresa que ejecuta la obra emitirá factura original y copia, que será entregada en el Registro de Entrada este Ayuntamiento.

La factura correspondiente se remitirá igualmente, el original a Intervención y la copia al departamento de contratación. No será necesario el informe de la factura ya que debe de coincidir con el del informe y certificación correspondiente.

La Intervención municipal, en un plazo de 10 días, a partir de la recepción de la certificación de obra se interesará por la factura a efectos de agilizar la fiscalización y posterior tramitación a efectos de su pago, debido a los intereses que genera el impago tardío de honorarios.

Si el informe de los Servicios Técnicos NO ES FAVORABLE, éstos comunicarán:

- Al Departamento de INTERVENCION, PARA PARALIZAR EL PROCESO DE FISCALIZACIÓN.
- Al Director facultativo, a efectos de que se subsane la correspondiente certificación.

Este acto siempre se realizará por escrito.

La remisión de ese informe hará que la factura que corresponde a esa certificación no se emita, y por lo tanto comenzará de nuevo todo el proceso de emitir nueva certificación por la Dirección Facultativa.

Todos los posibles errores que se pudieran detectar en las certificaciones y que no interfieran a los importes que se acredita en la misma o que afecte a la facturación, se subsanarán desde el Departamento de Intervención, por escrito, no interrumpiendo los plazos de fiscalización, dirigiéndose a los Servicios Técnicos o a las Direcciones facultativas correspondientes.

Los honorarios facultativos del Director de obra se devengan a medida que aprueban las certificaciones por lo que las facturas correspondientes a las mismas sólo llevará el VºBº de Técnico correspondiente.

### 3. ACTA DE RECEPCIÓN DE LA OBRA

Una vez finalizada la obra se procederá a la recepción de la misma, levantándose la correspondiente acta.

Se comunicará a Intervención el acto de recepción material a efectos de comprobación material de las mismas. Se comunicará con suficiente antelación para poder asistir a la misma.

En caso de que las obras no se encuentren en estado de ser recibidas se hará constar en el acta por el Director facultativo los defectos observados, detallando las instrucciones precisas y fijando un plazo para remediar los defectos.

Si no se reciben las obras, no se efectúa la medición general y por lo tanto no se expedirá ni la relación valorada ni la certificación final, ni comienza el plazo de garantía, ni por lo tanto finalizaría la ejecución material de la obra en su primera parte, su segunda parte sería la ejecución de obra durante el plazo de garantía.

Es el director facultativo el que en el acto de recepción establece y concreta a la vista de los defectos la ampliación del plazo que procede. Se advertirá en el mismo acta de replanteo que en el caso de que transcurriera el plazo para la corrección de las deficiencias observadas no se subsanaran, el Ayuntamiento de acuerdo con lo establecido en el artículo 98 LRJPAC 30/1992, de 26 de noviembre, procederá a la ejecución subsidiaria imputándose a la empresa contratista los gastos, daños y perjuicios.

De dicha acta se remitirá una de las copias firmadas a los departamentos de Intervención y Contratación, en la que consten los datos anteriores.

## ANEXO CONVENIOS CON LA COMUNIDAD DE MADRID EJERCICIO 2020

### CONVENIOS SUSCRITOS CON LA COMUNIDAD DE MADRID EN MATERIA DE GASTO SOCIAL PARA 2020

El anexo con información relativa a los convenios suscritos con las Comunidades Autónomas en materia de gasto social, tiene por objeto especificar la cuantía de las obligaciones de pago y los derechos económicos que se deben reconocer en el ejercicio al que se refiere el presupuesto general y las obligaciones pendientes de pago y derechos económicos pendientes de cobro, reconocidos en ejercicios anteriores, así como la aplicación o partida presupuestaria en la que se recogen, y la referencia a que dichos convenios incluyen la cláusula de retención de recursos del sistema de financiación a la que se refiere el artículo 57.bis de la 17/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

#### CONCEJALÍA DE BIENESTAR:

CONVENIO	Fecha Inicio - Fecha Fin	Importe 2019	Partida Ingresos	Derechos Reconocidos Netos 2019	Derechos Recaudados 2019	Derechos Pendientes de Cobro 2019	Inclusión en los convenios actuales de la Cláusula art. 57 bis ley 7/1985
CONVENIO GESTION SERVICIOS SOCIALES ATENCION PRIMARIA Y PROMOCION AUTONOMIA PERSONAL	01/01/2019 a 31/12/2019	1.100.163,78	45002	1.000.148,89	500.074,45	500.074,45	NO
CONVENIO ATENCION A PERSONAS MAYORES EN EL CENTRO DE DIA	01/01/2019 a 31/12/2019	No hay importe cerrado, se factura mes a mes	45003	203.021,99	87.059,04	115.962,95	NO
CONVENIO ATENCION DROGODEPENDENCIAS	01/01/2019 a 31/12/2019	619.473,40	45004	309.736,40	0	309.736,40	NO



CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN:

CONVENIO	Fecha Inicio - Fecha Fin	Importe 2018	Partida Ingresos	Derechos Reconocidos Netos 2018	Derechos Recaudados 2018	Derechos Pendientes de Cobro 2018	Inclusión en los convenios actuales de la Cláusula art. 57 bis ley 7/1985
ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACION EN MATERIA DE EDUCACION INFANTIL	01/09/2019 a 31/08/2020	No hay importe cerrado, la Comunidad financia el 60%, mensualmente se comunica el gasto	45030	399.305,10	183.270,04	216.035,06	NO

**INVERSIONES 2020**

ORG	PRO	ECO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS 2020	FONDOS PROPIOS	FONDOS FEDER	PROGRAMA REGIONAL INVERSIONES	VENTA DE SUELO (060)
20	15320	61905	PROGRAMA DE INVERSION REGIONAL 2016-2019	3.249.457,85	649.891,57	-	2.599.566,28	-
20	15321	61901	RENOVACION DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS	1.955.000,00	1.955.000,00	-	-	-
20	16210	62200	SOTERRAMIENTO DE CONTENEDORES	1.898.182,00	-	-	-	1.898.182,00
20	16210	62300	INVERSIONES RECOGIDA SELECTIVA RESIDUOS	140.000,00	-	-	-	140.000,00
20	16500	62900	INVERSIONES CONTRATO EFICIENCIA ENERGETICA	250.000,00	-	-	-	250.000,00
20	45000	60900	INVERSION MOBILIARIO URBANO	120.000,00	-	-	-	120.000,00
20	45900	61906	INVERSION INFRAESTRUCTURAS	637.000,00	437.000,00	-	-	239.918,00
20	92000	62300	MAQUINARIA DE OBRAS	5.000,00	5.000,00	-	-	-
20	92000	62301	EQUIPAMIENTO SALUD LABORAL	6.000,00	6.000,00	-	-	-
20	92000	63200	RENOVACION EDIFICIOS Y COLEGIOS PÚBLICOS	900.000,00	550.000,00	-	-	350.000,00
30	92000	62600	EQUIPOS NUEVAS TECNOLOGIAS	279.300,00	279.300,00	-	-	-
30	92000	64801	FOTOCOPIADORA	143.000,00	143.000,00	-	-	-
40	23130	62900	EQUIPAMIENTO DIVERSO MAYORES	6.000,00	6.000,00	-	-	-
70	13500	62900	EQUIPAMIENTO DIVERSO PROTECCION CIVIL	4.000,00	4.000,00	-	-	-
70	13500	64800	RENTING AMBULANCIA	28.967,40	28.967,40	-	-	-
70	34200	62300	MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE	15.000,00	15.000,00	-	-	-
70	34200	62500	MOBILIARIO Y ENSERES DEPORTES	14.000,00	14.000,00	-	-	-
70	34200	62900	EQUIPAMIENTO DIVERSO DEPORTES	15.000,00	15.000,00	-	-	-
70	34200	63200	RENOVACION INSTALACIONES DEPORTIVAS	220.000,00	220.000,00	-	-	-
70	34200	64800	MAQUINARIA INSTALACIONES DEPORTIVAS	40.000,00	40.000,00	-	-	-
70	34200	64801	MEJORA INSTALACIONES DEPORTIVAS	120.000,00	100.000,00	-	-	20.000,00
90	13200	62300	INSTALACIONES TECNICAS POLICIA LOCAL	13.500,00	13.500,00	-	-	-
90	13200	62400	VEHICULOS POLICIAL LOCAL	18.000,00	18.000,00	-	-	-
90	13200	62700	EQUIPAMIENTO DIVERSO POLICIA LOCAL	45.900,00	45.900,00	-	-	-
90	13200	62900	COMUNICACIONES POLICÍA LOCAL	20.000,00	20.000,00	-	-	-
90	13200	64802	VEHICULOS POLICIAL LOCAL LEASING	110.000,00	110.000,00	-	-	-
90	13203	62400	VEHICULOS EDUCACION VIAL	2.000,00	2.000,00	-	-	-
100	15100	60000	CAPTACION DE SUELO	100.000,00	-	-	-	100.000,00
100	15100	60900	PARKING SOTO HENARES	1.851.300,00	-	-	-	1.851.300,00
100	15100	60901	DERRAMAS	300.000,00	-	-	-	300.000,00
100	15100	64001	REDACCION PROYECTOS URBANISTICOS	110.000,00	-	-	-	110.000,00
110	17100	61900	INVERSIONES ZONAS VERDES	490.600,00	300.000,00	-	-	190.600,00
110	17100	61901	PLAN REFORESTACION CIUDAD	140.000,00	100.000,00	-	-	40.000,00
110	17100	61902	PROGRAMA VALLADO DE PARQUES	40.000,00	40.000,00	-	-	-
130	43200	60900	INVERSION PROMOCION ECONOMICA	170.000,00	170.000,00	-	-	-
130	92031	62500	MOBILIARIO Y ENSERES SERVICIOS GENERALES	30.000,00	30.000,00	-	-	-
150	33000	62901	EQUIPAMIENTO DIVERSO CULTURA	32.713,00	32.713,00	-	-	-
150	33210	62900	FONDO BIBLIOGRAFICO	15.180,00	15.180,00	-	-	-
				<b>13.535.100,25</b>	<b>5.365.451,97</b>	<b>0,00</b>	<b>2.599.566,28</b>	<b>5.610.000,00</b>

**INVERSIONES 2020 (continuación)**

ORG	PRO	ECO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2020	ANUALIDAD 2020	TOTAL PROYECTO	AÑO INICIO	AÑO FIN
20	15320	61905	01	PROGRAMA DE INVERSION REGIONAL 2016-2019	3.249.457,85	3.249.457,85	3.249.457,85	2020	2020
20	15321	61901	01	RENOVACION DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS	1.955.000,00	1.955.000,00	1.955.000,00	2020	2020
20	16210	62200	01	SOTERRAMIENTO DE CONTENEDORES	1.898.182,00	1.898.182,00	1.898.182,00	2007	2025
20	16210	62300	01	INVERSIONES RECOGIDA SELECTIVA RESIDUOS	140.000,00	140.000,00	140.000,00	2020	2020
20	16500	62900	01	INVERSIONES CONTRATO EFICIENCIA ENERGETICA	250.000,00	250.000,00	250.000,00	2020	2020
20	45000	60900	01	INVERSION MOBILIARIO URBANO	120.000,00	120.000,00	120.000,00	2020	2020
20	45900	61906	01	INVERSION INFRAESTRUCTURAS	637.000,00	637.000,00	637.000,00	2020	2020
20	92000	62300	01	MAQUINARIA DE OBRAS	5.000,00	5.000,00	5.000,00	2020	2020
20	92000	62301	01	EQUIPAMIENTO SALUD LABORAL	6.000,00	6.000,00	6.000,00	2020	2020
20	92000	63200	01	RENOVACION EDIFICIOS Y COLEGIOS PÚBLICOS	900.000,00	900.000,00	900.000,00	2020	2020
30	92000	62600	01	EQUIPOS NUEVAS TECNOLOGIAS	279.300,00	279.300,00	279.300,00	2020	2020
30	92000	64801	01	FOTOCOPIADORA	143.000,00	143.000,00	143.000,00	2020	2020
40	23130	62900	01	EQUIPAMIENTO DIVERSO MAYORES	6.000,00	6.000,00	6.000,00	2020	2020
70	13500	62900	01	EQUIPAMIENTO DIVERSO PROTECCION CIVIL	4.000,00	4.000,00	4.000,00	2020	2020
70	13500	64800	01	RENTING AMBULANCIA	28.967,40	28.967,40	28.967,40	2020	2020
70	34200	62300	01	MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE	15.000,00	15.000,00	15.000,00	2020	2020
70	34200	62500	01	MOBILIARIO Y ENSERES DEPORTES	14.000,00	14.000,00	14.000,00	2020	2020
70	34200	62900	01	EQUIPAMIENTO DIVERSO DEPORTES	15.000,00	15.000,00	15.000,00	2020	2020
70	34200	63200	01	RENOVACION INSTALACIONES DEPORTIVAS	220.000,00	220.000,00	220.000,00	2020	2020
70	34200	64800	01	MAQUINARIA INSTALACIONES DEPORTIVAS	40.000,00	40.000,00	40.000,00	2020	2020
70	34200	64801	01	MEJORA INSTALACIONES DEPORTIVAS	120.000,00	120.000,00	120.000,00	2020	2020
90	13200	62300	01	INSTALACIONES TECNICAS POLICIA LOCAL	13.500,00	13.500,00	13.500,00	2020	2020
90	13200	62400	01	VEHICULOS POLICIAL LOCAL	18.000,00	18.000,00	18.000,00	2020	2020
90	13200	62700	01	EQUIPAMIENTO DIVERSO POLICIA LOCAL	45.900,00	45.900,00	45.900,00	2020	2020
90	13200	62900	01	COMUNICACIONES POLICÍA LOCAL	20.000,00	20.000,00	20.000,00	2020	2020
90	13200	64802	01	VEHICULOS POLICIAL LOCAL LEASING	110.000,00	110.000,00	110.000,00	2020	2020
90	13203	62400	01	VEHICULOS EDUCACION VIAL	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2020	2020
100	15100	60000	01	CAPTACION DE SUELO	100.000,00	100.000,00	100.000,00	2020	2020
100	15100	60900	01	PARKING SOTO HENARES	1.851.300,00	1.851.300,00	1.851.300,00	2020	2020
100	15100	60901	01	DERRAMAS	300.000,00	300.000,00	300.000,00	2020	2020
100	15100	64001	01	REDACCION PROYECTOS URBANISTICOS	110.000,00	110.000,00	110.000,00	2020	2020
110	17100	61900	01	INVERSIONES ZONAS VERDES	490.600,00	490.600,00	490.600,00	2020	2020
110	17100	61901	01	PLAN REFORESTACION CIUDAD	140.000,00	140.000,00	140.000,00	2020	2020
110	17100	61902	01	PROGRAMA VALLADO DE PARQUES	40.000,00	40.000,00	40.000,00	2020	2020
130	43200	60900	01	INVERSION PROMOCION ECONOMICA	170.000,00	170.000,00	170.000,00	2020	2020
130	92031	62500	01	MOBILIARIO Y ENSERES SERVICIOS GENERALES	30.000,00	30.000,00	30.000,00	2020	2020
150	33000	62901	01	EQUIPAMIENTO DIVERSO CULTURA	32.713,00	32.713,00	32.713,00	2020	2020
150	33210	62900	01	FONDO BIBLIOGRAFICO	15.180,00	15.180,00	15.180,00	2020	2020

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2019 HASTA 30/6/2019

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Org.	Prog.	Econ.										
010	13000	22799	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS ADMINISTRACION SEGURIDAD	208.000,00		208.000,00	148.206,99	148.206,99		148.206,99		59.793,01
			Total Programa 13000	208.000,00		208.000,00	148.206,99	148.206,99		148.206,99		59.793,01
010	13200	12000	RETRIBUCIONES BASICAS PERS FUNCIONARIOGRUPO A1 POLICIA LOCAL	45.591,15		45.591,15	19.307,21	19.307,21		19.307,21		26.283,94
010	13200	12001	RETRIBUCIONES BASICAS PERS FUNCIONARIO GRUPOA2 POLICIA LOCAL	13.380,81		13.380,81	12.666,26	12.666,26		12.666,26		714,55
010	13200	12003	RETRIBUCIONES BASICAS PERS FUNCIONARIO GRUPOC1 POLICIA LOCAL	133.226,84		133.226,84	49.473,75	49.473,75		49.473,75		83.753,09
010	13200	12004	RETRIBUCIONES BASICAS PER FUNCIONARIO GRUPOC2 POLICIA LOCAL	1.285.611,54		1.285.611,54	575.188,46	575.188,46		575.188,46		710.423,08
010	13200	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL	250.023,56		250.023,56	98.338,31	98.338,31		98.338,31		151.685,25
010	13200	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL	905.963,23		905.963,23	390.031,89	390.031,89		390.031,89		515.931,34
010	13200	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL	3.778.899,36		3.778.899,36	2.128.608,16	2.128.608,16		2.128.608,16		1.650.291,20
010	13200	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL POLICIA LOCAL	190.714,23		190.714,23	100.985,12	100.985,12		100.985,12		89.729,11
010	13200	15001	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL	594.783,78		594.783,78	155.695,89	155.695,89		155.695,89		439.087,89
010	13200	15002	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL POLICIA LOCAL	3.960,00		3.960,00	2.470,94	2.470,94		2.470,94		1.489,06
010	13200	15100	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS PERSONAL POLICIA LOCAL	45.000,00		45.000,00	21.515,94	21.515,94		21.515,94		23.484,06
010	13200	15200	POLICIA OTRAS RETRIBUCIONES	330.905,20		330.905,20	283.170,29	283.170,29		283.170,29		47.734,91
010	13200	21300	CONSERVACION COMUNICACIONES E INSTALACIONES POLICIA LOCAL	11.700,00		11.700,00	3.827,83	3.827,83		3.827,83		7.872,17
			<b>Suma</b>	7.797.759,70		7.797.759,70	3.989.487,04	3.989.487,04		3.989.487,04		3.808.272,66

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2019 HASTA 30/6/2019

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Org.	Prog.	Econ.										
010	13200	21400	CONSERVACION Y REPARACION VEHICULOS POLICIA LOCAL	60.000,00		60.000,00	31.003,18	31.003,18		31.003,18		28.996,82
010	13200	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES POLICIA LOCAL Y PROTECCION CIVIL	70.000,00		70.000,00						70.000,00
010	13200	22104	VESTUARIO EQUIPO PERSONAL POLICIA LOCAL	75.000,00		75.000,00	377,12	377,12		377,12		74.622,88
010	13200	22199	OTROS SUMINISTROS POLICIA LOCAL	18.500,00		18.500,00	1.592,78	1.592,78		1.592,78		16.907,22
010	13200	22501	ITV VEHICULOS POLICIA LOCAL	2.500,00		2.500,00	287,49	184,40		184,40	103,09	2.212,51
010	13200	22699	GASTOS DIVERSOS POLICIA LOCAL	26.600,00		26.600,00	3.847,00	3.847,00		3.847,00		22.753,00
010	13200	22701	SEGURIDAD AYUNTAMIENTO Y EDIFICIOS PUBLICOS	161.200,00		161.200,00	39.488,03	37.007,53		37.007,53	2.480,50	121.711,97
010	13200	22704	CONTRATOS DE PRESTACION SEVICIOS GRUA	370.000,00		370.000,00	60.913,34	60.913,34		60.913,34		309.086,66
010	13200	22799	CONTRATOS MANTENIMIENTO SEGURIDAD	190.158,60	15.845,65	206.004,25	63.382,60	47.536,95		47.536,95	15.845,65	142.621,65
010	13200	62300	INSTALACIONES TECNICAS POLICIA LOCAL	45.400,00		45.400,00						45.400,00
010	13200	62400	VEHICULOS POLICIAL LOCAL	14.000,00		14.000,00						14.000,00
010	13200	62700	EQUIPAMIENTO DIVERSO POLICIA LOCAL	122.150,00	87.120,00	209.270,00						209.270,00
010	13200	64802	VEHICULOS POLICIAL LOCAL LEASING	104.526,00		104.526,00	25.758,40	25.758,40		25.758,40		78.767,60
			Total Programa 13200	8.849.794,30	102.965,65	8.952.759,95	4.067.929,99	4.049.500,75		4.049.500,75	18.429,24	4.884.829,96
010	13201	12003	RETRIBUCIONES BASICAS PERS FUNC GRUPO C1POLICIA LOCAL BESCAM	20.496,44		20.496,44	6.009,81	6.009,81		6.009,81		14.486,63
010	13201	12004	RETRIBUCIONES BASICAS PERS FUNC GRUPO C2 POLICIA LOCA BESCAM	616.746,08		616.746,08	280.128,41	280.128,41		280.128,41		336.617,67
010	13201	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL BESCAM	64.168,07		64.168,07	35.174,10	35.174,10		35.174,10		28.993,97
010	13201	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL BESCAM	374.056,59		374.056,59	167.891,72	167.891,72		167.891,72		206.164,87
			<b>Suma</b>	10.133.261,48	102.965,65	10.236.227,13	4.705.341,02	4.686.911,78		4.686.911,78	18.429,24	5.530.886,11



ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2019 HASTA 30/6/2019

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Org.	Prog.	Econ.										
010	13201	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL BESCAM	1.667.929,49		1.667.929,49	954.925,77	954.925,77		954.925,77		713.003,72
010	13201	15001	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL BESCAM	303.855,28		303.855,28	100.489,05	100.489,05		100.489,05		203.366,23
010	13201	15100	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS POLICIA BESCAM				1.810,00	1.810,00		1.810,00		-1.810,00
010	13201	15200	OTRAS RETRIBUCIONES POLICIA BESCAM				15.814,36	15.814,36		15.814,36		-15.814,36
			Total Programa 13201	3.047.251,95		3.047.251,95	1.562.243,22	1.562.243,22		1.562.243,22		1.485.008,73
010	13203	21400	CONSERVACION Y REP. VEHICULOS EDUCACION VIAL	1.500,00		1.500,00	934,96	934,96		934,96		565,04
010	13203	22699	GASTOS DIVERSOS EDUCACION VIAL	3.500,00		3.500,00	2.210,01	2.140,11		2.140,11	69,90	1.289,99
010	13203	62400	VEHICULOS EDUCACION VIAL	2.000,00		2.000,00	1.987,00	1.987,00		1.987,00		13,00
			Total Programa 13203	7.000,00		7.000,00	5.131,97	5.062,07		5.062,07	69,90	1.868,03
010	15000	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL URBANISMO	53.553,45		53.553,45	23.763,16	23.763,16		23.763,16		29.790,29
010	15000	15002	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL URBANISMO	495,00		495,00	574,50	574,50		574,50		-79,50
			Total Programa 15000	54.048,45		54.048,45	24.337,66	24.337,66		24.337,66		29.710,79
010	15100	12000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIO URBANISMO GRUPOA1	76.084,03		76.084,03	54.864,68	54.864,68		54.864,68		21.219,35
010	15100	12001	RETRIBUCIONES BASICAS PERONAL FUNCIONARIO URBANISMO GRUPOA2	107.046,52		107.046,52	64.792,90	64.792,90		64.792,90		42.253,62
010	15100	12003	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIO URBANISMO GRUPOC1	102.114,21		102.114,21	55.255,07	55.255,07		55.255,07		46.859,14
010	15100	12004	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIO URBANISMO GRUPOC2	24.701,15		24.701,15	3.386,25	3.386,25		3.386,25		21.314,90
010	15100	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS URBANISMO	69.916,20		69.916,20	37.457,85	37.457,85		37.457,85		32.458,35
			<b>Suma</b>	12.545.956,81	102.965,65	12.648.922,46	6.023.606,58	6.005.107,44		6.005.107,44	18.499,14	6.625.315,88

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2019 HASTA 30/6/2019

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Org.	Prog.	Econ.										
010	15100	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS URBANISMO	187.864,98		187.864,98	110.917,23	110.917,23		110.917,23		76.947,75
010	15100	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS URBANISMO	307.935,12		307.935,12	191.804,20	191.804,20		191.804,20		116.130,92
010	15100	12103	OTRAS RETRIB.COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS URBANISMO									
010	15100	15001	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO URBANISMO	27.723,60		27.723,60	12.206,93	12.206,93		12.206,93		15.516,67
010	15100	22500	TRIBUTOS ESTATALES URBANISMO	1.700,00		1.700,00						1.700,00
010	15100	22699	GASTOS DIVERSOS URBANISMO	2.000,00		2.000,00	571,87	571,87		571,87		1.428,13
010	15100	44900	TRASFERENCIAS EMVS	1.000.000,00		1.000.000,00						1.000.000,00
010	15100	60000	CAPTACION DE SUELO	450.000,00		450.000,00	450.000,00	450.000,00		450.000,00		
010	15100	60900	NUEVAS INFRAESTRUCTURAS EN RECINTOR FERIAL		67.315,39	67.315,39	67.196,56	67.196,56		67.196,56		118,83
010	15100	60901	DERRAMAS	200.000,00		200.000,00						200.000,00
010	15100	62300	INSTALACIONES TECNICAS URBANISMO									
010	15100	64001	REDACCION PROYECTOS URBANISTICOS	145.253,00	1.452,00	146.705,00	61.952,00	61.952,00		61.952,00		84.753,00
			Total Programa 15100	2.702.338,81	68.767,39	2.771.106,20	1.110.405,54	1.110.405,54		1.110.405,54		1.660.700,66
010	91201	12000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIO PRENSA A1				1.899,42	1.899,42		1.899,42		-1.899,42
010	91201	12004	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIO PRENSA C2									
010	91201	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS PRENSA				219,26	219,26		219,26		-219,26
010	91201	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIO PRENSA				766,43	766,43		766,43		-766,43
010	91201	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO FUNCIONARIOS PRENSA				1.020,39	1.020,39		1.020,39		-1.020,39
010	91201	12103	OTRAS RETRIB.COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS PRENSA									
			<b>Suma</b>	14.883.749,09	171.733,04	15.055.482,13	6.931.994,25	6.913.495,11		6.913.495,11	18.499,14	8.123.487,88

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2019 HASTA 30/6/2019

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Org.	Prog.	Econ.										
010	91201	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL PRENSA	15.315,58		15.315,58	9.833,38	9.833,38		9.833,38		5.482,20
010	91201	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL PRENSA	26.604,86		26.604,86	13.544,15	13.544,15		13.544,15		13.060,71
010	91201	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL PRENSA	76.972,94		76.972,94	30.344,69	30.344,69		30.344,69		46.628,25
010	91201	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL PRENSA	330,00		330,00	179,03	179,03		179,03		150,97
010	91201	15001	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIOS PRENSA				30,00	30,00		30,00		-30,00
010	91201	15002	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL PRENSA	990,00		990,00	479,03	479,03		479,03		510,97
010	91201	22799	GABINETE DE PRENSA Y PUBLICACIONES	145.035,83		145.035,83	54.256,11	54.256,11		54.256,11		90.779,72
			Total Programa 91201	265.249,21		265.249,21	112.571,89	112.571,89		112.571,89		152.677,32
			Total Orgánica 010	15.133.682,72	171.733,04	15.305.415,76	7.030.827,26	7.012.328,12		7.012.328,12	18.499,14	8.274.588,50
020	13300	22708	CONRATO APARCAMIENTO LIMITADO (AMPLIABLE)	74.563,75		74.563,75	25.494,30	25.494,30		25.494,30		49.069,45
020	13300	22799	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS SEÑALIZACION SEMAFORICA	98.000,00		98.000,00	30.080,80	30.080,80		30.080,80		67.919,20
			Total Programa 13300	172.563,75		172.563,75	55.575,10	55.575,10		55.575,10		116.988,65
020	13301	22708	REC. EXTRAJ. CONTRATO APARCAMIENTO LIMITADO PARQUE EUROPA									
			Total Programa 13301									
020	15320	61900	PROGRAMA DE INVERSIONES BARRIOS	1.670.000,00	1.638.124,34	3.308.124,34	1.994.747,63	1.994.747,63		1.994.747,63		1.313.376,71
020	15320	61905	PROGRAMA DE INVERSION REGIONAL 2016-2019	3.249.457,85	30.000,00	3.279.457,85						3.279.457,85
			Total Programa 15320	4.919.457,85	1.668.124,34	6.587.582,19	1.994.747,63	1.994.747,63		1.994.747,63		4.592.834,56
020	15321	61901	RENOVACION DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS	1.955.000,00		1.955.000,00	1.200.974,71	1.200.974,71		1.200.974,71		754.025,29
			Total Programa 15321	1.955.000,00		1.955.000,00	1.200.974,71	1.200.974,71		1.200.974,71		754.025,29
			<b>Suma</b>	22.180.704,32	1.839.857,38	24.020.561,70	10.282.124,70	10.263.625,56		10.263.625,56	18.499,14	13.738.437,00

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2019 HASTA 30/6/2019

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Org.	Prog.	Econ.										
020	16100	22101	ABASTECIMIENTO DE AGUA	1.400.000,00		1.400.000,00	515.997,97	515.997,97		515.997,97		884.002,03
			Total Programa 16100	1.400.000,00		1.400.000,00	515.997,97	515.997,97		515.997,97		884.002,03
020	16210	22700	CONTRATO DE RECOGIDA DE BASURAS	10.852.120,35		10.852.120,35	2.687.499,99	2.687.499,99		2.687.499,99		8.164.620,36
020	16210	60900	II PLAN DE SOTERRAMIENTO DE CONTENEDORES		140.080,96	140.080,96	86.451,31	86.451,31		86.451,31		53.629,65
020	16210	62200	SOTERRAMIENTO DE CONTENEDORES	1.894.545,00		1.894.545,00						1.894.545,00
020	16210	62300	INVERSIONES RECOGIDA SELECTIVA RESIDUOS	280.000,00		280.000,00	69.959,58	69.959,58		69.959,58		210.040,42
			Total Programa 16210	13.026.665,35	140.080,96	13.166.746,31	2.843.910,88	2.843.910,88		2.843.910,88		10.322.835,43
020	16220	22799	CONTRATO PUNTO LIMPIO	65.000,00		65.000,00	25.311,45	25.311,45		25.311,45		39.688,55
			Total Programa 16220	65.000,00		65.000,00	25.311,45	25.311,45		25.311,45		39.688,55
020	16230	46300	MANCOMUNIDADES DEL ESTE	900.000,00		900.000,00	414.190,05	414.190,05		414.190,05		485.809,95
			Total Programa 16230	900.000,00		900.000,00	414.190,05	414.190,05		414.190,05		485.809,95
020	16400	21200	CONSERVACION Y MEDIOS AUXILIARES CEMENTERIO	181.466,12	15.122,16	196.588,28	60.488,74	60.488,74		60.488,74		136.099,54
020	16400	62200	CEMENTERIO MUNICIPAL	100.000,00		100.000,00						100.000,00
			Total Programa 16400	281.466,12	15.122,16	296.588,28	60.488,74	60.488,74		60.488,74		236.099,54
020	16500	22100	SUMINISTROS ENERGIA ELECTRICA	64.000,00		64.000,00	7.885,35	6.662,51		6.662,51	1.222,84	56.114,65
020	16500	22799	CONTRATO PRESTACION SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA	4.757.493,00		4.757.493,00	1.957.839,85	1.957.839,85		1.957.839,85		2.799.653,15
020	16500	62900	INVERSIONES CONTRATO EFICIENCIA ENERGETICA	220.000,00		220.000,00	99.967,30	99.967,30		99.967,30		120.032,70
			Total Programa 16500	5.041.493,00		5.041.493,00	2.065.692,50	2.064.469,66		2.064.469,66	1.222,84	2.975.800,50
020	16501	22799	CONTRATO PRESTACION INSTALACIONES ELECTRICAS	440.000,00	29.802,30	469.802,30	256.339,90	256.339,90		256.339,90		213.462,40
			Total Programa 16501	440.000,00	29.802,30	469.802,30	256.339,90	256.339,90		256.339,90		213.462,40
020	17100	12001	RETRIB BASICAS PERS FUNCIONARIO M AMBIENTE JARDINES GRUPO A2	40.142,45		40.142,45	22.307,17	22.307,17		22.307,17		17.835,28
			<b>Suma</b>	43.375.471,24	2.024.862,80	45.400.334,04	16.486.363,36	16.466.641,38		16.466.641,38	19.721,98	28.913.970,68

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2019 HASTA 30/6/2019

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Org.	Prog.	Econ.										
020	17100	12003	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. FUNC. M. AMB. Y JARDI. GRUPO C1	71.737,53		71.737,53	34.139,29	34.139,29		34.139,29		37.598,24
020	17100	12004	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. FUNC. M. AMB. Y JARD. GRUPO C2	8.686,57		8.686,57	1.136,89	1.136,89		1.136,89		7.549,68
020	17100	12005	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. FUNC. M. AMB. Y JARDINES GRUPO E	23.882,47		23.882,47	2.258,11	2.258,11		2.258,11		21.624,36
020	17100	12006	TRIENIOS PERS. FUNCIONARIO MEDIO AMBIENTE Y JARDINES	26.257,28		26.257,28	11.384,46	11.384,46		11.384,46		14.872,82
020	17100	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERS. FUNC. M. AMBIENTE Y JARDINES	74.848,93		74.848,93	30.576,16	30.576,16		30.576,16		44.272,77
020	17100	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO PERS. FUNC. M. AMBIENTE Y JARDINES	148.608,10		148.608,10	82.337,44	82.337,44		82.337,44		66.270,66
020	17100	12103	OTRAS RETRIB.COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS M.AMBIENTE Y JARDI									
020	17100	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL M AMBIENTE Y JARDINES	58.062,64		58.062,64	20.665,02	20.665,02		20.665,02		37.397,62
020	17100	13002	RETRIB.COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL M AMBIENTE JARDINES	87.473,22		87.473,22	32.747,72	32.747,72		32.747,72		54.725,50
020	17100	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL M. AMBIENTE Y JARDINES	387.777,34		387.777,34	185.564,23	185.564,23		185.564,23		202.213,11
020	17100	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL M AMBIENTE Y JARDINES	4.941,22		4.941,22	2.387,70	2.387,70		2.387,70		2.553,52
020	17100	15001	PRODUCTIVIDAD PERS. FUNC. M. AMBIENTE Y JARDINES	18.544,60		18.544,60	10.847,29	10.847,29		10.847,29		7.697,31
020	17100	15002	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL M. AMBIENTE Y JARDINES	7.550,00		7.550,00	4.756,58	4.756,58		4.756,58		2.793,42
			<b>Suma</b>	44.293.841,14	2.024.862,80	46.318.703,94	16.905.164,25	16.885.442,27		16.885.442,27	19.721,98	29.413.539,69

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2019 HASTA 30/6/2019

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Org.	Prog.	Econ.										
020	17100	21300	REPARACION Y MTO. MAQUINARIA MEDIO AMBIENTE									
020	17100	22699	GASTOS DIVERSOS PARQUES Y JARDINES	20.000,00		20.000,00	8.200,73	6.688,23		6.688,23	1.512,50	11.799,27
020	17100	22700	CONTRATO PRESTACION DESBROCE	65.000,00		65.000,00						65.000,00
020	17100	22701	CONTRATO VIGILANCIA Y APERTURA DE PARQUES	250.000,00		250.000,00	72.004,29	72.004,29		72.004,29		177.995,71
020	17100	22706	CONVENIO UAH	6.050,00		6.050,00						6.050,00
020	17100	22799	SERVICIO DESRATIZACION EN PARQUES Y EDIFICIOS PUBLICOS	65.950,00		65.950,00	20.998,16	10.499,08		10.499,08	10.499,08	44.951,84
020	17100	60901	OBRAS SUMINISTRO ELECTRICO EN PARQUE DE OCIO		34.461,06	34.461,06	34.461,06	34.461,06		34.461,06		
020	17100	61900	INVERSIONES PARQUES JARDINES Y ZONAS VERDES	1.490.000,00	850.272,72	2.340.272,72	1.709.082,80	1.709.082,80		1.709.082,80		631.189,92
020	17100	61901	PLAN REFORESTACION CIUDAD	148.400,00		148.400,00	79.611,69	79.611,69		79.611,69		68.788,31
020	17100	61902	PROGRAMA VALLADO DE PARQUES	150.000,00		150.000,00						150.000,00
			Total Programa 17100	3.153.912,35	884.733,78	4.038.646,13	2.365.466,79	2.353.455,21		2.353.455,21	12.011,58	1.673.179,34
020	17101	22799	CONTRATO CONSERVACION PARQUES Y JARDINES	5.167.591,00	189.298,21	5.356.889,21	1.667.459,65	1.667.459,65		1.667.459,65		3.689.429,56
			Total Programa 17101	5.167.591,00	189.298,21	5.356.889,21	1.667.459,65	1.667.459,65		1.667.459,65		3.689.429,56
020	17102	22799	CONTRATO SERVICIOS ELIMINACION MOSQUITOS	225.000,00		225.000,00	37.504,88	28.128,66		28.128,66	9.376,22	187.495,12
			Total Programa 17102	225.000,00		225.000,00	37.504,88	28.128,66		28.128,66	9.376,22	187.495,12
020	17200	22699	GASTOS DIVERSOS PROTECCION Y MEJORA MEDIO AMBIENTE				3.584,38	3.584,38		3.584,38		-3.584,38
			Total Programa 17200				3.584,38	3.584,38		3.584,38		-3.584,38
020	17210	22799	CONTRATO CONTROL DE PALOMAS	48.000,00		48.000,00	5.866,65	5.866,65		5.866,65		42.133,35
			Total Programa 17210	48.000,00		48.000,00	5.866,65	5.866,65		5.866,65		42.133,35
			<b>Suma</b>	51.929.832,14	3.098.894,79	55.028.726,93	20.543.938,54	20.502.828,76		20.502.828,76	41.109,78	34.484.788,39

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2019 HASTA 30/6/2019

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Org.	Prog.	Econ.										
020	22100	16104	JUBILACIONES	130.000,00		130.000,00	96.500,00	96.500,00		96.500,00		33.500,00
020	22100	16204	FONDO SOCIAL	400.000,00		400.000,00	113.958,43	113.958,43		113.958,43		286.041,57
			Total Programa 22100	530.000,00		530.000,00	210.458,43	210.458,43		210.458,43		319.541,57
020	33400	12004	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIOS TEATRO C2				419,60	419,60		419,60		-419,60
020	33400	12005	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIO TEATRO GRUPO E									
020	33400	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS TEATRO				25,10	25,10		25,10		-25,10
020	33400	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS TEATRO				245,35	245,35		245,35		-245,35
020	33400	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO FUNCIONARIOS TEATRO				453,50	453,50		453,50		-453,50
020	33400	12103	OTRAS RETRIB.COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS TEATRO				141,31	141,31		141,31		-141,31
020	33400	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL TEATRO	75.937,38		75.937,38	39.665,12	39.665,12		39.665,12		36.272,26
020	33400	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL TEATRO	90.417,22		90.417,22	46.280,78	46.280,78		46.280,78		44.136,44
020	33400	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL TEATRO	48.419,50		48.419,50	18.357,47	18.357,47		18.357,47		30.062,03
020	33400	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL TEATRO	15.600,24		15.600,24	7.965,12	7.965,12		7.965,12		7.635,12
020	33400	15001	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIOS TEATRO				31,17	31,17		31,17		-31,17
020	33400	15002	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL TEATRO	600,00		600,00	373,83	373,83		373,83		226,17
020	33400	22699	GASTOS DIVERSOS TEATRO	5.000,00	542,20	5.542,20	1.552,79	1.552,79		1.552,79		3.989,41
020	33400	22799	CONTRATOS ARTES ESCENICAS	120.000,00		120.000,00	92.128,96	92.128,96		92.128,96		27.871,04
020	33400	48001	PREMIOS TEATRO	1.000,00		1.000,00						1.000,00
			Total Programa 33400	356.974,34	542,20	357.516,54	207.640,10	207.640,10		207.640,10		149.876,44
020	33401	22799	CONTRATOS CULTURALES PARQUE EUROPA	10.000,00	1.000,00	11.000,00						11.000,00
			<b>Suma</b>	52.826.806,48	3.100.436,99	55.927.243,47	20.962.037,07	20.920.927,29		20.920.927,29	41.109,78	34.965.206,40

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2019 HASTA 30/6/2019

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Org.	Prog.	Econ.										
			Total Programa 33401	10.000,00	1.000,00	11.000,00						11.000,00
020	45000	12001	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. FUNC. CONSERVACION GRUPO A2	40.142,45		40.142,45	16.369,84	16.369,84		16.369,84		23.772,61
020	45000	12003	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. FUNC. CONSERVACION GRUPO C1	40.992,87		40.992,87	27.003,71	27.003,71		27.003,71		13.989,16
020	45000	12004	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. FUNC. CONSERVACION GRUPO C2	34.746,25		34.746,25	8.187,89	8.187,89		8.187,89		26.558,36
020	45000	12005	RETRIBUCIONES BASICAS PERS. FUNC. CONSERVACION GRUPO E	39.804,12		39.804,12	20.276,83	20.276,83		20.276,83		19.527,29
020	45000	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS CONSERVACION	32.195,45		32.195,45	13.912,04	13.912,04		13.912,04		18.283,41
020	45000	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS CONSERVACION	85.433,40		85.433,40	39.766,40	39.766,40		39.766,40		45.667,00
020	45000	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS CONSERVACION	152.351,71		152.351,71	78.913,80	78.913,80		78.913,80		73.437,91
020	45000	12103	OTRAS RETRIB.COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS CONSERVACION				667,20	667,20		667,20		-667,20
020	45000	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL CONSERVACION	372.057,76		372.057,76	128.017,78	128.017,78		128.017,78		244.039,98
020	45000	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL CONSERVACION	494.647,38		494.647,38	192.662,20	192.662,20		192.662,20		301.985,18
020	45000	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL CONSERVACION	379.245,21		379.245,21	182.511,02	182.511,02		182.511,02		196.734,19
020	45000	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL CONSERVACION	32.454,68		32.454,68	10.997,59	10.997,59		10.997,59		21.457,09
020	45000	15001	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS CONSERVACION	21.494,64		21.494,64	7.612,65	7.612,65		7.612,65		13.881,99
			<b>Suma</b>	54.560.622,40	3.100.436,99	57.661.059,39	21.694.127,12	21.653.017,34		21.653.017,34	41.109,78	35.966.932,27



ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2019 HASTA 30/6/2019

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Org.	Prog.	Econ.										
020	45000	15002	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL CONSERVACION	8.250,00		8.250,00	5.191,10	5.191,10		5.191,10		3.058,90
020	45000	60900	INVERSION MOBILIARIO URBANO	120.000,00	991,90	120.991,90	11.585,17	3.414,04		3.414,04	8.171,13	109.406,73
			Total Programa 45000	1.853.815,92	991,90	1.854.807,82	743.675,22	735.504,09		735.504,09	8.171,13	1.111.132,60
020	45900	21300	REPARACION MAQUINARIA, INST TECNICAS Y UTILLAJE MANTENIMIENT				226,80				226,80	-226,80
020	45900	21900	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO FUENTES ORNAMENTALES Y ESTANQUE	81.000,00		81.000,00	24.094,32	24.094,32		24.094,32		56.905,68
020	45900	21901	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO FUENTE CIBERNETICA	60.000,00		60.000,00						60.000,00
020	45900	22699	GASTOS DIVERSOS MANTENIMIENTO	20.000,00		20.000,00	7.945,47	7.945,47		7.945,47		12.054,53
020	45900	60900	ANILLO CICLISTA FASE IV	400.000,00		400.000,00						400.000,00
020	45900	61906	INVERSION INFRAESTRUCTURAS	4.373.000,00	288.904,75	4.661.904,75	995.276,29	995.276,29		995.276,29		3.666.628,46
			Total Programa 45900	4.934.000,00	288.904,75	5.222.904,75	1.027.542,88	1.027.316,08		1.027.316,08	226,80	4.195.361,87
020	92000	12000	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO A1 SERVICIOS GRALES	106.517,64		106.517,64	84.272,96	84.272,96		84.272,96		22.244,68
020	92000	12001	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO A2 SERV. GRALES.	13.380,81		13.380,81	3.520,16	3.520,16		3.520,16		9.860,65
020	92000	12003	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCINOARIOS GRUPO C1 SERV. GRALES.	224.228,44		224.228,44	145.832,12	145.832,12		145.832,12		78.396,32
020	92000	12004	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C2 SERV. GRALES.	122.778,72		122.778,72	4.446,27	4.446,27		4.446,27		118.332,45
020	92000	12005	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONAROS GRUPO E SERV. GRALES.	47.764,95		47.764,95	19.892,64	19.892,64		19.892,64		27.872,31
020	92000	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS SERVICIOS GENERALES	116.651,86		116.651,86	54.139,57	54.139,57		54.139,57		62.512,29
			<b>Suma</b>	60.596.597,81	3.390.333,64	63.986.931,45	23.207.006,75	23.157.499,04		23.157.499,04	49.507,71	40.779.924,70

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2019 HASTA 30/6/2019

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Org.	Prog.	Econ.										
020	92000	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS SERV. GENERALES	350.652,99		350.652,99	161.647,86	161.647,86		161.647,86		189.005,13
020	92000	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS SERV. GENERALES	575.803,55		575.803,55	325.809,26	325.809,26		325.809,26		249.994,29
020	92000	12103	OTRAS RETRIB.COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS SERVICIOS GENERALE				12,27	12,27		12,27		-12,27
020	92000	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL SERV. GENERALES	325.394,81		325.394,81	96.885,02	96.885,02		96.885,02		228.509,79
020	92000	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL SERV. GRALES.	435.592,04		435.592,04	144.319,54	144.319,54		144.319,54		291.272,50
020	92000	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL SERV. GENERALES	142.542,36		142.542,36	610.192,44	610.192,44		610.192,44		-467.650,08
020	92000	14300	OTRO PERSONAL	45.000,00		45.000,00						45.000,00
020	92000	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL SERVICIOS GENERALES	35.200,00		35.200,00	6.902,28	6.902,28		6.902,28		28.297,72
020	92000	15001	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS SERVICIOS GENERALES	34.371,50		34.371,50	13.149,09	13.149,09		13.149,09		21.222,41
020	92000	15002	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL SERVICIOS GENERALES	2.420,00		2.420,00	16.776,65	16.776,65		16.776,65		-14.356,65
020	92000	15100	GRATIFICACION EXTRAORDINARIA PERSONAL FUNCIONARIO	35.000,00		35.000,00	71.253,68	71.253,68		71.253,68		-36.253,68
020	92000	15101	HORAS PERSONAL LABORAL	28.000,00		28.000,00	26.344,70	26.344,70		26.344,70		1.655,30
020	92000	15102	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS PERSONAL TEMPORAL	15.000,00		15.000,00	89,53	89,53		89,53		14.910,47
020	92000	15200	OTRAS RETRIBUCIONES PERSONAL FUNCIONARIO (PLUSES CONVENIO)	42.739,83		42.739,83	15.874,49	15.874,49		15.874,49		26.865,34
020	92000	15201	OTROS PERSONAL LABORAL (PLUSES CONVENIO)	141.687,37		141.687,37	78.063,96	78.063,96		78.063,96		63.623,41
			<b>Suma</b>	62.455.349,27	3.390.333,64	65.845.682,91	24.612.679,66	24.563.171,95		24.563.171,95	49.507,71	41.233.003,25

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2019 HASTA 30/6/2019

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Org.	Prog.	Econ.										
020	92000	15202	OTROS PERSONAL TEMPORAL	41.503,40		41.503,40	6.910,33	6.910,33		6.910,33		34.593,07
020	92000	16000	SEGURIDAD SOCIAL	7.050.541,09		7.050.541,09	3.986.122,45	3.986.122,45		3.986.122,45		3.064.418,64
020	92000	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO	30.000,00		30.000,00	2.088,00	2.088,00		2.088,00		27.912,00
020	92000	16203	SUBV. CAM FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL		45.125,00	45.125,00	6.325,00	6.325,00		6.325,00		38.800,00
020	92000	16205	SEGURO DE VIDA	96.500,00		96.500,00	96.006,45	96.006,45		96.006,45		493,55
020	92000	20400	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS	61.000,00	737,01	61.737,01	24.838,24	24.838,24		24.838,24		36.898,77
020	92000	21400	REPARACION VEHICULOS	15.000,00		15.000,00	1.629,24	1.629,24		1.629,24		13.370,76
020	92000	22102	SUMINISTRO GAS CENTROS ESCOLARES Y EDIFICIOS PUBLICOS	2.000,00		2.000,00						2.000,00
020	92000	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	20.000,00		20.000,00						20.000,00
020	92000	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	5.000,00		5.000,00	750,37	750,37		750,37		4.249,63
020	92000	22501	ITV VEHICULOS	5.000,00		5.000,00	696,97	465,90		465,90	231,07	4.303,03
020	92000	22699	PREVENCION RIESGOS LABORALES	56.000,00		56.000,00	12.135,91	9.465,85		9.465,85	2.670,06	43.864,09
020	92000	22700	CONTRATOS PRESTACION SERVICIO LIMPIEZA DE EDIFICIOS PUBLICOS	3.446.000,00	242.162,91	3.688.162,91	1.043.593,08	1.043.593,08		1.043.593,08		2.644.569,83
020	92000	22799	CONTRATOS DIVERSOS MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS	200.000,00	63,89	200.063,89	43.429,58	43.429,58		43.429,58		156.634,31
020	92000	62300	MAQUINARIA DE OBRAS	15.000,00		15.000,00	1.599,74	1.599,74		1.599,74		13.400,26
020	92000	62301	EQUIPAMIENTO SALUD LABORAL	5.000,00		5.000,00	2.121,86	2.121,86		2.121,86		2.878,14
020	92000	63200	RENOVACION EDIFICIOS PUBLICOS	820.000,00	39.585,23	859.585,23	368.000,18	368.000,18		368.000,18		491.585,05
020	92000	63201	PLAN RENOVACION COLEGIOS	600.000,00		600.000,00	147.257,00	147.257,00		147.257,00		452.743,00
			Total Programa 92000	15.309.271,36	327.674,04	15.636.945,40	7.622.928,89	7.620.027,76		7.620.027,76	2.901,13	8.014.016,51
020	92002	22799	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS VARIOS Y MANT Y SERVICIOS	142.000,00	5.758,65	147.758,65	40.052,29	40.052,29		40.052,29		107.706,36
			Total Programa 92002	142.000,00	5.758,65	147.758,65	40.052,29	40.052,29		40.052,29		107.706,36
			<b>Suma</b>	75.065.893,76	3.723.766,33	78.789.660,09	30.396.236,35	30.343.827,51		30.343.827,51	52.408,84	48.393.423,74

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2019 HASTA 30/6/2019

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Org.	Prog.	Econ.										
020	92010	22104	VESTUARIO Y EQUIPAMIENTO PERSONAL	50.000,00		50.000,00						50.000,00
020	92010	22604	JURIDICOS CONTENCIOSOS SERVICIOS LABORALES	37.000,00	3.025,00	40.025,00	12.100,00	9.075,00		9.075,00	3.025,00	27.925,00
020	92010	22699	GASTOS DIVERSOS SERVICIOS GENERALES	2.500,00		2.500,00	4.909,13	4.909,13		4.909,13		-2.409,13
020	92010	22799	CONTRATOS PRESTACION SERVICIOS GENERALES	55.000,00	2.994,75	57.994,75	40.647,29	40.647,29		40.647,29		17.347,46
020	92010	23020	DIETAS E INDEMNIZACIONES PERSONAL	75.000,00		75.000,00	62.415,81	62.415,81		62.415,81		12.584,19
			Total Programa 92010	219.500,00	6.019,75	225.519,75	120.072,23	117.047,23		117.047,23	3.025,00	105.447,52
			Total Orgánica 020	60.151.711,04	3.558.053,04	63.709.764,08	23.485.481,32	23.448.546,62		23.448.546,62	36.934,70	40.224.282,76
030	31100	12000	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO A1 SANIDAD	15.216,81		15.216,81	8.181,19	8.181,19		8.181,19		7.035,62
030	31100	12005	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO E SANIDAD									
030	31100	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS SANIDAD Y SALUD PUBLICA	3.510,97		3.510,97	1.918,92	1.918,92		1.918,92		1.592,05
030	31100	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS SANIDAD Y SALUD PUBLICA	8.991,27		8.991,27	4.821,37	4.821,37		4.821,37		4.169,90
030	31100	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS SANIDAD Y SALUD PUBLICA	13.444,02		13.444,02	7.212,37	7.212,37		7.212,37		6.231,65
030	31100	12103	OTRAS RETRIB.COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS SANIDAD Y SALUD P									
030	31100	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL SANIDAD	36.021,72		36.021,72	7.579,49	7.579,49		7.579,49		28.442,23
030	31100	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL SANIDAD	36.881,82		36.881,82	7.587,65	7.587,65		7.587,65		29.294,17
030	31100	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL SANIDAD	22.646,07		22.646,07	72.581,30	72.581,30		72.581,30		-49.935,23
030	31100	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL SANIDAD	3.754,64		3.754,64	523,67	523,67		523,67		3.230,97
			<b>Suma</b>	75.425.861,08	3.729.786,08	79.155.647,16	30.626.714,54	30.571.280,70		30.571.280,70	55.433,84	48.528.932,62

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2019 HASTA 30/6/2019

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Org.	Prog.	Econ.										
030	31100	15001	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS SANIDAD Y SALUD PUBLICA	330,00		330,00	190,00	190,00		190,00		140,00
030	31100	15002	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL SANIDAD	550,00		550,00	1.670,00	1.670,00		1.670,00		-1.120,00
030	31100	22113	GASTOS CENTRO PROTECCION ANIMAL	60.000,00		60.000,00	20.000,00	20.000,00		20.000,00		40.000,00
030	31100	22699	GASTOS DIVERSOS SANIDAD	5.000,00		5.000,00						5.000,00
030	31100	22799	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	26.400,00		26.400,00						26.400,00
			Total Programa 31100	232.747,32		232.747,32	132.265,96	132.265,96		132.265,96		100.481,36
030	31101	22799	GASTOS ACTUACIONES ESPECIALES SANITARIAS	3.250,00		3.250,00						3.250,00
			Total Programa 31101	3.250,00		3.250,00						3.250,00
030	32000	12001	RETRIB.BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO A2 EDUCACION E INFANCIA				1.760,08	1.760,08		1.760,08		-1.760,08
030	32000	12003	RETRIB BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C1 EDUCACION E INFANCIA	10.248,22		10.248,22	5.245,62	5.245,62		5.245,62		5.002,60
030	32000	12004	RETRIB BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C2 EDUCACION E INFANCIA	17.373,71		17.373,71	6.669,37	6.669,37		6.669,37		10.704,34
030	32000	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS EDUCACION E INFANCIA	5.796,66		5.796,66	3.155,22	3.155,22		3.155,22		2.641,44
030	32000	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS EDUCACION E INFANCIA	14.325,78		14.325,78	7.918,66	7.918,66		7.918,66		6.407,12
030	32000	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS EDUCACION E INFANCIA	20.423,13		20.423,13	11.419,83	11.419,83		11.419,83		9.003,30
030	32000	12103	OTRAS RETRIB.COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS EDUCACION E INF.									
030	32000	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL EDUCACION E INFANCIA	18.686,63		18.686,63	9.582,64	9.582,64		9.582,64		9.103,99
			<b>Suma</b>	75.608.245,21	3.729.786,08	79.338.031,29	30.694.325,96	30.638.892,12		30.638.892,12	55.433,84	48.643.705,33

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2019 HASTA 30/6/2019

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Org.	Prog.	Econ.										
030	32000	13002	RETRIB COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL EDUCACION E INFANCIA	21.632,02		21.632,02	11.072,39	11.072,39		11.072,39		10.559,63
030	32000	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL EDUCACION E INFANCIA	33.436,55		33.436,55	13.474,79	13.474,79		13.474,79		19.961,76
030	32000	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL EDUCACION E INFANCIA	440,00		440,00	240,00	240,00		240,00		200,00
030	32000	15001	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS EDUCACION E INFANCIA	1.705,00		1.705,00	805,00	805,00		805,00		900,00
030	32000	15002	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL EDUCACION E INFANCIA				186,67	186,67		186,67		-186,67
030	32000	15200	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL EDUCACUIN E INFANCIA	495,00		495,00						495,00
030	32000	22699	GASTOS DIVERSOS EDUCACION	39.360,00	-3.872,00	35.488,00	11.519,29	11.519,29		11.519,29		23.968,71
030	32000	48000	SUBVENCIONES EDUCACION	32.400,00	3.872,00	36.272,00	28.572,00	28.572,00		28.572,00		7.700,00
			Total Programa 32000	216.322,70		216.322,70	111.621,56	111.621,56		111.621,56		104.701,14
030	32300	22799	CONTRATOS PRESTACION SERVICIOS ESCUELAS INFANTILES	839.987,00		839.987,00	311.589,47	311.589,47		311.589,47		528.397,53
			Total Programa 32300	839.987,00		839.987,00	311.589,47	311.589,47		311.589,47		528.397,53
030	49300	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL OMIC	18.999,54		18.999,54						18.999,54
030	49300	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL OMIC	24.696,73		24.696,73						24.696,73
030	49300	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL OMIC	52.646,07		52.646,07						52.646,07
030	49300	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL OMIC	495,00		495,00						495,00
030	49300	15002	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL OMIC	495,00		495,00						495,00
030	49300	22699	GASTOS DIVERSOS OMIC	500,00		500,00						500,00
			<b>Suma</b>	76.675.533,12	3.729.786,08	80.405.319,20	31.071.785,57	31.016.351,73		31.016.351,73	55.433,84	49.333.533,63

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2019 HASTA 30/6/2019

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Org.	Prog.	Econ.										
			Total Programa 49300	97.832,34		97.832,34						97.832,34
			Total Orgánica 030	1.390.139,36		1.390.139,36	555.476,99	555.476,99		555.476,99		834.662,37
040	23103	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL MUJER Y MAYORES	124.939,42		124.939,42	59.104,01	59.104,01		59.104,01		65.835,41
040	23103	15002	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL MUJER Y MAYORES	1.765,00		1.765,00	1.057,42	1.057,42		1.057,42		707,58
			Total Programa 23103	126.704,42		126.704,42	60.161,43	60.161,43		60.161,43		66.542,99
040	23130	12001	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIO MAYORES A2				1.755,98	1.755,98		1.755,98		-1.755,98
040	23130	12003	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARO GRUPO C1 MAYORES	10.248,22		10.248,22	10.809,80	10.809,80		10.809,80		-561,58
040	23130	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO MAYORES	2.202,51		2.202,51	1.957,21	1.957,21		1.957,21		245,30
040	23130	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO MAYORES	6.382,01		6.382,01	7.077,55	7.077,55		7.077,55		-695,54
040	23130	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO PERSONAL FUNCIONARIO MAYORES	8.085,58		8.085,58	9.000,06	9.000,06		9.000,06		-914,48
040	23130	12103	OTRAS RETRIB.COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS MAYORES									
040	23130	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL MAYORES	39.358,24		39.358,24	7.797,17	7.797,17		7.797,17		31.561,07
040	23130	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL MAYORES	50.499,56		50.499,56	9.960,81	9.960,81		9.960,81		40.538,75
040	23130	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL MAYORES	1.650,00		1.650,00	389,01	389,01		389,01		1.260,99
040	23130	15001	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO MAYORES	495,00		495,00	580,00	580,00		580,00		-85,00
			<b>Suma</b>	76.930.158,66	3.729.786,08	80.659.944,74	31.182.077,59	31.126.643,75		31.126.643,75	55.433,84	49.477.867,15

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2019 HASTA 30/6/2019

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Org.	Prog.	Econ.										
040	23130	20400	ARRENDAMIENTO DE MATERIAL TRANSPORTES MAYORES	9.000,00		9.000,00	803,00	803,00		803,00		8.197,00
040	23130	21300	REPARACION Y MTO MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE MAYORES	5.000,00		5.000,00	2.629,09	2.629,09		2.629,09		2.370,91
040	23130	22699	GASTOS DIVERSOS MAYORES	19.000,00		19.000,00	4.429,13	4.594,75	165,62	4.429,13		14.570,87
040	23130	22799	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS MAYORES	62.000,00		62.000,00	20.922,55	12.243,55		12.243,55	8.679,00	41.077,45
040	23130	62900	EQUIPAMIENTO DIVERSO MAYORES	16.000,00		16.000,00	1.105,02	1.105,02		1.105,02		14.894,98
			Total Programa 23130	229.921,12		229.921,12	79.216,38	70.703,00	165,62	70.537,38	8.679,00	150.704,74
040	92400	12004	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIO GRUPO C2 VOLUNTAR	8.686,57		8.686,57						8.686,57
040	92400	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS VOLUNTARIADO	3.113,47		3.113,47						3.113,47
040	92400	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS VOLUNTARIADO	5.404,47		5.404,47						5.404,47
040	92400	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS VOLUNTARIADO	8.229,11		8.229,11						8.229,11
040	92400	12103	OTRAS RETRIB.COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS VOLUNTARIADO									
040	92400	13000	RETRIBUC BASIC PERS LAB VOLUNT/MOVILIDAD(PARTIC CIUDADANA)	15.775,56		15.775,56	8.340,09	8.340,09		8.340,09		7.435,47
040	92400	13002	RETRIB COMPL PERS LAB VOLUNT/MOVILIDAD (PART CIUDADANA)	17.710,81		17.710,81	9.065,35	9.065,35		9.065,35		8.645,46
040	92400	15000	PRODUCT PERS LABORAL VOLUNTARIADO (PARTICIP CIUDADANA)	440,00		440,00	240,00	240,00		240,00		200,00
040	92400	15001	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS VOLUNTARIADO	605,00		605,00						605,00
			<b>Suma</b>	77.092.123,65	3.729.786,08	80.821.909,73	31.228.808,82	31.164.861,60	165,62	31.164.695,98	64.112,84	49.593.100,91



ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2019 HASTA 30/6/2019

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Org.	Prog.	Econ.										
040	92400	20400	ARRENDAMIENTO VEHICULOS VOLUNTARIADO									
040	92400	22699	GASTOS DIVERSOS VOLUNTARIADO	5.000,00		5.000,00						5.000,00
			Total Programa 92400	64.964,99		64.964,99	17.645,44	17.645,44		17.645,44		47.319,55
			Total Orgánica 040	421.590,53		421.590,53	157.023,25	148.509,87	165,62	148.344,25	8.679,00	264.567,28
050	23100	22799	CONT.PREST.SERV. PROGRAMA EMPLEO JUVENIL FONDO SOCIAL EUROPE		188.052,90	188.052,90	188.052,90	188.052,90		188.052,90		
050	23100	48000	BECAS PROGRAMA EMPLEO JUVENIL FONDO GARANTIA SOCIAL EUROPEO		58.966,43	58.966,43	4.423,80	4.423,80		4.423,80		54.542,63
			Total Programa 23100		247.019,33	247.019,33	192.476,70	192.476,70		192.476,70		54.542,63
050	23101	22799	CONT. PREST.SERV PROG. EMPLEO FONDO SOCIAL EUROPEO CONV 2018									
			Total Programa 23101									
050	24100	12001	RETRIB.BASICAS FUNCIONARIOS EMPLEO,COMERCIO E INDUSTRIA A2				5.280,24	5.280,24		5.280,24		-5.280,24
050	24100	12004	RETRIB.BASICAS FUNCIONARIOS EMPLEO,COMERCIO E INDUSTRIA C2									
050	24100	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS EMPLEO,COMERCIO E INDUSTRIA				1.021,76	1.021,76		1.021,76		-1.021,76
050	24100	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS EMPLEO,COMERCIO E INDUSTRIA				1.757,01	1.757,01		1.757,01		-1.757,01
050	24100	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO FUNCIONARIOS EMPLEO,COMERCIO E IND.				2.771,94	2.771,94		2.771,94		-2.771,94
			<b>Suma</b>	77.097.123,65	3.976.805,41	81.073.929,06	31.432.116,47	31.368.169,25	165,62	31.368.003,63	64.112,84	49.641.812,59

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2019 HASTA 30/6/2019

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Org.	Prog.	Econ.										
050	24100	12103	OTRAS RETRIB.COMP. FUNCIONARIOS EMPLEO,COMERCIO E INDUSTRIA									
050	24100	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERS LAB EMPLEO COM INDUSTRIA	18.201,45		18.201,45	9.530,97	9.530,97		9.530,97		8.670,48
050	24100	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERS LABORAL EMPLEO COM INDUST	21.632,02		21.632,02	11.012,62	11.012,62		11.012,62		10.619,40
050	24100	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL EMPLEO, COM INDUSTRIA	182.050,33		182.050,33	99.135,06	99.135,06		99.135,06		82.915,27
050	24100	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL EMPLEO, COM INDUSTRIA	440,00		440,00	238,71	238,71		238,71		201,29
050	24100	15001	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO EMPLEO,COMERCIO E INDUSTR				120,00	120,00		120,00		-120,00
050	24100	15002	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL EMPLEO, COM INDUSTRIA	3.465,00		3.465,00	1.540,00	1.540,00		1.540,00		1.925,00
050	24100	20900	CUOTAS DIVERSAS RED LOCAL	18.000,00		18.000,00						18.000,00
050	24100	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.									
050	24100	48000	PACTO LOCAL	50.000,00		50.000,00						50.000,00
050	24100	62500	INVERSION CENTRO DE FORMACION DE EXCELENCIA	50.000,00		50.000,00						50.000,00
			Total Programa 24100	343.788,80		343.788,80	132.408,31	132.408,31		132.408,31		211.380,49
050	24101	22799	FORMACION PARA EL EMPLEO CENTRO DE EXCELENCIA	100.000,00	9.433,80	109.433,80	16.567,20	16.567,20		16.567,20		92.866,60
			Total Programa 24101	100.000,00	9.433,80	109.433,80	16.567,20	16.567,20		16.567,20		92.866,60
050	24102	14300	PERSONAL PROGRAMA PIL JOVENES EXPTE. GJCDDL/0014/2019									
			<b>Suma</b>	77.540.912,45	3.986.239,21	81.527.151,66	31.570.261,03	31.506.313,81	165,62	31.506.148,19	64.112,84	49.956.890,63

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2019 HASTA 30/6/2019

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Org.	Prog.	Econ.										
050	24102	16000	SEGURIDAD SOCIAL PIL JOVENES EXPTE. GJCDDL/0014/2019									
050	24102	16200	CONTRATO FORMACION SUBV. PIL JOVENES EXPTE. GJCDDL/0014/2019									
			Total Programa 24102									
050	24103	14300	PERSONAL PROGRAMA PIL MAYORES 30 AÑOS EXPTE. CDLD/0028/2019									
050	24103	16000	SEGURIDAD SOCIAL PIL MAYORES 30 AÑOS EXPTE. CDLD/0028/2019									
050	24103	16200	CONTRAT FORMACION SUBV PIL MAY 30 AÑOS EXPTE. CDLD/0028/2019									
			Total Programa 24103									
050	24105	14300	PERSONAL PROGRAMA PIL MAYORES 30 AÑOS EXPTE. CDLD/0042/2018		423.993,04	423.993,04	356.985,92	356.985,92		356.985,92		67.007,12
050	24105	16200	CONT FORMACION SUBV PIL MAYORES 30 AÑOS EXPTE. CDLD/0042/2018		212.400,00	212.400,00						212.400,00
			Total Programa 24105		636.393,04	636.393,04	356.985,92	356.985,92		356.985,92		279.407,12
050	24106	14300	PERSONAL PROGRAMA PIL JOVENES EXPTE. GJCDDL/0021/2018		158.997,96	158.997,96	133.567,86	133.567,86		133.567,86		25.430,10
050	24106	16200	CONTRATO FORMACION SUBV. PIL JOVENES EXPTE. GJCDDL/0021/2018		82.800,00	82.800,00						82.800,00
			Total Programa 24106		241.797,96	241.797,96	133.567,86	133.567,86		133.567,86		108.230,10
050	33000	48000	SUBVENCIONES A ENTIDADES CULTURALES	238.317,59	-2.000,00	236.317,59	228.992,59	228.992,59		228.992,59		7.325,00
			Total Programa 33000	238.317,59	-2.000,00	236.317,59	228.992,59	228.992,59		228.992,59		7.325,00
050	33400	48001	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES	39.100,00		39.100,00	7.773,32	7.773,32		7.773,32		31.326,68
			<b>Suma</b>	77.818.330,04	4.862.430,21	82.680.760,25	32.297.580,72	32.233.633,50	165,62	32.233.467,88	64.112,84	50.383.179,53

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2019 HASTA 30/6/2019

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Org.	Prog.	Econ.										
			Total Programa 33400	39.100,00		39.100,00	7.773,32	7.773,32		7.773,32		31.326,68
050	33401	12004	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIO JUVENTUD C2				1.258,80	1.258,80		1.258,80		-1.258,80
050	33401	12006	TRINIENOS FUNCIONARIOS JUVENTUD				175,67	175,67		175,67		-175,67
050	33401	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS JUVENTUD				736,05	736,05		736,05		-736,05
050	33401	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO FUNCIONARIOS JUVENTUD				1.239,51	1.239,51		1.239,51		-1.239,51
050	33401	12103	OTRAS RETRIB.COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS JUVENTUD				178,78	178,78		178,78		-178,78
050	33401	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL JUVENTUD	20.746,31		20.746,31	10.563,68	10.563,68		10.563,68		10.182,63
050	33401	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL JUVENTUD	27.267,08		27.267,08	13.881,68	13.881,68		13.881,68		13.385,40
050	33401	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL JUVENTUD				51.331,77	51.331,77		51.331,77		-51.331,77
050	33401	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL JUVENTUD	1.210,00		1.210,00	1.217,69	1.217,69		1.217,69		-7,69
050	33401	15001	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO JUVENTUD				93,51	93,51		93,51		-93,51
050	33401	15002	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL JUVENTUD				1.224,45	1.224,45		1.224,45		-1.224,45
			Total Programa 33401	49.223,39		49.223,39	81.901,59	81.901,59		81.901,59		-32.678,20
050	33410	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES JUVENTUD	2.700,00		2.700,00						2.700,00
050	33410	22699	GASTOS DIVERSOS JUVENTUD	8.250,00		8.250,00	5.327,32	5.327,32		5.327,32		2.922,68
050	33410	22706	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS ASESORAMIENTO ESPECIALIZADO	10.000,00		10.000,00	3.333,32	3.333,32		3.333,32		6.666,68
			<b>Suma</b>	78.140.418,43	4.862.430,21	83.002.848,64	32.582.221,08	32.514.770,43	165,62	32.514.604,81	67.616,27	50.420.627,56

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2019 HASTA 30/6/2019

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Org.	Prog.	Econ.										
050	33410	22799	CONTRATOS PRESTACION SERVICIOS JUVENTUD	251.915,00		251.915,00	194.078,13	190.574,70		190.574,70	3.503,43	57.836,87
050	33410	48000	SUBVENCIONES JUVENTUD	10.800,00		10.800,00	10.050,00	10.050,00		10.050,00		750,00
			Total Programa 33410	283.665,00		283.665,00	212.788,77	209.285,34		209.285,34	3.503,43	70.876,23
050	33800	12003	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C1 FESTEJOS	11.770,00		11.770,00	5.740,69	5.740,69		5.740,69		6.029,31
050	33800	12004	RETRIBUCIONES BASICAS PERS FUNCIONARIO GRUPO C2 FESTEJOS	8.686,57		8.686,57						8.686,57
050	33800	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS FESTEJOS	550,00		550,00	176,44	176,44		176,44		373,56
050	33800	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS FESTEJOS	5.079,04		5.079,04	2.957,32	2.957,32		2.957,32		2.121,72
050	33800	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS FESTEJOS	40.474,09		40.474,09	21.796,67	21.796,67		21.796,67		18.677,42
050	33800	12103	OTRAS RETRIB.COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS FESTEJOS									
050	33800	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL FESTEJOS	53.891,17		53.891,17	21.348,38	21.348,38		21.348,38		32.542,79
050	33800	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL FESTEJOS	92.052,89		92.052,89	44.478,44	44.478,44		44.478,44		47.574,45
050	33800	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL FESTEJOS	90.584,30		90.584,30	43.891,43	43.891,43		43.891,43		46.692,87
050	33800	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL FESTEJOS	7.335,00		7.335,00	3.343,56	3.343,56		3.343,56		3.991,44
050	33800	15001	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS FESTEJOS	605,00		605,00	295,50	295,50		295,50		309,50
050	33800	15002	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL FESTEJOS	2.200,00		2.200,00	1.252,17	1.252,17		1.252,17		947,83
050	33800	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE FESTEJOS	2.700,00		2.700,00	1.575,40	1.575,40		1.575,40		1.124,60
050	33800	22199	SUMINISTROS ACTIVIDADES FESTEJOS				69,42	69,42		69,42		-69,42
			<b>Suma</b>	79.935.266,49	5.133.256,07	85.068.522,56	33.455.896,88	33.363.847,59	522,83	33.363.324,76	92.572,12	51.612.625,68

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2019 HASTA 30/6/2019

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Org.	Prog.	Econ.										
050	33800	22799	ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	1.468.120,00	270.825,86	1.738.945,86	716.700,38	692.101,74	357,21	691.744,53	24.955,85	1.022.245,48
050	33800	61900	REPARACION DE INFRAESTRUCTURAS FESTEJOS									
			Total Programa 33800	1.784.048,06	270.825,86	2.054.873,92	863.625,80	839.027,16	357,21	838.669,95	24.955,85	1.191.248,12
050	43200	22699	GASTOS DIVERSOS DE PROMOCION ECONOMICA	60.000,00		60.000,00	11.389,36	11.389,36		11.389,36		48.610,64
050	43200	60900	INVERSION PROMOCION ECONOMICA	170.000,00	42.461,32	212.461,32	42.461,32	42.461,32		42.461,32		170.000,00
			Total Programa 43200	230.000,00	42.461,32	272.461,32	53.850,68	53.850,68		53.850,68		218.610,64
050	43300	22699	GASTOS DIVERSOS COMERCIO	17.000,00		17.000,00						17.000,00
050	43300	22799	CONTRATOS PRESTACION SERVICIOS	162.411,00	9.548,99	171.959,99	12.603,30	12.603,30		12.603,30		159.356,69
050	43300	48000	AYUDAS Y PREMIOS	10.000,00		10.000,00	5.938,27	5.938,27		5.938,27		4.061,73
			Total Programa 43300	189.411,00	9.548,99	198.959,99	18.541,57	18.541,57		18.541,57		180.418,42
			Total Orgánica 050	3.257.553,84	1.455.480,30	4.713.034,14	2.299.480,31	2.271.378,24	357,21	2.271.021,03	28.459,28	2.413.553,83
051	33410	22799	AULA DE OCIO Y NATURALEZA (OT 09)	27.225,00		27.225,00	10.000,00	10.000,00		10.000,00		17.225,00
			Total Programa 33410	27.225,00		27.225,00	10.000,00	10.000,00		10.000,00		17.225,00
051	43300	22799	APOYO AL COMERCIO ZONA CENTRO (OT 09)	383.433,00	9.000,00	392.433,00	332.829,35	332.829,35		332.829,35		59.603,65
			Total Programa 43300	383.433,00	9.000,00	392.433,00	332.829,35	332.829,35		332.829,35		59.603,65
051	92000	22799	ASISTENCIA TECNICA Y COMUNICACION EDUSI (EJE 13)	82.800,00	10.466,50	93.266,50	20.933,00	20.933,00		20.933,00		72.333,50
			Total Programa 92000	82.800,00	10.466,50	93.266,50	20.933,00	20.933,00		20.933,00		72.333,50
			Total Orgánica 051	493.458,00	19.466,50	512.924,50	363.762,35	363.762,35		363.762,35		149.162,15
060	01100	31000	INTERESES PRESTAMOS	1.569.829,00		1.569.829,00	917.350,80	917.350,80		917.350,80		652.478,20
060	01100	35200	INTERESES DE DEMORA	300.000,00		300.000,00	57.058,71	57.058,71		57.058,71		242.941,29
060	01100	35800	INTERESES DE LEASING	15.139,33		15.139,33	2.048,91	2.048,91		2.048,91		13.090,42
060	01100	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS.	60.000,00		60.000,00	44.599,40	44.599,40		44.599,40		15.400,60
			<b>Suma</b>	82.793.103,82	5.204.732,88	87.997.836,70	34.913.109,30	34.821.060,01	522,83	34.820.537,18	92.572,12	53.084.727,40

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2019 HASTA 30/6/2019

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Org.	Prog.	Econ.										
060	01100	91300	AMORTIZACION DE PRESTAMOS	3.050.000,00		3.050.000,00	1.812.706,26	1.812.706,26		1.812.706,26		1.237.293,74
			Total Programa 01100	4.994.968,33		4.994.968,33	2.833.764,08	2.833.764,08		2.833.764,08		2.161.204,25
060	23102	12001	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS MUJER GRUPO A2				3.511,96	3.511,96		3.511,96		-3.511,96
060	23102	12003	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS MUJER GRUPO C1	11.945,23		11.945,23	2.949,46	2.949,46		2.949,46		8.995,77
060	23102	12006	TRINIENOS FUNCIONARIOS MUJER	1.520,00		1.520,00	761,46	761,46		761,46		758,54
060	23102	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS MUJER	11.060,00		11.060,00	2.982,41	2.982,41		2.982,41		8.077,59
060	23102	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS MUJER	10.520,22		10.520,22	3.971,27	3.971,27		3.971,27		6.548,95
060	23102	12103	OTRAS RETRIB.COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS MUJER				1.986,96	1.986,96		1.986,96		-1.986,96
060	23102	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL MUJER	54.689,54		54.689,54	14.466,38	14.466,38		14.466,38		40.223,16
060	23102	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL MUJER	61.300,56		61.300,56	14.765,33	14.765,33		14.765,33		46.535,23
060	23102	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL MUJER	9.663,44		9.663,44	563,84	563,84		563,84		9.099,60
060	23102	15001	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO MUJER	495,00		495,00	228,91	228,91		228,91		266,09
060	23102	22699	GASTOS DIVERSOS CONCEJALIA DE MUJER	18.700,00	-7.000,00	11.700,00	2.028,78	2.039,20	10,42	2.028,78		9.671,22
060	23102	48000	SUBVENCIONES CONCEJALIA DE MUJER	26.800,00	7.000,00	33.800,00	26.800,00	26.800,00		26.800,00		7.000,00
			Total Programa 23102	206.693,99		206.693,99	75.016,76	75.027,18	10,42	75.016,76		131.677,23
060	23103	22799	PROGRAMAS IGUALDAD Y ERRADICACION VIOLENCIA	15.994,70	73.566,10	89.560,80	32.027,14	32.027,14		32.027,14		57.533,66
			Total Programa 23103	15.994,70	73.566,10	89.560,80	32.027,14	32.027,14		32.027,14		57.533,66
060	23104	22799	PACTO LOCAL CONTRA VIOLENCIA DE GENERO	5.000,00		5.000,00	991,35				991,35	4.008,65
			<b>Suma</b>	86.070.792,51	5.278.298,98	91.349.091,49	36.833.850,81	36.740.820,59	533,25	36.740.287,34	93.563,47	54.515.240,68

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2019 HASTA 30/6/2019

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Org.	Prog.	Econ.										
			Total Programa 23104	5.000,00		5.000,00	991,35				991,35	4.008,65
060	23105	22799	CAMPAÑA SENSIBILIZACION SUBV. PACTO DE ESTADO VIOLENCIA GENE		23.731,34	23.731,34	23.685,22	23.289,30		23.289,30	395,92	46,12
			Total Programa 23105		23.731,34	23.731,34	23.685,22	23.289,30		23.289,30	395,92	46,12
060	92000	12000	RETRIB. BASICAS FUNCIONARIOS NUEVAS TECNOLOGIAS GRUPO A1				1.733,97	1.733,97		1.733,97		-1.733,97
060	92000	12004	RETRIB.BASICAS FUNCIONARIOS NUEVAS TECNOLOGIAS GRUPO C2									
060	92000	12005	RETRIB.BASICAS FUNCIONARIOS NUEVAS TECNOLOGIAS GRUPO E									
060	92000	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS NUEVAS TECNOLOGIAS				200,15	200,15		200,15		-200,15
060	92000	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS NUEVAS TECNOLOGIAS				1.025,54	1.025,54		1.025,54		-1.025,54
060	92000	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS NUEVAS TECNOLOGIAS				1.365,35	1.365,35		1.365,35		-1.365,35
060	92000	12103	OTRAS RETRIB.COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS NUEVAS TECNOLOGIAS									
060	92000	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL NUEVAS TECNOLOGIAS	26.200,22		26.200,22	13.552,19	13.552,19		13.552,19		12.648,03
060	92000	13002	RETRIB. COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL NUEVAS TECNOLOGIAS	31.058,65		31.058,65	15.847,43	15.847,43		15.847,43		15.211,22
060	92000	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL NUEVAS TECNOLOGIAS	163.767,55		163.767,55	82.303,30	82.303,30		82.303,30		81.464,25
060	92000	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL NUEVAS TECNOLOGIAS	1.045,00		1.045,00	568,71	568,71		568,71		476,29
			<b>Suma</b>	86.292.863,93	5.302.030,32	91.594.894,25	36.974.172,67	36.880.746,53	533,25	36.880.213,28	93.959,39	54.620.721,58



ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2019 HASTA 30/6/2019

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Org.	Prog.	Econ.										
060	92000	15001	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS NUEVAS TECNOLOGIAS				40,00	40,00		40,00		-40,00
060	92000	15002	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL NUEVAS TECNOLOGIAS	3.300,00		3.300,00	1.904,50	1.904,50		1.904,50		1.395,50
060	92000	22200	COMUNICACIONES TELEFONICAS Y TRANSMISION DE DATOS	63.500,00	506,37	64.006,37	17.504,25	16.796,40		16.796,40	707,85	46.502,12
060	92000	22699	GASTOS DIVERSOS NUEVAS TECNOLOGIAS	2.450,00		2.450,00	3.800,89	3.800,89		3.800,89		-1.350,89
060	92000	22799	CONTRATO PRESTACION NUEVAS TECNOLOGIAS	303.164,00	2.090,17	305.254,17	127.104,33	127.104,33		127.104,33		178.149,84
060	92000	50000	DOTACION FONDO DE CONTINGENCIA	612.879,65		612.879,65						612.879,65
060	92000	62600	EQUIPOS NUEVAS TECNOLOGIAS	444.300,00	-33.750,00	410.550,00	134.272,73	134.272,73		134.272,73		276.277,27
060	92000	63300	INVERSION INSTALACIONES SERVICIOS GENERALES									
060	92000	64801	FOTOCOPIADORA	110.000,00	35.314,68	145.314,68	41.104,42	41.104,42		41.104,42		104.210,26
			Total Programa 92000	1.761.665,07	4.161,22	1.765.826,29	442.327,76	441.619,91		441.619,91	707,85	1.323.498,53
060	92001	22699	GASTOS DIVERSOS TRANSPARENCIA	10.000,00		10.000,00	3.000,00	3.000,00		3.000,00		7.000,00
			Total Programa 92001	10.000,00		10.000,00	3.000,00	3.000,00		3.000,00		7.000,00
060	92010	22604	JURIDICOS Y CONTENCIOSOS SERVICIOS GENERALES	37.000,00	3.531,56	40.531,56	2.849,80	2.849,80		2.849,80		37.681,76
			Total Programa 92010	37.000,00	3.531,56	40.531,56	2.849,80	2.849,80		2.849,80		37.681,76
060	92030	22000	MATERIAL DE OFICINA SERVICIOS GENERALES	52.962,00		52.962,00	16.641,12	16.641,12		16.641,12		36.320,88
060	92030	22201	DISTRIBUCIONES POSTALES Y OTRAS (AMPLIABLE)	356.980,00	17,94	356.997,94	235.535,49	218.549,05		218.549,05	16.986,44	121.462,45
060	92030	22603	ANUNCIOS OFICIALES Y OTROS	30.000,00	314,60	30.314,60	12.311,03	12.311,03		12.311,03		18.003,57
060	92030	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	95.679,10		95.679,10	91.676,12	91.676,12		91.676,12		4.002,98
060	92030	22799	CONTRATO SERVICIOS DE MENSAJERIA	7.000,00		7.000,00						7.000,00
			<b>Suma</b>	88.422.078,68	5.310.055,64	93.732.134,32	37.661.877,35	37.550.756,92	533,25	37.550.223,67	111.653,68	56.070.256,97

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2019 HASTA 30/6/2019

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Org.	Prog.	Econ.										
			Total Programa 92030	542.621,10	332,54	542.953,64	356.163,76	339.177,32		339.177,32	16.986,44	186.789,88
060	92031	22201	SOCIEDAD ESTATAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS									
060	92031	22799	CONTRATOS IMPRESION SERVICIOS GENERALES	240.570,79	20.552,23	261.123,02	128.997,76	128.778,75		128.778,75	219,01	132.125,26
060	92031	62500	MOBILIARIO Y ENSERES SERVICIOS GENERALES	25.514,00		25.514,00	14.699,86	14.699,86		14.699,86		10.814,14
			Total Programa 92031	266.084,79	20.552,23	286.637,02	143.697,62	143.478,61		143.478,61	219,01	142.939,40
060	93100	12000	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS SERV. ECONOMICOS GRUPO A1	76.084,02		76.084,02	46.721,14	46.721,14		46.721,14		29.362,88
060	93100	12001	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS SERV. ECONOMICOS GRUPO A2	13.382,31		13.382,31	8.369,37	8.369,37		8.369,37		5.012,94
060	93100	12003	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS SERV. ECONOMICOS GRUPO C1	122.978,62		122.978,62	52.118,84	52.118,84		52.118,84		70.859,78
060	93100	12004	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS SERV. ECONOMICOS GRUPO C2	17.373,13		17.373,13	4.209,76	4.209,76		4.209,76		13.163,37
060	93100	12005	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIO SERV. ECONOMICOS GRUPO E									
060	93100	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS SERVICIOS ECONOMICOS	51.015,80		51.015,80	21.597,82	21.597,82		21.597,82		29.417,98
060	93100	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS SERVICIOS ECONOMICOS	149.689,05		149.689,05	73.041,06	73.041,06		73.041,06		76.647,99
060	93100	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS SERVICIOS ECONOMICOS	256.414,75		256.414,75	132.590,59	132.590,59		132.590,59		123.824,16
060	93100	12103	OTRAS RETRIB.COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS SERV. ECONOMICOS									
060	93100	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL SERVICIOS ECONOMICOS	61.887,54		61.887,54	11.402,90	11.402,90		11.402,90		50.484,64
			<b>Suma</b>	89.500.225,62	5.330.607,87	94.830.833,49	38.167.670,55	38.056.331,11	533,25	38.055.797,86	111.872,69	56.663.162,94

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2019 HASTA 30/6/2019

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Org.	Prog.	Econ.										
060	93100	13002	RETRIB. COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL SERV. ECONOMICOS	63.236,93		63.236,93	12.044,10	12.044,10		12.044,10		51.192,83
060	93100	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL SERVICIOS ECONOMICOS	314.529,48		314.529,48	156.234,22	156.234,22		156.234,22		158.295,26
060	93100	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL SERVICIOS ECONOMICOS	5.282,72		5.282,72	751,55	751,55		751,55		4.531,17
060	93100	15001	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS SERVICIOS ECONOMICOS	9.790,00		9.790,00	4.941,62	4.941,62		4.941,62		4.848,38
060	93100	15002	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL SERVICIOS ECONOMICOS	6.435,00		6.435,00	3.776,84	3.776,84		3.776,84		2.658,16
060	93100	22699	GASTOS DIVERSOS SERVICIOS ECONOMICOS	23.000,00		23.000,00	8.743,26	8.743,26		8.743,26		14.256,74
			Total Programa 93100	1.171.099,35		1.171.099,35	536.543,07	536.543,07		536.543,07		634.556,28
			Total Orgánica 060	9.011.127,33	125.874,99	9.137.002,32	4.450.066,56	4.430.776,41	10,42	4.430.765,99	19.300,57	4.686.935,76
061	92000	64100	SOFTWARE NUEVAS TECNOLOGIAS (OT 02)	100.000,00	27.730,56	127.730,56	21.151,41	21.151,41		21.151,41		106.579,15
			Total Programa 92000	100.000,00	27.730,56	127.730,56	21.151,41	21.151,41		21.151,41		106.579,15
			Total Orgánica 061	100.000,00	27.730,56	127.730,56	21.151,41	21.151,41		21.151,41		106.579,15
070	13500	21400	CONSERVACION Y REP. VEHICULOS PROTECCION CIVIL	4.000,00		4.000,00						4.000,00
070	13500	22000	MATERIAL DE OFICINA DE PROTECCION CIVIL	280,00		280,00						280,00
070	13500	22104	VESTUARIO PROTECCION CIVIL	4.000,00		4.000,00	3.470,09	3.470,09		3.470,09		529,91
070	13500	22105	INTENDENCIA PROTECCION CIVIL	13.000,00	350,01	13.350,01	1.598,53	384,33		384,33	1.214,20	11.751,48
070	13500	22106	PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE PROTECCION CIVIL	15.000,00		15.000,00	38,54	38,54		38,54		14.961,46
070	13500	22199	MATERIAL DIVERSO PROTECCION CIVIL	1.120,00		1.120,00	263,78	263,78		263,78		856,22
			<b>Suma</b>	89.996.662,82	5.358.688,44	95.355.351,26	38.368.640,39	38.256.086,75	533,25	38.255.553,50	113.086,89	56.986.710,87

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2019 HASTA 30/6/2019

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Org.	Prog.	Econ.										
070	13500	22699	GASTOS DIVERSOS									
070	13500	22799	PROTECCION CIVIL									
070	13500	22799	SERVICIOS MEDICOS	4.000,00	24.769,86	28.769,86						28.769,86
070	13500	23300	PROTECCION CIVIL									
070	13500	23300	PARTICIPACION CURSOS	2.500,00		2.500,00						2.500,00
070	13500	23300	FORMACION PROTECCION CIVIL									
070	13500	62900	EQUIPAMIENTO DIVERSO	4.000,00		4.000,00						4.000,00
070	13500	62900	PROTECCION CIVIL									
070	13500	64800	RENTING AMBULANCIA	28.967,40	2.413,95	31.381,35	12.069,75	12.069,75		12.069,75		19.311,60
			Total Programa 13500	76.867,40	27.533,82	104.401,22	17.440,69	16.226,49		16.226,49	1.214,20	86.960,53
070	13501	22799	SERVICIOS AMBULANCIA	300.000,00		300.000,00	99.079,56	99.079,56		99.079,56		200.920,44
			Total Programa 13501	300.000,00		300.000,00	99.079,56	99.079,56		99.079,56		200.920,44
070	13600	22501	TRANSFERENCIA A CAM	3.095.000,00		3.095.000,00	1.546.957,80	1.546.957,80		1.546.957,80		1.548.042,20
070	13600	22501	BOMBEROS									
			Total Programa 13600	3.095.000,00		3.095.000,00	1.546.957,80	1.546.957,80		1.546.957,80		1.548.042,20
070	34000	12001	RETRIBUCIONES BASICAS				1.760,08	1.760,08		1.760,08		-1.760,08
070	34000	12001	FUNCIONARIOS DEPORTES									
070	34000	12001	GRUPO A2									
070	34000	12003	RETRIBUCIONES BASICAS	10.248,22		10.248,22	9.956,31	9.956,31		9.956,31		291,91
070	34000	12003	FUNCIONARIOS DEPORTES									
070	34000	12003	GRUPO C1									
070	34000	12004	RETRIBUCIONES BASICAS	8.712,24		8.712,24	419,60	419,60		419,60		8.292,64
070	34000	12004	FUNCIONARIOS DEPORTES									
070	34000	12004	GRUPO C2									
070	34000	12005	RETRIBUCIONES BASICAS									
070	34000	12005	FUNCIONARIOS DEPORTES									
070	34000	12005	GRUPO E									
070	34000	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS	3.834,20		3.834,20	2.378,01	2.378,01		2.378,01		1.456,19
070	34000	12006	DEPORTES									
070	34000	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	11.786,18		11.786,18	7.037,86	7.037,86		7.037,86		4.748,32
070	34000	12100	FUNCIONARIOS DEPORTES									
070	34000	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	16.314,69		16.314,69	10.634,12	10.634,12		10.634,12		5.680,57
070	34000	12101	FUNCIONARIOS DEPORTES									
070	34000	12103	OTRAS									
070	34000	12103	RETRIB.COMPLEMENTARIAS									
070	34000	12103	FUNCIONARIOS DEPORTES									
			<b>Suma</b>	93.482.025,75	5.385.872,25	98.867.898,00	40.058.933,48	39.946.379,84	533,25	39.945.846,59	113.086,89	58.808.964,52

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2019 HASTA 30/6/2019

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Org.	Prog.	Econ.										
070	34000	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PRSONAL LABORAL DEPORTES	440.056,97		440.056,97	167.600,88	167.600,88		167.600,88		272.456,09
070	34000	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL DEPORTES	606.031,52		606.031,52	271.044,25	271.044,25		271.044,25		334.987,27
070	34000	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL DEPORTES	495.630,23		495.630,23	257.297,12	257.297,12		257.297,12		238.333,11
070	34000	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL DEPORTES	34.100,00		34.100,00	13.410,62	13.410,62		13.410,62		20.689,38
070	34000	15001	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS DEPORTES	1.100,00		1.100,00	579,67	579,67		579,67		520,33
070	34000	15002	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL DEPORTES	10.280,00		10.280,00	7.180,09	7.180,09		7.180,09		3.099,91
070	34000	20401	ALQUILER VEHICULOS	2.400,00		2.400,00						2.400,00
070	34000	21400	REPARACION Y MANTENIMIENTO MATERIAL TRANSPORTE	15.000,00		15.000,00	5.634,12	5.634,12		5.634,12		9.365,88
070	34000	22501	ITV VEHICULOS	500,00		500,00	147,52	147,52		147,52		352,48
070	34000	22699	GASTOS DIVERSOS DEPORTES	4.500,00		4.500,00	4.341,28	4.341,28		4.341,28		158,72
			Total Programa 34000	1.660.494,25		1.660.494,25	759.421,53	759.421,53		759.421,53		901.072,72
070	34100	20400	TRANSPORTES	4.000,00		4.000,00						4.000,00
070	34100	22601	TROFEOS Y ANALOGOS	20.000,00		20.000,00	3.880,77	3.552,09		3.552,09	328,68	16.119,23
070	34100	22609	EVENTOS DEPORTIVOS	48.000,00		48.000,00	33.008,91	20.823,05		20.823,05	12.185,86	14.991,09
070	34100	22799	GASTOS COLABORACION ESCUELAS DEPORTIVAS	70.000,00		70.000,00	36.816,50	36.816,50		36.816,50		33.183,50
070	34100	48901	SUBVENCIONES ENTIDADES DEPORTIVAS	198.000,00		198.000,00	183.624,33	183.624,33		183.624,33		14.375,67
070	34100	48902	CONVENIOS PROMOCION DEPORTIVA	564.000,00		564.000,00	564.000,00	423.000,00		423.000,00	141.000,00	
			Total Programa 34100	904.000,00		904.000,00	821.330,51	667.815,97		667.815,97	153.514,54	82.669,49
070	34200	20300	MAQUINARIA INSTALACIONES DEPORTIVAS	5.000,00		5.000,00						5.000,00
070	34200	21200	REPARACION Y MANTENIMIENTOEDIFICIOS Y/O CONSTRUCCIONES	90.800,00		90.800,00	23.088,81	22.253,70		22.253,70	835,11	67.711,19
			<b>Suma</b>	96.091.424,47	5.385.872,25	101.477.296,72	41.630.588,35	41.363.685,06	533,25	41.363.151,81	267.436,54	59.846.708,37

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2019 HASTA 30/6/2019

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Org.	Prog.	Econ.										
070	34200	21300	REPARACION Y MTO. DE MAQUINARIA INSTALACION Y UTILLAJE	7.000,00		7.000,00	2.812,90	2.812,90		2.812,90		4.187,10
070	34200	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	4.500,00		4.500,00	1.010,63	1.010,63		1.010,63		3.489,37
070	34200	22111	SUMINISTRO UTILLAJE Y HERRAMIENTAS	1.500,00		1.500,00	726,00	726,00		726,00		774,00
070	34200	22199	SUMINISTROS MATERIAL DEPORTIVO	28.000,00		28.000,00	15.642,32	7.487,94		7.487,94	8.154,38	12.357,68
070	34200	22799	CONTRATOS MANTENIMIENTO DE PISCINAS	1.021.129,80		1.021.129,80	302.068,40	302.068,40		302.068,40		719.061,40
070	34200	60900	PADEL LA SOLANA		107.001,00	107.001,00	107.001,00				107.001,00	
070	34200	62200	REVERSION INSTALACIONES DEPORTIVAS	95.000,00		95.000,00						95.000,00
070	34200	62300	MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE	15.000,00		15.000,00	781,42	781,42		781,42		14.218,58
070	34200	62500	MOBILIARIO Y ENSERES DEPORTES	14.000,00	-7.700,00	6.300,00	4.668,18	4.668,18		4.668,18		1.631,82
070	34200	62900	EQUIPAMIENTO DIVERSO DEPORTES	15.000,00	-7.000,00	8.000,00	6.111,71	6.111,71		6.111,71		1.888,29
070	34200	63200	RENOVACION INSTALACIONES DEPORTIVAS	126.500,00	14.700,00	141.200,00	68.068,50	68.068,50		68.068,50		73.131,50
070	34200	63201	PROGRAMA DE INVERSION REGIONAL 2016-2019 DEPORTES	300.000,00	189.719,72	489.719,72	8.545,94	8.545,94		8.545,94		481.173,78
070	34200	64800	MAQUINARIA INSTALACIONES DEPORTIVAS	37.000,00		37.000,00	15.406,00	9.243,60		9.243,60	6.162,40	21.594,00
070	34200	64801	MEJORA INSTALACIONES DEPORTIVAS	60.038,04		60.038,04	17.893,17	17.893,17		17.893,17		42.144,87
			Total Programa 34200	1.820.467,84	296.720,72	2.117.188,56	573.824,98	451.672,09		451.672,09	122.152,89	1.543.363,58
070	34201	22799	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS DEPORTES	129.000,00		129.000,00	42.946,53	42.946,53		42.946,53		86.053,47
			Total Programa 34201	129.000,00		129.000,00	42.946,53	42.946,53		42.946,53		86.053,47
070	34202	22799	CONTRATOS MANTENIMIENTO CAMPOS DE FUTBOL Y OTROS	25.320,00		25.320,00	4.874,99	4.874,99		4.874,99		20.445,01
			Total Programa 34202	25.320,00		25.320,00	4.874,99	4.874,99		4.874,99		20.445,01
070	44100	42390	CONVENIO RENFE	95.000,00		95.000,00						95.000,00
			<b>Suma</b>	98.065.412,31	5.682.592,97	103.748.005,28	42.229.146,04	41.840.924,97	533,25	41.840.391,72	388.754,32	61.518.859,24

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2019 HASTA 30/6/2019

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Org.	Prog.	Econ.										
070	44100	45390	TRANSFERENCIA CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES	916.851,86		916.851,86	500.000,00	500.000,00		500.000,00		416.851,86
			Total Programa 44100	1.011.851,86		1.011.851,86	500.000,00	500.000,00		500.000,00		511.851,86
			Total Orgánica 070	9.023.001,35	324.254,54	9.347.255,89	4.365.876,59	4.088.994,96		4.088.994,96	276.881,63	4.981.379,30
080	23100	12000	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO A1 SERV. SOCIALES				14.043,32	14.043,32		14.043,32		-14.043,32
080	23100	12001	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO A2 SERV. SOCIALES	93.665,71		93.665,71	63.186,02	63.186,02		63.186,02		30.479,69
080	23100	12003	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIO GRUPO C1. SERV. SOCIALES	10.248,22		10.248,22	20.567,63	20.567,63		20.567,63		-10.319,41
080	23100	12004	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIO GRUPO C2 SERV. SOCIALES	26.059,99		26.059,99	4.185,76	4.185,76		4.185,76		21.874,23
080	23100	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS SERVICIOS SOCIALES	19.281,69		19.281,69	15.112,54	15.112,54		15.112,54		4.169,15
080	23100	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERS. FUNCIONARIOS SERVICIOS SOCIALES	70.687,48		70.687,48	49.898,29	49.898,29		49.898,29		20.789,19
080	23100	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO PERS. FUNCIONARIO SERVICIOS SOCIALES	111.866,48		111.866,48	87.396,87	87.396,87		87.396,87		24.469,61
080	23100	12103	OTRAS RETRIB.COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS SERVICIOS SOCIALES				329,67	329,67		329,67		-329,67
080	23100	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL SERVICIOS SOCIALES	458.523,14		458.523,14	172.115,64	172.115,64		172.115,64		286.407,50
080	23100	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERS. LABORAL SERV. SOCIALES	490.895,62		490.895,62	222.716,50	228.577,18	5.860,68	222.716,50		268.179,12
080	23100	13100	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL SERVICIOS SOCIALES	890.527,32		890.527,32	476.807,96	476.807,96		476.807,96		413.719,36
			<b>Suma</b>	101.164.519,82	5.682.592,97	106.847.112,79	43.860.775,31	43.478.414,92	6.393,93	43.472.020,99	388.754,32	62.986.337,48

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2019 HASTA 30/6/2019

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Org.	Prog.	Econ.										
080	23100	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL SERVICIOS SOCIALES	10.500,00		10.500,00	5.269,07	5.269,07		5.269,07		5.230,93
080	23100	15001	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS SERVICIOS SOCIALES	9.200,00		9.200,00	5.008,26	5.008,26		5.008,26		4.191,74
080	23100	15002	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL SERVICIOS SOCIALES	12.500,00		12.500,00	9.986,44	9.986,44		9.986,44		2.513,56
080	23100	20400	TRANSPORTE	800,00		800,00	136,40	136,40		136,40		663,60
080	23100	21400	REPARACION MATERIAL TRANSPORTE	800,00		800,00						800,00
080	23100	22699	GASTOS DIVERSOS BIENESTAR SOCIAL	28.400,00		28.400,00	10.721,46	10.724,06	2,60	10.721,46		17.678,54
080	23100	22799	GASTOS ASOCIADOS A PROGRAMAS ESPECIFICOS	925.536,00		925.536,00	240.918,29	240.918,29		240.918,29		684.617,71
080	23100	48001	AYUDAS SOCIALES	326.000,00	828,76	326.828,76	108.619,25	105.094,86	0,46	105.094,40	3.524,85	218.209,51
080	23100	48002	SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO	345.300,00		345.300,00	335.545,33	307.212,17		307.212,17	28.333,16	9.754,67
080	23100	48003	SUBVENCION TELEASISTENCIA	220.000,00		220.000,00	58.269,62	58.269,62		58.269,62		161.730,38
			Total Programa 23100	4.050.791,65	828,76	4.051.620,41	1.900.834,32	1.874.840,05	5.863,74	1.868.976,31	31.858,01	2.150.786,09
080	23101	22106	SUMINISTRO DIVERSOS FARMACIA CAID	1.850,00		1.850,00						1.850,00
080	23101	22699	PROGRAMAS ASOCIADOS A CAID	400,00		400,00	190,21	190,21		190,21		209,79
			Total Programa 23101	2.250,00		2.250,00	190,21	190,21		190,21		2.059,79
080	23110	22699	GASTOS DIVERSOS INMIGRACION Y COOPERACION	8.200,00		8.200,00	1.921,98	1.921,98		1.921,98		6.278,02
080	23110	22799	CONTRATO PRESTACION SERVICIO INMIGRACION	22.000,00		22.000,00	9.356,00	9.356,00		9.356,00		12.644,00
			Total Programa 23110	30.200,00		30.200,00	11.277,98	11.277,98		11.277,98		18.922,02
080	32000	48001	CONVENIO UNED	54.000,00		54.000,00						54.000,00
			Total Programa 32000	54.000,00		54.000,00						54.000,00
			<b>Suma</b>	103.119.505,82	5.683.421,73	108.802.927,55	44.649.367,44	44.235.152,10	6.396,99	44.228.755,11	420.612,33	64.153.560,11



ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2019 HASTA 30/6/2019

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Org.	Prog.	Econ.										
080	33000	12001	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIOS GRUPO A2 CULTURA				7.918,89	7.918,89		7.918,89		-7.918,89
080	33000	12003	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIOS GRUPO C1 CULTURA	25.469,83		25.469,83	32.516,07	32.516,07		32.516,07		-7.046,24
080	33000	12004	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIOS GRUPO C2 CULTURA				2.098,00	2.098,00		2.098,00		-2.098,00
080	33000	12005	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIO GRUPO E CULTURA									
080	33000	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO CULTURA	5.423,85		5.423,85	9.002,83	9.002,83		9.002,83		-3.578,98
080	33000	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS CULTURA	12.764,02		12.764,02	24.240,41	24.240,41		24.240,41		-11.476,39
080	33000	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO PERSONAL FUNCIONARIO CULTURA	10.163,35		10.163,35	44.678,45	44.678,45		44.678,45		-34.515,10
080	33000	12103	OTRAS RETRIB.COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS CULTURA				79,99	79,99		79,99		-79,99
080	33000	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL CULTURA	234.424,77		234.424,77	92.242,25	92.242,25		92.242,25		142.182,52
080	33000	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL CULTURA	251.567,05		251.567,05	103.870,44	103.870,44		103.870,44		147.696,61
080	33000	13100	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL TEMPORAL CULTURA	354.896,23		354.896,23	190.095,10	190.095,10		190.095,10		164.801,13
080	33000	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL CULTURA	8.595,66		8.595,66	2.365,76	2.365,76		2.365,76		6.229,90
080	33000	15001	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO CULTURA	4.345,80		4.345,80	3.176,91	3.176,91		3.176,91		1.168,89
080	33000	15002	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL CULTURA	7.800,00		7.800,00	4.058,21	4.058,21		4.058,21		3.741,79
080	33000	22199	SUMINISTROS CULTURA	560,00		560,00	60,00	60,00		60,00		500,00
080	33000	22699	GASTOS DIVERSOS CULTURA	3.600,00		3.600,00	1.143,41	1.322,80	179,39	1.143,41		2.456,59
			<b>Suma</b>	104.039.116,38	5.683.421,73	109.722.538,11	45.158.995,27	44.744.959,32	6.576,38	44.738.382,94	420.612,33	64.563.542,84

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2019 HASTA 30/6/2019

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Org.	Prog.	Econ.										
080	33000	48000	PREMIOS Y AYUDAS	5.000,00		5.000,00						5.000,00
080	33000	62901	EQUIPAMIENTO DIVERSO CULTURA	5.000,00		5.000,00	1.597,20	1.597,20		1.597,20		3.402,80
			Total Programa 33000	929.610,56		929.610,56	519.143,92	519.323,31	179,39	519.143,92		410.466,64
080	33210	22001	PRENSA REVISTAS LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES CULTURA	3.500,00		3.500,00	1.134,06	1.134,06		1.134,06		2.365,94
080	33210	62900	FONDO BIBLIOGRAFICO	6.000,00		6.000,00	4.072,75	4.072,75		4.072,75		1.927,25
			Total Programa 33210	9.500,00		9.500,00	5.206,81	5.206,81		5.206,81		4.293,19
080	33400	22699	GASTOS ACTIVIDADES CULTURALES	53.800,00	400,00	54.200,00	13.756,61	12.058,18	133,57	11.924,61	1.832,00	40.443,39
080	33400	22799	CONTRATO SERVICIO CENTROS CIVICOS	188.278,00		188.278,00	65.515,64	65.515,64		65.515,64		122.762,36
080	33400	48001	CONVENIO BANDA DE MUSICA	40.000,00	2.000,00	42.000,00	42.000,00	42.000,00		42.000,00		
			Total Programa 33400	282.078,00	2.400,00	284.478,00	121.272,25	119.573,82	133,57	119.440,25	1.832,00	163.205,75
080	92000	62200	EDIFICIO CENTRO DEPORTIVO BARRIO VERDE									
			Total Programa 92000									
080	92030	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	17.593,00	4.810,95	22.403,95	4.810,95	4.810,95		4.810,95		17.593,00
080	92030	22400	SEGUROS SERVICIOS GENERALES	319.000,00		319.000,00	230.196,90	230.196,90		230.196,90		88.803,10
			Total Programa 92030	336.593,00	4.810,95	341.403,95	235.007,85	235.007,85		235.007,85		106.396,10
080	92032	22699	GASTOS DIVERSOS DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO	40.000,00		40.000,00	4.361,51	4.354,24		4.354,24	7,27	35.638,49
			Total Programa 92032	40.000,00		40.000,00	4.361,51	4.354,24		4.354,24	7,27	35.638,49
080	93300	21200	CUOTAS COMUNIDADES EDIFICIOS PUBLICOS	81.800,00	6.050,61	87.850,61	16.540,98	16.540,98		16.540,98		71.309,63
080	93300	22799	CONTRATOS PRESTACION SERVICIO PATRIMONIO									
			Total Programa 93300	81.800,00	6.050,61	87.850,61	16.540,98	16.540,98		16.540,98		71.309,63
			Total Orgánica 080	5.816.823,21	14.090,32	5.830.913,53	2.813.835,83	2.786.315,25	6.176,70	2.780.138,55	33.697,28	3.017.077,70
			<b>Suma</b>	104.799.087,38	5.696.683,29	110.495.770,67	45.542.981,87	45.127.240,22	6.709,95	45.120.530,27	422.451,60	64.952.788,80

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2019 HASTA 30/6/2019

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Org.	Prog.	Econ.										
081	23110	22799	CONTRATO PRESTACION SERVICIO INMIGRACION (OT 09)	174.000,00		174.000,00	71.666,65	71.666,65		71.666,65		102.333,35
			Total Programa 23110	174.000,00		174.000,00	71.666,65	71.666,65		71.666,65		102.333,35
			Total Orgánica 081	174.000,00		174.000,00	71.666,65	71.666,65		71.666,65		102.333,35
120	91200	10000	CORPORACION	965.210,44		965.210,44	475.704,73	475.704,73		475.704,73		489.505,71
120	91200	11000	CARGOS DE CONFIANZA	792.933,42		792.933,42	342.612,39	342.612,39		342.612,39		450.321,03
120	91200	48000	ASIGNACIONES A GRUPO POLITICOS	50.040,00		50.040,00	15.684,00	20.526,00	5.166,00	15.360,00	324,00	34.356,00
			Total Programa 91200	1.808.183,86		1.808.183,86	834.001,12	838.843,12	5.166,00	833.677,12	324,00	974.182,74
120	91202	12003	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C1 ALCALDIA	23.569,00		23.569,00	7.219,19	7.219,19		7.219,19		16.349,81
120	91202	12004	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIO GRUPO C2 ALCALDIA	8.686,57		8.686,57						8.686,57
120	91202	12005	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIO GRUPO E ALCALDIA				384,53	384,53		384,53		-384,53
120	91202	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO ALCALDIA	6.874,48		6.874,48	2.460,52	2.460,52		2.460,52		4.413,96
120	91202	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO ALCALDIA	18.168,20		18.168,20	4.728,54	4.728,54		4.728,54		13.439,66
120	91202	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO PERSONAL FUNCIONARIO ALCALDIA	49.065,42		49.065,42	18.409,93	18.409,93		18.409,93		30.655,49
120	91202	12103	OTRAS RETRIB.COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS ALCALDIA									
120	91202	13100	RETRIBUCIONES PESRONAL TEMPORAL ALCALDIA	45.295,22		45.295,22	24.109,56	24.109,56		24.109,56		21.185,66
120	91202	15001	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO ALCALDIA	1.595,00		1.595,00	396,83	396,83		396,83		1.198,17
120	91202	15002	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL ALCALDIA	1.100,68		1.100,68	660,00	660,00		660,00		440,68
			Total Programa 91202	154.354,57		154.354,57	58.369,10	58.369,10		58.369,10		95.985,47
			<b>Suma</b>	106.935.625,81	5.696.683,29	112.632.309,10	46.507.018,74	46.096.119,09	11.875,95	46.084.243,14	422.775,60	66.125.290,36

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2019 HASTA 30/6/2019

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Org.	Prog.	Econ.										
120	92030	22699	CUOTAS FEMP Y OTROS	17.755,91		17.755,91	16.142,99	16.142,99		16.142,99		1.612,92
			Total Programa 92030	17.755,91		17.755,91	16.142,99	16.142,99		16.142,99		1.612,92
			Total Orgánica 120	1.980.294,34		1.980.294,34	908.513,21	913.355,21	5.166,00	908.189,21	324,00	1.071.781,13
<b>Suma</b>				106.953.381,72	5.696.683,29	112.650.065,01	46.523.161,73	46.112.262,08	11.875,95	46.100.386,13	422.775,60	66.126.903,28

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2019 HASTA 30/6/2019

Clasificación Org. Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Der/Prev	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Rec/Der	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
10000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS	1.878.560,12		1.878.560,12	973.584,12	51,83	976.455,84	2.871,72	973.584,12	100,00		-904.976,00
11300	DE NATURALEZA URBANA - I.B.I.	28.147.417,11		28.147.417,11	28.397.352,95	100,89	20.122.312,50	5.553,18	20.116.759,32	70,84	8.280.593,63	249.935,84
11500	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS	6.625.014,26		6.625.014,26	107.801,15	1,63	109.542,80	1.813,59	107.729,21	99,93	71,94	-6.517.213,11
11600	IMPUESTO SOBRE INCR. VALOR DE LOS TERRENOS	4.784.322,01		4.784.322,01	5.385.482,51	112,57	3.770.095,91	34.036,74	3.736.059,17	69,37	1.649.423,34	601.160,50
13000	IMPUESTOS ACTIVIDADES ECONOMICAS	5.108.544,32		5.108.544,32	344.614,91	6,75	243.548,04	5.739,02	237.809,02	69,01	106.805,89	-4.763.929,41
13001	I.A.E. ACTAS DE INSPECCION				8.116,79		8.116,79		8.116,79	100,00		8.116,79
21000	IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	2.424.126,30		2.424.126,30	1.415.076,36	58,37	1.436.794,62	21.718,26	1.415.076,36	100,00		-1.009.049,94
22000	IMPUESTO SOBRE EL ALCOHOL Y BEBIDAS DERIVADAS.	31.065,12		31.065,12	17.677,38	56,90	17.796,00	118,62	17.677,38	100,00		-13.387,74
22001	IMPUESTO SOBRE LA CERVEZA.	10.284,52		10.284,52	6.526,32	63,46	6.526,32		6.526,32	100,00		-3.758,20
22003	IMPUESTO SOBRE LAS LABORES DEL TABACO.	278.955,61		278.955,61	119.308,50	42,77	119.308,50		119.308,50	100,00		-159.647,11
22004	IMPUESTO SOBRE HIDROCARBUROS	276.023,25		276.023,25	149.020,56	53,99	149.182,56	162,00	149.020,56	100,00		-127.002,69
22006	IMPUESTO SOBRE PRODUCTOS INTERMEDIOS.	634,51		634,51	423,90	66,81	423,90		423,90	100,00		-210,61
29000	IMPUESTOS SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS	3.625.240,32		3.625.240,32	4.790.115,84	132,13	2.914.655,36	32.351,53	2.882.303,83	60,17	1.907.812,01	1.164.875,52
30100	TASA ALCANTARILLADO				3.678,97		4.066,23	387,26	3.678,97	100,00		3.678,97
30200	TASA RECOGIDA DE BASURAS	701.895,31		701.895,31	1.356,31	0,19	5.495,20	4.138,89	1.356,31	100,00		-700.539,00
30900	TASA MTO. DEL SERV. DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	1.245.951,12		1.245.951,12								-1.245.951,12
31100	TASA AMBULANCIA											
31101	TASA POR SERVICIO CEMENTERIO	205.123,31		205.123,31	164.452,31	80,17	143.495,49		143.495,49	87,26	20.956,82	-40.671,00
32100	TASA LICENCIAS URBANISTICAS	1.958.420,12		1.958.420,12	3.364.506,62	171,80	2.903.613,54	325,61	2.903.287,93	86,29	461.218,69	1.406.086,50
32200	CÉDULA DE HABITABILIDAD Y LIC. PRIMERA OCUPACIÓN	41.230,15		41.230,15	51.239,87	124,28	50.478,38	276,53	50.201,85	97,97	1.038,02	10.009,72
32300	TASA POR OTROS SERVICIOS URBANÍSTICOS	67.850,32		67.850,32	75.269,97	110,94	65.362,22		65.362,22	86,84	9.907,75	7.419,65
32500	TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS	145.600,40		145.600,40	82.929,25	56,96	76.234,82	13,04	76.221,78	91,91	6.707,47	-62.671,15
32600	TASA RETIRADA DE VEHICULOS DE L VIA PUBLICA	189.520,12		189.520,12	152.588,20	80,51	72.742,17	859,52	71.882,65	47,11	80.705,55	-36.931,92
	<b>Suma</b>	57.745.778,30		57.745.778,30	45.611.122,79	78,99	33.196.247,19	110.365,51	33.085.881,68	72,54	12.525.241,11	-12.134.655,51

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2019 HASTA 30/6/2019

Clasificación Org. Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Der/Prev	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Rec/Der	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
32900	TASA LICENCIA DE APERTURA	609.415,12		609.415,12	403.965,98	66,29	278.194,47		278.194,47	68,87	125.771,51	-205.449,14
33100	TASA POR ENTRADA DE VEHICULOS	1.102.352,31		1.102.352,31	44.802,76	4,06	42.078,03	1.819,24	40.258,79	89,86	4.543,97	-1.057.549,55
33200	TASAS POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESP.	1.405.612,31		1.405.612,31	179.985,68	12,80	202.247,67	22.261,99	179.985,68	100,00		-1.225.626,63
33400	TASA APERTURA CALICATAS, ZANJAS EN TERRENOS USO PUBLICO	18.560,12		18.560,12	13.268,86	71,49	11.109,85		11.109,85	83,73	2.159,01	-5.291,26
33500	TASA OCUPACION VIA PUBLICA MESAS Y SILLAS	348.951,12		348.951,12	346.681,83	99,35	259.198,96		259.198,96	74,77	87.482,87	-2.269,29
33800	INGRESOS TELEFONICA DE ESPAÑA ( 1,9%)	312.605,16		312.605,16	190.321,06	60,88	190.321,06		190.321,06	100,00		-122.284,10
33901	TASA INDUSTRIAS CALLEJERAS	435.215,24		435.215,24	439.417,77	100,97	414.960,69	162,51	414.798,18	94,40	24.619,59	4.202,53
33902	TASA POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA CAJEROS	40.129,76		40.129,76	36.481,60	90,91	36.481,60		36.481,60	100,00		-3.648,16
33903	TASAS OCUPACION VIA PUBLICA CON VALLAS Y OTROS	91.636,75		91.636,75	124.210,63	135,55	96.052,58	10,98	96.041,60	77,32	28.169,03	32.573,88
33904	OTRAS TASAS POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA DOMINIO PÚBLICO	30.265,54		30.265,54	17.294,85	57,14	17.294,85		17.294,85	100,00		-12.970,69
33905	TASA POR APARCAMIENTO LIMITADO PARQUE EUROPA	213.039,29		213.039,29	124.511,00	58,45	25.494,30		25.494,30	20,48	99.016,70	-88.528,29
34300	ESCUELAS DEPORTIVAS	328.540,12		328.540,12	200.945,49	61,16	201.114,59	169,10	200.945,49	100,00		-127.594,63
34301	CAMPAÑA DE NATACION	470.845,56		470.845,56	298.410,92	63,38	298.800,12	389,20	298.410,92	100,00		-172.434,64
34302	INGRESOS A.F.I.	264.450,17		264.450,17	144.001,80	54,45	144.174,80	173,00	144.001,80	100,00		-120.448,37
34303	ABONOS ADM	402.615,78		402.615,78	189.791,08	47,14	189.931,88	140,80	189.791,08	100,00		-212.824,70
34304	PISCINAS	215.640,15		215.640,15	75.206,33	34,88	75.262,73	56,40	75.206,33	100,00		-140.433,82
34305	INSTALACIONES DEPORTIVAS	203.651,12		203.651,12	56.500,07	27,74	56.505,07	5,00	56.500,07	100,00		-147.151,05
34400	TEATRO	24.891,12		24.891,12	18.601,50	74,73	18.601,50		18.601,50	100,00		-6.289,62
34900	CUOTAS PARTICIPANTES	7.890,45		7.890,45	3.503,00	44,40	3.503,00		3.503,00	100,00		-4.387,45
34904	PRECIO PUBLICO PUBLICIDAD BOLETINES MUNICIPALES	47.012,36		47.012,36	41.190,00	87,62	29.655,00		29.655,00	72,00	11.535,00	-5.822,36
36000	VENTA EFECTOS INUTILES Y ACHATARRAMIENTO	2.871,36		2.871,36	807,50	28,12	807,50		807,50	100,00		-2.063,86
38900	REINTEGRO DE OPERACIONES	5.924,43		5.924,43	22.998,51	388,20	22.998,51		22.998,51	100,00		17.074,08
39100	MULTAS POR INFRACCIONES URBANÍSTICAS	19.437,06		19.437,06	10.753,91	55,33	6.002,00	30.050,61	-24.048,61	-223,63	34.802,52	-8.683,15
39110	MULTAS POR INFRACCIONES TRIBUTARIAS Y ANÁLOGAS.	35.894,75		35.894,75	3.126,78	8,71	3.126,78		3.126,78	100,00		-32.767,97
	<b>Suma</b>	64.383.225,45		64.383.225,45	48.597.901,70	75,48	35.820.164,73	165.604,34	35.654.560,39	73,37	12.943.341,31	-15.785.323,75

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2019 HASTA 30/6/2019

Clasificación Org. Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Der/Prev	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Rec/Der	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
39120	MULTAS POR INFRACCIONES DE LA ORDENANZA DE CIRCULACIÓN.	298.547,14		298.547,14	104.789,58	35,10	105.324,51	534,93	104.789,58	100,00		-193.757,56
39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	85.894,47		85.894,47	261.255,96	304,16	26.549,83	450,00	26.099,83	9,99	235.156,13	175.361,49
39200	RECARGO POR DECLARACIÓN EXTEMPORÁNEA SIN REQUERIMI. PREVIO	32.165,44		32.165,44	18.475,56	57,44	18.721,96	246,40	18.475,56	100,00		-13.689,88
39210	RECARGO EJECUTIVO.	48.562,13		48.562,13	50.208,63	103,39	50.254,57	45,94	50.208,63	100,00		1.646,50
39211	RECARGO DE APREMIO.	474.641,12		474.641,12	217.207,68	45,76	217.901,28	693,60	217.207,68	100,00		-257.433,44
39212	COSTAS PROCEDIMIENTO DE APREMIO (AMPLIABLE)	5.000,00		5.000,00	25.474,25	509,49	25.531,65	57,40	25.474,25	100,00		20.474,25
39300	INTERESES DE DEMORA	175.631,21		175.631,21	171.514,96	97,66	171.705,34	190,38	171.514,96	100,00		-4.116,25
39710	OTROS INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS URBANÍSTICOS.				385.933,71		306.120,36		306.120,36	79,32	79.813,35	385.933,71
39901	IMPREVISTOS E INDETERMINADOS	10.000,00		10.000,00	44.795,08	447,95	41.748,21		41.748,21	93,20	3.046,87	34.795,08
39902	RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS (ECOEMBES)	84.703,93		84.703,93	42.398,45	50,05	37.410,90		37.410,90	88,24	4.987,55	-42.305,48
39903	PANELES FOTOVOLTAICOS	5.644,12		5.644,12	2.501,63	44,32	2.501,63		2.501,63	100,00		-3.142,49
39904	ANUNCIOS OFICIALES Y OTROS	8.955,12		8.955,12	3.920,54	43,78	3.656,10		3.656,10	93,26	264,44	-5.034,58
39908	INDEMNIZACION DAÑOS	10.260,54		10.260,54	13.067,50	127,36	13.067,50		13.067,50	100,00		2.806,96
39909	OBRAS A CARGO DE PARTICULARES	15.621,02		15.621,02	4.238,88	27,14	865,91		865,91	20,43	3.372,97	-11.382,14
39918	INGRESOS DIVERSOS DEPORTES	3.473,62		3.473,62	4.574,30	131,69	4.574,30		4.574,30	100,00		1.100,68
42010	FONDO COMPLEMENTARIO DE FINANCIACIÓN.	23.475.320,00		23.475.320,00	12.155.295,00	51,78	12.264.782,46	124.965,54	12.139.816,92	99,87	15.478,08	-11.320.025,00
42090	SUBVENCIONES DE LA ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO		23.731,34	23.731,34	23.731,34	100,00	23.731,34		23.731,34	100,00		
42092	SUBV. Mº ADMON. PUBLICA PACTO LOCAL POR EL EMPLEO JOVEN											
45002	CONVENIOS C.A.M. SERVICIOS SOCIALES	875.432,75		875.432,75	500.074,45	57,12	500.074,45		500.074,45	100,00		-375.358,30
45003	CONVENIO C.A.M. SERVICIOS SOCIALES 3ª EDAD	265.536,00		265.536,00	133.289,86	50,20	87.059,04		87.059,04	65,32	46.230,82	-132.246,14
45004	CONVENIO C.A.M. SERVICIOS SOCIALES CAID	609.175,75		609.175,75								-609.175,75
45005	OTRAS SUBVENCIONES DE LA CAM											
	<b>Suma</b>	90.867.789,81	97.297,44	90.965.087,25	62.790.156,68	69,03	49.751.253,69	292.788,53	49.458.465,16	78,77	13.331.691,52	-28.174.930,57

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2019 HASTA 30/6/2019

Clasificación Org. Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Der/Prev	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Rec/Der	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
45009	CONV PROMOCION IGUALDAD OPORTUNIDADES Y ERRADICACION VIOLENC		73.566,10	73.566,10	29.507,62	40,11	29.507,62		29.507,62	100,00		-44.058,48
45030	TRANS CTES EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE EDUC. EEII	527.587,00		527.587,00	229.087,55	43,42	137.452,53		137.452,53	60,00	91.635,02	-298.499,45
45040	CONVENIO PROGRAMAS SEGURIDAD	2.162.906,00		2.162.906,00	904.673,26	41,83	578.925,00		578.925,00	63,99	325.748,26	-1.258.232,74
45050	SUBV. PIL JOVENES DESEMPLEADOS - EXPTE. GJCDDL/0014/2019											
45051	SUBV P. INSERCIÓN LAB MAYORES 30 AÑOS (EXPTE. CDLD/0028/2019)											
45052	SUBV. PROG.INSER. LABORAL MAYORES (EXPTE. CDLD/0009/2017)											
45053	SUBV. PROG.INSERCIÓN LABORAL JOVENES GJCDDL/0004/2017				-16.606,98			16.606,98	-16.606,98	100,00		-16.606,98
45082	SUBV. CAM FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL		37.675,00	37.675,00	36.550,00	97,01		1.125,00	-1.125,00	-3,08	37.675,00	-1.125,00
47901	PATROCINIOS DE EMPRESAS PRIVADAS		264.007,81	264.007,81	264.007,81	100,00	264.007,81		264.007,81	100,00		
49000	SUBVENCION FONDO SOCIAL EUROPEO (CONVOCATORIA 2018)											
49100	FONDOS FEDER	333.729,00		333.729,00								-333.729,00
51400	INTERESES PRESTAMOS CONCEDIDOS											
52000	INTERESES DE DEPÓSITOS	100,61		100,61	75,11	74,65	75,11		75,11	100,00		-25,50
53410	DE SOC Y ENTIDADES NO DEPENDIENTES DE LAS ENTIDADES LOCALES.	135.461,25		135.461,25	625.710,21	461,91	625.710,21		625.710,21	100,00		490.248,96
54100	ARREDAMIENTOS DE INMUEBLES URBANOS EN GENERAL	98.100,00		98.100,00	77.772,22	79,28	77.470,42		77.470,42	99,61	301,80	-20.327,78
55002	CANON DE OTRAS CONCESIONES ADTIVAS.	220.680,52		220.680,52	181.106,41	82,07	167.238,41		167.238,41	92,34	13.868,00	-39.574,11
55003	TANATORIO	41.502,17		41.502,17								-41.502,17
55004	EXPLOTACION DE BARES	39.200,00		39.200,00	28.108,16	71,70	25.112,16		25.112,16	89,34	2.996,00	-11.091,84
55005	CANON CONVENIO PUBLICIDAD EXTERIOR	137.984,73		137.984,73	82.815,98	60,02	82.815,98		82.815,98	100,00		-55.168,75
55006	INGRESOS CANONES EXPLOTACIONES EN PARQUE EUROPA	159.835,47		159.835,47	105.621,07	66,08	81.756,42		81.756,42	77,41	23.864,65	-54.214,40
	<b>Suma</b>	94.868.126,56	398.980,25	95.267.106,81	65.416.514,98	68,67	51.830.614,12	310.520,51	51.520.093,61	78,76	13.896.421,37	-29.850.591,83



ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2019 HASTA 30/6/2019

Clasificación Org. Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Der/Prev	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Rec/Der	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
55007	CANON INSTALACION DE CONTENEDORES ROPA Y TEXTIL	143.250,00		143.250,00	107.437,50	75,00	38.796,38		38.796,38	36,11	68.641,12	-35.812,50
55100	SUBASTA PADEL LA SOLANA		107.001,00	107.001,00	107.001,00	100,00	107.001,00		107.001,00	100,00		
55200	DERECHO DE SUPERFICIE	117.709,16		117.709,16	99.234,68	84,30	64.392,32		64.392,32	64,89	34.842,36	-18.474,48
55900	REINTEGROS DE CONCESIONES	28.260,00		28.260,00								-28.260,00
60000	VENTA DE TERRENOS	9.100.000,00		9.100.000,00	2.050.199,50	22,53	2.050.199,50		2.050.199,50	100,00		-7.049.800,50
60300	PATRIMONIO PUBLICO DEL SUELO				3.626.703,50		3.626.703,50		3.626.703,50	100,00		3.626.703,50
61900	ENAJENACION BIENES DE INMOVILIZADO MATERIAL											
75060	PROGRAMA DE INVERSION REGIONAL 2016-2019	2.789.286,00		2.789.286,00								-2.789.286,00
79100	FONDOS FEDER	50.000,00		50.000,00								-50.000,00
87000	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES		652.751,69	652.751,69								-652.751,69
87010	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA		4.537.950,35	4.537.950,35								-4.537.950,35
91100	FONDO ORDENACION PRUDENCIA											
	<b>Suma</b>	106.953.381,72	5.696.683,29	112.650.065,01	71.299.653,66	63,29	57.678.910,44	310.520,51	57.368.389,93	80,46	13.931.263,73	-41.350.411,35

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE

1/1/2019

HASTA

30/6/2019

Pág.

1

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	46.543.857,82		46.543.857,82	35.216.952,43	25.230.071,88	50.014,25	25.180.057,63	10.036.894,80	-11.326.905,39
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	6.646.329,63		6.646.329,63	6.498.148,86	4.644.687,26	54.350,41	4.590.336,85	1.907.812,01	-148.180,77
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	12.452.137,86		12.452.137,86	8.233.157,12	6.971.339,64	63.458,33	6.907.881,31	1.325.275,81	-4.218.980,74
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	28.249.686,50	398.980,25	28.648.666,75	14.259.609,91	13.885.540,25	142.697,52	13.742.842,73	516.767,18	-14.389.056,84
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	1.122.083,91	107.001,00	1.229.084,91	1.414.882,34	1.270.368,41		1.270.368,41	144.513,93	185.797,43
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.	9.100.000,00		9.100.000,00	5.676.903,00	5.676.903,00		5.676.903,00		-3.423.097,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	2.839.286,00		2.839.286,00						-2.839.286,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS.		5.190.702,04	5.190.702,04						-5.190.702,04
9	PASIVOS FINANCIEROS.									
	Suma Total Ingresos.	106.953.381,72	5.696.683,29	112.650.065,01	71.299.653,66	57.678.910,44	310.520,51	57.368.389,93	13.931.263,73	-41.350.411,35

PRESUPUESTO DE GASTOS

2019

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL.	34.697.270,05	923.316,00	35.620.586,05	18.630.081,61	18.635.942,29	5.860,68	18.630.081,61		16.990.504,44
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	41.329.602,95	1.153.500,52	42.483.103,47	14.615.832,82	14.488.422,57	848,81	14.487.573,76	128.259,06	27.867.270,65
3	GASTOS FINANCIEROS.	1.944.968,33		1.944.968,33	1.021.057,82	1.021.057,82		1.021.057,82		923.910,51
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	5.122.609,45	70.667,19	5.193.276,64	2.534.482,56	2.366.467,01	5.166,46	2.361.300,55	173.182,01	2.658.794,08
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	612.879,65		612.879,65						612.879,65
6	INVERSIONES REALES.	20.196.051,29	3.549.199,58	23.745.250,87	7.909.000,66	7.787.666,13		7.787.666,13	121.334,53	15.836.250,21
9	PASIVOS FINANCIEROS.	3.050.000,00		3.050.000,00	1.812.706,26	1.812.706,26		1.812.706,26		1.237.293,74
	Suma Total Gastos.	106.953.381,72	5.696.683,29	112.650.065,01	46.523.161,73	46.112.262,08	11.875,95	46.100.386,13	422.775,60	66.126.903,28

	Diferencia. . .				24.776.491,93	11.566.648,36	298.644,56	11.268.003,80	13.508.488,13	24.776.491,93
--	-----------------	--	--	--	---------------	---------------	------------	---------------	---------------	---------------

**EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y SUELO DE TORREJÓN DE ARDOZ, S.A.**



**P.A.I.F.**

**Programa de Actuación, Inversión y  
Financiación**

**2.020**

**En Torrejón de Ardoz, a 24 de Octubre de 2019**



**ESTADO DE PREVISION DE INGRESOS Y GASTOS 2020**

<b>INGRESOS</b>	
CAP. 1 Impuestos Directos	-
CAP. 2 Impuestos Indirectos	-
CAP. 3 Ventas de Existencias y Prestación de Servicio	5.973.029,87
CAP. 4 Transferencias corrientes	107.500,00
CAP. 5 Ingresos patrimoniales	200.000,00
CAP. 7 Transferencias de capital	-
CAP. 8 Activos Financieros	-
CAP. 9 Anticipos de Clientes	911.008,41
<b>TOTAL</b>	<b>7.191.538,28</b>

<b>GASTOS</b>	
CAP. 1 Gastos de Personal	-
CAP. 2 Gastos en bienes corrientes y servicios	1.480.657,18
CAP. 3 Gastos Financieros	198.680,14
CAP. 4 Transferencias Corrientes	-
CAP. 6 Inversiones	-
CAP. 7 Transferencias de capital	200.000,00
CAP. 8 Activos Financieros	-
CAP. 9 Amortizaciones	5.312.200,96
<b>TOTAL</b>	<b>7.191.538,28</b>



<b>G A S T O S</b>		
<b>Capítulo</b>	<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
2	Gastos Jurídicos	17.160,02
2	Retribuciones a los no consejeros	28.235,16
2	Licencias y Tasas	185.697,53
2	Auditoría/Abogacía/Asesores	15.000,00
2	Publicidad	12.000,00
2	Primas Seguros	37.334,37
2	Limpieza Oficina	7.959,88
2	Suministros	18.855,56
2	Mensajería	1.950,00
2	Anuncios Prensa	2.200,00
2	Comunicaciones Postales	1.500,00
2	Gastos Comunidades	253.712,12
2	Reparación y conservación	62.078,48
2	Mat. Oficina ord. No inventariable	9.432,00
2	Asistencia Técnica	373.050,00
2	Proyectos y Dirección Obra Planes Municipales	99.946,61
2	Obras Planes Municipales (Fact. Recibidas)	354.545,45
3	Gastos Financieros	198.680,14
7	Transferencias de capital (Subvenc. Otorgadas)	200.000,00
9	Pasivos Financieros (Amortizaciones)	5.312.200,96
<b>TOTAL</b>		<b>7.191.538,28</b>

<b>I N G R E S O S</b>		
<b>Capítulo</b>	<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
3	Ventas de Existencias y prestación de servicios	5.973.029,87
4	Transferencias corrientes	107.500,00
5	Ingresos patrimoniales	200.000,00
9	Anticipos de clientes	911.008,41
<b>TOTAL</b>		<b>7.191.538,28</b>





## INFORME ECONOMICO-FINANCIERO DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN INVERSIONES Y FINANCIACIÓN 2.020

### **Actuaciones previstas a realizar por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Torrejón de Ardoz, S.A. durante el año 2.020.**

La Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, en el desarrollo de la competencia municipal en materia de vivienda y aparcamientos, así como cualquier actuación que el Ayuntamiento le encargue o encomiende, tiene previsto durante el próximo ejercicio 2020 el inicio y la continuación de actuaciones en los distintos emplazamientos:

- I Plan Municipal de Vivienda 2008-2011
- II Plan Municipal de Vivienda 2008-2011
- Plan Municipal de aparcamientos subterráneos
- UEDB 22 “El Girasol”. En el presupuesto se incluyen las actuaciones a realizar en virtud del convenio suscrito con la Junta de Compensación de la UEDB 22 “El Girasol” para la gestión de la misma en fecha 17 de julio de 2014.
- Plan Municipal de Vivienda 2018-2020:
  - Parcela M-27.3 de “Soto de Henares”
  - Parcela RMP-9 de “Conexión Alcalá”
  - Parcela RMP 8-A de “Conexión Alcalá”

### **Marco Legal**

Las normas básicas aplicables al Presupuesto de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Torrejón de Ardoz están contenidas en el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, en el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por el Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, así como la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda 401/2004 de 23 de noviembre.

## Proyecto de Presupuestos

El presente proyecto de Presupuesto para el año 2020, recoge unos estados de ingresos y gastos equilibrados, siendo el importe total en Euros de 7.191.538,28 siendo su detalle el siguiente a tenor de la clasificación que se señala:

### ESTADO DE INGRESOS

#### Capítulo III. Enajenación de Inversiones Reales (ventas de existencias y prestación de servicios).

En este capítulo se incluyen los ingresos derivados ventas en escritura pública, que no en contrato privado, de existencias, así como los ingresos derivados de la propia prestación de servicios que la EMVS realiza en el cumplimiento de su objeto social.

Venta de existencias: Se estima la venta en escritura pública de 40 plazas de aparcamiento a un precio de 6.750,00.-€ cada una, lo cual asciende a un total de 270.000,00.-€.

Tras la prórroga del alquiler de las plazas de aparcamiento de Torrepista a 20,00.-€ (IVA incluido), que suponen 16,53.-€ por plaza de ingresos sin IVA, y teniendo en cuenta los contratos de alquiler suscritos actualmente, se estima que para el año que viene se establezca la cifra de alquiler en 479 plazas, lo cual supone al año unos ingresos por importe de 95.008,26.-€.

Asimismo la prórroga del alquiler de las plazas de aparcamiento de Barrio Verde, también a 20,00.-€ (IVA incluido), que suponen 16,53.-€ por plaza de ingresos sin IVA, y teniendo en cuenta los contratos de alquiler suscritos actualmente, se estima que para el año que viene se establezca la cifra de alquiler en 204 plazas, lo cual supone al año unos ingresos por importe de 40.462,81.-€.

Por otro lado, y teniendo en cuenta también la duración de los contratos de alquiler de las plazas de aparcamiento de Juncal a 30,00.-€ (IVA incluido), que suponen 24,79.-€ por plaza de ingresos sin IVA, y teniendo en cuenta los contratos de alquiler suscritos actualmente, se estima que para el año que viene se establezca la cifra de alquiler en 196 plazas, lo cual supone al año unos ingresos por importe de 58.314,05.-€.

De igual modo, la estimación del alquiler de las plazas de aparcamiento de Parque Cataluña, también a 30,00.-€ (IVA incluido), que suponen 24,79.-€ por plaza de ingresos sin IVA, y teniendo en cuenta los contratos de alquiler suscritos actualmente,

se estima que para el año que viene se establezca la cifra de alquiler en 84 plazas, lo cual supone al año unos ingresos por importe de 24.991,74.-€.

Asimismo, el Consejo de Administración de la EMVS acordó en el año 2019 ofrecer en arrendamiento las plazas de aparcamiento ubicadas en el Aparcamiento Subterráneo "Fresnos- Caja del Arte", a un precio de 20,00.-€ (IVA incluido), que suponen 16,53.-€ por plaza de ingresos sin IVA; teniendo en cuenta los contratos de alquiler suscritos actualmente, se estima que para el año que viene, siendo conservadores en las previsiones, se establezca en la cifra de alquiler de 100 plazas, lo cual supone al año unos ingresos por importe de 19.834,71.-€.

Actualmente se tienen en vigor 194 contratos de venta con pago aplazado de plazas de aparcamiento subterráneo distribuidas en distintos aparcamientos del Plan Municipal de Aparcamientos Subterráneos, lo cual supone unos ingresos anuales de 1.020,00.-€ por plaza al año, lo que arroja un ingreso anual por este concepto de 197.880,00.-€.

En virtud del encargo de gestión para la gestión del alquiler de plazas de aparcamiento del Ayuntamiento a la EMVS, suscrito en fecha 4 de mayo de 2017, se hace la previsión de ingresar el alquiler de 18 plazas de aparcamiento de las ubicadas en la calle Carmen Laforet y 9 plazas de aparcamiento de las ubicadas en la promoción de la calle Salvador Dalí. Teniendo en cuenta que la cuota de arrendamiento se establece en 33,06.-€/mes, los ingresos para el ejercicio 2020 respecto de esta actividad se establecen en 10.710,74.-€.

Además se procederá a la escrituración de las 42 viviendas y sus anejos vinculados, estimándose el ingreso del 80% del precio de venta que los compradores habrán de abonar en el momento de la escrituración, lo cual supone un importe de 5.193.540,45.-€.

#### Prestación de servicios:

Se trata de ingresos derivados del Convenio que la EMVS tiene suscrito desde el 7 de julio de 2014 con la Junta de Compensación "El Girasol", cuyo objeto es el siguiente:

**PRIMERA.-** La Junta de Compensación "El Girasol" encarga a la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Torrejón de Ardoz, S.A. la gestión integral y la realización de todas las obras y actuaciones que sean necesarias para el desarrollo y finalización de la Unidad de Ejecución, incluyendo las actuaciones precisas hasta la total liquidación y extinción de la Junta de Compensación.

Los honorarios que la EMVS cobra por los servicios prestados a la Junta de Compensación asciende al 3,5% del coste real y efectivo de todos los costes que se produzcan para la finalización de la UEDB 22 "El Girasol" con el límite máximo, en todo caso, de 133.599,85.-€.

Entendiendo que se llegará a facturar el importe parte de lo estipulado por Convenio, se estima que para el ejercicio 2020 se facturará la totalidad pendiente por la prestación de este servicio un importe de 62.287,11.-€.

**INGRESOS CAPÍTULO 3: "Venta de Existencias y Prestación de Servicios"**

Actuación	nº Inmuebles	Importe medio de venta	Importe total de venta
Plazas de aparcamiento	40	6.750,00	270.000,00
Alquiler plazas aparcamiento Torrepista (Torrepista, Barrio Verde y Fresnos)	479	198,35	95.008,26
Alquiler plazas aparcamiento Barrio Verde	204	198,35	40.462,81
Alquiler plazas aparcamiento Fresnos	50	198,35	19.834,71
Alquiler plazas aparcamiento Juncal	196	297,52	58.314,05
Alquiler plazas aparcamiento Parque Cataluña	84	297,52	24.991,74
Plazas venta pago aplazado	194	1.020,00	197.880,00
Prestación Servicio "Los Girasoles"	-	-	62.287,11
Alquiler plazas Ayuntamiento	27	396,69	10.710,74
Escrituración Parcela M-27.3	42	123.655,73	5.193.540,45
			<b>5.973.029,87</b>

#### Capítulo IV. Transferencias corrientes.

En este Capítulo se recogen ingresos correspondientes a posibles transferencias recibidas por alguna Administración Pública y que han de ser consideradas como subvenciones.

De este modo, se recoge la subvención estimada para la gestión de la EMVS como Ente Gestor de las ayudas a rehabilitación que ha sido solicitada a la Comunidad de Madrid y Ministerio de Fomento, pendiente de la suscripción de los correspondientes Convenios, pero existiendo el inicial visto bueno, dentro todo ello del nuevo Plan de Vivienda Estatal 2018-2021, instrumentado en el Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, gestionado por la Comunidad de Madrid y dentro del Programa VI "Fomento de la regeneración y renovación urbana y rural". La solicitud recoge un total de subvención para la gestión de 107.500,00.-€.

##### **INGRESOS CAPÍTULO 4: "Transferencias corrientes"**

Administración que transfiere	Ingreso previsto
Comunidad de Madrid (Rehabilitación)	107.500,00
	<b><u>107.500,00.-€</u></b>

#### Capítulo V. Ingresos patrimoniales

Se recogen los ingresos efectivos del ejercicio 2020 correspondientes al contrato para la cesión onerosa del derecho de superficie sobre la finca especial cinco y constitución de derechos de superficie sobre la finca especial dos del complejo inmobiliario Virgen de Loreto, aprobada la adjudicación en el Consejo de Administración de 26 de julio de 2010.

##### **INGRESOS CAPÍTULO 5: "Ingresos Patrimoniales"**

Actuación	Ingreso previsto
Derecho de superficie	200.000,00
	<b><u>200.000,00.-</u></b>

### Capítulo IX. Anticipos de clientes

Este capítulo de ingresos se corresponde con los anticipos de clientes derivados de las promociones en curso:

- A) Parcela M-27.3 “Soto de Henares”: promoción que se viene ejecutando en la parcela M-27.3 del “Soto de Henares”, cuya ejecución de obra se inició en Septiembre de 2018, comenzando los planes de pagos de los adjudicatarios en Agosto de 2018, siendo la duración del mismo de 18 meses.

De esta promoción únicamente tendría que contabilizarse en este concepto los ingresos obtenidos en enero de 2020, mes en que finaliza el plan de pagos para esta promoción, y que se estima que ascienda a **72.060,37.-€**.

- B) Parcela RMP-9 “Soto Norte”: promoción cuya ejecución se estima comenzará en Octubre de 2019, comenzando los planes de pagos de los adjudicatarios en Mayo de 2019, siendo la duración del mismo de 24 meses.

De esta promoción únicamente se contabilizan en este concepto los ingresos obtenidos en el ejercicio 2020 y teniendo en cuenta que se ingrese el 60% de la totalidad prevista, cantidad que se estima que ascienda a **519.632,19.-€**.

<b>INGRESOS TOTALES POR 70 VPPB</b>	<b>8.660.536,42</b>
20% APORTACIONES	1.732.107,28
80% A ESCRITURACION	6.928.429,14

Plan de pagos	24 meses
Inicio pagos	may-19
Aportaciones a 100% de ventas (70 viv)	1.732.107,28

Fecha	Ingreso	
may-19	72.171,14	577.369,09
jun-19	72.171,14	
jul-19	72.171,14	
ago-19	72.171,14	
sep-19	72.171,14	
oct-19	72.171,14	
nov-19	72.171,14	
dic-19	72.171,14	
ene-20	72.171,14	
feb-20	72.171,14	
mar-20	72.171,14	
abr-20	72.171,14	
may-20	72.171,14	
jun-20	72.171,14	
jul-20	72.171,14	

ago-20	72.171,14	
sep-20	72.171,14	
oct-20	72.171,14	
nov-20	72.171,14	
dic-20	72.171,14	
ene-21	72.171,14	288.684,55
feb-21	72.171,14	
mar-21	72.171,14	
abr-21	72.171,14	
1.732.107,28		1.732.107,28

C) Parcela RMP-8.A “Soto Norte”: promoción cuya ejecución se estima comenzará en Noviembre de 2019, comenzando los planes de pagos de los adjudicatarios en Octubre de 2019, siendo la duración del mismo de 22 meses.

De esta promoción únicamente se contabilizan en este concepto los ingresos obtenidos en el ejercicio 2020 y teniendo en cuenta que se ingrese el 40% de la totalidad prevista, cantidad que se estima que ascienda a **319.315,84.-€**.

<b>INGRESOS TOTALES POR 61 VPPB</b>	<b>7.317.654,82</b>
20% APORTACIONES	1.463.530,96
80% A ESCRITURACION	5.854.123,86

Plan de pagos	22 meses
Inicio pagos	oct-19
	1.463.530,96
Aportaciones a 100% de ventas (61viv)	61

Fecha	Ingreso	
oct-19	66.524,13	
nov-19	66.524,13	199.572,40
dic-19	66.524,13	
ene-20	66.524,13	
feb-20	66.524,13	798.289,62
mar-20	66.524,13	
abr-20	66.524,13	
may-20	66.524,13	
jun-20	66.524,13	
jul-20	66.524,13	
ago-20	66.524,13	
sep-20	66.524,13	
oct-20	66.524,13	
nov-20	66.524,13	
dic-20	66.524,13	
ene-21	66.524,13	
feb-21	66.524,13	
mar-21	66.524,13	
abr-21	66.524,13	
may-21	66.524,13	

jun-21	66.524,13	
jul-21	66.524,13	
		1.463.530,96

En resumen, ingresos por anticipos de clientes para el ejercicio 2020 son los siguientes:

**INGRESOS CAPÍTULO 9: "Anticipos de Clientes"**

Actuación	Ingreso previsto
M-27.3 "Soto de Henares"	72.060,37
RMP-9 "Conexión Alcalá"	519.632,19
RMP-8.A "Conexión Alcalá"	319.315,85
	<b>911.008,41.-€</b>

**ESTADO DE GASTOS**

**Capítulo II. Gastos en bienes corrientes y servicios**

Están recogidas las dotaciones para atender a los pagos necesarios para desarrollar las actividades de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Torrejón de Ardoz, S.A.

Se proceden a realizar un análisis de los gastos estimados para el ejercicio 2020 atendiendo a las actuaciones y actividades a desarrollar, así como a los gastos realmente incurridos en los últimos ejercicios para los distintos conceptos.

a) Gastos jurídicos: Los gastos incluidos en esta partida son los derivados de Registros y Notarías:

NOTARÍA Y REGISTRO	
Concepto	Importe
Registro	10.809,57
Notaría	6.350,45
<b>TOTAL</b>	<b>17.160,02</b>



Los importes estimados para Registro y Notaría son una mera aproximación y teniendo en cuenta la posibles inscripciones registrales.

**b) Remuneraciones no consejeros**

El importe previsto para las remuneraciones de miembros del Consejo no Consejeros viene derivado de las remuneraciones a los mismos acordadas por el Consejo de Administración de la EMVS.

Cargo	Fecha aprobación remuneración	Importe bruto mensual	Importe bruto anual
Secretario General	21/07/2015	882,35	10.588,20
Jefa de Contratación	21/07/2015	588,23	7.058,76
Interventora General	21/07/2015	882,35	10.588,20
		<b>2.352,93</b>	<b>28.235,16</b>

**c) Licencias, tasas e impuestos:** Los gastos incluidos en esta partida son los derivados de pagos de los Impuesto sobre Bienes Inmuebles de las existencias no vendidas, así como de las plusvalías y demás posibles tasas municipales.

Teniendo en cuenta lo girado por estos conceptos en el ejercicio 2019 por parte del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz asciende a 93.749,49.-€ por IBI y 23.224,15.-€ por plusvalías, y otros por vehículos y demás que asciende a otros 1.600,00.-€ se ha estimado una cantidad similar para el ejercicio 2020, esto es, 118.573,64.-€. Por ventas realizadas en el año 2019, se estima el pago de modelo 840 en sus dos epígrafes, en importe de 27.000,00.-€, y por pago de Licencia de Primera Ocupación y Calificación Definitiva de la Parcela M-27.3 un importe de 40.123,89.-€. Todo esto hace un importe total de 185.697,53.-€.

LICENCIAS, TASAS E IMPUESTOS	
Concepto	Importe
IBIs	93.749,49
Plusvalías	23.224,15
Otros	1.600,00
Mod. 840	27.000,00
LPO y Calif. Def. M-27.3	40.123,89
<b>TOTAL</b>	<b>185.697,53.-€</b>

d) Auditoría, Abogacía, Asesores y Servicios Bancarios: Se estima para esta partida un importe de 15.000,00.-€ para el pago de la Auditoría externa, teniendo en cuenta que la liquidación del primer semestre del 2019 por este concepto asciende a 6.733,31.-€, se estima algo similar para el 2020.

e) Publicidad: Teniendo en cuenta que durante el ejercicio 2020 las promociones ha ejecutar ya se encontrarán adjudicadas, se toma como referencia el gasto por este concepto en el último año de similares características, esto es, el 2018, en el cual el gasto por este concepto fue de 12.676,35.-€. Es por esto, por lo que para el 2020 se estima el gasto en 12.000,00.-€, algo inferior al del último ejercicio.

f) Primas de seguros: Se estima el pago de diversos seguros como decenales de la promoción de la M-27.3, que es la que se tiene previsto entregar en el ejercicio, seguro de responsabilidad civil, seguros de responsabilidad civil de administradores y altos cargos, por importe de 37.334,37.-€

g) Limpieza Oficina: la limpieza diaria de la oficina supone un gasto anual de 7.959,88.-€.

h) Suministros: El gasto real en que incurrió la EMVS hasta mediados del ejercicio 2019 asciende a unos 8.105,06.-€, y teniendo en cuenta que este concepto puede ser similar a los esperables para el ejercicio 2020, se ha estimado que el importe será similar, esto es, 18.855,56.-€.

i) Mensajería: Este gasto se estima en 1.950,00.-€ atendiendo al gasto por este concepto a 30 de junio de 2019 que asciende a 506,42.-€, y que en el ejercicio 2020 se tendrá algo más de actividad que pudiera derivar en un aumento de gasto por este concepto.

j) Anuncios prensa: Se estima este gasto de 2.200,00.-€ para el ejercicio 2020.

k) Comunicaciones postales: Se estima un gasto de 1.500,00.-€ para este ejercicio.

l) Gastos Comunidad: Este concepto de gasto integra los gastos de Comunidad de Propietarios de todos aquellos inmuebles propiedad de la EMVS.

COMUNIDADES

2020	Mes	Año
R-7	213,00	2.556,00
M-23.2	25,63	307,52
M-7.7	147,84	1.774,08
M-10.A	310,67	3.728,00
R-8	375,74	4.508,84
R-13.3	412,98	4.955,76

R-14.1	291,06	3.492,76
M-7.A	1.003,45	12.041,44
Torrepista	7.275,00	87.300,00
Rosario	120,00	1.440,00
Bº Verde	2.518,68	30.224,16
Fresnos	2.817,51	33.810,12
Cañada	122,40	1.468,80
Juncal	4.176,90	50.122,80
Cataluña	845,00	10.140,00
Veredillas	24,00	288,00
	<b>20.679,86</b>	<b>248.158,28</b>

Gtos comunidad plazas ayto	C. Laforet	1.004,64
	S. Dalí	4.549,20
		<b>5.553,84</b>

Por otro lado destacar que este ejercicio no se incluye en este capítulo la amortización del inmovilizado de la sociedad, mientras que sí se incluyó en años anteriores al 2019, puesto que realmente no supone ingresos ni gastos ni salida de fondos, sino depreciaciones que se verán reflejadas en los balances de la sociedad

m) Reparación y conservación: El importe de este concepto de gasto para el ejercicio 2020 se estima en 62.078,48.-€, el cual se deriva de las reparaciones que se estima realizar por posibles desperfectos en el ejercicio.

n) Mat. Oficina ord. No inventariable: Se estima este gasto en 9.432,00.-€, se realiza la estimación atendiendo al gasto real efectivo del ejercicio 2018, ya que en 2019 se han realizado multitud de actividades que ya no se habrán de realizar en el 2020 (como firma de contratos de alquiler o de compraventa).

ñ) Asistencia técnica: Se incluyen como gastos en este concepto los estimados en el Pliego de Condiciones del procedimiento 05/2019-SARA, que se encuentra actualmente pendiente de adjudicación, estimando que se realizase por parte del adjudicatario final la bajada máxima estimada como normal por el órgano de contratación (20%), así como los variables estimados para la valoración de dicho contrato. El importe total calculado asciende a un total de **373.050,00.-€**.

	AÑO 2020
PARTE FIJA	<b>240.000,00</b>
PARTE VARIABLE	<b>133.050,00</b>
TOTAL ASIST TEC EJERCICIO 2020	<b>373.050,00</b>

o) Proyectos y dirección de obra: Se estima que para el ejercicio 2020 los costes correspondientes a proyecto, dirección de obra y dirección de ejecución de obra serán los correspondientes a las parcelas M-27.3, RMP-9 y RMP-8.A que se resumen y posteriormente se desglosan:

\* PARCELA M-27.3:

**COSTES APAREJADOR**

		MES - AÑO pago	Importe pago	
Firma contrato				
Importe contratación	41.000,00	sep-18	2.411,76	
Forma pago		oct-18	2.411,76	
A la firma del cto (10%)	4.100,00	nov-18	2.411,76	
Durante 18 meses (85%)	34.850,00	dic-18	2.411,76	
Al mes de la LPO (5%)	2.050,00	ene-19	2.411,76	
	41.000,00	feb-19	2.411,76	
		mar-19	2.411,76	
		abr-19	2.411,76	
		may-19	2.411,76	
		jun-19	2.411,76	
		jul-19	2.411,76	28.941,18
		ago-19	2.411,76	
		sep-19	2.411,76	
		oct-19	2.411,76	
		nov-19	2.411,76	
		dic-19	2.411,76	
		ene-20	2.411,76	
			41.000,00	

**COSTES ARQUITECTOS**

		MES - AÑO pago	Importe pago
		sep-18	4.623,53
		oct-18	4.623,53
		nov-18	4.623,53
		dic-18	4.623,53
		ene-19	4.623,53
Firma contrato	19/07/2016	feb-19	4.623,53
Importe contratación	131.000,00	mar-19	4.623,53
Forma pago		abr-19	4.623,53
	<u>HONORARIOS DE PROYECTO</u> 52.400,00	may-19	4.623,53
	Entrega proyecto básico (40%) 20.960,00	jun-19	4.623,53
	Entrega proyecto ejecución (60%) 31.440,00	jul-19	4.623,53
	Al mes de la solicitud lic (5%) 6.550,00	ago-19	4.623,53
		sep-19	4.623,53
	<u>HONORARIOS DIRECCION FACULTATIVA</u> 78.600,00	oct-19	4.623,53
	Prorrateado meses obra (100%)	nov-19	4.623,53
		dic-19	4.623,53
		ene-20	4.623,53
			78.600,00

\* PARCELA RMP-9:

**COSTES APAREJADOR**

		MES - AÑO pago	Importe pago
Firma contrato		oct-19	2.217,39
Importe contratación	60.000,00	nov-19	2.217,39
Forma pago		dic-19	2.217,39
	A la firma del cto (10%) 6.000,00	ene-20	2.217,39
	Durante 23 meses (85%) 51.000,00	feb-20	2.217,39
	Al mes de la LPO (5%) 3.000,00	mar-20	2.217,39
	60.000,00	abr-20	2.217,39
		may-20	2.217,39
		jun-20	2.217,39
		jul-20	2.217,39

ago-20	2.217,39
sep-20	2.217,39
oct-20	2.217,39
nov-20	2.217,39
dic-20	2.217,39
ene-21	2.217,39
feb-21	2.217,39
mar-21	2.217,39
abr-21	2.217,39
may-21	2.217,39
jun-21	2.217,39
jul-21	2.217,39
ago-21	2.217,39
51.000,00	

**COSTES ARQUITECTOS**

Firma contrato	04/02/2019
Importe contratación	176.500,00
Forma pago	
<u>HONORARIOS DE PROYECTO</u>	
	35.300,00
Entrega proyecto básico (40%)	14.120,00
Entrega proyecto ejecución (60%)	21.180,00
<u>HONORARIOS DIRECCION FACULTATIVA</u>	
	141.200,00
Prorrrateado meses obra (90%)	127.080,00
A los 4 meses desde la recepcion de obra (10%)	14.120,00

Prorrrateado durante la ejecución de la obra

MES - AÑO pago	Importe pago
oct-19	5.525,22
nov-19	5.525,22
dic-19	5.525,22
ene-20	5.525,22
feb-20	5.525,22
mar-20	5.525,22
abr-20	5.525,22
may-20	5.525,22
jun-20	5.525,22
jul-20	5.525,22
ago-20	5.525,22
sep-20	5.525,22
oct-20	5.525,22
nov-20	5.525,22
dic-20	5.525,22
ene-21	5.525,22

feb-21	5.525,22
mar-21	5.525,22
abr-21	5.525,22
may-21	5.525,22
jun-21	5.525,22
jul-21	5.525,22
ago-21	5.525,22
	127.080,00

Finalmente el resumen de estos gastos para el ejercicio 2020 es el siguiente:

**Proyectos y Dirección de Obra 2020**

M-27.3	Arquitectos	4.623,53
	Aparejadores	2.411,76
RMP-9	Arquitectos	66.302,64
	Aparejadores	26.608,68
		<b>99.946,61</b>

p) Ejecución de Obras: Esta partida recoge los gastos derivados de la ejecución de la parcela RMP-9; y únicamente las partidas derivadas de obligaciones de pago del ejercicio, la cual asciende a un total de **354.545,45.-€**.

Tras el desglose y exposición exhaustiva de cada una de las partidas de gasto que conforman el Capítulo 2, se procede a exponer el cuadro resumen del mismo.

**TOTAL GASTOS CAPÍTULO 2: “Gastos corrientes y servicios”**

	2018 real	2019 a 2º trimestre real	PAIF 2020
Gastos Juridicos	66.195,71	25.422,70	17.160,02
Retribuciones no consejeros	39.117,59	14.410,78	28.235,16
Licencias, Tasas e Impuestos	447.411,87	647.254,30	185.697,53
Auditoría, abogacía, Asesores, Serv. Bancarios	32.988,77	6.733,31	15.000,00
Publicidad	12.676,35	44.645,41	12.000,00
Primas Seguros	30.770,69	627,25	37.334,37
Limpieza Oficina	7.638,24	3.979,94	7.959,88
Suministros	15.036,20	8.105,06	18.855,56
Mensajería	1.926,00	506,42	1.950,00
Anuncios Prensa	2.531,88	-	2.200,00
Comunicaciones Postales	816,86	-	1.500,00
Gastos Inmovilizado	484.211,62	273.671,50	253.712,12
Reparación y conservación	178.306,60	32.707,05	62.078,48
Mat. Oficina ord. No inventariable	8.085,73	21.088,12	9.432,00
Asistencia Técnica	472.840,84	257.132,38	373.050,00
Proyectos y Dirección Obra Planes Municipales	47.134,35	116.085,30	99.946,60
Obras Planes Municipales (Fact. Recibidas)	1.992.753,52	753.370,90	354.545,45
	3.840.442,82	2.205.740,42	1.480.657,17

**Capítulo III. Gastos financieros**

En el capítulo 3 de Gastos Financieros se recogen los importes estimados para atender al pago de intereses de préstamos ya concertados. Este importe asciende a un total de 198.680,14.-€, teniendo en cuenta posibles amortizaciones parciales que se han venido realizando durante el ejercicio 2019 y las que se realizarán en el ejercicio 2020, y siempre conforme al principio de prudencia ya atendiendo a las resoluciones de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

El cálculo de estos gastos de desglosa como sigue:



## BANCO SANTANDER (M10-A) - 2020

Capital Pendiente Anterior	fecha	Intereses	Capital	Cuota	Capital Pendiente
98.653,59	24/01/2020	339,61	1.356,87	1.696,48	97.296,72
97.296,72	24/02/2020	334,95	1.361,54	1.696,48	95.935,18
95.935,18	24/03/2020	330,26	1.366,23	1.696,48	94.568,96
94.568,96	24/04/2020	325,55	1.370,93	1.696,48	93.198,03
93.198,03	24/05/2020	320,83	1.375,65	1.696,48	91.822,38
91.822,38	24/06/2020	316,10	1.380,39	1.696,48	90.441,99
90.441,99	24/07/2020	311,35	1.385,14	1.696,48	89.056,86
89.056,86	24/08/2020	306,58	1.389,90	1.696,48	87.666,95
87.666,95	24/09/2020	301,80	1.394,69	1.696,48	86.272,26
86.272,26	24/10/2020	296,99	1.399,49	1.696,48	84.872,77
84.872,77	24/11/2020	292,18	1.404,31	1.696,48	83.468,46
83.468,46	24/12/2020	287,34	1.409,14	1.696,48	82.059,32
		<b>3.763,53</b>	<b>16.594,27</b>		

*Préstamos Bankia*

Promoción	Importe préstamo	Plazas	Intereses MENSUALES	Intereses anuales	Amortización anual
TORREPISTA	3.352.946,60	478	5.588,24	67.058,93	249.994,35
FRESNOS	4.637.142,05	701	7.728,57	92.742,84	345.743,44
JUNCAL	1.449.396,23	246	2.415,66	28.987,92	108.066,40
<b>Total:</b>	<b>9.439.484,88</b>	<b>1425</b>	<b>15.732,47</b>	<b>188.789,69</b>	<b>703.804,19</b>

## CAIXA BANK (CAÑADA) - 2020

Capital Pendiente Anterior	fecha	Intereses	Capital	Cuota	Capital Pendiente
13.728,51	01/01/2020	94,94	471,89	566,83	13.256,62
13.256,62	01/02/2020	93,18	473,64	566,82	12.782,98
12.782,98	01/03/2020	91,40	475,43	566,83	12.307,55
12.307,55	01/04/2020	89,62	477,20	566,82	11.830,35
11.830,35	01/05/2020	87,83	479,00	566,83	11.351,35
11.351,35	01/06/2020	86,03	480,79	566,82	10.870,56
10.870,56	01/07/2020	84,23	482,60	566,83	10.387,96
10.387,96	01/08/2020	82,42	484,40	566,82	9.903,56
9.903,56	01/09/2020	80,61	486,21	566,82	9.417,35
9.417,35	01/10/2020	78,78	488,05	566,83	8.929,30
8.929,30	01/11/2020	76,96	489,86	566,82	8.439,44
8.439,44	01/12/2020	75,12	491,71	566,83	7.947,73
		<b>1.021,12</b>	<b>5.780,78</b>		

## CAIXA BANK (ROSARIO) - 2020

Capital Pendiente Anterior	fecha	Intereses	Capital	Cuota	Capital Pendiente
127.098,62	01/01/2020	486,68	2.868,91	3.355,59	124.229,71
124.229,71	01/02/2020	475,70	2.879,90	3.355,59	121.349,81
121.349,81	01/03/2020	464,67	2.890,92	3.355,59	118.458,89
118.458,89	01/04/2020	453,60	2.901,99	3.355,59	115.556,90
115.556,90	01/05/2020	442,49	2.913,11	3.355,59	112.643,79
112.,79	01/06/2020	431,33	2.924,26	3.355,59	109.719,53
109.719,53	01/07/2020	420,13	2.935,46	3.355,59	106.784,07
106.784,07	01/08/2020	408,89	2.946,70	3.355,59	103.837,37
103.837,37	01/09/2020	397,61	2.957,98	3.355,59	100.879,39
100.879,39	01/10/2020	386,29	2.969,31	3.355,59	97.910,08
97.910,08	01/11/2020	374,91	2.980,68	3.355,59	94.929,40
94.929,40	01/12/2020	363,50	2.992,09	3.355,59	91.937,31
		<b>5.105,80</b>	<b>35.161,31</b>		

Durante el ejercicio 2019 se ha procedido a la cancelación total de los préstamos pendientes que correspondían al Banco Santander por la financiación de las parcelas M-7.7 y M-23.2.

En resumen los gastos financieros son los siguientes:

Entidad	Parcela	Gastos Financieros 2020
Santander	M-10.A	3.763,53
Bankia	Torrepista/Juncal/Fresnos	188.789,69
Caixabank	Cañada	1.021,12
Caixabank	Rosario	5.105,80
		<b>198.680,14</b>

#### Capítulo VII. Transferencias de Capital.

Este capítulo comprende las aportaciones realizadas sin contrapartida directa de los agentes perceptores y destinadas a financiar operaciones de capital emprendidas por parte de éstos. Esto es, se incluyen posibles subvenciones que la EMVS pueda otorgar a vecinos o comunidades de propietarios para la instalación de ascensores. Para esta partida se estiman 20.000,00.-Euros para el ejercicio 2020.

#### Capítulo IX. Amortizaciones y otras deudas.

En este capítulo se recogen las amortizaciones de préstamos, que la EMVS tiene ya suscritos con distintas Entidades.

A la vista de los cuadros anteriormente relacionados, se extraen los datos referentes a las amortizaciones que se incluyen en este Capítulo.

Este importe se ha calculado teniendo en cuenta, por el principio de prudencia, la totalidad de los préstamos sin amortizaciones parciales anteriores a los devengos correspondientes.

Por otro lado, se ha tenido en cuenta el importe de amortización de los aparcamientos cuya venta se estima y cuyo préstamo habría que amortizar, lo cual asciende a un total de 200.000,00.-€ (venta de 40 plazas que se amortizan en 5.000,00.-€ cada una).

Asimismo se estima una amortización parcial de la deuda que existente con el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, procediéndose a abonarle la cuantía de 2.810.850,72.-€, así como el pago de un endoso por importe de 1.540.010,25.-€.

De esta forma, el importe total del Capítulo 9 “Amortizaciones y otras deudas” asciende a un total de 5.312.200,97.-€ que se desglosa como sigue:

**GASTOS CAPÍTULO 9: “Amortizaciones y otras deudas”**

Entidad	Parcela	Amotizaciones 2020
Santander	M-10.A	16.594,27
Bankia	Torrepista/Juncal/Fresnos	903.804,19
Caixabank	Cañada	5.780,78
Caixabank	Rosario	35.161,31
Pagos Ayto	ptmo	2.810.850,72
Endoso	M-27.3	1.540.010,25
		<b>5.312.200,97</b>

En Torrejón de Ardoz, a 22 de octubre de 2019

**INFORME CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA  
RESPECTO AL PAIF 2020 DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y SUELO  
DE TORREJON DE ARDOZ**

**LEGISLACION APLICABLE**

- Real Decreto Legislativo 2/2001 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la ley reguladora de Haciendas Locales (TRLRHL)
- LEY 7/85, DE 2 de abril, reguladora de las Bases de Regimen local (LRBRL)
- Real decreto 500/1990, de 20 de abril que desarrolla el Cap. I del Tit VI de la ley reguladora de Haciendas Locales
- Ley 47/2003, de 26 de noviembre, general presupuestaria
- Ley organica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad financiera.
- Real decreto 1463/2007, de 2 de noviembre por el se aprueba el reglamento de Desarrollo de la ley general de Estabilidad Presupuestaria
- Real Decreto legislative 1514/2007, de 14 de noviembre por el que se aprueba el plan general de contabilidad
- Real decreto legislative 1/2010 de 2 de julio por el que se aprueba el texto erefundido de la ley de sociedades de capital
- Ley 27/2013 de 27 de diciembre de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL)
- Demas disposiciones y jurisprudencia que resultaran de aplicación, siendo la anterior enumeración de carácter indicativo no limitado.



**I.-REFERENCIA NORMATIVA**

La empresa municipal de vivienda y suelo de torrejón de Ardoz se constituyo el 1 de octubre de 2007 mediante escritura publica ante el notario D. Jose maría Piñar Gutierrez con nº de protocolo 6.243/07, y de conformidad con sus estatutos su objeto social se



define como: gestión, administración y ejecución de convenios acuerdos que el Ayuntamiento de torrejón de Ardoz suscriba con otras administraciones, entidades públicas o privado o particulares cuyo objeto se encuentre relacionado con la gestión promoción o rehabilitación de viviendas. La promoción de vivienda, dedicando especial atención a la vivienda de protección pública, la gestión administración, conservación e inspección de viviendas e inmuebles, fincas, solares, conjuntos urbanísticos o terrenos adquiridos por su cuenta, que les sean transferidos o encomendados por el Estado, por la Comunidad Autónoma de Madrid, por el Ayuntamiento de torrejón o por cualquier otra persona jurídica pública o privada.

El presente informe analiza el objetivo de estabilidad presupuestaria y capacidad de financiación de la mercantil denominada Empresa Municipal de vivienda y suelo de torrejón de Ardoz, la necesidad del mismo deriva de los dispuesto den el art. 2.2 de la ley orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera:

*A los efectos de la presente ley, el sector públicc se considera integrado por las siguientes unidades:*

*1. El sector Administraciones Públicas, de acuerdo con la definición y delimitación del Sistema europeo de Cuentas Nacionales y Regionales aprobado por el Reglamento (CE) 2223/96 del Consejo, de 25 de junio de 1996 que incluye los siguientes subsectors, igualemtne definidos conforme a dicho Sistema.*

- a) Administración central, que comprende el Estado y los organismos de la administración central.*
- b) Comunidades autónomas*
- c) Corporaciones Locales*
- d) Administraciones de Seguridad Social.*

*2. El resto de las entidades publicas empresariales, sociedades mercantiles y demas entes de derecho público dependientes de las administraciones publicas, no incluidas en el apartado anterior, tendran asimismo consideracion de sector público y quedaran sujetos a lo dispuesto en las normas de esta Ley que especificamente se refieran a las mismas.*

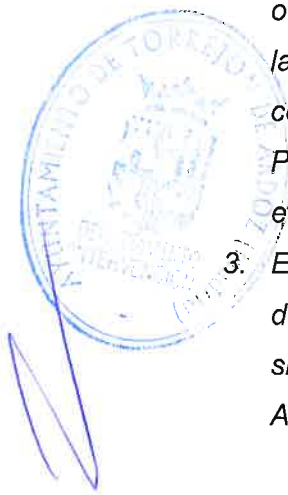


Así mismo el art 3 de mismo texto legal establece respecto al principio de Estabilidad que :

1. *La elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de los distintos sujetos comprendidos en el ámbito de aplicación de esta ley se realizará en un marco de estabilidad presupuestaria, coherente con la normativa europea.*
2. *Se entenderá por estabilidad presupuestaria de las Administraciones Públicas la situación de equilibrio o superávit estructural.*
3. *En relación con los sujetos a los que se refiere el artículo 2.2 de esta Ley se entenderá por estabilidad presupuestaria la posición de equilibrio financiero.*

Debemos citar también el art. 11 del mismo texto legal, que en cuanto a la instrumentación del principio de estabilidad presupuestaria determina:

1. *La elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las administraciones públicas y demás entidades que forman parte del sector público se someterá al principio de estabilidad presupuestaria.*
2. *Ninguna administración pública podrá incurrir en déficit estructural, definido como déficit ajustado del ciclo, neto de medidas excepcionales y temporales. No obstante, en caso de reformas estructurales con efectos presupuestarios a largo plazo, de acuerdo con la normativa europea podrá alcanzarse en el conjunto de Administraciones Públicas un déficit estructural del 0.4 por ciento del Producto interior bruto nacional expresado en términos nominales, o el establecido en la normativa europea cuando este fuera inferior.*
3. *Excepcionalmente, el estado y las comunidades Autónomas podrán incurrir en déficit estructural en caso de catástrofes naturales, recesión económica grave o situaciones de emergencia extraordinaria que escapen al control de las Administraciones Públicas y perjudiquen considerablemente su situación*





*financiera o su sostenibilidad económica o social, apreciadas por la mayoría absoluta de los miembros del congreso de los diputados. Esta desviación temporal no puede poner en peligro la sostenibilidad fiscal a medio plazo.*

*A los efectos anteriores la recesión económica grave se define de conformidad con lo dispuesto en la normativa europea. En cualquier caso, será necesario que se de una tasa de crecimiento real anual negativa del Producto interior bruto, según las cuentas anuales de la contabilidad nacional. -*

*En estos casos deberá aprobarse un plan de reequilibrio que permita la corrección del déficit estructural teniendo en cuenta la circunstancia excepcional que originó el incumplimiento.*

- 4. Las corporaciones locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario.*
- 5. Las Administraciones de Seguridad Social mantendrán una situación de equilibrio o superávit presupuestario. Excepcionalmente podrán incurrir en un déficit estructural de acuerdo con las finalidades y condiciones previstas en la normativa del Fondo de Reserva de la Seguridad social. En este caso, el déficit estructural máximo admitido para la administración central se minorará en la cuantía equivalente al déficit de la Seguridad Social.*
- 6. Para el cálculo del déficit estructural se aplicará la metodología utilizada por la Comisión Europea en el marco de la normativa de estabilidad presupuestaria.*

Por otra parte, y en el marco normativo presupuestaria, el art. 168 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria advierte que para conformar el presupuesto de la entidad local *"las sociedades mercantiles, incluso de aquellas en cuyo capital sea mayoritaria la participación la Entidad Local, remitirán a esta antes del día 15 de septiembre de cada año sus previsiones de gastos e ingresos, así como los programas anuales de actuación, inversiones y financiación para el ejercicio siguiente"*.

La Empresa Municipal de Vivienda y Suelo de Torrejón de Ardoz ha sido calificada por el Ministerio de Economía y Hacienda como Administración Pública y afecta, por tanto,





a lo establecido en el art. 4.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales, conforme al cual *"... dichas unidades económicas elaborarán, aprobarán y ejecutarán sus presupuestos en un marco de estabilidad presupuestaria, entendiendo como tal .... la posición de equilibrio económico"*; y al citado art. 2.2. de la Ley General Presupuestaria respecto a su aplicación al *"resto de entidades públicas empresariales, sociedades mercantiles y demás entes de derecho público dependiente"*.

Se debe advertir que para las entidades declaradas como integrantes del Inventario de entes del Sector Público de acuerdo al art. 2.d) del RDL. 1643/2007, en el caso de la EMVS se trata de sociedad mercantil participada únicamente con capital público municipal. Tendrán la obligación de elaborar previsiones de ingresos y gastos, determinando su equilibrio financiero por aquellas estrategias de saneamiento que eviten o minoren pérdidas y que puedan incrementar los beneficios adecuados a su objeto social o institucional.

## **II. INFORME**

**Primero.-** Por parte de la Empresa Municipal de vivienda y Suelo de Torrejón de Ardoz se aporta Informe Económico – Financiero del PAIF 2020 (Programa de Actuación, Inversiones y Financiación) del que se debe analizar su situación de equilibrio económico en relación con el contenido del art. 24 del RD 1643/2007 que determina que se producirá situación de desequilibrio cuando incurran en pérdidas cuyo saneamiento requiera la dotación de recursos no previstos en el escenario de estabilidad de la administración titular.

Así mismo de conformidad con lo dispuesto en el art. 16 del mismo texto legal el análisis de la situación de equilibrio o desequilibrio financiero podrá efectuarse tanto en el momento del planteamiento y aprobación del presupuesto como en su posterior liquidación y presentación de las Cuentas Anuales, estando admitido que en algunos





supuestos específicos el análisis del concepto de equilibrio o superávit se realice a lo largo del ciclo económico; entendemos que esta última opción sería la idónea para analizar la situación en la EMVS, dando comienzo el ciclo económico en el momento en que se inicia una promoción inmobiliaria o actuación económica de otra índole de las que vienen referidas en su objeto social, y finalizando con su venta o liquidación, sin embargo como ya advertimos los ejercicios anteriores, esta operativa obligaría a implantar una contabilidad analítica que imputara los costes a cada una de las promociones, cuando en la actualidad se sigue un criterio de imputación de certificaciones al ejercicio en que se producen. En cualquier caso dada la obligación de implantar dicha contabilidad analítica en la Administración Local, este Ayuntamiento ha iniciado dicho proceso de implantación en el ejercicio 2018 y dado el avance actual del proyecto, es de esperar que esté operativa a comienzos de 2020. Este proceso deberá tener continuidad con la adaptación de la contabilidad de la EMVS a estas nuevas exigencias.

Realizada la anterior salvedad, de conformidad con los datos obrantes en el citado informe del PAIF suscrito por el Gerente de la Entidad, y considerando la norma de Contabilidad Nacional respecto a la no consideración de los ingresos por subvenciones (no se contemplan como ventas), el resultado de estabilidad o equilibrio financiero para el ejercicio 2019 sería el que se detalla a continuación.

INGRESOS (Cap. 1 al 7)	6.173.029,87
GASTOS (Cap. 1 al 7)	1.879.337,33
<b>OBJETIVO DE ESTABILIDAD</b>	<b>4.293.692,54</b>

Al respecto del resultado de Estabilidad Presupuestaria Positiva se deben considerar las siguientes circunstancias:

De conformidad con las normas para el cálculo de estabilidad presupuestaria se exceptúan aquellos ingresos y gastos que no se contemplen en capítulos



del 1 al 7; en este caso se han exceptuado en el estado de ingresos 911.008,41 euros correspondientes a anticipos de clientes que se contemplan en el capítulo 9 así como 107.500 euros del capítulo IV correspondientes a transferencias de Administraciones Públicas distintas del Ayuntamiento; e igualmente un importe de 5.312.200,96 euros correspondientes a amortizaciones en el capítulo 9 del estado de gastos, resultando en todo caso un presupuesto nivelado en la suma de la totalidad de los capítulos contemplados en los estados de ingresos y gastos.

En cualquier caso, el resultado de estabilidad presupuestaria se debe analizar con el que derive del presupuesto del propio Ayuntamiento que arrojará el resultado consolidado de la Entidad Local.

**Segundo.-** En cuanto al endeudamiento, en el Informe Económico – Financiero incluido en el PAIF se reflejan los cuadros de amortización de cada uno de los préstamos constituidos a favor de la EMVS y vigentes en la actualidad, habiéndose trasladado el importe de los intereses a abonar durante el ejercicio 2020 al capítulo 3 del PAIF – Gastos Financieros, así como las amortizaciones previstas al capítulo 9 – Pasivos Financieros, ambos del estado de gastos.

La Disposición adicional primera del RDL 7/2013, de 28 de junio de medida surgentes de naturaleza tributaria, presupuestaria y de fomento de la investigación, el desarrollo y la innovación, en cuanto al régimen de endeudamiento aplicable a entidades dependientes o vinculadas a entidades locales establece que, *“Con carácter extraordinario y transitorio, las entidades vinculadas o dependientes de las entidades locales que se clasifiquen en el sector de administraciones públicas, en el ejercicio en el que se apruebe dicha clasificación en el siguiente no serán incluidas en el ámbito de aplicación del régimen de endeudamiento establecido en el texto refundido de la ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo , y en normas que, con vigencia indefinida o temporal lo completen o desarrollen, pudiendo formalizar aquellas entidades dependientes las operaciones de endeudamiento que tuvieren previstas en sus presupuestos o en sus estados financieros*



*iniciales.*” Entendiendo esta Intervención que las operaciones de crédito vigentes en la entidad se formalizaron con anterioridad a la citada norma o de conformidad a lo establecido en la misma.

Respecto a la capacidad de endeudamiento de la EMVS, de acuerdo a la determinación del Sistema Europeo de Cuentas (SEC 2010) se califica a este tipo de entidades como unidad pública de mercado cuando están dotadas de personalidad jurídica, están controladas por la Administración Pública y disponen de ingresos por ventas superiores al 50% de los costes de producción; con esta perspectiva, los ingresos de la EMVS conforme a las previsiones pasadas en la PAIF deberán sufragar los costes de amortización y costes financieros del endeudamiento correspondiente al ejercicio 2020; no obstante el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas calificó a la EMVS como “Administración Pública” por lo que su endeudamiento computa en el global del ayuntamiento y supone que le sean de aplicación todos los límites inherentes a la propia Administración en cuanto a la posibilidad de formalización de nuevas operaciones de endeudamiento.

Por otra parte cabe reseñar que respecto a las operaciones de tesorería aprobadas en el ejercicio 2015 por el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, que aportaron liquidez por importe de 4.060.000,00 euros a la EMVS, en el cuadro aportado en el apartado “GASTOS CAPÍTULO 9: “Amortizaciones y Otras Deudas” del PAIF reflejan la previsión de devolución parcial por importe de 2.810.850,72€.

Con respecto al resto por importe de 1.249.149,28€ nada se dice en el PAIF, si bien es cierto que dada la consideración inicial de operaciones no presupuestaria que se otorgó a dichas operaciones, no procedería su reflejo, se reitera las recomendaciones realizadas por la anterior interventora con objeto de la liquidación del presupuesto 2017, donde manifestaba que *“llegados a este punto creemos necesario que el ayuntamiento proceda al reconocimiento presupuestario de la operación de endeudamiento de la EMVS y que ésta última considere los importes de las mismas como endeudamiento a largo plazo.*



Por último incidir nuevamente, que a fecha actual la EMVS tiene pendiente de ingreso a favor del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz el importe correspondiente a la subvención por actuaciones de rehabilitación concedido por la comunidad de Madrid a este Ayuntamiento, y que ha sido ingresado por parte de la administración Autonómica de la EMVS en calidad de ente Gestor; en la contabilidad municipal se generó el derecho reconocido por importe de 399.980€, quedando pendiente de cobro; a este respecto debemos señalar que dicho importe no se ha reflejado en ninguno de los estados del PAIF-2020.

Por otra parte, el importe de los intereses devengados pero pendientes de generación con motivo de la inclusión de los préstamos de la EMVS en los importes a financiar por los Reales Decretos 4/2012 y 8/2013 por importe de 640.928,88€, que constando en la contabilidad de la mercantil no figura en el presente PAIF referencia alguna a su pago, deberán ser objeto de reconocimiento presupuestario en el propio Ayuntamiento de forma que se integre entre las deudas que la EMVS mantiene con el Ayuntamiento y se pueda proceder a su cobro o compensación.

### **III. Conclusiones**

A la vista de las anteriores consideraciones se concluye que el presente informe, elaborado desde la perspectiva de los datos reflejados en el PAIF, redactado por la EMVS y suscrito por su Gerente, que arroja en cuanto su previsión de estados de ingresos y gastos un cálculo de estabilidad positiva para el ejercicio 2020, con la advertencia de que a criterio de esta intervención el cálculo de estabilidad real de cualquier entidad deriva del análisis que se realiza con la liquidación del ejercicio, que será el que plasme la situación de estabilidad sobre las operaciones realizadas y sus resultados fehacientes, entendiéndose que la obligatoriedad de este que se realiza con los presupuestos y previsiones futuras se configura como un medio de contención en el gasto y endeudamiento público que compromete a su cumplimiento y que deberá verificarse con la liquidación y cierre del ejercicio. Así, mismo de acuerdo con lo manifestado en el punto segundo del presente informe, se advierte de la necesidad de autorización preceptiva del Estado para la concertación de nuevas operaciones de crédito por parte de esta entidad.





El art. 164.1c) del real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo , por el que se aprueba el texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales señala que deberán integrarse en el presupuesto del ayuntamiento los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local, así mismo el art 166.1b) del mismo texto legal establece que al presupuesto general se unirán como anexos los programas de actuación inversiones y financiación de las sociedades mercantiles de cuyo capital social sea titular único o participe mayoritario la entidad local, dichos preceptos se recogen también en los art 11 y ss del real decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla la ley reguladora de haciendas locales en materia de presupuestos

En consonancia con lo manifestado en el párrafo anterior una vez sometido a acuerdo de la asamblea general previa formulación por parte del consejo de Administración de la sociedad, y resultara aprobado, procederá la inclusión del PAIF-2020 de la EMVS de Torrejón de Ardoz al presupuesto general de este ayuntamiento.

De conformidad con lo dispuesto en el real decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, art. 213 y ss. En consonancia con lo determinado a este respecto por la L.O. 2/1982 de 12 de mayo del Tribunal de Cuentas, la Intervención Municipal ejercerá el control financiero de la empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Torrejón de Ardoz.

En Torrejón de Ardoz, a 23 de octubre de 2019

  
Fdo.: Carlos Moulián Ariza  
INTEVENTOR ACCTAL.



**PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO 2020**

<b>INGRESOS</b>	<b>AYTO</b>	<b>EMVS</b>	<b>AJUSTES</b>	<b>TOTAL</b>
<b>CAPITULO 1</b>	47.165.046,19	-	-185.697,53	46.979.348,66
<b>CAPITULO 2</b>	7.359.155,69	-	-	7.359.155,69
<b>CAPITULO 3</b>	12.771.286,71	5.973.029,87	-	18.744.316,58
<b>CAPITULO 4</b>	29.291.253,87	107.500,00	-	29.398.753,87
<b>CAPITULO 5</b>	1.256.582,85	200.000,00	-	1.456.582,85
<b>CAPITULO 6</b>	5.610.000,00	-	-	5.610.000,00
<b>CAPITULO 7</b>	3.314.758,74	-	-	3.314.758,74
<b>CAPITULO 8</b>	-	-	-	-
<b>CAPITULO 9</b>	-	911.008,41	-	911.008,41
<b>TOTAL</b>	<b>106.768.084,05</b>	<b>7.191.538,28</b>	<b>-185.697,53</b>	<b>113.773.924,80</b>

Fuente: Intervención General Municipal

<b>GASTOS</b>	<b>AYTO</b>	<b>EMVS</b>	<b>AJUSTES</b>	<b>TOTAL</b>
<b>CAPITULO 1</b>	37.331.548,56	-	-	37.331.548,56
<b>CAPITULO 2</b>	45.584.518,14	1.480.657,18	-185.697,53	46.879.477,79
<b>CAPITULO 3</b>	1.734.099,33	198.680,14	-	1.932.779,47
<b>CAPITULO 4</b>	4.919.938,12	-	-	4.919.938,12
<b>CAPITULO 5</b>	612.879,65	-	-	612.879,65
<b>CAPITULO 6</b>	13.535.100,25	200.000,00	-	13.735.100,25
<b>CAPITULO 7</b>	-	-	-	-
<b>CAPITULO 8</b>	-	-	-	-
<b>CAPITULO 9</b>	3.050.000,00	5.312.200,96	-	8.362.200,96
<b>TOTAL</b>	<b>106.768.084,05</b>	<b>7.191.538,28</b>	<b>-185.697,53</b>	<b>113.773.924,80</b>

Fuente: Intervención General Municipal



## **INFORME SOBRE EL PRESUPUESTO Y PLANTILLA DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ PARA EL AÑO 2020**

Presentados los presupuestos del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz para 2020, así como la plantilla municipal conforme a lo establecido en la legislación de régimen local, se emite el siguiente

### **INFORME**

**PRIMERO.-** Conforme a lo establecido en el artículo 123.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la plantilla de personal del Ayuntamiento para el año 2020 ha de someterse para su aprobación al pleno, junto con los presupuestos municipales.

**SEGUNDO.-** Se presenta el presupuesto de personal para el año 2020 en documento adjunto

Para su elaboración se ha tenido en cuenta lo siguiente:

Subida salarial derivada de los Presupuestos Generales del 2019 y que no fueron previstos en el presupuesto inicial de dicho año y que supuso un incremento efectivo del 2,50 %, así como la subida de las cotizaciones de la Seguridad Social derivada principalmente por la aplicación del Real Decreto 1449/2018, de 14 de diciembre, por el que se establece el coeficiente reductor de la edad de jubilación en favor de los policías locales al servicio de las entidades que integran la Administración Local y que en su artículo 6 establece una cotización adicional a la Seguridad Social de los miembros de la Policía Local. Esto ha supuesto un incremento respecto del presupuesto inicial de 2019 de 2.634.278,51 euros.

Se han presupuestado las plazas vacantes cubiertas tanto por personal interino (funcionarios interinos), como personal laboral temporal.

En el detalle del presupuesto individualizado de cada puesto de trabajo de la plantilla, sólo están contemplados los conceptos retributivos de salario base, trienios, complemento de destino y complemento específico.

El fondo de acción social se ha mantenido en la cantidad de 300.000 €, de conformidad con los artículos 60.5 y 62.5 del Convenio Colectivo para el personal laboral del Ayuntamiento (2016-2019) y del Acuerdo para el personal funcionario del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (2016-2019), y que hasta su denuncia continúa en vigor, sin perjuicio de las limitaciones que puedan producirse por la aprobación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2020.

No se ha tenido en cuenta el posible incremento salarial derivado de los Presupuestos Generales de 2020, hasta que se produzca su aprobación definitiva, para lo cual deberá realizarse la oportuna modificación presupuestaria.





Del mismo modo, el presupuesto destinado a Policía Local puede sufrir modificaciones por los procesos selectivos en marcha y aplicación de la Ley de Coordinación de Policía Local de la Comunidad de Madrid.

**TERCERO.-** Respecto de la plantilla, el artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, establece que corresponde a cada Corporación Local aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la plantilla, que deberá comprender todos los puestos de trabajo (se refiere a plazas) reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

**CUARTO.-** La Legislación aplicable es la siguiente:

— Los artículos 22.2.i) y 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

— Los artículos 126 y siguientes del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

— El artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

— El Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

**QUINTO.-** La plantilla correspondiente al año 2020 tiene, con respecto a la plantilla 2019, contempla las siguientes modificaciones:

#### PLANTILLA DE FUNCIONARIOS

- Creación de 4 Plazas de Administración General, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A1, Licenciado o Grado, denominada "Técnico Superior".
- Creación de 1 Plaza de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase: Superior, Grupo A, Subgrupo A1, Licenciado o Grado, denominada "Ingeniero Caminos/Civil".
- Creación de 12 Plazas de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase: Servicios/cometidos especiales, Grupo C, Subgrupo C1, denominadas "Agente Medioambiental".
- Creación de 2 Plazas de Administración General, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A2, denominadas "Técnico Medio".
- Cambio de denominación de la Plaza de "Técnico Superior", Escala Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A1 por la nueva denominación de "TAE Abogado/a".



- Cambio de denominación de la Plaza de “Técnico Superior”, Escala Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A1 por la nueva denominación de “Ingeniero/a Caminos/Civil”.
- Agrupación de las siguientes plazas (5) bajo la denominación de “Peón Operario”, Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios: “Jardinero”, “Peón”, “Operario”, “Operario cementerio” y “Operario Centro Protección Animal”.
- Agrupación de las siguientes plazas (2) bajo la denominación de “Peón Conductor”, Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios: “Peón Conductor” y “Jardinero conductor”.

Estas modificaciones no suponen aumento de gasto en materia de personal, puesto que se producen transformaciones de plazas vacantes en otras más adecuadas, así como aquellas de nueva creación, las cuales no están dotadas presupuestariamente, debiendo dotarse en el ejercicio en el que se apruebe la oferta pública de empleo correspondiente. Así mismo hay que tener en cuenta las vacantes por jubilación.

#### MODIFICACIÓN PLANTILLA POR APLICACIÓN DE LA LEY DE COORDINACIÓN DE POLICÍA LOCAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

- Modificación de la plantilla de Policía Local por aplicación de la Ley 1/2018 de Coordinación Policía Local de la Comunidad de Madrid:
  - o 136 plazas, Escala Administración Especial, Subescala servicios especiales, Grupo C, Subgrupo C1, denominada “Policía Local”, unidas a las 25 plazas existentes en la plantilla 2019, por lo que las plazas de Policía Local del Grupo C, subgrupo C1 quedarán en 161.
  - o 59 plazas, Escala Administración Especial, Subescala servicios especiales, Grupo C, Subgrupo C2, denominada “Policía Local”.
  - o 25 plazas, Escala Administración Especial, Subescala servicios especiales, Grupo C, Subgrupo C1, denominada “Oficial”
  - o 7 plazas, Escala Administración Especial, Subescala servicios especiales, Grupo A, Subgrupo A2, denominada “Subinspector”.



**SEXTO.** El procedimiento para llevar a cabo la aprobación de la plantilla es el siguiente:

A. La aprobación de la plantilla municipal, que deberá ser previamente informada por Intervención, deberá ser aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno.



B. Aprobada inicialmente la plantilla, se expondrá al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

La aprobación se considerará definitiva si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

C. A la vista de las alegaciones presentadas e informadas éstas, en su caso, el Pleno de la Corporación aprobará definitivamente la plantilla, de acuerdo con el artículo 123.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Durante todo el proceso, habrá de cumplirse con las exigencias de publicidad activa en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la normativa vigente en materia de transparencia.

En Torrejón de Ardoz, a 19 de octubre de 2019

Fdo.: Elisa Rodelgo Gómez

JEFA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTRATACIÓN





**COMPARATIVA MASA SALARIAL 2019-2020**

**PRESUPUESTO 2019**

FUNCIONARIOS	15.437.837,96 €
LABORALES	5.593.424,33 €
TEMPORALES	4.231.377,88 €
CORPORACIÓN	1.758.588,79 €
JUBILACIONES	130.000,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>27.151.228.96 €</b>

SEGURIDAD SOCIAL	7.050.541,09 €
SEGURO DE VIDA	96.500,00 €
FONDO SOCIAL	400.000,00 €
FORMACIÓN	30.000,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>7.546.041,09 €</b>

**TOTAL..... 34.697.270,05 €**



**PRESUPUESTO 2020**

FUNCIONARIOS	20.285.935,21 €
LABORALES	4.571.573,69 €
TEMPORALES	1.239.478,43 €
CORPORACIÓN	1.104.561,23 €
JUBILACIONES	130.000,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>27.331.548,56 €</b>

SEGURIDAD SOCIAL	8.893.957,71 €
SEGURO DE VIDA	96.500,00 €
FONDO SOCIAL	400.000,00 €
FORMACIÓN	30.000,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>9.420.463,71 €</b>

**TOTAL..... 37.331.548,56 €**

**ANEXO I PLANTILLA DE FUNCIONARIOS AÑO 2020**

ESCALA	SUBESCALA/CLASE	GRUPO	SUBG.	DENOMINACION	TOTAL	VACANTES
Adm.Esp.	Técnica/ Superior	A	A1	Archivero/a Municipal	1	0
Adm.Esp.	Técnica/ Superior	A	A1	Arquitecto/a	3	1
Adm.Esp.	Técnica/Superior	A	A1	Técnico/a Superior	4	4
Adm.Esp.	Técnica/Superior	A	A1	Técnico/a de Consumo y Sanidad	1	1
Adm.Esp.	Técnica/ Superior	A	A1	Ingeniero/a Caminos/Civil	3	2
Adm.Esp.	Técnica/ Superior	A	A1	Gerente de Urbanismo	1	1
Adm.Esp.	Técnica/ Superior	A	A1	Inspector/a de Sanidad	1	0
Adm.Esp.	Técnica/Superior	A	A1	Médico/a	1	0
Adm.Esp.	Técnica/Superior	A	A1	Médico/a CAID	2	0
Adm.Esp.	Servicios Esp/Policia Local	A	A1	Comisario/a	1	0
Adm.Esp.	Servicios Esp/Policia Local	A	A1	Intendente	2	0
Adm.Gral.	Técnica	A	A1	TAG	15	4
Adm.Esp.	Técnica	A	A1	TAE Abogado	1	0
Adm.Esp.	Técnica	A	A1	TAE	1	0
H.NACIONAL	Intervención/Tesorería Cat Superior	A	A1	Interventor/a Gral.	1	1
H.NACIONAL	Secretaría/Intervención	A	A1	Oficial Mayor	1	0
H.NACIONAL	Secretaría Cat. Superior	A	A1	Secretario/a General	1	0
H.NACIONAL	Intervención/Tesorería	A	A1	Tesorero/a	1	0
Adm.Esp.	Técnica/ Superior	A	A1	Director/a S.Sociales	1	0
Adm.Esp.	Técnica/ Superior	A	A1	Director/a S. Gerente	1	1
Adm.Esp.	Técnica/ Superior	A	A1	Técnico Superior Informático	1	0
Adm.Esp.	Técnica/ Superior	A	A1	Periodista	1	0
Adm.Esp.	Técnica/ Superior	A	A1	Psicólogo/a	4	1
Adm.Esp.	Técnica/ Superior	A	A1	Psicólogo/a Clínico	1	1
Adm.Esp.	Técnica/ Superior	A	A1	Ingeniero/a Informático	2	2
Adm.Esp.	Técnica/Media	A	A2	Arquitecto/a Técnico/a	9	1
Adm.Esp.	Técnica/Media	A	A2	Coordinador/a	3	3
Adm.Esp.	Técnica/Media	A	A2	Coordinador/a Deportes	1	0
Adm.Esp.	Técnica/Media	A	A2	Coordinador/a Museo	1	1
Adm.Esp.	Técnica/Media	A	A2	Coordinador/a CAID	1	0
Adm.Esp.	Técnica/Media	A	A2	Educador/a Social	5	0
Adm.Esp.	Técnica/Media	A	A2	Ingeniero/a Tecn.O.P	4	0
Adm.Esp.	Técnica/Media	A	A2	Ingeniero/a.Tec.Industrial	2	1
Adm.Esp.	Técnica/Media	A	A2	Ingeniero/a Téc.Topógrafo	1	0
Adm.Esp.	Técnica/Media	A	A2	Ingeniero/a Tec.Forestal	1	0
Adm.Esp.	Técnica/Media	A	A2	Mediador Intercultural	1	0
Adm.Esp.	Técnica/Media	A	A2	Profesor/a EBA	5	0
Adm.Esp.	Técnica/Media	A	A2	Técnico/a Superior PRL	1	1
Adm.Esp.	Técnica/Media	A	A2	Técnico/a Medio Bibliotecas	1	0
Adm.Esp.	Técnica/Media	A	A2	Técnico/a Informático	1	1
Adm.Esp.	Técnica/Media	A	A2	Técnico/a Mº Ambiente	1	0
Adm.Esp.	Técnica/Media	A	A2	Trabajador/a Social	11	1
Adm.Esp.	Técnica/Media	A	A2	DUE	1	0
Adm.Esp.	Técnica/Media	A	A2	Técnico Medio	2	2
Adm.Gral.	Técnica/Media	A	A2	Técnico Medio	2	2
Adm.Esp.	Técnica/Media	A	A2	Técnico Medio de RRHH	1	0
Adm.Esp.	Técnica/Media	A	A2	Monitor Animador	3	0
Adm.Esp.	Técnica/Media	A	A2	Orientador/a Laboral	1	0
Adm.Esp.	Técnica/Media	A	A2	ADL	7	0
Adm.Esp.	Servicios Esp/Policia Local	A	A2	Inspector/a	3	1
Adm.Esp.	Servicios Esp/Policia Local	A	A2	Subinspector/a	11	4
Adm.Esp.	Servicios Esp/cometidos especial	C	C1	Agente Mediambiental	18	13
Adm.Esp.	Técnica/Auxiliar	C	C1	Delineante	1	0
Adm.Esp.	Servicios Esp/cometidos especial	C	C1	Inspector/a Actividades y Servicios	4	0
Adm.Esp.	Técnica/Auxiliar	C	C1	Inspector/a Consumo	1	1
Adm.Esp.	Servicios Esp/cometidos especial	C	C1	Coordinador/a Area Seguridad Coop.	1	1

**ANEXO I PLANTILLA DE FUNCIONARIOS AÑO 2020**

ESCALA	SUBESCALA/CLASE	GRUPO	SUBG.	DENOMINACION	TOTAL	VACANTES
Adm.Esp.	Servicios Esp/cometidos especial	C	C1	Técnico de Festejos	1	1
Adm.Esp.	Técnica/Auxiliar	C	C1	Coordinador/a Técnico/a	1	1
Adm.Esp.	Técnica/Media	C	C1	Coordinador/a	1	1
Adm.Esp.	Servicios Esp/Policia Local	C	C1	Subinspector/a	4	0
Adm.Gral.	Administrativa	C	C1	Administrativo/a	84	6
Adm.Gral.	Administrativa	C	C1	Administrativo/a Biblioteca	1	0
Adm.Esp.	Servicios Esp/cometidos especial	C	C1	Coordinador/a Festejos	1	0
Adm.Esp.	Servicios Esp/Policia Local	C	C1	Oficial	25	15
Adm.Esp.	Servicios Esp/Policia Local	C	C1	Policia Local	161	25
Adm.Esp.	Serv.Esp./personal oficios	C	C2	Capataz/a	1	1
Adm.Esp.	Servicios Esp/cometidos especial	C	C2	Gestor/a centro control P.Local	4	0
Adm.Esp.	Serv.Esp./personal oficios	C	C2	Oficial de Oficios	6	1
Adm.Esp.	Serv.Esp./personal oficios	C	C2	Oficial-Conductor	1	0
Adm.Esp.	Servicios Esp/Policia Local	C	C2	Oficial	2	1
Adm.Esp.	Servicios Esp/Policia Local	C	C2	Policia Local	59	0
Adm.Esp.	Servicios Esp/cometidos especial	C	C2	Coordinador/a Aux. Protección Civil	1	0
Adm.Esp.	Servicios Esp/personal oficios	C	C2	Maquinista	1	0
Adm.Gral.	Auxiliar	C	C2	Aux. Administrativo/a	92	45
Adm.Gral.	Auxiliar	C	C2	Aux. Administrativo/a Bibliotecas	5	0
Adm.Esp.	Auxiliar	C	C2	Monitor	3	0
Adm.Esp.	Auxiliar	C	C2	Monitor-Deportivo	1	0
Adm.Esp.	Auxiliar	C	C2	Animador Juventud	3	0
Adm.Esp.	Auxiliar	C	C2	Aux. de Festejos	1	1
Adm.Esp.	Auxiliar	C	C2	Aux. Técnico de Obras	2	0
Adm.Esp.	Auxiliar	C	C2	Aux. Técnico Informatico	2	1
Adm.Esp.	Serv.Esp./personal oficios	C	C2	Fotografo	1	0
Adm.Gral.	Auxiliar	E		Aux. Mto. Informatico	2	0
Adm.Esp.	Serv.Esp./personal oficios	E		Guarda Jardínero/a (*)	2	0
Adm.Esp.	Serv.Esp./personal oficios	E		Limpiador/a	2	0
Adm.Esp.	Serv.Esp./personal oficios	E		Ayudante de Oficios	3	0
Adm.Gral.	Subalterno	E		Conserje	30	12
Adm.Gral.	Subalterno	E		Conserje Conductor	1	0
Adm.Esp.	Serv.Esp./personal oficios	E		Peón Operario/a	32	10
Adm.Esp.	Serv.Esp./personal oficios	E		Peón conductor	2	0

**ANEXO II**  
**PLANTILLA DEL PERSONAL LABORAL AÑO 2020**

DENOMINACION/PLAZA	TITULACION	TOTAL	VACANTES
Administrativo/a	Bachiller	9	2
Animador/a	Bachiller	1	0
Aux.Tecnico/a Mantenim	Bachiller	1	0
Auxiliar Técnico/a	Bachiller	1	1
Coordinador/a	Bachiller	1	0
Encargado/a Gral. Obras	Bachiller	1	0
Monitor/a-Animador/a	Bachiller	6	1
Tecnico/a Iluminación y Sonido	Bachiller	1	0
Aux. Ayuda a Domicilio	Certificado Escolaridad	1	0
Ayudante	Certificado Escolaridad	7	3
Conserje	Certificado Escolaridad	14	0
Jardinero/a	Certificado Escolaridad	4	2
Jefe/a Equipo	Certificado Escolaridad	2	1
Limpiador/a	Certificado Escolaridad	31	0
Operario/a	Certificado Escolaridad	31	2
Operario/a Cementerio	Certificado Escolaridad	2	1
Operario/a Festejos	Certificado Escolaridad	2	0
Peon	Certificado Escolaridad	7	0
Peon Conductor	Certificado Escolaridad	2	2
Animador/a	Graduado Escolar	2	0
Aux. Mto. Informatico	Graduado Escolar	1	0
Aux.Adminitrativo/a Biblioteca	Graduado Escolar	4	4
Aux.Administrativo/a	Graduado Escolar	4	2
Encargado/a Mº Amb	Graduado Escolar	1	0
Encargado/a	Graduado Escolar	2	2
Encargado/a Gral. Dptes	Graduado Escolar	1	0
Jefe/a Equipo	Graduado Escolar	1	0
Monitor/a	Graduado Escolar	1	0
Monitor/a Deportivo	Graduado Escolar	10	3
Oficial	Graduado Escolar	9	6
Oficial Conductor	Graduado Escolar	1	0
Taquillero/a	Graduado Escolar	1	0
Técnico/a Auxiliar de Formación	Media	1	0
Ag.Des.Local	Media	1	1
Analista Programador	Media	1	0
Ats/Due	Media	5	0
Ats/Due Empresa	Media	1	0
Coordinador/a	Media	9	1
Director/a E.B.A	Media	1	1
Educador/a	Media	6	0
Profesor/a EBA	Media	7	0
Trabajador/a Social	Media	12	2
Asesor/a Juridica	Titulación Superior	1	0
Director/a Técnico/a Dptivo	Titulación Superior	1	0
Médico/a del Trabajo	Titulación Superior	1	0
Médico/a de Familia	Titulación Superior	1	0
Médico/a Pediatra	Titulación Superior	1	1
Periodista	Titulación Superior	1	0
Psicólogo/a	Titulación Superior	1	0
Psicólogo/a Clínico	Titulación Superior	1	0
Técnico/a Deportivo/a	Titulación Superior	2	0
Abogado/a del Punto de violencia de Genero	Titulación Superior	1	1



**ANEXO III  
PLANTILLA PERSONAL EVENTUAL AÑO 2020**

DENOMINACIÓN	TOTAL	VACANTES
Director General de Comunicación y Protocolo	1	0
Director de Comunicación	1	0
Director de Protocolo	1	0
Director Adjunto Comunicación	1	0
Subdirector de Comunicación	1	0
Director de Obras	1	0
Director de Medio Ambiente	1	0
Director de Zonas Verdes	1	0
Director de Seguridad	1	0
Director de Festejos	1	0
Director de Cultura	1	0
Director de Mujer	1	0
Director de Voluntariado	1	0
Secretario/a de Grupo	3	0

PERSONAL FUNCIONARIO

GRUPO	CATEGORIA	SUELDO BASE	SUELDO BASE x 12	PAGA SUELDO BASE	TRIENIOS	TRIENIOS x 12	PAGA TRIENIOS	NIVEL CD	COMPLEMENT O DESTINO	COMPLEMENTO DESTINO x 14	COMPLEMENTO ESPECIFICO	COMPLEMENTO ESPECIFICO x 14
A1	TECNICO SUPERIOR INFORMATICO	1179,96	14159,52	1456,26	136,23	1634,76	272,800575	25	659,07	9226,98	877,45	12284,3
A1	PERIODISTA	1179,96	14159,52	1456,26	136,23	1634,76	272,800575	25	659,07	9226,98	1291,07	18074,98
A1	INTERVENTOR	1179,96	14159,52	1456,26	45,41	544,92	90,933525	30	1030,69	14429,66	3177,96	44491,44
A1	PSICOLOGO	1179,96	14159,52	1456,26	90,82	1089,84	181,86705	25	659,07	9226,98	877,49	12284,86
A1	MEDICO SALUD MADRID	1179,96	14159,52	1456,26	136,23	1634,76	272,800575	25	659,07	9226,98	696,5	9751
A1	PSICOLOGO/A	1179,96	14159,52	1456,26	181,64	2179,68	363,7341	25	659,07	9226,98	696,5	9751
A1	PSICOLOGO	1179,96	14159,52	1456,26	181,64	2179,68	363,7341	25	659,07	9226,98	877,49	12284,86
A1	MEDICO CAID	1179,96	14159,52	1456,26	227,05	2724,6	454,667625	25	659,07	9226,98	877,45	12284,3
A1	DIRECTOR/A SERVICIOS SOCIALES	1179,96	14159,52	1456,26	238,85	2866,2	478,297125	25	659,07	9226,98	1330,9	18632,6
A1	TAG	1179,96	14159,52	1456,26	136,23	1634,76	272,800575	25	659,07	9226,98	636,04	8904,56
A1	TAG	1179,96	14159,52	1456,26	170,46	2045,52	341,34615	25	659,07	9226,98	636,04	8904,56
A1	TECNICO ADMINISTR. GENERAL 3	1179,96	14159,52	1456,26	363,28	4339,36	727,4682	27	846,72	11854,08	3035,94	42503,16
A1	TAG RAMA ECONOMICA	1179,96	14159,52	1456,26	136,23	1634,76	272,800575	25	659,07	9226,98	636,04	8904,56
A1	TAG	1179,96	14159,52	1456,26	129,47	1553,64	259,263675	25	659,07	9226,98	636,04	8904,56
A1	TECNICO ADMON GRAL (26)	1179,96	14159,52	1456,26	227,05	2724,6	454,667625	26	742,86	10400,04	1095,8	15341,2
A1	TECN. ADMON GENERAL 99	1179,96	14159,52	1456,26	227,05	2724,6	454,667625	26	742,86	10400,04	1865,41	26115,74
A1	TAG PATRIMONIO	1179,96	14159,52	1456,26	259,21	3110,52	519,068025	25	659,07	9226,98	794,57	11123,98
A1	COMISARIO EN PRACTICAS	1179,96	14159,52	1456,26	85,23	1022,76	170,673075	27	846,72	11854,08	4746,41	66449,74
A1	INTENDENTE JEFE POLICIA PRACTI	1179,96	14159,52	1456,26	188,36	2260,32	377,1909	26	742,86	10400,04	3002,52	42035,28
A1	TAE RRHH-SANCCIONES	1179,96	14159,52	1456,26	289,21	3470,52	579,143025	25	659,07	9226,98	1670,94	23393,16
A1	TAG SAIC	1179,96	14159,52	1456,26	364,26	4371,12	729,43065	25	659,07	9226,98	636,04	8904,56
A1	MEDICO (SALUD LABORAL)	1179,96	14159,52	1456,26	363,28	4339,36	727,4682	25	659,07	9226,98	995,9	13942,6
A1	INSPECTOR SANIDAD	1179,96	14159,52	1456,26	272,46	3269,52	545,60115	25	659,07	9226,98	985,43	13796,02
A1	TAG	1179,96	14159,52	1456,26	136,23	1634,76	272,800575	25	659,07	9226,98	636,04	8904,56
A1	OFICIAL MAYOR	1179,96	14159,52	1456,26	486,26	5835,12	973,73565	28	885,63	12398,82	2424,47	33942,58
A1	SECRETARIO	1179,96	14159,52	1456,26	544,92	6539,04	1091,2023	30	1030,69	14429,66	3409,53	47733,42
A1	TESORERO	1179,96	14159,52	1456,26	136,23	1634,76	272,800575	30	1030,69	14429,66	2020,13	28281,82
A1	ABOGADO	1179,96	14159,52	1456,26	45,41	544,92	90,933525	27	846,72	11854,08	1328,84	18603,76
A1	TAG RAMA JURIDICA (JEF OMIC)	1179,96	14159,52	1456,26	136,23	1634,76	272,800575	27	846,72	11854,08	1179,76	16516,64
A1	JEFA AREA PATRIM. Y SERV JCO	1179,96	14159,52	1456,26	218,67	2624,04	437,886675	30	1030,69	14429,66	2169,09	30367,26
A1	TECADM.ESPECJEFAT	1179,96	14159,52	1456,26	181,64	2179,68	363,7341	27	846,72	11854,08	1557,02	21798,28
A1	JEFE DPTO DISCIPLINA URBANISTI	1179,96	14159,52	1456,26	499,51	5994,12	1000,268775	27	846,72	11854,08	1651,47	23120,58
A1	TECADM.ESPECJEFAT	1179,96	14159,52	1456,26	499,51	5994,12	1000,268775	27	846,72	11854,08	1557,02	21798,28
A1	TECADM.ESPECJEFAT	1179,96	14159,52	1456,26	454,1	5449,2	909,33525	27	846,72	11854,08	1557,02	21798,28
A1	TAG	1179,96	14159,52	1456,26	0	0	0	25	659,07	9226,98	636,04	8904,56
A1	TAE INGENIERO/A CIVIL	1179,96	14159,52	1456,26	0	0	0	26	742,86	10400,04	1417,3	19842,2
A2	PROFESOR EBA (ENSEÑANZAS INICIALES)	1020,28	12243,36	1488,22	111,09	1333,08	222,457725	21	503,63	7050,82	828,18	11594,52
A2	PROFESOR EBA CLIENT/TECNOLOGICO	1020,28	12243,36	1488,22	147,72	1772,64	295,8093	21	503,63	7050,82	828,18	11594,52
A2	PROFESOR EBA COMUNICACION	1020,28	12243,36	1488,22	111,09	1333,08	222,457725	21	503,63	7050,82	828,18	11594,52

PERSONAL FUNCIONARIO

A2	TECNICO MEDIO DE BIBLIOTECAS	1020,28	12243,36	1488,22	148,12	1777,44	296,6103	21	503,63	7050,82	828,18	11594,52
A2	PROFESOR EBA CIENT/TECNOLOGICO	1020,28	12243,36	1488,22	221,58	2658,96	443,71395	21	503,63	7050,82	828,18	11594,52
A2	PROFESOR EBA COMUNICACION	1020,28	12243,36	1488,22	296,24	3554,88	593,2206	21	503,63	7050,82	828,18	11594,52
A2	COORDINADOR DE DEPORTES	1020,28	12243,36	1488,22	111,09	1333,08	222,457725	21	503,63	7050,82	828,18	11594,52
A2	EDUCADOR/A SOCIAL	1020,28	12243,36	1488,22	111,09	1333,08	222,457725	21	503,63	7050,82	828,18	11594,52
A2	AGENTE DESARROLLO LOCAL	1020,28	12243,36	1488,22	111,09	1333,08	222,457725	21	503,63	7050,82	794,55	11123,7
A2	AGENTE DESARROLLO LOCAL	1020,28	12243,36	1488,22	111,09	1333,08	222,457725	21	503,63	7050,82	794,55	11123,7
A2	AGENTE DESARROLLO LOCAL	1020,28	12243,36	1488,22	185,15	2221,8	370,762875	21	503,63	7050,82	794,55	11123,7
A2	AGENTE DESARROLLO LOCAL	1020,28	12243,36	1488,22	185,15	2221,8	370,762875	21	503,63	7050,82	794,55	11123,7
A2	AGENTE DESARROLLO LOCAL	1020,28	12243,36	1488,22	222,18	2666,16	444,91545	21	503,63	7050,82	794,55	11123,7
A2	AGENTE DESARROLLO LOCAL	1020,28	12243,36	1488,22	267,59	3211,08	535,848975	21	503,63	7050,82	794,55	11123,7
A2	TRABAJADORA SOCIAL	1020,28	12243,36	1488,22	111,09	1333,08	222,457725	21	503,63	7050,82	828,22	11595,08
A2	ORIENTADOR LABORAL	1020,28	12243,36	1488,22	185,15	2221,8	370,762875	21	503,63	7050,82	422,83	5919,62
A2	INGENIERO TEC OBRAS PUBLICAS	1020,28	12243,36	1488,22	148,12	1777,44	296,6103	21	503,63	7050,82	828,18	11594,52
A2	TECNICO MEDIO RRRH	1020,28	12243,36	1488,22	111,09	1333,08	222,457725	21	503,63	7050,82	828,18	11594,52
A2	TECNICO MEDIO RRRH	1020,28	12243,36	1488,22	148,12	1777,44	296,6103	21	503,63	7050,82	828,18	11594,52
A2	MONITOR/ANIMADOR	1020,28	12243,36	1488,22	185,15	2221,8	370,762875	20	467,83	6549,62	621,71	8703,94
A2	EDUCADOR/A SOCIAL	1020,28	12243,36	1488,22	111,09	1333,08	222,457725	21	503,63	7050,82	828,18	11594,52
A2	TRABAJADORA SOCIAL	1020,28	12243,36	1488,22	111,09	1333,08	222,457725	21	503,63	7050,82	828,22	11595,08
A2	TRABAJADORA SOCIAL	1020,28	12243,36	1488,22	148,12	1777,44	296,6103	21	503,63	7050,82	828,22	11595,08
A2	ATS/DUE	1020,28	12243,36	1488,22	111,09	1333,08	222,457725	21	503,63	7050,82	663,88	9294,32
A2	EDUCADOR/A SOCIAL	1020,28	12243,36	1488,22	111,09	1333,08	222,457725	21	503,63	7050,82	828,18	11594,52
A2	EDUCADOR/A SOCIAL	1020,28	12243,36	1488,22	111,09	1333,08	222,457725	21	503,63	7050,82	828,18	11594,52
A2	TRABAJADORA SOCIAL	1020,28	12243,36	1488,22	262,54	3150,48	525,73635	21	503,63	7050,82	828,22	11595,08
A2	MEDIADOR INTERCULTURAL	1020,28	12243,36	1488,22	222,18	2666,16	444,91545	21	503,63	7050,82	828,18	11594,52
A2	EDUCADOR/A SOCIAL	1020,28	12243,36	1488,22	148,12	1777,44	296,6103	21	503,63	7050,82	828,18	11594,52
A2	ARQUITECTO TECNICO	1020,28	12243,36	1488,22	111,09	1333,08	222,457725	21	503,63	7050,82	828,22	11595,08
A2	TECN MED. ADM ESP. (JEFE)	1020,28	12243,36	1488,22	111,09	1333,08	222,457725	21	503,63	7050,82	1111,37	15599,18
A2	TECNICO MEDIO ADMON.ESPECIAL	1020,28	12243,36	1488,22	148,12	1777,44	296,6103	21	503,63	7050,82	828,22	11595,08
A2	JEFE OBRA MEDIOAMBIENTALES	1020,28	12243,36	1488,22	296,24	3554,88	593,2206	21	503,63	7050,82	828,22	11595,08
A2	JEFE Mº AMBIENTE	1020,28	12243,36	1488,22	197,37	2368,44	395,23425	22	542,45	7594,3	2442,43	34194,02
A2	INSPECTOR	1020,28	12243,36	1488,22	382,4	4588,8	765,756	22	542,45	7594,3	2442,44	34194,16
A2	SUBOFICIAL DE POLICIA	1020,28	12243,36	1488,22	74,06	888,72	148,30515	21	503,63	7050,82	828,22	11595,08
A2	TRABAJADORA SOCIAL	1020,28	12243,36	1488,22	74,06	888,72	148,30515	21	503,63	7050,82	828,22	11595,08
A2	TRABAJADORA SOCIAL	1020,28	12243,36	1488,22	111,09	1333,08	222,457725	21	503,63	7050,82	828,23	11595,22
A2	COORDINADOR CAID	1020,28	12243,36	1488,22	185,15	2221,8	370,762875	21	503,63	7050,82	828,22	11595,08
A2	TRABAJADORA SOCIAL	1020,28	12243,36	1488,22	148,12	1777,44	296,6103	21	503,63	7050,82	828,22	11595,08
A2	TRABAJADORA SOCIAL	1020,28	12243,36	1488,22	185,15	2221,8	370,762875	21	503,63	7050,82	828,22	11595,08
A2	ARQUITECTO TECNICO	1020,28	12243,36	1488,22	148,12	1777,44	296,6103	21	503,63	7050,82	828,22	11595,08
A2	ARQUITECTO TECNICO	1020,28	12243,36	1488,22	148,12	1777,44	296,6103	21	503,63	7050,82	828,22	11595,08

## PERSONAL FUNCIONARIO

A2	TECNICO MED.ADMON.ESPECIAL	1020,28	12243,36	1488,22	222,18	2666,16	444,91545	21	503,63	7050,82	1080,91	15132,74
A2	TECNICO MEDIO ADMON.ESPECIAL	1020,28	12243,36	1488,22	222,18	2666,16	444,91545	21	503,63	7050,82	828,22	11595,08
A2	TECNICO MEDIO ADMON.ESPECIAL	1020,28	12243,36	1488,22	296,24	3554,88	593,2206	21	503,63	7050,82	828,22	11595,08
A2	TECNICO MEDIO ADMON.ESPECIAL	1020,28	12243,36	1488,22	333,27	3999,24	667,373175	21	503,63	7050,82	828,22	11595,08
A2	INGENIERO TEC. INDUST.	1020,28	12243,36	1488,22	37,03	444,36	74,152575	21	503,63	7050,82	828,18	11594,52
A2	TECNICO MEDIO ADMON.ESPECIAL	1020,28	12243,36	1488,22	148,12	1777,44	296,6103	21	503,63	7050,82	828,22	11595,08
A2	TECNICO MEDIO ADMON.ESPECIAL	1020,28	12243,36	1488,22	111,09	1333,08	222,457725	21	503,63	7050,82	828,22	11595,08
A2	MONITOR/ANIMADOR	1020,28	12243,36	1488,22	185,15	2221,8	370,762875	20	467,83	6549,62	621,71	8703,94
C1	ADMINISTRATIVO BIBLIOTECA	766,06	9192,72	1324,2	140,1	1681,2	280,55025	17	396,15	5546,1	664,32	9300,48
C1	COORDINADOR DE FESTEIOS	766,06	9192,72	1324,2	19,07	228,84	38,187675	22	542,45	7594,3	1639,15	22948,1
C1	DELINEANTE	766,06	9192,72	1324,2	140,1	1681,2	280,55025	20	467,83	6549,62	592,65	8297,1
C1	ADMINISTRATIVO/A	766,06	9192,72	1324,2	114,42	1373,04	229,12605	20	467,83	6549,62	1036,37	14509,18
C1	SECRETARIA VICEALCALDIA	766,06	9192,72	1324,2	95,35	1144,2	190,938375	20	467,83	6549,62	1246,56	17451,84
C1	SECRETARIO/A ALCALDIA	766,06	9192,72	1324,2	280,2	3362,4	561,1005	20	467,83	6549,62	1523,77	21332,78
C1	ADMINISTRATIVOS	766,06	9192,72	1324,2	87,1	1045,2	174,41775	20	467,83	6549,62	592,67	8297,38
C1	ADMINISTRATIVOS	766,06	9192,72	1324,2	180,58	2166,96	361,61145	20	467,83	6549,62	592,67	8297,38
C1	ADMINISTRATIVOS	766,06	9192,72	1324,2	132,32	1587,84	264,9708	20	467,83	6549,62	592,67	8297,38
C1	ADMINISTRATIVOS	766,06	9192,72	1324,2	179,41	2152,92	359,268525	20	467,83	6549,62	592,67	8297,38
C1	ADMINISTRATIVOS	766,06	9192,72	1324,2	217,55	2610,6	435,643875	20	467,83	6549,62	592,67	8297,38
C1	ADMINISTRATIVOS	766,06	9192,72	1324,2	152,56	1830,72	305,5014	20	467,83	6549,62	592,67	8297,38
C1	ADMINISTRATIVOS	766,06	9192,72	1324,2	152,56	1830,72	305,5014	20	467,83	6549,62	592,67	8297,38
C1	ADMINISTRATIVOS	766,06	9192,72	1324,2	171,63	2059,56	343,689075	20	467,83	6549,62	592,67	8297,38
C1	ADMINISTRATIVOS	766,06	9192,72	1324,2	198,48	2381,76	397,4562	20	467,83	6549,62	592,67	8297,38
C1	ADMINISTRATIVOS	766,06	9192,72	1324,2	238,52	2862,24	477,6363	20	467,83	6549,62	592,67	8297,38
C1	ADMINISTRATIVOS	766,06	9192,72	1324,2	28,02	336,24	56,11005	16	372,32	5212,48	2966,75	41534,5
C1	ADMINISTRATIVOS	766,06	9192,72	1324,2	160,34	1924,08	321,08085	20	467,83	6549,62	592,67	8297,38
C1	ADMINISTRATIVOS	766,06	9192,72	1324,2	217,55	2610,6	435,643875	20	467,83	6549,62	592,67	8297,38
C1	ADMINISTRATIVOS	766,06	9192,72	1324,2	236,62	2839,44	473,83155	20	467,83	6549,62	592,67	8297,38
C1	ADMINISTRATIVOS	766,06	9192,72	1324,2	308,22	3698,64	617,21055	20	467,83	6549,62	592,67	8297,38
C1	ADMINISTRATIVOS	766,06	9192,72	1324,2	76,28	915,36	152,7507	20	467,83	6549,62	592,67	8297,38
C1	ADMINISTRATIVO (R.INTERV.)	766,06	9192,72	1324,2	104,3	1251,6	208,86075	20	467,83	6549,62	592,67	8297,38
C1	ADMINISTRATIVOS	766,06	9192,72	1324,2	160,34	1924,08	321,08085	20	467,83	6549,62	1131,73	15844,22
C1	ADMINISTRATIVOS	766,06	9192,72	1324,2	76,28	915,36	152,7507	20	467,83	6549,62	592,67	8297,38
C1	ADMINISTRAT (INTERVENCION)	766,06	9192,72	1324,2	252,18	3026,16	504,99045	20	467,83	6549,62	1028,45	14398,3
C1	ADMINISTRATIVOS	766,06	9192,72	1324,2	364,26	4371,12	729,43065	20	467,83	6549,62	592,67	8297,38
C1	ADMINISTRATIVOS	766,06	9192,72	1324,2	95,35	1144,2	190,938375	20	467,83	6549,62	592,67	8297,38
C1	ADMINISTRATIVOS	766,06	9192,72	1324,2	179,41	2152,92	359,268525	20	467,83	6549,62	592,67	8297,38
C1	ADMINISTRATIVOS(R)	766,06	9192,72	1324,2	364,26	4371,12	729,43065	20	467,83	6549,62	941,09	13175,26
C1	ADMINISTRATIVOS	766,06	9192,72	1324,2	160,34	1924,08	321,08085	20	467,83	6549,62	592,67	8297,38
C1	ADMINISTRATIVOS	766,06	9192,72	1324,2	142,44	1709,28	285,2361	20	467,83	6549,62	592,67	8297,38
C1	AGENTE MEDIO AMBIENTAL	766,06	9192,72	1324,2	112,08	1344,96	224,4402	16	372,32	5212,48	764,75	10706,5

## PERSONAL FUNCIONARIO

C1	AGENTE MEDIO AMBIENTAL	766,06	9192,72	1324,2	56,04	672,48	112,2201	16	372,32	5212,48	764,75	10706,5
C1	AGENTE MEDIO AMBIENTAL	766,06	9192,72	1324,2	56,04	672,48	112,2201	16	372,32	5212,48	764,75	10706,5
C1	AGENTE ME AMBIENTAL INTERINO	766,06	9192,72	1324,2	112,08	1344,96	224,4402	16	372,32	5212,48	764,75	10706,5
C1	ADMINISTRATIVO/C	766,06	9192,72	1324,2	198,48	2381,76	397,4562	20	467,83	6549,62	941,09	13175,26
C1	Agente Medio Ambiental	766,06	9192,72	1324,2	207,43	2489,16	415,378575	16	372,32	5212,48	941,09	13175,26
C1	AGENTE MEDIO AMBIENTAL	766,06	9192,72	1324,2	249,81	2997,72	500,244525	16	372,32	5212,48	764,75	10706,5
C1	ADMINISTRATIVOS	766,06	9192,72	1324,2	76,28	915,36	152,7507	20	467,83	6549,62	592,67	8297,38
C1	ADMINISTRATIVOS	766,06	9192,72	1324,2	198,48	2381,76	397,4562	20	467,83	6549,62	592,67	8297,38
C1	ADMINISTRATIVOS(R)	766,06	9192,72	1324,2	198,48	2381,76	397,4562	20	467,83	6549,62	941,09	13175,26
C1	ADMINISTRATIVOS	766,06	9192,72	1324,2	280,2	3362,4	561,1005	20	467,83	6549,62	592,67	8297,38
C1	SARGENTO	766,06	9192,72	1324,2	85,23	1022,76	170,673075	20	467,83	6549,62	2389,05	33446,7
C1	SARGENTO	766,06	9192,72	1324,2	104,3	1251,6	208,86075	20	467,83	6549,62	2389,05	33446,7
C1	SARGENTO	766,06	9192,72	1324,2	160,34	1924,08	321,08085	20	467,83	6549,62	2389,05	33446,7
C1	SARGENTO	766,06	9192,72	1324,2	141,27	1695,24	282,893175	20	467,83	6549,62	2389,05	33446,7
C1	ADMINISTRATIVOS	766,06	9192,72	1324,2	141,27	1695,24	282,893175	20	467,83	6549,62	592,67	8297,38
C1	SARGENTO	766,06	9192,72	1324,2	188,36	2260,32	377,1909	20	467,83	6549,62	2389,05	33446,7
C1	SARGENTO	766,06	9192,72	1324,2	245,57	2946,84	491,753925	20	467,83	6549,62	2389,05	33446,7
C1	SARGENTO	766,06	9192,72	1324,2	226,5	2718	453,56625	20	467,83	6549,62	2389,05	33446,7
C1	SARGENTO	766,06	9192,72	1324,2	226,5	2718	453,56625	20	467,83	6549,62	2389,05	33446,7
C1	SARGENTO	766,06	9192,72	1324,2	226,5	2718	453,56625	20	467,83	6549,62	2389,05	33446,7
C1	SARGENTO	766,06	9192,72	1324,2	308,22	3698,64	617,21055	20	467,83	6549,62	2389,05	33446,7
C1	SARGENTO	766,06	9192,72	1324,2	76,28	915,36	152,7507	20	467,83	6549,62	592,67	8297,38
C1	ADMINISTRATIVOS	766,06	9192,72	1324,2	114,42	1373,04	229,12605	20	467,83	6549,62	592,67	8297,38
C1	ADMINISTRATIVOS	766,06	9192,72	1324,2	104,3	1251,6	208,86075	20	467,83	6549,62	592,67	8297,38
C1	ADMINISTRATIVOS	766,06	9192,72	1324,2	141,27	1695,24	282,893175	20	467,83	6549,62	592,67	8297,38
C1	ADMINISTRATIVOS	766,06	9192,72	1324,2	217,55	2610,6	435,643875	20	467,83	6549,62	592,67	8297,38
C1	ADMINISTRATIVOS	766,06	9192,72	1324,2	152,56	1830,72	305,5014	20	467,83	6549,62	592,67	8297,38
C1	ADMINISTRATIVOS	766,06	9192,72	1324,2	80,52	966,24	161,2413	20	467,83	6549,62	592,67	8297,38
C1	ADMINISTRATIVOS	766,06	9192,72	1324,2	198,48	2381,76	397,4562	20	467,83	6549,62	592,67	8297,38
C1	ADMINISTRATIVO RESP ESTAD SAIC	766,06	9192,72	1324,2	280,2	3362,4	561,1005	20	467,83	6549,62	934,22	13079,08
C1	ADMINISTRATIVOS	766,06	9192,72	1324,2	57,21	686,52	114,563025	20	467,83	6549,62	592,67	8297,38
C1	ADMINISTRATIVOS	766,06	9192,72	1324,2	114,42	1373,04	229,12605	20	467,83	6549,62	592,67	8297,38
C1	ADMINISTRATIVOS	766,06	9192,72	1324,2	123,37	1480,44	247,048425	20	467,83	6549,62	592,67	8297,38
C1	ADMINISTRATIVOS	766,06	9192,72	1324,2	133,49	1601,88	267,313725	20	467,83	6549,62	592,67	8297,38
C1	ADMINISTRATIVOS	766,06	9192,72	1324,2	104,3	1251,6	208,86075	20	467,83	6549,62	592,67	8297,38
C1	ADMINISTRATIVOS	766,06	9192,72	1324,2	76,28	915,36	152,7507	20	467,83	6549,62	592,67	8297,38
C1	ADMINISTRATIVOS(R)	766,06	9192,72	1324,2	364,26	4371,12	729,43065	20	467,83	6549,62	941,09	13175,26
C1	ADMINISTRATIVOS	766,06	9192,72	1324,2	95,35	1144,2	190,938375	20	467,83	6549,62	592,67	8297,38
C1	ADMINISTRATIVOS	766,06	9192,72	1324,2	161,51	1938,12	323,423775	20	467,83	6549,62	592,67	8297,38
C1	ADMINISTRATIVOS	766,06	9192,72	1324,2	114,42	1373,04	229,12605	20	467,83	6549,62	592,67	8297,38
C1	ADMINISTRATIVOS	766,06	9192,72	1324,2	236,62	2839,44	473,83155	20	467,83	6549,62	592,67	8297,38

## PERSONAL FUNCIONARIO

C1	ADMINISTRATIVOS	766,06	9192,72	1324,2	95,35	1144,2	190,938375	20	467,83	6549,62	592,67	8297,38
C1	ADMINISTRATIVOS	766,06	9192,72	1324,2	76,28	915,36	152,7507	20	467,83	6549,62	592,67	8297,38
C1	COORDINADORA DE TESORERIA	766,06	9192,72	1324,2	160,34	1924,08	321,08085	22	542,45	7594,3	1096,87	15356,18
C1	INSPECTOR ACTIVO Y SERVICIOS	766,06	9192,72	1324,2	139,75	1677	279,849375	14	324,54	4543,56	600,93	8413,02
C1	ADMINISTRATIVOS	766,06	9192,72	1324,2	112,08	1344,96	224,4402	20	467,83	6549,62	592,67	8297,38
C1	ADMINISTRATIVOS	766,06	9192,72	1324,2	114,42	1373,04	229,12605	20	467,83	6549,62	592,67	8297,38
C1	ADMINISTRATIVOS	766,06	9192,72	1324,2	217,55	2610,6	435,643875	20	467,83	6549,62	592,67	8297,38
C1	ADMINISTRATIVOS	766,06	9192,72	1324,2	188,48	2381,76	397,4562	20	467,83	6549,62	592,67	8297,38
C1	ADMINISTRATIVOS	766,06	9192,72	1324,2	198,48	2381,76	397,4562	20	467,83	6549,62	592,67	8297,38
C1	ADMINISTRATIVOS	766,06	9192,72	1324,2	104,3	1251,6	208,86075	20	467,83	6549,62	592,67	8297,38
C1	ADMINISTRATIVO/C	766,06	9192,72	1324,2	217,55	2610,6	435,643875	20	467,83	6549,62	592,67	8297,38
C1	ADMINISTRATIVOS	766,06	9192,72	1324,2	95,35	1144,2	190,938375	20	467,83	6549,62	592,67	8297,38
C1	ADMINISTRATIVOS(R)	766,06	9192,72	1324,2	252,18	3026,16	504,99045	20	467,83	6549,62	941,09	13175,26
C1	INSPECTOR ACTIVO Y SERVICIOS	766,06	9192,72	1324,2	307,45	3689,4	615,668625	14	324,54	4543,56	600,93	8413,02
C1	ADMINISTRATIVOS	766,06	9192,72	1324,2	364,26	4371,12	729,43065	20	467,83	6549,62	592,67	8297,38
C1	ADMINISTRATIVOS	766,06	9192,72	1324,2	52,5	630	105,13125	20	467,83	6549,62	592,67	8297,38
C1	INSPECTOR ACTIVO Y SERVICIOS	766,06	9192,72	1324,2	139,75	1677	279,849375	14	324,54	4543,56	600,93	8413,02
C1	ADMINISTRATIVOS(R)	766,06	9192,72	1324,2	141,27	1695,24	282,893175	20	467,83	6549,62	941,09	13175,26
C1	COOR.MANTENIMIENTO EDIFIC PCOS.	766,06	9192,72	1324,2	137,3	1647,6	274,94325	18	420,05	5880,7	851,86	11926,04
C1	ADMINISTRATIVOS	766,06	9192,72	1324,2	274,76	3297,12	550,2069	20	467,83	6549,62	592,67	8297,38
C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	637,57	7650,84	1263,52	57,21	686,52	114,563025	17	396,15	5546,1	603,16	8444,24
C2	AUXILIAR TECNICO DE OBRAS	637,57	7650,84	1263,52	76,28	915,36	152,7507	16	372,32	5212,48	627,04	8778,56
C2	OFICIALES	637,57	7650,84	1263,52	57,21	686,52	114,563025	17	396,15	5546,1	603,16	8444,24
C2	AUXILIAR ADMITVO BIBLIOTECA	637,57	7650,84	1263,52	114,42	1373,04	229,12605	17	396,15	5546,1	603,16	8444,24
C2	AUXILIAR ADMITVO BIBLIOTECA	637,57	7650,84	1263,52	95,35	1144,2	190,938375	17	396,15	5546,1	603,16	8444,24
C2	AUXILIAR ADMITVO BIBLIOTECA	637,57	7650,84	1263,52	76,28	915,36	152,7507	17	396,15	5546,1	603,16	8444,24
C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	637,57	7650,84	1263,52	57,21	686,52	114,563025	17	396,15	5546,1	603,16	8444,24
C2	MONITOR DEPORTIVO	637,57	7650,84	1263,52	95,35	1144,2	190,938375	16	372,32	5212,48	603,16	8444,24
C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	637,57	7650,84	1263,52	57,21	686,52	114,563025	17	396,15	5546,1	603,2	8444,8
C2	ANIMADOR JUVENTUD	637,57	7650,84	1263,52	57,21	686,52	114,563025	16	372,32	5212,48	626,99	8777,86
C2	ANIMADOR JUVENTUD	637,57	7650,84	1263,52	95,35	1144,2	190,938375	16	372,32	5212,48	626,99	8777,86
C2	ANIMADOR JUVENTUD	637,57	7650,84	1263,52	114,42	1373,04	229,12605	16	372,32	5212,48	626,99	8777,86
C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	637,57	7650,84	1263,52	38,14	457,68	76,37535	17	396,15	5546,1	603,2	8444,8
C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	637,57	7650,84	1263,52	57,21	686,52	114,563025	17	396,15	5546,1	603,2	8444,8
C2	OFICIALES	637,57	7650,84	1263,52	76,28	915,36	152,7507	16	372,32	5212,48	627,04	8778,56
C2	OFICIAL CONDUCTOR	637,57	7650,84	1263,52	76,28	915,36	152,7507	16	372,32	5212,48	677,51	9485,14
C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	637,57	7650,84	1263,52	57,21	686,52	114,563025	17	396,15	5546,1	603,2	8444,8
C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	637,57	7650,84	1263,52	76,28	915,36	152,7507	17	396,15	5546,1	603,2	8444,8
C2	AUX TEC INFORMATICO	637,57	7650,84	1263,52	114,42	1373,04	229,12605	17	396,15	5546,1	1347,67	18867,38

## PERSONAL FUNCIONARIO

C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	637,57	7650,84	1263,52	57,21	686,52	114,563025	17	396,15	5546,1	603,2	8444,8
C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	637,57	7650,84	1263,52	57,21	686,52	114,563025	17	396,15	5546,1	603,2	8444,8
C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	637,57	7650,84	1263,52	57,21	686,52	114,563025	17	396,15	5546,1	603,2	8444,8
C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	637,57	7650,84	1263,52	76,28	915,36	152,7507	17	396,15	5546,1	603,2	8444,8
C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	637,57	7650,84	1263,52	76,28	915,36	152,7507	17	396,15	5546,1	603,2	8444,8
C2	COORDINADOR AUX PROT CIVIL	637,57	7650,84	1263,52	38,14	457,68	76,37535	17	396,15	5546,1	1286,24	18007,36
C2	FOTOGRAFO	637,57	7650,84	1263,52	57,21	686,52	114,563025	16	372,32	5212,48	631,92	8846,88
C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	637,57	7650,84	1263,52	38,14	457,68	76,37535	17	396,15	5546,1	603,2	8444,8
C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	637,57	7650,84	1263,52	57,21	686,52	114,563025	17	396,15	5546,1	603,2	8444,8
C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	637,57	7650,84	1263,52	57,21	686,52	114,563025	17	396,15	5546,1	603,2	8444,8
C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	637,57	7650,84	1263,52	76,28	915,36	152,7507	17	396,15	5546,1	603,2	8444,8
C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	637,57	7650,84	1263,52	57,21	686,52	114,563025	17	396,15	5546,1	603,2	8444,8
C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	637,57	7650,84	1263,52	57,21	686,52	114,563025	17	396,15	5546,1	603,2	8444,8
C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	637,57	7650,84	1263,52	76,28	915,36	152,7507	17	396,15	5546,1	603,2	8444,8
C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	637,57	7650,84	1263,52	57,21	686,52	114,563025	17	396,15	5546,1	603,2	8444,8
C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	637,57	7650,84	1263,52	57,21	686,52	114,563025	17	396,15	5546,1	603,2	8444,8
C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	637,57	7650,84	1263,52	76,28	915,36	152,7507	17	396,15	5546,1	603,2	8444,8
C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	637,57	7650,84	1263,52	57,21	686,52	114,563025	17	396,15	5546,1	603,2	8444,8
C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	637,57	7650,84	1263,52	57,21	686,52	114,563025	17	396,15	5546,1	603,2	8444,8
C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	637,57	7650,84	1263,52	76,28	915,36	152,7507	17	396,15	5546,1	603,2	8444,8
C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	637,57	7650,84	1263,52	57,21	686,52	114,563025	17	396,15	5546,1	603,2	8444,8
C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	637,57	7650,84	1263,52	57,21	686,52	114,563025	17	396,15	5546,1	603,2	8444,8
C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	637,57	7650,84	1263,52	76,28	915,36	152,7507	17	396,15	5546,1	603,2	8444,8
C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	637,57	7650,84	1263,52	57,21	686,52	114,563025	17	396,15	5546,1	603,2	8444,8
C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	637,57	7650,84	1263,52	57,21	686,52	114,563025	17	396,15	5546,1	603,2	8444,8
C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	637,57	7650,84	1263,52	76,28	915,36	152,7507	17	396,15	5546,1	603,2	8444,8
C2	MONITOR	637,57	7650,84	1263,52	75,17	902,04	150,527925	16	372,32	5212,48	626,99	8777,86
C2	MONITOR	637,57	7650,84	1263,52	57,21	686,52	114,563025	16	372,32	5212,48	626,99	8777,86
C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	637,57	7650,84	1263,52	57,21	686,52	114,563025	17	396,15	5546,1	603,2	8444,8
C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	637,57	7650,84	1263,52	38,14	457,68	76,37535	17	396,15	5546,1	603,2	8444,8
C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	637,57	7650,84	1263,52	57,21	686,52	114,563025	17	396,15	5546,1	603,2	8444,8
C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	637,57	7650,84	1263,52	57,21	686,52	114,563025	17	396,15	5546,1	603,2	8444,8
C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	637,57	7650,84	1263,52	76,28	915,36	152,7507	17	396,15	5546,1	603,2	8444,8
C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	637,57	7650,84	1263,52	76,28	915,36	152,7507	17	396,15	5546,1	603,2	8444,8
C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	637,57	7650,84	1263,52	57,21	686,52	114,563025	17	396,15	5546,1	603,2	8444,8
C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	637,57	7650,84	1263,52	57,21	686,52	114,563025	17	396,15	5546,1	603,2	8444,8
C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	637,57	7650,84	1263,52	76,28	915,36	152,7507	17	396,15	5546,1	603,2	8444,8
C2	MAQUINISTA	637,57	7650,84	1263,52	38,14	457,68	76,37535	16	372,32	5212,48	688,19	9634,66
C2	OFICIAL 05	637,57	7650,84	1263,52	38,53	462,36	77,156325	16	372,32	5212,48	220,22	3083,08
C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	637,57	7650,84	1263,52	95,35	1144,2	190,938375	17	396,15	5546,1	603,2	8444,8
C2	POLICIA (RPT 179)	637,57	7650,84	1263,52	209,78	2517,36	420,08445	16	372,32	5212,48	603,2	8444,8











## PERSONAL FUNCIONARIO

C2	POLICIAS	637,57	7650,84	1263,52	95,35	1144,2	190,938375	16	372,32	5212,48	1751,88	24526,32
C2	POLICIAS	637,57	7650,84	1263,52	95,35	1144,2	190,938375	16	372,32	5212,48	1751,88	24526,32
C2	POLICIAS	637,57	7650,84	1263,52	95,35	1144,2	190,938375	16	372,32	5212,48	1751,88	24526,32
C2	POLICIAS	637,57	7650,84	1263,52	95,35	1144,2	190,938375	16	372,32	5212,48	1751,88	24526,32
C2	POLICIAS	637,57	7650,84	1263,52	95,35	1144,2	190,938375	16	372,32	5212,48	1751,88	24526,32
C2	POLICIAS	637,57	7650,84	1263,52	95,35	1144,2	190,938375	16	372,32	5212,48	1751,88	24526,32
C2	POLICIAS	637,57	7650,84	1263,52	114,42	1373,04	229,12605	17	396,15	5546,1	2019,49	28272,86
C2	POLICIAS	637,57	7650,84	1263,52	114,42	1373,04	229,12605	16	372,32	5212,48	1751,88	24526,32
C2	CABOS	637,57	7650,84	1263,52	133,49	1601,88	267,313725	17	396,15	5546,1	2019,49	28272,86
C2	CABOS	637,57	7650,84	1263,52	171,63	2059,56	343,689075	17	396,15	5546,1	2019,49	28272,86
C2	POLICIAS	637,57	7650,84	1263,52	152,56	1830,72	305,5014	16	372,32	5212,48	1751,88	24526,32
C2	POLICIAS	637,57	7650,84	1263,52	152,56	1830,72	305,5014	16	372,32	5212,48	1751,88	24526,32
C2	CABOS	637,57	7650,84	1263,52	152,56	1830,72	305,5014	17	396,15	5546,1	2019,49	28272,86
C2	POLICIAS	637,57	7650,84	1263,52	171,63	2059,56	343,689075	16	372,32	5212,48	1751,88	24526,32
C2	POLICIAS	637,57	7650,84	1263,52	171,63	2059,56	343,689075	16	372,32	5212,48	1751,88	24526,32
C2	CABOS	637,57	7650,84	1263,52	190,7	2288,4	381,87675	17	396,15	5546,1	2019,49	28272,86
C2	POLICIAS	637,57	7650,84	1263,52	209,77	2517,24	420,064425	16	372,32	5212,48	1751,88	24526,32
C2	POLICIAS	637,57	7650,84	1263,52	171,63	2059,56	343,689075	16	372,32	5212,48	1751,88	24526,32
C2	POLICIAS	637,57	7650,84	1263,52	171,63	2059,56	343,689075	17	396,15	5546,1	2019,49	28272,86
C2	POLICIAS	637,57	7650,84	1263,52	228,84	2746,08	458,2521	16	372,32	5212,48	1751,88	24526,32
C2	CABOS	637,57	7650,84	1263,52	190,7	2288,4	381,87675	17	396,15	5546,1	2019,49	28272,86
C2	POLICIAS	637,57	7650,84	1263,52	190,7	2288,4	381,87675	16	372,32	5212,48	1751,88	24526,32
C2	POLICIAS	637,57	7650,84	1263,52	190,7	2288,4	381,87675	16	372,32	5212,48	1751,88	24526,32
C2	POLICIAS	637,57	7650,84	1263,52	190,7	2288,4	381,87675	16	372,32	5212,48	1751,88	24526,32
C2	POLICIAS	637,57	7650,84	1263,52	190,7	2288,4	381,87675	16	372,32	5212,48	1751,88	24526,32
C2	POLICIAS	637,57	7650,84	1263,52	190,7	2288,4	381,87675	16	372,32	5212,48	1751,88	24526,32
C2	POLICIAS	637,57	7650,84	1263,52	190,7	2288,4	381,87675	16	372,32	5212,48	1751,88	24526,32
C2	POLICIAS	637,57	7650,84	1263,52	190,7	2288,4	381,87675	16	372,32	5212,48	1751,88	24526,32
C2	POLICIAS	637,57	7650,84	1263,52	190,7	2288,4	381,87675	16	372,32	5212,48	1751,88	24526,32
C2	POLICIAS	637,57	7650,84	1263,52	114,42	1373,04	229,12605	16	372,32	5212,48	1751,88	24526,32
C2	POLICIAS	637,57	7650,84	1263,52	76,28	915,36	152,7507	17	396,15	5546,1	1751,88	24526,32
C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	637,57	7650,84	1263,52	71,57	858,84	143,318925	17	396,15	5546,1	603,2	8444,8
C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	637,57	7650,84	1263,52	57,44	689,28	115,0236	17	396,15	5546,1	603,2	8444,8
C2	OFICIALES	637,57	7650,84	1263,52	76,28	915,36	152,7507	16	372,32	5212,48	627,04	8778,56
C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	637,57	7650,84	1263,52	76,28	915,36	152,7507	17	396,15	5546,1	603,2	8444,8
E	LIMPIADOR/A	583,54	7002,48	1167,08	71,8	861,6	143,7795	13	300,62	4208,68	609,18	8528,52
E	AVUDANTES	583,54	7002,48	1167,08	57,44	689,28	115,0236	14	324,54	4543,56	686,16	9606,24
E	LIMPIADOR/A	583,54	7002,48	1167,08	76,28	915,36	152,7507	13	300,62	4208,68	609,18	8528,52
E	PEON CONDUCTOR	583,54	7002,48	1167,08	57,44	689,28	115,0236	13	300,62	4208,68	609,18	8528,52
E	PEON OPERARIO	583,54	7002,48	1167,08	43,08	516,96	86,2677	13	300,62	4208,68	609,13	8527,82
E	PEON OPERARIO	583,54	7002,48	1167,08	57,44	689,28	115,0236	13	300,62	4208,68	609,13	8527,82

## PERSONAL FUNCIONARIO

E	PEON OPERARIO	583,54	7002,48	1167,08	43,08	516,96	86,2677	13	300,62	4208,68	609,13	8527,82
E	OPERARIO (CTROL INSCRIPCIONES)	583,54	7002,48	1167,08	57,44	689,28	115,0236	14	324,54	4543,56	686,13	9605,82
E	PEON OPERARIO	583,54	7002,48	1167,08	57,44	689,28	115,0236	13	300,62	4208,68	609,13	8527,82
E	PEON OPERARIO	583,54	7002,48	1167,08	71,8	861,6	143,7795	13	300,62	4208,68	609,13	8527,82
E	PEON OPERARIO	583,54	7002,48	1167,08	28,72	344,64	57,5118	13	300,62	4208,68	609,13	8527,82
E	PEON OPERARIO	583,54	7002,48	1167,08	28,72	344,64	57,5118	13	300,62	4208,68	609,13	8527,82
E	CONSERIES	583,54	7002,48	1167,08	57,44	689,28	115,0236	13	300,62	4208,68	609,13	8527,82
E	PEON OPERARIO	583,54	7002,48	1167,08	28,72	344,64	57,5118	13	300,62	4208,68	609,13	8527,82
E	PEON OPERARIO	583,54	7002,48	1167,08	28,72	344,64	57,5118	13	300,62	4208,68	609,13	8527,82
E	PEON OPERARIO	583,54	7002,48	1167,08	33,43	401,16	66,943575	13	300,62	4208,68	609,13	8527,82
E	PEON OPERARIO	583,54	7002,48	1167,08	57,44	689,28	115,0236	13	300,62	4208,68	609,13	8527,82
E	PEON OPERARIO	583,54	7002,48	1167,08	43,08	516,96	86,2677	13	300,62	4208,68	609,13	8527,82
E	AVUDANTES	583,54	7002,48	1167,08	57,44	689,28	115,0236	14	324,54	4543,56	686,16	9606,24
E	PEON OPERARIO	583,54	7002,48	1167,08	71,8	861,6	143,7795	13	300,62	4208,68	609,13	8527,82
E	AUX.MANTENIMIENTO INFORMATICO	583,54	7002,48	1167,08	57,44	689,28	115,0236	13	300,62	4208,68	644,14	9017,96
E	AUX.MANTENIMIENTO INFORMATICO	583,54	7002,48	1167,08	71,8	861,6	143,7795	13	300,62	4208,68	644,14	9017,96
E	PEON OPERARIO	583,54	7002,48	1167,08	57,44	689,28	115,0236	13	300,62	4208,68	609,13	8527,82
E	CONSERIE CONDUCTOR	583,54	7002,48	1167,08	14,36	172,32	28,7559	14	324,54	4543,56	585,21	8192,94
E	CONSERIES	583,54	7002,48	1167,08	57,44	689,28	115,0236	13	300,62	4208,68	609,13	8527,82
E	CONSERIES	583,54	7002,48	1167,08	28,72	344,64	57,5118	13	300,62	4208,68	609,13	8527,82
E	CONSERIES	583,54	7002,48	1167,08	43,08	516,96	86,2677	13	300,62	4208,68	609,13	8527,82
E	CONSERIES	583,54	7002,48	1167,08	43,08	516,96	86,2677	13	300,62	4208,68	609,13	8527,82
E	PEON OPERARIO	583,54	7002,48	1167,08	43,08	516,96	86,2677	13	300,62	4208,68	609,13	8527,82
E	CONSERIES	583,54	7002,48	1167,08	43,08	516,96	86,2677	13	300,62	4208,68	609,13	8527,82
E	CONSERIES	583,54	7002,48	1167,08	57,44	689,28	115,0236	13	300,62	4208,68	609,13	8527,82
E	CONSERIES	583,54	7002,48	1167,08	57,44	689,28	115,0236	13	300,62	4208,68	609,13	8527,82
E	CONSERIES	583,54	7002,48	1167,08	71,8	861,6	143,7795	13	300,62	4208,68	609,13	8527,82
E	CONSERIES	583,54	7002,48	1167,08	71,8	861,6	143,7795	13	300,62	4208,68	609,13	8527,82
E	CONSERIES	583,54	7002,48	1167,08	86,16	1033,92	172,5354	13	300,62	4208,68	609,13	8527,82
E	CONSERIES	583,54	7002,48	1167,08	71,8	861,6	143,7795	13	300,62	4208,68	609,13	8527,82
E	JARDINEROS	583,54	7002,48	1167,08	143,6	1723,2	287,559	14	324,54	4543,56	609,18	8528,52
E	CONSERIE C.P. (ENCARG)	583,54	7002,48	1167,08	157,96	1895,52	316,3149	13	300,62	4208,68	884,95	12389,3
E	JARDINERO (P.A)	583,54	7002,48	1167,08	172,32	2067,84	345,0708	14	324,54	4543,56	648,11	9073,54
E	CONSERIES	583,54	7002,48	1167,08	157,96	1895,52	316,3149	13	300,62	4208,68	609,13	8527,82
E	CONSERIE J.P.	583,54	7002,48	1167,08	186,68	2240,16	373,8267	13	300,62	4208,68	713,15	9984,1
E	PEON OPERARIO	583,54	7002,48	1167,08	14,36	172,32	28,7559	13	300,62	4208,68	609,13	8527,82
E	PEON	583,54	7002,48	1167,08	86,16	1033,92	172,5354	13	300,62	4208,68	609,18	8528,52
E	JARDINEROS	583,54	7002,48	1167,08	129,24	1550,88	258,8031	13	300,62	4208,68	609,18	8528,52
E	PEON	583,54	7002,48	1167,08	71,8	861,6	143,7795	13	300,62	4208,68	609,18	8528,52
E	PEON	583,54	7002,48	1167,08	71,8	861,6	143,7795	13	300,62	4208,68	609,18	8528,52
E	AVUDANTES	583,54	7002,48	1167,08	86,16	1033,92	172,5354	14	324,54	4543,56	686,16	9606,24

## PERSONAL FUNCIONARIO

C1	ADMINISTRATIVOS	766,06	9192,72	1324,2	114,42	1373,04	229,12605	20	467,83	6549,62	592,67	8297,38
A2	PROFESOR EBA CIENT/TECNOLOGICO	1020,28	12243,36	1488,22	148,12	1777,44	296,6103	21	503,63	7050,82	828,18	11594,52
A2	MONITOR/ANIMADOR	1020,28	12243,36	1488,22	185,15	2221,8	370,762875	20	467,83	6549,62	621,71	8703,94
C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	637,57	7650,84	1263,52	38,14	457,68	76,37535	17	396,15	5546,1	603,2	8444,8
C2	CABOS	637,57	7650,84	1263,52	209,77	2517,24	420,064425	17	396,15	5546,1	2019,49	28272,86
C2	POLICIAS	637,57	7650,84	1263,52	190,7	2288,4	381,87675	16	372,32	5212,48	1751,88	24526,32
C2	POLICIAS	637,57	7650,84	1263,52	1907	22884	3818,7675	16	372,32	5212,48	1751,88	24526,32
C2	CABOS	637,57	7650,84	1263,52	188,9	2266,8	378,272225	17	372,32	5212,48	2019,49	28272,86
C2	POLICIAS	637,57	7650,84	1263,52	95,35	1144,2	190,938375	16	372,32	5212,48	1751,88	24526,32
C2	POLICIAS	637,57	7650,84	1263,52	76,28	915,36	152,7507	16	372,32	5212,48	1751,88	24526,32
C2	POLICIAS	637,57	7650,84	1263,52	123,96	1487,52	248,2299	16	372,32	5212,48	1751,88	24526,32
C2	POLICIAS	637,57	7650,84	1263,52	57,21	686,52	114,563025	16	372,32	5212,48	1751,88	24526,32
C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	637,57	7650,84	1263,52	91,49	1097,88	183,208725	17	396,15	5546,1	603,2	8444,8
C1	ADMINISTRATIVOS	766,06	9192,72	1324,2	217,55	2610,6	435,643875	20	467,83	6549,62	592,67	8297,38
A2	TRABAJADORA SOCIAL	1020,28	12243,36	1488,22	222,18	2666,16	444,91545	21	503,63	7050,82	828,22	11595,08
A2	TECNICO MED.ADMON.ESPECIAL	1020,28	12243,36	1488,22	148,12	1777,44	296,6103	21	503,63	7050,82	1080,91	15132,74
C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	637,57	7650,84	1263,52	76,28	915,36	152,7507	17	396,15	5546,1	603,2	8444,8
A1	ARCHIVERA	1179,96	14159,52	1456,26	590,33	7083,96	1182,135825	27	846,72	11854,08	1100,68	15409,52
C2	POLICIAS	637,57	7650,84	1263,52	171,63	2059,56	343,689075	16	372,32	5212,48	1751,88	24526,32
C2	POLICIAS	637,57	7650,84	1263,52	114,12	1369,44	228,5253	16	372,32	5212,48	1751,88	24526,32
C2	POLICIAS	637,57	7650,84	1263,52	286,05	3432,6	572,815125	16	372,32	5212,48	1751,88	24526,32
C1	CABOS	766,06	9192,72	1324,2	208,6	2503,2	417,7215	20	467,83	6549,62	2389,05	33446,7
E	JARDINERO	583,54	7002,48	1167,08	129,24	1550,88	258,8031	13	300,62	4208,68	609,18	8528,52
C2	POLICIAS	637,57	7650,84	1263,52	76,28	915,36	152,7507	16	372,32	5212,48	1751,88	24526,32
C2	POLICIAS	637,57	7650,84	1263,52	76,28	915,36	152,7507	16	372,32	5212,48	1751,88	24526,32
C2	POLICIAS	637,57	7650,84	1263,52	76,28	915,36	152,7507	16	372,32	5212,48	1751,88	24526,32
A1	OFICIAL JEFE DE POLICIA	1179,96	14159,52	1456,26	400,27	4803,24	801,540675	26	742,86	10400,04	4331,03	60634,42
C2	POLICIAS	637,57	7650,84	1263,52	57,21	686,52	114,563025	16	372,32	5212,48	1751,88	24526,32
E	PEON CONDUCTOR	583,54	7002,48	1167,08	57,44	689,28	115,0236	13	300,62	4208,68	659,7	9235,8
C2	MONITORA	637,57	7650,84	1263,52	76,28	915,36	152,7507	16	372,32	5212,48	626,99	8777,86
C1	ADMINISTRATIVOS	766,06	9192,72	1324,2	142,44	1709,28	285,2361	20	467,83	6549,62	592,67	8297,38

## PERSONAL LABORAL

GRUPO	CATEGORIA	SUELDO BASE	SUELDO BASE	SUELDO BASE x 12	PAGA SUELDO BASE	TRIENIOS	TRIENIOS x 12	TRIENIOS	PAGA TRIENIOS	NIVEL CD	COMPLEMENTO DESTINO	COMPLEMENTO DESTINO x 14	COMPLEMENTO ESPECIFICO	COMPLEMENTO ESPECIFICO x 14
A1	DIRECTOR TECNICO	294,99	1179,96	3539,88	363,61395	68,12	817,44	136,4103	27	211,68	2963,52	329,7	4615,8	
A1	MEDICO FAMILIA	589,98	1179,96	7079,76	727,247925	272,46	3269,52	545,60115	25	329,54	4613,56	491,94	6887,16	
A1	TECNICO DEPORTIVO	1179,96	1179,96	14159,52	1456,26	317,87	3814,44	636,534675	25	659,07	9226,98	985,44	13796,16	
A1	DIRECTOR TECNICO	1179,96	1179,96	14159,52	1456,26	317,87	3814,44	636,534675	27	846,72	11854,08	1318,81	18463,34	
A1	ASESOR/A JURIDICO	1179,96	1179,96	14159,52	1456,26	454,1	5449,2	909,33525	25	659,07	9226,98	877,49	12284,86	
A1	PSICOLOGO/A	1179,96	1179,96	14159,52	1456,26	454,1	5449,2	909,33525	25	659,07	9226,98	877,49	12284,86	
A1	PSICOLOGO/A CLINICO	1179,96	1179,96	14159,52	1456,26	454,1	5449,2	909,33525	25	659,07	9226,98	877,49	12284,86	
A1	PSICOLOGO/A CLINICO	1179,96	1179,96	14159,52	1456,26	454,1	5449,2	909,33525	25	659,07	9226,98	877,49	12284,86	
A1	PSICOLOGO/A CLINICO	1179,96	1179,96	14159,52	1456,26	454,1	5449,2	909,33525	25	659,07	9226,98	877,49	12284,86	
A2	MONITOR ANIMADOR	255,07	1020,28	3060,84	371,603925	101,83	1221,96	203,914575	20	116,96	1637,44	155,44	2176,16	
A2	PROFESOR E.B.A.	255,07	1020,28	3060,84	371,603925	101,83	1221,96	203,914575	21	125,91	1762,74	207,06	2898,84	
A2	COORDINADOR/A C. MAYORES	255,07	1020,28	3060,84	371,603925	111,09	1333,08	222,457725	21	125,91	1762,74	299,83	4197,62	
A2	MONITOR ANIMADOR	255,07	1020,28	3060,84	371,603925	92,58	1110,96	185,39145	20	116,96	1637,44	155,44	2176,16	
A2	ATS/DUE ESPECIALISTA	255,07	1020,28	3060,84	371,603925	111,09	1333,08	222,457725	21	125,91	1762,74	228,16	3194,24	
A2	TRABAJADOR/A SOCIAL	255,07	1020,28	3060,84	371,603925	92,58	1110,96	185,39145	21	125,91	1762,74	207,06	2898,84	
A2	MONITOR ANIMADOR	1020,28	1020,28	12243,36	1488,22	211,59	2539,08	423,708975	20	267,32	3742,48	355,27	4973,78	
A2	MONITOR ANIMADOR	1020,28	1020,28	12243,36	1488,22	211,59	2539,08	423,708975	20	267,32	3742,48	355,27	4973,78	
A2	PROFESOR E.B.A.	1020,28	1020,28	12243,36	1488,22	232,75	2793	466,081875	21	287,77	4028,78	473,25	6625,5	
A2	COORDINADOR C	1020,28	1020,28	12243,36	1488,22	407,33	4887,96	815,678325	21	503,63	7050,82	1114,97	15609,58	
A2	COORDINADOR C	1020,28	1020,28	12243,36	1488,22	407,33	4887,96	815,678325	21	503,63	7050,82	1114,97	15609,58	
A2	PROFESOR EBA JEFE DE ESTUDIOS	1020,28	1020,28	12243,36	1488,22	407,33	4887,96	815,678325	21	503,63	7050,82	1106,17	15486,38	
A2	PROFESOR E.B.A.	1020,28	1020,28	12243,36	1488,22	333,27	3999,24	667,373175	21	503,63	7050,82	828,23	11595,22	
A2	COORDINADOR C	1020,28	1020,28	12243,36	1488,22	333,27	3999,24	667,373175	21	503,63	7050,82	1114,97	15609,58	
A2	PROFESOR E.B.A.	1020,28	1020,28	12243,36	1488,22	296,24	3554,88	593,2206	21	503,63	7050,82	828,23	11595,22	
A2	PROFESOR E.B.A.	1020,28	1020,28	12243,36	1488,22	333,27	3999,24	667,373175	21	503,63	7050,82	828,23	11595,22	
A2	PROFESOR E.B.A.	1020,28	1020,28	12243,36	1488,22	296,23	3554,76	593,200575	21	503,63	7050,82	828,23	11595,22	
A2	COORDINADOR D	1020,28	1020,28	12243,36	1488,22	185,15	2221,8	370,762875	21	503,63	7050,82	828,23	11595,22	
A2	COORDINADOR	1020,28	1020,28	12243,36	1488,22	407,33	4887,96	815,678325	21	503,63	7050,82	1082,01	15148,14	
A2	COORDINADOR C	1020,28	1020,28	12243,36	1488,22	407,33	4887,96	815,678325	21	503,63	7050,82	1082,01	15148,14	
A2	MONITOR ANIMADOR	1020,28	1020,28	12243,36	1488,22	333,27	3999,24	667,373175	20	467,83	6549,62	621,75	8704,5	
A2	ANALISTA PROGRAM.	1020,28	1020,28	12243,36	1488,22	269,21	3230,52	539,093025	21	503,63	7050,82	828,23	11595,22	
A2	COORDINADORA PART. CIUDADANAM	1020,28	1020,28	12243,36	1488,22	222,18	2666,16	444,91545	21	503,63	7050,82	794,59	11124,26	
A2	TRABAJADOR/A SOCIAL	1020,28	1020,28	12243,36	1488,22	193,51	2322,12	387,503775	21	292,43	4094,02	480,91	6732,74	
A2	ATS (CAID)	1020,28	1020,28	12243,36	1488,22	296,24	3554,88	593,2206	21	431,66	6043,24	782,24	10951,36	
A2	ATS (CAID)	1020,28	1020,28	12243,36	1488,22	285,65	3427,8	572,014125	21	431,66	6043,24	782,24	10951,36	
A2	ATS (CAID)	1020,28	1020,28	12243,36	1488,22	407,33	4887,96	815,678325	21	503,63	7050,82	912,65	12777,1	
A2	EUUCADOR/A	1020,28	1020,28	12243,36	1488,22	333,27	3999,24	667,373175	21	503,63	7050,82	828,23	11595,22	
A2	COORDINADOR/A SERV SOCIALES	1020,28	1020,28	12243,36	1488,22	370,3	4443,6	741,52575	21	503,63	7050,82	1224,11	17137,54	
A2	TRABAJADOR/A SOCIAL	1020,28	1020,28	12243,36	1488,22	370,3	4443,6	741,52575	21	503,63	7050,82	828,23	11595,22	
A2	TRABAJADOR/A SOCIAL	1020,28	1020,28	12243,36	1488,22	333,27	3999,24	667,373175	21	503,63	7050,82	828,23	11595,22	
A2	TRABAJADOR/A SOCIAL	1020,28	1020,28	12243,36	1488,22	333,27	3999,24	667,373175	21	503,63	7050,82	828,23	11595,22	
A2	TRABAJADOR/A SOCIAL	1020,28	1020,28	12243,36	1488,22	333,27	3999,24	667,373175	21	503,63	7050,82	828,23	11595,22	
A2	TRABAJADOR/A SOCIAL	1020,28	1020,28	12243,36	1488,22	333,27	3999,24	667,373175	21	503,63	7050,82	828,23	11595,22	
A2	TRABAJADOR/A SOCIAL	1020,28	1020,28	12243,36	1488,22	333,27	3999,24	667,373175	21	503,63	7050,82	828,23	11595,22	

## PERSONAL LABORAL

A2	EDUCADOR/A	1020,28	1020,28	12243,36	1488,22	333,27	3999,24	667,373175	21	503,63	7050,82	828,23	11595,22
A2	EDUCADOR/A	1020,28	1020,28	12243,36	1488,22	296,24	3554,88	593,2206	21	503,63	7050,82	828,23	11595,22
A2	EDUCADOR/A	1020,28	1020,28	12243,36	1488,22	296,24	3554,88	593,2206	21	503,63	7050,82	828,23	11595,22
A2	TRABAJADOR/A SOCIAL	1020,28	1020,28	12243,36	1488,22	370,3	4443,6	741,52575	21	503,63	7050,82	828,23	11595,22
A2	TRABAJADOR/A SOCIAL	1020,28	1020,28	12243,36	1488,22	370,3	4443,6	741,52575	21	503,63	7050,82	828,23	11595,22
A2	EDUCADOR/A	1020,28	1020,28	12243,36	1488,22	333,27	3999,24	667,373175	21	503,63	7050,82	828,23	11595,22
A2	MONITOR ANIMADOR	1020,28	1020,28	12243,36	1488,22	407,33	4887,96	815,678325	20	467,83	6549,62	621,75	8704,5
A2	COORDINADOR C	1020,28	1020,28	12243,36	1488,22	407,33	4887,96	815,678325	21	503,63	7050,82	1114,97	15609,58
A2	EDUCADOR/A	1020,28	1020,28	12243,36	1488,22	296,24	3554,88	593,2206	21	503,63	7050,82	1670,94	23393,16
C1	ENCARGADO D	191,51	766,06	2298,12	330,6528	91,07	1092,84	182,367675	18	105,01	1470,14	363,73	5092,22
C1	ENCARGADO D	191,51	766,06	2298,12	330,6528	91,07	1092,84	182,367675	18	105,01	1470,14	363,73	5092,22
C1	ADMINISTRATIVOS	191,51	766,06	2298,12	330,6528	84,06	1008,72	168,33015	20	116,96	1637,44	148,17	2074,38
C1	ADMINISTRATIVOS	191,51	766,06	2298,12	330,6528	84,06	1008,72	168,33015	20	116,96	1637,44	148,17	2074,38
C1	ADMINISTRATIVO R	191,51	766,06	2298,12	330,6528	84,06	1008,72	168,33015	20	116,96	1637,44	235,27	3293,78
C1	ADMINISTRATIVOS	191,51	766,06	2298,12	330,6528	79,59	955,08	159,378975	20	116,96	1637,44	148,17	2074,38
C1	ENCARGADO GENERAL	766,06	766,06	9192,72	1324,2	302,78	3633,36	606,31695	18	420,05	5880,7	1026,91	14376,74
C1	AUXILIAR TECNICO MANTENIMIENT	766,06	766,06	9192,72	1324,2	196,14	2353,68	392,77035	20	467,83	6549,62	592,68	8297,52
C1	ADMINISTRATIVOS	766,06	766,06	9192,72	1324,2	114,42	1373,04	229,12605	20	467,83	6549,62	592,67	8297,38
C1	ADMINISTRATIVOS	766,06	766,06	9192,72	1324,2	280,2	3362,4	561,1005	18	420,05	5880,7	592,67	8297,38
C1	ENCARGADO C	766,06	766,06	9192,72	1324,2	252,18	3026,16	504,99045	16	372,32	5212,48	688,23	9635,22
C1	ANIMADOR (JEF EVENTOS CULTUR)	766,06	766,06	9192,72	1324,2	252,18	3026,16	504,99045	18	420,05	5880,7	2360,26	33043,64
C1	ADMINISTRATIVOS	766,06	766,06	9192,72	1324,2	336,24	4034,88	673,3206	20	467,83	6549,62	592,68	8297,52
C1	RESPONSABLE GESTION PERSONAL	766,06	766,06	9192,72	1324,2	336,24	4034,88	673,3206	20	467,83	6549,62	1131,72	15844,08
C2	OFICIAL ALMAC	766,06	766,06	9192,72	1324,2	364,26	4371,12	729,43065	20	467,83	6549,62	592,68	8297,52
C2	OFICIAL ALMAC	159,39	637,57	1912,68	315,493875	47,68	572,16	95,4792	14	81,14	1135,96	168,71	2361,94
C2	OFICIAL	159,39	637,57	1912,68	315,493875	52,44	629,28	105,0111	16	93,08	1303,12	156,76	2194,64
C2	COORD JARDINES Y Mº AMBIEN	159,39	637,57	1912,68	315,493875	47,68	572,16	95,4792	18	105,01	1470,14	285,04	3990,56
C2	OFICIAL	637,57	637,57	7650,84	1263,52	114,42	1373,04	229,12605	16	372,32	5212,48	627,05	8778,7
C2	MONITOR	637,57	637,57	7650,84	1263,52	133,49	1601,88	267,313725	16	372,32	5212,48	627,05	8778,7
C2	MONITOR	637,57	637,57	7650,84	1263,52	133,49	1601,88	267,313725	16	372,32	5212,48	627,05	8778,7
C2	MONITOR (CCDM)	637,57	637,57	7650,84	1263,52	152,56	1830,72	305,5014	16	372,32	5212,48	706,43	9890,02
C2	JEFE DE EQUIPO	637,57	637,57	7650,84	1263,52	228,84	2746,08	458,2521	16	372,32	5212,48	718,61	10060,54
C2	MONITOR (CCDM)	637,57	637,57	7650,84	1263,52	95,35	1144,2	190,938375	16	372,32	5212,48	706,43	9890,02
C2	MONITOR (CCDM)	637,57	637,57	7650,84	1263,52	95,35	1144,2	190,938375	16	372,32	5212,48	706,43	9890,02
C2	ANIMADOR	637,57	637,57	7650,84	1263,52	114,42	1373,04	229,12605	16	372,32	5212,48	627,05	8778,7
C2	MONITOR	637,57	637,57	7650,84	1263,52	133,49	1601,88	267,313725	16	372,32	5212,48	627,05	8778,7
C2	ANIMADOR MAYORES	637,57	637,57	7650,84	1263,52	133,49	1601,88	267,313725	16	372,32	5212,48	627,05	8778,7
C2	ANIMADOR	637,57	637,57	7650,84	1263,52	171,63	2059,56	343,689075	16	372,32	5212,48	627,05	8778,7
C2	AUX. MTO. INFORMATICO	637,57	637,57	7650,84	1263,52	90,64	1087,68	181,5066	16	372,32	5212,48	572,47	8014,58
C2	MONITOR	637,57	637,57	7650,84	1263,52	152,56	1830,72	305,5014	16	372,32	5212,48	627,05	8778,7
C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	637,57	637,57	7650,84	1263,52	171,63	2059,56	343,689075	17	396,15	5546,1	603,2	8444,8
C2	TAQUILLERO	637,57	637,57	7650,84	1263,52	171,63	2059,56	343,689075	16	372,32	5212,48	627,05	8778,7
E	PEON	145,88	583,54	1750,56	291,423825	35,9	430,8	71,88975	13	75,16	1052,24	152,3	2132,2
E	PEON	145,88	583,54	1750,56	291,423825	39,49	473,88	79,078725	13	75,16	1052,24	152,3	2132,2
E	LIMPIADOR/A	145,88	583,54	1750,56	291,423825	39,49	473,88	79,078725	13	75,16	1052,24	152,3	2132,2



## PERSONAL LABORAL

E	LIMPIADOR/A	145,88	583,54	1750,56	291,423825	39,49	473,88	79,078725	13	75,16	1052,24	152,3	2132,2
E	LIMPIADOR/A	145,88	583,54	1750,56	291,423825	50,26	603,12	100,64565	13	75,16	1052,24	152,3	2132,2
E	LIMPIADOR/A	145,88	583,54	1750,56	291,423825	39,49	473,88	79,078725	13	75,16	1052,24	152,3	2132,2
E	LIMPIADOR/A	145,88	583,54	1750,56	291,423825	35,9	430,8	71,88975	13	75,16	1052,24	152,3	2132,2
E	OPERARIO (CONT. INSC. DPTAS)	145,88	583,54	1750,56	291,423825	21,54	258,48	43,13385	14	81,14	1135,96	171,54	2401,56
E	AYUDANTE J.P.	145,88	583,54	1750,56	291,423825	35,9	430,8	71,88975	14	81,14	1135,96	181,53	2541,42
E	OPERARIO (MANTENIMIENTO)	145,88	583,54	1750,56	291,423825	21,54	258,48	43,13385	14	81,14	1135,96	171,54	2401,56
E	CONSERJE J.P.	145,88	583,54	1750,56	291,423825	39,49	473,88	79,078725	13	75,16	1052,24	178,29	2496,06
E	LIMPIADOR/A	583,54	583,54	7002,48	1167,08	172,32	2067,84	345,0708	13	300,62	4208,68	609,19	8528,66
E	LIMPIADOR/A	583,54	583,54	7002,48	1167,08	86,16	1033,92	172,5354	13	300,62	4208,68	609,19	8528,66
E	LIMPIADOR/A	583,54	583,54	7002,48	1167,08	57,44	689,28	115,0236	13	300,62	4208,68	609,19	8528,66
E	LIMPIADOR/A	583,54	583,54	7002,48	1167,08	71,8	861,6	143,7795	13	300,62	4208,68	609,19	8528,66
E	LIMPIADOR/A	583,54	583,54	7002,48	1167,08	71,8	861,6	143,7795	13	300,62	4208,68	609,19	8528,66
E	PEON	583,54	583,54	7002,48	1167,08	71,8	861,6	143,7795	13	300,62	4208,68	609,19	8528,66
E	LIMPIADOR/A	583,54	583,54	7002,48	1167,08	71,8	861,6	143,7795	13	300,62	4208,68	609,19	8528,66
E	LIMPIADOR/A	583,54	583,54	7002,48	1167,08	100,52	1206,24	201,2913	13	300,62	4208,68	609,19	8528,66
E	LIMPIADOR/A	583,54	583,54	7002,48	1167,08	71,8	861,6	143,7795	13	300,62	4208,68	609,19	8528,66
E	LIMPIADOR/A	583,54	583,54	7002,48	1167,08	71,8	861,6	143,7795	13	300,62	4208,68	609,19	8528,66
E	LIMPIADOR/A	583,54	583,54	7002,48	1167,08	71,8	861,6	143,7795	13	300,62	4208,68	609,19	8528,66
E	LIMPIADOR/A	583,54	583,54	7002,48	1167,08	71,8	861,6	143,7795	13	300,62	4208,68	609,19	8528,66
E	LIMPIADOR/A	583,54	583,54	7002,48	1167,08	86,16	1033,92	172,5354	13	300,62	4208,68	609,19	8528,66
E	LIMPIADOR/A	583,54	583,54	7002,48	1167,08	100,52	1206,24	201,2913	13	300,62	4208,68	609,19	8528,66
E	AYUDANTE	583,54	583,54	7002,48	1167,08	129,24	1550,88	258,8031	14	324,54	4543,56	686,16	9606,24
E	LIMPIADOR/A	583,54	583,54	7002,48	1167,08	71,8	861,6	143,7795	13	300,62	4208,68	609,19	8528,66
E	LIMPIADOR/A	583,54	583,54	7002,48	1167,08	71,8	861,6	143,7795	13	300,62	4208,68	609,19	8528,66
E	LIMPIADOR/A	583,54	583,54	7002,48	1167,08	71,8	861,6	143,7795	13	300,62	4208,68	609,19	8528,66
E	OPERARIO POLIVALENTE	583,54	583,54	7002,48	1167,08	90,87	1090,44	181,967175	13	300,62	4208,68	609,19	8528,66
E	OPERARIO POLIVALENTE	583,54	583,54	7002,48	1167,08	90,87	1090,44	181,967175	13	300,62	4208,68	609,19	8528,66
E	JEFE DE EQUIPO	583,54	583,54	7002,48	1167,08	157,96	1895,52	316,3149	13	300,62	4208,68	811,4	11359,6
E	PEON	583,54	583,54	7002,48	1167,08	114,88	1378,56	230,0472	13	300,62	4208,68	609,19	8528,66
E	OPERARIO POLIVALENTE	583,54	583,54	7002,48	1167,08	172,32	2067,84	345,0708	13	300,62	4208,68	609,19	8528,66
E	OPERARIO POLIVALENTE	583,54	583,54	7002,48	1167,08	114,88	1378,56	230,0472	13	300,62	4208,68	609,19	8528,66
E	OPERARIO POLIVALENTE	583,54	583,54	7002,48	1167,08	129,24	1550,88	258,8031	13	300,62	4208,68	609,19	8528,66
E	OPERARIO POLIVALENTE	583,54	583,54	7002,48	1167,08	143,6	1723,2	287,559	13	300,62	4208,68	609,19	8528,66
E	OPERARIO POLIVALENTE	583,54	583,54	7002,48	1167,08	57,44	689,28	115,0236	13	300,62	4208,68	609,19	8528,66
E	OPERARIO POLIVALENTE	583,54	583,54	7002,48	1167,08	71,8	861,6	143,7795	13	300,62	4208,68	609,19	8528,66
E	OPERARIO POLIVALENTE	583,54	583,54	7002,48	1167,08	71,8	861,6	143,7795	13	300,62	4208,68	609,19	8528,66
E	OPERARIO POLIVALENTE	583,54	583,54	7002,48	1167,08	57,44	689,28	115,0236	13	300,62	4208,68	609,19	8528,66
E	OPERARIO POLIVALENTE	583,54	583,54	7002,48	1167,08	57,44	689,28	115,0236	13	300,62	4208,68	609,19	8528,66
E	OPERARIO POLIVALENTE	583,54	583,54	7002,48	1167,08	57,44	689,28	115,0236	13	300,62	4208,68	609,19	8528,66

## PERSONAL LABORAL

E	OPERARIO POLIVALENTE	583,54	583,54	7002,48	1167,08	57,44	689,28	115,0236	13	300,62	4208,68	609,19	8528,66
E	OPERARIO POLIVALENTE	583,54	583,54	7002,48	1167,08	57,44	689,28	115,0236	13	300,62	4208,68	609,19	8528,66
E	OPERARIO POLIVALENTE	583,54	583,54	7002,48	1167,08	157,96	1895,52	316,3149	14	324,54	4543,56	609,19	8528,66
E	OPERARIO (CONT. INSC. DPTAS)	583,54	583,54	7002,48	1167,08	86,16	1033,92	172,5354	14	324,54	4543,56	686,16	9606,24
E	OPERARIO (CONT. INSC. DPTAS)	583,54	583,54	7002,48	1167,08	71,8	861,6	143,7795	14	324,54	4543,56	686,16	9606,24
E	OPERARIO (CONT. INSC. DPTAS)	583,54	583,54	7002,48	1167,08	86,16	1033,92	172,5354	14	324,54	4543,56	686,16	9606,24
E	OPERARIO (CONT. INSC. DPTAS)	583,54	583,54	7002,48	1167,08	129,24	1550,88	258,8031	14	324,54	4543,56	686,16	9606,24
E	OPERARIO (ALMACEN)	583,54	583,54	7002,48	1167,08	143,6	1723,2	287,559	14	324,54	4543,56	694,98	9729,72
E	OPERARIO (CONT. INSC. DPTAS)	583,54	583,54	7002,48	1167,08	100,52	1206,24	201,2913	14	324,54	4543,56	686,16	9606,24
E	OPERARIO (MANTENIMIENTO)	583,54	583,54	7002,48	1167,08	86,16	1033,92	172,5354	14	324,54	4543,56	686,16	9606,24
E	OPERARIO POLIVALENTE	583,54	583,54	7002,48	1167,08	224,59	2695,08	449,741475	13	300,62	4208,68	609,19	8528,66
E	OPERARIO DE FESTEJOS	583,54	583,54	7002,48	1167,08	86,16	1033,92	172,5354	13	300,62	4208,68	609,19	8528,66
E	OPERARIO DE FESTEJOS	583,54	583,54	7002,48	1167,08	43,08	516,96	86,2677	13	300,62	4208,68	609,19	8528,66
E	OPERARIO DE FESTEJOS	583,54	583,54	7002,48	1167,08	157,96	1895,52	316,3149	13	300,62	4208,68	609,19	8528,66
E	PEON/JARDINERO	583,54	583,54	7002,48	1167,08	172,32	2067,84	345,0708	13	300,62	4208,68	609,19	8528,66
E	PEON/JARDINERO	583,54	583,54	7002,48	1167,08	86,16	1033,92	172,5354	14	324,54	4543,56	686,16	9606,24
E	AVUDANTE	583,54	583,54	7002,48	1167,08	86,16	1033,92	172,5354	14	324,54	4543,56	686,16	9606,24
E	OPERARIO (MANTENIMIENTO)	583,54	583,54	7002,48	1167,08	71,8	861,6	143,7795	14	324,54	4543,56	686,16	9606,24
E	CONSERJE	583,54	583,54	7002,48	1167,08	114,88	1378,56	230,0472	13	300,62	4208,68	609,19	8528,66
E	CONSERJE J.P.	583,54	583,54	7002,48	1167,08	157,96	1895,52	316,3149	13	300,62	4208,68	713,15	9984,1
E	CONSERJE J.P.	583,54	583,54	7002,48	1167,08	143,6	1723,2	287,559	13	300,62	4208,68	713,15	9984,1
E	CONSERJE J.P.	583,54	583,54	7002,48	1167,08	114,88	1378,56	230,0472	13	300,62	4208,68	713,15	9984,1
E	CONSERJE J.P.	583,54	583,54	7002,48	1167,08	86,16	1033,92	172,5354	13	300,62	4208,68	713,15	9984,1
E	CONSERJE J.P.	583,54	583,54	7002,48	1167,08	86,16	1033,92	172,5354	13	300,62	4208,68	713,15	9984,1
E	LIMPIADOR/A	583,54	583,54	7002,48	1167,08	57,44	689,28	115,0236	13	300,62	4208,68	609,19	8528,66
E	CONSERJE J.P.	583,54	583,54	7002,48	1167,08	143,6	1723,2	287,559	13	300,62	4208,68	713,15	9984,1
E	LIMPIADOR/A	583,54	583,54	7002,48	1167,08	157,96	1895,52	316,3149	13	300,62	4208,68	609,19	8528,66
E	LIMPIADOR/A	583,54	583,54	7002,48	1167,08	172,32	2067,84	345,0708	13	300,62	4208,68	609,19	8528,66
E	LIMPIADOR/A	583,54	583,54	7002,48	1167,08	129,24	1550,88	258,8031	13	300,62	4208,68	609,19	8528,66
E	LIMPIADOR/A	583,54	583,54	7002,48	1167,08	129,24	1550,88	258,8031	13	300,62	4208,68	713,15	9984,1
E	CONSERJE J.P.	583,54	583,54	7002,48	1167,08	100,52	1206,24	201,2913	13	300,62	4208,68	713,15	9984,1
E	AUXILIAR AYUDA DOMICILIO	583,54	583,54	7002,48	1167,08	143,6	1723,2	287,559	13	300,62	4208,68	609,18	8528,52
E	ENCARGADO CONSERJERIA	583,54	583,54	7002,48	1167,08	86,16	1033,92	172,5354	14	324,54	4543,56	958,97	13425,58
E	PEON (TEATRO)	583,54	583,54	7002,48	1167,08	129,24	1550,88	258,8031	13	300,62	4208,68	704,57	9863,98
E	CONSERJE	583,54	583,54	7002,48	1167,08	129,24	1550,88	258,8031	13	300,62	4208,68	609,19	8528,66
E	PEON (TEATRO)	583,54	583,54	7002,48	1167,08	129,24	1550,88	258,8031	13	300,62	4208,68	704,57	9863,98





PERSONAL TEMPORAL

C2	ENCARGADO CENTROS DEPORTIVOS	637,57	637,57	7650,84	1263,52	0,00	0,00	0,00	1682,38	20188,56	3364,76
C2	AUX.ADMINISTRATIVO	637,57	637,57	7650,84	1263,52	0,00	0,00	0,00	999,31	11991,72	1998,62
C2	AUX.ADMINISTRATIVO	637,57	637,57	7650,84	1263,52	0,00	0,00	0,00	999,31	11991,72	1998,62
A2	TECNICO PREVENCION	1020,28	1020,28	12243,36	1488,22	0,00	0,00	0,00	1224,38	14692,56	2448,76
A2	TRABAJADORA SOCIAL	1020,28	1020,28	12243,36	1488,22	0,00	0,00	0,00	1331,81	15981,72	2663,62
A2	PROFESOR EBA	777,45	1020,28	12243,36	1488,22	0,00	0,00	0,00	1014,84	12178,08	2029,68
A2	PROFESOR EBA	1020,28	1020,28	12243,36	1488,22	0,00	0,00	0,00	665,91	7990,92	1331,82
A2	TRABAJADORA SOCIAL	765,21	1020,28	12243,36	1488,22	0,00	0,00	0,00	998,86	11986,32	1997,72
E	OPERARIO LIMPIADOR	145,88	583,54	7002,48	291,76	14,36	172,32	43,08	227,44	2729,28	454,88
E	OPERARIO CONTROL	333,43	333,43	1333,72	222,29	0,00	0,00	0,00	192,49	769,96	384,98
E	OPERARIO CONTROL	333,43	333,43	1333,72	222,29	0,00	0,00	0,00	192,49	769,96	384,98
E	OPERARIO CONTROL	333,43	333,43	1333,72	222,29	0,00	0,00	0,00	192,49	769,96	384,98

**PRESUPUESTOS**

**SALARIOS GOBIERNO MUNICIPAL**

	<b>SALARIO MENSUAL</b>	<b>SALARIO ANUAL / MIEMBROS CORPORACIÓN</b>	<b>TOTAL SALARIO</b>
ALCALDE	5.085,37 €	71.195,18 €	71.195,18 €
VICEALCALDE	4.884,75 €	68.386,50 €	68.386,50 €
TENIENTES DE ALCALDE (6)	4.627,68 €	64.787,52 €	388.725,12 €
CONCEJALES (8)	4.158,70 €	58.221,80 €	465.774,40 €
PTE COMISIONES INFORMATIVAS 2 COMISION (3)	2.033,74 €	28.472,36 €	398.613,04 €
PTE COMISION INFORMATIVA 1 COMISION (1)	1.017,13 €	14.239,82 €	14.239,82 €
CONCEJALES OPOSICION (5)	457,70 €	6.407,80 €	32.039,00 €
PORTAVOZ DE LA OPOSICION (2)	4.158,70 €	58.221,80 €	116.443,60 €

**PERSONAL EVENTUAL**

	<b>SALARIO MENSUAL</b>	<b>SALARIO ANUAL / PERSONAL EVENTUAL</b>	<b>TOTAL SALARIO</b>
DIRECTORES GENERALES (13)	3.898,79 €	54.583,06 €	709.579,78 €
SECRETARIA DE GRUPO (3)	2.239,53 €	31.353,42 €	94.060,26 €



Ayuntamiento de  
TORREJÓN DE ARDOZ

Plaza Mayor, 1  
28850  
Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F.: P-2814800E  
Nº Registro Entidades Locales  
01281489

# LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO

## EJERCICIO 2018

### **DECRETO DE ALCALDÍA**

Elaborada la Liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz correspondiente al ejercicio 2018, conforme a lo establecido en el artículo 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, TRLHL, poniendo de manifiesto, respecto de los gastos, los créditos iniciales, las modificaciones, créditos definitivos, gastos autorizados, compromisos y obligaciones reconocidas y pagadas y, respecto de los ingresos, las previsiones iniciales, modificaciones, previsiones definitivas, así como los derechos reconocidos y anulados y por diferencia, los ingresos recaudados y pendientes de cobro a final de ejercicio e informada por la Intervención General con fecha 28 de Febrero 2019, relativo a la liquidación 2018, e informe de fecha 28 de febrero 2019 emitido al amparo del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, que aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de estabilidad presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales. Motivo por el cual, por el presente Decreto, conforme a la legislación citada, HE RESUELTO:

1. Aprobar la liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, correspondiente al ejercicio 2018, con el siguiente resumen por capítulos:

#### **ESTADO DE INGRESOS PRESUPUESTO CORRIENTE 2018**

Capítulo	Previsiones Iniciales	Previsiones totales	Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Líquida	Derechos Pendientes de Cobro
1 IMPUESTOS DIRECTOS	45.176.242,85	45.176.242,85	51.485.100,43	44.896.492,44	6.588.607,99
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	4.804.436,48	4.804.436,48	9.923.753,79	9.373.258,95	550.494,84
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	11.445.781,59	11.538.313,54	15.866.413,75	13.546.932,61	2.319.481,14
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.095.257,50	29.851.174,60	31.007.213,85	28.468.782,99	2.538.430,86
5 INGRESOS PATRIMONIALES	1.052.914,35	1.052.914,35	924.193,77	763.028,90	161.164,87
6 ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	12.250.000,00	12.277.730,56	7.824.927,30	7.824.927,30	-
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.090.501,35	4.105.501,35	810.337,78	-	810.337,78
8 ACTIVOS FINANCIEROS	-	13.672.757,03	-	-	-
9 PASIVOS FINANCIEROS	1.323.082,44	1.323.082,44	-	-	-
<b>Total</b>	<b>108.238.216,56</b>	<b>123.802.153,20</b>	<b>117.841.940,67</b>	<b>104.873.423,19</b>	<b>12.968.517,48</b>

#### **ESTADO DE GASTOS PRESUPUESTO CORRIENTE 2018**

Capítulo	Créditos Iniciales	Modificaciones de Crédito	Créditos Totales consignados	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados
1 GASTOS DE PERSONAL	34.197.270,05	2.100.265,93	36.297.535,98	35.057.815,84	35.019.566,70
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	38.556.348,57	5.046.467,84	43.602.816,41	41.431.609,45	35.041.458,88
3 GASTOS FINANCIEROS	1.944.968,33	-	1.944.968,33	1.913.820,94	1.913.820,94
4 TRANSFERENCIAS	5.387.936,00				





Capítulo	Créditos Iniciales	Modificaciones de Crédito	Créditos Totales consignados	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados
CORRIENTES		827.560,53	6.215.496,53	6.040.541,78	5.805.392,89
5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	852.500,00	-			-
		852.500,00			
6 INVERSIONES REALES	24.237.174,54	7.656.142,34	31.893.316,88	24.138.781,33	21.974.641,79
9 PASIVOS FINANCIEROS	3.062.019,07	786.000,00	3.848.019,07	3.546.481,71	3.546.481,71
<b>Total</b>	<b>108.238.216,56</b>	<b>15.563.936,64</b>	<b>123.802.153,20</b>	<b>112.129.051,05</b>	<b>103.301.362,91</b>

2. Como consecuencia de lo anterior y conforme a lo establecido en el R.D. 500/1990, he resuelto así mismo APROBAR, las siguientes magnitudes, referidas todas ellas a 31 de diciembre de 2018:

1) Derechos reconocidos netos	117.841.940,67 €
2) Obligaciones reconocidas netas	112.129.051,05 €
3) Resultado Presupuestario antes de ajustes	5.712.889,62 €
+/- ajustes:	
.- Desviaciones de financiación negativas	14.606.517,06 €
.- Desviaciones de financiación positivas	10.638.238,45 €
.- Créditos gastados financiados con RTGG	6.611.570,96 €
<b>Resultado presupuestario ajustado</b>	<b>16.292.739,19 €</b>
4) Remanente de Tesorería Total	64.954.487,89 €
.- Saldo de dudoso cobro	40.871.196,08 €
.- Remanente de Tesorería afectado	8.409.064,03 €
.- Remanente de Tesorería para gastos generales	15.674.227,78 €

Torrejón de Ardoz, a 28 de febrero de 2019

EL ALCALDE-PRESIDENTE

IGNACIO VAZQUEZ CASAVILLA



## INFORME DE INTERVENCIÓN

### ASUNTO: CIERRE Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2018

Se ha procedido al cierre y liquidación del Presupuesto del ejercicio 2018 de conformidad con lo dispuesto los artículos 191 a 193 del *Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales* (en adelante TRLHL) y artículos 89 a 103 del *Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos* (en adelante RD 500/1990), poniéndose de manifiesto la recaudación de derechos y pago de obligaciones a 31 de diciembre del ejercicio 2018 quedando a cargo de la Tesorería local los ingresos y pagos pendientes, según sus respectivas contracciones.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191.3 del TRLHL, los Entes Locales deberán confeccionar la liquidación de su presupuesto antes de día primero de marzo del ejercicio siguiente correspondiendo su aprobación al Alcalde Presidente, previo informe de la Intervención Municipal, y dando cuenta de la misma al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

Así mismo se ha considerado la normativa contenida en la *Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local*, en lo referido a la liquidación del presupuesto.

Para proceder a la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2018 y a efectos de regularizar la contabilidad de la entidad local, se han realizado las siguientes operaciones previas al cierre:

1.- Por parte de esta Intervención se procedió a solicitar a la Tesorería Municipal Informe de Conciliación, Acta de Arqueo y Certificado de Fondos Líquidos, todo ello referido a fecha 31 de diciembre de 2018; de los citados documentos se desprende:

- a) Que de conformidad a los certificados emitidos por las Entidades Bancarias, y el emitido por la Tesorera Municipal el saldo líquido a 31 de diciembre de 2018 asciende a 13.283.998,10€.
- b) Que la diferencia de saldos en contabilidad (13.078.898,38€) respecto a los bancarios (13.283.998,10€) viene justificado en el Informe de Conciliación emitido por el Tesorera Municipal, detallando las discrepancias con cada uno de los ordinales, el cual se incorpora al expediente de Liquidación, más los saldos correspondientes a los ordinales de Caja (ordinales 001, 002 y 003) que según se desprende del Acta de Arqueo ascienden a 2.830,05€.

2.- El ordinal 800 que corresponde a la caja para los pagos a justificar, presenta un saldo en contabilidad a 31 de diciembre de 2018 de 4.119,85€ pendiente de justificación; se ha de significar que a la fecha de firma del presente informe únicamente queda pendiente de justificación un importe de 400,00€

3.- De acuerdo a lo establecido en Ley Orgánica de Sostenibilidad Financiera y Estabilidad Presupuestaria 2/2012 así como en el *Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales*, realizaremos informe de estabilidad en el que se analizará su cumplimiento, realizando para ello los ajustes establecidos por el Ministerio de Hacienda a la contabilidad pública local a través del Manual confeccionado por el IGAE para el cálculo del déficit en contabilidad nacional adaptado a las Corporaciones Locales. A efectos del cálculo de determinadas magnitudes que se señalarán en el citado Informe de Estabilidad, se ha procedido a incorporar los datos arrojados por la cuenta anual provisional de la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo de Torrejón de Ardoz, S.A. que ha sido formuladas por su Consejo de Administración en fecha 26 de febrero de 2018; el art. 171 del *Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital* establece que los administradores de la sociedad están obligados a formular, en el plazo máximo de tres meses contados a partir del cierre del ejercicio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado, así como, en su caso, las cuentas y el informe de gestión consolidados, por lo que una vez sean aprobadas en los términos establecidos en el *Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital*, se incorporarán a la Cuenta General 2018 del Ayuntamiento para su análisis conjunto.

4.- De acuerdo con lo establecido en artículo 47 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril será obligatoria la incorporación de los remanentes de crédito afectados a gastos con financiación afectada, en aquellos proyectos de cuya ejecución no se haya desistido y con la existencia de recursos para su financiación.

Vistas las modificaciones de crédito correspondientes al ejercicio 2018 a continuación se relacionan aquellas que se corresponden con Incorporación de **Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada** con el correspondiente desglose de las aplicaciones presupuestarias afectadas:

1) Se realizó una primera incorporación de fecha 25 de enero de 2018 (Expte.4/2018) en la que se procede a la incorporación de un Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada por importe de **1.326.253,25€** correspondientes a varios programas subvencionados de acuerdo al siguiente desglose:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE A INCORPORAR
050 23100 22799	CONTRATO PRESTACION SERVICIO PROGRAMA EMPLEO JUVENIL FONDO SOCIAL EUROPEO	540.647,32
050 23100 48000	BECAS PROGRAMA EMPLEO JUVENIL FONDO GARANTIA SOCIAL EUROPEO	206.400,00
050 24103 14300	PERSONAL PROGRAMA PIL MAYORES 30 AÑOS EXPTE. CDLD/0009/2017	276.485,93

050 24103 16200	CONTRATO FORMACION SUBV. PIL MAYORES 30 AÑOS EXPTE. CDLD/0009/2017	156.600,00
050 24104 14300	PERSONAL PROGRAMA PIL JOVENES EXPTE. GJCDDL/0004/2017	92.120,00
050 24104 16200	CONTRATO FORMACION SUBV. PIL JOVENES EXPTE. GJCDDL/0004/2017	54.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>1.326.253,25</b>

- 2) Posteriormente se realizó una segunda incorporación de fecha 23 de febrero de 2018 (Expte.6/2018) en la que se procede a la incorporación de un Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada por importe de **3.151.627,57€**.

Org.	Prog.	Eco.	Descripción	Importe a incorporar
010	15100	62900	APARCAMIENTO SUBTERRANEO ZONA CENTRO	16.618,87
010	15100	62901	AMPLIACION 4º CARRIL AVDA. FRONTERAS	97.547,55
020	15320	61905	PROGRAMA DE INVERSION REGIONAL 2016-2019	1.622.118,81
020	17100	61900	INVERSIONES PARQUES, JARDINES Y ZONAS VERDES	737.895,75
020	45900	60900	ANILLO CICLISTA	677.446,59
<b>TOTAL</b>				<b>3.151.627,57</b>

- 3) En fecha 16 de marzo de 2018 se procede a una tercera incorporación de créditos para gastos con financiación afectada (Expte.9/2018) por importe de 2.258.744,01€, dicho importe fue rectificado por Decreto de fecha 31 de mayo del mismo ejercicio habiéndose advertido error material y previo Informe de Intervención al respecto, ascendiendo el importe de dicho expediente a **2.276.479,56€**.

Org.	Prog.	Eco.	Descripción	Importe a incorporar
010	15100	62900	APARCAMIENTO SUBTERRANEO ZONA CENTRO	240.231,12
010	15100	62901	AMPLIACION 4º CARRIL AVDA. FRONTERAS	81.248,44
020	15321	61901	RENOVACION INFRAESTRUCTURAS VIARIAS	1.955.000,00
<b>TOTAL</b>				<b>2.276.479,56</b>

- 4) Como parte del Expediente de Modificación de Créditos nº 10, aprobado en sesión Ordinaria de Pleno de fecha 24 de abril de 2018, se incorpora remanente para gastos con financiación afectada por importe de **11.479,80€**.

- 5) En fecha 30 de abril de 2018 se procede a la incorporación de créditos para gastos con financiación afectada (Expte.11/2018) por importe de **13.570,00€** en la aplicación presupuestaria 020 17100 61900 – Inversión en Parques, Jardines y Zonas Verdes.
- 6) Los expedientes de modificación de créditos nº de identificación 13 y 24, de fecha 24 de mayo y 5 de octubre incorporan remanente por importe de **53.053,11€** y **53.593,51€** en la aplicación presupuestaria 020 45900 60900 – Anillo Ciclista.
- 7) El expediente de modificación de créditos nº 19 del ejercicio 2018, procede a la incorporación de remanentes por importe de 111.553,61€ con el siguiente desglose:

Org.	Prog.	Eco.	Descripción	Importe a incorporar
020	15320	61905	PROGRAMA DE INVERSION REGIONAL 2016-2019	63.213,66
020	45900	60900	ANILLO CICLISTA	23.397,28
020	45900	61906	INVERSION INFRAESTRUCTURAS	21.554,67
020	92000	63200	RENOVACION EDIFICIOS PUBLICOS	3.388,00
<b>TOTAL</b>				<b>111.553,61</b>

- 8) Por último, los expedientes de modificación de créditos 16, 18 y 26 de fechas 25 de junio, 27 de julio y 22 de octubre, respectivamente, incorporan remanente por importes de **15.214,63€**, **39.602,23€** y **8.758,80€** en la aplicación 020 15320 61905 – Programa de Inversión Regional 2016-2019.

**Por tanto, el importe total de incorporaciones para gastos con financiación afectada asciende a la cantidad de 7.061.186,07€.**

En cuanto al **Remanente de Tesorería incorporado para Gatos Generales**, nos encontramos con dos expedientes:

1.- En fecha 24 de abril de 2018, en sesión ordinaria de Pleno, se procede a la aprobación del Expediente 10/2018 de Modificación de Créditos que supone la **Incorporación** de Remanente de Tesorería para Gastos Generales **por importe de 71.663,35€** y la habilitación de **suplemento** de crédito financiado con dicho remanente **por importe de 5.353.907,60€** (dicho suplemento se aprobó por 5.356.720,32€ y fue rectificado mediante diligencia de subsanación por haberse contemplado la operación pendiente de aplicar con identificación 220170017702 en la aplicación 050-33800-22799, cuando correspondía a una factura rectificativa -17006-).

2.- En fecha 26 de septiembre de 2018, mediante expediente de modificación de créditos 21/2018 se incorpora remanente de Tesorería para Gastos Generales **por importe de 1.186.000,00€.**

**Siendo el importe total incorporado del Remanente de Tesorería de 2018 para gastos generales de 6.611.570,96€.**

5.- En relación con el Patrimonio Municipal del Suelo, en los expedientes de enajenación se debe incorporar Informe emitido por el Técnico Municipal competente respecto a su naturaleza, a efectos de determinar la finalidad del producto de su venta, debiendo justificarse por el Departamento correspondiente el cumplimiento de los art. 176 de la *Ley 9/2001 de 17 de julio, de Suelo de la Comunidad de Madrid* y 52 del *Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana*; en todo caso en el Presupuesto correspondiente al ejercicio 2018 se incorporó informe suscrito por Técnico Municipal de Urbanismo respecto de la naturaleza de las parcelas que pudieran ser objeto de enajenación.

A continuación se recogen las siguientes magnitudes: Equilibrio y Resultado Presupuestario, Remanente de Tesorería, Endeudamiento y Ahorro Neto.

■ **EQUILIBRIO Y RESULTADO PRESUPUESTARIO**

<b><u>EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO 2018</u></b>	
INGRESOS CAPÍTULOS DEL 1 A 5	109.206.675,59
GASTOS CAPÍTULOS DEL 1 A 4	84.443.788,01
<b>EQUILIBRIO OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>24.762.887,58</b>
INGRESOS CAPÍTULOS DEL 6 Y 7	8.635.265,08
GASTOS CAPÍTULOS DEL 6 Y 7	27.685.263,04
<b>EQUILIBRIO OPERACIONES CAPITAL</b>	<b>-19.049.997,96</b>
<b>ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA</b> (sin ajustes SEC 95)	<b>5.712.889,62</b>

El Presupuesto del ejercicio 2018 que se liquida, asciende en sus créditos iniciales respecto a su estado de ingresos y gastos a 108.238.216,56€, resultando de las modificaciones efectuadas, conforme a lo dispuesto en los artículos 177, 178 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo y artículos 34 y siguientes del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, un importe de 123.802153,20€ en su estado de ingresos e idéntica cifra en su estado de gastos.

- Estado de Gastos: El crédito inicial que asciende a 108.238.216,56€, se incrementa mediante modificaciones de crédito en 15.563.936,64€ que totalizan el presupuesto

para 2018 en 123.802.153,20€. Las obligaciones reconocidas durante el ejercicio alcanzan la cifra de 112.129.051,05€, de las que durante el ejercicio han sido pagadas 103.301.362,91€, quedando por tanto un pendiente de pago de 8.827.688,14€.

- Estado de Ingresos: Las previsiones iniciales de ingresos alcanzan el importe de 108.228.216,56€ incrementándose mediante modificaciones de crédito en la misma media que el estado de gastos en 15.563.936,64€ lo que supone un presupuesto definitivo de 123.802.153,20€; de dicho importe los derechos reconocidos ascienden a 117.841.940,67€ de los cuales se han ingresado durante el ejercicio el importe de 104.873.423,19€, figurando al final del ejercicio un pendiente de cobro de 12.968.517,48€.
- Ejercicios Cerrados: Con respecto a la liquidación de la agrupación de ejercicios cerrados el importe pendiente de pago a principios del ejercicio 2018 ascendía a 15.132.456,61€, se realizaron modificaciones a este saldo por importe de -9.429,04€, realizándose pagos durante el ejercicio por importe de 14.284.263,00€, lo que supone un pendiente de pago al finalizar el ejercicio de 838.773,57€; de este importe se debe señalar que 171.600,00€ corresponden Captación de Suelo que devienen de un *Acuerdo Transaccional para el cumplimiento extrajudicial de sentencia*, que establecía un pago anual de durante cinco ejercicios por dicho importe que con el pago de la anualidad de 2018 queda quedado cancelado en su totalidad.

De los derechos a cobrar en la agrupación de ejercicios cerrados el importe al iniciarse el ejercicio de 2018 ascendía 62.863.286,76€, realizándose modificaciones de dicho saldo inicial por importe de +16.456,61€ y procediéndose a la anulación y cancelación de derechos por importe de 3.153.927,31€; se han recaudado derechos por importe de 6.858.299,18€, quedando por tanto al finalizar el ejercicio un pendiente de cobro 52.867.516,88€.

Respecto a la recomendación reiterada durante varios ejercicios de iniciar expediente de prescripción de aquellos derechos pendientes de cobro de más de diez años, por parte del Servicio de Gestión Tributaria en octubre de 2017 se dio traslado a esta Intervención de los datos procedentes para el inicio de tal expediente de deudas pendientes de cobro de los ejercicios de 1989 a 2003, cuantificando su importe en 6.051.129,47€, no obstante, como ya se manifestó en el Informe de Liquidación correspondiente al ejercicio 2017, dado que el saldo de las operaciones pendientes de cobro anteriores a 2003 que arroja la contabilidad municipal asciende a 13.974.092,91€, previo a la tramitación de dicho expediente se hace necesario analizar la diferencia de dichos importes para su subsanación en lo que proceda; si bien durante el ejercicio 2018 se ha iniciado ese análisis comparativo de los datos obrantes en contabilidad con los que se desprenden de Gestión Tributaria, no ha sido posible finalizar ese proceso, que del debe resultar una cantidad concurrente para iniciar el expediente de prescripción. En todo caso se cuantifican los derechos pendientes de cobro anteriores al ejercicio 2009, en 22.678.366,86€.

De acuerdo con lo dispuesto en la Instrucción de Contabilidad, modelo normal aprobado por Orden HAP/1781/2013 de 20 de septiembre, se muestran a continuación los datos de resultado presupuestario, remanente de tesorería, endeudamiento, diferentes ratios de ejecución del presupuesto (ahorro neto), cuenta 413, periodo medio de pago a proveedores y análisis de cumplimiento de plan de ajuste:

	<b>Gastos del Ejercicio</b>		<b>Ingresos del Ejercicio</b>
<b>OBLIGACIONES RECONOCIDAS</b>	<b>112.129.051,05</b>	Ingresado Corriente	109.206.675,59
Pagado	103.301.362,91	Ingresado Cerrados	6.858.299,18
Pendiente de Pago	8.827.688,14	<b>TOAL INGRESOS</b>	<b>116.064.974,77</b>

■ **Resultado Presupuestario ajustado 16.292.736,19€**

<b>ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO</b>			
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO 2018</b>			
<b>CONCEPTOS</b>	<b>DERECHOS RECONOCIDOS NETOS</b>	<b>OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS</b>	<b>RESULTADO PRESUP.</b>
a) Operaciones corrientes	109.206.675,59	84.443.788,01	24.762.887,58
b) Operaciones de capital	8.635.265,08	24.138.781,33	-15.503.516,25
<b>1.Total operaciones no financieras (a+b)</b>	<b>117.841.940,67</b>	<b>108.582.569,34</b>	<b>9.259.371,33</b>
c) Activos financieros	0,00	0,00	0,00
d) Pasivos financieros	0,00	3.546.481,71	-3.546.481,71
<b>2. Total operaciones financieras (c+d)</b>	<b>0,00</b>	<b>3.546.481,71</b>	<b>-3.546.481,71</b>
	117.841.940,67	112.129.051,05	
<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)</b>			<b>5.712.889,62</b>
<b>AJUSTES</b>			
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			6.611.570,96
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			14.606.514,06
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			10.638.238,45
<b>II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)</b>			<b>10.579.846,57</b>
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II):</b>			<b>16.292.736,19</b>



■ **Remanente de Tesorería para gastos generales 15.674.227,78€**

ESTADO REMANENTE TESORERÍA 2018		
COMPONENTES	IMPORTES EJERCICIO 2018	IMPORTES EJERCICIO ANTERIOR
<b>1. Fondos líquidos</b>	<b>13.078.898,38</b>	<b>16.637.874,76</b>
<b>2. Derechos pendientes de cobro</b>	<b>70.425.816,51</b>	<b>67.432.553,72</b>
+ del Presupuesto corriente	12.968.517,48	14.488.313,51
+ de Presupuestos cerrados	52.867.516,88	48.374.973,25
+ de Operaciones no presupuestarias	4.589.782,15	4.569.266,96
<b>3. Obligaciones pendientes de pago</b>	<b>20.527.696,26</b>	<b>25.312.630,26</b>
+ del Presupuesto corriente	8.827.688,14	14.111.067,09
+ de Presupuestos cerrados	838.773,57	1.021.398,52
+ de Operaciones no presupuestarias	10.861.234,55	10.180.164,65
<b>4. Partidas pendientes de aplicación</b>	<b>1.977.469,26</b>	<b>3.611.841,71</b>
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	241.118,01	376.722,83
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	2.218.587,27	3.988.564,54
<b>I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)</b>	<b>64.954.487,89</b>	62.369.639,93
II. Saldos de dudoso cobro	40.871.196,08	38.768.044,07
III. Exceso de financiación afectada	8.409.064,03	16.061.101,85
<b>IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)</b>	<b>15.674.227,78</b>	7.540.494,01

Respecto al destino del Remanente de Tesorería para Gastos Generales, viene contemplado en el artículo 32 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en relación con su disposición adicional sexta; no obstante se deben valorar los movimientos de las cuentas 413 (Acreedores por operaciones devengadas) y 555 (Pagos pendientes de aplicación) a efectos de las recomendaciones dictadas por el MINHAFP para minimizar los saldos de dichas cuentas y dotarlos de cobertura presupuestaria a través del correspondiente expediente de Reconocimiento Extrajudicial.

■ **ENDEUDAMIENTO**

Según los cálculos de endeudamiento al que hace referencia el Artículo 52 y ss. del TRLRHL no se hace necesario un Plan de saneamiento financiero en el momento actual; el endeudamiento de la Entidad Local resulta del sumatorio de la deuda que se mantiene con las Entidades Financieras y el contraído con Administraciones Públicas a través de RD 4/2012 y 8/2013 de pago a proveedores, que asciende a un total de 117.380.182,00€. Por otra parte de acuerdo con lo establecido en circular de la Intervención General de la Administración del Estado se ha recogido además de la deuda financiera que el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz mantiene con diferentes entidades, la que genera la devolución de exceso de entregas al

Ayuntamiento en concepto de Participación en tributos del Estado a cuenta de la liquidación definitiva del 2008 y 2009 realizada por este último. Dicha devolución se realizará en un plazo máximo de 10 ejercicios y a fecha de cierre del ejercicio 2018 su cuantía ascendía a la cantidad de 3.895.740,46€, derivada de los PIE 2008 y PIE 2009 por importes respectivos de 688.677,93€ y de 3.207.062,53€.

En los siguientes cuadros se muestra la evolución de la deuda en los ejercicios 2017-2018:

<b>PAGOS VENCIMIENTOS PRESTAMOS EJERCICIO 2018</b>					
<b>REFERENCIA PRESTAMO</b>	<b>NOMENCLATURA PRESTAMO</b>	<b>CAPITAL DEL PRESTAMO</b>	<b>CAPITAL PENDIENTE 31/12/2017</b>	<b>AMORTIZACION EJERCICIO 2018</b>	<b>CAPITAL PENDIENTE 31/12/2018</b>
2006 / 1 / DEXIA	PRESTAMO REFERENCIA 36153560 DEXIA SABADELL POR IMPORTE DE 13.089.075,00 €	13.089.075,00	9.162.352,50	654.453,75	8.507.898,75
2010 / 1 / BBVA	PRESTAMO BBVA Nº POLIZA 5638/10/031231 POR IMPORTE DE 7.500.000 €	7.500.000,00	4.432.354,19	568.886,18	3.863.468,01
2010 / 1 / SANTANDER	PRESTAMO BANCO SANTANDER POR IMPORTE DE 7.500.000 € POLIZA Nº 0049-5189-1030690630	7.500.000,00	4.511.424,00	1.520.860,31	2.990.563,69
2017/1/ UNUCAJA	UNUCAJA (ICO-FFEL)	661.541,22	661.541,22	0,00	661.541,22
2017/1/BANKIA	PRESTAMO BANKIA 8.762.730/76	12.780.506,00	12.156.966,54	1.260.602,47	10.896.364,07
<b>PRESTAMOS REAL DECRETO 4/2012</b>					
2012 / 1 / BANESTO	PRESTAMO POR IMPORTE DE 3.223.264,49 € BANESTO PARA R.D. 4/2012	3.223.264,49	3.021.810,49	0,00	3.021.810,49
2012 / 1 / BANKIA	PRESTAMO BANKIA POR IMPORTE DE 9.428.025,98 €	9.428.025,98	8.838.774,34	0,00	8.838.774,34
2012 / 1 / BANKINTER	PRESTAMO BANKINTER POR IMPORTE DE 3.922.729,84 € R.D. 4/2012	3.922.729,84	3.677.559,24	0,00	3.677.559,24
2012 / 1 / BBVA	PRESTAMO DEL BBVA POR IMPORTE DE 7.614.966,18 € CON RELACION AL R.D. 4/2012	7.614.966,18	7.139.030,78	0,00	7.139.030,78
2012 / 1 / CAIXA	PRESTAMO LA CAIXA POR IMPORTE DE 13.647.942,42 € R.D. 4/2012	13.647.942,42	12.794.946,02	0,00	12.794.946,02



2012 / 1 / CAM	PRESTAMO R.D. 4/2012 ACTUALMENTE BANCO SABADELL (3.420.405,09 €)	3.420.405,09	3.206.629,77	0,00	3.206.629,77
2012 / 1 / LIBERBANK	PRESTAMO PARA PAGO A PROVEEDORES R.D. 4/2012	6.270.824,34	5.878.897,82	0,00	5.878.897,82
2012 / 1 / POPULAR	PRESTAMO BANCO POPULAR POR IMPORTE DE 5.863.203,21 € R.D. 4/2012	5.863.203,21	5.496.753,01	0,00	5.496.753,01
2012 / 1 / SABADELL	PRESTAMO POR IMPORTE DE 3.332.962,40 € BANCO SABADELL R.D.4/2012	3.332.962,40	3.124.652,24	0,00	3.124.652,24
2012 / 1 / SANTANDER	PRESTAMO POR IMPORTE DE 7.672.648,20 € BANCO SANTANDER R.D 4/2012	7.672.648,20	7.193.107,22	0,00	7.193.107,22
2012 / 1 / SORIA	PRESTAMO CAJA SORIA IMPORTE DE 4.234.608,70 €	4.234.608,70	3.969.945,66	0,00	3.969.945,66
<b>PRESTAMOS REAL DECRETO 8/2013</b>					
2013 / 1 / CAIXA	PRESTAMO PARA PAGO A PROVEEDORES R.D. 8/2013 IMPORTE 10.318.316,97 €	10.318.316,97	8.706.079,89	0,00	8.706.079,89
2013 / 1 / POPULAR	PRESTAMO PARA PLAN PAGO A PROVEEDORES R.D. 8/13 IMPORTE 10.318.316,98 €	10.318.316,98	8.706.079,89	0,00	8.706.079,89
2013 / 1 / SABADELL	PRESTAMO PARA PAGO A PROVEEDORES R.D. 8/13 IMPORTE 10.318.316,94 €	10.318.316,94	8.706.079,89	0,00	8.706.079,89
<b>TOTAL ENDEUDAMIENTO CON ENTIDADES FINANCIERAS + RD 4/2012 Y RD 8/2013</b>		<b>141.117.653,96</b>	<b>121.384.984,71</b>	<b>4.004.802,71</b>	<b>117.380.182,00</b>

ENDEUDAMIENTO PIE	IMPORTE PRESTAMO	PDTE. AMORTIZAR 31/12/2017	AMORTIZACION EJERCICO 2018	PDTE. AMORTIZAR 31/12/2018
2010 / 1 / PIE - PIE 2008	2.573.083,87	741.653,25	52.975,32	688.677,93
2011 / 1 / PIE - PIE 2009	7.988.287,44	3.453.759,49	246.696,96	3.207.062,53
<b>TOTAL ENDEUDAMIENTO PIE</b>	<b>10.561.371,31</b>	<b>4.195.412,74</b>	<b>299.672,28</b>	<b>3.895.740,46</b>
<b>TOTAL ENDEUDAMIENTO A FECHA 31/12/2017</b>	<b>151.679.025,27</b>	<b>125.580.397,45</b>	<b>4.304.474,99</b>	<b>121.275.922,46</b>

## ■ RATIOS RELATIVOS A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO – INDICADORES PRESUPUESTARIOS

A efectos de unificar los datos de ejecución presupuestaria y su concordancia con los establecidos por la normativa aplicable, en este ejercicio se anexan al presente informe los indicadores presupuestarios resultantes de la aplicación informática contable.

### DE PRESUPUESTO CORRIENTE 2018

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS = OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS / CRÉDITOS DEFINITIVOS		
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	CRÉDITOS DEFINITIVOS
0,91	112.129.051,05	123.802.153,20

REALIZACIÓN DE PAGOS = PAGOS LÍQUIDOS / OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS		
REALIZACIÓN DE PAGOS	PAGOS LÍQUIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
0,92	103.301.362,91	112.129.051,05

GASTO POR HABITANTE = OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS / Nº DE HABITANTES		
GASTO POR HABITANTE	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	Nº DE HABITANTES
864,33	112.129.051,05	129.729

INVERSION POR HABITANTE = OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (Cap. VI y VII) / Nº DE HABITANTES		
INVERSION POR HABITANTE	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (Cap. VI y VII)	Nº DE HABITANTES
186,07	24.138.781,33	129.729

ESFUERZO INVERSOR = OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (Cap. VI y VII) / OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS		
ESFUERZO INVERSOR	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (Cap. VI y VII)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
0,22	24.138.781,33	112.129.051,05

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESO = DERECHOS RECONOCIDOS NETOS / PREVISIONES DEFINITIVAS		
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PREVISIONES DEFINITIVAS
0,95	117.841.940,67	123.802.153,20

REALIZACIÓN DE COBROS = RECAUDACIÓN NETA / DERECHOS RECONOCIDOS NETOS		
REALIZACIÓN DE COBROS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS
0,89	104.873.423,19	117.841.940,67

AUTONOMÍA = DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (de los cap I, II, III, V, VI, VIII / DERECHOS RECONOCIDOS NETOS TOTALES y transferencias recibidas)		
AUTONOMÍA	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (de los cap I, II, III, V, VI, VIII y transferencias recibidas)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS TOTALES
0,94	110.481.171,36	117.841.940,67

AUTONOMÍA FISCAL = DERECHOS RECONOCIDOS NETOS DE INGRESOS TRIBUTARIOS / DERECHOS RECONOCIDOS NETOS TOTALES		
AUTONOMÍA FISCAL	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS DE INGRESOS TRIBUTARIOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS TOTALES
0,62	72.590.615,35	117.841.940,67



SUPERÁVIT (o DÉFICIT) POR HABITANTE = RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO / Nº DE HABITANTES		
SUPERÁVIT (o DÉFICIT) POR HABITANTE	RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	Nº DE HABITANTES
125,59	16.292.739,19	129.729

**DE PRESUPUESTO CERRADOS**

REALIZACIÓN DE PAGOS = PAGOS / SALDO INICIAL DE OBLIGACIONES (+/- Modificaciones y Anulaciones)		
REALIZACIÓN DE PAGOS	PAGOS	SALDO INICIAL DE OBLIGACIONES (+/- Modificaciones y Anulaciones)
0,94	14.284.263,00	15.123.036,57

REALIZACIÓN DE COBROS = COBROS / SALDO INICIAL DE DERECHOS (+/- Modificaciones y Anulaciones)		
REALIZACIÓN DE COBROS	COBROS	SALDO INICIAL DE DERECHOS (+/- Modificaciones)
0,11	6.858.299,18	61.876.567,69

**■ AHORRO NETO**

El ahorro neto se define como la capacidad de los ingresos derivados de los capítulos 1 a 5 del presupuesto de ingresos, salvo capítulo 3 para financiar los capítulos 1 a 4 de presupuesto de gastos + la anualidad teórica de amortización<sup>(\*)</sup>, constituida por la carga financiera de amortización de capital e intereses pendientes de pago en términos constantes, y minorado por las obligaciones reconocidas en ejercicio 2017 financiadas con superávit de tesorería.

AHORRO NETO GENERADO 2018		EJERCICIOS ANTERIORES	
		2017	2016
Derechos reconocidos netos (capítulos 1 - 5)	109.206.675,59 €	107.057.630,97 €	98.017.606,64 €
- Obligaciones Reconocidas Netas (capítulos 1 - 2 - 4)	82.529.967,07	80.908.408,11 €	75.561.723,08 €
- Créditos gastados financiados con remanente de Tesorería para Gastos Generales	6.611.570,96 €	6.794.947,22 €	3.118.617,60 €
<b>=TOTAL AHORRO BRUTO</b>	<b>20.065.137,56 €</b>	<b>19.354.275,64 €</b>	<b>19.337.265,96 €</b>
- Anualidad Teórica de Amortización	13.202.263,13 €	12.038.100,10 €	14.332.514,10 €
<b>AHORRO NETO GENERADO</b>	<b>6.862.874,43 €</b>	<b>7.316.175,54 €</b>	<b>5.004.751,86 €</b>
<b>% AHORRO NETO GDO./DCHOS. RECONOCIDOS</b>	<b>6,28%</b>	<b>6,83%</b>	<b>5,11%</b>

**(\*)ANUALIDAD TEORICA DE AMORTIZACIÓN**

Préstamo	Deuda Viva	Fecha Cancelación	Años	Intereses	Anualidad	Porcentaje Carga Financiera
2006 / 1 / DEXIA	8.507.898,75	07/04/2031	13	3,00	799.993,84	0,01
2010 / 1 / BBVA	3.863.468,01	30/06/2025	7	1,36	582.308,85	0,03

2012 / 1 / BANEST	3.021.810,49	22/05/2032	14	1,31	237.665,01	0,01
2012 / 1 / BANKIA	8.838.774,34	22/05/2032	14	1,31	695.168,48	0,03
2012 / 1 / BANKIN	3.677.559,24	22/05/2032	14	1,31	289.239,57	0,01
2012 / 1 / BBVA	7.139.030,78	23/05/2032	14	1,31	561.483,87	0,02
2012 / 1 / CAIXA	12.794.946,02	29/05/2032	14	1,31	1.006.320,89	0,04
2012 / 1 / CAM	3.206.629,77	29/05/2032	14	1,31	252.201,03	0,01
2012 / 1 / LIBERB	5.878.897,82	22/05/2032	14	1,31	462.374,57	0,02
2012 / 1 / POPULA	5.496.753,01	21/05/2032	14	1,31	432.318,93	0,02
2012 / 1 / SABADE	3.124.652,24	18/05/2032	14	1,31	245.753,50	0,01
2012 / 1 / SANTAN	7.193.107,72	22/05/2032	14	1,31	565.737,01	0,02
2012 / 1 / SORIA	3.969.945,66	23/05/2032	14	1,31	312.235,72	0,01
2013 / 1 / CAIXA	8.706.079,93	09/12/2023	5	1,31	1.810.292,61	0,08
2013 / 1 / POPULA	8.706.079,93	04/12/2023	5	1,31	1.810.292,61	0,08
2013 / 1 / SABADE	8.706.079,89	09/12/2023	5	1,31	1.810.292,60	0,08
2017 / 1 / BANKIA	10.896.364,06	07/04/2027	9	0,68	1.252.243,09	0,06
2017 / 1 / ICO	661.541,22	31/01/2027	9	0,76	76.340,95	0,00
<b>TOTAL</b>					<b>13.202.263,13</b>	

Este ratio indica que los ingresos corrientes han sido suficientes para financiar los gastos corrientes y el capítulo IX de gastos, por lo que dicha magnitud recogida en artículo 53 del TRLRHL indica que este Ayuntamiento dispone de suficiente de capacidad económica para afrontar el endeudamiento existente a corto plazo, así mismo el hecho de que el Ahorro Neto haya sido positivo en los últimos ejercicios nos indica la capacidad actual para hacer frente a sus obligaciones financieras a largo plazo, obviando la necesidad de un plan de saneamiento financiero, en la fecha actual.

#### ■ **CUENTA 413 - Acreedores por operaciones devengadas**

Con respecto a la cuenta 413 "Acreedores por operaciones devengadas", en su nueva denominación se recogen las obligaciones derivadas de gastos realizados o bienes y servicios recibidos que no se han aplicado al presupuesto, siendo procedente dicha aplicación.

Los abonos a la cuenta 413 han ascendido a la cantidad de 1.821.379,42€ y los cargos fueron de 9.377.419,74€, como consecuencia de esta operativa el saldo de la cuenta 413 ha disminuido en el ejercicio 2018 en 7.556.040,32€ pasando en sus saldos iniciales de 11.046.140,22€ a un saldo final a fecha 31 de diciembre de 2018 de 3.490.099,90€; en este saldo final está incluido la parte pendiente de pago de la factura correspondiente al edificio Deportivo del Barrio verde por importe de 2.746.637,91 € que se mantiene en el saldo acreedor de la cuenta 413 a expensas de conseguir generar créditos futuros para su dotación al presupuesto del ejercicio que corresponda.

Para el cálculo del ajuste derivado de los movimientos de la cuenta 413 (Acreedores por Operaciones Devengadas), a los 11.046.140,22€ de saldo inicial de la cuenta hay que añadirle los abonos a la misma, es decir las operaciones pendientes de aplicar a presupuesto



contabilizadas en el ejercicio 2018, distinguiendo las que corresponden a ejercicios anteriores de las que conformarían gasto del propio ejercicio 2018. Estas operaciones totalizan 1.860.222,22€, correspondiendo a ejercicios anteriores 1.155.740,87€ y a gastos devengados en el propio ejercicio 2018 por importe de 704.481,35€.

En cuanto a los cargos en la cuenta 413, se reconocieron gastos con cargo al remanente de tesorería para gastos generales por importe de 5.693.900,75€ y con cargo a presupuesto del ejercicio 2018 por importe de 3.683.518,99€. También se procedió a anular una operación contabilizada en la cuenta 413 por importe de 38.842,80€.

### ■ PERÍODOS MEDIOS DE PAGO A PROVEEDORES:

Los Periodos medios de Pago, de acuerdo al Real Decreto Ley 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, son los siguientes:

MES	ene-18	feb-18	mar-18	abr-18	may-18	jun-18	jul-18	ago-18	sep-18	oct-18	nov-18	dic-18
PMP	63,55	67,28	64,90	60,89	68,53	73,45	38,01	50,25	25,45	21,72	31,83	21,49

Se debe advertir que el citado Real Decreto Ley 635/2014 fue modificado por el Real Decreto 1040/2017, que de conformidad con su disposición final quinta entró en vigor el 1 de abril de 2018, por lo que a partir de dicha fecha la metodología de cálculo se aplicó acorde con la citada modificación.

### ■ PLAN DE AJUSTE

De conformidad con lo regulado en el artículo 10 del Real Decreto Ley 7/2012, el interventor municipal debe emitir un informe trimestral acumulativo sobre la ejecución del plan de ajuste del cual se va dando traslado al MINHAFP a través de la plataforma telemática habilitada por el propio Ministerio. De acuerdo con el Plan de ajuste vigente (aprobada su última actualización en agosto de 2016, con motivo de la adhesión de este Ayuntamiento a las nuevas medidas financieras arbitradas por el MINHAFP en el marco del fondo de Financiación para las Entidades Locales) en este Ayuntamiento se han contemplado diferentes medias referidas a ingresos y gastos, que han quedado cuantificadas respecto a su ejecutividad en el ejercicio 2018 en el Informe referido al 4º trimestre.

Del referido informe se desprenden las siguientes conclusiones:

#### Medidas de gastos contempladas en el plan de ajuste:

La medida contemplada en este Plan de Ajuste RDL 8/2013 (Título II) es la reducción del 5% de los gastos de funcionamiento correspondientes a los capítulos 1 y 2 del estado de gastos para los ejercicios 2014, 2015 y 2016. Teniendo en consideración que el importe de los

*Capítulos 1 y 2 del Ppto. De Gastos en 2013 ascendía a 72.843.462,49€, la reducción del 5% vendría cuantificada en 3.642.173,12€, por lo que el límite para el cumplimiento del citado Plan de Ajuste se correspondería con un importe del Capítulo 1 y 2 del Ppto. de Gastos de 72.279.570,31€. (dato reflejado erróneamente en el informe de Plan de Ajuste, el importe límite para el 2018 se corresponde con 72.350.224,83€, tas y como se especifica más abajo)*

*Dicho importe resulta de incrementar los % establecidos para la Regla de Gasto en los ejercicios 2017 y 2018:*

- 69.201.289,37€ + el 2,1% de 2017 = 70.654.516,44€
- 70.654.516,44€ + el 2,4% de 2018 = 72.350.224,83€

*De acuerdo a los datos que se desprenden de la contabilidad municipal, y a expensas de que se elabore la liquidación definitiva del ejercicio 2018 durante el próximo mes de febrero dando cumplimiento al art. 191.3 que establece que las entidades locales deberán confeccionar la liquidación de su presupuesto antes del día primero de marzo del ejercicio siguiente, a fecha actual la suma de las obligaciones reconocidas en el ejercicio 2018 de los Capítulos 1 y 2 del Ppto. de Gastos ascienden a 76.487.441,77€; no obstante, de conformidad con el criterio adoptado por esta Intervención en anteriores ejercicios, dicho importe se debe ajustar teniendo en consideración las siguientes circunstancias:*

*1.- Durante el ejercicio 2018 se ha generado e incorporado crédito en diferentes partidas devenido de subvenciones y patrocinios no contemplados en el presupuesto inicial que han sido destinadas al gasto afectado correspondiente, por un importe total de 1.691.262,36€ de obligaciones reconocidas, sin que haya supuesto un mayor gasto efectivo para el Ayuntamiento.*

*2.- En abril de 2018 el Pleno del Ayuntamiento acuerda un expediente de modificación de créditos para proceder a un reconocimiento extrajudicial por importe total de 5.696.713,47€; en el citado expediente se reconocieron gastos imputables a ejercicios anteriores del capítulo 1 y 2 con cargo al Remanente de Tesorería por importe de 3.036.464,61€, el citado importe queda desglosado del siguiente modo:*

- a) Obligaciones de ejercicios anteriores a 2017 que se encontraban pendientes de abono por importe de 943.502,91€.*
- b) Obligaciones pendientes de abono que corresponden al ejercicio 2017 por importe de 2.081.403,30€.*
- c) Obligaciones propias del ejercicio 2018 que entran inicialmente en Operaciones Pendientes de Aplicar a Presupuesto que se reconocen en el mismo presupuesto por importe de 11.558,40€*

*3.- Durante el ejercicio 2018 se contabilizan Operaciones Pendientes de Aplicar a Presupuesto de facturas devengadas en el propio ejercicio y correspondientes al capítulo II de gastos por importe de 656.914,92€ pero se reconocen en el propio ejercicio 170.191,60€, quedando pendiente de reconocimientos 486.723,32€.*

*4.- Hasta la fecha actual del ejercicio 2019, se han contabilizado Operaciones Pendientes de Aplicar a Presupuesto correspondientes a gastos del ejercicio 2018 (Cap. I yII) por importe de 584.828,37€.*



*Respecto a los importes señalados en los puntos 1 y 2 anteriores, esta Intervención entiende que no deben considerarse para el cómputo de cumplimiento del Plan de Ajuste del ejercicio 2018, no obstante, serían computables las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto referidas en el punto 3 y 4.*

*Atendiendo a las circunstancias descritas, el importe total de las obligaciones reconocidas del capítulo I y II consideradas para valorar el cumplimiento del Plan de Ajuste en el ejercicio 2018, ascendería a **72.842.824,89€**, lo que supone un índice del 0,68% superior al importe señalado como límite para su cumplimiento.*

*Siguiendo el criterio ya manifestado en el informe del ejercicio 2017 debemos señalar que el importe recogido en el punto 2.b)- 2.081.403,30 (obligaciones pendientes de abono que corresponden al ejercicio 2017) incide respecto al resultado que arrojaba este informe en el ejercicio anterior, ya que incrementaría el % de desviación del objetivo de cumplimiento de las medidas de gastos del Plan de Ajuste hasta un 4,54%.*

*Por otra parte, a la vista de lo acaecido en los últimos ejercicios, se pone de manifiesto que la posibilidad de incorporar operaciones pendientes de aplicar a presupuesto con fecha posterior al 31 de enero, cuyo reconocimiento además se produce una vez realizada la liquidación del ejercicio y a cargo del Remanente de Tesorería para Gastos Generales, supone que el importe del gasto computable para la verificación del cumplimiento del Plan de Ajuste se verá incrementado en fechas posteriores al presente informe, por lo que a criterio de esta Intervención, aun cumplimentando la información requerida por el Ministerio en fecha 31 de enero, a efectos de evitar la variación de resultados respecto a ejercicios anteriores, este informe debería tener la consideración de provisional y ser objeto de revisión definitiva.*

#### **Medidas de Ingresos:**

*Como hemos venido manifestando en informes anteriores, durante la vigencia del actual Plan de Ajuste, han entrado en vigor dos nuevas Tasas Administrativas:*

- *Tasa por el Mantenimiento del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos en Torrejón de Ardoz.*
- *Tasa por Prevención y Vigilancia Especial de Viviendas*

*La cuantificación estimada para el ejercicio 2018 de estas medidas fiscales se establecía en el Plan de Ajuste vigente en la cantidad de 442.560,00€, de conformidad con los datos facilitados por Gestión Tributaria, hasta el 31 de diciembre de 2018 se han liquidado 825.402,31€ correspondiente al devengo de la Tasa de Mantenimiento del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos en Torrejón de Ardoz; respecto a la Tasa de Prevención y Vigilancia Especial de Viviendas, actualmente se encuentra pendiente de resolución por el T.S. el Recurso de Casación interpuesto por este Ayuntamiento, por lo que por criterio de prudencia y habiéndose suspendido las liquidaciones por dicha tasa hasta la resolución del mismo, no se considerarán los ingresos que traen causa en la misma.*

### **OTRAS MEDIDAS CONTEMPLADAS EN EL PAN DE AJUSTE**

*Por otra parte, dado que el plan de ajuste aprobado por el Ayuntamiento en 2016 contempla la evolución de la deuda viva, del Período medio de pago y de las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto (cuenta 413) creemos necesario incorporar en este cuarto trimestre la siguiente información referida a la situación actual de las anteriores variables y su comparación con el Plan de Ajuste aprobado, todo ello con la consideración de la fecha actual, siendo datos provisionales pendientes de la liquidación y cierre del ejercicio.*

**Deuda Viva y porcentaje de endeudamiento:** \*Cálculo referido al eventual realizado a 31/01/2019 pendiente de cierre del ejercicio 2018

*En el plan de ajuste vigente, para el ejercicio 2018 se reflejaban unas estimaciones en ingresos corrientes de 95.864.230€ y una deuda viva a 31 de diciembre de 2018 de 115.418.840€ por lo que arrojaba un porcentaje de endeudamiento de 120%; con los datos que se desprenden de la contabilidad en fecha actual los ingresos, una vez realizados los ajustes por consolidación que corresponden, ascienden a 117.787.967,40€ y la deuda viva a 128.302.023,26€ (ambas magnitudes referidas a 31 de diciembre de 2018) por que el cálculo del % de endeudamiento asciende a 108,92%.*

### **Evolución Período Medio de Pago:**

*En el plan de ajuste se estimó terminar el ejercicio 2018 con PMP de 48 días. De conformidad con los datos arrojados por la Tesorería Municipal el dato del Período Medio de Pago correspondiente al mes de diciembre 2018 es de 21,49 días (se ha reproducido el cuadro correspondiente al ejercicio completo en el punto anterior).*

### **Evolución Cuenta de Obligaciones Pendientes de Aplicar a Presupuesto (413):**

<b>AÑO</b>	<b>2.016</b>	<b>2.017</b>	<b>2.018</b>
<b>413</b>	<b>14.088.757,05</b>	<b>11.046.140,22</b>	<b>3.490.099,90</b>

*En el plan de ajuste aprobado se estimó tener un saldo en la cuenta 413 al terminar el ejercicio 2018 de 5.000.000€.*

### **CONCLUSIONES GENERALES:**

- 1. Evolución positiva y consolidada del ahorro neto.**
- 2. Remanente de Tesorería para Gastos Generales positivo.**

3. **Periodo Medio de Pago:** si bien durante el ejercicio 2018 se manifiestan fluctuaciones mensuales importantes en la cuantificación de este ratio, se advierte una evolución positiva durante el último trimestre que supone el cumplimiento del mismo a fecha 31 de diciembre de 2018.
  
4. **Plan de Ajuste:** se superan las previsiones contempladas en las medidas de ingresos, y se alcanzan los objetivos propuestos en cuanto a endeudamiento, periodo medio de pago y evolución de la cuenta 413, no obstante no se alcanza el objetivo de reducción del 5% de los capítulos I y II respecto al mismo importe referido al ejercicio 2013, produciéndose una desviación del 0,68%, porcentaje que debería ser revisado (como se ha venido realizando en ejercicios anteriores) con la liquidación del ejercicio 2019 a expensas de posible reconocimiento de deuda correspondientes al 2018 pendientes a aplicar al ejercicio.

Torrejón de Ardoz, a 28 de febrero de 2019

LA INTERVENTORA ACCTAL.



Fdo.: Adelina Dopacio Martínez



## INFORME DE INTERVENCIÓN

- **ANÁLISIS DE LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2018**
- **ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE LA REGLA DEL GASTO EN TERMINOS DE CONTABILIDAD NACIONAL**
- **EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LÍMITES DE ENDEUDAMIENTO**

### I.- REFERENCIA NORMATIVA

- Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. (LOEPSF)
- Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL).
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las Entidades Locales (REPEL). Aplicable en lo que no se oponga a lo establecido en la LOEPSF – Disposición Derogatoria única.
- Manual de Cálculo del Déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales, elaborado por la Intervención General de la Administración del Estado (Adapta Normas Eurostat)
- Acuerdo por el que se fijan los objetivos de Estabilidad Presupuestaria y de Deuda Pública para el conjunto de Administraciones Públicas y de cada uno de sus subsectores para el período 2016-2019 y el límite de gasto no financiero del presupuesto del Estado para 2016.
- Guía para la determinación de la Regla de Gasto para Corporaciones Locales. Artículo 12 de la Ley 2/2012 Orgánica de Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.
- Reglamento (UE) N.º 549/2013 DEL Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013 relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC 2010), en vigor desde septiembre de 2014.



## II.- TRAMITACION

De conformidad con lo dispuesto en el art. 16 del REPEL *“la Intervención local elevará al Pleno un informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad de la propia entidad local y de sus organismos y entidades dependientes.*

*El informe se emitirá con carácter independiente y se incorporará a los previstos en los artículos 168.4, 177.2 y 191.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, referidos, respectivamente, a la aprobación del presupuesto general, a sus modificaciones y a su liquidación.*

*El Interventor local detallará en su informe los cálculos efectuados y los ajustes practicados sobre la base de los datos de los capítulos 1 a 9 de los estados de gastos e ingresos presupuestarios, en términos de Contabilidad Nacional, según el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales.*

*Asimismo, la Intervención de la entidad local elevará al Pleno informe sobre los estados financieros, una vez aprobados por el órgano competente, de cada una de las entidades dependientes del artículo 4.2 del presente reglamento.*

*Cuando el resultado de la evaluación sea de incumplimiento, la entidad local remitirá el informe correspondiente a la Dirección General de Coordinación Financiera con Entidades Locales o al órgano competente de la comunidad autónoma que ejerza la tutela financiera, en el plazo máximo de 15 días hábiles, contados desde el conocimiento del Pleno”.*

## III.- INFORME

**INTRODUCCION:** El Consejo de Ministros aprobó la actualización del Programa de Estabilidad 2018-2020 en julio de 2017, dicho Programa de Estabilidad se define como un documento esencial de diseño de la política fiscal en el corto, medio y largo plazo, y de coordinación de las políticas económicas en la Unión Europea. Al mismo tiempo, este documento tiene la consideración de plan fiscal nacional a medio plazo al que hace referencia el artículo 4 del Reglamento (UE) 473/2013.

En Actualización del Programa de Estabilidad se mantiene el compromiso de reducción del déficit público, para garantizar el cumplimiento de la regla de gasto se han establecido las disposiciones necesarias para la aplicación de medidas preventivas, correctivas y coercitivas de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria.

**Respecto a las Entidades Locales**, el seguimiento de las medidas en el ámbito local se enmarca dentro de los planes de ajuste que presentan en la actualidad 2.500 entidades locales por haberse acogido al Fondo de Pago a Proveedores. Así mismo en el Real Decreto-Ley 8/2013 se establecieron medidas extraordinarias de liquidez para municipios en grave situación económica. Todas estas medidas de liquidez conllevan una estricta condicionalidad, reforzada en el segundo caso para recuperar la solvencia de estas administraciones.

A estas medidas hay que añadir la reforma de la Administración Local, aprobada a través de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. Su objetivo es mejorar la eficiencia en la prestación de los servicios y su sostenibilidad, fundamentalmente a través de la reorganización de competencias y eliminación de duplicidades entre los distintos niveles de las Administraciones Públicas.



Con el fin de fortalecer los mecanismos de control interno en el ámbito local, se ha aprobado el *Real Decreto 424/2017 de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del Sector Público Local*, publicado en el BOE de 12 de mayo de 2017 y que entró en vigor el 1 de julio de 2018. Este Real Decreto, como literalmente se cita en su preámbulo *trae causa de la propia Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad que modifica los artículos 213 y 218 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y encomienda al Gobierno regular sobre los procedimientos de control y metodología de aplicación, con el fin de, entre otros objetivos, lograr un control económico-presupuestario más riguroso y reforzar el papel de la función interventora en las Entidades Locales.*

Del índice del citado Real Decreto, así como del preámbulo al mismo, se desprende que el objetivo pretendido es dotar a las Entidades Locales de una estructura de control interno basada en la independencia funcional, acorde con estándares técnicos y metodológicos generalmente aceptados, y tomando como referencia el modelo de la Intervención General de la Administración del Estado, sin perjuicio del respeto al principio de la autonomía local y a su capacidad para auto organizarse; como líneas fundamentales, cabe destacar:

- El modelo desarrollado por las entidades locales en el marco de este reglamento debe garantizar, a partir de los riesgos detectados, el control efectivo anual del 80% del presupuesto consolidado, como resultado de la aplicación de la función interventora y de control financiero, y del 100% en el ciclo de tres años.
- Para una mayor transparencia y publicidad de los resultados del control de las entidades locales, será obligatorio la elaboración de un informe anual en el que se resumirán los principales resultados del control interno, que será puesto en conocimiento del Pleno, del Tribunal de Cuentas y de la IGAE. Asimismo, será necesario poner en conocimiento del Pleno de la Corporación Local y del Tribunal de Cuentas las discrepancias entre órganos gestores.
- Se impulsa la sistematización y homogeneidad en los criterios de control, concretando unos estándares mínimos de referencia, basados en los Acuerdos de Consejo de Ministros para el ámbito estatal en relación con la función interventora, y en la aplicación de las normas de auditoría del sector público estatal.
- Por razones operativas, se desarrolla un régimen especial simplificado para aquellos municipios de reducidas dimensiones y medios.
- Se prevé un papel activo de la Intervención General de la Administración del Estado en la programación de actuaciones de formación, así como la posibilidad de acordar convenios de colaboración con el alcance y condiciones recogidas en el propio reglamento. Por otra parte, en el supuesto de insuficiencia de medios, se regula la posibilidad de establecer mecanismos de colaboración con otras instituciones públicas y, en su caso, la contratación de servicios externos.



Por último, antes de analizar de forma individualizada y consolidar las magnitudes objeto de este informe (estabilidad, regla de gasto y endeudamiento) se pone de manifiesto que a fecha de redacción del mismo la EMVS ha formulado sus Cuentas acompañadas del Borrador de Informe de Auditoría, encontrándonos en el plazo de tramitación para su aprobación de conformidad con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Esta intervención realizará los cálculos necesarios con los estados contables derivados de las cuentas formuladas.

### **ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA**

De conformidad con lo dispuesto en el REPEL se analiza de forma independiente para cada unidad el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria en términos de necesidad o capacidad de financiación con los ajustes necesarios para adaptar las cuentas a la Contabilidad Nacional, procediendo en el caso de la Sociedad Mercantil a traducir su cuenta de pérdidas y ganancias a términos presupuestarios, que se implementan con posterioridad con las cuentas liquidadas del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, y por último se analiza esa estabilidad en términos SEC 2010, entendiendo cumplido el objetivo de estabilidad cuando los presupuestos iniciales, o en su caso modificados y las liquidaciones presupuestarias, alcancen la capacidad de financiación, de acuerdo con la definición contenida en SEC Nacionales y Regionales, y en términos consolidados.

#### **ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ**

La aplicación del SEC implicará los ajustes que a continuación analizamos:

a) Ingresos del AYUNTAMIENTO relativos capítulos 1, 2 y 3. El criterio en contabilidad nacional es el del devengo y con el fin de evitar el efecto sobre el déficit público de los ingresos devengados y no cobrados se producirá un ajuste positivo en el caso de que el importe de los derechos reconocidos de estos capítulos sea menor que el de los ingresos en caja y negativo en caso contrario.

	Derechos Reconocidos Netos 2018	Recaudación 2018			AJUSTES		TOTAL
		PPTO. Corriente	PPTO. Cerrado	Total	Negativo	Positivo	
Impuestos Directos	51.485.100,43 €	44.896.492,44 €	2.798.798,65 €	47.695.291,09	-3.789.809,34	0,00	-3.789.809,34
Impuestos Indirectos	9.923.753,79 €	9.373.258,95 €	632.824,26 €	10.006.083,21	0,00	82.329,42	82.329,42
Tasas y otros ingresos	15.866.413,75 €	13.546.932,61 €	2.189.999,32 €	15.736.931,93	-129.481,82	0,00	-129.481,82
<b>TOTAL</b>	<b>77.275.267,97</b>	<b>67.816.684,00</b>	<b>5.621.622,23</b>	<b>73.438.306,23</b>	<b>-3.919.291,16</b>	<b>82.329,42</b>	<b>-3.836.961,74</b>

**IMPORTE DEL AJUSTE 1. IMPUESTOS, COTIZACIONES SOCIALES, TASAS Y OTROS INGRESOS -3.836.961,74**



b) Con respecto a la cuenta 413 "Acreedores por operaciones devengadas", en su denominación actual, se trata de una cuenta acreedora que recoge las obligaciones derivadas de gastos realizados o bienes y servicios recibidos que no se han aplicado al presupuesto, siendo procedente dicha aplicación.

El principio de devengo que rige con carácter general en el tratamiento en contabilidad nacional implica el cómputo de cualquier gasto efectivamente realizado en el déficit de una unidad pública, con independencia del momento en que tiene lugar su imputación presupuestaria.

La aplicación práctica según el Manual de cálculo del déficit consiste en que si el saldo de la cuenta 413 es mayor (menor) que el inicial, la diferencia dará lugar a un ajuste como mayor (menor) gasto no financiero en contabilidad nacional aumentando (disminuyendo) el déficit de la Corporación Local, según corresponda.

Respecto a los movimientos globales de la cuenta 413, los abonos positivos a dicha cuenta han ascendido a la cantidad de 1.821.379,42€ y los cargos fueron de 9.377.419,74€, como consecuencia el saldo de la cuenta 413 ha disminuido en el ejercicio 2018 en 7.556.040,32€ pasando en sus saldos iniciales de 11.046.140,22€ a un saldo final de 3.490.099,90€. En este saldo final está incluida la parte pendiente de pago de la factura correspondiente al edificio Deportivo del Barrio verde por importe de 2.746.637,91 € que se mantiene en el saldo acreedor de la cuenta 413 a expensas de que se proceda a generar créditos futuros para su dotación al presupuesto del ejercicio que corresponda.

Año	Cuenta «413»		AJUSTES		
	Saldo inicial	Saldo final	Negativo	Positivo	TOTAL
2018	11.046.140,22	3.490.099,90	0,00	7.556.040,32	<b>7.556.040,32</b>

<b>IMPORTE DEL AJUSTE 14. GASTOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO Y PENDIENTES DE APLICAR AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA CORPORACIÓN LOCAL</b>	<b>7.556.040,32</b>
--	---------------------

c) Por otra parte operan positivamente las devoluciones de Participación en Ingresos del Estado (PIES) correspondientes a los ejercicios 2008, 2009 y 2013, ya que en el ejercicio en el que se comunicó por parte del Ministerio las liquidaciones negativas, éstas incrementaron el déficit de la entidad por la totalidad de los importes de indebidamente ingresados.

Devolución de PIE 2008	+52.975,32 €
Devolución de PIE 2009	+246.696,96 €
Devolución de PIE 2013 (amortizado)	0,00 €

**Ajuste Positivo Devolución PIE +299.672,28 €**





TABLA AJUSTES SEC-10 (Estabilidad Ayuntamiento)	
Ajuste 1. Impuestos, cotizaciones sociales, tasas y otros ingresos	-3.836.961,74
Ajuste 2. Entregas a cuenta de impuestos cedidos, del fondo complementario de financiación y del fondo de financiación de asistencia sanitaria.	299.672,28
Ajuste 3. Tratamiento de los intereses.	
Ajuste 4. Inversiones realizadas por el sistema de «abono total del precio».	
Ajuste 5. Inversiones realizadas por cuenta de corporaciones locales.	
Ajuste 6. Consolidación de transferencias entre administraciones públicas.	
Ajuste 7. Tratamiento de los ingresos obtenidos por la venta de acciones (privatización de empresas).	
Ajuste 8. Tratamiento de los dividendos y participación en beneficios.	
Ajuste 9. Ingresos obtenidos del presupuesto de la unión europea.	
Ajuste 10. Operaciones de permuta financiera (swaps).	
Ajuste 11. Operaciones de ejecución y reintegro de avales.	
Ajuste 12. Aportaciones de capital a empresas públicas.	
Ajuste 13. Asunción y cancelación de deudas de empresas públicas.	
Ajuste 14. Gastos realizados en el ejercicio y pendientes de aplicar al presupuesto de gastos de la corporación local. (AJUSTE «CUENTA 413»)	7.556.040,32
Ajuste 15. Tratamiento de las operaciones de censos	
<b>Importe Total de AJUSTES SEC-10</b>	<b>4.018.750,86</b>

**Cuantificados los Ingresos no financieros del ejercicio 2018 en 117.841.940,67 € y los Empleos no financieros en -108.582.569,34 €, conforme se desglosan en la siguiente tabla, y a la vista de los ajustes que proceden según SEC-10 (+4.018.750,86 €) queda informado el cumplimiento de objetivo de estabilidad presupuestaria del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz con un resultado de +13.278.122,19 €.**

PRESUPUESTO DE INGRESOS	AYUNTAMIENTO
+ Capítulo 1: Impuesto Directos	51.485.100,43 €
+ Capítulo 2: Impuesto Indirectos	9.923.753,79 €
+ Capítulo 3: Tasas y otros ingresos	15.866.413,75 €
+ Capítulo 4: Transferencias corrientes	31.007.213,85 €
+ Capítulo 5: Ingresos patrimoniales	924.193,77 €
+ Capítulo 6: Enajenación de inversiones	7.824.927,30 €
+ Capítulo 7: Transferencias de capital	810.337,78 €
<b>= A) TOTAL INGRESOS (Capítulos I a VII)</b>	<b>117.841.940,67 €</b>



PRESUPUESTO DE GASTOS	AYUNTAMIENTO
+ Capítulo 1: Gastos de personal	35.057.815,84 €
+ Capítulo 2: Compra de bienes y servicios	41.431.609,45 €
+ Capítulo 3: Gastos financieros	1.913.820,94 €
+ Capítulo 4: Transferencias corrientes	6.040.541,78 €
+ Capítulo 5: Fondo de Contingencia	0,00 €
+ Capítulo 6: Inversiones reales	24.138.781,33 €
+ Capítulo 7: Transferencias de capital	0,00 €
= B) TOTAL GASTOS (Capítulos I a VII)	<b>108.582.569,34 €</b>
= A - B = C) ESTABILIDAD/NO ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA	<b>9.259.371,33 €</b>
D) AJUSTES SEC-10	4.018.750,86
C+D= F) ESTABILIDAD/ NO ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA	<b>13.278.122,19</b>
% ESTABILIDAD ( + ) /NO ESTABILIDAD ( - ) : AJUSTADA	<b>11,27%</b>

**▪ ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL "EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y SUELO DE TORREJON DE ARDOZ, S.A."**

La Empresa Municipal de Vivienda y Suelo de Torrejón de Ardoz (en adelante EMVS) se constituyó en fecha 1 de octubre de 2007 como sociedad anónima de ámbito local, de carácter instrumental y medio propio como servicio técnico del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz. Tiene un capital social de 61.000,00€ nominales íntegramente suscritos y desembolsados por el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

Se ha de tener en cuenta, a estos efectos, que la EMVS de Torrejón de Ardoz, en base a lo regulado en artículo 3 del RD 1643/2007 ha sido clasificada en el sector Administración Públicas en términos SEC 95, recogido en artículo 4.1 de REP.

Por parte de la EMVS se han facilitado a esta Intervención los siguientes estados contables: Pérdidas y ganancias, balance de situación y estado de la deuda. Así mismo se les ha solicitado cuadro de variación de existencias ejercicio 2017-2018, cuadro de amortización de la concesión del complejo inmobiliario Virgen de Loreto-Balneario, a lo largo del contrato de 40 años y por último la liquidación del PAIF (PLAN DE ACTUACIÓN, INVERSION Y FINANCIACIÓN) del ejercicio 2018.

Para analizar la capacidad o necesidad de financiación en términos SEC-10 de la EMVS incorporamos al presente informe la Cuenta de PyG y el Balance de situación, Variación de Existencias, Endeudamiento, PAIF del ejercicio 2018, cuadro de amortización del Complejo Inmobiliario Virgen de Loreto y Balance de Sumas y Saldos de las existencias a 1 de enero y a 31 de diciembre de 2018.



Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Torrejón de Ardoz, S.A.  
**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NORMAL**  
Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2018

(Expresado en euros)		NOTAS	
PERDIDAS Y GANANCIAS		MEMORIA	
		(Debe) Haber	
		2018	2017
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
<b>1. Importe neto de la cifra de negocios</b>	25	<b>9.572.055,28</b>	<b>698.777,27</b>
a) Ventas		9.572.055,28	687.175,97
b) Prestaciones de servicios			11.601,30
<b>2. Variación de existencias de productos terminados y en curso</b>		<b>(6.758.619,60)</b>	<b>3.028.011,70</b>
<b>3. Trabajos realizados por la empresa para su activo</b>			
<b>4. Aprovisionamientos</b>	13	<b>(1.802.941,88)</b>	<b>(4.736.933,93)</b>
a) Consumo de mercaderías		(1.802.941,88)	(4.736.933,93)
b) Consumo de mat. primas y otras mat. consumibles			
c) Trabajos realizados por otras empresas			
d) Deterioro de mercaderías, mat. primas y otros aprov.			
<b>5. Otros ingresos de explotación</b>		<b>1.400.965,17</b>	<b>497.851,25</b>
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	8,2	400.965,17	297.851,25
b) Subvenciones de explot. incorporadas al resultado		1.000.000,00	200.000,00
<b>6. Gastos de personal</b>			
a) Sueldos, salarios y asimilados			
b) Cargas sociales			
c) Provisiones			
<b>7. Otros gastos de explotación</b>		<b>(599.456,43)</b>	<b>22.942,60</b>
a) Servicios exteriores	13	(197.681,02)	(159.337,43)
b) Tributos		(178.326,31)	0,00
c) Pérdidas, deterioro y variación de prov. op. ctales.		(225.449,10)	182.280,03
d) Otros gastos de gestión corriente			
<b>8. Amortización del inmovilizado</b>	5,7	<b>(159.328,54)</b>	<b>(160.710,34)</b>
<b>9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras</b>		<b>22.393,15</b>	<b>24.520,56</b>
<b>10. Excesos de provisiones</b>			
<b>11. Deterioro y resultado enajenación del inmovilizado</b>			
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenación y otras			
<b>12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio</b>			
<b>13. Otros resultados</b>	13	<b>(178.570,18)</b>	<b>554.530,46</b>
<b>A.1) RESULTADOS DE EXPLOTACION (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>		<b>1.496.496,97</b>	<b>(71.010,43)</b>
<b>14. Ingresos financieros</b>		<b>3.217,69</b>	<b>472,82</b>
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio			
a1) En empresas del grupo y asociadas			
b2) En terceros			
b) De valores negociables y otros instrumentos financ.		3.217,69	472,82
b1) De empresas del grupo y asociadas			0,00
b2) De terceros		3.217,69	472,82
c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero			
<b>15. Gastos financieros</b>		<b>(1.090.318,43)</b>	<b>(204.116,38)</b>
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas			
b) Por deudas con terceros		(1.090.318,43)	(204.116,38)
c) Por actualización de provisiones			
<b>16. Variación valor razonable en instrumentos financieros</b>			
a) Cartera de negociación y otros			
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta			
<b>17. Diferencias de cambio</b>			
<b>18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>			
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenación y otras			
<b>19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero</b>			
a) Incorporación al activo de gastos financieros			
b) Ingresos financieros derivados de convenio con acreedores			
c) Resto de ingresos y gastos			
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)</b>		<b>(1.087.100,74)</b>	<b>(203.643,56)</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>		<b>409.396,23</b>	<b>(274.653,99)</b>
<b>20. Impuestos sobre beneficios</b>		<b>(1.023,49)</b>	
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+20)</b>		<b>408.372,74</b>	<b>(274.653,99)</b>
<b>B) OPERACIONES INTERRUPTIDAS</b>			
<b>21. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos</b>			
<b>A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+21)</b>	3	<b>408.372,74</b>	<b>(274.653,99)</b>

Las notas 1 a 27 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio 2018.



Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Torrejón de Ardoz, S.A.  
BALANCE DE SITUACION NORMAL  
Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2018

[Expresado en euros]

ACTIVO	NOTAS NEMCEGA	2018	2017
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>5.768.993,96</b>	<b>5.928.322,50</b>
<b>I. Inmovilizado intangible</b>	7	<b>5.764.158,83</b>	<b>5.922.396,01</b>
1. Desarrollo			
2. Concesiones			
3. Patentes, licencias, marcas y similares			
4. Fondo de comercio			
5. Aplicaciones informáticas			
6. Investigación			
7. Otro inmovilizado intangible		5.764.158,83	5.922.396,01
<b>II. Inmovilizado material</b>	8	<b>946,16</b>	<b>2.037,32</b>
1. Terrenos y construcciones			
2. Instalaciones técnicas y otro inm. material		946,16	2.037,32
3. Inmovilizado en curso y anticipos			
<b>III. Inversiones inmobiliarias</b>		-	-
1. Terrenos			
2. Construcciones			
<b>IV. Inversiones en empresas grupo y asoci. L/P</b>		-	-
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a empresas			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
6. Otras inversiones			
<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b>	9.1.1	<b>3.888,97</b>	<b>3.888,97</b>
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a terceros			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros		3.888,97	3.888,97
6. Otras inversiones			
<b>VI. Activos por impuestos diferidos</b>			
<b>VII. Deudores comerciales no corrientes</b>			
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>20.340.714,42</b>	<b>30.557.670,25</b>
<b>I. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>			
<b>II. Existencias</b>	10	<b>17.128.708,39</b>	<b>23.887.327,99</b>
1. Comerciales			
2. Materias primas y otros aprovisionamientos			
3. Productos en curso		2.255.998,84	9.813.097,63
a) de ciclo largo de producción		2.255.998,84	9.813.097,63
b) de ciclo corto de producción			
4. Productos terminados		14.872.709,75	14.074.230,36
a) de ciclo largo de producción		14.872.709,75	14.074.230,36
b) de ciclo corto de producción			
5. Subproductos, residuos y mat. recuperados			
6. Anticipos a proveedores			
<b>III. Deudores comerciales y otras ctas. a cobrar</b>	9.1.1	<b>2.771.004,61</b>	<b>6.340.748,56</b>
1. Clientes por ventas y prest. de servicios		9.600,61	32.666,89
a) Clientes por ventas y prestación de servicios a largo plazo			
b) Clientes por ventas y prestación de servicios a corto plazo		9.600,61	32.666,89
2. Clientes, empresas del grupo y asoci.			
3. Deudores varios		2.759.964,24	6.306.637,91
4. Personal			
5. Activos por impuesto corriente			
6. Otros créditos con Administraciones Públicas	12	1.438,76	1.443,76
7. Accionistas (socios) desembolsos exigidos			
<b>IV. Inversiones en empresas grupo y asoci. C/P</b>		-	-
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a empresas			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
6. Otras inversiones			
<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>	9.1.1	<b>1.273,80</b>	<b>3.580,25</b>
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a empresas			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros		1.273,80	3.580,25
6. Otras inversiones			
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>6.234,63</b>	<b>5.848,25</b>
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	9.1.2	<b>433.492,99</b>	<b>320.165,20</b>
1. Tesorería		433.492,99	320.165,20
2. Otros activos líquidos equivalentes			
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>		<b>26.109.708,38</b>	<b>36.485.992,75</b>

Las notas T. 27 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cuentas y puestas recuadradas correspondiente al ejercicio 2018



**Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Torrejón de Ardoz, S.A.**  
**BALANCE DE SITUACION NORMAL**  
Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2018

(Expresado en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		Notas Memoria	2.018	2.017
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>			<b>3.339.229,40</b>	<b>2.953.025,88</b>
A-1) Fondos propios		9.4	602.211,70	193.838,96
I. Capital			61.000,00	61.000,00
1. Capital escriturado			61.000,00	61.000,00
2. (Capital no exigido)				
II. Prima de emisión				
III. Reservas			6.208.426,00	6.208.426,00
1. Legal y estatutarias			12.200,00	12.200,00
2. Otras reservas			6.196.226,00	6.196.226,00
IV. (Acciones y participaciones propias)				
V. Resultados de ejercicios anteriores			(6.075.587,04)	(5.800.933,05)
1. Remanente				
2. (Resultados negativos ejercicios anteriores)			(6.075.587,04)	(5.800.933,05)
VI. Otras aportaciones de socios				
VII. Resultado del ejercicio			408.372,74	(274.653,99)
VIII. (Dividendo a cuenta)				
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto				
A-2) Ajustes por cambios de valor				
I. Activos financieros disponibles para la venta				
II. Operaciones de cobertura				
III. Activos no corriente y pas. vinculados, mantenidos para la venta				
IV. Diferencia de conversión				
V. Otros				
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		18	2.737.017,70	2.759.186,92
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>			<b>10.301.634,77</b>	<b>15.704.560,84</b>
I. Provisiones a largo plazo			-	3.560.345,61
1. Obligaciones por prestaciones a L/P al personal				
2. Actuaciones medioambientales				
3. Provisiones por reestructuración				
4. Otras provisiones		14		3.560.345,61
II. Deudas a largo plazo		9.2	10.273.946,72	12.116.303,25
1. Obligaciones y otros valores negociables				
2. Deudas con entidades de crédito			10.019.913,42	11.502.829,95
3. Acreedores por arrendamiento financiero				
4. Derivados				
5. Otros pasivos financieros			254.033,30	613.473,30
III. Deudas con empresas grupo y asociadas a largo plazo				
IV. Pasivos por impuesto diferido			27.688,05	27.911,98
V. Periodificaciones a largo plazo				
VI. Acreedores comerciales no corrientes				
VII. Deuda con características especiales a largo plazo				
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>			<b>12.468.844,21</b>	<b>17.828.406,03</b>
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta				
II. Provisiones a corto plazo			208.490,50	
III. Deudas a corto plazo		9.2	5.471.696,76	6.636.760,66
1. Obligaciones y otros valores negociables				
2. Deudas con entidades de crédito			901.930,97	1.067.305,64
3. Acreedores por arrendamiento financiero				
4. Derivados				
5. Otros pasivos financieros			4.569.765,79	5.569.455,02
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo				
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		9.2	6.788.656,95	11.191.645,37
1. Proveedores			23.937,72	484.440,19
a) proveedores a largo plazo				
b) proveedores a corto plazo			23.937,72	484.440,19
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas				
3. Acreedores varios			91.139,05	3.514.525,33
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)				
5. Pasivos por impuesto corriente				
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas		12	83.519,84	37.263,45
7. Anticipos de clientes			6.590.060,34	7.155.366,40
VI. Periodificaciones a corto plazo				
VII. Deuda con características especiales a corto plazo				
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>			<b>26.109.708,38</b>	<b>38.485.992,75</b>

Las notas 1 a 27 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de Ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio 2018

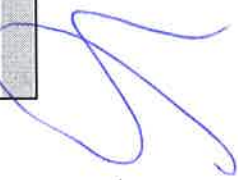
Liquidación PAIF 2.018

Importe en Euros

Capítulo	Descripción	Presupuestado	Ejecutado				Cierre Ejercicio	Desviación	
			GASTOS						
			1 Trimestre	2 Trimestre	3 Trimestre	4 Trimestre			
2	Gastos Jurídicos	18.499,42	51.059,04	383,60	10.125,66	4.627,41	66.195,71	357,83%	-47.696,29
2	Retribuciones a no Consejeros	35.293,92	20.588,19	0,02	14.117,64	4.411,74	39.117,59	110,83%	-3.823,67
2	Licencias y Tasas	231.345,95	24.182,30	229.906,19	148.850,48	44.472,90	447.411,87	193,40%	-216.065,92
2	Auditoria / Abogacia / Asesores / Serv. Bancario	24.230,00	10.331,76	1.955,00	2.468,35	18.233,66	32.988,77	136,15%	-8.758,77
2	Publicidad	30.933,00	2.142,20	4.520,15	195,00	5.819,00	12.676,35	40,98%	18.256,65
2	Primas Seguros	58.549,40	13.742,63	4.709,74	3.799,62	8.518,70	30.770,69	52,56%	27.778,71
2	Limpieza Oficina	7.200,00	1.962,07	1.910,79	1.836,00	1.929,38	7.638,24	106,09%	-438,24
2	Suministros	16.172,84	5.300,05	3.246,47	3.163,92	3.325,76	15.036,20	92,97%	1.136,64
2	Mensajería	1.952,19	447,85	674,56	659,47	144,12	1.926,00	98,66%	26,19
2	Anuncios Prensa	560,23	2.224,97	397,15%	0,00%	306,91	2.531,88	451,94%	-1.971,65
2	Comunicaciones Postales	1.528,60	239,20	239,22	256,10	82,34	816,86	53,44%	711,74
2	Gastos Inmovilizado	490.439,61	242.192,75	101.776,17	37.694,85	103.256,85	484.920,62	98,87%	5.518,99
2	Reparación y conservación	157.593,82	46.498,03	13.495,73	66.112,37	52.200,47	178.306,60	113,14%	-20.712,78
2	Mat. Oficina ord. No inventariable	9.115,80	1.897,21	1.900,16	254,66	4.033,70	8.085,73	88,70%	1.030,07
2	Asistencia Técnica	462.332,23	94.761,68	125.629,92	180.680,33	71.768,91	472.840,84	102,27%	-10.508,61
2	Proyecto y dirección Obra Planes Municipales	74.037,78	15.950,34	27.028,44	2.760,00	1.395,57	47.134,35	63,66%	26.903,43
2	Obras Planes Municipales (Fact. Recibidas)	588.194,03	1.567.562,09	425.191,43	72,29%	0,00%	1.992.753,52	338,79%	-1.404.559,49
3	Gastos Financieros	268.186,40	242.567,22	619.346,50	230,94%	37.218,28	1.268.888,61	473,14%	-1.000.702,21
9	Pasivos financieros (Amortizaciones)	1.450.138,81	1.197.144,91	184.843,53	12,75%	289.898,31	1.708.098,31	117,79%	-257.959,50
<b>TOTAL:</b>		<b>3.926.304,03</b>	<b>3.540.794,49</b>	<b>1.746.757,62</b>	<b>44,49%</b>	<b>878.942,62</b>	<b>6.818.138,74</b>	<b>173,65%</b>	<b>-2.891.834,71</b>

**I N G R E S O S**

Capítulo	Descripción	Presupuestado	Ejecutado								Desviación		
			1 Trimestre		2 Trimestre		3 Trimestre		4 Trimestre			Cierre Ejercicio	
3	Ventas de Existencias y Prestación de Servicio	1.971.680,98	5.490.597,81	278,47%	2.475.854,56	125,57%	1.325.218,84	67,21%	468.849,24	23,78%	9.760.520,45	495,04%	-7.788.839,47
4	Transferencias Corrientes Ayuntamiento	1.000.000,00	1.000.000,00	100,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	1.000.000,00	100,00%	-
5	Ingresos patrimoniales	212.500,00	213.031,88	100,25%	214.074,97	100,74%	-212.963,50	-100,22%	1.574,34	0,74%	215.717,69	101,51%	-3.217,69
9	Financiación Externa / Anticipo de Clientes	742.123,05	49.471,07	6,67%	85.074,19	11,46%	504.863,19	68,03%	277.769,24	37,43%	917.177,69	123,59%	-175.054,64
	<b>TOTAL</b>	<b>3.926.304,03</b>	<b>6.753.100,76</b>	<b>172,00%</b>	<b>2.775.003,72</b>	<b>70,68%</b>	<b>1.617.118,53</b>	<b>41,19%</b>	<b>748.192,82</b>	<b>19,06%</b>	<b>11.893.415,83</b>	<b>302,92%</b>	<b>-7.967.111,80</b>





### Complejo Inmobiliario Virgen de Loreto" - Balneario " Gofit Torrejon, S.L."

<b>Coste Total</b>	<b>6.329.487,27 €</b>	<b>Contrato de fecha 23/02/2011</b>	
<b>BAJA EXISTENCIAS</b>	<b>414.428,34 €</b>	Ejercicios 2011-2012 y 2013	158.237,18
<b>Valor Pendiente en Existencias</b>	<b>5.915.058,93 €</b>	Ejercicios 2012 y 2013	474.711,54 60.283,20
<b>Fecha inicial Inmovilizado Intangible</b>	<b>01/01/2014</b>	Importe llevado a Inmovilizado Intangible 2014	
<b>Valor a Inmovilizado Intangible</b>	<b>5.915.058,93 €</b>	<b>208000001- BALNEARIO DERECHO DE SUPERFICIE</b>	
	<b>2,5%</b>	Amortización Lineal 40 años	

	<b>Contrato a 40 años</b>	<b>8.500.000,00 €</b>	(430000015)	
Número de pagos realizados (2010-2011)	<b>5.000.000,00 €</b>	(438000001) Anticipo de cliente "Gofit Torrejon, S.L.		
Número pagos pendientes	<b>3.500.000,00 €</b>	→ 10 primeros Años (2011 hasta 2020), 200.000€ + Iva	212.500	200.000 + IVA
Activado a Ingresos 40 años lineal	<b>642.500,00 €</b>	→ 30 siguientes años (2021 hasta 2051), 50.000€ + Iva		
Importe Activado a Ingresos de más	<b>5.000,00 €</b>	Importe Real-Anual Activar	<b>212.500 €</b>	Anual
Se regulariza en ejercicio 2014				

(680_0 A 280_0)				DERECHO SUPERFICIE		(438_1 A 758_0)			
AMORTIZACION				INGRESOS					
No.	Fecha Contable	Importe Pendiente	Amortización	No.	Fecha Contable	Importe Pendiente	Ingreso		
1	2011	6.329.487,27	-	1	2011	8.500.000,00	212.500,00	212.500,00	
2	2012	6.329.487,27	262.760,16	2	2012	8.287.500,00	215.000,00	427.500,00	
3	2013	6.066.727,11	151.668,18	3	2013	8.072.500,00	215.000,00	642.500,00	
4	2014	5.915.058,93	218.520,38	4	2014	7.857.500,00	207.500,00	850.000,00	
5	2015	5.696.538,55	158.237,18	5	2015	7.650.000,00	212.500,00	1.062.500,00	
6	2016	5.538.301,37	158.237,18	6	2016	7.437.500,00	212.500,00	1.275.000,00	
7	2017	5.380.064,18	158.237,18	7	2017	7.225.000,00	212.500,00	1.487.500,00	
8	2018	5.221.827,00	158.237,18	8	2018	7.012.500,00	212.500,00	1.700.000,00	
9	2019	5.063.589,82	158.237,18	9	2019	6.800.000,00	212.500,00	1.912.500,00	
10	2020	4.905.352,64	158.237,18	10	2020	6.587.500,00	212.500,00	2.125.000,00	
11	2021	4.747.115,46	158.237,18	11	2021	6.375.000,00	212.500,00	2.337.500,00	
12	2022	4.588.878,28	158.237,18	12	2022	6.162.500,00	212.500,00	2.550.000,00	
13	2023	4.430.641,09	158.237,18	13	2023	5.950.000,00	212.500,00	2.762.500,00	
14	2024	4.272.403,91	158.237,18	14	2024	5.737.500,00	212.500,00	2.975.000,00	
15	2025	4.114.166,73	158.237,18	15	2025	5.525.000,00	212.500,00	3.187.500,00	
16	2026	3.955.929,55	158.237,18	16	2026	5.312.500,00	212.500,00	3.400.000,00	
17	2027	3.797.692,37	158.237,18	17	2027	5.100.000,00	212.500,00	3.612.500,00	
18	2028	3.639.455,19	158.237,18	18	2028	4.887.500,00	212.500,00	3.825.000,00	
19	2029	3.481.218,00	158.237,18	19	2029	4.675.000,00	212.500,00	4.037.500,00	
20	2030	3.322.980,82	158.237,18	20	2030	4.462.500,00	212.500,00	4.250.000,00	
21	2031	3.164.743,64	158.237,18	21	2031	4.250.000,00	212.500,00	4.462.500,00	
22	2032	3.006.506,46	158.237,18	22	2032	4.037.500,00	212.500,00	4.675.000,00	
23	2033	2.848.269,28	158.237,18	23	2033	3.825.000,00	212.500,00	4.887.500,00	
24	2034	2.690.032,10	158.237,18	24	2034	3.612.500,00	212.500,00	5.100.000,00	
25	2035	2.531.794,91	158.237,18	25	2035	3.400.000,00	212.500,00	5.312.500,00	
26	2036	2.373.557,73	158.237,18	26	2036	3.187.500,00	212.500,00	5.525.000,00	
27	2037	2.215.320,55	158.237,18	27	2037	2.975.000,00	212.500,00	5.737.500,00	
28	2038	2.057.083,37	158.237,18	28	2038	2.762.500,00	212.500,00	5.950.000,00	
29	2039	1.898.846,19	158.237,18	29	2039	2.550.000,00	212.500,00	6.162.500,00	
30	2040	1.740.609,00	158.237,18	30	2040	2.337.500,00	212.500,00	6.375.000,00	
31	2041	1.582.371,82	158.237,18	31	2041	2.125.000,00	212.500,00	6.587.500,00	
32	2042	1.424.134,64	158.237,18	32	2042	1.912.500,00	212.500,00	6.800.000,00	
33	2043	1.265.897,46	158.237,18	33	2043	1.700.000,00	212.500,00	7.012.500,00	
34	2044	1.107.660,28	158.237,18	34	2044	1.487.500,00	212.500,00	7.225.000,00	
35	2045	949.423,10	158.237,18	35	2045	1.275.000,00	212.500,00	7.437.500,00	
36	2046	791.185,91	158.237,18	36	2046	1.062.500,00	212.500,00	7.650.000,00	
37	2047	632.948,73	158.237,18	37	2047	850.000,00	212.500,00	7.862.500,00	
38	2048	474.711,55	158.237,18	38	2048	637.500,00	212.500,00	8.075.000,00	
39	2049	316.474,37	158.237,18	39	2049	425.000,00	212.500,00	8.287.500,00	
40	2050	158.237,19	158.237,19	40	2050	212.500,00	212.500,00	8.500.000,00	





### Detalle Variación de Existencias

4TRIMESTRE 2018			
<b>Aprovisionamientos:</b>		<b>1.802.941,88</b>	
606	Productos en Curso	331.271,48	Capítulo 2
606	Productos Terminados Pdes. De Venta	<u>1.471.670,40</u>	Capítulo 2
		<b>1.802.941,88</b>	-

EXISTENCIAS 2018									
	1º SEMESTRE	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCT	NOV	DIC	Reversión	TOTAL
Entrada	233.359,34			85.851,78	6.679,82		13.018,38	2.865.535,03	3.204.444,35
Salida	- 7.209.673,58			- 866.628,15	-481.360,54		-109.442,14	-1.295.959,55	-9.963.063,96
Variación	<b>- 6.976.314,24</b>	-	-	<b>- 780.776,37</b>	<b>- 474.680,72</b>	-	<b>- 96.423,76</b>		<b>- 6.758.619,61</b>

**Variación de Existencias: - 6.758.619,61**

Entrada:	3.204.444,35	Activación
Salida:	<u>-9.963.063,96</u>	Desactivación por Venta
	<b>-6.758.619,61</b>	
	23.887.328,00	Existencias Iniciales 01/01/18
	<u>17.128.708,39</u>	Existencias Finales 31/12/18; con Reversión Depreciación
	<b>-6.758.619,61</b>	

### Baja de existencia Gastos de adquisición y construcción.

	feb-18	mar-18	abr-18	jun-18	sep-18	oct-18	dic-18	Total
PLAZAS GARAJE	(120.000,00)	(51.650,00)		(221.650,00)	(116.600,00)	(151.753,95)	(109.442,14)	<b>(771.096,09)</b>
LAS JARAS	(608.408,30)	(2.846.540,49)	(1.150.370,39)	(917.737,51)	(750.028,15)	(329.606,59)		<b>(6.602.691,43)</b>
SUELO FRESNO		(1.293.316,89)						<b>(1.293.316,89)</b>
M27.3		950,63		232.408,71	85.851,78	6.679,82	13.018,38	<b>338.909,32</b>
	<b>(728.408,30)</b>	<b>(4.190.556,75)</b>	<b>(1.150.370,39)</b>	<b>(906.978,80)</b>	<b>(780.776,37)</b>	<b>(474.680,72)</b>	<b>(96.423,76)</b>	<b>(8.328.195,09)</b>

### Bajas Existencias

	Ventas	Construcción	suelo
PLAZAS GARAJE	783.299,55	(771.096,09)	
LAS JARAS	7.643.813,98	(4.606.607,43)	(1.996.084,00)
SUELO FRESNO	1.130.756,40	(216.660,48)	(1.076.656,40)
M27.3	-	338.909,32	
	<u>9.557.869,93</u>	<u>(5.255.454,68)</u>	<u>(3.072.740,40)</u>
			<b>-8.328.195,08</b>



## Deuda Viva EMVS

4º TRIMESTRES 2018

EMVS DE TORREJÓN DE ARDOZ, S.A.

CARGAS FINANCIERAS PRÉSTAMOS Del 01-01-2018 al 31-12-18

Entidad	Promoción	Concedido		31/12/2017			Deuda Viva 31/12/18
		Capital Concedido	Capital Vivo 01/01/18	Intereses	Amortización	Amortización + Intereses	
Bankia	Ptmo. Promotor TORREPISTA	8.112.000,00	3.999.270,15	77.023,23	290.825,96	367.849,19	3.708.444,19
Bankia	Ptmo. Promotor FRESNOS	8.284.800,00	5.524.429,85	108.423,18	396.038,32	504.461,50	5.128.391,53
Bankia	Ptmo. Promotor JUNCAL	6.105.300,00	2.233.027,12	38.407,02	483.610,42	520.017,44	1.751.416,70
Caixa Bank	Ptmo. Promotor Plaza/Cañada	1.418.095,00	25.329,81	1.810,81	5.780,78	7.591,59	19.549,03
Caixa Bank	Ptmo. Promotor Rosario	3.199.833,20	328.027,77	12.023,24	137.391,06	149.416,30	190.634,71
Santander	Ptmo. Promotor M23.2	16.743.014,00	181.051,39	2.115,44	101.051,39	103.166,83	-
Santander	Ptmo. Promotor M7.7	4.215.312,00	56.330,33	2.139,25	56.330,33	58.469,58	-
Santander	Ptmo. Promotor M10.A	14.259.060,00	241.037,81	7.532,16	117.663,30	125.195,46	123.374,51
Sabadell	Ico Inv.Sostenible Empresa Var.	1.500.000,00	61.597,64	1.017,63	61.597,64	62.615,27	-
Sabadell	Ptmo. Promotor Venta variable	850.000,00	-	-	-	-	-
Ferrocarril	Ptmo. Suelo III Plan/ Personal	2.355.379,12	59.807,11	112.067,43	59.807,11	171.874,54	-
Ayto. Torrejón	RD-ley 4/2012 Y 8/2013	4.173.990,51	4.060.000,00	-	-	-	4.060.000,00

71.216.783,83      16.689.908,98      362.559,39      1.708.098,31      2.070.657,70      14.981.810,67 €

16.689.908,98	362.559,39	1.708.098,31	Ayto. Torrejón:	4.060.000,00
	2,17%	10,23%	Santander:	123.374,51
Otros Gastos Financieros:	2.394,69	1.708.098,31 €	Bankia:	10.588.252,42
Intereses Demora AID:	725.917,25		Caixa Bank:	210.183,74
Recargo 5% AID	178.017,28		Banco Sabadell:	-
	1.268.888,61 €		Otros/Ferrocarril:	-
Promociones:	1.708.098,31 €		Entidades Financieras	10.921.810,67
			Ayto	4.060.000,00



Con los datos anteriormente incorporados se deben realizar las apreciaciones siguientes:

• **INGRESOS DE LA CUENTA DE PyG DE LA EMVS**

Los ingresos de la EMVS se descomponen de la siguiente manera:

- <b>Importe Neto de la Cifra de Negocios:</b>		<b>9.572.055,28</b>
Venta de Productos Terminados:	9.572.055,28	
Rappels sobre Ventas	0,00	
Prestación de servicios	0,00	
- <b>Otros Ingresos de Explotación:</b>		<b>400.965,17</b>
Por Cesión Dchos. de Superficie	212.500,00	
Por Servicios Diversos	188.465,17	
Ingresos excepcionales	0,00	
- <b>Subvs. transferidas al Resultado</b>		<b>1.022.393,15</b>
- <b>Ingresos Financieros:</b>		<b>3.217,69</b>

a) **AJUSTES INGRESOS EMVS DE PyG A CONTABILIDAD NACIONAL:**

**CONSOLIDACIÓN DE TRANSFERENCIAS ENTRE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS:**

El manual de Cálculo del Déficit en Contabilidad Nacional Adaptado a las Corporaciones Locales establece lo siguiente:

*“Dentro de las operaciones realizadas por las Corporaciones Locales destacan las transferencias de recursos entre las distintas unidades públicas que forman parte de dicho subsector y de éstas a otras entidades incluidas en el resto de los subsectores de las Administraciones públicas. La información en contabilidad nacional debe presentarse consolidada del conjunto de transferencias dadas y recibidas en dos niveles diferentes.*

1. *En primer lugar, a nivel de cada Corporación Local, deben eliminarse las transferencias dadas y recibidas entre las unidades dependientes de la misma, que, a efectos de la contabilidad nacional, se consideran Administraciones públicas.*
2. *En segundo lugar, deben eliminarse las transferencias dadas y recibidas entre las unidades que integran la Corporación Local, a efectos de contabilidad nacional, con el resto de las unidades pertenecientes al sector Administraciones públicas.”*

Establece el manual que el tratamiento presupuestario de estas operaciones no siempre coincide con su tratamiento en contabilidad nacional por una posible falta de uniformidad en los criterios contables aplicados por las unidades individualmente consideradas. Las diferencias pueden consistir en la diferente clasificación de las operaciones, en los importes registrados en cada unidad o en divergencias temporales.



Por tanto, existiendo transferencias entre Administraciones corresponde analizar si nos encontramos en alguna de las situaciones descritas que pudieran provocar algún tipo de ajuste.

En el caso concreto del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz y sus unidades dependientes hay contabilizadas en el ejercicio 2018 transferencias del Ayuntamiento a la EMVS por importe de 1.000.000,00€. Por su parte, en la contabilidad de la EMVS figura contabilizado como subvenciones procedentes del Ayuntamiento el mismo importe. Por tanto, en este ejercicio no corresponde ajuste alguno por este concepto, puesto que se contabilizaron en ambas unidades en el ejercicio 2018 y hay coincidencia tanto en el concepto como en los importes.

También se imputaron a resultados por importe de 22.393,15€, subvenciones de capital derivadas de las donaciones de suelo del Ayuntamiento a la EMVS en proporción a las unidades vendidas de plazas de garaje en el ejercicio y que se asientan en esos terrenos. Las subvenciones de capital que se concedan por el Ayuntamiento a la EMVS, en caso de haber requerido dotación presupuestaria en el Ayuntamiento deberían haberse imputado a efectos de cálculo del déficit como ingresos a resultados en su totalidad en el ejercicio en que se reciben los mencionados terrenos, mediante el correspondiente ajuste positivo en los ingresos de la Entidad y correlativamente haberse computado como gasto del capítulo VII en el Ayuntamiento. Ahora bien, la cesión de un terreno por parte del Ayuntamiento a la EMVS es un simple movimiento patrimonial que no consume créditos en el presupuesto de gastos municipal y por lo tanto no procede realizar los ajustes que anteceden. Debido a que en el ejercicio de recepción del suelo por parte de la EMVS no se computó íntegramente como ingreso, tampoco en el momento de la aplicación a resultados por enajenación de las unidades que se asientan en dicho terreno, corresponde ajustar el ingreso generado en la cuenta de PyG.

## **b) AJUSTES GASTOS EMVS A CONTABILIDAD NACIONAL POR VARIACIONES DEL BALANCE:**

### **b.1.- Variaciones del inmovilizado Material e Inmaterial y variación de existencias.**

Establece el manual de cálculo del déficit que, a efectos de contabilidad nacional, la "inversión" de una unidad pública debe valorarse por la diferencia entre las adquisiciones (a precio de compra o coste de producción) y las ventas (a precio de venta) de los activos fijos, materiales e inmateriales, realizadas en el ejercicio. Así, si las adquisiciones son mayores que las disposiciones se producirá un gasto en contabilidad nacional y por el contrario, si las disposiciones son mayores que las compras se generará un menor gasto. Las partidas del balance a analizar a estos efectos son las del inmovilizado inmaterial, inmovilizado material y existencias, debiendo calcular las diferencias de los saldos a final del ejercicio anterior con respecto a los del corriente.

En todo caso debe tratarse de variaciones brutas, sin tener en cuenta la posible existencia de provisiones por depreciación de existencias.

En el ejercicio 2018 se ha procedido a la revalorización de las existencias de plazas de garaje y su impacto neto en las existencias finales del ejercicio es de 1.569.575,48€ (2.865.535,03€ – 1.295.959,55€) tal y como se puede observar en el documento adjunto de variación de existencias en la EMVS.

Las variaciones en balance de estas partidas son las siguientes:

	SALDOS BALANCE		
	31/12/2018	31/12/2017	Ajuste Gasto
<b>Inmovilizado Inmaterial</b>	5.764.158,83	5.922.396,01	-158.237,18
<b>Inmovilizado Material</b>	946,16	2.037,52	-1.091,36
<b>Existencias</b>	17.128.708,39	23.887.327,99	-6.758.619,60
			-6.917.948,14
		<b>Corrección Efecto Revalorización</b>	-1.569.575,48
			<b>-8.487.523,62</b>

### **b.2.- Provisiones para riesgos y gastos:**

En el ejercicio 2016 se dotó una provisión para riesgos y gastos por importe de 3.742.625,64 € que traía causa en la exigencia por parte de la Comunidad de Madrid de unas liquidaciones por ITP y AJD que fueron objeto de recurso tanto en vía administrativa como en la judicial, estando en ese momento a la espera de sentencia.

En el ejercicio 2017 revertió parte de la misma por el exceso entre lo que se estimó en el ejercicio anterior y el importe definitivo a pagar derivado de las resoluciones judiciales, quedando el saldo de la provisión finalmente en un importe de 3.560.345,61€.

Siendo en este ejercicio 2018 cuando se realiza el pago, se procede en la contabilidad de la EMVS a aplicar el importe total de la provisión del grupo 14 contra los movimientos bancarios de pago de las liquidaciones. Tanto en el informe de estabilidad del ejercicio 2016 como en el 2017 se aclaraba que la dotación de las provisiones no se consideran gasto computable en términos SEC-10 como tampoco suponía ingreso la reversión de la dotación por ajuste de sus importes, por lo que se procedió a realizar los ajustes correspondientes. Se decía en esos informes que en el ejercicio de realización material del pago se procedería en su caso a computar como mayor gasto el importe pagado, estudiándose en su caso si correspondía realizar algún ajuste por la naturaleza y origen de este desembolso, ya fuera a efectos de cálculo del déficit o del cálculo del gasto computable a efectos de Regla de Gasto o a ambos.

Como se deriva del propio funcionamiento de este tipo de provisiones, en el momento de pago no aparece movimiento alguno en las cuentas de gastos de la EMVS ya que el gasto vino reflejado en el ejercicio en que se dotó la provisión. En el ejercicio de pago se realiza una aplicación directa de los mismos contra la cuenta de la provisión, todo ello en cumplimiento de lo previsto en el R.D. 1514/2007, de 16 de noviembre por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad para empresas

Corresponde por tanto analizar la naturaleza del desembolso realizado en 2018 y si corresponde o no aumentar el gasto computable por esos importes, teniendo en cuenta que el origen de estos pagos deviene del cumplimiento de las sentencias dictadas contra las pretensiones de EMVS por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, e inadmitido recurso en el Tribunal Supremo interpuesto en algunos casos, que consideró procedentes



las liquidaciones que la Comunidad de Madrid giró por Actos Jurídicos Documentados de determinadas actuaciones promovidas por la citada Empresa Municipal.

La *Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPYSF)* introduce la regla de gasto con el objetivo de establecer un límite al crecimiento interanual del gasto no financiero, considerando el gasto computable como los empleos no financieros definidos en términos SEC-10 excluidos los intereses de la deuda y la parte de gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones.

Es por ello necesario adoptar la contabilidad pública a criterios de contabilidad nacional y para ello la IGAE publica la guía para la determinación de la regla de gasto del artículo 12 de la LOEPYSF. Esta Ley recoge en el propio preámbulo que su objetivo es *“limitar el déficit público de carácter estructural en nuestro país”*, pudiendo definir el gasto estructural como aquel que prevalecería en una Entidad si sólo considerásemos cambios permanentes en la estructura de gastos pudiendo por tanto excluirse de las variables fiscales de estabilidad presupuestaria y regla de gasto aquellos gastos que muestran un evidente carácter coyuntural, como pueden ser los gastos atípicos que se producen como consecuencia de situaciones extraordinarias y puntuales y que no se relacionan con el desarrollo de la actividad habitual de la Entidad.

Por otra parte, la propia IGAE considera como gasto atípico entre otros los siguientes: *“Los gastos de naturaleza extraordinaria derivados de situaciones de emergencia, acontecimientos catastróficos, indemnizaciones abonadas en virtud de sentencias judiciales y similares”*.

Considerando lo manifestado en párrafos anteriores, esta Intervención entiende que el gasto derivado del cumplimiento de las citadas sentencias por importe de 3.560.345,61€ es un gasto de naturaleza coyuntural y por tanto no está sujeto al ámbito de contención del déficit estructural y gasto no financiero establecido por la LOEPYSF; esta naturaleza coyuntural supone que no proceda la aplicación de ajuste de mayor gasto no financiero en el cálculo de la regla de gasto, y que no afecte al cálculo del déficit estructural a la hora de verificar la estabilidad presupuestaria de la Entidad.

### c) **AJUSTES GASTOS EMVS A CONTABILIDAD NACIONAL POR LA CUENTA DE PyG**

#### **c.1.- Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.**

Establece el manual de la IGAE que la variación de existencias de productos terminados y en curso será un menor gasto si existe aumento y un mayor gasto si existe disminución.

Al producirse una disminución de existencias en 2018, el gasto computable a efectos de contabilidad nacional coincidirá con el importe de la variación de existencias reflejado en la cuenta de PyG del ejercicio y que en 2018 asciende a la cantidad de 6.758.619,60€.

#### **c.2.- Ajustes por amortización del inmovilizado.**

Establece el manual de cálculo del déficit o superávit en la sección dedicada a las Unidades sometidas al Plan General de Contabilidad de la Empresa Española que las dotaciones para amortización del inmovilizado no constituyen gasto a efectos de la



contabilidad nacional, si bien deberá tenerse en cuenta para valorar la inversión de estas unidades cuando no se disponga del balance completo ni de la memoria de las mismas.

En el caso de la EMVS las dotaciones a la amortización del Inmovilizado del ejercicio 2018 alcanzan la cifra de 159.328,54€ y por tanto, partiendo de los gastos reflejados en la cuenta de PyG, procederá realizar un ajuste positivo; no obstante en la medida en que este gasto no viene reflejado en ninguno de los doce apartados relativos a los gastos a efectos de contabilidad nacional no se considera para el cálculo del déficit.

Con los ajustes expuestos anteriormente podemos proceder a calcular el **Déficit o Superávit en Contabilidad Nacional de la EMVS durante el ejercicio 2018:**

A) INGRESOS A EFECTOS DE CONTABILIDAD NACIONAL:			
1.	Importe neto de la cifra de negocios:	9.572.055,28 €	
2.	Trabajos realizados por la empresa para su activo:		
3.	Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	400.965,17 €	
4.	Subvenciones y transferencias corrientes:	1.000.000,00 €	<b>Ajuste SEC (- 0,00)</b>
5.	Ingresos financieros por intereses:	3.217,69 €	
6.	Ingresos de particip. instrumentos de patrimonio (dividendos):		
7.	Ingresos excepcionales:		
8.	Aportaciones patrimoniales:		
9.	Subvenciones de capital recibidas:		
		<b>A) 10.976.238,14 €</b>	
B) GASTOS A EFECTOS DE CONTABILIDAD NACIONAL:			
1.	Aprovisionamientos:	8.998.375,89 €	
2.	Gastos de Personal:		
3.	Otros Gastos de explotación:	2.071.126,83 €	
4.	Gastos financieros y asimilados:	1.090.318,43 €	
5.	Impuesto de sociedades:	1.023,49 €	
6.	Otros impuestos		
7.	Gastos excepcionales	178.570,18 €	
8.	Variación de Inmv. Material e intangibles; variaciones de exist.	-8.487.523,62 €	<b>Ajuste SEC (-8.487.523,62)</b>
9.	Variación de existencias de productos terminados y en curso	6.758.619,60 €	
10.	Aplicación de Provisiones:		<b>Ajuste SEC (0,00)</b>
11.	Inversiones efectuadas por cuenta de Adm. Y entidades públicas:		
12.	Ayudas, trasferencias y subvenciones concedidas		
		<b>B) 10.610.510,8 €</b>	
<b>CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACION EMVS 2017 (=A-B)</b>			<b>365.727,34 €</b>

**Cuantificados los Ingresos del ejercicio 2018 en 10.976.238,14€ y los Gastos en 10.610.510,80€, conforme se desglosan en la tabla anterior, y a la vista de los ajustes que proceden según se han referenciado queda informada la capacidad o necesidad**



**de financiación de la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo de Torrejón de Ardoz que en 2018 es de 365.727,34€ resultando cumplimiento de objetivo de estabilidad.**

**ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA (Ayuntamiento + EMVS)**

PRESUPUESTO DE INGRESOS	AYUNTAMIENTO	ENTE DEPENDIENTE	CONSOLIDADO
+ Capítulo 1: Impuesto Directos	51.485.100,43 €		51.485.100,43 €
+ Capítulo 2: Impuesto Indirectos	9.923.753,79 €		9.923.753,79 €
+ Capítulo 3: Tasas y otros ingresos	15.866.413,75 €	9.763.738,14 €	25.630.151,89 €
+ Capítulo 4: Transferencias corrientes	31.007.213,85 €	1.000.000,00 €	32.007.213,85 €
+ Capítulo 5: Ingresos patrimoniales	924.193,77 €	212.500,00 €	1.136.693,77 €
+ Capítulo 6: Enajenación de inversiones	7.824.927,30 €		7.824.927,30 €
+ Capítulo 7: Transferencias de capital	810.337,78 €		810.337,78 €
= A) TOTAL INGRESOS (Capítulos I a VII)	<b>117.841.940,67 €</b>	<b>10.976.238,14 €</b>	<b>128.818.178,81</b>

PRESUPUESTO DE GASTOS	AYUNTAMIENTO	ENTE DEPENDIENTE	CONSOLIDADO
+ Capítulo 1: Gastos de personal	35.057.815,84 €		35.057.815,84 €
+ Capítulo 2: Compra de bienes y servicios	41.431.609,45 €	18.007.715,99 €	59.439.325,44 €
+ Capítulo 3: Gastos financieros	1.913.820,94 €	1.090.318,43 €	3.041.139,37 €
+ Capítulo 4: Transferencias corrientes	6.040.541,78 €		6.040.541,78 €
+ Capítulo 5: Fondo de Contingencia	0,00 €		0,00 €
+ Capítulo 6: Inversiones reales	24.138.781,33 €		24.138.781,33 €
+ Capítulo 7: Transferencias de capital	0,00 €		0,00 €
= B) TOTAL GASTOS (Capítulos I a VII)	108.582.569,34 €	19.098.034,42 €	127.680.603,76 €
= A - B = C) ESTABILIDAD/ NO ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA	<b>9.259.371,33 €</b>	<b>-8.121.796,28 €</b>	<b>1.137.575,05 €</b>
D) AJUSTES SEC-10	4.018.750,86	8.487.523,62	12.506.274,48
C+D= F) ESTABILIDAD/ NO ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA	<b>13.278.122,19</b>	<b>365.727,34</b>	<b>13.643.849,53</b>
% ESTABILIDAD (+) /NO ESTABILIDAD (-) : AJUSTADA	<b>11,27%</b>	<b>3,33%</b>	<b>10,59%</b>

**En términos consolidados la capacidad o necesidad de financiación es de + 13.643.849,53 €**





### **ANÁLISIS DE LA REGLA DEL GASTO**

#### **Artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera:**

*“1. La variación del gasto computable de la Administración Central, de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales, no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española. No obstante, cuando exista un desequilibrio estructural en las cuentas públicas o una deuda pública superior al objetivo establecido, el crecimiento del gasto público computable se ajustará a la senda establecida en los respectivos planes económico-financieros y de reequilibrio previstos en los artículos 21 y 22 de esta ley.*

*2. Se entenderá por gasto computable a los efectos previstos en el apartado anterior, los empleos no financieros definidos en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, excluidos los intereses de la deuda, el gasto no discrecional en prestaciones por desempleo, la parte del gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas y las transferencias a las Comunidades Autónomas y a las Corporaciones Locales vinculadas a los sistemas de financiación.*

*3. Corresponde al Ministerio de Economía y Competitividad calcular la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española, de acuerdo con la metodología utilizada por la Comisión Europea en aplicación de su normativa. Esta tasa se publicará en el informe de situación de la economía española al que se refiere el artículo 15.5 de esta Ley. Será la referencia a tener en cuenta por la Administración Central y cada una de las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales en la elaboración de sus respectivos Presupuestos.*

*4. Cuando se aprueben cambios normativos que supongan aumentos permanentes de la recaudación, el nivel de gasto computable resultante de la aplicación de la regla en los años en que se obtengan los aumentos de recaudación podrá aumentar en la cuantía equivalente. Cuando se aprueben cambios normativos que supongan disminuciones de la recaudación, el nivel de gasto computable resultante de la aplicación de la regla en los años en que se produzcan las disminuciones de recaudación deberá disminuirse en la cuantía equivalente.*

*5. Los ingresos que se obtengan por encima de lo previsto se destinarán íntegramente a reducir el nivel de deuda pública.”*

<b>Aplicación de la Regla de Gasto a la EMVS</b>		
<b>Concepto</b>	<b>Liquidación 2018</b>	<b>Liquidación 2017</b>
Aprovisionamientos	<b>8.998.375,89<sup>(1)</sup></b>	3.666.311,70
Gastos de personal	<b>0,00</b>	0,00
Otros gastos de explotación	<b>2.071.126,83<sup>(2)</sup></b>	1.229.959,66
Impuesto de sociedades	<b>1.023,49</b>	0,00
Otros impuestos	<b>0,00</b>	0,00
Gastos excepcionales	<b>178.570,18</b>	37,56
Variaciones del Inmovilizado material e intangible; de inversiones inmobiliarias; de existencias	<b>-8.487.523,62<sup>(3)</sup></b>	638.300,00



Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación, cuenta de PyG	<b>6.758.619,60<sup>(4)</sup></b>	-3.666.311,70
Aplicación de Provisiones	<b>0,00</b>	0,00
Inversiones efectuadas por cuenta de la Entidad local	<b>0,00</b>	0,00
Ayudas, transferencias y subvenciones concedidas	<b>0,00</b>	0,00
Empleos no financieros términos SEC excepto intereses de la deuda	<b>9.520.192,37</b>	1.869.297,22
(-) Pagos por transferencias (y otras operaciones internas) a otras entidades que integran la Corporación Local	<b>0,00</b>	0,00
(-) Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones públicas	<b>0,00</b>	0,00
Unión Europea	<b>0,00</b>	0,00
Estado	<b>0,00</b>	0,00
Comunidad Autónoma	<b>0,00</b>	0,00
Diputaciones	<b>0,00</b>	0,00
Otras Administraciones Públicas	<b>0,00</b>	0,00
Gasto computable del ejercicio	<b>9.520.192,37</b>	<b>1.869.297,22</b>

Para entender los ajustes derivados de la aplicación de la regla de gasto en la EMVS es necesario explicar el funcionamiento a estos efectos de la variación de existencias provocada por la construcción de promociones en curso. Mientras se construye la promoción, se va activando el gasto en la cuenta correspondiente de existencias, que junto con el valor del terreno sobre el que se construye conformará el valor final a precios de coste de dicha promoción. Cuando se procede a la venta de los inmuebles se procede a dar de baja dichas existencias y por diferencia entre el valor de las existencias iniciales y finales más el importe de las ventas nos arroja el resultado de la operación. A efectos de cálculo de la regla de gasto, derivado de los ajustes por diferencias de balance (apartado 2.7 de la Guía) y de la variación de existencias en la cuenta de PyG (apartado 2.8), al ser de igual importe, pero de signo contrario, no se computa gasto a estos efectos, hasta que no se vendan las existencias. La conclusión a este procedimiento es, que lo que interesa a efectos de cálculo del gasto computable a efectos de Regla de Gasto es el concepto de consumo de aprovisionamientos, entendido éste como coste de las ventas y que contablemente atiende al cálculo de adicionar al importe de los aprovisionamientos el valor de las existencias iniciales y minorarlos con el importe de las existencias finales. Al ser en este ejercicio 2018 cuando se produce la venta de la promoción de Las Jaras, en este ejercicio "aflora" la totalidad del coste de producción de la misma a efectos de cálculo del gasto computable.

De hecho, así se desprende de lo establecido en la Guía para la Determinación de la Regla de Gasto para Corporaciones Locales desarrollada por la IGAE, cuando en su segundo apartado dedicado a las unidades sometidas al Plan General de Contabilidad de la empresa española, en el subapartado 2.1 establece literalmente lo siguiente:

*"Según el Sistema Europeo de Cuentas se consideran empleos no financieros los **consumos** de mercaderías, materias primas y otras materias consumibles, y los trabajos realizados por otras empresas".*



1.- De la partida contable 606 "Gastos de Promociones en curso" que aparece en la Cuenta de PyG y que se agrupa en la partida "Aprovisionamientos" por importe de 1.802.941,88€, corresponden a gastos de promociones terminadas y pendientes de venta 1.471.670,40€ (Gastos por comunidades de propietarios, suministros, Asistencia técnica parte fija, Asistencia técnica de la Junta de compensación Los Girasoles, Asistencia técnica Rehabilitación), que en todo caso entendemos que debería contabilizarse en el grupo 62 (según su naturaleza) y no en el 606 como se viene realizando. El resto por importe de 331.271,48€ es gasto activable de promociones en curso.

Por su parte, se enajenan existencias en el ejercicio con un valor en origen de 8.667.104,41€, que conforman el concepto de consumo de aprovisionamientos, es decir, los consumos aplicados a la venta, de forma que junto con el gasto activable de la cuenta 606 obtenemos el importe de 8.998.375,89€.

De la mencionada enajenación de existencias, derivada de la venta de la promoción de Las Jaras resulta un importe de 6.602.691,43€. También en este ejercicio se procede a la transmisión mediante licitación por procedimiento abierto de la Parcela 47 A "Fresnos I" adquirida en diciembre de 2011 por importe de 1.076.656,40€ y unos gastos activados de 216.660,48€, así como diversas plazas de garaje valoradas en existencias por importe de 771.096,09€.

2.- En la partida de Otros Gastos de Explotación incluimos el importe no activable de la cuenta 606 por valor de 1.471.670,40€ que se adicionan a los saldos propios de dichas cuentas por importe de 599.456,43, derivándose un total de 2.071.126,40€.

3.- El ajuste correspondiente a la variación de inmovilizado material e intangible, variaciones de inversiones inmobiliarias y variación de existencias, corresponde a las diferencias existentes en dichas partidas en el balance de situación a fecha 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2018, corregido por el importe de la reversión de valor de la depreciación de existencias.

Las diferencias de saldos alcanzan la cifra de 6.917.948,14€ y el importe de la reversión de la depreciación es de 1.569.575,48€ (2.865.535,03€-1.295.959,55€) lo que totaliza un ajuste por importe de 8.487.523,62€.

4.- Por último, el ajuste derivado de la Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación, cuenta de PyG, se corresponde con el importe computado como tal en la cuenta de PýG del ejercicio 2018 por importe de 6.758.619,60€.

Aplicación de la Regla de Gasto del Ayuntamiento		
Concepto	Liquidación 2018	Liquidación 2017
Suma de los capítulos 1 a 7 de gastos	<b>106.668.748,40</b>	95.910.404,93
AJUSTES Calculo empleos no financieros según el SEC		
(-) Enajenación de terrenos y demás inversiones reales	<b>-7.824.927,30</b>	-7.766.663,14
(+/-) Inversiones realizadas por cuenta de la Corporación Local	<b>0,00</b>	0,00
(+/-) Ejecución de Aavales	<b>0,00</b>	0,00



(+) Aportaciones de capital	<b>0,00</b>	0,00
(+/-) Asunción y cancelación de deudas	<b>0,00</b>	0
(+/-) Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar al presupuesto	<b>-8.711.781,19<sup>(1)</sup></b>	-4.414.735,02
(+/-) Pagos a socios privados realizados en el marco de las Asociaciones público-privadas	<b>0,00</b>	0,00
(+/-) Adquisiciones con pago aplazado	<b>0,00</b>	0,00
(+/-) Arrendamiento financiero	<b>-52.118,58</b>	0,00
(+) Préstamos	<b>0,00</b>	0,00
(-) Mecanismo extraordinario de pago proveedores 2012	<b>0,00</b>	0,00
(-) Inversiones realizadas por la Corporación local por cuenta de otra Administración Pública	<b>0,00</b>	-1.635.604,75
(+/-) Ajuste por grado de ejecución del gasto	<b>0,00</b>	0,00
(+/-) Otros (Especificar)	<b>-500.000,00<sup>(2)</sup></b>	0,00
Empleos no financieros términos SEC excepto intereses de la deuda	<b>89.579.921,33</b>	82.093.402,02
(-) Pagos por transferencias (y otras operaciones internas) a otras entidades que integran la Corporación Local	<b>-1.000.000,00</b>	-200.000,00
(+/-) Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones públicas	<b>-7.567.429,55</b>	-10.729.734,64
Unión Europea	<b>-520.671,07</b>	-2.265.980,16
Estado	<b>-113.881,00</b>	-2.045,52
Comunidad Autónoma	<b>-6.932.877,48</b>	-846.178,96
Diputaciones	<b>0,00</b>	0,00
Otras Administraciones Públicas	<b>0,00</b>	0,00
(-) Transferencias por fondos de los sistemas de financiación	<b>0,00</b>	0,00
<b>Total de Gasto computable del ejercicio</b>	<b>81.012.491,78</b>	<b>71.163.667,38</b>

1- Para el cálculo del ajuste derivado de los movimientos de la cuenta 413 (Acreedores por Operaciones Devengadas), a los 11.046.140,22€ de saldo inicial de la cuenta hay que añadirle los abonos a la misma, es decir las operaciones pendientes de aplicar a presupuesto contabilizadas en el ejercicio 2018, distinguiendo las que corresponden a ejercicios anteriores de las que conformarían como gasto del propio ejercicio 2018. Estas operaciones se totalizan en un importe de 1.860.222,22€, correspondiendo a ejercicios anteriores 1.155.740,87€ y a gastos devengados en el propio ejercicio 2018, 704.481,35€.

En cuanto a los cargos en la cuenta 413, se reconocieron gastos con cargo al remanente de tesorería para gastos generales por importe de 5.693.900,75€ y con cargo a presupuesto del ejercicio 2018 por importe de 3.683.518,99€. También se procedió a anular operaciones contabilizadas en la cuenta 413 por importe de 38.842,80€.

Por tanto, el ajuste en la regla de gasto por los movimientos de la cuenta 413 alcanza el importe de 8.711.781,19€ (5.693.900,75 + 3.683.518,99 + 38.842,80 – 704.481,35). Este importe representa los reconocimientos a presupuesto de gasto del ejercicio 2018 que habiéndose incorporado como OPAs corresponden a ejercicios anteriores.

2- Por Resolución de la Gerencia del Consorcio Regional de Transporte de 20 de enero de 2016 se determinaron las cantidades a aportar por el municipio de Torrejón de Ardoz, como compensación al coste del servicio de transporte público urbano de viajeros correspondiente al período 2011-2014 por un importe total de 3.847.082,33€.

El Ayuntamiento, al no tener previsto esta partida de gastos en sus presupuestos del ejercicio 2016, realiza una modificación de crédito y solicita y aprueba el fraccionamiento de pago de la deuda, con un primer pago de 347.082,33€ correspondiente al ejercicio 2016 y a razón de 500.000€ año para los ejercicios 2017 a 2023.

Con fecha 16/04/2018 se realiza ADO por el importe del fraccionamiento correspondiente al ejercicio 2018 por importe de 500.000€, al no ser un gasto devengado en este ejercicio, procede realizar ajuste en Regla de Gasto. Se hace constar que si bien este ajuste que hubiera correspondido realizar también en 2017, no se contempló en el pasado ejercicio, su operatividad no hubiera hecho más que mejorar el grado de cumplimiento de la Regla de Gasto para dicho ejercicio.

3- En la actualidad el Ayuntamiento mantiene un contrato de arrendamiento financiero que corresponde al proyecto 2016/4/INVER/9. Se trata de un contrato de firmado en 2016 y con una duración de 5 años equivalente a 60 cuotas mensuales. El apartado 1.10 de la Guía para la determinación de la Regla de Gasto elaborada por la IGAE, establece que los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran en las cuentas del arrendatario en el momento en que adquiere la propiedad económica del bien y que por tanto, en el ejercicio en que se produce la firma del contrato, deberá realizarse un ajuste de mayor gasto no financiero por la diferencia entre el valor total del activo y las obligaciones reconocidas e imputadas al presupuesto. En los ejercicios siguientes, tendrán que efectuarse ajustes de menores gastos no financieros por el valor de las obligaciones reconocidas e imputadas al presupuesto de gastos. Encontrándonos en el tercer ejercicio desde la firma del contrato, corresponde realizar un ajuste de menor gasto no financiero por el importe de las obligaciones imputadas a presupuesto en el capítulo 6 de inversiones reales y que alcanzan la cifra de 52.118,58 euros.

Debemos indicar que dicho ajuste se obvió en el cálculo de la Regla de Gasto de los ejercicios 2016 y 2017 (procediendo un ajuste de similar naturaleza al actual para el 2017, y de signo contrario, por el importe total del activo adquirido por este procedimiento en el 2016); no obstante, al igual que en el ajuste referenciado en el punto anterior, revisada la incidencia de dichos ajustes cabe advertir que su aplicación en ningún caso hubiera supuesto incumplimiento de la Regla de Gasto en los citados ejercicios.

#### **Análisis del cumplimiento o incumplimiento Regla de Gasto:**

La ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera establece, en su artículo 15, que el acuerdo del objetivo de estabilidad debe fijar el límite de gasto no financiero del presupuesto del Estado para cada ejercicio:

2018	2019	2020
2,4	2,7	2,8

**Quantificado el límite del gasto para el ejercicio 2018 en 74.784.731,75€ y el gasto computable consolidado en 90.532.684,15€, resulta un incumplimiento de la Regla de Gasto en un importe de 15.747.952,40€, tal y como se refleja en el siguiente cuadro:**



	CÁLCULO DE LA REGLA DE GASTO (art. 12 Ley Orgánica 2/2012)	Liquidación 2017	Liquidación 2018
=	<b>A) EMPLEOS NO FINANCIEROS (SUMA DE CAPÍTULOS 1 A 7)</b>	98.501.675,00	108.582.569,34
(-)	Intereses de la deuda	2.591.270,07	1.913.820,94
=	<b>B) EMPLEOS NO FINANCIEROS (excepto intereses de la deuda)</b>	<b>95.910.404,93</b>	<b>106.668.748,40</b>
(-)	Enajenación	-7.766.663,14	-7.824.927,30
(+/-)	Inversiones realizadas por cuenta de la Corporación Local		
(-)	Inversiones realizadas por la Corporación Local por cuenta de otras AAPP	-1.635.604,75	
(+)	Ejecución de Avales		
(+)	Aportaciones de capital		
(+)	Asunción y cancelación de deudas		
(+/-)	Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar al presupuesto	-4.414.735,02	-8.711.781,19
(+)	Pagos a socios privados en el marco de Asociaciones público-privadas		
(+/-)	Adquisiciones con pago aplazado		
(+/-)	Arrendamiento financiero		-52.118,58
(+)	Préstamos fallidos		
(+/-)	Grado de ejecución del Gasto		
(+/-)	Otros (Especificar)		-500.000,00
(-)	Ajustes Consolidación presupuestaria	-200.000,00	-1.000.000,00
(-)	Gastos financiados con fondos finalistas UE / AAPP	-10.729.734,64	-7.567.429,55
(-)	Inversiones Financieramente Sostenibles		
=	<b>D) GASTO COMPUTABLE</b>	<b>71.163.667,38</b>	<b>81.012.491,78</b>
(-)	<b>Aumentos permanentes de recaudación (art. 12.4)</b>		
(+)	<b>Reducciones permanentes de recaudación (art. 12.4)</b>		
=	<b>E) GASTO COMPUTABLE AJUSTADO año n = Gº computable +/- Aumento/reducción permanente recaudación</b>		<b>81.012.491,78</b>
a	<b>Variación del gasto computable</b>		<b>13,84%</b>
b	<b>Tasa de referencia crecimiento PIB m/p</b>		<b>2,40%</b>
	<b>NO CUMPLE LA REGLA DE GASTO b &lt; a</b>		<b>-8.140.896,38</b>
	CALLCULO DE LA REGLA DE GASTO EMVS (art. 12 Ley Orgánica 2/2012)	Liquidación 2017	Liquidación 2018
	Aprovisionamientos	2.161.506,37	8.998.375,89
	Otros Gastos de Explotación	1.229.959,66	2.071.126,83
	Impuesto de Sociedades	0,00	1.023,49
	Gastos Extraordinarios	37,56	178.570,18
	V. Inmov; existencias	638.300,00	-8.487.523,62
	V. existencias PyG	-2.161.506,37	6.758.619,60
	<b>GASTO COMPUTABLE</b>	<b>1.868.297,22</b>	<b>9.520.192,37</b>
	<b>Tasa de referencia crecimiento PIB m/p</b>		<b>2,40%</b>
	<b>IMPORTE LIMITE DEL GASTO</b>	<b>1.913.136,35</b>	
	<b>INCUMPLIMIENTO DE LA REGLA DE GASTO</b>	<b>-7.607.056,02</b>	
	<b>INCUMPLIMIENTO DE LA REGLA DE GASTO CONSOLIDADO</b>	<b>15.747.952,40</b>	



Se verifica un incumplimiento consolidado de 15.747.952,40€, por lo que según establece el artículo 21 de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y sostenibilidad Financiera, se deberá formular un plan económico-financiero que permita en el año en curso y el siguiente el cumplimiento de los objetivos o de la regla de gasto, con el contenido y alcance previstos en este artículo.

**Artículo 21. Plan económico-financiero.**

1. *En caso de incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, del objetivo de deuda pública o de la regla de gasto, la Administración incumplidora formulará un plan económico-financiero que permita en el año en curso y el siguiente el cumplimiento de los objetivos o de la regla de gasto, con el contenido y alcance previstos en este artículo.*

2. *El plan económico-financiero contendrá como mínimo la siguiente información:*

a) *Las causas del incumplimiento del objetivo establecido o, en su caso, del incumplimiento de la regla de gasto.*

b) *Las previsiones tendenciales de ingresos y gastos, bajo el supuesto de que no se producen cambios en las políticas fiscales y de gastos.*

c) *La descripción, cuantificación y el calendario de aplicación de las medidas incluidas en el plan, señalando las partidas presupuestarias o registros extrapresupuestarios en los que se contabilizarán.*

d) *Las previsiones de las variables económicas y presupuestarias de las que parte el plan, así como los supuestos sobre los que se basan estas previsiones, en consonancia con lo contemplado en el informe al que se hace referencia en el apartado 5 del artículo 15.*

e) *Un análisis de sensibilidad considerando escenarios económicos alternativos.*

3. *En caso de estar incursos en Procedimiento de Déficit Excesivo de la Unión Europea o de otros mecanismos de supervisión europeos, el plan deberá incluir cualquier otra información adicional exigida.*

No obstante, con independencia de la obligatoriedad de formulación, tramitación y puesta en marcha del citado Plan Económico Financiero, debemos analizar la naturaleza del incremento del gasto computable, tanto en el Ayuntamiento como en la EMVS, que ha supuesto el citado incumplimiento a efectos de poder determinar sus causas y posibles correcciones en el Plan Económico Financiero referenciado a formular por este Ayuntamiento.

**Ayuntamiento:**

Tal y como consta en el informe de liquidación del ejercicio 2018, el total de incorporaciones de remanente para gastos con financiación afectada asciende a la cantidad de 7.061.186,07€, importe que podría ser calificado como "gasto coyuntural" de conformidad a las determinaciones del propio Ministerio de Hacienda en relación con el cálculo de la Regla de Gasto.

Por otra parte, como podemos ver en el informe de liquidación, en el estado de Remanente de Tesorería, el exceso de financiación afectada ha disminuido en 7.652.037,82€ pasando de 16.061.101,85€ en 2017 a 8.409.064,06€ en 2018, esto quiere decir que en el ejercicio 2018 se han reconocido gastos cuya fuente de financiación provenía de remanentes y excesos de financiación de ejercicios anteriores por el citado importe; a efectos de minimizar la incidencia de los gastos financiados con exceso de financiación de ejercicios anteriores, se podría adoptar el criterio del reconocimiento de derechos a medida que estos se van imputando a determinados proyectos de gasto, sin embargo, a criterio de esta Intervención, esta operativa supondría un menor control respecto a los ingresos derivados



de venta de suelo, teniendo en cuenta que el exceso no aplicado a gasto en el ejercicio se tendría que mantener como un Ingreso Pendiente de Aplicar, y no se correspondería con la facturación de la operación y su reflejo en el Inventario.

Con respecto a la discrepancia que supone haber contemplado cumplimiento inicial de la Regla de Gasto en la aprobación del Presupuesto 2018, y su incumplimiento efectivo en la liquidación del citado ejercicio, contemplar dos variables:

- a) No se han cumplido las expectativas de ingresos por venta de suelo, que conllevan un ajuste en el cálculo de la regla de gasto, supliendo dichos ingresos con el exceso de financiación contemplado en el párrafo anterior a efectos de la ejecución de inversiones.
- b) A efectos de la aprobación del presupuesto se contempló, de conformidad con la normativa vigente, un ajuste por grado de ejecución del presupuesto previsto del 92% sobre un importe de Empleos no Financieros (Cap. I al VII detrayendo el III) estimados en 105.176.197,49€, importe que ha sido superado en la ejecución real del presupuesto ascendiendo a 106.668.748,40€, y sin que proceda aplicación de ajuste en la liquidación presupuestaria.

#### **Empresa Municipal de Vivienda y Suelo:**

En el supuesto de la EMVS el incumplimiento se deriva de la incorporación para el cálculo de la regla de gasto como consumo del ejercicio un importe de 8.667.104,41€ que tiene su origen en el coste de las existencias vendidas. Es por tanto gasto de ejercicios anteriores incorporado al cálculo de la regla de gasto en el ejercicio 2018 que no se ha devengado en dicho ejercicio, pudiendo considerarse por analogía con lo señalado para las incorporaciones de remanentes para gastos con financiación afectada para el caso del Ayuntamiento como "gasto coyuntural", en contraposición de lo que supondrían gastos estructurales que se prolongan y reiteran en ejercicios sucesivos. No obstante, debemos considerar que considerando la actividad de la EMVS, es habitual que sus actuaciones no se circunscriban a un único ejercicio económico, por lo que esta situación será reiterativa en los ejercicios que se proceda a la escrituración de cada una de las promociones de vivienda actualmente en curso o futuras, con independencia de que sea consecuencia de diferentes actuaciones.

#### **ENDEUDAMIENTO DE LA ENTIDAD LOCAL**

La Disposición Adicional decimocuarta del Real Decreto Ley 20/2011 de 30 de marzo, de Medidas Urgentes en Materia Presupuestaria, Tributaria y Financiera para la Corrección del Déficit Público, fue dotada de vigencia indefinida por la disposición final trigésima primera de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, y en su texto establece:

*"Las entidades que presenten ahorro neto negativo o un volumen de endeudamiento vivo superior al recogido en el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora*





*de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, no podrán concertar operaciones de crédito a largo plazo”.*

Por otra parte el artículo 56 del TRLRHL establece en su apartado 2 que, *“Precisarán de autorización de los órganos citados en el apartado 1 anterior, las operaciones de crédito a largo plazo de cualquier naturaleza, incluido el riesgo deducido de los avales, cuando el volumen total del capital vivo de las operaciones de crédito vigentes a corto y largo plazo, incluyendo el importe de la operación proyectada, exceda del 110 por ciento de los ingresos corrientes liquidados o devengados en el ejercicio inmediatamente anterior”.*

Con este entorno legislativo procedemos a hacer los cálculos consolidados (Ayuntamiento y EMVS) del endeudamiento de esta Entidad.

AYUNTAMIENTO		Ejercicio 2018	
Descripción	Capital inicial Préstamos vivos	Capital Amortizado (R)	Capital Pendiente
TOTAL ENDEUDAMIENTO CON ENTIDADES DE CRÉDITO	<b>41.531.122,22</b>	<b>4.004.802,71</b>	<b>26.919.835,74</b>
TOTAL ENDEUDAMIENTO FFPP	<b>99.586.531,74</b>	<b>0,00</b>	<b>90.460.346,26</b>
<b>TOTAL ENDEUDAMIENTO A FECHA 31/12</b>			<b>117.380.182,00</b>

EMVS *		EJERCICIO 2018	
Descripción	Capital Inicial Préstamos vivos	Capital Amortizado (R)	Capital Pendiente
<b>TOTAL ENDEUDAMIENTO A FECHA 31/12</b>			<b>10.921.810,67</b>

\* Con respecto al endeudamiento de la EMVS, debemos mencionar la operación de tesorería llevada a cabo en el ejercicio 2015 y que consistió en dos operaciones financieras a corto plazo, de activo para el Ayuntamiento y de Pasivo para la EMVS, la primera aprobada en junta de Gobierno de fecha 27 de abril de 2015 por importe de 3.540.000,00€ y la segunda aprobada en Junta de Gobierno de fecha 1 de junio de 2015 por importe de 520.000,00€ para un total de 4.060.000,00€.

Llegados a esta fecha, y como se ha venido reclamando por esta Intervención en Informes anteriores, creemos necesario que el Ayuntamiento proceda al reconocimiento presupuestario de la operación de endeudamiento de la EMVS y que ésta última considere los importes de las mismas como endeudamiento a largo plazo. En la medida que todavía existen deudas del Ayuntamiento con la EMVS por las facturas de los Edificios dotacionales referidos en otros informes, parece que lo oportuno sería proceder, una vez reconocido en el presupuesto, a la compensación de las deudas cruzadas entre ambas entidades.

**CALCULO % DE ENDEUDAMIENTO:** La determinación de Endeudamiento Total se realiza de acuerdo a los cuadros de endeudamiento expuestos en relación con el ahorro neto en el informe de Liquidación del Presupuesto 2018. Como vemos a continuación, **el endeudamiento alcanza unos niveles de 107,99% sobre los ingresos corrientes**



**liquidados**, situándose en este ejercicio por debajo del anteriormente señalado 110%; debemos señalar que la minoración del % de endeudamiento deriva principalmente de un incremento en el importe de los derechos reconocidos durante el ejercicio, sumado a dos amortizaciones de deuda realizadas de forma anticipada, conforme acuerdos de Junta de Gobierno de diciembre de 2017 y diciembre de 2018, pero materializadas ambas durante el ejercicio 2018.

	CAPITAL PENDIENTE
AYUNTAMIENTO	117.380.182,00
EMVS	10.921.810,67
<b>TOTAL DEUDA VIVA A 31/12/2017</b>	<b>128.301.992,67</b>

DERECHOS RECONOCIDOS	AYUNTAMIENTO	EMVS
CAPÍTULO 1	51.485.100,43	
CAPÍTULO 2	9.923.753,79	
CAPÍTULO 3	15.866.413,75	9.760.520,45
CAPÍTULO 4	31.007.213,85	1.000.000,00
CAPÍTULO 5	924.193,77	216.888,53
<b>AJUSTES</b>	<b>-375.612,64</b>	<b>-1.000.000,00</b>
	108.831.062,95	9.977.408,938
<b>TOTAL Dchos. Rec.</b>	<b>118.808.471,88</b>	

**TOTAL DEUDA VIVA / DERECHOS REC. = 107,99% de ENDEUDAMIENTO**  
**(128.301.992,67/118.808.471,88 = 1,079 )**

#### **IV.- CONCLUSIONES, en términos consolidados:**

- **Se cumple con estabilidad presupuestaria** en términos de capacidad o necesidad de financiación.
- **No se cumple con el techo de gasto** (regla de gasto) determinado para el ejercicio 2018 en términos consolidados.
- **El endeudamiento alcanza unos niveles del 107,99%, inferior al 110% de endeudamiento máximo** referenciado en el art. 53 del *TRLRHL 2/2004 de 5 de marzo*.

En Torrejón de Ardoz a 28 de febrero de 2019

LA INTERVENTORA ACCTAL.

Fdo: Adelina Dopacio Martínez





## ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

EJERCICIO 2018

Cuentas	Componentes	Importes		
		Año	Año anterior	
57,556	1. Fondos líquidos		13.078.898,38	16.637.874,76
	2. Derechos pendientes de cobro		70.425.816,51	67.432.553,72
430	+ del Presupuesto corriente	12.968.517,48		14.488.313,51
431	+ de Presupuestos cerrados	52.867.516,88		48.374.973,25
257,258,270,275,440,442, 449,456,470,471,472,537, 538,550,565,566	+ de Operaciones no presupuestarias	4.589.782,15		4.569.266,96
	3. Obligaciones pendientes de pago		20.527.696,26	25.312.630,26
400	+ del Presupuesto corriente	8.827.688,14		14.111.067,09
401	+ de Presupuestos cerrados	838.773,57		1.021.398,52
165,166,180,185,410,414, 419,453,456,475,476,477, 502,515,516,521,550,560, 561	+ de Operaciones no presupuestarias	10.861.234,55		10.180.164,65
	4. Partidas pendientes de aplicación		1.977.469,26	3.611.841,71
554,559	- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	241.118,01		376.722,83
555,5581,5585	+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	2.218.587,27		3.988.564,54
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		64.954.487,89	62.369.639,93
2961,2962,2981,2982,49 00,4901,4902,4903,5961 ,5962,5981,5982	II. Saldos de dudoso cobro		40.871.196,08	38.768.044,07
	III. Exceso de financiación afectada		8.409.064,03	16.061.101,85
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		15.674.227,78	7.540.494,01



## III. RESULTADO PRESUPUESTARIO

EJERCICIO 2018

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	109.206.675,59	84.443.788,01		24.762.887,58
b) Operaciones de capital	8.635.265,08	24.138.781,33		-15.503.516,25
1.Total operaciones no financieras (a+b)	117.841.940,67	108.582.569,34		9.259.371,33
c) Activos financieros				
d) Pasivos financieros		3.546.481,71		-3.546.481,71
2. Total operaciones financieras (c+d)		3.546.481,71		-3.546.481,71
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	117.841.940,67	112.129.051,05		5.712.889,62
<u>AJUSTES</u>				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			6.611.570,96	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			14.606.517,06	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			10.638.238,45	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			10.579.849,57	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				16.292.739,19

**CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL  
EJERCICIO 2018**

CUENTAS	NOTAS EN MEMORIA	EJ.: 2018	EJ.: 2017
	<b>1. Ingresos tributarios y urbanísticos</b>	<b>72.651.319,16</b>	<b>68.547.845,71</b>
72,73	a) Impuestos	61.451.504,90	56.322.422,19
740,742	b) Tasas	11.116.418,00	12.192.181,50
744	c) Contribuciones especiales		
745,746	d) Ingresos urbanísticos	83.396,26	33.242,02
	<b>2. Transferencias y subvenciones recibidas</b>	<b>32.227.542,90</b>	<b>36.792.113,05</b>
	a) Del ejercicio	32.227.542,90	36.792.113,05
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	7.154.528,48	10.631.693,90
750	a.2) Transferencias	25.073.014,42	26.160.419,15
752	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		
	<b>3. Ventas y prestaciones de servicios</b>	<b>2.091.669,91</b>	<b>2.190.241,51</b>
700,701,702,703,704	a) Ventas	2.031,40	1.737,80
741,705	b) Prestación de servicios	2.089.638,51	2.188.503,71
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		
71,7940,(6940)	<b>4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor</b>		
780,781,782,783,784	<b>5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado</b>		
776,777	<b>6. Otros ingresos de gestión ordinaria</b>	<b>1.850.009,78</b>	<b>2.050.313,28</b>
795	<b>7. Excesos de provisiones</b>		
	<b>A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)</b>	<b>108.820.541,75</b>	<b>109.580.513,55</b>
	<b>8. Gastos de personal</b>	<b>-35.058.725,84</b>	<b>-33.981.619,57</b>
(640),(641)	a) Sueldos, salarios y asimilados	-27.220.765,43	-26.660.408,99
(642),(643),(644),(645)	b) Cargas sociales	-7.837.960,41	-7.321.210,58
(65)	<b>9. Transferencias y subvenciones concedidas</b>	<b>-5.645.003,12</b>	<b>-4.096.696,96</b>
	<b>10. Aprovisionamientos</b>		
(600),(601),(602),(605),(607),61	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		
(6941),(6942),(6943),7941,7942,7943	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
	<b>11. Otros gastos de gestión ordinaria</b>	<b>-39.441.933,04</b>	<b>-40.567.342,71</b>
(62)	a) Suministros y servicios exteriores	-36.342.209,29	-37.468.583,08
(63)	b) Tributos	-3.099.723,75	-3.098.759,63
(676)	c) Otros		
(68)	<b>12. Amortización del inmovilizado</b>	<b>-2.490.990,14</b>	<b>-2.733.561,57</b>
	<b>B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)</b>	<b>-82.636.652,14</b>	<b>-81.379.220,81</b>

**CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL  
EJERCICIO 2018**

CUENTAS	NOTAS EN MEMORIA	EJ.: 2018	EJ.: 2017
	<b>I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)</b>	<b>26.183.889,61</b>	<b>-2.733.561,57 28.201.292,74</b>
	<b>13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta</b>		
(690),(691),(692),(693), ,(6948),790,791,792 ,793,7948,799 770,771,772,773	a) Deterioro de valor		
,774,(670),(671),(672), ,(673),(674)	b) Bajas y enajenaciones		
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		
	<b>14. Otras partidas no ordinarias</b>	<b>58.386,19</b>	<b>-1.055.787,86</b>
775,778	a) Ingresos	76.386,19	237.242,51
(678)	b) Gastos	-18.000,00	-1.293.030,37
	<b>II. Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)</b>	<b>26.242.275,80</b>	<b>27.145.504,88</b>
	<b>15. Ingresos financieros</b>	<b>1.527.017,50</b>	<b>1.919.427,73</b>
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		<b>563.132,98</b>
7630	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		
760	a.2) En otras entidades		<b>563.132,98</b>
	b) De valores representativos de deuda, de créditos y de otras inversiones financieras	1.527.017,50	<b>1.356.294,75</b>
7631,7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		
761,762,769,76454 ,(66454)	b.2) Otros	1.527.017,50	<b>1.356.294,75</b>
	<b>16. Gastos financieros</b>	<b>-1.913.820,94</b>	<b>-1.969.168,47</b>
(663)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		
(660),(661),(662),(669), ,76451,(66451)	b) Otros	-1.913.820,94	<b>-1.969.168,47</b>
785,786,787,788 ,789	<b>17. Gastos financieros imputados al activo</b>		
	<b>18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros</b>		
7646,(6646),76459,(66459)	a) Derivados financieros		
7640,7642,76452,76453, ,(6640),(6642),(66452),(66453)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		
7641,(6641)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
768,(668)	<b>19. Diferencias de cambio</b>		
	<b>20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros</b>	<b>-4.178.218,40</b>	<b>-806.970,64</b>
796,7970,766,(6960), ,(6961),(6962),(6970),(666), ,7980,7981,7982,(6980), ,(6981),(6982),(6670)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		

**CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL**  
**EJERCICIO 2018**

CUENTAS	NOTAS EN MEMORIA	EJ.: 2018	EJ.: 2017
765,7971,7983,7984 ,7985,(665),(6671),6963 ,(6971),(6983),(6984),(6985 ) 755,756	b) Otros  <b>21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras</b>	-4.178.218,40	-806.970,64 <b>-806.970,64</b>
	<b>III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)</b>	<b>-4.565.021,84</b>	<b>-856.711,38</b>
	<b>IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+ III)</b>	<b>21.677.253,96</b>	<b>26.288.793,50</b>
	<b>+ Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior</b>		
	<b>Resultado del ejercicio anterior ajustado (IV+Ajustes)</b>		<b>26.288.793,50</b>



## EJERCICIO 2018

## BALANCE

CUENTAS	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. 2018	EJ. 2017	CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. 2018	EJ. 2017
	<b>A) Activo no corriente</b>		<b>525.325.309,68</b>	<b>381.442.620,76</b>		<b>A) Patrimonio neto</b>		<b>424.090.712,70</b>	<b>271.182.653,94</b>
	<b>I) Inmovilizado intangible</b>		<b>6.166.618,78</b>	<b>5.950.414,94</b>		<b>I) Patrimonio</b>		<b>75.751.579,45</b>	<b>49.462.785,95</b>
200,201,(2800),(2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		5.730.926,38	5.730.926,38	100,101	1. Patrimonio		75.751.579,45	49.462.785,95
203,(2803),(2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		197.435,14	74.353,94					
206,(2806),(2906)	3. Aplicaciones informáticas		114.952,86	14.963,59	120				
207,(2807),(2907)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos				129	<b>II) Patrimonio generado</b>		<b>348.339.133,25</b>	<b>221.719.867,99</b>
208,209,(2809),(2909)	5. Otro inmovilizado intangible		123.304,40	130.171,03		1. Resultados de ejercicios anteriores		326.661.879,29	195.431.074,49
						2. Resultado del ejercicio		21.677.253,96	26.288.793,50
	<b>II) Inmovilizado material</b>		<b>497.491.391,13</b>	<b>346.300.956,10</b>		<b>B) Pasivo no corriente</b>		<b>119.051.921,45</b>	<b>112.569.448,48</b>
210,(2810),(2910),(2990)	1. Terrenos		117.263.896,30	-18.242.399,68	170,177,171	<b>II) Deudas a largo plazo</b>		<b>119.051.921,45</b>	<b>112.569.448,48</b>
211,(2811),(2911),(2991)	2. Construcciones		123.584.198,00	120.690.765,23		2. Deudas con entidades de crédito		27.355.775,71	29.817.197,54
212,(2812),(2912),(2992)	3. Infraestructuras		222.018.660,56	208.903.135,80	173,174,178,179	4. Otras deudas		91.696.145,74	82.752.250,94
213,(2813),(2913),(2993)	4. Bienes del patrimonio histórico		380.143,15	370.463,15	,180,185				
214,215,216,217	5. Otro inmovilizado material		30.549.450,47	30.982.137,85		<b>C) Pasivo corriente</b>		<b>27.139.080,50</b>	<b>49.336.285,57</b>
,218,219,(2814),(2815)					520,521,527	<b>II) Deudas a corto plazo</b>		<b>13.830.439,85</b>	<b>24.407.408,52</b>
,(2816),(2817),(2818),(2819)					4003,4013,4133,4183	2. Deudas con entidades de crédito		5.920.021,25	6.665.823,46
,(2914),(2915),(2916),(2917)					,523,524,528,529	4. Otras deudas		7.910.418,60	17.741.585,06
,(2918),(2919),(2999)					,560,561				
2300,2310,232,233	6. Inmovilizado material en curso y anticipos		3.695.042,65	3.596.853,75		<b>III) Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo</b>		<b>2.746.637,91</b>	<b>7.829.894,19</b>
,234,235,237,238					4002,4012,4132,4182	1. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		2.746.637,91	7.829.894,19
,2390					,51	<b>IV) Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo</b>		<b>10.562.002,74</b>	<b>17.098.982,86</b>
	<b>III) Inversiones inmobiliarias</b>				4000,4010,411,4130	1. Acreedores por operaciones de gestión		8.328.725,61	13.935.144,85
220,(2820),(2920)	1. Terrenos				,416,4180,522	2. Otras cuentas a pagar		779.732,80	894.433,19
221,(2821),(2921)	2. Construcciones				4001,4011,410,4131				
2301,2311,2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos				,414,4181,419,550	3. Administraciones públicas		1.050.773,27	1.865.043,69
					,554,559	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		402.771,06	404.361,13
	<b>IV) Patrimonio público del suelo</b>		<b>21.667.236,47</b>	<b>29.191.186,42</b>	475,476,477				
240,(2840),(2930)	1. Terrenos		21.658.907,27	29.182.857,22	452,453,456,457				
241,(2841),(2931)	2. Construcciones		8.329,20	8.329,20					
243,244,248	3. En construcción y anticipos								
249,(2849),(2939)	4. Otro patrimonio público del suelo								
	<b>V) Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas</b>		<b>63,30</b>	<b>63,30</b>					
2500,2510,(2940)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		63,30	63,30					
2501,2511,(259),(2941)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades								
2502,2512,(2942)	3. Inversiones financieras en patrimonio de otras entidades								
252,253,255,(295)	4. Créditos y valores representativos de deuda								
,(2960)									
257,258,(2961),(2962)	5. Otras inversiones financieras								
	<b>VI) Inversiones financieras a largo plazo</b>								
260,(269)	1. Inversiones financieras en patrimonio								
261,2620,2629,264	2. Créditos y valores representativos de deuda								
,266,267,(297),(2980)									
263	3. Derivados financieros								
268,27,(2981),(2982)	4. Otras inversiones financieras								

## EJERCICIO 2018

## BALANCE

CUENTAS	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. 2018	EJ. 2017	CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. 2018	EJ. 2017
2621,(2983)	<b>VII) Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo</b>								
	1. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo								
	<b>B) Activo corriente</b>		<b>44.956.404,97</b>	<b>51.645.767,23</b>					
38,(398)	<b>I) Activos en estado de venta</b>								
	1. Activos en estado de venta								
37	<b>II) Existencias</b>								
	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades								
30,35,(390),(395)	2. Mercaderías y productos terminados								
31,32,33,34	3. Aprovisionamientos y otros								
,36,(391),(392),(393)									
,(394),(396)									
4300,4310,4430,446	<b>III) Deudores y otras cuentas a cobrar</b>		<b>31.813.048,04</b>	<b>34.497.819,87</b>					
,(4900)	1. Deudores por operaciones de gestión		24.964.837,68	25.893.041,36					
4301,4311,4431,440	2. Otras cuentas a cobrar		6.654.736,84	8.531.109,28					
,441,442,449,(4901)									
,550,555,558	3. Administraciones públicas		146.666,33	25.271,97					
470,471,472	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		46.807,19	48.397,26					
450,455,456									
530,531,(539),(594)	<b>IV) Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas</b>								
4302,4312,4432,(4902)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas								
,532,533,535,(595)	2. Créditos y valores representativos de deuda								
,(5960)									
536,537,538,(5961)	3. Otras inversiones								
,(5962)									
540,(549)	<b>V) Inversiones financieras a corto plazo</b>		<b>60.298,70</b>	<b>502.112,75</b>					
4303,4313,4433,(4903)	1. Inversiones financieras en patrimonio								
,541,542,544,546	2. Créditos y valores representativos de deuda		49.393,64	497.207,69					
,547,(597),(5980)									
543	3. Derivados financieros								
545,548,565,566	4. Otras inversiones financieras		10.905,06	4.905,06					
,(5981),(5982)									
480,567	<b>VI) Ajustes por periodificación</b>								
	1. Ajustes por periodificación								
577	<b>VII) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>		<b>13.083.058,23</b>	<b>16.645.834,61</b>					
556,570,571,573	1. Otros activos líquidos equivalentes								
,574,575	2. Tesorería		13.083.058,23	16.645.834,61					
	<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>570.281.714,65</b>	<b>433.088.387,99</b>		<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>570.281.714,65</b>	<b>433.088.387,99</b>

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

(2018)

## II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
10000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS	1.840.096,56		1.840.096,56	2.043.965,71	5.743,44		2.038.222,27	2.038.222,27		198.125,71
11300	DE NATURALEZA URBANA - I.B.I.	27.861.419,26		27.861.419,26	29.735.805,72	308.779,85	1.088.981,69	28.338.044,18	26.241.136,92	2.096.907,26	476.624,92
11500	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS	6.491.936,84		6.491.936,84	7.007.935,38	39.771,61	157.212,04	6.810.951,73	5.432.025,94	1.378.925,79	319.014,89
11600	IMPUESTO SOBRE INCR. VALOR DE LOS TERRENOS	3.954.654,12		3.954.654,12	8.855.919,46	442.787,79		8.413.131,67	6.386.547,44	2.026.584,23	4.458.477,55
13000	IMPUESTOS ACTIVIDADES ECONOMICAS	5.028.136,07		5.028.136,07	5.689.764,32	13.819,15	8.560,46	5.667.384,71	4.615.083,72	1.052.300,99	639.248,64
13001	I.A.E. ACTAS DE INSPECCION				217.365,87			217.365,87	183.476,15	33.889,72	217.365,87
21000	IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	2.244.554,26		2.244.554,26	3.343.969,03	43.436,52		3.300.532,51	3.300.532,51		1.055.978,25
22000	IMPUESTO SOBRE EL ALCOHOL Y BEBIDAS DERIVADAS.	30.990,00		30.990,00	37.435,63	237,24		37.198,39	37.198,39		6.208,39
22001	IMPUESTO SOBRE LA CERVEZA.	10.560,00		10.560,00	13.052,58	769,97		12.282,61	12.282,61		1.722,61
22003	IMPUESTO SOBRE LAS LABORES DEL TABACO.	272.040,00		272.040,00	238.616,94	2.857,20		235.759,74	235.759,74		-36.280,26
22004	IMPUESTO SOBRE HIDROCARBUROS	275.580,00		275.580,00	298.365,18	9.143,48		289.221,70	289.221,70		13.641,70
22006	IMPUESTO SOBRE PRODUCTOS INTERMEDIOS.	630,00		630,00	1.017,67			1.017,67	1.017,67		387,67
29000	IMPUESTOS SOBRE CONSTRUCCIONES,	1.970.082,22		1.970.082,22	6.120.268,67	88.168,79		6.032.099,88	5.482.479,20	549.620,68	4.062.017,66
29001	INSPECCION IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTAL. Y				15.641,29			15.641,29	14.767,13	874,16	15.641,29
30100	TASA ALCANTARILLADO				7.564,57	9,00		7.555,57	6.393,79	1.161,78	7.555,57
30200	TASA RECOGIDA DE BASURAS	698.564,16		698.564,16	752.317,51	5.038,05	1.788,86	745.490,60	539.669,06	205.821,54	46.926,44
30900	TASA MTO. DEL SERV. DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE	1.247.421,03		1.247.421,03	1.237.893,88	11.798,15		1.226.095,73	825.402,31	400.693,42	-21.325,30
30908	DERECHOS DE EXAMEN										
31100	TASA AMBULANCIA										
31101	TASA POR SERVICIO CEMENTERIO	203.166,55		203.166,55	292.964,03	5.473,60		287.490,43	256.125,24	31.365,19	84.323,88
32100	TASA LICENCIAS URBANISTICAS	1.275.665,40		1.275.665,40	3.678.151,11	33.972,93		3.644.178,18	3.238.615,69	405.562,49	2.368.512,78
32200	CÉDULA DE HABITABILIDAD Y LIC. PRIMERA OCUPACIÓN	38.751,90		38.751,90	62.409,19			62.409,19	61.985,66	423,53	23.657,29
32300	TASA POR OTROS SERVICIOS URBANÍSTICOS	56.454,12		56.454,12	156.816,94	786,73		156.030,21	148.590,72	7.439,49	99.576,09
	<b>Suma</b>	53.500.702,49		53.500.702,49	69.807.240,68	1.012.593,50	1.256.543,05	67.538.104,13	59.346.533,86	8.191.570,27	14.037.401,64

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

(2018)

## II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
32500	TASA POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS	144.651,12		144.651,12	141.442,17	336,95		141.105,22	133.248,12	7.857,10	-3.545,90
32600	TASA RETIRADA DE VEHICULOS DE L VIA PUBLICA	186.201,00		186.201,00	257.791,88	1.100,07		256.691,81	221.369,09	35.322,72	70.490,81
32900	TASA LICENCIA DE APERTURA	564.028,12		564.028,12	879.144,97	18.070,37		861.074,60	711.134,41	149.940,19	297.046,48
33100	TASA POR ENTRADA DE VEHICULOS	1.039.916,41		1.039.916,41	1.209.413,50	1.064,48	234,01	1.208.115,01	988.673,77	219.441,24	168.198,60
33200	TASAS POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O	1.385.564,22		1.385.564,22	1.125.341,68	80.131,36		1.045.210,32	649.086,09	396.124,23	-340.353,90
33400	TASA APERTURA CALICATAS, ZANJAS EN TERRENOS USO	7.881,84		7.881,84	23.636,56	6.229,46		17.407,10	15.558,09	1.849,01	9.525,26
33500	TASA OCUPACION VIA PUBLICA MESAS Y SILLAS	324.827,91		324.827,91	347.083,00	8.232,55		338.850,45	309.891,65	28.958,80	14.022,54
33800	INGRESOS TELEFONICA DE ESPAÑA ( 1,9%)	295.561,23		295.561,23	287.762,39			287.762,39	287.762,39		-7.798,84
33901	TASA INDUSTRIAS CALLEJERAS	431.621,13		431.621,13	458.913,92	5.661,73		453.252,19	433.902,13	19.350,06	21.631,06
33902	TASA POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA CAJEROS	35.840,61		35.840,61	76.611,36	3.648,16		72.963,20	51.986,28	20.976,92	37.122,59
33903	TASAS OCUPACION VIA PUBLICA CON VALLAS Y OTROS	70.689,47		70.689,47	167.713,35	17.419,32		150.294,03	144.152,40	6.141,63	79.604,56
33904	OTRAS TASAS POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA DOMINIO PÚBLICO	30.265,54		30.265,54	21.555,90			21.555,90	21.054,60	501,30	-8.709,64
33905	TASA POR APARCAMIENTO LIMITADO PARQUE EUROPA	205.501,23		205.501,23	198.313,00	84,00		198.229,00	67.652,43	130.576,57	-7.272,23
34300	ESCUELAS DEPORTIVAS	324.655,15		324.655,15	307.428,99	546,34		306.882,65	306.882,65		-17.772,50
34301	CAMPAÑA DE NATACION	468.751,23		468.751,23	609.722,84	1.128,95		608.593,89	608.593,89		139.842,66
34302	INGRESOS A.F.I.	251.654,54		251.654,54	264.185,52	399,85		263.785,67	263.785,67		12.131,13
34303	ABONOS ADM	400.584,78		400.584,78	449.455,45	63,60		449.391,85	449.391,85		48.807,07
34304	PISCINAS	212.644,57		212.644,57	230.134,52			230.134,52	230.134,52		17.489,95
34305	INSTALACIONES DEPORTIVAS	198.566,12		198.566,12	122.209,81	20,00		122.189,81	121.629,81	560,00	-76.376,31
34400	TEATRO	25.000,00		25.000,00	49.259,27	30,00		49.229,27	49.229,27		24.229,27
34900	CUOTAS PARTICIPANTES	7.890,45		7.890,45	10.571,00	21,00		10.550,00	10.550,00		2.659,55
34904	PRECIO PUBLICO PUBLICIDAD BOLETINES MUNICIPALES	46.508,12		46.508,12	48.995,00			48.995,00	43.905,00	5.090,00	2.486,88
36000	VENTA EFECTOS INUTILES Y ACHATARRAMIENTO	2.871,36		2.871,36	2.031,40			2.031,40	2.031,40		-839,96
	<b>Suma</b>	60.162.378,64		60.162.378,64	77.095.958,16	1.156.781,69		74.682.399,41	65.468.139,37	9.214.260,04	14.520.020,77

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

(2018)

## II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
38900	REINTEGRO DE OPERACIONES	5.924,43		5.924,43	58.436,75			58.436,75	58.436,75		52.512,32
39100	MULTAS POR INFRACCIONES URBANÍSTICAS	34.233,23		34.233,23	26.964,57	1.100,00		25.864,57	10.262,55	15.602,02	-8.368,66
39110	MULTAS POR INFRACCIONES TRIBUTARIAS Y ANÁLOGAS.	35.894,75		35.894,75	92.265,58			92.265,58	79.755,95	12.509,63	56.370,83
39120	MULTAS POR INFRACCIONES DE LA ORDENANZA DE	298.547,14		298.547,14	309.699,29	3.581,98		306.117,31	306.117,31		7.570,17
39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	85.894,47		85.894,47	274.720,10	20.350,51		254.369,59	80.468,50	173.901,09	168.475,12
39200	RECARGO POR DECLARACIÓN EXTEMPORÁNEA SIN	32.165,44		32.165,44	20.295,92	280,19		20.015,73	20.015,73		-12.149,71
39210	RECARGO EJECUTIVO.	47.456,23		47.456,23	58.738,79	267,13		58.471,66	58.471,66		11.015,43
39211	RECARGO DE APREMIO.	412.654,12		412.654,12	1.100.049,59	4.585,35		1.095.464,24	1.095.464,24		682.810,12
39212	COSTAS PROCEDIMIENTO DE APREMIO (AMPLIABLE)	5.000,00	92.531,95	97.531,95	103.357,39	343,84		103.013,55	103.013,55		5.481,60
39300	INTERESES DE DEMORA	167.654,12		167.654,12	250.538,74	1.002,43		249.536,31	244.874,68	4.661,63	81.882,19
39700	CANON POR APROVECHAMIENTOS				83.396,26			83.396,26	83.396,26		83.396,26
39901	IMPREVISTOS E INDETERMINADOS	10.000,00		10.000,00	80.072,01			80.072,01	80.072,01		70.072,01
39902	RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS (ECOEMBES)	84.703,93		84.703,93	79.574,59			79.574,59	47.970,73	31.603,86	-5.129,34
39903	PANELES FOTOVOLTAICOS	5.644,12		5.644,12	4.686,79			4.686,79	4.686,79		-957,33
39904	ANUNCIOS OFICIALES Y OTROS	8.955,12		8.955,12	7.071,22			7.071,22	5.881,24	1.189,98	-1.883,90
39908	INDEMNIZACION DAÑOS	10.260,54		10.260,54	47.990,11			47.990,11	47.990,11		37.729,57
39909	OBRAS A CARGO DE PARTICULARES	15.621,02		15.621,02	7.736,79	120,19		7.616,60	2.760,88	4.855,72	-8.004,42
39918	INGRESOS DIVERSOS DEPORTES	3.473,62		3.473,62	18.905,69			18.905,69	18.905,69		15.432,07
42010	FONDO COMPLEMENTARIO DE FINANCIACIÓN.	23.433.320,00		23.433.320,00	24.592.832,40	249.931,08		24.342.901,32	24.342.901,32		909.581,32
42090	SUBVENCIONES CORRIENTES DE LA ADMÓN GENERAL DEL		113.881,00	113.881,00	113.881,00			113.881,00	113.881,00		
42092	SUBV. Mº ADMON. PUBLICA PACTO LOCAL EMPLEO JOVEN					104.794,03		-104.794,03	-104.794,03		-104.794,03
42190	SUBVENCIÓN INAEM		4.500,00	4.500,00	4.500,00			4.500,00	4.500,00		
45002	CONVENIOS C.A.M. SERVICIOS SOCIALES	875.432,75		875.432,75	1.000.148,89			1.000.148,89	1.000.148,89		124.716,14
	<b>Suma</b>	85.735.213,67	210.912,95	85.946.126,62	105.431.820,63	1.543.138,42	1.256.777,06	102.631.905,15	93.173.321,18	9.458.583,97	16.685.778,53

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

(2018)

## II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
45003	CONVENIO C.A.M. SERVICIOS SOCIALES 3ª EDAD	265.536,00		265.536,00	255.540,04			255.540,04	232.578,99	22.961,05	-9.995,96
45004	CONVENIO C.A.M. SERVICIOS SOCIALES CAID	609.175,75		609.175,75	610.949,94			610.949,94	610.949,94		1.774,19
45005	OTRAS SUBVENCIONES DE LA CAM				458.427,91	20.380,02		438.047,89	-20.380,02	458.427,91	438.047,89
45009	CONV CAM PROGRAMA IGUALDAD OPORTUNIDADES Y		73.566,10	73.566,10	119.487,75			119.487,75	119.487,75		45.921,65
45030	TRANS CTES EN CUMPL DE CONV SUS CON C.A EN MAT DE	527.587,00		527.587,00	482.633,26			482.633,26	292.339,37	190.293,89	-44.953,74
45040	CONVENIO PROGRAMAS SEGURIDAD	2.162.906,00		2.162.906,00	2.163.980,01			2.163.980,01	1.543.800,00	620.180,01	1.074,01
45050	SUBV. PROGRAMA INSERCION LABORAL MAYORES DE 30 AÑOS				21.682,02	108.161,70		-86.479,68	-86.479,68		-86.479,68
45051	SUBV. PROGR.INSER.LABORAL JOVENES DESEMPLEADOS					34.150,54		-34.150,54	-34.150,54		-34.150,54
45055	SUBV PIL MAYORES DE 30 AÑOS - EXPTE CDLD/0042/2018		788.400,00	788.400,00	788.400,00			788.400,00		788.400,00	
45056	SUBV PIL JOVENES DESEMPLEADOS - EXPTE		298.800,00	298.800,00	298.800,00			298.800,00		298.800,00	
45082	SUBV. CAM FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL		33.770,00	33.770,00	33.770,00			33.770,00		33.770,00	
47901	PATROCINIOS DE EMPRESAS PRIVADAS		443.000,00	443.000,00	454.000,00			454.000,00	454.000,00		11.000,00
49100	FONDOS FEDER	221.300,00		221.300,00	125.598,00			125.598,00		125.598,00	-95.702,00
52000	INTERESES DE DEPÓSITOS	100,61		100,61	115,05			115,05	115,05		14,44
53410	DE SOC Y ENTIDADES NO DEPENDIENTES DE LAS	135.461,25		135.461,25							-135.461,25
54100	ARREDAMIENTOS DE INMUEBLES URBANOS EN	66.873,00		66.873,00	101.293,00			101.293,00	100.993,00	300,00	34.420,00
55002	CANON DE OTRAS CONCESIONES ADTIVAS.	220.680,52		220.680,52	167.194,52			167.194,52	128.871,55	38.322,97	-53.486,00
55003	TANATORIO	41.502,17		41.502,17	41.958,68			41.958,68	20.979,34	20.979,34	456,51
55004	EXPLOTACION DE BARES	27.693,32		27.693,32	43.692,77			43.692,77	42.420,76	1.272,01	15.999,45
55005	CANON CONVENIO PUBLICIDAD EXTERIOR	137.984,73		137.984,73	139.154,31			139.154,31	139.154,31		1.169,58
55006	INGRESOS CANONES EXPLOTACIONES EN PARQUE	163.324,59		163.324,59	162.766,93			162.766,93	152.046,87	10.720,06	-557,66
55007	CANON INSTALACION DE CONTENEDORES ROPA Y TEXTIL	113.325,00		113.325,00	143.250,00			143.250,00	71.625,00	71.625,00	29.925,00
	<b>Suma</b>	<b>90.428.663,61</b>	<b>1.848.449,05</b>	<b>92.277.112,66</b>	<b>112.044.514,82</b>	<b>1.705.830,68</b>	<b>1.256.777,06</b>	<b>109.081.907,08</b>	<b>96.941.672,87</b>	<b>12.140.234,21</b>	<b>16.804.794,42</b>

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

(2018)

## II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
55200	DERECHO DE SUPERFICIE	117.709,16		117.709,16	96.508,51			96.508,51	92.513,02	3.995,49	-21.200,65
55900	REINTEGROS DE CONCESIONES	28.260,00		28.260,00	28.260,00			28.260,00	14.310,00	13.950,00	
60000	VENTA DE TERRENOS	1.089.370,25	27.730,56	1.117.100,81							-1.117.100,81
60300	PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO.	11.160.629,75		11.160.629,75	7.523.949,95			7.523.949,95	7.523.949,95		-3.636.679,80
61900	ENAJENACION BIENES DE INMOVILIZADO MATERIAL				300.977,35			300.977,35	300.977,35		300.977,35
75060	PROGRAMA DE INVERSION REGIONAL 2016-2019	2.789.286,00		2.789.286,00	400.264,71			400.264,71		400.264,71	-2.389.021,29
75080	SUB. CAM. FONDO BIBLIOGRAFICO		15.000,00	15.000,00	15.000,00			15.000,00		15.000,00	
77000	APORTACIONES JUNTAS COMPENSACION	373.715,35		373.715,35							-373.715,35
79100	FONDOS FEDER	927.500,00		927.500,00	395.073,07			395.073,07		395.073,07	-532.426,93
87000	REMANENTE PARA GASTOS GENERALES		6.611.570,96	6.611.570,96							-6.611.570,96
87010	REMANENTE PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA.		7.061.186,07	7.061.186,07							-7.061.186,07
91100	FONDO DE ORDENACION PRUDENCIA	1.323.082,44		1.323.082,44							-1.323.082,44
	<b>Suma</b>	108.238.216,56	15.563.936,64	123.802.153,20	120.804.548,41	1.705.830,68	1.256.777,06	117.841.940,67	104.873.423,19	12.968.517,48	-5.960.212,53

(2018)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 0 DEUDA PÚBLICA.

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
01	DEUDA PÚBLICA.								
	011 DEUDA PÚBLICA.								
	01100 Deuda Pública	5.006.987,40	786.000,00	5.792.987,40	5.460.302,65	5.460.302,65	5.460.302,65	332.684,75	
	Total Gr. Progra. . .	5.006.987,40	786.000,00	5.792.987,40	5.460.302,65	5.460.302,65	5.460.302,65	332.684,75	
	Total Política	5.006.987,40	786.000,00	5.792.987,40	5.460.302,65	5.460.302,65	5.460.302,65	332.684,75	
	Total Área de Gasto	5.006.987,40	786.000,00	5.792.987,40	5.460.302,65	5.460.302,65	5.460.302,65	332.684,75	



(2018)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
13	SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.								
	130 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL.								
	13000 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL.				11.768,70	11.768,70	11.768,70		-11.768,70
	Total Gr. Progra. . .				11.768,70	11.768,70	11.768,70		-11.768,70
	132 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO.								
	13200 SEGURIDAD	8.540.579,06	118.936,82	8.659.515,88	8.505.661,81	8.390.855,96	8.166.963,53	223.892,43	268.659,92
	13201 SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO	3.043.660,21		3.043.660,21	3.038.771,60	3.038.771,60	3.038.771,60		4.888,61
	13203 EDUCACION VIAL	6.000,00		6.000,00	6.167,45	6.167,45	5.808,87	358,58	-167,45
	Total Gr. Progra. . .	11.590.239,27	118.936,82	11.709.176,09	11.550.600,86	11.435.795,01	11.211.544,00	224.251,01	273.381,08
	133 ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO.								
	13300 ORDENACION DEL TRAFICO Y ESTACIONAMIENTO	172.563,75	11.250,75	183.814,50	176.056,90	169.229,58	161.709,38	7.520,20	14.584,92
	Total Gr. Progra. . .	172.563,75	11.250,75	183.814,50	176.056,90	169.229,58	161.709,38	7.520,20	14.584,92
	134 MOVILIDAD URBANA								
	13400 MOVILIDAD URBANA	71.700,00		71.700,00	66.997,83	63.547,94	49.863,41	13.684,53	8.152,06
	Total Gr. Progra. . .	71.700,00		71.700,00	66.997,83	63.547,94	49.863,41	13.684,53	8.152,06
	135 PROTECCIÓN CIVIL								
	13500 SERVICIOS PROTECCION CIVIL	3.095.000,00	100.000,00	3.195.000,00	3.118.685,46	3.093.915,60	3.093.915,60		101.084,40
	Total Gr. Progra. . .	3.095.000,00	100.000,00	3.195.000,00	3.118.685,46	3.093.915,60	3.093.915,60		101.084,40
	Total Política	14.929.503,02	230.187,57	15.159.690,59	14.924.109,75	14.774.256,83	14.528.801,09	245.455,74	385.433,76
15	VIVIENDA Y URBANISMO.								
	151 URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URB								
	15100 URBANISMO	6.599.413,57	1.768.903,36	8.368.316,93	8.423.664,26	8.387.263,56	7.811.909,58	575.353,98	-18.946,63
	Total Gr. Progra. . .	6.599.413,57	1.768.903,36	8.368.316,93	8.423.664,26	8.387.263,56	7.811.909,58	575.353,98	-18.946,63

(2018)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	153 VIAS PÚBLICAS								
	15320 PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS	5.634.457,85	1.748.908,13	7.383.365,98	4.383.036,58	3.002.318,07	2.783.111,12	219.206,95	4.381.047,91
	15321 Saneamiento,abastecimto. y distribución agua	400.000,00	1.955.000,00	2.355.000,00	2.265.620,69	2.265.618,91	2.242.029,57	23.589,34	89.381,09
	Total Gr. Progra. . .	6.034.457,85	3.703.908,13	9.738.365,98	6.648.657,27	5.267.936,98	5.025.140,69	242.796,29	4.470.429,00
	Total Política	12.633.871,42	5.472.811,49	18.106.682,91	15.072.321,53	13.655.200,54	12.837.050,27	818.150,27	4.451.482,37
16	BIENESTAR COMUNITARIO .								
	160 ALCANTARILLADO								
	16000 MEJORA RED ALCANTARILLADO	15.000,00		15.000,00					15.000,00
	Total Gr. Progra. . .	15.000,00		15.000,00					15.000,00
	161 ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA								
	16100 Saneamiento,abastecimto. y distribución agua	1.020.000,00	2.267.276,66	3.287.276,66	3.249.676,97	3.249.676,97	2.790.810,84	458.866,13	37.599,69
	Total Gr. Progra. . .	1.020.000,00	2.267.276,66	3.287.276,66	3.249.676,97	3.249.676,97	2.790.810,84	458.866,13	37.599,69
	162 RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS.								
	16200 RECOGIDA, GESTION Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS	14.206.391,24	297.399,64	14.503.790,88	14.516.719,53	14.281.596,34	11.988.198,31	2.293.398,03	222.194,54
	Total Gr. Progra. . .	14.206.391,24	297.399,64	14.503.790,88	14.516.719,53	14.281.596,34	11.988.198,31	2.293.398,03	222.194,54
	164 CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS.								
	16400 Cementerios y servicios funerarios	270.000,00		270.000,00	176.488,30	161.366,02	131.121,70	30.244,32	108.633,98
	Total Gr. Progra. . .	270.000,00		270.000,00	176.488,30	161.366,02	131.121,70	30.244,32	108.633,98
	165 ALUMBRADO PÚBLICO.								
	16500 ALUMBRADO PUBLICO	4.921.493,00		4.921.493,00	4.658.348,61	4.633.846,10	4.026.397,98	607.448,12	287.646,90
	16501 ALUMBRADO PÚBLICO.	440.000,00		440.000,00	415.324,80	410.025,00	410.025,00		29.975,00
	Total Gr. Progra. . .	5.361.493,00		5.361.493,00	5.073.673,41	5.043.871,10	4.436.422,98	607.448,12	317.621,90
	Total Política	20.872.884,24	2.564.676,30	23.437.560,54	23.016.558,21	22.736.510,43	19.346.553,83	3.389.956,60	701.050,11
17	MEDIO AMBIENTE.								

(2018)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	171 PARQUES Y JARDINES.								
	17100 MEDIO AMBIENTE Y JARDINES	5.147.252,24	785.390,56	5.932.642,80	5.372.236,48	4.695.387,17	4.368.925,98	326.461,19	1.237.255,63
	17101 PARQUES Y JARDINES.	4.840.887,00	168.667,53	5.009.554,53	4.896.772,59	4.703.219,98	3.782.492,04	920.727,94	306.334,55
	17102 PARQUES Y JARDINES.	225.000,00		225.000,00	200.466,57	175.876,48	145.827,91	30.048,57	49.123,52
	Total Gr. Progra. . .	10.213.139,24	954.058,09	11.167.197,33	10.469.475,64	9.574.483,63	8.297.245,93	1.277.237,70	1.592.713,70
	172 PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE.								
	17210 MEDIO AMBIENTE Y JARDINES	40.000,00	-10.359,68	29.640,32	26.396,75	26.396,44	20.952,40	5.444,04	3.243,88
	Total Gr. Progra. . .	40.000,00	-10.359,68	29.640,32	26.396,75	26.396,44	20.952,40	5.444,04	3.243,88
	Total Política	10.253.139,24	943.698,41	11.196.837,65	10.495.872,39	9.600.880,07	8.318.198,33	1.282.681,74	1.595.957,58
	Total Área de Gasto	58.689.397,92	9.211.373,77	67.900.771,69	63.508.861,88	60.766.847,87	55.030.603,52	5.736.244,35	7.133.923,82

(2018)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
22	OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS.								
	221 OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS.								
	22100 OTRAS PRESTACIONES ECONOMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS	430.000,00	160.000,00	590.000,00	527.667,00	527.667,00	527.667,00		62.333,00
	Total Gr. Progra. . .	430.000,00	160.000,00	590.000,00	527.667,00	527.667,00	527.667,00		62.333,00
	Total Política	430.000,00	160.000,00	590.000,00	527.667,00	527.667,00	527.667,00		62.333,00
23	SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.								
	231 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA								
	23100 INMIGRACIÓN	3.866.304,61	859.107,40	4.725.412,01	4.447.705,22	4.175.517,64	3.615.311,37	560.206,27	549.894,37
	23101 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	2.250,00		2.250,00	1.490,47	1.490,35	723,16	767,19	759,65
	23102 MUJER	185.904,54	17.806,00	203.710,54	193.713,74	193.313,73	173.169,39	20.144,34	10.396,81
	23103 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	126.542,21	39.860,10	166.402,31	155.945,25	155.945,25	155.945,25		10.457,06
	23110 INMIGRACIÓN	202.200,00		202.200,00	189.137,85	189.137,83	143.701,54	45.436,29	13.062,17
	23130 MAYORES	224.769,50	-37.535,90	187.233,60	183.914,64	181.645,15	135.205,31	46.439,84	5.588,45
	Total Gr. Progra. . .	4.607.970,86	879.237,60	5.487.208,46	5.171.907,17	4.897.049,95	4.224.056,02	672.993,93	590.158,51
	Total Política	4.607.970,86	879.237,60	5.487.208,46	5.171.907,17	4.897.049,95	4.224.056,02	672.993,93	590.158,51
24	FOMENTO DEL EMPLEO.								
	241 FOMENTO DEL EMPLEO.								
	24100 PROMOCION DE EMPLEO	673.670,75	57.333,25	731.004,00	649.199,55	620.184,04	574.361,89	45.822,15	110.819,96
	24101 PROMOCION DE EMPLEO	150.000,00	-50.000,00	100.000,00	44.096,14	34.662,34		34.662,34	65.337,66
	24103 PROMOCION DE EMPLEO		433.085,93	433.085,93	409.539,85	409.539,85	409.539,85		23.546,08
	24104 PROMOCION DE EMPLEO		146.120,00	146.120,00	136.318,06	136.318,06	136.318,06		9.801,94
	24105 PROMOCION DE EMPLEO		757.080,00	757.080,00	120.686,96	120.686,96	120.686,96		636.393,04
	24106 PROMOCION DE EMPLEO		287.055,00	287.055,00	45.257,04	45.257,04	45.257,04		241.797,96
	Total Gr. Progra. . .	823.670,75	1.630.674,18	2.454.344,93	1.405.097,60	1.366.648,29	1.286.163,80	80.484,49	1.087.696,64

(2018)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	Total Política	823.670,75	1.630.674,18	2.454.344,93	1.405.097,60	1.366.648,29	1.286.163,80	80.484,49	1.087.696,64
	Total Área de Gasto	5.861.641,61	2.669.911,78	8.531.553,39	7.104.671,77	6.791.365,24	6.037.886,82	753.478,42	1.740.188,15

(2018)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
31	SANIDAD.								
	311 PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA								
	31100 PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA	187.903,16	-21.000,00	166.903,16	160.347,15	160.347,14	146.876,10	13.471,04	6.556,02
	31101 PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA	3.250,00		3.250,00	629,20	629,20	629,20		2.620,80
	Total Gr. Progra. . .	191.153,16	-21.000,00	170.153,16	160.976,35	160.976,34	147.505,30	13.471,04	9.176,82
	Total Política	191.153,16	-21.000,00	170.153,16	160.976,35	160.976,34	147.505,30	13.471,04	9.176,82
32	EDUCACIÓN.								
	320 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN.								
	32000 EDUCACIÓN	232.896,40	-2.637,00	230.259,40	217.083,89	217.083,89	216.659,18	424,71	13.175,51
	Total Gr. Progra. . .	232.896,40	-2.637,00	230.259,40	217.083,89	217.083,89	216.659,18	424,71	13.175,51
	323 FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA								
	32300 EDUCACIÓN	650.000,00	193.215,59	843.215,59	846.770,83	843.096,22	620.932,72	222.163,50	119,37
	Total Gr. Progra. . .	650.000,00	193.215,59	843.215,59	846.770,83	843.096,22	620.932,72	222.163,50	119,37
	Total Política	882.896,40	190.578,59	1.073.474,99	1.063.854,72	1.060.180,11	837.591,90	222.588,21	13.294,88
33	CULTURA.								
	330 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.								
	33000 CULTURA	889.629,70	-22.000,00	867.629,70	861.430,40	861.108,35	855.673,77	5.434,58	6.521,35
	Total Gr. Progra. . .	889.629,70	-22.000,00	867.629,70	861.430,40	861.108,35	855.673,77	5.434,58	6.521,35
	334 PROMOCIÓN CULTURAL.								
	33400 CULTURA	620.816,86	12.446,36	633.263,22	640.001,08	635.392,00	560.039,84	75.352,16	-2.128,78
	33401 PROMOCION CULTURAL	59.161,05	61,10	59.222,15	56.689,71	55.689,71	55.689,71		3.532,44
	33410 JUVENTUD	247.550,00	1.480,00	249.030,00	230.387,26	228.729,86	198.730,17	29.999,69	20.300,14
	Total Gr. Progra. . .	927.527,91	13.987,46	941.515,37	927.078,05	919.811,57	814.459,72	105.351,85	21.703,80
	338 FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS.								

(2018)

Pág.

8

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	33800 FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	1.679.202,10	542.475,99	2.221.678,09	2.177.935,36	2.163.201,46	1.935.610,62	227.590,84	58.476,63
	Total Gr. Progra. . .	1.679.202,10	542.475,99	2.221.678,09	2.177.935,36	2.163.201,46	1.935.610,62	227.590,84	58.476,63
	Total Política	3.496.359,71	534.463,45	4.030.823,16	3.966.443,81	3.944.121,38	3.605.744,11	338.377,27	86.701,78
34	DEPORTE.								
	340 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES.								
	34000 DEPORTES	1.228.256,65	-126.903,56	1.101.353,09	1.073.419,18	1.073.212,90	1.066.753,50	6.459,40	28.140,19
	Total Gr. Progra. . .	1.228.256,65	-126.903,56	1.101.353,09	1.073.419,18	1.073.212,90	1.066.753,50	6.459,40	28.140,19
	341 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE.								
	34100 DEPORTES	879.000,00		879.000,00	870.223,31	869.327,28	828.978,13	40.349,15	9.672,72
	Total Gr. Progra. . .	879.000,00		879.000,00	870.223,31	869.327,28	828.978,13	40.349,15	9.672,72
	342 INSTALACIONES DEPORTIVAS.								
	34200 DEPORTES	1.941.017,49	24.020,84	1.965.038,33	1.908.826,21	1.674.361,34	1.359.885,37	314.475,97	290.676,99
	34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS.	129.000,00	421,90	129.421,90	128.274,21	128.274,21	85.488,13	42.786,08	1.147,69
	34202 INSTALACIONES DEPORTIVAS.	25.320,00		25.320,00	25.319,98	25.319,94	20.444,95	4.874,99	0,06
	Total Gr. Progra. . .	2.095.337,49	24.442,74	2.119.780,23	2.062.420,40	1.827.955,49	1.465.818,45	362.137,04	291.824,74
	Total Política	4.202.594,14	-102.460,82	4.100.133,32	4.006.062,89	3.770.495,67	3.361.550,08	408.945,59	329.637,65
	Total Área de Gasto	8.773.003,41	601.581,22	9.374.584,63	9.197.337,77	8.935.773,50	7.952.391,39	983.382,11	438.811,13

(2018)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
43	COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.								
	432 INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.								
	43200 INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.		300.000,00	300.000,00	215.164,72	172.703,40	121.372,68	51.330,72	127.296,60
	Total Gr. Progra. . .		300.000,00	300.000,00	215.164,72	172.703,40	121.372,68	51.330,72	127.296,60
	Total Política		300.000,00	300.000,00	215.164,72	172.703,40	121.372,68	51.330,72	127.296,60
44	TRANSPORTE PÚBLICO.								
	441 TRANSPORTE DE VIAJEROS								
	44100 TRANSPORTE DE VIAJEROS	1.839.896,00	-63.053,36	1.776.842,64	1.758.935,08	1.758.935,08	1.758.935,08		17.907,56
	Total Gr. Progra. . .	1.839.896,00	-63.053,36	1.776.842,64	1.758.935,08	1.758.935,08	1.758.935,08		17.907,56
	Total Política	1.839.896,00	-63.053,36	1.776.842,64	1.758.935,08	1.758.935,08	1.758.935,08		17.907,56
45	INFRAESTRUCTURAS.								
	450 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS.								
	45000 OBRAS	1.574.864,93	-212.797,91	1.362.067,02	1.325.515,04	1.324.191,53	1.257.748,01	66.443,52	37.875,49
	Total Gr. Progra. . .	1.574.864,93	-212.797,91	1.362.067,02	1.325.515,04	1.324.191,53	1.257.748,01	66.443,52	37.875,49
	459 OTRAS INFRAESTRUCTURAS.								
	45900 OBRAS	3.188.151,00	540.524,96	3.728.675,96	3.242.076,69	2.952.172,39	2.752.331,93	199.840,46	776.503,57
	Total Gr. Progra. . .	3.188.151,00	540.524,96	3.728.675,96	3.242.076,69	2.952.172,39	2.752.331,93	199.840,46	776.503,57
	Total Política	4.763.015,93	327.727,05	5.090.742,98	4.567.591,73	4.276.363,92	4.010.079,94	266.283,98	814.379,06
49	OTRAS ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.								
	493 PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS								
	49300 OMIC	44.634,54	-44.134,54	500,00					500,00
	Total Gr. Progra. . .	44.634,54	-44.134,54	500,00					500,00
	Total Política	44.634,54	-44.134,54	500,00					500,00
	Total Área de Gasto	6.647.546,47	520.539,15	7.168.085,62	6.541.691,53	6.208.002,40	5.890.387,70	317.614,70	960.083,22



(2018)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
91	ÓRGANOS DE GOBIERNO.								
	912 ÓRGANOS DE GOBIERNO.								
	91200 ORGANOS DE GOBIERNO	1.702.388,25	48.670,00	1.751.058,25	1.744.345,03	1.744.345,03	1.736.005,03	8.340,00	6.713,22
	91201 ORGANOS DE GOBIERNO	187.231,85	5.863,72	193.095,57	192.532,00	192.060,10	161.913,10	30.147,00	1.035,47
	91202 ORGANOS DE GOBIERNO	104.752,00	-46.643,73	58.108,27	56.712,01	56.712,01	56.712,01		1.396,26
	Total Gr. Progra. . .	1.994.372,10	7.889,99	2.002.262,09	1.993.589,04	1.993.117,14	1.954.630,14	38.487,00	9.144,95
	Total Política	1.994.372,10	7.889,99	2.002.262,09	1.993.589,04	1.993.117,14	1.954.630,14	38.487,00	9.144,95
92	SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.								
	920 ADMINISTRACIÓN GENERAL .								
	92000 ADMINISTRACIÓN GENERAL .	18.878.443,78	1.551.824,45	20.430.268,23	20.059.566,85	19.599.409,75	18.770.574,43	828.835,32	830.858,48
	92001 TRANSPARENCIA	10.000,00		10.000,00	10.502,00	10.502,00	3.000,00	7.502,00	-502,00
	92002 MANTENIMIENTO ADMINISTRACIÓN GENERAL	155.000,00	37.862,59	192.862,59	176.433,21	164.848,09	147.358,44	17.489,65	28.014,50
	92010 OFICINA DE PERSONAL	183.500,00	-20.531,13	162.968,87	161.346,83	147.635,06	112.364,35	35.270,71	15.333,81
	92030 OFICINA DE CONTRATACIÓN	737.970,01	266.079,34	1.004.049,35	963.207,58	930.980,71	868.897,55	62.083,16	73.068,64
	92031 CONTRATACION	266.084,79	20.399,01	286.483,80	270.053,25	247.944,49	218.281,50	29.662,99	38.539,31
	92032 PATRIMONIO	40.000,00		40.000,00	7.159,52	7.126,37	2.908,66	4.217,71	32.873,63
	Total Gr. Progra. . .	20.270.998,58	1.855.634,26	22.126.632,84	21.648.269,24	21.108.446,47	20.123.384,93	985.061,54	1.018.186,37
	924 PARTICIPACIÓN CIUDADANA								
	92400 PARTICIPACIÓN CIUDADANA	63.388,50	-24.582,17	38.806,33	37.068,10	36.408,10	34.668,10	1.740,00	2.398,23
	Total Gr. Progra. . .	63.388,50	-24.582,17	38.806,33	37.068,10	36.408,10	34.668,10	1.740,00	2.398,23
	Total Política	20.334.387,08	1.831.052,09	22.165.439,17	21.685.337,34	21.144.854,57	20.158.053,03	986.801,54	1.020.584,60
93	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.								
	931 POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL.								
	93100 HACIENDA	849.080,57	-66.000,00	783.080,57	774.591,18	774.591,03	767.929,74	6.661,29	8.489,54
	Total Gr. Progra. . .	849.080,57	-66.000,00	783.080,57	774.591,18	774.591,03	767.929,74	6.661,29	8.489,54

(2018)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	933 GESTIÓN DEL PATRIMONIO.								
	93300 GESTION DEL PATRIMONIO	81.800,00	1.588,64	83.388,64	54.196,65	54.196,65	49.177,92	5.018,73	29.191,99
	Total Gr. Progra. . .	81.800,00	1.588,64	83.388,64	54.196,65	54.196,65	49.177,92	5.018,73	29.191,99
	Total Política	930.880,57	-64.411,36	866.469,21	828.787,83	828.787,68	817.107,66	11.680,02	37.681,53
	Total Área de Gasto	23.259.639,75	1.774.530,72	25.034.170,47	24.507.714,21	23.966.759,39	22.929.790,83	1.036.968,56	1.067.411,08
	Total	108.238.216,56	15.563.936,64	123.802.153,20	116.320.579,81	112.129.051,05	103.301.362,91	8.827.688,14	11.673.102,15

(2018)

Pág.

1

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

## I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
010	13000	22799	CONTRATO PRESTACIÓN SERVICIOS ADMINISTRACIÓN SEGURIDAD				11.768,70	11.768,70	11.768,70		-11.768,70
010	13200	12000	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO A1 POLICIA LOCAL	15.197,05		15.197,05	15.216,03	15.216,03	15.216,03		-18,98
010	13200	12001	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO A2 POLICIA LOCAL	13.363,44		13.363,44	11.493,50	11.493,50	11.493,50		1.869,94
010	13200	12003	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL GRUPO C1	133.053,87		133.053,87	118.531,13	118.531,13	118.531,13		14.522,74
010	13200	12004	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL GRUPO C2	1.283.942,41	-40.000,00	1.243.942,41	1.176.394,87	1.176.394,87	1.175.162,19	1.232,68	67.547,54
010	13200	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL	228.023,56		228.023,56	202.209,38	202.209,38	201.693,62	515,76	25.814,18
010	13200	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL	855.963,23		855.963,23	779.269,02	779.269,02	778.542,56	726,46	76.694,21
010	13200	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS POLICIAL LOCAL	3.782.589,53	43.438,84	3.826.028,37	3.923.467,49	3.923.467,49	3.920.049,17	3.418,32	-97.439,12
010	13200	15001	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL	594.783,78	-97.500,00	497.283,78	472.422,03	472.422,03	472.422,03		24.861,75
010	13200	15100	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS POLICIA LOCAL	45.000,00		45.000,00	60.317,10	60.317,10	60.317,10		-15.317,10
010	13200	15200	POLICIA OTRAS RETRIBUCIONES	329.903,19	40.772,12	370.675,31	385.967,83	385.967,83	385.936,91	30,92	-15.292,52
010	13200	21300	CONSERVACION COMUNICACIONES E INSTALACIONES POLICIA LOCAL	11.700,00		11.700,00	17.667,53	17.667,53	15.888,83	1.778,70	-5.967,53
010	13200	21400	CONSERVACION Y REPACION VEHICULOS POLICIA LOCAL	60.000,00		60.000,00	54.479,29	54.479,27	35.627,27	18.852,00	5.520,73
010	13200	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES POLICIA LOCAL Y PROTECCION CIVIL	70.000,00	55.065,13	125.065,13	55.065,13	55.065,13	55.065,13		70.000,00
010	13200	22104	VESTUARIO EQUIPO PERSONAL POLICIA LOCAL	60.000,00	52.720,91	112.720,91	111.905,66	111.905,60	111.905,60		815,31
010	13200	22199	OTROS SUMINISTROS POLICIA LOCAL	16.500,00		16.500,00	20.135,39	20.135,39	15.112,25	5.023,14	-3.635,39
010	13200	22501	ITV VEHICULOS POLICIA LOCAL	2.500,00		2.500,00	2.500,00	1.075,65	755,72	319,93	1.424,35
010	13200	22502	TRIBUTOS A ENTIDADES LOCALES DE POLICIA MUNICIPAL				180,00	180,00	180,00		-180,00
010	13200	22699	GASTOS DIVERSOS POLICIA LOCAL (AMPIABLE)	29.700,00		29.700,00	29.694,52	29.693,92	21.532,23	8.161,69	6,08
010	13200	22701	SEGURIDAD AYUNTAMIENTO Y EDIFICIOS PUBLICOS	155.500,00	25.297,31	180.797,31	189.312,78	178.903,94	160.973,56	17.930,38	1.893,37
010	13200	22704	CONTRATOS DE PRESTACION SERVICIOS GRUA	365.484,00	30.456,67	395.940,67	395.936,69	395.936,68	329.037,98	66.898,70	3,99
010	13200	22799	CONTRATOS MANTENIMIENTO SEGURIDA	210.000,00		210.000,00	197.581,95	181.730,00	150.038,70	31.691,30	28.270,00
			<b>Suma</b>	<b>8.263.204,06</b>	<b>110.250,98</b>	<b>8.373.455,04</b>	<b>8.231.516,02</b>	<b>8.203.830,19</b>	<b>8.047.250,21</b>	<b>156.579,98</b>	<b>169.624,85</b>

(2018)

Pág.

2

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

## I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
010	13200	61900	RENOVACION COMUNICACIONES POLICIA MUNICIPAL	3.500,00		3.500,00	3.454,55	3.454,55	3.454,55		45,45
010	13200	62300	INSTALACIONES TECNICAS POLICIA LOCAL	114.100,00		114.100,00	82.275,99	82.275,99	29.633,14	52.642,85	31.824,01
010	13200	62400	VEHICULOS POLICIA LOCAL	14.000,00		14.000,00	22.162,30	22.162,28	13.932,28	8.230,00	-8.162,28
010	13200	62700	EQUIPAMIENTO DIVERSO POLICIA LOCAL	68.500,00		68.500,00	92.060,61	4.940,61	4.940,61		63.559,39
010	13200	64802	VEHICULOS POLICIA LOCAL LEASING	77.275,00	8.685,84	85.960,84	85.961,04	85.961,04	79.521,44	6.439,60	-0,20
010	13201	12003	RETRIB. BASICAS FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL BESCAM GRUPO C1	20.469,83		20.469,83	20.491,70	20.491,70	20.491,70		-21,87
010	13201	12004	RETRIB. BASICAS FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL BESCAM GRUPO C2	615.945,35		615.945,35	583.872,41	583.872,41	583.872,41		32.072,94
010	13201	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL BESCAM	64.084,76		64.084,76	70.175,53	70.175,53	70.175,53		-6.090,77
010	13201	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL BESCAM	373.540,99		373.540,99	354.821,97	354.821,97	354.821,97		18.719,02
010	13201	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL BESCAM	1.665.764,00		1.665.764,00	1.714.654,02	1.714.654,02	1.714.654,02		-48.890,02
010	13201	15001	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL BESCAM	303.855,28		303.855,28	294.755,97	294.755,97	294.755,97		9.099,31
010	13203	21400	CONSERVACION Y REP. VEHICULOS EDUCACION VIAL	1.000,00		1.000,00	992,61	992,61	892,61	100,00	7,39
010	13203	22699	GASTOS DIVERSOS EDUCACION VIAL	3.000,00		3.000,00	3.174,84	3.174,84	2.916,26	258,58	-174,84
010	13203	62400	VEHICULOS EDUCACION VIAL	2.000,00		2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00		
010	15100	12000	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS URBANISMO GRUPO A1	75.985,25		75.985,25	101.307,04	101.307,04	101.307,04		-25.321,79
010	15100	12001	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS URBANISMO GRUPO A2	106.907,54		106.907,54	120.617,42	120.617,42	120.617,42		-13.709,88
010	15100	12003	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS URBANISMO GRUPO C1	92.114,21		92.114,21	100.954,06	100.954,06	100.954,06		-8.839,85
010	15100	12004	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS URBANISMO GRUPO C2	34.701,15		34.701,15	17.267,17	17.267,17	17.267,17		17.433,98
010	15100	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS URBANISMO	69.825,43		69.825,43	72.419,28	72.419,28	72.419,28		-2.593,85
010	15100	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS URBANISMO	187.621,07		187.621,07	206.008,96	206.008,96	206.008,96		-18.387,89
010	15100	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS URBANISMO	307.535,32		307.535,32	340.895,85	340.895,85	340.895,85		-33.360,53
010	15100	15001	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS URBANISMO	27.723,60		27.723,60	31.075,04	31.075,04	31.075,04		-3.351,44
010	15100	22500	TRIBUTOS ESTATALES URBANISMO				1.628,49	1.628,49	1.628,49		-1.628,49
010	15100	22699	GASTOS DIVERSOS URBANISMO	2.000,00	1.628,49	3.628,49	2.371,15	2.371,15	2.371,15		1.257,34
010	15100	44900	TRANSFERENCIAS EMVS	1.000.000,00		1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00		
010	15100	60000	CAPTACION DE SUELO	400.000,00	-350.000,00	50.000,00	44.941,28	44.941,28	44.941,28		5.058,72
			<b>Suma</b>	13.894.652,84	-229.434,69	13.665.218,15	13.601.855,30	13.487.049,45	13.262.798,44	224.251,01	178.168,70

(2018)

Pág.

3

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

## I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
010	15100	60900	NUEVOS ASEOS EN RECINTO FERIAL Y PARQUE DE OCIO	200.000,00	28.897,69	228.897,69	651.582,45	616.641,02	54.597,04	562.043,98	-387.743,33
010	15100	60901	DERRAMAS	450.000,00	158.372,61	608.372,61	158.372,61	158.372,61	158.372,61		450.000,00
010	15100	62200	DOTACIONAL BARRIO VERDE	3.560.000,00	1.523.256,28	5.083.256,28	5.083.256,28	5.083.256,28	5.083.256,28		
010	15100	62900	APARCAMIENTO SUBTERRANEO ZONA CENTRO		256.849,99	256.849,99	256.849,99	256.849,99	256.849,99		
010	15100	62901	AMPLIACION 4º CARRIL AVDA. FRONTERAS		178.795,99	178.795,99	178.795,99	178.788,72	178.788,72		7,27
010	15100	64001	REDACCION PROYECTOS URBANISTICOS	85.000,00	-28.897,69	56.102,31	55.321,20	53.869,20	40.559,20	13.310,00	2.233,11
010	91201	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL PRENSA	15.295,70	4.200,00	19.495,70	18.971,16	18.971,16	18.971,16		524,54
010	91201	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL PRENSA	26.570,32		26.570,32	26.531,59	26.531,59	26.531,59		38,73
010	91201	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL PRENSA	330,00	104,32	434,32	434,32	434,32	434,32		
010	91201	22799	GABINETE DE PRENSA Y PUBLICACIONES	145.035,83	1.559,40	146.595,23	146.594,93	146.123,03	115.976,03	30.147,00	472,20
020	13300	22708	CONTRATO APARCAMIENTO LIMITADO	74.563,75	3.730,55	78.294,30	78.294,30	71.466,98	71.466,98		6.827,32
020	13300	22799	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS SEÑALIZACION SEMAFORICA	98.000,00	7.520,20	105.520,20	97.762,60	97.762,60	90.242,40	7.520,20	7.757,60
020	15320	61900	PROGRAMA DE INVERSIONES BARRIOS	2.385.000,00		2.385.000,00	2.177.232,26	867.896,69	660.392,52	207.504,17	1.517.103,31
020	15320	61905	PROGRAMA DE INVERSION REGIONAL 2016-2019	3.249.457,85	1.748.908,13	4.998.365,98	2.205.804,32	2.134.421,38	2.122.718,60	11.702,78	2.863.944,60
020	15321	61901	RENOVACION DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS		1.955.000,00	1.955.000,00	1.955.000,00	1.954.998,22	1.954.998,22		1,78
020	15321	61902	PLAN ASFALTADO	400.000,00		400.000,00	310.620,69	310.620,69	287.031,35	23.589,34	89.379,31
020	16000	61900	MEJORA RED DE ALCANTARILLADO	15.000,00		15.000,00					15.000,00
020	16100	22101	ABASTECIMIENTO DE AGUA	1.020.000,00	2.267.276,66	3.287.276,66	3.249.676,97	3.249.676,97	2.790.810,84	458.866,13	37.599,69
020	16200	22700	CONTRATO DE RECOGIDA DE BASURAS	10.502.346,24		10.502.346,24	10.711.377,02	10.711.299,51	8.925.748,44	1.785.551,07	-208.953,27
020	16200	46300	MANCOMUNIDADES DEL ESTE	857.500,00	296.946,04	1.154.446,04	1.154.446,04	1.154.446,04	987.903,06	166.542,98	
020	16200	60900	II PLAN SOTERRAMIENTO DE CONTENEDORES	600.000,00		600.000,00	559.164,50	324.119,01		324.119,01	275.880,99
020	16200	62200	SOTERRAMIENTO DE CONTENEDORES	1.894.545,00		1.894.545,00	1.894.545,64	1.894.545,45	1.894.545,45		-0,45
020	16200	62300	INVERSIONES RECOGIDA SELECTIVA RESIDUOS	352.000,00	453,60	352.453,60	197.186,33	197.186,33	180.001,36	17.184,97	155.267,27
020	16400	21200	CONSERVACION Y MEDIOS AUXILIARES CEMENTERIO	220.000,00		220.000,00	176.488,30	161.366,02	131.121,70	30.244,32	58.633,98
020	16400	62200	CEMENTERIO MUNICIPAL	50.000,00		50.000,00					50.000,00
020	16500	22100	SUMINISTROS ENERGIA ELECTRICA	64.000,00		64.000,00	13.125,50	13.125,50	12.426,98	698,52	50.874,50
020	16500	22799	CONTRATO PRESTACION SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA	4.757.493,00		4.757.493,00	4.545.223,11	4.520.720,60	3.913.971,00	606.749,60	236.772,40
			<b>Suma</b>	<b>44.916.790,53</b>	<b>8.173.539,08</b>	<b>53.090.329,61</b>	<b>49.504.513,40</b>	<b>47.690.539,36</b>	<b>43.220.514,28</b>	<b>4.470.025,08</b>	<b>5.399.790,25</b>

(2018)

Pág.

4

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

## I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
020	16500	62900	INVERSIONES CONTRATO EFICIENCIA ENERGETICA	100.000,00		100.000,00	100.000,00	100.000,00			
020	16501	22799	CONTRATO PRESTACION INSTALACIONES ELECTRICAS	440.000,00		440.000,00	415.324,80	410.025,00	410.025,00		29.975,00
020	17100	12001	RETRIB. BASICAS FUNCIONARIOS M. AMBIENTE Y JARDINES GRUPO A2	40.090,33	-12.500,00	27.590,33	26.750,73	26.750,73	26.750,73		839,60
020	17100	12003	RETRIB. BASICAS FUNCIONARIOS M. AMBIENTE Y JARDINES GRUPO C1	71.644,39	-3.000,00	68.644,39	68.573,57	68.573,57	68.573,57		70,82
020	17100	12004	RETRIB. BASICAS FUNCIONARIOS M. AMBIENTE Y JARDINES GRUPO C2	8.675,29		8.675,29	8.686,10	8.686,10	8.686,10		-10,81
020	17100	12005	RETRIB. BASICAS FUNCIONARIOS M. AMBIENTE Y JARDINES GRUPO E	23.851,46	-11.500,00	12.351,46	11.417,26	11.417,26	11.417,26		934,20
020	17100	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS MEDIO AMBIENTE Y JARDINES	26.223,19	-4.000,00	22.223,19	20.915,26	20.915,26	20.915,26		1.307,93
020	17100	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS M. AMBIENTE Y JARDINES	74.751,75	-14.500,00	60.251,75	60.014,14	60.014,14	60.014,14		237,61
020	17100	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS MEDIO AMBIENTE -JARDINES	148.415,16	-2.000,00	146.415,16	143.072,23	143.072,23	143.072,23		3.342,93
020	17100	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL MEDIO AMBIENTE	57.987,26	-11.000,00	46.987,26	44.605,13	44.605,13	44.605,13		2.382,13
020	17100	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS LABORAL M. AMBIENTE Y JARDINES	87.359,65	-17.500,00	69.859,65	71.712,98	71.712,98	71.712,98		-1.853,33
020	17100	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL MEDIO AMBIENTE Y JARDINES	4.934,80	1.035,11	5.969,91	5.276,97	5.276,97	5.276,97		692,94
020	17100	15001	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS MEDIO AMBIENTE Y JARDINES	18.544,60	-1.600,00	16.944,60	17.637,54	17.637,54	17.637,54		-692,94
020	17100	22699	GASTOS DIVERSOS PARQUES Y JARDINES	20.000,00		20.000,00	16.188,59	16.188,59	9.863,59	6.325,00	3.811,41
020	17100	22700	CONTRATO PRESTACION DESBROCE	100.000,00	-35.000,74	64.999,26	64.999,26	64.999,26	55.713,66	9.285,60	
020	17100	22701	CONTRATO VIGILANCIA Y APERTURA DE PARQUES	224.929,36	127.524,96	352.454,32	352.454,32	336.054,04	299.174,64	36.879,40	16.400,28
020	17100	22706	CONVENIO UAH	20.000,00		20.000,00	18.392,00	16.698,00	12.342,00	4.356,00	3.302,00
020	17100	22799	SERVICIO DESRATIZACION EN PARQUES Y EDIFICIOS PUBLICOS	87.628,00		87.628,00	65.059,61	63.584,44	47.245,78	16.338,66	24.043,56
020	17100	60900	STREET GYM Y CAMPO FUTBOL	100.000,00		100.000,00	46.101,00	46.101,00	46.101,00		53.899,00
020	17100	60901	PISTA CENTRAL PATINAJE TORREJON	100.000,00		100.000,00	110.730,68	84.429,73	16.454,35	67.975,38	15.570,27
020	17100	60902	PISTA BIKE-PARK TORREJON	175.000,00		175.000,00	144.999,99	144.999,99	144.999,99		30.000,01
020	17100	61900	INVERSIONES PARQUES, JARDINES Y ZONAS VERDES	2.727.217,00	757.394,75	3.484.611,75	3.097.478,63	2.466.558,79	2.366.181,22	100.377,57	1.018.052,96
020	17100	61901	PLAN REFOSTERACION CIUDAD	125.000,00		125.000,00	125.000,00	124.940,93	40.017,35	84.923,58	59,07
020	17100	61902	PROGRAMA VALLADO DE PARQUES	100.000,00	12.036,48	112.036,48	113.367,98	113.367,98	113.367,98		-1.331,50
			<b>Suma</b>	<b>49.799.042,77</b>	<b>8.958.929,64</b>	<b>58.757.972,41</b>	<b>54.653.272,17</b>	<b>52.157.149,02</b>	<b>47.360.662,75</b>	<b>4.796.486,27</b>	<b>6.600.823,39</b>

(2018)

Pág.

5

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

## I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
020	17101	22799	CONTRATO CONSERVACION PARQUES Y JARDINES	4.840.887,00	168.667,53	5.009.554,53	4.896.772,59	4.703.219,98	3.782.492,04	920.727,94	306.334,55
020	17102	22799	CONTRATO SERVICIOS ELIMINACION MOSQUITOS	225.000,00		225.000,00	200.466,57	175.876,48	145.827,91	30.048,57	49.123,52
020	17210	22799	CONTRATO CONTROL DE PALOMAS	40.000,00	-10.359,68	29.640,32	26.396,75	26.396,44	20.952,40	5.444,04	3.243,88
020	33400	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL TEATRO	75.838,79		75.838,79	74.373,13	74.373,13	74.373,13		1.465,66
020	33400	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL TEATRO	90.299,83	2.300,00	92.599,83	93.158,03	93.158,03	93.158,03		-558,20
020	33400	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL TEATRO	15.600,24	400,00	16.000,24	15.758,52	15.758,52	15.758,52		241,72
020	33400	22699	GASTOS DIVERSOS TEATRO	5.000,00		5.000,00	6.717,61	5.733,76	5.053,74	680,02	-733,76
020	33400	22799	CONTRATOS ARTES ESCENICAS	120.000,00		120.000,00	119.748,32	119.747,80	107.037,83	12.709,97	252,20
020	33400	48001	PREMIOS TEATRO	1.000,00		1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00		
020	33401	22799	CONTRATOS CULTURALES PARQUE EUROPA	10.000,00		10.000,00	7.289,02	6.289,02	6.289,02		3.710,98
020	45000	12001	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS CONSERVACION GRUPO A2	40.090,33		40.090,33	32.638,69	32.638,69	32.638,69		7.451,64
020	45000	12003	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS CONSERVACION GRUPO C1	40.939,65		40.939,65	45.774,05	45.774,05	45.774,05		-4.834,40
020	45000	12004	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS CONSERVACION GRUPO C2	34.701,14	-10.443,88	24.257,26	21.223,69	21.223,69	21.223,69		3.033,57
020	45000	12005	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS CONSERVACION GRUPO E	39.752,44		39.752,44	33.407,75	33.407,75	33.407,75		6.344,69
020	45000	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS CONSERVACION	32.153,65		32.153,65	26.083,90	26.083,90	26.083,90		6.069,75
020	45000	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS CONSERVACION	85.544,61	-10.000,00	75.544,61	73.829,44	73.829,44	73.829,44		1.715,17
020	45000	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS CONSERVACION	152.153,91		152.153,91	147.010,21	147.010,21	147.010,21		5.143,70
020	45000	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL CONSERVACION	371.574,71	-85.000,00	286.574,71	279.555,16	279.555,16	279.555,16		7.019,55
020	45000	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL CONSERVACION	494.005,17	-100.000,00	394.005,17	390.763,56	390.763,56	390.763,56		3.241,61
020	45000	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL CONSERVACION	32.454,68	-4.976,64	27.478,04	26.600,28	26.600,28	26.600,28		877,76
020	45000	15001	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS CONSERVACION	21.494,64	-4.000,00	17.494,64	18.372,40	18.372,40	18.372,40		-877,76
020	45000	60900	INVERSION MOBILIARIO URBANO	230.000,00	1.622,61	231.622,61	230.255,91	228.932,40	162.488,88	66.443,52	2.690,21
020	45900	21900	CONSERV.Y MANT. FUENTES ORNAMENTALES Y ESTANQUES	81.000,00		81.000,00	72.283,00	72.283,00	72.283,00		8.717,00
			<b>Suma</b>	<b>56.878.533,56</b>	<b>8.907.139,58</b>	<b>65.785.673,14</b>	<b>61.492.750,75</b>	<b>58.775.176,71</b>	<b>52.942.636,38</b>	<b>5.832.540,33</b>	<b>7.010.496,43</b>

(2018)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

## I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
020	45900	21901	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO FUNETE CIBERNETICA	60.000,00		60.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00		10.000,00
020	45900	22699	GASTOS DIVERSOS MANTENIMIENTO	30.000,00		30.000,00	30.006,79	30.006,71	23.920,95	6.085,76	-6,71
020	45900	60900	ANILLO CICLISTA		807.490,49	807.490,49	807.490,49	807.490,49	807.490,49		
020	45900	61906	INVERSION INFRAESTRUCTURAS	2.217.151,00	33.034,47	2.250.185,47	2.229.288,19	1.939.383,98	1.772.394,48	166.989,50	310.801,49
020	92000	20400	ARREDAMIENTO DE VEHICULOS	45.000,00		45.000,00					45.000,00
020	92000	21400	REPARACION VEHICULOS	15.000,00	1.301,37	16.301,37	37.350,14	37.350,11	10.962,74	26.387,37	-21.048,74
020	92000	22102	SUMINISTROS GAS CENTROS ESCOLARES Y EDIFICIOS PUBLICOS	2.000,00		2.000,00					2.000,00
020	92000	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	35.000,00	40.422,72	75.422,72	40.422,72	40.422,72	40.422,72		35.000,00
020	92000	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	10.000,00	166,18	10.166,18	6.821,76	6.762,94	4.421,00	2.341,94	3.403,24
020	92000	22501	ITV VEHICULOS	5.000,00		5.000,00	5.000,00	2.630,29	1.814,06	816,23	2.369,71
020	92000	22700	CONTRATOS PRESTACION SERV.LIMPIEZA EDIF.PUBLICOS	2.843.986,79	440.653,38	3.284.640,17	3.276.608,35	3.034.445,39	2.766.483,65	267.961,74	250.194,78
020	92000	22799	CONTRATOS DIVERSOS MANT.INFRAESTRUCTURAS	210.000,00	6.256,65	216.256,65	174.150,68	173.603,01	117.852,89	55.750,12	42.653,64
020	92000	63200	RENOVACION EDIFICIOS PUBLICOS	820.000,00	138.388,00	958.388,00	955.939,42	760.005,76	685.739,82	74.265,94	198.382,24
020	92000	63201	PLAN RENOVACION COLEGIOS	600.000,00		600.000,00	599.998,84	599.998,84	557.999,99	41.998,85	1,16
020	92000	63202	OBRAS DE CUBRICION PISTA DE BALONCESTO CEIP SEVERO OCHOA	100.000,00		100.000,00	97.000,00	97.000,00	97.000,00		3.000,00
020	92002	22799	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS VARIOS MTO. Y SERVICIOS	155.000,00	37.862,59	192.862,59	176.433,21	164.848,09	147.358,44	17.489,65	28.014,50
021	17100	60900	PARQUE CENTRAL (OT06)	805.000,00		805.000,00	738.802,51	738.802,51	738.802,51		66.197,49
021	45900	60900	ANILLO CICLISTA FASE IV (OT 04)	800.000,00	-300.000,00	500.000,00	53.008,22	53.008,21	26.243,01	26.765,20	446.991,79
021	92000	63201	CLIMATIZACION EDIFICIOS PUBLICOS (OT 04)	150.000,00		150.000,00	126.480,09	126.480,09	126.480,09		23.519,91
030	22100	16104	JUBILACIONES	130.000,00	160.000,00	290.000,00	227.667,00	227.667,00	227.667,00		62.333,00
030	22100	16204	FONDO SOCIAL	300.000,00		300.000,00	300.000,00	300.000,00	300.000,00		
030	31100	12000	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO A1 SANIDAD	15.197,05		15.197,05	15.216,03	15.216,03	15.216,03		-18,98
030	31100	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS SANIDAD Y SALUD PUBLICA	3.506,41		3.506,41	3.512,45	3.512,45	3.512,45		-6,04
030	31100	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS SANIDAD Y SALUD LABORAL	8.979,60		8.979,60	8.990,80	8.990,80	8.990,80		-11,20
030	31100	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS SANIDAD Y SALUD LABORAL	13.426,57		13.426,57	13.443,15	13.443,15	13.443,15		-16,58
030	31100	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL SANIDAD	35.974,95	-9.000,00	26.974,95	23.680,19	23.680,19	23.680,19		3.294,76
030	31100	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL SANIDAD	36.833,94	-10.000,00	26.833,94	23.850,68	23.850,68	23.850,68		2.983,26
			<b>Suma</b>	<b>65.625.589,87</b>	<b>10.953.715,43</b>	<b>76.579.305,30</b>	<b>71.513.912,46</b>	<b>68.053.776,15</b>	<b>61.534.383,52</b>	<b>6.519.392,63</b>	<b>8.525.529,15</b>



(2018)

Pág.

7

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

## I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
030	31100	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL SANIDAD	3.754,64	-2.000,00	1.754,64	1.361,54	1.361,54	1.361,54		393,10
030	31100	15001	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS SANIDAD Y SALUD PUBLICA	330,00		330,00	435,29	435,29	435,29		-105,29
030	31100	22113	GASTO CENTRO PROTECCION ANIMAL	40.000,00		40.000,00	60.000,27	60.000,26	50.000,00	10.000,26	-20.000,26
030	31100	22699	GASTOS DIVERSOS SANIDAD	3.500,00		3.500,00	3.467,95	3.467,95	2.707,57	760,38	32,05
030	31100	22799	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	26.400,00		26.400,00	6.388,80	6.388,80	3.678,40	2.710,40	20.011,20
030	31101	22799	GASTOS ACTUACIONES ESPECIALES SANITARIAS	3.250,00		3.250,00	629,20	629,20	629,20		2.620,80
030	32000	12003	RETRIB. BASICAS FUNCIONARIOS EDUCACION E INFANCIA GRUPO C1	10.234,91		10.234,91	10.247,69	10.247,69	10.247,69		-12,78
030	32000	12004	RETRIB. BASICAS FUNCIONARIOS EDUCACION E INFANCIA GRUPO C2	17.351,15	-3.000,00	14.351,15	13.029,17	13.029,17	13.029,17		1.321,98
030	32000	12006	TRIEENIOS FUNCIONARIOS EDUCACION E INFANCIA	5.789,13		5.789,13	5.919,91	5.919,91	5.919,91		-130,78
030	32000	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS EDUCACION E INFANCIA	14.307,18		14.307,18	14.325,32	14.325,32	14.325,32		-18,14
030	32000	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS EDUCACION E INFANCIA	20.402,73		20.402,73	20.428,03	20.428,03	20.428,03		-25,30
030	32000	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL EDUCACION E INFANCIA	18.662,37		18.662,37	18.719,15	18.719,15	18.719,15		-56,78
030	32000	13002	RETRIB. COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL EDUCACION -INFANCIA	21.603,93		21.603,93	21.630,77	21.630,77	21.630,77		-26,84
030	32000	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL EDUCACION E INFANCIA	440,00		440,00	545,29	545,29	545,29		-105,29
030	32000	15001	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS EDUCACION E INFANCIA	1.705,00		1.705,00	1.718,37	1.718,37	1.718,37		-13,37
030	32000	22699	GASTOS DIVERSOS EDUCACION	36.000,00	-2.997,00	33.003,00	30.551,69	30.551,69	30.126,98	424,71	2.451,31
030	32000	48000	SUBVENCIONES EDUCACION	32.400,00	3.360,00	35.760,00	33.670,00	33.670,00	33.670,00		2.090,00
030	32300	22799	CONTRATOS PRESTACION SERV.ESCUELAS INFANTILES	650.000,00	193.215,59	843.215,59	846.770,83	843.096,22	620.932,72	222.163,50	119,37
030	49300	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL OMIC	18.974,87	-18.974,87						
030	49300	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL OMIC	24.664,67	-24.664,67						
030	49300	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL OMIC	495,00	-495,00						
030	49300	22699	GASTOS DIVERSOS OMIC	500,00		500,00					500,00
030	92000	12000	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO A1 SERV. GENERALES	106.379,35		106.379,35	161.398,67	161.398,67	161.398,67		-55.019,32
030	92000	12001	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS SERV. GENERALES GRUPO A2	13.363,44	-5.469,76	7.893,68					7.893,68
			<b>Suma</b>	<b>66.696.098,24</b>	<b>11.092.689,72</b>	<b>77.788.787,96</b>	<b>72.765.150,40</b>	<b>69.301.339,47</b>	<b>62.545.887,59</b>	<b>6.755.451,88</b>	<b>8.487.448,49</b>

(2018)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

## I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
030	92000	12003	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS SERV.GENERALES GRUPO C1	184.228,44		184.228,44	209.878,66	209.878,66	209.878,66		-25.650,22
030	92000	12004	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS SERV. GENERALES GRUPO C2	112.778,72		112.778,72	58.468,73	58.468,73	58.468,73		54.309,99
030	92000	12005	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS SERV.GENERALES GRUPO E	47.702,94		47.702,94	47.756,99	47.756,99	47.756,99		-54,05
030	92000	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS SERVICIOS GENERALES	116.500,41		116.500,41	107.206,19	107.206,19	107.206,19		9.294,22
030	92000	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS SERVICIOS GENERALES	295.652,99		295.652,99	302.486,37	302.486,37	302.486,37		-6.833,38
030	92000	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS SERVICIOS GENERALES	535.803,55		535.803,55	594.693,82	594.693,82	594.693,82		-58.890,27
030	92000	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL SERVICIOS GENERALES	367.394,81		367.394,81	250.418,74	250.418,74	250.418,74		116.976,07
030	92000	13002	RETRIB. COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL SERVICIOS GENERALES	495.592,04		495.592,04	362.604,53	362.604,53	362.604,53		132.987,51
030	92000	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL	2.914.120,90	800.000,00	3.714.120,90	3.670.736,40	3.670.736,40	3.670.736,40		43.384,50
030	92000	14300	OTRO PERSONAL.	40.000,00		40.000,00	18.106,18	18.106,18	18.106,18		21.893,82
030	92000	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL SERVICIOS GENERALES	29.362,36	5.855,20	35.217,56	19.679,25	19.679,25	19.679,25		15.538,31
030	92000	15001	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS SERVICIOS GENERALES	34.371,50		34.371,50	33.949,07	33.949,07	33.949,07		422,43
030	92000	15002	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL	121.343,74	24.500,00	145.843,74	146.747,36	146.747,36	146.747,36		-903,62
030	92000	15100	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS PERSONAL FUNCIONARIO	35.000,00	12.500,00	47.500,00	48.942,25	48.942,25	48.942,25		-1.442,25
030	92000	15101	HORAS PERSONAL LABORAL	28.000,00		28.000,00	28.638,24	28.638,24	28.638,24		-638,24
030	92000	15102	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS PERSONAL TEMPORAL	15.000,00		15.000,00	29.154,10	29.154,10	29.154,10		-14.154,10
030	92000	15200	OTRAS RETRIBUCIONES PERSONAL FUNCIONARIO (PLUSES CONVENIO)	42.684,34		42.684,34	34.661,03	34.661,03	34.661,03		8.023,31
030	92000	15201	OTROS PERSONAL LABORAL (PLUSES CONVENIO)	141.503,42	22.000,00	163.503,42	162.114,70	162.114,70	162.114,70		1.388,72
030	92000	15202	OTROS PERSONAL TEMPORAL	41.503,40	27.000,00	68.503,40	76.737,96	76.737,96	76.737,96		-8.234,56
030	92000	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	7.019.541,09	83.065,00	7.102.606,09	7.214.286,96	7.214.286,96	7.214.286,96		-111.680,87
030	92000	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO	25.000,00	90,00	25.090,00	11.657,00	11.657,00	5.652,00	6.005,00	13.433,00
030	92000	16203	SUBV. CAM FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL		33.770,00	33.770,00	33.770,00	26.320,00		26.320,00	7.450,00
030	92000	16205	SEGUROS DE VIDA	96.500,00		96.500,00	96.006,45	96.006,45	96.006,45		493,55
030	92000	22699	PREVENCION RIESGOS LABORALES	49.000,00	67,66	49.067,66	46.925,50	41.408,34	37.054,57	4.353,77	7.659,32
			<b>Suma</b>	<b>79.534.682,89</b>	<b>12.090.528,47</b>	<b>91.625.211,36</b>	<b>86.398.180,45</b>	<b>82.920.665,17</b>	<b>76.114.367,12</b>	<b>6.806.298,05</b>	<b>8.704.546,19</b>

(2018)

Pág.

9

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

## I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
030	92010	22104	VESTUARIO Y EQUIPAMIENTO PERSONAL	50.000,00	-11.009,11	38.990,89	27.403,57	26.666,38	12.498,98	14.167,40	12.324,51
030	92010	22604	JURÍDICOS CONTENCIOSOS SERVICIOS LABORALES	37.000,00		37.000,00	36.300,00	33.275,00	27.225,00	6.050,00	3.725,00
030	92010	22699	GASTOS DIVERSOS SERVICIOS GENERALES	2.500,00	120,28	2.620,28	9.421,29	9.391,96	2.063,57	7.328,39	-6.771,68
030	92010	22799	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS GENERALES	55.000,00	-15.000,00	40.000,00	39.392,60	36.397,85	34.280,35	2.117,50	3.602,15
030	92010	23020	DIETAS E INDEMNIZACIONES PERSONAL	2.000,00	3.700,00	5.700,00	9.652,71	9.652,71	9.652,71		-3.952,71
040	23102	12003	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS MUJER GRUPO C1				2.986,71	2.986,71	2.986,71		-2.986,71
040	23102	12006	TRINIENOS FUNCIONARIOS MUJER				300,34	300,34	300,34		-300,34
040	23102	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS MUJER				1.859,57	1.859,57	1.859,57		-1.859,57
040	23102	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS MUJER				2.370,97	2.370,97	2.370,97		-2.370,97
040	23102	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL MUJER	54.618,54		54.618,54	42.753,39	42.753,39	42.753,39		11.865,15
040	23102	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL MUJER	60.222,56	-13.000,00	47.222,56	45.485,52	45.485,52	45.485,52		1.737,04
040	23102	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL MUJER	9.663,44	-7.400,00	2.263,44	1.690,02	1.690,02	1.690,02		573,42
040	23102	15001	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO MUJER				224,41	224,41	224,41		-224,41
040	23102	22699	GASTOS DIVERSOS CONCEJALIA DE MUJER	21.000,00	-2.500,00	18.500,00	15.334,61	14.934,60	12.935,66	1.998,94	3.565,40
040	23102	22799	CONVENIO CAM PROGRAMA ERRADICACIÓN VIOLENCIA		33.706,00	33.706,00	33.706,00	33.706,00	25.803,60	7.902,40	
040	23102	48000	SUBVENCIONES CONCEJALIA DE MUJER	26.800,00		26.800,00	26.800,00	26.800,00	26.800,00		
040	23102	48100	XXI CERTAMEN NACIONAL DE TEATRO PARA DIRECTORAS DE ESCENA		7.000,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00		
040	23103	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL MUJER Y MAYORES	124.777,21		124.777,21	120.049,21	120.049,21	120.049,21		4.728,00
040	23103	15002	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL MUJER Y MAYORES	1.765,00		1.765,00	2.113,70	2.113,70	2.113,70		-348,70
040	23103	22799	CONV. CAM PROMOCION IGUALDAD OPORTUNIDADES MUJERES Y HOMBRES		39.860,10	39.860,10	33.782,34	33.782,34	33.782,34		6.077,76
040	23130	12003	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS MAYORES GRUPO C1	10.234,91		10.234,91	15.475,35	15.475,35	15.475,35		-5.240,44
040	23130	12006	TRINIENOS FUNCIONARIOS MAYORES	2.199,65		2.199,65	2.951,55	2.951,55	2.951,55		-751,90
040	23130	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS MAYORES	6.373,72		6.373,72	9.636,56	9.636,56	9.636,56		-3.262,84
040	23130	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS MAYORES	8.075,08		8.075,08	12.184,07	12.184,07	12.184,07		-4.108,99
			<b>Suma</b>	<b>79.956.913,00</b>	<b>12.137.014,85</b>	<b>92.093.927,85</b>	<b>86.869.651,37</b>	<b>83.385.687,00</b>	<b>76.553.991,72</b>	<b>6.831.695,28</b>	<b>8.708.240,85</b>

(2018)

Pág.

10

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

## I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
040	23130	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL MAYORES	39.307,14	-19.000,00	20.307,14	19.699,96	19.699,96	19.699,96		607,18
040	23130	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL MAYORES	50.434,00	-20.000,00	30.434,00	26.671,49	26.671,49	26.671,49		3.762,51
040	23130	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL MAYORES	1.650,00		1.650,00	1.217,85	1.217,85	1.217,85		432,15
040	23130	15001	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS MAYORES	495,00		495,00	927,15	927,15	927,15		-432,15
040	23130	20400	ARRENDAMIENTO DE MATERIAL TRANSPORTES MAYORES	9.000,00		9.000,00	7.340,74	7.340,74	5.747,94	1.592,80	1.659,26
040	23130	21300	REPARACION Y MTO.MAQUINARIA INST. Y UTILLAJE MAYORES	5.000,00		5.000,00	1.006,72	1.006,72	1.006,72		3.993,28
040	23130	22699	GASTOS DIVERSOS MAYORES	5.500,00		5.500,00	5.074,76	5.074,76	2.826,10	2.248,66	425,24
040	23130	22799	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS MAYORES	67.000,00	1.464,10	68.464,10	69.661,89	67.392,40	24.794,02	42.598,38	1.071,70
040	23130	62900	EQUIPAMIENTO DIVERSO MAYORES	19.500,00		19.500,00	12.066,55	12.066,55	12.066,55		7.433,45
040	92400	12004	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS VOLUNTARIADO GRUPO C2	8.675,29	-8.675,29						
040	92400	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS VOLUNTARIADO	3.109,43	-3.109,43						
040	92400	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS VOLUNTARIADO	5.397,45	-5.397,45						
040	92400	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS VOLUNTARIADO	8.218,43	-7.000,00	1.218,43					1.218,43
040	92400	13000	RETRIB. BASICAS PERS.LAB. VOLUNTARIADO-MOVIDAD P.CIUDADANA	15.755,08		15.755,08	16.292,30	16.292,30	16.292,30		-537,22
040	92400	13002	RETRIB.COMPLEMENT. PERS. LABORAL VOL Y MOVIDAD P.CIUDADANA	17.687,82		17.687,82	17.709,86	17.709,86	17.709,86		-22,04
040	92400	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL VOLUNTARIADO Y P. CIUDADANA	440,00		440,00	545,29	545,29	545,29		-105,29
040	92400	15001	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS VOLUNTARIADO	605,00	-400,00	205,00					205,00
040	92400	22699	GASTOS DIVERSOS VOLUNTARIADO	3.500,00		3.500,00	2.520,65	1.860,65	120,65	1.740,00	1.639,35
041	23102	22799	PROGRAMA ERRADICACION DE VIOLENCIA (OT 09)	13.600,00		13.600,00	13.202,20	13.202,20	2.959,20	10.243,00	397,80
050	23100	22799	CONT. PREST. SERV. PROGRAMA EMPLEO JUVENIL FONDO SOCIAL EURO		540.647,32	540.647,32	473.759,01	285.706,11		285.706,11	254.941,21
050	23100	48000	BECAS PROGRAMA EMPLEO JUVENIL FONDO GARANTIA SOCIAL EUROPEO		206.400,00	206.400,00	147.433,57	147.433,57	147.433,57		58.966,43
050	24100	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL EMPLEO, COM.INDUSTRIA	18.177,82		18.177,82	17.192,37	17.192,37	17.192,37		985,45
050	24100	13002	RETRIB. COMPLEMENTAR. PERSONAL LABORAL EMPLEO, COM.INDUSTRIA	21.603,93	1.300,00	22.903,93	23.484,66	23.484,66	23.484,66		-580,73
			<b>Suma</b>	<b>80.271.569,39</b>	<b>12.823.244,10</b>	<b>93.094.813,49</b>	<b>87.725.458,39</b>	<b>84.050.511,63</b>	<b>76.874.687,40</b>	<b>7.175.824,23</b>	<b>9.044.301,86</b>

(2018)

Pág.

11

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

## I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO	
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS						
050	24100 15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL EMPLEO, COMERCIO E INDUSTRIA	440,00	200,00	640,00	514,67	514,67	514,67	125,33	
050	24100 20900	CUOTAS DIVERSAS RED LOCAL	18.000,00		18.000,00				18.000,00	
050	24100 22699	GASTOS DIVERSOS ECONOMIA Y EMPLEO	80.792,00	5.833,25	86.625,25	79.583,58	69.117,08	64.217,79	4.899,29	
050	24100 22799	CONTRATOS PRESTACION SERVICIOS	239.657,00	-41.065,00	198.592,00	173.916,02	164.367,02	124.444,16	39.922,86	
050	24100 48000	PREMIOS Y AYUDAS	10.000,00	50.000,00	60.000,00	56.738,27	56.738,27	55.738,27	1.000,00	
050	24100 62500	INVERSION CENTRO DE FORMACION DE EXCELENCIA	50.000,00		50.000,00	21.704,98	21.704,98	21.704,98	28.295,02	
050	24101 22799	FORMACION PARA EL EMPLEO - CENTRO DE EXCELENCIA -PACTO LOCAL	150.000,00	-50.000,00	100.000,00	44.096,14	34.662,34		34.662,34	
050	24103 14300	PERSONAL PROGRAMA PIL MAYORES 30 AÑOS EXPTE. CDLD/0009/2017		276.485,93	276.485,93	271.699,85	271.699,85	271.699,85	4.786,08	
050	24103 16200	CONT. FORMACION SUBV. PIL MAYORES 30 AÑOS EXPTE. CDLD/9/2017		156.600,00	156.600,00	137.840,00	137.840,00	137.840,00	18.760,00	
050	24104 14300	PERSONAL PROGRAMA PIL JOVENES EXPTE. GJCDDL/0004/2017		92.120,00	92.120,00	85.378,06	85.378,06	85.378,06	6.741,94	
050	24104 16200	CONTRATO FORMACION SUBV. PIL JOVENES EXPTE. GJCDDL/0004/2017		54.000,00	54.000,00	50.940,00	50.940,00	50.940,00	3.060,00	
050	24105 14300	PERSONAL PROGRAMA PIL MAYORES 30 AÑOS EXPTE.CDLD/0042/2018		544.680,00	544.680,00	120.686,96	120.686,96	120.686,96	423.993,04	
050	24105 16200	CONT FORMACION SUBV PIL MAYORES 30 AÑOS EXPTE.CDLD/0042/2018		212.400,00	212.400,00				212.400,00	
050	24106 14300	PERSONAL PROGRAMA PIL JOVENES EXPTE. GJCDDL/0021/2018		204.255,00	204.255,00	45.257,04	45.257,04	45.257,04	158.997,96	
050	24106 16200	CONTRATO FORMACION SUBV PIL JOVENES EXPTE GJCDDL/0021/2018		82.800,00	82.800,00				82.800,00	
050	33000 48000	SUBVENCIONES A ENTIDADES CULTURALES	224.500,00		224.500,00	219.542,59	219.542,59	219.542,59	4.957,41	
050	33400 48001	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES	35.000,00	9.746,36	44.746,36	47.154,43	47.154,43	45.681,23	1.473,20	
050	33401 13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL JUVENTUD	20.719,37		20.719,37	20.734,03	20.734,03	20.734,03	-14,66	
050	33401 13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL JUVENTUD	27.231,68		27.231,68	27.247,14	27.247,14	27.247,14	-15,46	
050	33401 15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL JUVENTUD	1.210,00	61,10	1.271,10	1.419,52	1.419,52	1.419,52	-148,42	
050	33410 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES JUVENTUD	2.700,00		2.700,00	623,61	623,61	623,61	2.076,39	
050	33410 22699	GASTOS DIVERSOS DE JUVENTUD	196.825,00	1.480,00	198.305,00	187.013,65	185.356,29	165.356,59	19.999,70	
050	33410 22706	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS ASESORAMIENTO ESPECIALIZADO	10.000,00		10.000,00	10.000,00	9.999,96	7.499,97	2.499,99	
050	33410 22799	CONTRATOS PRESTACION SERVICIOS JUVENTUD							0,04	
050	33410 48000	SUBVENCIONES JUVENTUD	10.800,00		10.800,00	10.250,00	10.250,00	10.250,00	550,00	
		<b>Suma</b>	81.349.444,44	14.422.840,74	95.772.285,18	89.337.798,93	85.631.745,47	78.351.463,86	7.280.281,61	10.140.539,71

(2018)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

## I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
050	33800	12003	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS FESTEJOS GRUPO C1				4.355,93	4.355,93	4.355,93		-4.355,93
050	33800	12004	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS FESTEJOS GRUPO C2	8.675,29		8.675,29	5.078,29	5.078,29	5.078,29		3.597,00
050	33800	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS FESTEJOS	518,24		518,24	519,36	519,36	519,36		-1,12
050	33800	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS FESTEJOS	5.072,45		5.072,45	5.078,83	5.078,83	5.078,83		-6,38
050	33800	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS FESTEJOS	40.421,54		40.421,54	40.471,63	40.471,63	40.471,63		-50,09
050	33800	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL FESTEJOS	53.821,20	-12.000,00	41.821,20	42.587,64	42.587,64	42.587,64		-766,44
050	33800	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL FESTEJOS	91.933,38	-1.500,00	90.433,38	86.828,18	86.828,18	86.828,18		3.605,20
050	33800	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL FESTEJOS	7.335,00	-200,00	7.135,00	6.928,82	6.928,82	6.928,82		206,18
050	33800	15001	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS FESTEJOS	605,00		605,00	662,76	662,76	662,76		-57,76
050	33800	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE FESTEJOS	2.700,00		2.700,00	3.780,96	3.465,88	3.465,88		-765,88
050	33800	22799	ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	1.468.120,00	556.175,99	2.024.295,99	1.981.642,96	1.967.224,14	1.739.633,30	227.590,84	57.071,85
050	43200	22699	GASTOS DIVERSOS DE PROMOCION ECONOMICA		50.000,00	50.000,00	40.000,00	40.000,00		40.000,00	10.000,00
050	43200	60900	INVERSION PROMOCION ECONOMICA		250.000,00	250.000,00	175.164,72	132.703,40	121.372,68	11.330,72	117.296,60
051	24100	22799	APOYO AL COMERCIO ZONA CENTRO-CAMPAÑA DE NAVIDAD (OT 09)	235.000,00	41.065,00	276.065,00	276.065,00	267.064,99	267.064,99		9.000,01
051	33410	22799	AULA DE OCIO Y NATURALEZA (OT 09)	27.225,00		27.225,00	22.500,00	22.500,00	15.000,00	7.500,00	4.725,00
060	01100	31000	INTERESES PRESTAMOS	1.569.829,00		1.569.829,00	1.618.453,94	1.618.453,94	1.618.453,94		-48.624,94
060	01100	35200	INTERESES DE DEMORA	300.000,00		300.000,00	47.888,75	47.888,75	47.888,75		252.111,25
060	01100	35800	INTERESES DE LEASING	15.139,33		15.139,33	7.707,66	7.707,66	7.707,66		7.431,67
060	01100	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS.	60.000,00		60.000,00	239.770,59	239.770,59	239.770,59		-179.770,59
060	01100	91300	AMORTIZACION DE PRESTAMOS	3.062.019,07	786.000,00	3.848.019,07	3.546.481,71	3.546.481,71	3.546.481,71		301.537,36
060	92000	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL NUEVAS TECNOLOGIAS	25.845,22		25.845,22	26.180,69	26.180,69	26.180,69		-335,47
060	92000	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMEN. PERSONAL LABORAL NUEVAS TECNOLOGIAS	31.018,33		31.018,33	31.056,95	31.056,95	31.056,95		-38,62
060	92000	15000	PRODUCTIVIDAD PERS. LABORAL INFORMATICA Y NUEVAS TECNOLOGIAS	1.045,00		1.045,00	1.255,58	1.255,58	1.255,58		-210,58
060	92000	22200	COMUNICACIONES TELEFONICAS Y TRANSMISION DE DATOS	63.500,00		63.500,00	59.551,91	58.853,68	52.414,94	6.438,74	4.646,32
060	92000	22699	GASTOS DIVERSOS NUEVAS TECNOLOGIAS	2.450,00		2.450,00	2.428,47	2.428,47	2.259,09	169,38	21,53
			<b>Suma</b>	88.715.561,49	16.097.984,55	104.813.546,04	97.864.878,39	94.088.354,57	86.420.219,99	7.668.134,58	10.725.191,47

(2018)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

## I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
060	92000	22799	CONTRATO PRESTACION NUEVAS TECNOLOGIAS	293.844,00	5.602,82	299.446,82	254.638,13	251.061,23	156.237,94	94.823,29	48.385,59
060	92000	50000	DOTACION FONDO DE CONTINGENCIA	852.500,00	-852.500,00						
060	92000	62600	EQUIPOS NUEVAS TECNOLOGIAS	353.927,00	35.000,00	388.927,00	387.633,66	387.633,66	287.178,74	100.454,92	1.293,34
060	92000	64801	FOTOCOPIADORA	110.000,00	5.424,67	115.424,67	110.024,31	108.182,35	87.434,32	20.748,03	7.242,32
060	92001	22699	GASTOS DIVERSOS TRANSPARENCIA	10.000,00		10.000,00	10.502,00	10.502,00	3.000,00	7.502,00	-502,00
060	92010	22604	JURIDICOS Y CONTENCIOSOS SERVICIOS GENERALES	37.000,00	1.657,70	38.657,70	39.176,66	32.251,16	26.643,74	5.607,42	6.406,54
060	92030	22000	MATERIAL DE OFICINA SERICIOS GENERALES	52.962,00		52.962,00	41.047,27	40.454,66	31.871,81	8.582,85	12.507,34
060	92030	22201	DISTRIBUCIONES POSTALES Y OTRAS (AMPLIABLE)	256.980,00	217.102,40	474.082,40	468.306,48	453.986,84	422.249,03	31.737,81	20.095,56
060	92030	22603	ANUNCIOS OFICIALES Y OTROS	20.000,00	38.792,55	58.792,55	57.947,87	57.633,27	49.717,85	7.915,42	1.159,28
060	92030	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	50.679,10	255,39	50.934,49	46.302,24	45.862,64	33.559,30	12.303,34	5.071,85
060	92030	22799	CONTRATO SERVICIOS DE MENSAJERIA	7.000,00	800,88	7.800,88	7.800,88	4.043,80	3.586,39	457,41	3.757,08
060	92031	22799	CONTRATOS IMPRESION SERVICIOS GENERALES	240.570,79	5.399,02	245.969,81	228.725,44	206.616,68	177.023,69	29.592,99	39.353,13
060	92031	62500	MOBILIARIO Y ENSERES SERVICIOS GENERALES	25.514,00	14.999,99	40.513,99	41.327,81	41.327,81	41.257,81	70,00	-813,82
060	93100	12000	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS SERV. ECONOMICOS GRUPO A1	75.985,24		75.985,24	91.786,81	91.786,81	91.786,81		-15.801,57
060	93100	12001	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS SERV. ECONOMICOS GRUPO A2	13.364,94		13.364,94	13.370,64	13.370,64	13.370,64		-5,70
060	93100	12003	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS SERV. ECONOMICOS GRUPO C1	122.818,96	-20.000,00	102.818,96	99.393,10	99.393,10	99.393,10		3.425,86
060	93100	12004	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS SERV. ECONOMICOS GRUPO C2	17.350,57		17.350,57	7.162,78	7.162,78	7.162,78		10.187,79
060	93100	12006	TRIVENIOS FUNCIONARIOS SERV. ECONOMICOS	50.949,57		50.949,57	41.924,91	41.924,91	41.924,91		9.024,66
060	93100	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS SERVICIOS ECONOMICOS	149.494,71	-5.000,00	144.494,71	140.137,72	140.137,72	140.137,72		4.356,99
060	93100	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS SERVICIOS ECONOMICOS	256.081,84		256.081,84	261.775,46	261.775,46	261.775,46		-5.693,62
060	93100	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL SERVICIOS ECONOMICOS	61.807,19	-20.000,00	41.807,19	38.984,68	38.984,68	38.984,68		2.822,51
060	93100	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERS. LABORAL SERV. ECONOMICOS	63.154,83	-20.000,00	43.154,83	41.006,07	41.006,07	41.006,07		2.148,76
			<b>Suma</b>	91.548.984,95	15.498.917,15	107.047.902,10	100.042.034,89	96.215.211,32	88.322.104,55	7.893.106,77	10.832.690,78

(2018)

Pág.

14

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

## I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
060	93100	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL SERV. ECONOMICOS	5.282,72	-1.000,00	4.282,72	2.819,71	2.819,71	2.819,71		1.463,01
060	93100	15001	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS SERV. ECONOMICOS	9.790,00		9.790,00	11.012,05	11.012,05	11.012,05		-1.222,05
060	93100	22699	GASTOS DIVERSOS SERVICIOS ECONOMICOS	23.000,00		23.000,00	25.217,25	25.217,10	18.555,81	6.661,29	-2.217,10
061	92000	64100	SOFTWARE NUEVAS TECNOLOGIAS (OT 02)	100.000,00	27.730,56	127.730,56	100.000,00	100.000,00		100.000,00	27.730,56
070	13400	21400	CONSERVACION Y REP. VEHICULOS PROTECCION CIVIL	4.000,00		4.000,00	1.724,80	1.724,76	275,88	1.448,88	2.275,24
070	13400	22000	MATERIAL DE OFICINA DE PROTECCION CIVIL	280,00		280,00					280,00
070	13400	22104	VESTUARIO PROTECCION CIVIL	4.000,00		4.000,00	8.052,55	8.052,55	2.783,00	5.269,55	-4.052,55
070	13400	22105	INTENDENCIA PROTECCIO CIVIL	13.000,00	-2.000,00	11.000,00	8.413,35	7.487,06	5.252,06	2.235,00	3.512,94
070	13400	22106	PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE PROTECCION CIVIL	10.000,00	-3.000,00	7.000,00	5.699,16	5.589,55	5.069,25	520,30	1.410,45
070	13400	22199	MATERIAL DIVERSO PROTECCION CIVIL	1.120,00		1.120,00	2.454,97	2.454,97	658,12	1.796,85	-1.334,97
070	13400	22699	GASTOS DIVERSOS DE PROTECCIÓN CIVIL								
070	13400	22799	SERVICIOS MEDICOS PROTECCION CIVIL	4.000,00		4.000,00	3.990,00	3.990,00	3.990,00		10,00
070	13400	23300	PARTICIPACION CURSOS FORMACION PROTECCION CIVIL	2.500,00		2.500,00					2.500,00
070	13400	62400	VEHICULOS PROTECCION CIVIL	28.800,00		28.800,00	28.967,40	26.553,45	24.139,50	2.413,95	2.246,55
070	13400	62900	EQUIPAMIENTO DIVERSO PROTECCION CIVIL	4.000,00	5.000,00	9.000,00	7.695,60	7.695,60	7.695,60		1.304,40
070	13500	22501	TRANSFERENCIA A CAM BOMBEROS	3.095.000,00		3.095.000,00	3.093.915,60	3.093.915,60	3.093.915,60		1.084,40
070	13500	22799	SERVICIOS AMBULANCIA		100.000,00	100.000,00	24.769,86				100.000,00
070	34000	12003	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO C1 DEPORTES	10.234,91		10.234,91	15.874,28	15.874,28	15.874,28		-5.639,37
070	34000	12004	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS DEPORTES GRUPO C2	8.700,93		8.700,93	4.273,59	4.273,59	4.273,59		4.427,34
070	34000	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS DEPORTES	3.829,22		3.829,22	3.951,12	3.951,12	3.951,12		-121,90
070	34000	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS DEPORTES	11.770,88		11.770,88	12.538,99	12.538,99	12.538,99		-768,11
070	34000	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS DEPORTES	16.293,51		16.293,51	15.525,13	15.525,13	15.525,13		768,38
070	34000	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL DEPORTES	439.996,97	-50.000,00	389.996,97	380.053,50	380.053,50	380.053,50		9.943,47
070	34000	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL DEPORTES	605.244,70	-25.000,00	580.244,70	568.014,19	568.014,19	568.014,19		12.230,51
070	34000	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL DEPORTES	34.085,53	-1.903,56	32.181,97	32.000,39	32.000,39	32.000,39		181,58
			<b>Suma</b>	95.979.731,60	15.549.744,15	111.529.475,75	104.397.460,25	100.542.416,78	92.528.964,19	8.013.452,59	10.987.058,97



(2018)

Pág.

15

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

## I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
070	34000	15001	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS DEPORTES	1.100,00		1.100,00	1.281,58	1.281,58	1.281,58		-181,58
070	34000	20300	MAQUINARIA INSTALACIONES DEPORTIVAS	5.000,00		5.000,00					5.000,00
070	34000	22501	ITV VEHICULOS	500,00		500,00	500,00	293,72	293,72		206,28
070	34000	22699	GASTOS DIVERSOS DEPORTES	4.500,00		4.500,00	2.432,01	2.432,01	2.135,01	297,00	2.067,99
070	34000	62200	REVERSION INSTALACIONES DEPORTIVAS	50.000,00	-50.000,00						
070	34000	64800	MAQUINARIA INSTALACIONES DEPORTIVAS	37.000,00		37.000,00	36.974,40	36.974,40	30.812,00	6.162,40	25,60
070	34100	20400	TRANSPORTES	4.000,00		4.000,00	3.575,00	3.575,00	3.575,00		425,00
070	34100	22601	TROFEOS Y ANALOGOS	20.000,00		20.000,00	18.192,92	18.192,89	16.222,58	1.970,31	1.807,11
070	34100	22609	EVENTOS DEPORTIVOS	43.000,00		43.000,00	47.607,39	47.607,39	23.719,44	23.887,95	-4.607,39
070	34100	22799	GASTOS COLABORACION ESCUELAS DEPORTIVAS	88.000,00	-12.000,00	76.000,00	64.848,00	63.952,00	50.428,50	13.523,50	12.048,00
070	34100	48901	SUBVENCIONES ENTIDADES DEPORTIVAS	178.000,00		178.000,00	178.000,00	178.000,00	177.032,61	967,39	
070	34100	48902	CONVENIOS PROMOCION DEPORTIVA	546.000,00	12.000,00	558.000,00	558.000,00	558.000,00	558.000,00		
070	34200	20401	ALQUILER VEHICULOS	2.400,00		2.400,00					2.400,00
070	34200	21200	REPARACION Y MANTENIMIENTO EDIFICIOS Y/O CONSTRUCCIONES	90.800,00	15.718,27	106.518,27	101.179,74	101.171,18	89.111,50	12.059,68	5.347,09
070	34200	21300	REPARACION Y MTO. DE MAQUINARIA INSTALACION Y UTILLAJE	7.000,00		7.000,00	10.419,84	10.419,84	8.964,21	1.455,63	-3.419,84
070	34200	21400	REPARACION Y MANTENIMIENTO MATERIAL TRANSPORTE	8.000,00		8.000,00	7.997,40	7.997,40	6.542,86	1.454,54	2,60
070	34200	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	4.500,00	134,87	4.634,87	4.633,95	4.633,95	3.803,21	830,74	0,92
070	34200	22111	SUMINISTRO UTILLAJE Y HERRAMIENTAS	1.500,00		1.500,00	2.170,66	1.752,12	602,58	1.149,54	-252,12
070	34200	22199	SUMINISTROS MATERIAL DEPORTIVO	28.000,00		28.000,00	27.423,04	27.423,00	19.780,94	7.642,06	577,00
070	34200	22799	CONTRATOS MANTENIMIENTOS DE PISCINAS	1.021.129,80	-14.530,18	1.006.599,62	991.543,01	991.542,87	764.991,57	226.551,30	15.056,75
070	34200	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	15.000,00		15.000,00	5.779,00	5.779,00	5.779,00		9.221,00
070	34200	62400	VEHICULOS DEPORTES	8.000,00		8.000,00					8.000,00
070	34200	62500	MOBILIARIO Y ENSERES DEPORTES	14.000,00		14.000,00	9.925,64	9.925,64	6.416,69	3.508,95	4.074,36
070	34200	62900	EQUIPAMIENTO DIVERSO DEPORTES	24.000,00		24.000,00	34.378,50	34.378,50	16.446,30	17.932,20	-10.378,50
070	34200	63200	RENOVACION INSTALACIONES DEPORTIVAS	419.500,00	22.697,88	442.197,88	427.219,27	427.219,26	385.327,93	41.891,33	14.978,62
070	34200	63201	PROGRAMA DE INVERSION REGIONAL 2016-2019 DEPORTES	237.149,65		237.149,65	234.037,58				237.149,65
070	34200	64801	MEJORA INSTALACIONES DEPORTIVAS	60.038,04		60.038,04	52.118,58	52.118,58	52.118,58		7.919,46
			<b>Suma</b>	99.025.749,09	15.524.186,89	114.549.935,98	107.344.690,39	103.254.079,74	94.836.556,55	8.417.523,19	11.295.856,24

(2018)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

## I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
070	34201	22799	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS DEPORTES	129.000,00	421,90	129.421,90	128.274,21	128.274,21	85.488,13	42.786,08	1.147,69
070	34202	22799	CONTRATOS MANTENIMIENTO CAMPOS DE FUTBOL Y OTROS	25.320,00		25.320,00	25.319,98	25.319,94	20.444,95	4.874,99	0,06
070	44100	45390	TRANSFERENCIA CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES	1.539.896,00	236.946,64	1.776.842,64	1.758.935,08	1.758.935,08	1.758.935,08		17.907,56
070	44100	60900	INVERSION ESTACION CERCANIAS	300.000,00	-300.000,00						
080	23100	12001	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS SERV.SOCIALES GRUPO A2	93.544,10		93.544,10	85.513,14	85.513,14	85.513,14		8.030,96
080	23100	12003	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS SERV. SOCIALES GRUPO C1	10.234,91		10.234,91	25.945,24	25.945,24	25.945,24		-15.710,33
080	23100	12004	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS SERV. SOCIALES GRUPO C2	26.026,16		26.026,16	12.672,31	12.672,31	12.672,31		13.353,85
080	23100	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS SERV. SOCIALES	19.256,66		19.256,66	19.585,47	19.585,47	19.585,47		-328,81
080	23100	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS SERVICIOS SOCIALES	70.595,71		70.595,71	68.807,98	68.807,98	68.807,98		1.787,73
080	23100	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS SERVICIOS SOCIALES	111.721,24		111.721,24	111.043,83	111.043,83	111.043,83		677,41
080	23100	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL SERVICIOS SOCIALES	435.967,27	-11.011,06	424.956,21	370.451,77	370.451,77	370.451,77		54.504,44
080	23100	13002	RETRIB. COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL SERVICIOS SOCIALES	459.565,11		459.565,11	447.121,90	447.121,90	447.121,90		12.443,21
080	23100	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL SERV. SOCIALES	874.789,51		874.789,51	934.146,63	934.146,63	934.146,63		-59.357,12
080	23100	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL SERV. SOCIALES	10.505,00	2.098,65	12.603,65	11.081,98	11.081,98	11.081,98		1.521,67
080	23100	15001	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS SERV. SOCIALES	9.178,00	500,00	9.678,00	9.908,91	9.908,91	9.908,91		-230,91
080	23100	15002	PRODUCTIVIDAD PERSONAL TEMPORAL SERV. SOCIALES	11.967,94	5.600,00	17.567,94	18.858,70	18.858,70	18.858,70		-1.290,76
080	23100	20400	TRANSPORTE	500,00		500,00	1.023,00	1.023,00	1.023,00		-523,00
080	23100	21400	REPARACION MATERIAL TRANSPORTE	500,00		500,00	350,11	350,11	350,11		149,89
080	23100	22699	GASTOS DIVERSOS BIENESTAR SOCIAL	22.400,00		22.400,00	21.602,86	21.602,86	6.082,56	15.520,30	797,14
080	23100	22799	GASTOS ASOCIADOS A PROGRAMAS ESPECIFICOS	931.553,00	113.881,00	1.045.434,00	937.032,88	914.900,83	712.746,29	202.154,54	130.533,17
080	23100	48001	AYUDAS SOCIALES	136.000,00	991,49	136.991,49	164.165,93	161.355,86	150.809,54	10.546,32	-24.364,37
080	23100	48002	SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO	252.000,00		252.000,00	252.200,00	252.200,00	249.200,00	3.000,00	-200,00
080	23100	48003	SUBVENCION TELEASISTENCIA	220.000,00		220.000,00	200.000,00	188.363,67	159.814,47	28.549,20	31.636,33
080	23100	48004	SUMINISTROS PRIMERA NECESIDAD	170.000,00		170.000,00	135.000,00	87.443,77	72.713,97	14.729,80	82.556,23
			<b>Suma</b>	104.757.269,70	15.573.193,61	120.330.463,31	112.955.458,09	108.780.712,72	100.083.814,38	8.696.898,34	11.549.750,59

(2018)

Pág.

17

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

## I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
080	23101	22106	SUMINISTRO DIVERSOS FARMACIA CAID	1.850,00		1.850,00	1.490,47	1.490,35	723,16	767,19	359,65
080	23101	22699	PROGRAMAS ASOCIADOS A CAID	400,00		400,00					400,00
080	23110	22699	GASTOS DIVERSOS INMIGRACION Y COOPERACION	8.200,00		8.200,00	8.984,53	8.984,53	6.548,23	2.436,30	-784,53
080	32000	48001	CONVENIO UNED	54.000,00		54.000,00	46.298,50	46.298,50	46.298,50		7.701,50
080	33000	12003	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS CULTURA GRUPO C1	20.469,83		20.469,83	45.251,77	45.251,77	45.251,77		-24.781,94
080	33000	12006	TRIVENIOS FUNCIONARIOS CULTURA	5.416,81		5.416,81	10.372,92	10.372,92	10.372,92		-4.956,11
080	33000	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS CULTURA	12.747,45		12.747,45	28.198,29	28.198,29	28.198,29		-15.450,84
080	33000	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS CULTURA	16.150,15		16.150,15	39.484,35	39.484,35	39.484,35		-23.334,20
080	33000	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL CULTURA	274.068,48	-38.000,00	236.068,48	219.906,03	219.906,03	219.906,03		16.162,45
080	33000	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL CULTURA	301.175,52		301.175,52	244.207,58	244.207,58	244.207,58		56.967,94
080	33000	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL CULTURA	8.595,66		8.595,66	7.749,88	7.749,88	7.749,88		845,78
080	33000	15001	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS CULTURA	4.345,80	1.000,00	5.345,80	6.106,12	6.106,12	6.106,12		-760,32
080	33000	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES CULTURA	3.000,00		3.000,00	2.866,09	2.826,15	2.291,14	535,01	173,85
080	33000	22199	SUMINISTROS CULTURA	560,00		560,00	1.310,99	1.310,99	764,43	546,56	-750,99
080	33000	22699	GASTOS DIVERSOS CULTURA	3.600,00		3.600,00	5.435,57	5.435,57	4.203,36	1.232,21	-1.835,57
080	33000	48000	PREMIOS Y AYUDAS	4.000,00		4.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00		-1.000,00
080	33000	62500	MOBILIARIO CENTROS CULTURALES				1.244,91	1.244,91		1.244,91	-1.244,91
080	33000	62900	FONDO BIBLIOGRAFICO	6.000,00	15.000,00	21.000,00	20.998,29	20.716,18	20.716,18		283,82
080	33000	62901	EQUIPAMIENTO DIVERSO CULTURA	5.000,00		5.000,00	3.755,02	3.755,02	1.879,13	1.875,89	1.244,98
080	33400	22699	GASTOS ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	49.800,00		49.800,00	47.841,04	44.216,41	30.614,92	13.601,49	5.583,59
080	33400	22799	CONTRATO SERVICIO CENTROS CIVICOS	188.278,00		188.278,00	187.550,00	187.549,92	140.662,44	46.887,48	728,08
080	33400	48001	CONVENIO BANDA DE MUSICA	40.000,00		40.000,00	46.700,00	46.700,00	46.700,00		-6.700,00
080	92030	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	17.593,00	7.628,12	25.221,12	26.871,92	22.060,97	22.060,97		3.160,15
080	92030	22400	SEGUROS SERVICIOS GENERALES	315.000,00	1.500,00	316.500,00	300.101,11	292.108,72	291.022,39	1.086,33	24.391,28
080	92032	22699	GASTOS DIVERSOS DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO	40.000,00		40.000,00	7.159,52	7.126,37	2.908,66	4.217,71	32.873,63
080	93300	21200	CUOTAS COMUNIDADES EDIFICIOS PUBLICOS	81.800,00	1.588,64	83.388,64	54.196,65	54.196,65	49.177,92	5.018,73	29.191,99
081	23110	22799	CONTRATO PRESTACION SERVICIO INMIGRACION (OT 09)	194.000,00		194.000,00	180.153,32	180.153,30	137.153,31	42.999,99	13.846,70
120	91200	10000	CORPORACION	964.215,79	-7.500,00	956.715,79	950.408,72	950.408,72	950.408,72		6.307,07
			<b>Suma</b>	107.377.536,19	15.554.410,37	122.931.946,56	115.455.101,68	111.263.572,92	102.444.224,78	8.819.348,14	11.668.373,64

(2018)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

## I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
120	91200	11000	CARGOS DE CONFIANZA	688.132,46	52.000,00	740.132,46	739.726,31	739.726,31	739.726,31		406,15
120	91200	48000	ASIGNACIONES A GRUPO POLITICOS	50.040,00	4.170,00	54.210,00	54.210,00	54.210,00	45.870,00	8.340,00	
120	91202	12003	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS ALCALDIA GRUPO C1	20.469,83	-8.500,00	11.969,83	11.534,33	11.534,33	11.534,33		435,50
120	91202	12004	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS ALCALDIA GRUPO C2	8.675,29	-5.943,73	2.731,56	2.731,56	2.731,56	2.731,56		
120	91202	12006	TRINIENOS FUNCIONARIOS ALCALDIA	6.865,55	-2.500,00	4.365,55	4.052,94	4.052,94	4.052,94		312,61
120	91202	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS ALCALDIA	18.144,61	-9.000,00	9.144,61	8.871,30	8.871,30	8.871,30		273,31
120	91202	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS ALCALDIA	49.001,72	-20.000,00	29.001,72	28.646,65	28.646,65	28.646,65		355,07
120	91202	15001	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS ALCALDIA	1.595,00	-700,00	895,00	875,23	875,23	875,23		19,77
120	92030	22699	CUOTAS FEMP Y OTROS	17.755,91		17.755,91	14.829,81	14.829,81	14.829,81		2.926,10
			<b>Suma</b>	108.238.216,56	15.563.936,64	123.802.153,20	116.320.579,81	112.129.051,05	103.301.362,91	8.827.688,14	11.673.102,15

(2018)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

## Capítulo: 1 GASTOS DE PERSONAL.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
10	ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO.								
100	RETRIB. BÁSICAS Y OTRAS REMUN. DE MIEMBROS DE ÓRGANOS GOB.								
10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	964.215,79	-7.500,00	956.715,79	950.408,72	950.408,72	950.408,72		6.307,07
	Total Concepto	964.215,79	-7.500,00	956.715,79	950.408,72	950.408,72	950.408,72		6.307,07
	Total Artículo.	964.215,79	-7.500,00	956.715,79	950.408,72	950.408,72	950.408,72		6.307,07
11	PERSONAL EVENTUAL.								
110	RETRIB. BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL EVENTUAL.								
11000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	688.132,46	52.000,00	740.132,46	739.726,31	739.726,31	739.726,31		406,15
	Total Concepto	688.132,46	52.000,00	740.132,46	739.726,31	739.726,31	739.726,31		406,15
	Total Artículo.	688.132,46	52.000,00	740.132,46	739.726,31	739.726,31	739.726,31		406,15
12	PERSONAL FUNCIONARIO.								
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS.								
12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.	288.743,94		288.743,94	384.924,58	384.924,58	384.924,58		-96.180,64
12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.	320.724,12	-17.969,76	302.754,36	290.384,12	290.384,12	290.384,12		12.370,24
12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	747.148,65	-31.500,00	715.648,65	795.267,57	795.267,57	795.267,57		-79.618,92
12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	2.186.198,74	-68.062,90	2.118.135,84	1.910.860,67	1.910.860,67	1.909.627,99	1.232,68	207.275,17
12005	SUELDOS DEL GRUPO E.	111.306,84	-11.500,00	99.806,84	92.582,00	92.582,00	92.582,00		7.224,84
12006	TRIENIOS.	638.251,67	-9.609,43	628.642,24	592.100,51	592.100,51	591.584,75	515,76	36.541,73
	Total Concepto	4.292.373,96	-138.642,09	4.153.731,87	4.066.119,45	4.066.119,45	4.064.371,01	1.748,44	87.612,42
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.								
12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	2.175.958,40	-43.897,45	2.132.060,95	2.074.875,26	2.074.875,26	2.074.148,80	726,46	57.185,69
12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	7.132.054,28	14.438,84	7.146.493,12	7.409.166,89	7.409.166,89	7.405.748,57	3.418,32	-262.673,77
	Total Concepto	9.308.012,68	-29.458,61	9.278.554,07	9.484.042,15	9.484.042,15	9.479.897,37	4.144,78	-205.488,08

(2018)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 1 GASTOS DE PERSONAL.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	Total Artículo.	13.600.386,64	-168.100,70	13.432.285,94	13.550.161,60	13.550.161,60	13.544.268,38	5.893,22	-117.875,66
13	PERSONAL LABORAL.								
	130 LABORAL FIJO.								
	13000 RETRIBUCIONES BÁSICAS.	2.401.787,74	-269.785,93	2.132.001,81	1.905.159,02	1.905.159,02	1.905.159,02		226.842,79
	13002 OTRAS REMUNERACIONES.	3.006.201,41	-228.064,67	2.778.136,74	2.549.085,68	2.549.085,68	2.549.085,68		229.051,06
	Total Concepto	5.407.989,15	-497.850,60	4.910.138,55	4.454.244,70	4.454.244,70	4.454.244,70		455.893,85
	131 LABORAL TEMPORAL.								
	13100 R.BASICAS LABORAL EVENTUAL	3.913.687,62	800.000,00	4.713.687,62	4.724.932,24	4.724.932,24	4.724.932,24		-11.244,62
	Total Concepto	3.913.687,62	800.000,00	4.713.687,62	4.724.932,24	4.724.932,24	4.724.932,24		-11.244,62
	Total Artículo.	9.321.676,77	302.149,40	9.623.826,17	9.179.176,94	9.179.176,94	9.179.176,94		444.649,23
14	OTRO PERSONAL.								
	143 OTRO PERSONAL.								
	14300 OTRO PERSONAL.	40.000,00	1.117.540,93	1.157.540,93	541.128,09	541.128,09	541.128,09		616.412,84
	Total Concepto	40.000,00	1.117.540,93	1.157.540,93	541.128,09	541.128,09	541.128,09		616.412,84
	Total Artículo.	40.000,00	1.117.540,93	1.157.540,93	541.128,09	541.128,09	541.128,09		616.412,84
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.								
	150 PRODUCTIVIDAD.								
	15000 PRODUCTIVIDAD	167.624,07	-8.220,82	159.403,25	136.879,88	136.879,88	136.879,88		22.523,37
	15001 PRODUCTIVIDAD	1.030.522,20	-102.700,00	927.822,20	901.363,92	901.363,92	901.363,92		26.458,28
	15002 PRODUCTIVIDAD	135.076,68	30.100,00	165.176,68	167.719,76	167.719,76	167.719,76		-2.543,08
	Total Concepto	1.333.222,95	-80.820,82	1.252.402,13	1.205.963,56	1.205.963,56	1.205.963,56		46.438,57
	151 GRATIFICACIONES.								
	15100 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	80.000,00	12.500,00	92.500,00	109.259,35	109.259,35	109.259,35		-16.759,35
	15101 GRATIFICACIONES.	28.000,00		28.000,00	28.638,24	28.638,24	28.638,24		-638,24

(2018)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 1 GASTOS DE PERSONAL.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
15102	HORAS EXTRAORDINARIAS	15.000,00		15.000,00	29.154,10	29.154,10	29.154,10		-14.154,10
	Total Concepto	123.000,00	12.500,00	135.500,00	167.051,69	167.051,69	167.051,69		-31.551,69
152	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.								
15200	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	372.587,53	40.772,12	413.359,65	420.628,86	420.628,86	420.597,94	30,92	-7.269,21
15201	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	141.503,42	22.000,00	163.503,42	162.114,70	162.114,70	162.114,70		1.388,72
15202	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	41.503,40	27.000,00	68.503,40	76.737,96	76.737,96	76.737,96		-8.234,56
	Total Concepto	555.594,35	89.772,12	645.366,47	659.481,52	659.481,52	659.450,60	30,92	-14.115,05
	Total Artículo.	2.011.817,30	21.451,30	2.033.268,60	2.032.496,77	2.032.496,77	2.032.465,85	30,92	771,83
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.								
160	CUOTAS SOCIALES.								
16000	SEGURIDAD SOCIAL.	7.019.541,09	83.065,00	7.102.606,09	7.214.286,96	7.214.286,96	7.214.286,96		-111.680,87
	Total Concepto	7.019.541,09	83.065,00	7.102.606,09	7.214.286,96	7.214.286,96	7.214.286,96		-111.680,87
161	PRESTACIONES SOCIALES.								
16104	INDEMNIZACIÓN AL PERSONAL LAB. POR JUBILACIONES ANTICIPADAS.	130.000,00	160.000,00	290.000,00	227.667,00	227.667,00	227.667,00		62.333,00
	Total Concepto	130.000,00	160.000,00	290.000,00	227.667,00	227.667,00	227.667,00		62.333,00
162	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL.								
16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL.	25.000,00	505.890,00	530.890,00	200.437,00	200.437,00	194.432,00	6.005,00	330.453,00
16203	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL.		33.770,00	33.770,00	33.770,00	26.320,00		26.320,00	7.450,00
16204	ACCIÓN SOCIAL.	300.000,00		300.000,00	300.000,00	300.000,00	300.000,00		
16205	SEGUROS.	96.500,00		96.500,00	96.006,45	96.006,45	96.006,45		493,55
	Total Concepto	421.500,00	539.660,00	961.160,00	630.213,45	622.763,45	590.438,45	32.325,00	338.396,55
	Total Artículo.	7.571.041,09	782.725,00	8.353.766,09	8.072.167,41	8.064.717,41	8.032.392,41	32.325,00	289.048,68
	Total Capítulo	34.197.270,05	2.100.265,93	36.297.535,98	35.065.265,84	35.057.815,84	35.019.566,70	38.249,14	1.239.720,14

(2018)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.								
202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.								
20200	Edificios y otras construcciones	17.593,00	7.628,12	25.221,12	26.871,92	22.060,97	22.060,97		3.160,15
	Total Concepto	17.593,00	7.628,12	25.221,12	26.871,92	22.060,97	22.060,97		3.160,15
203	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE.								
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	5.000,00		5.000,00					5.000,00
	Total Concepto	5.000,00		5.000,00					5.000,00
204	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE.								
20400	ALQUILER MATERIAL DE TRANSPORTE	61.200,00		61.200,00	15.719,70	15.404,62	13.811,82	1.592,80	45.795,38
20401	Otro Inmovilizado Material	2.400,00		2.400,00					2.400,00
	Total Concepto	63.600,00		63.600,00	15.719,70	15.404,62	13.811,82	1.592,80	48.195,38
209	CÁNONES.								
20900	CÁNONES.	18.000,00		18.000,00					18.000,00
	Total Concepto	18.000,00		18.000,00					18.000,00
	Total Artículo.	104.193,00	7.628,12	111.821,12	42.591,62	37.465,59	35.872,79	1.592,80	74.355,53
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.								
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.								
21200	Edificios y otras construcciones	392.600,00	17.306,91	409.906,91	331.864,69	316.733,85	269.411,12	47.322,73	93.173,06
	Total Concepto	392.600,00	17.306,91	409.906,91	331.864,69	316.733,85	269.411,12	47.322,73	93.173,06
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.								
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	23.700,00		23.700,00	29.094,09	29.094,09	25.859,76	3.234,33	-5.394,09
	Total Concepto	23.700,00		23.700,00	29.094,09	29.094,09	25.859,76	3.234,33	-5.394,09
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE.								



(2018)

Pág.

5

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
21400	CONSERVACION Y REP. VEHICULOS	88.500,00	1.301,37	89.801,37	102.894,35	102.894,26	54.651,47	48.242,79	-13.092,89
	Total Concepto	88.500,00	1.301,37	89.801,37	102.894,35	102.894,26	54.651,47	48.242,79	-13.092,89
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.								
21900	Otro inmovilizado material	81.000,00		81.000,00	72.283,00	72.283,00	72.283,00		8.717,00
21901	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.	60.000,00		60.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00		10.000,00
	Total Concepto	141.000,00		141.000,00	122.283,00	122.283,00	122.283,00		18.717,00
	Total Artículo.	645.800,00	18.608,28	664.408,28	586.136,13	571.005,20	472.205,35	98.799,85	93.403,08
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.								
220	MATERIAL DE OFICINA.								
22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	53.242,00		53.242,00	41.047,27	40.454,66	31.871,81	8.582,85	12.787,34
22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	5.700,00		5.700,00	3.489,70	3.449,76	2.914,75	535,01	2.250,24
	Total Concepto	58.942,00		58.942,00	44.536,97	43.904,42	34.786,56	9.117,86	15.037,58
221	SUMINISTROS.								
22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	64.000,00		64.000,00	13.125,50	13.125,50	12.426,98	698,52	50.874,50
22101	AGUA.	1.020.000,00	2.267.276,66	3.287.276,66	3.249.676,97	3.249.676,97	2.790.810,84	458.866,13	37.599,69
22102	GAS.	2.000,00		2.000,00					2.000,00
22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	105.000,00	95.487,85	200.487,85	95.487,85	95.487,85	95.487,85		105.000,00
22104	VESTUARIO.	114.000,00	41.711,80	155.711,80	147.361,78	146.624,53	127.187,58	19.436,95	9.087,27
22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	13.000,00	-2.000,00	11.000,00	8.413,35	7.487,06	5.252,06	2.235,00	3.512,94
22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	11.850,00	-3.000,00	8.850,00	7.189,63	7.079,90	5.792,41	1.287,49	1.770,10
22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	14.500,00	301,05	14.801,05	11.455,71	11.396,89	8.224,21	3.172,68	3.404,16
22111	SUMIN. DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS TPTE.	1.500,00		1.500,00	2.170,66	1.752,12	602,58	1.149,54	-252,12
22113	MANUTENCIÓN DE ANIMALES.	40.000,00		40.000,00	60.000,27	60.000,26	50.000,00	10.000,26	-20.000,26
22199	OTROS SUMINISTROS.	46.180,00		46.180,00	51.324,39	51.324,35	36.315,74	15.008,61	-5.144,35

(2018)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	Total Concepto	1.432.030,00	2.399.777,36	3.831.807,36	3.646.206,11	3.643.955,43	3.132.100,25	511.855,18	187.851,93
222	COMUNICACIONES.								
22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.	63.500,00		63.500,00	59.551,91	58.853,68	52.414,94	6.438,74	4.646,32
22201	POSTALES.	256.980,00	217.102,40	474.082,40	468.306,48	453.986,84	422.249,03	31.737,81	20.095,56
	Total Concepto	320.480,00	217.102,40	537.582,40	527.858,39	512.840,52	474.663,97	38.176,55	24.741,88
224	PRIMAS DE SEGUROS.								
22400	SEGUROS - SERVICIOS GENERALES	315.000,00	1.500,00	316.500,00	300.101,11	292.108,72	291.022,39	1.086,33	24.391,28
	Total Concepto	315.000,00	1.500,00	316.500,00	300.101,11	292.108,72	291.022,39	1.086,33	24.391,28
225	TRIBUTOS.								
22500	TRIBUTOS ESTATALES.				1.628,49	1.628,49	1.628,49		-1.628,49
22501	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	3.103.000,00		3.103.000,00	3.101.915,60	3.097.915,26	3.096.779,10	1.136,16	5.084,74
22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.				180,00	180,00	180,00		-180,00
	Total Concepto	3.103.000,00		3.103.000,00	3.103.724,09	3.099.723,75	3.098.587,59	1.136,16	3.276,25
226	GASTOS DIVERSOS.								
22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	20.000,00		20.000,00	18.192,92	18.192,89	16.222,58	1.970,31	1.807,11
22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	20.000,00	38.792,55	58.792,55	57.947,87	57.633,27	49.717,85	7.915,42	1.159,28
22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	74.000,00	1.657,70	75.657,70	75.476,66	65.526,16	53.868,74	11.657,42	10.131,54
22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	43.000,00		43.000,00	47.607,39	47.607,39	23.719,44	23.887,95	-4.607,39
22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	721.602,01	53.888,07	775.490,08	700.782,48	676.970,06	507.764,15	169.205,91	98.520,02
	Total Concepto	878.602,01	94.338,32	972.940,33	900.007,32	865.929,77	651.292,76	214.637,01	107.010,56
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.								
22700	LIMPIEZA Y ASEO.	13.446.333,03	405.652,64	13.851.985,67	14.052.984,63	13.810.744,16	11.747.945,75	2.062.798,41	41.241,51
22701	SEGURIDAD.	380.429,36	152.822,27	533.251,63	541.767,10	514.957,98	460.148,20	54.809,78	18.293,65
22704	CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE.	365.484,00	30.456,67	395.940,67	395.936,69	395.936,68	329.037,98	66.898,70	3,99

(2018)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	30.000,00		30.000,00	28.392,00	26.697,96	19.841,97	6.855,99	3.302,04
	22708 SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD.	74.563,75	3.730,55	78.294,30	78.294,30	71.466,98	71.466,98		6.827,32
	22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	17.396.991,42	1.711.151,23	19.108.142,65	18.130.731,54	17.535.219,58	14.212.833,63	3.322.385,95	1.572.923,07
	Total Concepto	31.693.801,56	2.303.813,36	33.997.614,92	33.228.106,26	32.355.023,34	26.841.274,51	5.513.748,83	1.642.591,58
	Total Artículo.	37.801.855,57	5.016.531,44	42.818.387,01	41.750.540,25	40.813.485,95	34.523.728,03	6.289.757,92	2.004.901,06
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.								
	230 DIETAS.								
	23020 DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	2.000,00	3.700,00	5.700,00	9.652,71	9.652,71	9.652,71		-3.952,71
	Total Concepto	2.000,00	3.700,00	5.700,00	9.652,71	9.652,71	9.652,71		-3.952,71
	233 OTRAS INDEMNIZACIONES.								
	23300 ASISTENCIA A TRIBUNALES	2.500,00		2.500,00					2.500,00
	Total Concepto	2.500,00		2.500,00					2.500,00
	Total Artículo.	4.500,00	3.700,00	8.200,00	9.652,71	9.652,71	9.652,71		-1.452,71
	Total Capítulo	38.556.348,57	5.046.467,84	43.602.816,41	42.388.920,71	41.431.609,45	35.041.458,88	6.390.150,57	2.171.206,96

(2018)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 3 GASTOS FINANCIEROS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
31	DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS EN EUROS.								
	310 INTERESES.								
	31000 Intereses Prestamos	1.569.829,00		1.569.829,00	1.618.453,94	1.618.453,94	1.618.453,94		-48.624,94
	Total Concepto	1.569.829,00		1.569.829,00	1.618.453,94	1.618.453,94	1.618.453,94		-48.624,94
	Total Artículo.	1.569.829,00		1.569.829,00	1.618.453,94	1.618.453,94	1.618.453,94		-48.624,94
35	INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS.								
	352 INTERESES DE DEMORA.								
	35200 Interese de Demora	300.000,00		300.000,00	47.888,75	47.888,75	47.888,75		252.111,25
	Total Concepto	300.000,00		300.000,00	47.888,75	47.888,75	47.888,75		252.111,25
	358 INTERESES POR OPERACIONES DE ARRENDAMIENTO FRO («LEASING»).								
	35800 INTERESES POR OPERACIONES DE ARRENDAMIENTO FRO («LEASING»).	15.139,33		15.139,33	7.707,66	7.707,66	7.707,66		7.431,67
	Total Concepto	15.139,33		15.139,33	7.707,66	7.707,66	7.707,66		7.431,67
	359 OTROS GASTOS FINANCIEROS.								
	35900 OTROS GASTOS FINANCIEROS.	60.000,00		60.000,00	239.770,59	239.770,59	239.770,59		-179.770,59
	Total Concepto	60.000,00		60.000,00	239.770,59	239.770,59	239.770,59		-179.770,59
	Total Artículo.	375.139,33		375.139,33	295.367,00	295.367,00	295.367,00		79.772,33
	Total Capítulo	1.944.968,33		1.944.968,33	1.913.820,94	1.913.820,94	1.913.820,94		31.147,39

(2018)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
44	A ENTES PÚBLICOS Y SOCIED MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL.								
	449 OTRAS SUBV A ENTES PÚBLIC Y SOCIED MERCANT DE LA ENT LOCAL.								
	44900 OTRAS SUBV A ENTES PÚBLIC Y SOCIED MERCANT DE LA ENT LOCAL.	1.000.000,00		1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00		
	Total Concepto	1.000.000,00		1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00		
	Total Artículo.	1.000.000,00		1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00		
45	A COMUNIDADES AUTÓNOMAS.								
	453 A SOC MERC.ENTID PÚBL EMP Y OTROS ORGAN PÚBLIC DEP. DE CC.AA								
	45390 OTRAS SUB A SOC MERC.ENTID PÚBLIC EMPR Y OTROS O.P.DEP DE CA	1.539.896,00	236.946,64	1.776.842,64	1.758.935,08	1.758.935,08	1.758.935,08		17.907,56
	Total Concepto	1.539.896,00	236.946,64	1.776.842,64	1.758.935,08	1.758.935,08	1.758.935,08		17.907,56
	Total Artículo.	1.539.896,00	236.946,64	1.776.842,64	1.758.935,08	1.758.935,08	1.758.935,08		17.907,56
46	A ENTIDADES LOCALES.								
	463 A MANCOMUNIDADES.								
	46300 A MANCOMUNIDADES.	857.500,00	296.946,04	1.154.446,04	1.154.446,04	1.154.446,04	987.903,06	166.542,98	
	Total Concepto	857.500,00	296.946,04	1.154.446,04	1.154.446,04	1.154.446,04	987.903,06	166.542,98	
	Total Artículo.	857.500,00	296.946,04	1.154.446,04	1.154.446,04	1.154.446,04	987.903,06	166.542,98	
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.								
	480 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO								
	48000 Atenciones Beneficas y Asiste	358.540,00	263.930,00	622.470,00	553.644,43	553.644,43	544.304,43	9.340,00	68.825,57
	48001 Atenciones Beneficas y Asiste	266.000,00	10.737,85	276.737,85	305.318,86	302.508,79	290.489,27	12.019,52	-25.770,94
	48002 Atenciones Beneficas y Asiste	252.000,00		252.000,00	252.200,00	252.200,00	249.200,00	3.000,00	-200,00
	48003 ATENCIONES BENEFICAS Y ASISTENCIALES	220.000,00		220.000,00	200.000,00	188.363,67	159.814,47	28.549,20	31.636,33
	48004 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	170.000,00		170.000,00	135.000,00	87.443,77	72.713,97	14.729,80	82.556,23

(2018)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	Total Concepto	1.266.540,00	274.667,85	1.541.207,85	1.446.163,29	1.384.160,66	1.316.522,14	67.638,52	157.047,19
481	PREMIOS, BECAS Y PERMISOS ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN								
48100	XX CERTAMEN NACIONAL DE TEATRO PARA DIRECTORAS DE ESCENA		7.000,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00		
	Total Concepto		7.000,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00		
489	OTRAS TRANSFERENCIAS								
48901	OTRAS TRANSFERENCIAS	178.000,00		178.000,00	178.000,00	178.000,00	177.032,61	967,39	
48902	OTRAS TRANSFERENCIAS	546.000,00	12.000,00	558.000,00	558.000,00	558.000,00	558.000,00		
	Total Concepto	724.000,00	12.000,00	736.000,00	736.000,00	736.000,00	735.032,61	967,39	
	Total Artículo.	1.990.540,00	293.667,85	2.284.207,85	2.189.163,29	2.127.160,66	2.058.554,75	68.605,91	157.047,19
	Total Capítulo	5.387.936,00	827.560,53	6.215.496,53	6.102.544,41	6.040.541,78	5.805.392,89	235.148,89	174.954,75

(2018)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
50	DOTACION FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCION PRESUPUESTARIA								
	500 FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCION PRESUPUESTARIA								
	50000 DOTACION FONDO DE CONTINGENCIA	852.500,00	-852.500,00						
	Total Concepto	852.500,00	-852.500,00						
	Total Artículo.	852.500,00	-852.500,00						
	Total Capítulo	852.500,00	-852.500,00						

(2018)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
60	INVERS NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DEST AL USO GRAL								
	600 INVERSIONES EN TERRENOS.								
	60000 Inversiones en terrenos	400.000,00	-350.000,00	50.000,00	44.941,28	44.941,28	44.941,28		5.058,72
	Total Concepto	400.000,00	-350.000,00	50.000,00	44.941,28	44.941,28	44.941,28		5.058,72
	609 OTRAS INVERS NUEVAS EN INFRAEST Y BIENES DEST AL USO GRAL								
	60900 Otras	3.035.000,00	488.010,79	3.523.010,79	3.261.569,80	2.947.798,04	1.957.095,61	990.702,43	575.212,75
	60901 OTRAS	550.000,00	158.372,61	708.372,61	269.103,29	242.802,34	174.826,96	67.975,38	465.570,27
	60902 OTRAS	175.000,00		175.000,00	144.999,99	144.999,99	144.999,99		30.000,01
	Total Concepto	3.760.000,00	646.383,40	4.406.383,40	3.675.673,08	3.335.600,37	2.276.922,56	1.058.677,81	1.070.783,03
	Total Artículo.	4.160.000,00	296.383,40	4.456.383,40	3.720.614,36	3.380.541,65	2.321.863,84	1.058.677,81	1.075.841,75
61	INVERS DE REPOSICIÓN DE INFRAES Y BIENES DEST AL USO GRAL								
	619 OTRAS INVER DE REPOSIC EN INFRAEST Y BIENES DEST AL USO GRAL								
	61900 OTRAS	5.130.717,00	757.394,75	5.888.111,75	5.278.165,44	3.337.910,03	3.030.028,29	307.881,74	2.550.201,72
	61901 Otros	125.000,00	1.955.000,00	2.080.000,00	2.080.000,00	2.079.939,15	1.995.015,57	84.923,58	60,85
	61902 Otros	500.000,00	12.036,48	512.036,48	423.988,67	423.988,67	400.399,33	23.589,34	88.047,81
	61905 Otros	3.249.457,85	1.748.908,13	4.998.365,98	2.205.804,32	2.134.421,38	2.122.718,60	11.702,78	2.863.944,60
	61906 Otros	2.217.151,00	33.034,47	2.250.185,47	2.229.288,19	1.939.383,98	1.772.394,48	166.989,50	310.801,49
	Total Concepto	11.222.325,85	4.506.373,83	15.728.699,68	12.217.246,62	9.915.643,21	9.320.556,27	595.086,94	5.813.056,47
	Total Artículo.	11.222.325,85	4.506.373,83	15.728.699,68	12.217.246,62	9.915.643,21	9.320.556,27	595.086,94	5.813.056,47
62	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.								
	622 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.								
	62200 Edificios y otras construcciones	5.554.545,00	1.473.256,28	7.027.801,28	6.977.801,92	6.977.801,73	6.977.801,73		49.999,55
	Total Concepto	5.554.545,00	1.473.256,28	7.027.801,28	6.977.801,92	6.977.801,73	6.977.801,73		49.999,55



(2018)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.								
62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	481.100,00	453,60	481.553,60	285.241,32	285.241,32	215.413,50	69.827,82	196.312,28
	Total Concepto	481.100,00	453,60	481.553,60	285.241,32	285.241,32	215.413,50	69.827,82	196.312,28
624	ELEMENTOS DE TRANSPORTE.								
62400	Material de Transporte	52.800,00		52.800,00	53.129,70	50.715,73	40.071,78	10.643,95	2.084,27
	Total Concepto	52.800,00		52.800,00	53.129,70	50.715,73	40.071,78	10.643,95	2.084,27
625	MOBILIARIO.								
62500	Mobiliario y Enseres	89.514,00	14.999,99	104.513,99	74.203,34	74.203,34	69.379,48	4.823,86	30.310,65
	Total Concepto	89.514,00	14.999,99	104.513,99	74.203,34	74.203,34	69.379,48	4.823,86	30.310,65
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.								
62600	Equipos para procesos de información	353.927,00	35.000,00	388.927,00	387.633,66	387.633,66	287.178,74	100.454,92	1.293,34
	Total Concepto	353.927,00	35.000,00	388.927,00	387.633,66	387.633,66	287.178,74	100.454,92	1.293,34
627	PROYECTOS COMPLEJOS.								
62700	Proyectos complejos	68.500,00		68.500,00	92.060,61	4.940,61	4.940,61		63.559,39
	Total Concepto	68.500,00		68.500,00	92.060,61	4.940,61	4.940,61		63.559,39
629	OTRAS INV NUEVAS ASOC AL FUNCIONAM OPERATIVO DE LOS SERV								
62900	OTRAS INV NUEVAS ASOC AL FUNCIONAM OPERATIVO DE LOS SERV	153.500,00	276.849,99	430.349,99	431.988,93	431.706,82	413.774,62	17.932,20	-1.356,83
62901	OTRAS INV NUEVAS ASOC AL FUNCIONAM OPERATIVO DE LOS SERV	5.000,00	178.795,99	183.795,99	182.551,01	182.543,74	180.667,85	1.875,89	1.252,25
	Total Concepto	158.500,00	455.645,98	614.145,98	614.539,94	614.250,56	594.442,47	19.808,09	-104,58
	Total Artículo.	6.758.886,00	1.979.355,85	8.738.241,85	8.484.610,49	8.394.786,95	8.189.228,31	205.558,64	343.454,90
63	INV DE REPOS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERAT DE LOS SERV								
632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.								
63200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.239.500,00	161.085,88	1.400.585,88	1.383.158,69	1.187.225,02	1.071.067,75	116.157,27	213.360,86

(2018)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
63201	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	387.149,65	600.000,00	987.149,65	960.516,51	726.478,93	684.480,08	41.998,85	260.670,72
63202	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.		100.000,00	100.000,00	97.000,00	97.000,00	97.000,00		3.000,00
	Total Concepto	1.626.649,65	861.085,88	2.487.735,53	2.440.675,20	2.010.703,95	1.852.547,83	158.156,12	477.031,58
	Total Artículo.	1.626.649,65	861.085,88	2.487.735,53	2.440.675,20	2.010.703,95	1.852.547,83	158.156,12	477.031,58
64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL.								
640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL.								
64001	GASTOS INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL	85.000,00	-28.897,69	56.102,31	55.321,20	53.869,20	40.559,20	13.310,00	2.233,11
	Total Concepto	85.000,00	-28.897,69	56.102,31	55.321,20	53.869,20	40.559,20	13.310,00	2.233,11
641	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS.								
64100	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS.	100.000,00	27.730,56	127.730,56	100.000,00	100.000,00		100.000,00	27.730,56
	Total Concepto	100.000,00	27.730,56	127.730,56	100.000,00	100.000,00		100.000,00	27.730,56
648	CUOTAS NETAS DE INT POR OPERACIONES DE ARRENTO FRO LEASING								
64800	CUOTAS NETAS DE INT POR OPERACIONES	37.000,00		37.000,00	36.974,40	36.974,40	30.812,00	6.162,40	25,60
64801	CUOTAS NETAS DE INT POR OPERACIONES DE ARRENTO FRO LEASING	170.038,04	5.424,67	175.462,71	162.142,89	160.300,93	139.552,90	20.748,03	15.161,78
64802	CUOTAS NETAS DE INT POR OPERACIONES DE ARRENTO FRO LEASING	77.275,00	8.685,84	85.960,84	85.961,04	85.961,04	79.521,44	6.439,60	-0,20
	Total Concepto	284.313,04	14.110,51	298.423,55	285.078,33	283.236,37	249.886,34	33.350,03	15.187,18
	Total Artículo.	469.313,04	12.943,38	482.256,42	440.399,53	437.105,57	290.445,54	146.660,03	45.150,85
	Total Capítulo	24.237.174,54	7.656.142,34	31.893.316,88	27.303.546,20	24.138.781,33	21.974.641,79	2.164.139,54	7.754.535,55

(2018)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 9 PASIVOS FINANCIEROS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
91	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS Y DE OPERACIONES EN EUROS.								
	913 AMORT DE PRÉST A L/P DE ENTES DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO.								
	91300 Amort.préstamos a M. y L.P. de Entes fuera sec.Púb	3.062.019,07	786.000,00	3.848.019,07	3.546.481,71	3.546.481,71	3.546.481,71		301.537,36
	Total Concepto	3.062.019,07	786.000,00	3.848.019,07	3.546.481,71	3.546.481,71	3.546.481,71		301.537,36
	Total Artículo.	3.062.019,07	786.000,00	3.848.019,07	3.546.481,71	3.546.481,71	3.546.481,71		301.537,36
	Total Capítulo	3.062.019,07	786.000,00	3.848.019,07	3.546.481,71	3.546.481,71	3.546.481,71		301.537,36
	Total	108.238.216,56	15.563.936,64	123.802.153,20	116.320.579,81	112.129.051,05	103.301.362,91	8.827.688,14	11.673.102,15

(2018)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 0 DEUDA PÚBLICA.

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
01	DEUDA PÚBLICA.								
	011 DEUDA PÚBLICA.								
	01100 Deuda Pública	5.006.987,40	786.000,00	5.792.987,40	5.460.302,65	5.460.302,65	5.460.302,65		332.684,75
	Total Gr. Progra. . .	5.006.987,40	786.000,00	5.792.987,40	5.460.302,65	5.460.302,65	5.460.302,65		332.684,75
	Total Política	5.006.987,40	786.000,00	5.792.987,40	5.460.302,65	5.460.302,65	5.460.302,65		332.684,75
	Total Área de Gasto	5.006.987,40	786.000,00	5.792.987,40	5.460.302,65	5.460.302,65	5.460.302,65		332.684,75

(2018)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
13	SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.								
	130 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL.								
	13000 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL.				11.768,70	11.768,70	11.768,70		-11.768,70
	Total Gr. Progra. . .				11.768,70	11.768,70	11.768,70		-11.768,70
	132 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO.								
	13200 SEGURIDAD	8.540.579,06	118.936,82	8.659.515,88	8.505.661,81	8.390.855,96	8.166.963,53	223.892,43	268.659,92
	13201 SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO	3.043.660,21		3.043.660,21	3.038.771,60	3.038.771,60	3.038.771,60		4.888,61
	13203 EDUCACION VIAL	6.000,00		6.000,00	6.167,45	6.167,45	5.808,87	358,58	-167,45
	Total Gr. Progra. . .	11.590.239,27	118.936,82	11.709.176,09	11.550.600,86	11.435.795,01	11.211.544,00	224.251,01	273.381,08
	133 ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO.								
	13300 ORDENACION DEL TRAFICO Y ESTACIONAMIENTO	172.563,75	11.250,75	183.814,50	176.056,90	169.229,58	161.709,38	7.520,20	14.584,92
	Total Gr. Progra. . .	172.563,75	11.250,75	183.814,50	176.056,90	169.229,58	161.709,38	7.520,20	14.584,92
	134 MOVILIDAD URBANA								
	13400 MOVILIDAD URBANA	71.700,00		71.700,00	66.997,83	63.547,94	49.863,41	13.684,53	8.152,06
	Total Gr. Progra. . .	71.700,00		71.700,00	66.997,83	63.547,94	49.863,41	13.684,53	8.152,06
	135 PROTECCIÓN CIVIL								
	13500 SERVICIOS PROTECCION CIVIL	3.095.000,00	100.000,00	3.195.000,00	3.118.685,46	3.093.915,60	3.093.915,60		101.084,40
	Total Gr. Progra. . .	3.095.000,00	100.000,00	3.195.000,00	3.118.685,46	3.093.915,60	3.093.915,60		101.084,40
	Total Política	14.929.503,02	230.187,57	15.159.690,59	14.924.109,75	14.774.256,83	14.528.801,09	245.455,74	385.433,76
15	VIVIENDA Y URBANISMO.								
	151 URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URB								
	15100 URBANISMO	6.599.413,57	1.768.903,36	8.368.316,93	8.423.664,26	8.387.263,56	7.811.909,58	575.353,98	-18.946,63
	Total Gr. Progra. . .	6.599.413,57	1.768.903,36	8.368.316,93	8.423.664,26	8.387.263,56	7.811.909,58	575.353,98	-18.946,63

(2018)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	153 VIAS PÚBLICAS								
	15320 PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS	5.634.457,85	1.748.908,13	7.383.365,98	4.383.036,58	3.002.318,07	2.783.111,12	219.206,95	4.381.047,91
	15321 Saneamiento,abastecimto. y distribución agua	400.000,00	1.955.000,00	2.355.000,00	2.265.620,69	2.265.618,91	2.242.029,57	23.589,34	89.381,09
	Total Gr. Progra. . .	6.034.457,85	3.703.908,13	9.738.365,98	6.648.657,27	5.267.936,98	5.025.140,69	242.796,29	4.470.429,00
	Total Política	12.633.871,42	5.472.811,49	18.106.682,91	15.072.321,53	13.655.200,54	12.837.050,27	818.150,27	4.451.482,37
16	BIENESTAR COMUNITARIO .								
	160 ALCANTARILLADO								
	16000 MEJORA RED ALCANTARILLADO	15.000,00		15.000,00					15.000,00
	Total Gr. Progra. . .	15.000,00		15.000,00					15.000,00
	161 ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA								
	16100 Saneamiento,abastecimto. y distribución agua	1.020.000,00	2.267.276,66	3.287.276,66	3.249.676,97	3.249.676,97	2.790.810,84	458.866,13	37.599,69
	Total Gr. Progra. . .	1.020.000,00	2.267.276,66	3.287.276,66	3.249.676,97	3.249.676,97	2.790.810,84	458.866,13	37.599,69
	162 RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS.								
	16200 RECOGIDA, GESTION Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS	14.206.391,24	297.399,64	14.503.790,88	14.516.719,53	14.281.596,34	11.988.198,31	2.293.398,03	222.194,54
	Total Gr. Progra. . .	14.206.391,24	297.399,64	14.503.790,88	14.516.719,53	14.281.596,34	11.988.198,31	2.293.398,03	222.194,54
	164 CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS.								
	16400 Cementerios y servicios funerarios	270.000,00		270.000,00	176.488,30	161.366,02	131.121,70	30.244,32	108.633,98
	Total Gr. Progra. . .	270.000,00		270.000,00	176.488,30	161.366,02	131.121,70	30.244,32	108.633,98
	165 ALUMBRADO PÚBLICO.								
	16500 ALUMBRADO PUBLICO	4.921.493,00		4.921.493,00	4.658.348,61	4.633.846,10	4.026.397,98	607.448,12	287.646,90
	16501 ALUMBRADO PÚBLICO.	440.000,00		440.000,00	415.324,80	410.025,00	410.025,00		29.975,00
	Total Gr. Progra. . .	5.361.493,00		5.361.493,00	5.073.673,41	5.043.871,10	4.436.422,98	607.448,12	317.621,90
	Total Política	20.872.884,24	2.564.676,30	23.437.560,54	23.016.558,21	22.736.510,43	19.346.553,83	3.389.956,60	701.050,11
17	MEDIO AMBIENTE.								

(2018)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	171 PARQUES Y JARDINES.								
	17100 MEDIO AMBIENTE Y JARDINES	5.147.252,24	785.390,56	5.932.642,80	5.372.236,48	4.695.387,17	4.368.925,98	326.461,19	1.237.255,63
	17101 PARQUES Y JARDINES.	4.840.887,00	168.667,53	5.009.554,53	4.896.772,59	4.703.219,98	3.782.492,04	920.727,94	306.334,55
	17102 PARQUES Y JARDINES.	225.000,00		225.000,00	200.466,57	175.876,48	145.827,91	30.048,57	49.123,52
	Total Gr. Progra. . .	10.213.139,24	954.058,09	11.167.197,33	10.469.475,64	9.574.483,63	8.297.245,93	1.277.237,70	1.592.713,70
	172 PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE.								
	17210 MEDIO AMBIENTE Y JARDINES	40.000,00	-10.359,68	29.640,32	26.396,75	26.396,44	20.952,40	5.444,04	3.243,88
	Total Gr. Progra. . .	40.000,00	-10.359,68	29.640,32	26.396,75	26.396,44	20.952,40	5.444,04	3.243,88
	Total Política	10.253.139,24	943.698,41	11.196.837,65	10.495.872,39	9.600.880,07	8.318.198,33	1.282.681,74	1.595.957,58
	Total Área de Gasto	58.689.397,92	9.211.373,77	67.900.771,69	63.508.861,88	60.766.847,87	55.030.603,52	5.736.244,35	7.133.923,82

(2018)

Pág.

5

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
22	OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS.								
	221 OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS.								
	22100 OTRAS PRESTACIONES ECONOMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS	430.000,00	160.000,00	590.000,00	527.667,00	527.667,00	527.667,00		62.333,00
	Total Gr. Progra. . .	430.000,00	160.000,00	590.000,00	527.667,00	527.667,00	527.667,00		62.333,00
	Total Política	430.000,00	160.000,00	590.000,00	527.667,00	527.667,00	527.667,00		62.333,00
23	SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.								
	231 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA								
	23100 INMIGRACIÓN	3.866.304,61	859.107,40	4.725.412,01	4.447.705,22	4.175.517,64	3.615.311,37	560.206,27	549.894,37
	23101 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	2.250,00		2.250,00	1.490,47	1.490,35	723,16	767,19	759,65
	23102 MUJER	185.904,54	17.806,00	203.710,54	193.713,74	193.313,73	173.169,39	20.144,34	10.396,81
	23103 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	126.542,21	39.860,10	166.402,31	155.945,25	155.945,25	155.945,25		10.457,06
	23110 INMIGRACIÓN	202.200,00		202.200,00	189.137,85	189.137,83	143.701,54	45.436,29	13.062,17
	23130 MAYORES	224.769,50	-37.535,90	187.233,60	183.914,64	181.645,15	135.205,31	46.439,84	5.588,45
	Total Gr. Progra. . .	4.607.970,86	879.237,60	5.487.208,46	5.171.907,17	4.897.049,95	4.224.056,02	672.993,93	590.158,51
	Total Política	4.607.970,86	879.237,60	5.487.208,46	5.171.907,17	4.897.049,95	4.224.056,02	672.993,93	590.158,51
24	FOMENTO DEL EMPLEO.								
	241 FOMENTO DEL EMPLEO.								
	24100 PROMOCION DE EMPLEO	673.670,75	57.333,25	731.004,00	649.199,55	620.184,04	574.361,89	45.822,15	110.819,96
	24101 PROMOCION DE EMPLEO	150.000,00	-50.000,00	100.000,00	44.096,14	34.662,34		34.662,34	65.337,66
	24103 PROMOCION DE EMPLEO		433.085,93	433.085,93	409.539,85	409.539,85	409.539,85		23.546,08
	24104 PROMOCION DE EMPLEO		146.120,00	146.120,00	136.318,06	136.318,06	136.318,06		9.801,94
	24105 PROMOCION DE EMPLEO		757.080,00	757.080,00	120.686,96	120.686,96	120.686,96		636.393,04
	24106 PROMOCION DE EMPLEO		287.055,00	287.055,00	45.257,04	45.257,04	45.257,04		241.797,96
	Total Gr. Progra. . .	823.670,75	1.630.674,18	2.454.344,93	1.405.097,60	1.366.648,29	1.286.163,80	80.484,49	1.087.696,64



(2018)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	Total Política	823.670,75	1.630.674,18	2.454.344,93	1.405.097,60	1.366.648,29	1.286.163,80	80.484,49	1.087.696,64
	Total Área de Gasto	5.861.641,61	2.669.911,78	8.531.553,39	7.104.671,77	6.791.365,24	6.037.886,82	753.478,42	1.740.188,15

(2018)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
31	SANIDAD.								
	311 PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA								
	31100 PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA	187.903,16	-21.000,00	166.903,16	160.347,15	160.347,14	146.876,10	13.471,04	6.556,02
	31101 PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA	3.250,00		3.250,00	629,20	629,20	629,20		2.620,80
	Total Gr. Progra. . .	191.153,16	-21.000,00	170.153,16	160.976,35	160.976,34	147.505,30	13.471,04	9.176,82
	Total Política	191.153,16	-21.000,00	170.153,16	160.976,35	160.976,34	147.505,30	13.471,04	9.176,82
32	EDUCACIÓN.								
	320 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN.								
	32000 EDUCACIÓN	232.896,40	-2.637,00	230.259,40	217.083,89	217.083,89	216.659,18	424,71	13.175,51
	Total Gr. Progra. . .	232.896,40	-2.637,00	230.259,40	217.083,89	217.083,89	216.659,18	424,71	13.175,51
	323 FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA								
	32300 EDUCACIÓN	650.000,00	193.215,59	843.215,59	846.770,83	843.096,22	620.932,72	222.163,50	119,37
	Total Gr. Progra. . .	650.000,00	193.215,59	843.215,59	846.770,83	843.096,22	620.932,72	222.163,50	119,37
	Total Política	882.896,40	190.578,59	1.073.474,99	1.063.854,72	1.060.180,11	837.591,90	222.588,21	13.294,88
33	CULTURA.								
	330 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.								
	33000 CULTURA	889.629,70	-22.000,00	867.629,70	861.430,40	861.108,35	855.673,77	5.434,58	6.521,35
	Total Gr. Progra. . .	889.629,70	-22.000,00	867.629,70	861.430,40	861.108,35	855.673,77	5.434,58	6.521,35
	334 PROMOCIÓN CULTURAL.								
	33400 CULTURA	620.816,86	12.446,36	633.263,22	640.001,08	635.392,00	560.039,84	75.352,16	-2.128,78
	33401 PROMOCION CULTURAL	59.161,05	61,10	59.222,15	56.689,71	55.689,71	55.689,71		3.532,44
	33410 JUVENTUD	247.550,00	1.480,00	249.030,00	230.387,26	228.729,86	198.730,17	29.999,69	20.300,14
	Total Gr. Progra. . .	927.527,91	13.987,46	941.515,37	927.078,05	919.811,57	814.459,72	105.351,85	21.703,80
	338 FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS.								

(2018)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	33800 FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	1.679.202,10	542.475,99	2.221.678,09	2.177.935,36	2.163.201,46	1.935.610,62	227.590,84	58.476,63
	Total Gr. Progra. . .	1.679.202,10	542.475,99	2.221.678,09	2.177.935,36	2.163.201,46	1.935.610,62	227.590,84	58.476,63
	Total Política	3.496.359,71	534.463,45	4.030.823,16	3.966.443,81	3.944.121,38	3.605.744,11	338.377,27	86.701,78
34	DEPORTE.								
	340 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES.								
	34000 DEPORTES	1.228.256,65	-126.903,56	1.101.353,09	1.073.419,18	1.073.212,90	1.066.753,50	6.459,40	28.140,19
	Total Gr. Progra. . .	1.228.256,65	-126.903,56	1.101.353,09	1.073.419,18	1.073.212,90	1.066.753,50	6.459,40	28.140,19
	341 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE.								
	34100 DEPORTES	879.000,00		879.000,00	870.223,31	869.327,28	828.978,13	40.349,15	9.672,72
	Total Gr. Progra. . .	879.000,00		879.000,00	870.223,31	869.327,28	828.978,13	40.349,15	9.672,72
	342 INSTALACIONES DEPORTIVAS.								
	34200 DEPORTES	1.941.017,49	24.020,84	1.965.038,33	1.908.826,21	1.674.361,34	1.359.885,37	314.475,97	290.676,99
	34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS.	129.000,00	421,90	129.421,90	128.274,21	128.274,21	85.488,13	42.786,08	1.147,69
	34202 INSTALACIONES DEPORTIVAS.	25.320,00		25.320,00	25.319,98	25.319,94	20.444,95	4.874,99	0,06
	Total Gr. Progra. . .	2.095.337,49	24.442,74	2.119.780,23	2.062.420,40	1.827.955,49	1.465.818,45	362.137,04	291.824,74
	Total Política	4.202.594,14	-102.460,82	4.100.133,32	4.006.062,89	3.770.495,67	3.361.550,08	408.945,59	329.637,65
	Total Área de Gasto	8.773.003,41	601.581,22	9.374.584,63	9.197.337,77	8.935.773,50	7.952.391,39	983.382,11	438.811,13

(2018)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
43	COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.								
	432 INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.								
	43200 INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.		300.000,00	300.000,00	215.164,72	172.703,40	121.372,68	51.330,72	127.296,60
	Total Gr. Progra. . .		300.000,00	300.000,00	215.164,72	172.703,40	121.372,68	51.330,72	127.296,60
	Total Política		300.000,00	300.000,00	215.164,72	172.703,40	121.372,68	51.330,72	127.296,60
44	TRANSPORTE PÚBLICO.								
	441 TRANSPORTE DE VIAJEROS								
	44100 TRANSPORTE DE VIAJEROS	1.839.896,00	-63.053,36	1.776.842,64	1.758.935,08	1.758.935,08	1.758.935,08		17.907,56
	Total Gr. Progra. . .	1.839.896,00	-63.053,36	1.776.842,64	1.758.935,08	1.758.935,08	1.758.935,08		17.907,56
	Total Política	1.839.896,00	-63.053,36	1.776.842,64	1.758.935,08	1.758.935,08	1.758.935,08		17.907,56
45	INFRAESTRUCTURAS.								
	450 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS.								
	45000 OBRAS	1.574.864,93	-212.797,91	1.362.067,02	1.325.515,04	1.324.191,53	1.257.748,01	66.443,52	37.875,49
	Total Gr. Progra. . .	1.574.864,93	-212.797,91	1.362.067,02	1.325.515,04	1.324.191,53	1.257.748,01	66.443,52	37.875,49
	459 OTRAS INFRAESTRUCTURAS.								
	45900 OBRAS	3.188.151,00	540.524,96	3.728.675,96	3.242.076,69	2.952.172,39	2.752.331,93	199.840,46	776.503,57
	Total Gr. Progra. . .	3.188.151,00	540.524,96	3.728.675,96	3.242.076,69	2.952.172,39	2.752.331,93	199.840,46	776.503,57
	Total Política	4.763.015,93	327.727,05	5.090.742,98	4.567.591,73	4.276.363,92	4.010.079,94	266.283,98	814.379,06
49	OTRAS ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.								
	493 PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS								
	49300 OMIC	44.634,54	-44.134,54	500,00					500,00
	Total Gr. Progra. . .	44.634,54	-44.134,54	500,00					500,00
	Total Política	44.634,54	-44.134,54	500,00					500,00
	Total Área de Gasto	6.647.546,47	520.539,15	7.168.085,62	6.541.691,53	6.208.002,40	5.890.387,70	317.614,70	960.083,22

(2018)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
91	ÓRGANOS DE GOBIERNO.								
	912 ÓRGANOS DE GOBIERNO.								
	91200 ORGANOS DE GOBIERNO	1.702.388,25	48.670,00	1.751.058,25	1.744.345,03	1.744.345,03	1.736.005,03	8.340,00	6.713,22
	91201 ORGANOS DE GOBIERNO	187.231,85	5.863,72	193.095,57	192.532,00	192.060,10	161.913,10	30.147,00	1.035,47
	91202 ORGANOS DE GOBIERNO	104.752,00	-46.643,73	58.108,27	56.712,01	56.712,01	56.712,01		1.396,26
	Total Gr. Progra. . .	1.994.372,10	7.889,99	2.002.262,09	1.993.589,04	1.993.117,14	1.954.630,14	38.487,00	9.144,95
	Total Política	1.994.372,10	7.889,99	2.002.262,09	1.993.589,04	1.993.117,14	1.954.630,14	38.487,00	9.144,95
92	SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.								
	920 ADMINISTRACIÓN GENERAL .								
	92000 ADMINISTRACIÓN GENERAL .	18.878.443,78	1.551.824,45	20.430.268,23	20.059.566,85	19.599.409,75	18.770.574,43	828.835,32	830.858,48
	92001 TRANSPARENCIA	10.000,00		10.000,00	10.502,00	10.502,00	3.000,00	7.502,00	-502,00
	92002 MANTENIMIENTO ADMINISTRACIÓN GENERAL	155.000,00	37.862,59	192.862,59	176.433,21	164.848,09	147.358,44	17.489,65	28.014,50
	92010 OFICINA DE PERSONAL	183.500,00	-20.531,13	162.968,87	161.346,83	147.635,06	112.364,35	35.270,71	15.333,81
	92030 OFICINA DE CONTRATACIÓN	737.970,01	266.079,34	1.004.049,35	963.207,58	930.980,71	868.897,55	62.083,16	73.068,64
	92031 CONTRATACION	266.084,79	20.399,01	286.483,80	270.053,25	247.944,49	218.281,50	29.662,99	38.539,31
	92032 PATRIMONIO	40.000,00		40.000,00	7.159,52	7.126,37	2.908,66	4.217,71	32.873,63
	Total Gr. Progra. . .	20.270.998,58	1.855.634,26	22.126.632,84	21.648.269,24	21.108.446,47	20.123.384,93	985.061,54	1.018.186,37
	924 PARTICIPACIÓN CIUDADANA								
	92400 PARTICIPACIÓN CIUDADANA	63.388,50	-24.582,17	38.806,33	37.068,10	36.408,10	34.668,10	1.740,00	2.398,23
	Total Gr. Progra. . .	63.388,50	-24.582,17	38.806,33	37.068,10	36.408,10	34.668,10	1.740,00	2.398,23
	Total Política	20.334.387,08	1.831.052,09	22.165.439,17	21.685.337,34	21.144.854,57	20.158.053,03	986.801,54	1.020.584,60
93	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.								
	931 POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL.								
	93100 HACIENDA	849.080,57	-66.000,00	783.080,57	774.591,18	774.591,03	767.929,74	6.661,29	8.489,54
	Total Gr. Progra. . .	849.080,57	-66.000,00	783.080,57	774.591,18	774.591,03	767.929,74	6.661,29	8.489,54

(2018)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	933 GESTIÓN DEL PATRIMONIO.								
	93300 GESTION DEL PATRIMONIO	81.800,00	1.588,64	83.388,64	54.196,65	54.196,65	49.177,92	5.018,73	29.191,99
	Total Gr. Progra. . .	81.800,00	1.588,64	83.388,64	54.196,65	54.196,65	49.177,92	5.018,73	29.191,99
	Total Política	930.880,57	-64.411,36	866.469,21	828.787,83	828.787,68	817.107,66	11.680,02	37.681,53
	Total Área de Gasto	23.259.639,75	1.774.530,72	25.034.170,47	24.507.714,21	23.966.759,39	22.929.790,83	1.036.968,56	1.067.411,08
	Total	108.238.216,56	15.563.936,64	123.802.153,20	116.320.579,81	112.129.051,05	103.301.362,91	8.827.688,14	11.673.102,15

(2018)

Pág.

1

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 0 DEUDA PÚBLICA.

Política 01 DEUDA PÚBLICA.

Grup. Prog. 011 DEUDA PÚBLICA.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
011	310	31000	Intereses Prestamos	1.569.829,00		1.569.829,00	1.618.453,94	1.618.453,94	1.618.453,94		-48.624,94
			<b>CTO 310 INTERESES.</b>	1.569.829,00		1.569.829,00	1.618.453,94	1.618.453,94	1.618.453,94		-48.624,94
			<b>ART. 31 DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS EN EUROS.</b>	1.569.829,00		1.569.829,00	1.618.453,94	1.618.453,94	1.618.453,94		-48.624,94
011	352	35200	Interese de Demora	300.000,00		300.000,00	47.888,75	47.888,75	47.888,75		252.111,25
			<b>CTO 352 INTERESES DE DEMORA.</b>	300.000,00		300.000,00	47.888,75	47.888,75	47.888,75		252.111,25
011	358	35800	INTERESES POR OPERACIONES DE ARRENDAMIENTO FRO («LEASING»).	15.139,33		15.139,33	7.707,66	7.707,66	7.707,66		7.431,67
			<b>CTO 358 INTERESES POR OPERACIONES DE ARRENDAMIENTO FRO («LEASING»).</b>	15.139,33		15.139,33	7.707,66	7.707,66	7.707,66		7.431,67
011	359	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS.	60.000,00		60.000,00	239.770,59	239.770,59	239.770,59		-179.770,59
			<b>CTO 359 OTROS GASTOS FINANCIEROS.</b>	60.000,00		60.000,00	239.770,59	239.770,59	239.770,59		-179.770,59
			<b>ART. 35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS.</b>	375.139,33		375.139,33	295.367,00	295.367,00	295.367,00		79.772,33
			<b>CAP. 3 GASTOS FINANCIEROS.</b>	1.944.968,33		1.944.968,33	1.913.820,94	1.913.820,94	1.913.820,94		31.147,39
011	913	91300	Amort.préstamos a M. y L.P. de Entes fuera sec.Púb	3.062.019,07	786.000,00	3.848.019,07	3.546.481,71	3.546.481,71	3.546.481,71		301.537,36
			<b>CTO 913 AMORT DE PRÉST A L/P DE ENTES DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO.</b>	3.062.019,07	786.000,00	3.848.019,07	3.546.481,71	3.546.481,71	3.546.481,71		301.537,36
			<b>ART. 91 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS Y DE OPERACIONES EN EUROS.</b>	3.062.019,07	786.000,00	3.848.019,07	3.546.481,71	3.546.481,71	3.546.481,71		301.537,36
			<b>CAP. 9 PASIVOS FINANCIEROS.</b>	3.062.019,07	786.000,00	3.848.019,07	3.546.481,71	3.546.481,71	3.546.481,71		301.537,36
			<b>TOTAL GR. PROGRA. 011</b>	5.006.987,40	786.000,00	5.792.987,40	5.460.302,65	5.460.302,65	5.460.302,65		332.684,75

(2018)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.  
 Política 13 SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.  
 Grup. Prog. 130 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
130	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.				11.768,70	11.768,70	11.768,70		-11.768,70
			<b>CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.</b>				11.768,70	11.768,70	11.768,70		-11.768,70
			<b>ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.</b>				11.768,70	11.768,70	11.768,70		-11.768,70
			<b>CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>				11.768,70	11.768,70	11.768,70		-11.768,70
			<b>TOTAL GR. PROGRA. 130</b>				11.768,70	11.768,70	11.768,70		-11.768,70



(2018)

Pág.

3

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.  
 Política 13 SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.  
 Grup. Prog. 132 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
132	120	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.	15.197,05		15.197,05	15.216,03	15.216,03	15.216,03		-18,98
132	120	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.	13.363,44		13.363,44	11.493,50	11.493,50	11.493,50		1.869,94
132	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	153.523,70		153.523,70	139.022,83	139.022,83	139.022,83		14.500,87
132	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	1.899.887,76	-40.000,00	1.859.887,76	1.760.267,28	1.760.267,28	1.759.034,60	1.232,68	99.620,48
132	120	12006	TRIENIOS.	292.108,32		292.108,32	272.384,91	272.384,91	271.869,15	515,76	19.723,41
			<b>CTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.</b>	2.374.080,27	-40.000,00	2.334.080,27	2.198.384,55	2.198.384,55	2.196.636,11	1.748,44	135.695,72
132	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	1.229.504,22		1.229.504,22	1.134.090,99	1.134.090,99	1.133.364,53	726,46	95.413,23
132	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	5.448.353,53	43.438,84	5.491.792,37	5.638.121,51	5.638.121,51	5.634.703,19	3.418,32	-146.329,14
			<b>CTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.</b>	6.677.857,75	43.438,84	6.721.296,59	6.772.212,50	6.772.212,50	6.768.067,72	4.144,78	-50.915,91
			<b>ART. 12 PERSONAL FUNCIONARIO.</b>	9.051.938,02	3.438,84	9.055.376,86	8.970.597,05	8.970.597,05	8.964.703,83	5.893,22	84.779,81
132	150	15001	PRODUCTIVIDAD	898.639,06	-97.500,00	801.139,06	767.178,00	767.178,00	767.178,00		33.961,06
			<b>CTO 150 PRODUCTIVIDAD.</b>	898.639,06	-97.500,00	801.139,06	767.178,00	767.178,00	767.178,00		33.961,06
132	151	15100	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	45.000,00		45.000,00	60.317,10	60.317,10	60.317,10		-15.317,10
			<b>CTO 151 GRATIFICACIONES.</b>	45.000,00		45.000,00	60.317,10	60.317,10	60.317,10		-15.317,10
132	152	15200	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	329.903,19	40.772,12	370.675,31	385.967,83	385.967,83	385.936,91	30,92	-15.292,52
			<b>CTO 152 OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.</b>	329.903,19	40.772,12	370.675,31	385.967,83	385.967,83	385.936,91	30,92	-15.292,52
			<b>ART. 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.</b>	1.273.542,25	-56.727,88	1.216.814,37	1.213.462,93	1.213.462,93	1.213.432,01	30,92	3.351,44
			<b>CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.</b>	10.325.480,27	-53.289,04	10.272.191,23	10.184.059,98	10.184.059,98	10.178.135,84	5.924,14	88.131,25
132	213	21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	11.700,00		11.700,00	17.667,53	17.667,53	15.888,83	1.778,70	-5.967,53
			<b>CTO 213 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.</b>	11.700,00		11.700,00	17.667,53	17.667,53	15.888,83	1.778,70	-5.967,53
132	214	21400	CONSERVACION Y REP. VEHICULOS	61.000,00		61.000,00	55.471,90	55.471,88	36.519,88	18.952,00	5.528,12
			<b>CTO 214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE.</b>	61.000,00		61.000,00	55.471,90	55.471,88	36.519,88	18.952,00	5.528,12

(2018)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.  
 Política 13 SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.  
 Grup. Prog. 132 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			<b>ART. 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.</b>	72.700,00		72.700,00	73.139,43	73.139,41	52.408,71	20.730,70	-439,41
132	221	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	70.000,00	55.065,13	125.065,13	55.065,13	55.065,13	55.065,13		70.000,00
132	221	22104	VESTUARIO.	60.000,00	52.720,91	112.720,91	111.905,66	111.905,60	111.905,60		815,31
132	221	22199	OTROS SUMINISTROS.	16.500,00		16.500,00	20.135,39	20.135,39	15.112,25	5.023,14	-3.635,39
			<b>CTO 221 SUMINISTROS.</b>	146.500,00	107.786,04	254.286,04	187.106,18	187.106,12	182.082,98	5.023,14	67.179,92
132	225	22501	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	2.500,00		2.500,00	2.500,00	1.075,65	755,72	319,93	1.424,35
132	225	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.				180,00	180,00	180,00		-180,00
			<b>CTO 225 TRIBUTOS.</b>	2.500,00		2.500,00	2.680,00	1.255,65	935,72	319,93	1.244,35
132	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	32.700,00		32.700,00	32.869,36	32.868,76	24.448,49	8.420,27	-168,76
			<b>CTO 226 GASTOS DIVERSOS.</b>	32.700,00		32.700,00	32.869,36	32.868,76	24.448,49	8.420,27	-168,76
132	227	22701	SEGURIDAD.	155.500,00	25.297,31	180.797,31	189.312,78	178.903,94	160.973,56	17.930,38	1.893,37
132	227	22704	CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE.	365.484,00	30.456,67	395.940,67	395.936,69	395.936,68	329.037,98	66.898,70	3,99
132	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	210.000,00		210.000,00	197.581,95	181.730,00	150.038,70	31.691,30	28.270,00
			<b>CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.</b>	730.984,00	55.753,98	786.737,98	782.831,42	756.570,62	640.050,24	116.520,38	30.167,36
			<b>ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.</b>	912.684,00	163.540,02	1.076.224,02	1.005.486,96	977.801,15	847.517,43	130.283,72	98.422,87
			<b>CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>	985.384,00	163.540,02	1.148.924,02	1.078.626,39	1.050.940,56	899.926,14	151.014,42	97.983,46
132	619	61900	OTRAS	3.500,00		3.500,00	3.454,55	3.454,55	3.454,55		45,45
			<b>CTO 619 OTRAS INVER DE REPOSIC EN INFRAEST Y BIENES DEST AL USO GRAL</b>	3.500,00		3.500,00	3.454,55	3.454,55	3.454,55		45,45
			<b>ART. 61 INVERS DE REPOSICIÓN DE INFRAES Y BIENES DEST AL USO GRAL</b>	3.500,00		3.500,00	3.454,55	3.454,55	3.454,55		45,45

(2018)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.  
 Política 13 SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.  
 Grup. Prog. 132 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
132	623	62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	114.100,00		114.100,00	82.275,99	82.275,99	29.633,14	52.642,85	31.824,01
			<b>CTO 623 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.</b>	114.100,00		114.100,00	82.275,99	82.275,99	29.633,14	52.642,85	31.824,01
132	624	62400	Material de Transporte	16.000,00		16.000,00	24.162,30	24.162,28	15.932,28	8.230,00	-8.162,28
			<b>CTO 624 ELEMENTOS DE TRANSPORTE.</b>	16.000,00		16.000,00	24.162,30	24.162,28	15.932,28	8.230,00	-8.162,28
132	627	62700	Proyectos complejos	68.500,00		68.500,00	92.060,61	4.940,61	4.940,61		63.559,39
			<b>CTO 627 PROYECTOS COMPLEJOS.</b>	68.500,00		68.500,00	92.060,61	4.940,61	4.940,61		63.559,39
			<b>ART. 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.</b>	198.600,00		198.600,00	198.498,90	111.378,88	50.506,03	60.872,85	87.221,12
132	648	64802	CUOTAS NETAS DE INT POR OPERACIONES DE ARRENTO FRO LEASING	77.275,00	8.685,84	85.960,84	85.961,04	85.961,04	79.521,44	6.439,60	-0,20
			<b>CTO 648 CUOTAS NETAS DE INT POR OPERACIONES DE ARRENTO FRO LEASING</b>	77.275,00	8.685,84	85.960,84	85.961,04	85.961,04	79.521,44	6.439,60	-0,20
			<b>ART. 64 GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL.</b>	77.275,00	8.685,84	85.960,84	85.961,04	85.961,04	79.521,44	6.439,60	-0,20
			<b>CAP. 6 INVERSIONES REALES.</b>	279.375,00	8.685,84	288.060,84	287.914,49	200.794,47	133.482,02	67.312,45	87.266,37
			<b>TOTAL GR. PROGRA. 132</b>	11.590.239,27	118.936,82	11.709.176,09	11.550.600,86	11.435.795,01	11.211.544,00	224.251,01	273.381,08

(2018)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.  
 Política 13 SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.  
 Grup. Prog. 133 ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
133	227	22708	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD.	74.563,75	3.730,55	78.294,30	78.294,30	71.466,98	71.466,98		6.827,32
133	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	98.000,00	7.520,20	105.520,20	97.762,60	97.762,60	90.242,40	7.520,20	7.757,60
			<b>CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.</b>	172.563,75	11.250,75	183.814,50	176.056,90	169.229,58	161.709,38	7.520,20	14.584,92
			<b>ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.</b>	172.563,75	11.250,75	183.814,50	176.056,90	169.229,58	161.709,38	7.520,20	14.584,92
			<b>CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>	172.563,75	11.250,75	183.814,50	176.056,90	169.229,58	161.709,38	7.520,20	14.584,92
			<b>TOTAL GR. PROGRA. 133</b>	172.563,75	11.250,75	183.814,50	176.056,90	169.229,58	161.709,38	7.520,20	14.584,92

(2018)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.  
 Política 13 SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.  
 Grup. Prog. 134 MOVILIDAD URBANA

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
134	214	21400	CONSERVACION Y REP. VEHICULOS	4.000,00		4.000,00	1.724,80	1.724,76	275,88	1.448,88	2.275,24
			<b>CTO 214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE.</b>	4.000,00		4.000,00	1.724,80	1.724,76	275,88	1.448,88	2.275,24
			<b>ART. 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.</b>	4.000,00		4.000,00	1.724,80	1.724,76	275,88	1.448,88	2.275,24
134	220	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	280,00		280,00					280,00
			<b>CTO 220 MATERIAL DE OFICINA.</b>	280,00		280,00					280,00
134	221	22104	VESTUARIO.	4.000,00		4.000,00	8.052,55	8.052,55	2.783,00	5.269,55	-4.052,55
134	221	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	13.000,00	-2.000,00	11.000,00	8.413,35	7.487,06	5.252,06	2.235,00	3.512,94
134	221	22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	10.000,00	-3.000,00	7.000,00	5.699,16	5.589,55	5.069,25	520,30	1.410,45
134	221	22199	OTROS SUMINISTROS.	1.120,00		1.120,00	2.454,97	2.454,97	658,12	1.796,85	-1.334,97
			<b>CTO 221 SUMINISTROS.</b>	28.120,00	-5.000,00	23.120,00	24.620,03	23.584,13	13.762,43	9.821,70	-464,13
134	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS								
			<b>CTO 226 GASTOS DIVERSOS.</b>								
134	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	4.000,00		4.000,00	3.990,00	3.990,00	3.990,00		10,00
			<b>CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.</b>	4.000,00		4.000,00	3.990,00	3.990,00	3.990,00		10,00
			<b>ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.</b>	32.400,00	-5.000,00	27.400,00	28.610,03	27.574,13	17.752,43	9.821,70	-174,13
134	233	23300	ASISTENCIA A TRIBUNALES	2.500,00		2.500,00					2.500,00
			<b>CTO 233 OTRAS INDEMNIZACIONES.</b>	2.500,00		2.500,00					2.500,00
			<b>ART. 23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.</b>	2.500,00		2.500,00					2.500,00
			<b>CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>	38.900,00	-5.000,00	33.900,00	30.334,83	29.298,89	18.028,31	11.270,58	4.601,11
134	624	62400	Material de Transporte	28.800,00		28.800,00	28.967,40	26.553,45	24.139,50	2.413,95	2.246,55

(2018)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.  
 Política 13 SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.  
 Grup. Prog. 134 MOVILIDAD URBANA

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
134	629	62900	<b>CTO 624 ELEMENTOS DE TRANSPORTE.</b>	28.800,00		28.800,00	28.967,40	26.553,45	24.139,50	2.413,95	2.246,55
			OTRAS INV NUEVAS ASOC AL FUNCIONAM OPERATIVO DE LOS SERV	4.000,00	5.000,00	9.000,00	7.695,60	7.695,60	7.695,60		1.304,40
			<b>CTO 629 OTRAS INV NUEVAS ASOC AL FUNCIONAM OPERATIVO DE LOS SERV</b>	4.000,00	5.000,00	9.000,00	7.695,60	7.695,60	7.695,60		1.304,40
			<b>ART. 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.</b>	32.800,00	5.000,00	37.800,00	36.663,00	34.249,05	31.835,10	2.413,95	3.550,95
			<b>CAP. 6 INVERSIONES REALES.</b>	32.800,00	5.000,00	37.800,00	36.663,00	34.249,05	31.835,10	2.413,95	3.550,95
			<b>TOTAL GR. PROGRA. 134</b>	71.700,00		71.700,00	66.997,83	63.547,94	49.863,41	13.684,53	8.152,06

(2018)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.  
 Política 13 SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.  
 Grup. Prog. 135 PROTECCIÓN CIVIL

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
135	225	22501	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	3.095.000,00		3.095.000,00	3.093.915,60	3.093.915,60	3.093.915,60		1.084,40
			<b>CTO 225 TRIBUTOS.</b>	3.095.000,00		3.095.000,00	3.093.915,60	3.093.915,60	3.093.915,60		1.084,40
135	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.		100.000,00	100.000,00	24.769,86				100.000,00
			<b>CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.</b>		100.000,00	100.000,00	24.769,86				100.000,00
			<b>ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.</b>	3.095.000,00	100.000,00	3.195.000,00	3.118.685,46	3.093.915,60	3.093.915,60		101.084,40
			<b>CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>	3.095.000,00	100.000,00	3.195.000,00	3.118.685,46	3.093.915,60	3.093.915,60		101.084,40
			<b>TOTAL GR. PROGRA. 135</b>	3.095.000,00	100.000,00	3.195.000,00	3.118.685,46	3.093.915,60	3.093.915,60		101.084,40

(2018)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.

Política 15 VIVIENDA Y URBANISMO.

Grup. Prog. 151 URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URB

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
151	120	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.	75.985,25		75.985,25	101.307,04	101.307,04	101.307,04		-25.321,79
151	120	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.	106.907,54		106.907,54	120.617,42	120.617,42	120.617,42		-13.709,88
151	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	92.114,21		92.114,21	100.954,06	100.954,06	100.954,06		-8.839,85
151	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	34.701,15		34.701,15	17.267,17	17.267,17	17.267,17		17.433,98
151	120	12006	TRIENIOS.	69.825,43		69.825,43	72.419,28	72.419,28	72.419,28		-2.593,85
			<b>CTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.</b>	<b>379.533,58</b>		<b>379.533,58</b>	<b>412.564,97</b>	<b>412.564,97</b>	<b>412.564,97</b>		<b>-33.031,39</b>
151	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	187.621,07		187.621,07	206.008,96	206.008,96	206.008,96		-18.387,89
151	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	307.535,32		307.535,32	340.895,85	340.895,85	340.895,85		-33.360,53
			<b>CTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.</b>	<b>495.156,39</b>		<b>495.156,39</b>	<b>546.904,81</b>	<b>546.904,81</b>	<b>546.904,81</b>		<b>-51.748,42</b>
			<b>ART. 12 PERSONAL FUNCIONARIO.</b>	<b>874.689,97</b>		<b>874.689,97</b>	<b>959.469,78</b>	<b>959.469,78</b>	<b>959.469,78</b>		<b>-84.779,81</b>
151	150	15001	PRODUCTIVIDAD	27.723,60		27.723,60	31.075,04	31.075,04	31.075,04		-3.351,44
			<b>CTO 150 PRODUCTIVIDAD.</b>	<b>27.723,60</b>		<b>27.723,60</b>	<b>31.075,04</b>	<b>31.075,04</b>	<b>31.075,04</b>		<b>-3.351,44</b>
			<b>ART. 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.</b>	<b>27.723,60</b>		<b>27.723,60</b>	<b>31.075,04</b>	<b>31.075,04</b>	<b>31.075,04</b>		<b>-3.351,44</b>
			<b>CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.</b>	<b>902.413,57</b>		<b>902.413,57</b>	<b>990.544,82</b>	<b>990.544,82</b>	<b>990.544,82</b>		<b>-88.131,25</b>
151	225	22500	TRIBUTOS ESTATALES.				1.628,49	1.628,49	1.628,49		-1.628,49
			<b>CTO 225 TRIBUTOS.</b>				<b>1.628,49</b>	<b>1.628,49</b>	<b>1.628,49</b>		<b>-1.628,49</b>
151	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	2.000,00	1.628,49	3.628,49	2.371,15	2.371,15	2.371,15		1.257,34
			<b>CTO 226 GASTOS DIVERSOS.</b>	<b>2.000,00</b>	<b>1.628,49</b>	<b>3.628,49</b>	<b>2.371,15</b>	<b>2.371,15</b>	<b>2.371,15</b>		<b>1.257,34</b>
			<b>ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.</b>	<b>2.000,00</b>	<b>1.628,49</b>	<b>3.628,49</b>	<b>3.999,64</b>	<b>3.999,64</b>	<b>3.999,64</b>		<b>-371,15</b>
			<b>CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>	<b>2.000,00</b>	<b>1.628,49</b>	<b>3.628,49</b>	<b>3.999,64</b>	<b>3.999,64</b>	<b>3.999,64</b>		<b>-371,15</b>
151	449	44900	OTRAS SUBV A ENTES PÚBLIC Y SOCIED MERCANT DE LA ENT LOCAL.	1.000.000,00		1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00		



(2018)

Pág.

11

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.

Política 15 VIVIENDA Y URBANISMO.

Grup. Prog. 151 URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URB

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			<b>CTO 449 OTRAS SUBV A ENTES PÚBLIC Y SOCIED MERCANT DE LA ENT LOCAL.</b>	1.000.000,00		1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00		
			<b>ART. 44 A ENTES PÚBLICOS Y SOCIED MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL.</b>	1.000.000,00		1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00		
			<b>CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.</b>	1.000.000,00		1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00		
151	600	60000	Inversiones en terrenos	400.000,00	-350.000,00	50.000,00	44.941,28	44.941,28	44.941,28		5.058,72
			<b>CTO 600 INVERSIONES EN TERRENOS.</b>	400.000,00	-350.000,00	50.000,00	44.941,28	44.941,28	44.941,28		5.058,72
151	609	60900	Otras	200.000,00	28.897,69	228.897,69	651.582,45	616.641,02	54.597,04	562.043,98	-387.743,33
151	609	60901	OTRAS	450.000,00	158.372,61	608.372,61	158.372,61	158.372,61	158.372,61		450.000,00
			<b>CTO 609 OTRAS INVERS NUEVAS EN INFRAEST Y BIENES DEST AL USO GRAL</b>	650.000,00	187.270,30	837.270,30	809.955,06	775.013,63	212.969,65	562.043,98	62.256,67
			<b>ART. 60 INVERS NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DEST AL USO GRAL</b>	1.050.000,00	-162.729,70	887.270,30	854.896,34	819.954,91	257.910,93	562.043,98	67.315,39
151	622	62200	Edificios y otras construcciones	3.560.000,00	1.523.256,28	5.083.256,28	5.083.256,28	5.083.256,28	5.083.256,28		
			<b>CTO 622 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.</b>	3.560.000,00	1.523.256,28	5.083.256,28	5.083.256,28	5.083.256,28	5.083.256,28		
151	629	62900	OTRAS INV NUEVAS ASOC AL FUNCIONAM OPERATIVO DE LOS SERV		256.849,99	256.849,99	256.849,99	256.849,99	256.849,99		
151	629	62901	OTRAS INV NUEVAS ASOC AL FUNCIONAM OPERATIVO DE LOS SERV		178.795,99	178.795,99	178.795,99	178.788,72	178.788,72		7,27
			<b>CTO 629 OTRAS INV NUEVAS ASOC AL FUNCIONAM OPERATIVO DE LOS SERV</b>		435.645,98	435.645,98	435.645,98	435.638,71	435.638,71		7,27
			<b>ART. 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.</b>	3.560.000,00	1.958.902,26	5.518.902,26	5.518.902,26	5.518.894,99	5.518.894,99		7,27
151	640	64001	GASTOS INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL	85.000,00	-28.897,69	56.102,31	55.321,20	53.869,20	40.559,20	13.310,00	2.233,11
			<b>CTO 640 GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL.</b>	85.000,00	-28.897,69	56.102,31	55.321,20	53.869,20	40.559,20	13.310,00	2.233,11

(2018)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.  
 Política 15 VIVIENDA Y URBANISMO.  
 Grup. Prog. 151 URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URB

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			ART. 64 GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL.	85.000,00	-28.897,69	56.102,31	55.321,20	53.869,20	40.559,20	13.310,00	2.233,11
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.	4.695.000,00	1.767.274,87	6.462.274,87	6.429.119,80	6.392.719,10	5.817.365,12	575.353,98	69.555,77
			<b>TOTAL GR. PROGRA. 151</b>	6.599.413,57	1.768.903,36	8.368.316,93	8.423.664,26	8.387.263,56	7.811.909,58	575.353,98	-18.946,63

(2018)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.

Política 15 VIVIENDA Y URBANISMO.

Grup. Prog. 153 VIAS PÚBLICAS

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
153	619	61900	OTRAS	2.385.000,00		2.385.000,00	2.177.232,26	867.896,69	660.392,52	207.504,17	1.517.103,31
153	619	61901	Otros		1.955.000,00	1.955.000,00	1.955.000,00	1.954.998,22	1.954.998,22		1,78
153	619	61902	Otros	400.000,00		400.000,00	310.620,69	310.620,69	287.031,35	23.589,34	89.379,31
153	619	61905	Otros	3.249.457,85	1.748.908,13	4.998.365,98	2.205.804,32	2.134.421,38	2.122.718,60	11.702,78	2.863.944,60
			<b>CTO 619 OTRAS INVER DE REPOSIC EN INFRAEST Y BIENES DEST AL USO GRAL</b>	6.034.457,85	3.703.908,13	9.738.365,98	6.648.657,27	5.267.936,98	5.025.140,69	242.796,29	4.470.429,00
			<b>ART. 61 INVERS DE REPOSICIÓN DE INFRAES Y BIENES DEST AL USO GRAL</b>	6.034.457,85	3.703.908,13	9.738.365,98	6.648.657,27	5.267.936,98	5.025.140,69	242.796,29	4.470.429,00
			<b>CAP. 6 INVERSIONES REALES.</b>	6.034.457,85	3.703.908,13	9.738.365,98	6.648.657,27	5.267.936,98	5.025.140,69	242.796,29	4.470.429,00
			<b>TOTAL GR. PROGRA. 153</b>	6.034.457,85	3.703.908,13	9.738.365,98	6.648.657,27	5.267.936,98	5.025.140,69	242.796,29	4.470.429,00

(2018)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.

Política 16 BIENESTAR COMUNITARIO .

Grup. Prog. 160 ALCANTARILLADO

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
160	619	61900	OTRAS	15.000,00		15.000,00				15.000,00	
			CTO 619 OTRAS INVER DE REPOSIC EN INFRAEST Y BIENES DEST AL USO GRAL	15.000,00		15.000,00				15.000,00	
			ART. 61 INVERS DE REPOSICIÓN DE INFRAES Y BIENES DEST AL USO GRAL	15.000,00		15.000,00				15.000,00	
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.	15.000,00		15.000,00				15.000,00	
			<b>TOTAL GR. PROGRA. 160</b>	15.000,00		15.000,00				15.000,00	

(2018)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.  
 Política 16 BIENESTAR COMUNITARIO .  
 Grup. Prog. 161 ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
161	221	22101	AGUA.	1.020.000,00	2.267.276,66	3.287.276,66	3.249.676,97	3.249.676,97	2.790.810,84	458.866,13	37.599,69
			<b>CTO 221 SUMINISTROS.</b>	1.020.000,00	2.267.276,66	3.287.276,66	3.249.676,97	3.249.676,97	2.790.810,84	458.866,13	37.599,69
			<b>ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.</b>	1.020.000,00	2.267.276,66	3.287.276,66	3.249.676,97	3.249.676,97	2.790.810,84	458.866,13	37.599,69
			<b>CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>	1.020.000,00	2.267.276,66	3.287.276,66	3.249.676,97	3.249.676,97	2.790.810,84	458.866,13	37.599,69
			<b>TOTAL GR. PROGRA. 161</b>	1.020.000,00	2.267.276,66	3.287.276,66	3.249.676,97	3.249.676,97	2.790.810,84	458.866,13	37.599,69

(2018)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.  
 Política 16 BIENESTAR COMUNITARIO .  
 Grup. Prog. 162 RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
162	227	22700	LIMPIEZA Y ASEO.	10.502.346,24		10.502.346,24	10.711.377,02	10.711.299,51	8.925.748,44	1.785.551,07	-208.953,27
			CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	10.502.346,24		10.502.346,24	10.711.377,02	10.711.299,51	8.925.748,44	1.785.551,07	-208.953,27
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	10.502.346,24		10.502.346,24	10.711.377,02	10.711.299,51	8.925.748,44	1.785.551,07	-208.953,27
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	10.502.346,24		10.502.346,24	10.711.377,02	10.711.299,51	8.925.748,44	1.785.551,07	-208.953,27
162	463	46300	A MANCOMUNIDADES.	857.500,00	296.946,04	1.154.446,04	1.154.446,04	1.154.446,04	987.903,06	166.542,98	
			CTO 463 A MANCOMUNIDADES.	857.500,00	296.946,04	1.154.446,04	1.154.446,04	1.154.446,04	987.903,06	166.542,98	
			ART. 46 A ENTIDADES LOCALES.	857.500,00	296.946,04	1.154.446,04	1.154.446,04	1.154.446,04	987.903,06	166.542,98	
			CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	857.500,00	296.946,04	1.154.446,04	1.154.446,04	1.154.446,04	987.903,06	166.542,98	
162	609	60900	Otras	600.000,00		600.000,00	559.164,50	324.119,01		324.119,01	275.880,99
			CTO 609 OTRAS INVERS NUEVAS EN INFRAEST Y BIENES DEST AL USO GRAL	600.000,00		600.000,00	559.164,50	324.119,01		324.119,01	275.880,99
			ART. 60 INVERS NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DEST AL USO GRAL	600.000,00		600.000,00	559.164,50	324.119,01		324.119,01	275.880,99
162	622	62200	Edificios y otras construcciones	1.894.545,00		1.894.545,00	1.894.545,64	1.894.545,45	1.894.545,45		-0,45
			CTO 622 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	1.894.545,00		1.894.545,00	1.894.545,64	1.894.545,45	1.894.545,45		-0,45
162	623	62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	352.000,00	453,60	352.453,60	197.186,33	197.186,33	180.001,36	17.184,97	155.267,27
			CTO 623 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	352.000,00	453,60	352.453,60	197.186,33	197.186,33	180.001,36	17.184,97	155.267,27
			ART. 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.	2.246.545,00	453,60	2.246.998,60	2.091.731,97	2.091.731,78	2.074.546,81	17.184,97	155.266,82
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.	2.846.545,00	453,60	2.846.998,60	2.650.896,47	2.415.850,79	2.074.546,81	341.303,98	431.147,81
			<b>TOTAL GR. PROGRA. 162</b>	<b>14.206.391,24</b>	<b>297.399,64</b>	<b>14.503.790,88</b>	<b>14.516.719,53</b>	<b>14.281.596,34</b>	<b>11.988.198,31</b>	<b>2.293.398,03</b>	<b>222.194,54</b>

(2018)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.  
 Política 16 BIENESTAR COMUNITARIO .  
 Grup. Prog. 164 CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
164	212	21200	Edificios y otras construcciones	220.000,00		220.000,00	176.488,30	161.366,02	131.121,70	30.244,32	58.633,98
			<b>CTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.</b>	220.000,00		220.000,00	176.488,30	161.366,02	131.121,70	30.244,32	58.633,98
			<b>ART. 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.</b>	220.000,00		220.000,00	176.488,30	161.366,02	131.121,70	30.244,32	58.633,98
			<b>CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>	220.000,00		220.000,00	176.488,30	161.366,02	131.121,70	30.244,32	58.633,98
164	622	62200	Edificios y otras construcciones	50.000,00		50.000,00					50.000,00
			<b>CTO 622 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.</b>	50.000,00		50.000,00					50.000,00
			<b>ART. 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.</b>	50.000,00		50.000,00					50.000,00
			<b>CAP. 6 INVERSIONES REALES.</b>	50.000,00		50.000,00					50.000,00
			<b>TOTAL GR. PROGRA. 164</b>	270.000,00		270.000,00	176.488,30	161.366,02	131.121,70	30.244,32	108.633,98

(2018)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.

Política 16 BIENESTAR COMUNITARIO .

Grup. Prog. 165 ALUMBRADO PÚBLICO.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
165	221	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	64.000,00		64.000,00	13.125,50	13.125,50	12.426,98	698,52	50.874,50
			<b>CTO 221 SUMINISTROS.</b>	64.000,00		64.000,00	13.125,50	13.125,50	12.426,98	698,52	50.874,50
165	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	5.197.493,00		5.197.493,00	4.960.547,91	4.930.745,60	4.323.996,00	606.749,60	266.747,40
			<b>CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.</b>	5.197.493,00		5.197.493,00	4.960.547,91	4.930.745,60	4.323.996,00	606.749,60	266.747,40
			<b>ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.</b>	5.261.493,00		5.261.493,00	4.973.673,41	4.943.871,10	4.336.422,98	607.448,12	317.621,90
			<b>CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>	5.261.493,00		5.261.493,00	4.973.673,41	4.943.871,10	4.336.422,98	607.448,12	317.621,90
165	629	62900	OTRAS INV NUEVAS ASOC AL FUNCIONAM OPERATIVO DE LOS SERV	100.000,00		100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00		
			<b>CTO 629 OTRAS INV NUEVAS ASOC AL FUNCIONAM OPERATIVO DE LOS SERV</b>	100.000,00		100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00		
			<b>ART. 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.</b>	100.000,00		100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00		
			<b>CAP. 6 INVERSIONES REALES.</b>	100.000,00		100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00		
<b>TOTAL GR. PROGRA. 165</b>				5.361.493,00		5.361.493,00	5.073.673,41	5.043.871,10	4.436.422,98	607.448,12	317.621,90



(2018)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.

Política 17 MEDIO AMBIENTE.

Grup. Prog. 171 PARQUES Y JARDINES.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
171	120	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.	40.090,33	-12.500,00	27.590,33	26.750,73	26.750,73	26.750,73		839,60
171	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	71.644,39	-3.000,00	68.644,39	68.573,57	68.573,57	68.573,57		70,82
171	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	8.675,29		8.675,29	8.686,10	8.686,10	8.686,10		-10,81
171	120	12005	SUELDOS DEL GRUPO E.	23.851,46	-11.500,00	12.351,46	11.417,26	11.417,26	11.417,26		934,20
171	120	12006	TRIENIOS.	26.223,19	-4.000,00	22.223,19	20.915,26	20.915,26	20.915,26		1.307,93
			<b>CTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.</b>	170.484,66	-31.000,00	139.484,66	136.342,92	136.342,92	136.342,92		3.141,74
171	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	74.751,75	-14.500,00	60.251,75	60.014,14	60.014,14	60.014,14		237,61
171	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	148.415,16	-2.000,00	146.415,16	143.072,23	143.072,23	143.072,23		3.342,93
			<b>CTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.</b>	223.166,91	-16.500,00	206.666,91	203.086,37	203.086,37	203.086,37		3.580,54
			<b>ART. 12 PERSONAL FUNCIONARIO.</b>	393.651,57	-47.500,00	346.151,57	339.429,29	339.429,29	339.429,29		6.722,28
171	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	57.987,26	-11.000,00	46.987,26	44.605,13	44.605,13	44.605,13		2.382,13
171	130	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	87.359,65	-17.500,00	69.859,65	71.712,98	71.712,98	71.712,98		-1.853,33
			<b>CTO 130 LABORAL FIJO.</b>	145.346,91	-28.500,00	116.846,91	116.318,11	116.318,11	116.318,11		528,80
			<b>ART. 13 PERSONAL LABORAL.</b>	145.346,91	-28.500,00	116.846,91	116.318,11	116.318,11	116.318,11		528,80
171	150	15000	PRODUCTIVIDAD	4.934,80	1.035,11	5.969,91	5.276,97	5.276,97	5.276,97		692,94
171	150	15001	PRODUCTIVIDAD	18.544,60	-1.600,00	16.944,60	17.637,54	17.637,54	17.637,54		-692,94
			<b>CTO 150 PRODUCTIVIDAD.</b>	23.479,40	-564,89	22.914,51	22.914,51	22.914,51	22.914,51		
			<b>ART. 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.</b>	23.479,40	-564,89	22.914,51	22.914,51	22.914,51	22.914,51		
			<b>CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.</b>	562.477,88	-76.564,89	485.912,99	478.661,91	478.661,91	478.661,91		7.251,08
171	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	20.000,00		20.000,00	16.188,59	16.188,59	9.863,59	6.325,00	3.811,41
			<b>CTO 226 GASTOS DIVERSOS.</b>	20.000,00		20.000,00	16.188,59	16.188,59	9.863,59	6.325,00	3.811,41
171	227	22700	LIMPIEZA Y ASEO.	100.000,00	-35.000,74	64.999,26	64.999,26	64.999,26	55.713,66	9.285,60	
171	227	22701	SEGURIDAD.	224.929,36	127.524,96	352.454,32	352.454,32	336.054,04	299.174,64	36.879,40	16.400,28

(2018)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.

Política 17 MEDIO AMBIENTE.

Grup. Prog. 171 PARQUES Y JARDINES.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
171	227	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	20.000,00		20.000,00	18.392,00	16.698,00	12.342,00	4.356,00	3.302,00
171	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	5.153.515,00	168.667,53	5.322.182,53	5.162.298,77	4.942.680,90	3.975.565,73	967.115,17	379.501,63
			<b>CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.</b>	5.498.444,36	261.191,75	5.759.636,11	5.598.144,35	5.360.432,20	4.342.796,03	1.017.636,17	399.203,91
			<b>ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.</b>	5.518.444,36	261.191,75	5.779.636,11	5.614.332,94	5.376.620,79	4.352.659,62	1.023.961,17	403.015,32
			<b>CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>	5.518.444,36	261.191,75	5.779.636,11	5.614.332,94	5.376.620,79	4.352.659,62	1.023.961,17	403.015,32
171	609	60900	Otras	905.000,00		905.000,00	784.903,51	784.903,51	784.903,51		120.096,49
171	609	60901	OTRAS	100.000,00		100.000,00	110.730,68	84.429,73	16.454,35	67.975,38	15.570,27
171	609	60902	OTRAS	175.000,00		175.000,00	144.999,99	144.999,99	144.999,99		30.000,01
			<b>CTO 609 OTRAS INVERS NUEVAS EN INFRAEST Y BIENES DEST AL USO GRAL</b>	1.180.000,00		1.180.000,00	1.040.634,18	1.014.333,23	946.357,85	67.975,38	165.666,77
			<b>ART. 60 INVERS NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DEST AL USO GRAL</b>	1.180.000,00		1.180.000,00	1.040.634,18	1.014.333,23	946.357,85	67.975,38	165.666,77
171	619	61900	OTRAS	2.727.217,00	757.394,75	3.484.611,75	3.097.478,63	2.466.558,79	2.366.181,22	100.377,57	1.018.052,96
171	619	61901	Otros	125.000,00		125.000,00	125.000,00	124.940,93	40.017,35	84.923,58	59,07
171	619	61902	Otros	100.000,00	12.036,48	112.036,48	113.367,98	113.367,98	113.367,98		-1.331,50
			<b>CTO 619 OTRAS INVER DE REPOSIC EN INFRAEST Y BIENES DEST AL USO GRAL</b>	2.952.217,00	769.431,23	3.721.648,23	3.335.846,61	2.704.867,70	2.519.566,55	185.301,15	1.016.780,53
			<b>ART. 61 INVERS DE REPOSICIÓN DE INFRAES Y BIENES DEST AL USO GRAL</b>	2.952.217,00	769.431,23	3.721.648,23	3.335.846,61	2.704.867,70	2.519.566,55	185.301,15	1.016.780,53
			<b>CAP. 6 INVERSIONES REALES.</b>	4.132.217,00	769.431,23	4.901.648,23	4.376.480,79	3.719.200,93	3.465.924,40	253.276,53	1.182.447,30
			<b>TOTAL GR. PROGRA. 171</b>	10.213.139,24	954.058,09	11.167.197,33	10.469.475,64	9.574.483,63	8.297.245,93	1.277.237,70	1.592.713,70

(2018)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.  
 Política 17 MEDIO AMBIENTE.  
 Grup. Prog. 172 PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
172	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	40.000,00	-10.359,68	29.640,32	26.396,75	26.396,44	20.952,40	5.444,04	3.243,88
			<b>CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.</b>	40.000,00	-10.359,68	29.640,32	26.396,75	26.396,44	20.952,40	5.444,04	3.243,88
			<b>ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.</b>	40.000,00	-10.359,68	29.640,32	26.396,75	26.396,44	20.952,40	5.444,04	3.243,88
			<b>CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>	40.000,00	-10.359,68	29.640,32	26.396,75	26.396,44	20.952,40	5.444,04	3.243,88
			<b>TOTAL GR. PROGRA. 172</b>	40.000,00	-10.359,68	29.640,32	26.396,75	26.396,44	20.952,40	5.444,04	3.243,88

(2018)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.  
 Política 22 OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS.  
 Grup. Prog. 221 OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
221	161	16104	INDEMNIZACIÓN AL PERSONAL LAB. POR JUBILACIONES ANTICIPADAS.	130.000,00	160.000,00	290.000,00	227.667,00	227.667,00	227.667,00		62.333,00
			<b>CTO 161 PRESTACIONES SOCIALES.</b>	130.000,00	160.000,00	290.000,00	227.667,00	227.667,00	227.667,00		62.333,00
221	162	16204	ACCIÓN SOCIAL.	300.000,00		300.000,00	300.000,00	300.000,00	300.000,00		
			<b>CTO 162 GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL.</b>	300.000,00		300.000,00	300.000,00	300.000,00	300.000,00		
			<b>ART. 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.</b>	430.000,00	160.000,00	590.000,00	527.667,00	527.667,00	527.667,00		62.333,00
			<b>CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.</b>	430.000,00	160.000,00	590.000,00	527.667,00	527.667,00	527.667,00		62.333,00
			<b>TOTAL GR. PROGRA. 221</b>	430.000,00	160.000,00	590.000,00	527.667,00	527.667,00	527.667,00		62.333,00

(2018)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.

Política 23 SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.

Grup. Prog. 231 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
231	120	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.	93.544,10		93.544,10	85.513,14	85.513,14	85.513,14	8.030,96	
231	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	20.469,82		20.469,82	44.407,30	44.407,30	44.407,30	-23.937,48	
231	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	26.026,16		26.026,16	12.672,31	12.672,31	12.672,31	13.353,85	
231	120	12006	TRIENIOS.	21.456,31		21.456,31	22.837,36	22.837,36	22.837,36	-1.381,05	
			<b>CTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.</b>	161.496,39		161.496,39	165.430,11	165.430,11	165.430,11	-3.933,72	
231	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	76.969,43		76.969,43	80.304,11	80.304,11	80.304,11	-3.334,68	
231	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	119.796,32		119.796,32	125.598,87	125.598,87	125.598,87	-5.802,55	
			<b>CTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.</b>	196.765,75		196.765,75	205.902,98	205.902,98	205.902,98	-9.137,23	
			<b>ART. 12 PERSONAL FUNCIONARIO.</b>	358.262,14		358.262,14	371.333,09	371.333,09	371.333,09	-13.070,95	
231	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	529.892,95	-30.011,06	499.881,89	432.905,12	432.905,12	432.905,12	66.976,77	
231	130	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	570.221,67	-33.000,00	537.221,67	519.278,91	519.278,91	519.278,91	17.942,76	
			<b>CTO 130 LABORAL FIJO.</b>	1.100.114,62	-63.011,06	1.037.103,56	952.184,03	952.184,03	952.184,03	84.919,53	
231	131	13100	R.BASICAS LABORAL EVENTUAL	999.566,72		999.566,72	1.054.195,84	1.054.195,84	1.054.195,84	-54.629,12	
			<b>CTO 131 LABORAL TEMPORAL.</b>	999.566,72		999.566,72	1.054.195,84	1.054.195,84	1.054.195,84	-54.629,12	
			<b>ART. 13 PERSONAL LABORAL.</b>	2.099.681,34	-63.011,06	2.036.670,28	2.006.379,87	2.006.379,87	2.006.379,87	30.290,41	
231	150	15000	PRODUCTIVIDAD	21.818,44	-5.301,35	16.517,09	13.989,85	13.989,85	13.989,85	2.527,24	
231	150	15001	PRODUCTIVIDAD	9.673,00	500,00	10.173,00	11.060,47	11.060,47	11.060,47	-887,47	
231	150	15002	PRODUCTIVIDAD	13.732,94	5.600,00	19.332,94	20.972,40	20.972,40	20.972,40	-1.639,46	
			<b>CTO 150 PRODUCTIVIDAD.</b>	45.224,38	798,65	46.023,03	46.022,72	46.022,72	46.022,72	0,31	
			<b>ART. 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.</b>	45.224,38	798,65	46.023,03	46.022,72	46.022,72	46.022,72	0,31	
			<b>CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.</b>	2.503.167,86	-62.212,41	2.440.955,45	2.423.735,68	2.423.735,68	2.423.735,68	17.219,77	
231	204	20400	ALQUILER MATERIAL DE TRANSPORTE	9.500,00		9.500,00	8.363,74	8.363,74	6.770,94	1.136,26	

(2018)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.

Política 23 SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.

Grup. Prog. 231 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			<b>CTO 204 ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE.</b>	9.500,00		9.500,00	8.363,74	8.363,74	6.770,94	1.592,80	1.136,26
			<b>ART. 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.</b>	9.500,00		9.500,00	8.363,74	8.363,74	6.770,94	1.592,80	1.136,26
231	213	21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	5.000,00		5.000,00	1.006,72	1.006,72	1.006,72		3.993,28
			<b>CTO 213 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.</b>	5.000,00		5.000,00	1.006,72	1.006,72	1.006,72		3.993,28
231	214	21400	CONSERVACION Y REP. VEHICULOS	500,00		500,00	350,11	350,11	350,11		149,89
			<b>CTO 214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE.</b>	500,00		500,00	350,11	350,11	350,11		149,89
			<b>ART. 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.</b>	5.500,00		5.500,00	1.356,83	1.356,83	1.356,83		4.143,17
231	221	22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	1.850,00		1.850,00	1.490,47	1.490,35	723,16	767,19	359,65
			<b>CTO 221 SUMINISTROS.</b>	1.850,00		1.850,00	1.490,47	1.490,35	723,16	767,19	359,65
231	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	57.500,00	-2.500,00	55.000,00	50.996,76	50.596,75	28.392,55	22.204,20	4.403,25
			<b>CTO 226 GASTOS DIVERSOS.</b>	57.500,00	-2.500,00	55.000,00	50.996,76	50.596,75	28.392,55	22.204,20	4.403,25
231	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	1.206.153,00	729.558,52	1.935.711,52	1.741.297,64	1.528.843,18	937.238,76	591.604,42	406.868,34
			<b>CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.</b>	1.206.153,00	729.558,52	1.935.711,52	1.741.297,64	1.528.843,18	937.238,76	591.604,42	406.868,34
			<b>ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.</b>	1.265.503,00	727.058,52	1.992.561,52	1.793.784,87	1.580.930,28	966.354,47	614.575,81	411.631,24
			<b>CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>	1.280.503,00	727.058,52	2.007.561,52	1.803.505,44	1.590.650,85	974.482,24	616.168,61	416.910,67
231	480	48000	Atenciones Beneficas y Asiste	26.800,00	206.400,00	233.200,00	174.233,57	174.233,57	174.233,57		58.966,43
231	480	48001	Atenciones Beneficas y Asiste	136.000,00	991,49	136.991,49	164.165,93	161.355,86	150.809,54	10.546,32	-24.364,37
231	480	48002	Atenciones Beneficas y Asiste	252.000,00		252.000,00	252.200,00	252.200,00	249.200,00	3.000,00	-200,00
231	480	48003	ATENCIONES BENEFICAS Y ASISTENCIALES	220.000,00		220.000,00	200.000,00	188.363,67	159.814,47	28.549,20	31.636,33

(2018)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.

Política 23 SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.

Grup. Prog. 231 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
231	480	48004	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	170.000,00		170.000,00	135.000,00	87.443,77	72.713,97	14.729,80	82.556,23
			<b>CTO 480 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</b>	804.800,00	207.391,49	1.012.191,49	925.599,50	863.596,87	806.771,55	56.825,32	148.594,62
231	481	48100	XX CERTAMEN NACIONAL DE TEATRO PARA DIRECTORAS DE ESCENA		7.000,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00		
			<b>CTO 481 PREMIOS, BECAS Y PERMISOS ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN</b>		7.000,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00		
			<b>ART. 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.</b>	804.800,00	214.391,49	1.019.191,49	932.599,50	870.596,87	813.771,55	56.825,32	148.594,62
			<b>CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.</b>	804.800,00	214.391,49	1.019.191,49	932.599,50	870.596,87	813.771,55	56.825,32	148.594,62
231	629	62900	OTRAS INV NUEVAS ASOC AL FUNCIONAM OPERATIVO DE LOS SERV	19.500,00		19.500,00	12.066,55	12.066,55	12.066,55		7.433,45
			<b>CTO 629 OTRAS INV NUEVAS ASOC AL FUNCIONAM OPERATIVO DE LOS SERV</b>	19.500,00		19.500,00	12.066,55	12.066,55	12.066,55		7.433,45
			<b>ART. 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.</b>	19.500,00		19.500,00	12.066,55	12.066,55	12.066,55		7.433,45
			<b>CAP. 6 INVERSIONES REALES.</b>	19.500,00		19.500,00	12.066,55	12.066,55	12.066,55		7.433,45
			<b>TOTAL GR. PROGRA. 231</b>	4.607.970,86	879.237,60	5.487.208,46	5.171.907,17	4.897.049,95	4.224.056,02	672.993,93	590.158,51

(2018)

Pág.

26

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.

Política 24 FOMENTO DEL EMPLEO.

Grup. Prog. 241 FOMENTO DEL EMPLEO.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
241	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	18.177,82		18.177,82	17.192,37	17.192,37	17.192,37		985,45
241	130	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	21.603,93	1.300,00	22.903,93	23.484,66	23.484,66	23.484,66		-580,73
			<b>CTO 130 LABORAL FIJO.</b>	39.781,75	1.300,00	41.081,75	40.677,03	40.677,03	40.677,03		404,72
			<b>ART. 13 PERSONAL LABORAL.</b>	39.781,75	1.300,00	41.081,75	40.677,03	40.677,03	40.677,03		404,72
241	143	14300	OTRO PERSONAL.		1.117.540,93	1.117.540,93	523.021,91	523.021,91	523.021,91		594.519,02
			<b>CTO 143 OTRO PERSONAL.</b>		1.117.540,93	1.117.540,93	523.021,91	523.021,91	523.021,91		594.519,02
			<b>ART. 14 OTRO PERSONAL.</b>		1.117.540,93	1.117.540,93	523.021,91	523.021,91	523.021,91		594.519,02
241	150	15000	PRODUCTIVIDAD	440,00	200,00	640,00	514,67	514,67	514,67		125,33
			<b>CTO 150 PRODUCTIVIDAD.</b>	440,00	200,00	640,00	514,67	514,67	514,67		125,33
			<b>ART. 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.</b>	440,00	200,00	640,00	514,67	514,67	514,67		125,33
241	162	16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL.		505.800,00	505.800,00	188.780,00	188.780,00	188.780,00		317.020,00
			<b>CTO 162 GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL.</b>		505.800,00	505.800,00	188.780,00	188.780,00	188.780,00		317.020,00
			<b>ART. 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.</b>		505.800,00	505.800,00	188.780,00	188.780,00	188.780,00		317.020,00
			<b>CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.</b>	40.221,75	1.624.840,93	1.665.062,68	752.993,61	752.993,61	752.993,61		912.069,07
241	209	20900	CÁNONES.	18.000,00		18.000,00					18.000,00
			<b>CTO 209 CÁNONES.</b>	18.000,00		18.000,00					18.000,00
			<b>ART. 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.</b>	18.000,00		18.000,00					18.000,00
241	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	80.792,00	5.833,25	86.625,25	79.583,58	69.117,08	64.217,79	4.899,29	17.508,17
			<b>CTO 226 GASTOS DIVERSOS.</b>	80.792,00	5.833,25	86.625,25	79.583,58	69.117,08	64.217,79	4.899,29	17.508,17
241	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	624.657,00	-50.000,00	574.657,00	494.077,16	466.094,35	391.509,15	74.585,20	108.562,65



(2018)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.

Política 24 FOMENTO DEL EMPLEO.

Grup. Prog. 241 FOMENTO DEL EMPLEO.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
241	480	48000	<b>CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.</b>	624.657,00	-50.000,00	574.657,00	494.077,16	466.094,35	391.509,15	74.585,20	108.562,65
			<b>ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.</b>	705.449,00	-44.166,75	661.282,25	573.660,74	535.211,43	455.726,94	79.484,49	126.070,82
			<b>CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>	723.449,00	-44.166,75	679.282,25	573.660,74	535.211,43	455.726,94	79.484,49	144.070,82
			Atenciones Beneficas y Asiste	10.000,00	50.000,00	60.000,00	56.738,27	56.738,27	55.738,27	1.000,00	3.261,73
			<b>CTO 480 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</b>	10.000,00	50.000,00	60.000,00	56.738,27	56.738,27	55.738,27	1.000,00	3.261,73
			<b>ART. 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.</b>	10.000,00	50.000,00	60.000,00	56.738,27	56.738,27	55.738,27	1.000,00	3.261,73
241	625	62500	<b>CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.</b>	10.000,00	50.000,00	60.000,00	56.738,27	56.738,27	55.738,27	1.000,00	3.261,73
			Mobiliario y Enseres	50.000,00		50.000,00	21.704,98	21.704,98	21.704,98		28.295,02
			<b>CTO 625 MOBILIARIO.</b>	50.000,00		50.000,00	21.704,98	21.704,98	21.704,98		28.295,02
			<b>ART. 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.</b>	50.000,00		50.000,00	21.704,98	21.704,98	21.704,98		28.295,02
			<b>CAP. 6 INVERSIONES REALES.</b>	50.000,00		50.000,00	21.704,98	21.704,98	21.704,98		28.295,02
			<b>TOTAL GR. PROGRA. 241</b>	823.670,75	1.630.674,18	2.454.344,93	1.405.097,60	1.366.648,29	1.286.163,80	80.484,49	1.087.696,64

(2018)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política 31 SANIDAD.

Grup. Prog. 311 PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
311	120	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.	15.197,05		15.197,05	15.216,03	15.216,03	15.216,03		-18,98
311	120	12006	TRIENIOS.	3.506,41		3.506,41	3.512,45	3.512,45	3.512,45		-6,04
			<b>CTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.</b>	18.703,46		18.703,46	18.728,48	18.728,48	18.728,48		-25,02
311	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	8.979,60		8.979,60	8.990,80	8.990,80	8.990,80		-11,20
311	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	13.426,57		13.426,57	13.443,15	13.443,15	13.443,15		-16,58
			<b>CTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.</b>	22.406,17		22.406,17	22.433,95	22.433,95	22.433,95		-27,78
			<b>ART. 12 PERSONAL FUNCIONARIO.</b>	41.109,63		41.109,63	41.162,43	41.162,43	41.162,43		-52,80
311	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	35.974,95	-9.000,00	26.974,95	23.680,19	23.680,19	23.680,19		3.294,76
311	130	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	36.833,94	-10.000,00	26.833,94	23.850,68	23.850,68	23.850,68		2.983,26
			<b>CTO 130 LABORAL FIJO.</b>	72.808,89	-19.000,00	53.808,89	47.530,87	47.530,87	47.530,87		6.278,02
			<b>ART. 13 PERSONAL LABORAL.</b>	72.808,89	-19.000,00	53.808,89	47.530,87	47.530,87	47.530,87		6.278,02
311	150	15000	PRODUCTIVIDAD	3.754,64	-2.000,00	1.754,64	1.361,54	1.361,54	1.361,54		393,10
311	150	15001	PRODUCTIVIDAD	330,00		330,00	435,29	435,29	435,29		-105,29
			<b>CTO 150 PRODUCTIVIDAD.</b>	4.084,64	-2.000,00	2.084,64	1.796,83	1.796,83	1.796,83		287,81
			<b>ART. 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.</b>	4.084,64	-2.000,00	2.084,64	1.796,83	1.796,83	1.796,83		287,81
			<b>CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.</b>	118.003,16	-21.000,00	97.003,16	90.490,13	90.490,13	90.490,13		6.513,03
311	221	22113	MANUTENCIÓN DE ANIMALES.	40.000,00		40.000,00	60.000,27	60.000,26	50.000,00	10.000,26	-20.000,26
			<b>CTO 221 SUMINISTROS.</b>	40.000,00		40.000,00	60.000,27	60.000,26	50.000,00	10.000,26	-20.000,26
311	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	3.500,00		3.500,00	3.467,95	3.467,95	2.707,57	760,38	32,05
			<b>CTO 226 GASTOS DIVERSOS.</b>	3.500,00		3.500,00	3.467,95	3.467,95	2.707,57	760,38	32,05
311	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	29.650,00		29.650,00	7.018,00	7.018,00	4.307,60	2.710,40	22.632,00

(2018)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política 31 SANIDAD.

Grup. Prog. 311 PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	29.650,00		29.650,00	7.018,00	7.018,00	4.307,60	2.710,40	22.632,00
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	73.150,00		73.150,00	70.486,22	70.486,21	57.015,17	13.471,04	2.663,79
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	73.150,00		73.150,00	70.486,22	70.486,21	57.015,17	13.471,04	2.663,79
			<b>TOTAL GR. PROGRA. 311</b>	191.153,16	-21.000,00	170.153,16	160.976,35	160.976,34	147.505,30	13.471,04	9.176,82

(2018)

Pág.

30

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política 32 EDUCACIÓN.

Grup. Prog. 320 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
320	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	10.234,91		10.234,91	10.247,69	10.247,69	10.247,69		-12,78
320	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	17.351,15	-3.000,00	14.351,15	13.029,17	13.029,17	13.029,17		1.321,98
320	120	12006	TRIENIOS.	5.789,13		5.789,13	5.919,91	5.919,91	5.919,91		-130,78
			<b>CTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.</b>	<b>33.375,19</b>	<b>-3.000,00</b>	<b>30.375,19</b>	<b>29.196,77</b>	<b>29.196,77</b>	<b>29.196,77</b>		<b>1.178,42</b>
320	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	14.307,18		14.307,18	14.325,32	14.325,32	14.325,32		-18,14
320	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	20.402,73		20.402,73	20.428,03	20.428,03	20.428,03		-25,30
			<b>CTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.</b>	<b>34.709,91</b>		<b>34.709,91</b>	<b>34.753,35</b>	<b>34.753,35</b>	<b>34.753,35</b>		<b>-43,44</b>
			<b>ART. 12 PERSONAL FUNCIONARIO.</b>	<b>68.085,10</b>	<b>-3.000,00</b>	<b>65.085,10</b>	<b>63.950,12</b>	<b>63.950,12</b>	<b>63.950,12</b>		<b>1.134,98</b>
320	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	18.662,37		18.662,37	18.719,15	18.719,15	18.719,15		-56,78
320	130	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	21.603,93		21.603,93	21.630,77	21.630,77	21.630,77		-26,84
			<b>CTO 130 LABORAL FIJO.</b>	<b>40.266,30</b>		<b>40.266,30</b>	<b>40.349,92</b>	<b>40.349,92</b>	<b>40.349,92</b>		<b>-83,62</b>
			<b>ART. 13 PERSONAL LABORAL.</b>	<b>40.266,30</b>		<b>40.266,30</b>	<b>40.349,92</b>	<b>40.349,92</b>	<b>40.349,92</b>		<b>-83,62</b>
320	150	15000	PRODUCTIVIDAD	440,00		440,00	545,29	545,29	545,29		-105,29
320	150	15001	PRODUCTIVIDAD	1.705,00		1.705,00	1.718,37	1.718,37	1.718,37		-13,37
			<b>CTO 150 PRODUCTIVIDAD.</b>	<b>2.145,00</b>		<b>2.145,00</b>	<b>2.263,66</b>	<b>2.263,66</b>	<b>2.263,66</b>		<b>-118,66</b>
			<b>ART. 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.</b>	<b>2.145,00</b>		<b>2.145,00</b>	<b>2.263,66</b>	<b>2.263,66</b>	<b>2.263,66</b>		<b>-118,66</b>
			<b>CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.</b>	<b>110.496,40</b>	<b>-3.000,00</b>	<b>107.496,40</b>	<b>106.563,70</b>	<b>106.563,70</b>	<b>106.563,70</b>		<b>932,70</b>
320	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	36.000,00	-2.997,00	33.003,00	30.551,69	30.551,69	30.126,98	424,71	2.451,31
			<b>CTO 226 GASTOS DIVERSOS.</b>	<b>36.000,00</b>	<b>-2.997,00</b>	<b>33.003,00</b>	<b>30.551,69</b>	<b>30.551,69</b>	<b>30.126,98</b>	<b>424,71</b>	<b>2.451,31</b>
			<b>ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.</b>	<b>36.000,00</b>	<b>-2.997,00</b>	<b>33.003,00</b>	<b>30.551,69</b>	<b>30.551,69</b>	<b>30.126,98</b>	<b>424,71</b>	<b>2.451,31</b>
			<b>CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>	<b>36.000,00</b>	<b>-2.997,00</b>	<b>33.003,00</b>	<b>30.551,69</b>	<b>30.551,69</b>	<b>30.126,98</b>	<b>424,71</b>	<b>2.451,31</b>
320	480	48000	Atenciones Beneficas y Asiste	32.400,00	3.360,00	35.760,00	33.670,00	33.670,00	33.670,00		2.090,00

(2018)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política 32 EDUCACIÓN.

Grup. Prog. 320 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
320	480	48001	Atenciones Beneficas y Asiste	54.000,00		54.000,00	46.298,50	46.298,50	46.298,50		7.701,50
			<b>CTO 480 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</b>	86.400,00	3.360,00	89.760,00	79.968,50	79.968,50	79.968,50		9.791,50
			<b>ART. 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.</b>	86.400,00	3.360,00	89.760,00	79.968,50	79.968,50	79.968,50		9.791,50
			<b>CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.</b>	86.400,00	3.360,00	89.760,00	79.968,50	79.968,50	79.968,50		9.791,50
			<b>TOTAL GR. PROGRA. 320</b>	232.896,40	-2.637,00	230.259,40	217.083,89	217.083,89	216.659,18	424,71	13.175,51

(2018)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.  
 Política 32 EDUCACIÓN.  
 Grup. Prog. 323 FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
323	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	650.000,00	193.215,59	843.215,59	846.770,83	843.096,22	620.932,72	222.163,50	119,37
			<b>CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.</b>	650.000,00	193.215,59	843.215,59	846.770,83	843.096,22	620.932,72	222.163,50	119,37
			<b>ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.</b>	650.000,00	193.215,59	843.215,59	846.770,83	843.096,22	620.932,72	222.163,50	119,37
			<b>CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>	650.000,00	193.215,59	843.215,59	846.770,83	843.096,22	620.932,72	222.163,50	119,37
			<b>TOTAL GR. PROGRA. 323</b>	650.000,00	193.215,59	843.215,59	846.770,83	843.096,22	620.932,72	222.163,50	119,37

(2018)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política 33 CULTURA.

Grup. Prog. 330 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
330	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	20.469,83		20.469,83	45.251,77	45.251,77	45.251,77		-24.781,94
330	120	12006	TRIENIOS.	5.416,81		5.416,81	10.372,92	10.372,92	10.372,92		-4.956,11
			<b>CTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.</b>	25.886,64		25.886,64	55.624,69	55.624,69	55.624,69		-29.738,05
330	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	12.747,45		12.747,45	28.198,29	28.198,29	28.198,29		-15.450,84
330	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	16.150,15		16.150,15	39.484,35	39.484,35	39.484,35		-23.334,20
			<b>CTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.</b>	28.897,60		28.897,60	67.682,64	67.682,64	67.682,64		-38.785,04
			<b>ART. 12 PERSONAL FUNCIONARIO.</b>	54.784,24		54.784,24	123.307,33	123.307,33	123.307,33		-68.523,09
330	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	274.068,48	-38.000,00	236.068,48	219.906,03	219.906,03	219.906,03		16.162,45
330	130	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	301.175,52		301.175,52	244.207,58	244.207,58	244.207,58		56.967,94
			<b>CTO 130 LABORAL FIJO.</b>	575.244,00	-38.000,00	537.244,00	464.113,61	464.113,61	464.113,61		73.130,39
			<b>ART. 13 PERSONAL LABORAL.</b>	575.244,00	-38.000,00	537.244,00	464.113,61	464.113,61	464.113,61		73.130,39
330	150	15000	PRODUCTIVIDAD	8.595,66		8.595,66	7.749,88	7.749,88	7.749,88		845,78
330	150	15001	PRODUCTIVIDAD	4.345,80	1.000,00	5.345,80	6.106,12	6.106,12	6.106,12		-760,32
			<b>CTO 150 PRODUCTIVIDAD.</b>	12.941,46	1.000,00	13.941,46	13.856,00	13.856,00	13.856,00		85,46
			<b>ART. 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.</b>	12.941,46	1.000,00	13.941,46	13.856,00	13.856,00	13.856,00		85,46
			<b>CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.</b>	642.969,70	-37.000,00	605.969,70	601.276,94	601.276,94	601.276,94		4.692,76
330	220	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	3.000,00		3.000,00	2.866,09	2.826,15	2.291,14	535,01	173,85
			<b>CTO 220 MATERIAL DE OFICINA.</b>	3.000,00		3.000,00	2.866,09	2.826,15	2.291,14	535,01	173,85
330	221	22199	OTROS SUMINISTROS.	560,00		560,00	1.310,99	1.310,99	764,43	546,56	-750,99
			<b>CTO 221 SUMINISTROS.</b>	560,00		560,00	1.310,99	1.310,99	764,43	546,56	-750,99
330	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	3.600,00		3.600,00	5.435,57	5.435,57	4.203,36	1.232,21	-1.835,57
			<b>CTO 226 GASTOS DIVERSOS.</b>	3.600,00		3.600,00	5.435,57	5.435,57	4.203,36	1.232,21	-1.835,57

(2018)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política 33 CULTURA.

Grup. Prog. 330 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	7.160,00		7.160,00	9.612,65	9.572,71	7.258,93	2.313,78	-2.412,71
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	7.160,00		7.160,00	9.612,65	9.572,71	7.258,93	2.313,78	-2.412,71
330	480	48000	Atenciones Beneficas y Asiste	228.500,00		228.500,00	224.542,59	224.542,59	224.542,59		3.957,41
			CTO 480 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	228.500,00		228.500,00	224.542,59	224.542,59	224.542,59		3.957,41
			ART. 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	228.500,00		228.500,00	224.542,59	224.542,59	224.542,59		3.957,41
			CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	228.500,00		228.500,00	224.542,59	224.542,59	224.542,59		3.957,41
330	625	62500	Mobiliario y Enseres				1.244,91	1.244,91		1.244,91	-1.244,91
			CTO 625 MOBILIARIO.				1.244,91	1.244,91		1.244,91	-1.244,91
330	629	62900	OTRAS INV NUEVAS ASOC AL FUNCIONAM OPERATIVO DE LOS SERV	6.000,00	15.000,00	21.000,00	20.998,29	20.716,18	20.716,18		283,82
330	629	62901	OTRAS INV NUEVAS ASOC AL FUNCIONAM OPERATIVO DE LOS SERV	5.000,00		5.000,00	3.755,02	3.755,02	1.879,13	1.875,89	1.244,98
			CTO 629 OTRAS INV NUEVAS ASOC AL FUNCIONAM OPERATIVO DE LOS SERV	11.000,00	15.000,00	26.000,00	24.753,31	24.471,20	22.595,31	1.875,89	1.528,80
			ART. 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.	11.000,00	15.000,00	26.000,00	25.998,22	25.716,11	22.595,31	3.120,80	283,89
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.	11.000,00	15.000,00	26.000,00	25.998,22	25.716,11	22.595,31	3.120,80	283,89
			<b>TOTAL GR. PROGRA. 330</b>	<b>889.629,70</b>	<b>-22.000,00</b>	<b>867.629,70</b>	<b>861.430,40</b>	<b>861.108,35</b>	<b>855.673,77</b>	<b>5.434,58</b>	<b>6.521,35</b>



(2018)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política 33 CULTURA.

Grup. Prog. 334 PROMOCIÓN CULTURAL.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
334	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	96.558,16		96.558,16	95.107,16	95.107,16	95.107,16		1.451,00
334	130	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	117.531,51	2.300,00	119.831,51	120.405,17	120.405,17	120.405,17		-573,66
			<b>CTO 130 LABORAL FIJO.</b>	214.089,67	2.300,00	216.389,67	215.512,33	215.512,33	215.512,33		877,34
			<b>ART. 13 PERSONAL LABORAL.</b>	214.089,67	2.300,00	216.389,67	215.512,33	215.512,33	215.512,33		877,34
334	150	15000	PRODUCTIVIDAD	16.810,24	461,10	17.271,34	17.178,04	17.178,04	17.178,04		93,30
			<b>CTO 150 PRODUCTIVIDAD.</b>	16.810,24	461,10	17.271,34	17.178,04	17.178,04	17.178,04		93,30
			<b>ART. 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.</b>	16.810,24	461,10	17.271,34	17.178,04	17.178,04	17.178,04		93,30
			<b>CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.</b>	230.899,91	2.761,10	233.661,01	232.690,37	232.690,37	232.690,37		970,64
334	220	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	2.700,00		2.700,00	623,61	623,61	623,61		2.076,39
			<b>CTO 220 MATERIAL DE OFICINA.</b>	2.700,00		2.700,00	623,61	623,61	623,61		2.076,39
334	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	251.625,00	1.480,00	253.105,00	241.572,30	235.306,46	201.025,25	34.281,21	17.798,54
			<b>CTO 226 GASTOS DIVERSOS.</b>	251.625,00	1.480,00	253.105,00	241.572,30	235.306,46	201.025,25	34.281,21	17.798,54
334	227	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	10.000,00		10.000,00	10.000,00	9.999,96	7.499,97	2.499,99	0,04
334	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	345.503,00		345.503,00	337.087,34	336.086,74	268.989,29	67.097,45	9.416,26
			<b>CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.</b>	355.503,00		355.503,00	347.087,34	346.086,70	276.489,26	69.597,44	9.416,30
			<b>ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.</b>	609.828,00	1.480,00	611.308,00	589.283,25	582.016,77	478.138,12	103.878,65	29.291,23
			<b>CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>	609.828,00	1.480,00	611.308,00	589.283,25	582.016,77	478.138,12	103.878,65	29.291,23
334	480	48000	Atenciones Beneficas y Asiste	10.800,00		10.800,00	10.250,00	10.250,00	10.250,00		550,00
334	480	48001	Atenciones Beneficas y Asiste	76.000,00	9.746,36	85.746,36	94.854,43	94.854,43	93.381,23	1.473,20	-9.108,07
			<b>CTO 480 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</b>	86.800,00	9.746,36	96.546,36	105.104,43	105.104,43	103.631,23	1.473,20	-8.558,07

(2018)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política 33 CULTURA.

Grup. Prog. 334 PROMOCIÓN CULTURAL.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			<b>ART. 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.</b>	86.800,00	9.746,36	96.546,36	105.104,43	105.104,43	103.631,23	1.473,20	-8.558,07
			<b>CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.</b>	86.800,00	9.746,36	96.546,36	105.104,43	105.104,43	103.631,23	1.473,20	-8.558,07
			<b>TOTAL GR. PROGRA. 334</b>	927.527,91	13.987,46	941.515,37	927.078,05	919.811,57	814.459,72	105.351,85	21.703,80

(2018)

Pág.

37

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política 33 CULTURA.

Grup. Prog. 338 FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
338	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.				4.355,93	4.355,93	4.355,93		-4.355,93
338	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	8.675,29		8.675,29	5.078,29	5.078,29	5.078,29		3.597,00
338	120	12006	TRIENIOS.	518,24		518,24	519,36	519,36	519,36		-1,12
			<b>CTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.</b>	9.193,53		9.193,53	9.953,58	9.953,58	9.953,58		-760,05
338	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	5.072,45		5.072,45	5.078,83	5.078,83	5.078,83		-6,38
338	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	40.421,54		40.421,54	40.471,63	40.471,63	40.471,63		-50,09
			<b>CTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.</b>	45.493,99		45.493,99	45.550,46	45.550,46	45.550,46		-56,47
			<b>ART. 12 PERSONAL FUNCIONARIO.</b>	54.687,52		54.687,52	55.504,04	55.504,04	55.504,04		-816,52
338	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	53.821,20	-12.000,00	41.821,20	42.587,64	42.587,64	42.587,64		-766,44
338	130	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	91.933,38	-1.500,00	90.433,38	86.828,18	86.828,18	86.828,18		3.605,20
			<b>CTO 130 LABORAL FIJO.</b>	145.754,58	-13.500,00	132.254,58	129.415,82	129.415,82	129.415,82		2.838,76
			<b>ART. 13 PERSONAL LABORAL.</b>	145.754,58	-13.500,00	132.254,58	129.415,82	129.415,82	129.415,82		2.838,76
338	150	15000	PRODUCTIVIDAD	7.335,00	-200,00	7.135,00	6.928,82	6.928,82	6.928,82		206,18
338	150	15001	PRODUCTIVIDAD	605,00		605,00	662,76	662,76	662,76		-57,76
			<b>CTO 150 PRODUCTIVIDAD.</b>	7.940,00	-200,00	7.740,00	7.591,58	7.591,58	7.591,58		148,42
			<b>ART. 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.</b>	7.940,00	-200,00	7.740,00	7.591,58	7.591,58	7.591,58		148,42
			<b>CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.</b>	208.382,10	-13.700,00	194.682,10	192.511,44	192.511,44	192.511,44		2.170,66
338	204	20400	ALQUILER MATERIAL DE TRANSPORTE	2.700,00		2.700,00	3.780,96	3.465,88	3.465,88		-765,88
			<b>CTO 204 ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE.</b>	2.700,00		2.700,00	3.780,96	3.465,88	3.465,88		-765,88
			<b>ART. 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.</b>	2.700,00		2.700,00	3.780,96	3.465,88	3.465,88		-765,88
338	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	1.468.120,00	556.175,99	2.024.295,99	1.981.642,96	1.967.224,14	1.739.633,30	227.590,84	57.071,85

(2018)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política 33 CULTURA.

Grup. Prog. 338 FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			<b>CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.</b>	1.468.120,00	556.175,99	2.024.295,99	1.981.642,96	1.967.224,14	1.739.633,30	227.590,84	57.071,85
			<b>ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.</b>	1.468.120,00	556.175,99	2.024.295,99	1.981.642,96	1.967.224,14	1.739.633,30	227.590,84	57.071,85
			<b>CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>	1.470.820,00	556.175,99	2.026.995,99	1.985.423,92	1.970.690,02	1.743.099,18	227.590,84	56.305,97
			<b>TOTAL GR. PROGRA. 338</b>	1.679.202,10	542.475,99	2.221.678,09	2.177.935,36	2.163.201,46	1.935.610,62	227.590,84	58.476,63

(2018)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política 34 DEPORTE.

Grup. Prog. 340 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
340	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	10.234,91		10.234,91	15.874,28	15.874,28	15.874,28	-5.639,37	
340	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	8.700,93		8.700,93	4.273,59	4.273,59	4.273,59	4.427,34	
340	120	12006	TRIENIOS.	3.829,22		3.829,22	3.951,12	3.951,12	3.951,12	-121,90	
			<b>CTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.</b>	22.765,06		22.765,06	24.098,99	24.098,99	24.098,99	-1.333,93	
340	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	11.770,88		11.770,88	12.538,99	12.538,99	12.538,99	-768,11	
340	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	16.293,51		16.293,51	15.525,13	15.525,13	15.525,13	768,38	
			<b>CTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.</b>	28.064,39		28.064,39	28.064,12	28.064,12	28.064,12	0,27	
			<b>ART. 12 PERSONAL FUNCIONARIO.</b>	50.829,45		50.829,45	52.163,11	52.163,11	52.163,11	-1.333,66	
340	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	439.996,97	-50.000,00	389.996,97	380.053,50	380.053,50	380.053,50	9.943,47	
340	130	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	605.244,70	-25.000,00	580.244,70	568.014,19	568.014,19	568.014,19	12.230,51	
			<b>CTO 130 LABORAL FIJO.</b>	1.045.241,67	-75.000,00	970.241,67	948.067,69	948.067,69	948.067,69	22.173,98	
			<b>ART. 13 PERSONAL LABORAL.</b>	1.045.241,67	-75.000,00	970.241,67	948.067,69	948.067,69	948.067,69	22.173,98	
340	150	15000	PRODUCTIVIDAD	34.085,53	-1.903,56	32.181,97	32.000,39	32.000,39	32.000,39	181,58	
340	150	15001	PRODUCTIVIDAD	1.100,00		1.100,00	1.281,58	1.281,58	1.281,58	-181,58	
			<b>CTO 150 PRODUCTIVIDAD.</b>	35.185,53	-1.903,56	33.281,97	33.281,97	33.281,97	33.281,97		
			<b>ART. 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.</b>	35.185,53	-1.903,56	33.281,97	33.281,97	33.281,97	33.281,97		
			<b>CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.</b>	1.131.256,65	-76.903,56	1.054.353,09	1.033.512,77	1.033.512,77	1.033.512,77	20.840,32	
340	203	20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	5.000,00		5.000,00				5.000,00	
			<b>CTO 203 ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE.</b>	5.000,00		5.000,00				5.000,00	
			<b>ART. 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.</b>	5.000,00		5.000,00				5.000,00	
340	225	22501	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	500,00		500,00	500,00	293,72	293,72	206,28	

(2018)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política 34 DEPORTE.

Grup. Prog. 340 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
340	226	22699	<b>CTO 225 TRIBUTOS.</b>	500,00		500,00	500,00	293,72	293,72		206,28
			OTROS GASTOS DIVERSOS	4.500,00		4.500,00	2.432,01	2.432,01	2.135,01	297,00	2.067,99
			<b>CTO 226 GASTOS DIVERSOS.</b>	4.500,00		4.500,00	2.432,01	2.432,01	2.135,01	297,00	2.067,99
			<b>ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.</b>	5.000,00		5.000,00	2.932,01	2.725,73	2.428,73	297,00	2.274,27
			<b>CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>	10.000,00		10.000,00	2.932,01	2.725,73	2.428,73	297,00	7.274,27
340	622	62200	Edificios y otras construcciones	50.000,00	-50.000,00						
			<b>CTO 622 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.</b>	50.000,00	-50.000,00						
			<b>ART. 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.</b>	50.000,00	-50.000,00						
340	648	64800	CUOTAS NETAS DE INT POR OPERACIONES	37.000,00		37.000,00	36.974,40	36.974,40	30.812,00	6.162,40	25,60
			<b>CTO 648 CUOTAS NETAS DE INT POR OPERACIONES DE ARRENTO FRO LEASING</b>	37.000,00		37.000,00	36.974,40	36.974,40	30.812,00	6.162,40	25,60
			<b>ART. 64 GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL.</b>	37.000,00		37.000,00	36.974,40	36.974,40	30.812,00	6.162,40	25,60
			<b>CAP. 6 INVERSIONES REALES.</b>	87.000,00	-50.000,00	37.000,00	36.974,40	36.974,40	30.812,00	6.162,40	25,60
			<b>TOTAL GR. PROGRA. 340</b>	1.228.256,65	-126.903,56	1.101.353,09	1.073.419,18	1.073.212,90	1.066.753,50	6.459,40	28.140,19

(2018)

Pág.

41

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política 34 DEPORTE.

Grup. Prog. 341 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
341	204	20400	ALQUILER MATERIAL DE TRANSPORTE	4.000,00		4.000,00	3.575,00	3.575,00	3.575,00		425,00
			<b>CTO 204 ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE.</b>	4.000,00		4.000,00	3.575,00	3.575,00	3.575,00		425,00
			<b>ART. 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.</b>	4.000,00		4.000,00	3.575,00	3.575,00	3.575,00		425,00
341	226	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	20.000,00		20.000,00	18.192,92	18.192,89	16.222,58	1.970,31	1.807,11
341	226	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	43.000,00		43.000,00	47.607,39	47.607,39	23.719,44	23.887,95	-4.607,39
			<b>CTO 226 GASTOS DIVERSOS.</b>	63.000,00		63.000,00	65.800,31	65.800,28	39.942,02	25.858,26	-2.800,28
341	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	88.000,00	-12.000,00	76.000,00	64.848,00	63.952,00	50.428,50	13.523,50	12.048,00
			<b>CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.</b>	88.000,00	-12.000,00	76.000,00	64.848,00	63.952,00	50.428,50	13.523,50	12.048,00
			<b>ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.</b>	151.000,00	-12.000,00	139.000,00	130.648,31	129.752,28	90.370,52	39.381,76	9.247,72
			<b>CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>	155.000,00	-12.000,00	143.000,00	134.223,31	133.327,28	93.945,52	39.381,76	9.672,72
341	489	48901	OTRAS TRANSFERENCIAS	178.000,00		178.000,00	178.000,00	178.000,00	177.032,61	967,39	
341	489	48902	OTRAS TRANSFERENCIAS	546.000,00	12.000,00	558.000,00	558.000,00	558.000,00	558.000,00		
			<b>CTO 489 OTRAS TRANSFERENCIAS</b>	724.000,00	12.000,00	736.000,00	736.000,00	736.000,00	735.032,61	967,39	
			<b>ART. 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.</b>	724.000,00	12.000,00	736.000,00	736.000,00	736.000,00	735.032,61	967,39	
			<b>CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.</b>	724.000,00	12.000,00	736.000,00	736.000,00	736.000,00	735.032,61	967,39	
			<b>TOTAL GR. PROGRA. 341</b>	879.000,00		879.000,00	870.223,31	869.327,28	828.978,13	40.349,15	9.672,72

(2018)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política 34 DEPORTE.

Grup. Prog. 342 INSTALACIONES DEPORTIVAS.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
342	204	20401	Otro Inmovilizado Material	2.400,00		2.400,00					2.400,00
			<b>CTO 204 ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE.</b>	2.400,00		2.400,00					2.400,00
			<b>ART. 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.</b>	2.400,00		2.400,00					2.400,00
342	212	21200	Edificios y otras construcciones	90.800,00	15.718,27	106.518,27	101.179,74	101.171,18	89.111,50	12.059,68	5.347,09
			<b>CTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.</b>	90.800,00	15.718,27	106.518,27	101.179,74	101.171,18	89.111,50	12.059,68	5.347,09
342	213	21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	7.000,00		7.000,00	10.419,84	10.419,84	8.964,21	1.455,63	-3.419,84
			<b>CTO 213 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.</b>	7.000,00		7.000,00	10.419,84	10.419,84	8.964,21	1.455,63	-3.419,84
342	214	21400	CONSERVACION Y REP. VEHICULOS	8.000,00		8.000,00	7.997,40	7.997,40	6.542,86	1.454,54	2,60
			<b>CTO 214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE.</b>	8.000,00		8.000,00	7.997,40	7.997,40	6.542,86	1.454,54	2,60
			<b>ART. 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.</b>	105.800,00	15.718,27	121.518,27	119.596,98	119.588,42	104.618,57	14.969,85	1.929,85
342	221	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	4.500,00	134,87	4.634,87	4.633,95	4.633,95	3.803,21	830,74	0,92
342	221	22111	SUMIN. DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS TPTE.	1.500,00		1.500,00	2.170,66	1.752,12	602,58	1.149,54	-252,12
342	221	22199	OTROS SUMINISTROS.	28.000,00		28.000,00	27.423,04	27.423,00	19.780,94	7.642,06	577,00
			<b>CTO 221 SUMINISTROS.</b>	34.000,00	134,87	34.134,87	34.227,65	33.809,07	24.186,73	9.622,34	325,80
342	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	1.175.449,80	-14.108,28	1.161.341,52	1.145.137,20	1.145.137,02	870.924,65	274.212,37	16.204,50
			<b>CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.</b>	1.175.449,80	-14.108,28	1.161.341,52	1.145.137,20	1.145.137,02	870.924,65	274.212,37	16.204,50
			<b>ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.</b>	1.209.449,80	-13.973,41	1.195.476,39	1.179.364,85	1.178.946,09	895.111,38	283.834,71	16.530,30
			<b>CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>	1.317.649,80	1.744,86	1.319.394,66	1.298.961,83	1.298.534,51	999.729,95	298.804,56	20.860,15
342	623	62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	15.000,00		15.000,00	5.779,00	5.779,00	5.779,00		9.221,00



(2018)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política 34 DEPORTE.

Grup. Prog. 342 INSTALACIONES DEPORTIVAS.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
342	624	62400	<b>CTO 623 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.</b>	15.000,00		15.000,00	5.779,00	5.779,00	5.779,00		9.221,00
			Material de Transporte	8.000,00		8.000,00					8.000,00
			<b>CTO 624 ELEMENTOS DE TRANSPORTE.</b>	8.000,00		8.000,00					8.000,00
342	625	62500	Mobiliario y Enseres	14.000,00		14.000,00	9.925,64	9.925,64	6.416,69	3.508,95	4.074,36
			<b>CTO 625 MOBILIARIO.</b>	14.000,00		14.000,00	9.925,64	9.925,64	6.416,69	3.508,95	4.074,36
342	629	62900	OTRAS INV NUEVAS ASOC AL FUNCIONAM OPERATIVO DE LOS SERV	24.000,00		24.000,00	34.378,50	34.378,50	16.446,30	17.932,20	-10.378,50
			<b>CTO 629 OTRAS INV NUEVAS ASOC AL FUNCIONAM OPERATIVO DE LOS SERV</b>	24.000,00		24.000,00	34.378,50	34.378,50	16.446,30	17.932,20	-10.378,50
			<b>ART. 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.</b>	61.000,00		61.000,00	50.083,14	50.083,14	28.641,99	21.441,15	10.916,86
342	632	63200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	419.500,00	22.697,88	442.197,88	427.219,27	427.219,26	385.327,93	41.891,33	14.978,62
342	632	63201	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	237.149,65		237.149,65	234.037,58				237.149,65
			<b>CTO 632 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.</b>	656.649,65	22.697,88	679.347,53	661.256,85	427.219,26	385.327,93	41.891,33	252.128,27
			<b>ART. 63 INV DE REPOS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERAT DE LOS SERV</b>	656.649,65	22.697,88	679.347,53	661.256,85	427.219,26	385.327,93	41.891,33	252.128,27
342	648	64801	CUOTAS NETAS DE INT POR OPERACIONES DE ARRENTO FRO LEASING	60.038,04		60.038,04	52.118,58	52.118,58	52.118,58		7.919,46
			<b>CTO 648 CUOTAS NETAS DE INT POR OPERACIONES DE ARRENTO FRO LEASING</b>	60.038,04		60.038,04	52.118,58	52.118,58	52.118,58		7.919,46
			<b>ART. 64 GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL.</b>	60.038,04		60.038,04	52.118,58	52.118,58	52.118,58		7.919,46
			<b>CAP. 6 INVERSIONES REALES.</b>	777.687,69	22.697,88	800.385,57	763.458,57	529.420,98	466.088,50	63.332,48	270.964,59
			<b>TOTAL GR. PROGRA. 342</b>	2.095.337,49	24.442,74	2.119.780,23	2.062.420,40	1.827.955,49	1.465.818,45	362.137,04	291.824,74

(2018)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.  
 Política 43 COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.  
 Grup. Prog. 432 INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
432	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS		50.000,00	50.000,00	40.000,00	40.000,00		40.000,00	10.000,00
			<b>CTO 226 GASTOS DIVERSOS.</b>		50.000,00	50.000,00	40.000,00	40.000,00		40.000,00	10.000,00
			<b>ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.</b>		50.000,00	50.000,00	40.000,00	40.000,00		40.000,00	10.000,00
			<b>CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>		50.000,00	50.000,00	40.000,00	40.000,00		40.000,00	10.000,00
432	609	60900	Otras		250.000,00	250.000,00	175.164,72	132.703,40	121.372,68	11.330,72	117.296,60
			<b>CTO 609 OTRAS INVERS NUEVAS EN INFRAEST Y BIENES DEST AL USO GRAL</b>		250.000,00	250.000,00	175.164,72	132.703,40	121.372,68	11.330,72	117.296,60
			<b>ART. 60 INVERS NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DEST AL USO GRAL</b>		250.000,00	250.000,00	175.164,72	132.703,40	121.372,68	11.330,72	117.296,60
			<b>CAP. 6 INVERSIONES REALES.</b>		250.000,00	250.000,00	175.164,72	132.703,40	121.372,68	11.330,72	117.296,60
			<b>TOTAL GR. PROGRA. 432</b>		300.000,00	300.000,00	215.164,72	172.703,40	121.372,68	51.330,72	127.296,60

(2018)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.

Política 44 TRANSPORTE PÚBLICO.

Grup. Prog. 441 TRANSPORTE DE VIAJEROS

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
441	453	45390	OTRAS SUB A SOC MERC,ENTID PÚBLIC EMPR Y OTROS O.P.DEP DE CA	1.539.896,00	236.946,64	1.776.842,64	1.758.935,08	1.758.935,08	1.758.935,08		17.907,56
			CTO 453 A SOC MERC,ENTID PÚB EMP Y OTROS ORGAN PÚBLIC DEP. DE CC.AA	1.539.896,00	236.946,64	1.776.842,64	1.758.935,08	1.758.935,08	1.758.935,08		17.907,56
			ART. 45 A COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	1.539.896,00	236.946,64	1.776.842,64	1.758.935,08	1.758.935,08	1.758.935,08		17.907,56
			CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	1.539.896,00	236.946,64	1.776.842,64	1.758.935,08	1.758.935,08	1.758.935,08		17.907,56
441	609	60900	Otras	300.000,00	-300.000,00						
			CTO 609 OTRAS INVERS NUEVAS EN INFRAEST Y BIENES DEST AL USO GRAL	300.000,00	-300.000,00						
			ART. 60 INVERS NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DEST AL USO GRAL	300.000,00	-300.000,00						
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.	300.000,00	-300.000,00						
			<b>TOTAL GR. PROGRA. 441</b>	<b>1.839.896,00</b>	<b>-63.053,36</b>	<b>1.776.842,64</b>	<b>1.758.935,08</b>	<b>1.758.935,08</b>	<b>1.758.935,08</b>		<b>17.907,56</b>

(2018)

Pág.

46

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.

Política 45 INFRAESTRUCTURAS.

Grup. Prog. 450 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
450	120	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.	40.090,33		40.090,33	32.638,69	32.638,69	32.638,69		7.451,64
450	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	40.939,65		40.939,65	45.774,05	45.774,05	45.774,05		-4.834,40
450	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	34.701,14	-10.443,88	24.257,26	21.223,69	21.223,69	21.223,69		3.033,57
450	120	12005	SUELDOS DEL GRUPO E.	39.752,44		39.752,44	33.407,75	33.407,75	33.407,75		6.344,69
450	120	12006	TRIENIOS.	32.153,65		32.153,65	26.083,90	26.083,90	26.083,90		6.069,75
			<b>CTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.</b>	187.637,21	-10.443,88	177.193,33	159.128,08	159.128,08	159.128,08		18.065,25
450	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	85.544,61	-10.000,00	75.544,61	73.829,44	73.829,44	73.829,44		1.715,17
450	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	152.153,91		152.153,91	147.010,21	147.010,21	147.010,21		5.143,70
			<b>CTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.</b>	237.698,52	-10.000,00	227.698,52	220.839,65	220.839,65	220.839,65		6.858,87
			<b>ART. 12 PERSONAL FUNCIONARIO.</b>	425.335,73	-20.443,88	404.891,85	379.967,73	379.967,73	379.967,73		24.924,12
450	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	371.574,71	-85.000,00	286.574,71	279.555,16	279.555,16	279.555,16		7.019,55
450	130	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	494.005,17	-100.000,00	394.005,17	390.763,56	390.763,56	390.763,56		3.241,61
			<b>CTO 130 LABORAL FIJO.</b>	865.579,88	-185.000,00	680.579,88	670.318,72	670.318,72	670.318,72		10.261,16
			<b>ART. 13 PERSONAL LABORAL.</b>	865.579,88	-185.000,00	680.579,88	670.318,72	670.318,72	670.318,72		10.261,16
450	150	15000	PRODUCTIVIDAD	32.454,68	-4.976,64	27.478,04	26.600,28	26.600,28	26.600,28		877,76
450	150	15001	PRODUCTIVIDAD	21.494,64	-4.000,00	17.494,64	18.372,40	18.372,40	18.372,40		-877,76
			<b>CTO 150 PRODUCTIVIDAD.</b>	53.949,32	-8.976,64	44.972,68	44.972,68	44.972,68	44.972,68		
			<b>ART. 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.</b>	53.949,32	-8.976,64	44.972,68	44.972,68	44.972,68	44.972,68		
			<b>CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.</b>	1.344.864,93	-214.420,52	1.130.444,41	1.095.259,13	1.095.259,13	1.095.259,13		35.185,28
450	609	60900	Otras	230.000,00	1.622,61	231.622,61	230.255,91	228.932,40	162.488,88	66.443,52	2.690,21
			<b>CTO 609 OTRAS INVERS NUEVAS EN INFRAEST Y BIENES DEST AL USO GRAL</b>	230.000,00	1.622,61	231.622,61	230.255,91	228.932,40	162.488,88	66.443,52	2.690,21

(2018)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.

Política 45 INFRAESTRUCTURAS.

Grup. Prog. 450 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			ART. 60 INVERS NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DEST AL USO GRAL	230.000,00	1.622,61	231.622,61	230.255,91	228.932,40	162.488,88	66.443,52	2.690,21
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.	230.000,00	1.622,61	231.622,61	230.255,91	228.932,40	162.488,88	66.443,52	2.690,21
			<b>TOTAL GR. PROGRA. 450</b>	1.574.864,93	-212.797,91	1.362.067,02	1.325.515,04	1.324.191,53	1.257.748,01	66.443,52	37.875,49

(2018)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.

Política 45 INFRAESTRUCTURAS.

Grup. Prog. 459 OTRAS INFRAESTRUCTURAS.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
459	219	21900	Otro inmovilizado material	81.000,00		81.000,00	72.283,00	72.283,00	72.283,00		8.717,00
459	219	21901	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.	60.000,00		60.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00		10.000,00
			<b>CTO 219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.</b>	141.000,00		141.000,00	122.283,00	122.283,00	122.283,00		18.717,00
			<b>ART. 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.</b>	141.000,00		141.000,00	122.283,00	122.283,00	122.283,00		18.717,00
459	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	30.000,00		30.000,00	30.006,79	30.006,71	23.920,95	6.085,76	-6,71
			<b>CTO 226 GASTOS DIVERSOS.</b>	30.000,00		30.000,00	30.006,79	30.006,71	23.920,95	6.085,76	-6,71
			<b>ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.</b>	30.000,00		30.000,00	30.006,79	30.006,71	23.920,95	6.085,76	-6,71
			<b>CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>	171.000,00		171.000,00	152.289,79	152.289,71	146.203,95	6.085,76	18.710,29
459	609	60900	Otras	800.000,00	507.490,49	1.307.490,49	860.498,71	860.498,70	833.733,50	26.765,20	446.991,79
			<b>CTO 609 OTRAS INVERS NUEVAS EN INFRAEST Y BIENES DEST AL USO GRAL</b>	800.000,00	507.490,49	1.307.490,49	860.498,71	860.498,70	833.733,50	26.765,20	446.991,79
			<b>ART. 60 INVERS NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DEST AL USO GRAL</b>	800.000,00	507.490,49	1.307.490,49	860.498,71	860.498,70	833.733,50	26.765,20	446.991,79
459	619	61906	Otros	2.217.151,00	33.034,47	2.250.185,47	2.229.288,19	1.939.383,98	1.772.394,48	166.989,50	310.801,49
			<b>CTO 619 OTRAS INVER DE REPOSIC EN INFRAEST Y BIENES DEST AL USO GRAL</b>	2.217.151,00	33.034,47	2.250.185,47	2.229.288,19	1.939.383,98	1.772.394,48	166.989,50	310.801,49
			<b>ART. 61 INVERS DE REPOSICIÓN DE INFRAES Y BIENES DEST AL USO GRAL</b>	2.217.151,00	33.034,47	2.250.185,47	2.229.288,19	1.939.383,98	1.772.394,48	166.989,50	310.801,49
			<b>CAP. 6 INVERSIONES REALES.</b>	3.017.151,00	540.524,96	3.557.675,96	3.089.786,90	2.799.882,68	2.606.127,98	193.754,70	757.793,28
			<b>TOTAL GR. PROGRA. 459</b>	3.188.151,00	540.524,96	3.728.675,96	3.242.076,69	2.952.172,39	2.752.331,93	199.840,46	776.503,57

(2018)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.  
 Política 49 OTRAS ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.  
 Grup. Prog. 493 PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
493	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	18.974,87	-18.974,87						
493	130	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	24.664,67	-24.664,67						
			<b>CTO 130 LABORAL FIJO.</b>	43.639,54	-43.639,54						
			<b>ART. 13 PERSONAL LABORAL.</b>	43.639,54	-43.639,54						
493	150	15000	PRODUCTIVIDAD	495,00	-495,00						
			<b>CTO 150 PRODUCTIVIDAD.</b>	495,00	-495,00						
			<b>ART. 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.</b>	495,00	-495,00						
			<b>CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.</b>	44.134,54	-44.134,54						
493	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	500,00		500,00				500,00	
			<b>CTO 226 GASTOS DIVERSOS.</b>	500,00		500,00				500,00	
			<b>ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.</b>	500,00		500,00				500,00	
			<b>CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>	500,00		500,00				500,00	
			<b>TOTAL GR. PROGRA. 493</b>	44.634,54	-44.134,54	500,00				500,00	

(2018)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.

Política 91 ÓRGANOS DE GOBIERNO.

Grup. Prog. 912 ÓRGANOS DE GOBIERNO.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
912	100	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	964.215,79	-7.500,00	956.715,79	950.408,72	950.408,72	950.408,72	6.307,07	
			<b>CTO 100 RETRIB. BÁSICAS Y OTRAS REMUN. DE MIEMBROS DE ÓRGANOS GOB.</b>	964.215,79	-7.500,00	956.715,79	950.408,72	950.408,72	950.408,72	6.307,07	
			<b>ART. 10 ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO.</b>	964.215,79	-7.500,00	956.715,79	950.408,72	950.408,72	950.408,72	6.307,07	
912	110	11000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	688.132,46	52.000,00	740.132,46	739.726,31	739.726,31	739.726,31	406,15	
			<b>CTO 110 RETRIB. BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL EVENTUAL.</b>	688.132,46	52.000,00	740.132,46	739.726,31	739.726,31	739.726,31	406,15	
			<b>ART. 11 PERSONAL EVENTUAL.</b>	688.132,46	52.000,00	740.132,46	739.726,31	739.726,31	739.726,31	406,15	
912	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	20.469,83	-8.500,00	11.969,83	11.534,33	11.534,33	11.534,33	435,50	
912	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	8.675,29	-5.943,73	2.731,56	2.731,56	2.731,56	2.731,56		
912	120	12006	TRIENIOS.	6.865,55	-2.500,00	4.365,55	4.052,94	4.052,94	4.052,94	312,61	
			<b>CTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.</b>	36.010,67	-16.943,73	19.066,94	18.318,83	18.318,83	18.318,83	748,11	
912	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	18.144,61	-9.000,00	9.144,61	8.871,30	8.871,30	8.871,30	273,31	
912	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	49.001,72	-20.000,00	29.001,72	28.646,65	28.646,65	28.646,65	355,07	
			<b>CTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.</b>	67.146,33	-29.000,00	38.146,33	37.517,95	37.517,95	37.517,95	628,38	
			<b>ART. 12 PERSONAL FUNCIONARIO.</b>	103.157,00	-45.943,73	57.213,27	55.836,78	55.836,78	55.836,78	1.376,49	
912	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	15.295,70	4.200,00	19.495,70	18.971,16	18.971,16	18.971,16	524,54	
912	130	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	26.570,32		26.570,32	26.531,59	26.531,59	26.531,59	38,73	
			<b>CTO 130 LABORAL FIJO.</b>	41.866,02	4.200,00	46.066,02	45.502,75	45.502,75	45.502,75	563,27	
			<b>ART. 13 PERSONAL LABORAL.</b>	41.866,02	4.200,00	46.066,02	45.502,75	45.502,75	45.502,75	563,27	
912	150	15000	PRODUCTIVIDAD	330,00	104,32	434,32	434,32	434,32	434,32		
912	150	15001	PRODUCTIVIDAD	1.595,00	-700,00	895,00	875,23	875,23	875,23	19,77	



(2018)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.

Política 91 ÓRGANOS DE GOBIERNO.

Grup. Prog. 912 ÓRGANOS DE GOBIERNO.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
912	227	22799	<b>CTO 150 PRODUCTIVIDAD.</b>	1.925,00	-595,68	1.329,32	1.309,55	1.309,55	1.309,55		19,77
			<b>ART. 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.</b>	1.925,00	-595,68	1.329,32	1.309,55	1.309,55	1.309,55		19,77
			<b>CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.</b>	1.799.296,27	2.160,59	1.801.456,86	1.792.784,11	1.792.784,11	1.792.784,11		8.672,75
			OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	145.035,83	1.559,40	146.595,23	146.594,93	146.123,03	115.976,03	30.147,00	472,20
			<b>CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.</b>	145.035,83	1.559,40	146.595,23	146.594,93	146.123,03	115.976,03	30.147,00	472,20
			<b>ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.</b>	145.035,83	1.559,40	146.595,23	146.594,93	146.123,03	115.976,03	30.147,00	472,20
			<b>CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>	145.035,83	1.559,40	146.595,23	146.594,93	146.123,03	115.976,03	30.147,00	472,20
912	480	48000	Atenciones Beneficas y Asiste	50.040,00	4.170,00	54.210,00	54.210,00	54.210,00	45.870,00	8.340,00	
			<b>CTO 480 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</b>	50.040,00	4.170,00	54.210,00	54.210,00	54.210,00	45.870,00	8.340,00	
			<b>ART. 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.</b>	50.040,00	4.170,00	54.210,00	54.210,00	54.210,00	45.870,00	8.340,00	
			<b>CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.</b>	50.040,00	4.170,00	54.210,00	54.210,00	54.210,00	45.870,00	8.340,00	
<b>TOTAL GR. PROGRA. 912</b>			1.994.372,10	7.889,99	2.002.262,09	1.993.589,04	1.993.117,14	1.954.630,14	38.487,00	9.144,95	

(2018)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.

Política 92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.

Grup. Prog. 920 ADMINISTRACIÓN GENERAL .

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
920	120	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.	106.379,35		106.379,35	161.398,67	161.398,67	161.398,67	-55.019,32	
920	120	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.	13.363,44	-5.469,76	7.893,68				7.893,68	
920	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	184.228,44		184.228,44	209.878,66	209.878,66	209.878,66	-25.650,22	
920	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	112.778,72		112.778,72	58.468,73	58.468,73	58.468,73	54.309,99	
920	120	12005	SUELDOS DEL GRUPO E.	47.702,94		47.702,94	47.756,99	47.756,99	47.756,99	-54,05	
920	120	12006	TRIENIOS.	116.500,41		116.500,41	107.206,19	107.206,19	107.206,19	9.294,22	
			<b>CTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.</b>	580.953,30	-5.469,76	575.483,54	584.709,24	584.709,24	584.709,24	-9.225,70	
920	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	295.652,99		295.652,99	302.486,37	302.486,37	302.486,37	-6.833,38	
920	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	535.803,55		535.803,55	594.693,82	594.693,82	594.693,82	-58.890,27	
			<b>CTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.</b>	831.456,54		831.456,54	897.180,19	897.180,19	897.180,19	-65.723,65	
			<b>ART. 12 PERSONAL FUNCIONARIO.</b>	1.412.409,84	-5.469,76	1.406.940,08	1.481.889,43	1.481.889,43	1.481.889,43	-74.949,35	
920	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	393.240,03		393.240,03	276.599,43	276.599,43	276.599,43	116.640,60	
920	130	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	526.610,37		526.610,37	393.661,48	393.661,48	393.661,48	132.948,89	
			<b>CTO 130 LABORAL FIJO.</b>	919.850,40		919.850,40	670.260,91	670.260,91	670.260,91	249.589,49	
920	131	13100	R.BASICAS LABORAL EVENTUAL	2.914.120,90	800.000,00	3.714.120,90	3.670.736,40	3.670.736,40	3.670.736,40	43.384,50	
			<b>CTO 131 LABORAL TEMPORAL.</b>	2.914.120,90	800.000,00	3.714.120,90	3.670.736,40	3.670.736,40	3.670.736,40	43.384,50	
			<b>ART. 13 PERSONAL LABORAL.</b>	3.833.971,30	800.000,00	4.633.971,30	4.340.997,31	4.340.997,31	4.340.997,31	292.973,99	
920	143	14300	OTRO PERSONAL.	40.000,00		40.000,00	18.106,18	18.106,18	18.106,18	21.893,82	
			<b>CTO 143 OTRO PERSONAL.</b>	40.000,00		40.000,00	18.106,18	18.106,18	18.106,18	21.893,82	
			<b>ART. 14 OTRO PERSONAL.</b>	40.000,00		40.000,00	18.106,18	18.106,18	18.106,18	21.893,82	
920	150	15000	PRODUCTIVIDAD	30.407,36	5.855,20	36.262,56	20.934,83	20.934,83	20.934,83	15.327,73	
920	150	15001	PRODUCTIVIDAD	34.371,50		34.371,50	33.949,07	33.949,07	33.949,07	422,43	
920	150	15002	PRODUCTIVIDAD	121.343,74	24.500,00	145.843,74	146.747,36	146.747,36	146.747,36	-903,62	

(2018)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.

Política 92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.

Grup. Prog. 920 ADMINISTRACIÓN GENERAL .

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			<b>CTO 150 PRODUCTIVIDAD.</b>	186.122,60	30.355,20	216.477,80	201.631,26	201.631,26	201.631,26		14.846,54
920	151	15100	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	35.000,00	12.500,00	47.500,00	48.942,25	48.942,25	48.942,25		-1.442,25
920	151	15101	GRATIFICACIONES.	28.000,00		28.000,00	28.638,24	28.638,24	28.638,24		-638,24
920	151	15102	HORAS EXTRAORDINARIAS	15.000,00		15.000,00	29.154,10	29.154,10	29.154,10		-14.154,10
			<b>CTO 151 GRATIFICACIONES.</b>	78.000,00	12.500,00	90.500,00	106.734,59	106.734,59	106.734,59		-16.234,59
920	152	15200	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	42.684,34		42.684,34	34.661,03	34.661,03	34.661,03		8.023,31
920	152	15201	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	141.503,42	22.000,00	163.503,42	162.114,70	162.114,70	162.114,70		1.388,72
920	152	15202	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	41.503,40	27.000,00	68.503,40	76.737,96	76.737,96	76.737,96		-8.234,56
			<b>CTO 152 OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.</b>	225.691,16	49.000,00	274.691,16	273.513,69	273.513,69	273.513,69		1.177,47
			<b>ART. 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.</b>	489.813,76	91.855,20	581.668,96	581.879,54	581.879,54	581.879,54		-210,58
920	160	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	7.019.541,09	83.065,00	7.102.606,09	7.214.286,96	7.214.286,96	7.214.286,96		-111.680,87
			<b>CTO 160 CUOTAS SOCIALES.</b>	7.019.541,09	83.065,00	7.102.606,09	7.214.286,96	7.214.286,96	7.214.286,96		-111.680,87
920	162	16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL.	25.000,00	90,00	25.090,00	11.657,00	11.657,00	5.652,00	6.005,00	13.433,00
920	162	16203	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL.		33.770,00	33.770,00	33.770,00	26.320,00		26.320,00	7.450,00
920	162	16205	SEGUROS.	96.500,00		96.500,00	96.006,45	96.006,45	96.006,45		493,55
			<b>CTO 162 GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL.</b>	121.500,00	33.860,00	155.360,00	141.433,45	133.983,45	101.658,45	32.325,00	21.376,55
			<b>ART. 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.</b>	7.141.041,09	116.925,00	7.257.966,09	7.355.720,41	7.348.270,41	7.315.945,41	32.325,00	-90.304,32
			<b>CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.</b>	12.917.235,99	1.003.310,44	13.920.546,43	13.778.592,87	13.771.142,87	13.738.817,87	32.325,00	149.403,56
920	202	20200	Edificios y otras construcciones	17.593,00	7.628,12	25.221,12	26.871,92	22.060,97	22.060,97		3.160,15
			<b>CTO 202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.</b>	17.593,00	7.628,12	25.221,12	26.871,92	22.060,97	22.060,97		3.160,15
920	204	20400	ALQUILER MATERIAL DE TRANSPORTE	45.000,00		45.000,00					45.000,00

(2018)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.

Política 92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.

Grup. Prog. 920 ADMINISTRACIÓN GENERAL .

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			<b>CTO 204 ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE.</b>	45.000,00		45.000,00					45.000,00
			<b>ART. 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.</b>	62.593,00	7.628,12	70.221,12	26.871,92	22.060,97	22.060,97		48.160,15
920	214	21400	CONSERVACION Y REP. VEHICULOS	15.000,00	1.301,37	16.301,37	37.350,14	37.350,11	10.962,74	26.387,37	-21.048,74
			<b>CTO 214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE.</b>	15.000,00	1.301,37	16.301,37	37.350,14	37.350,11	10.962,74	26.387,37	-21.048,74
			<b>ART. 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.</b>	15.000,00	1.301,37	16.301,37	37.350,14	37.350,11	10.962,74	26.387,37	-21.048,74
920	220	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	52.962,00		52.962,00	41.047,27	40.454,66	31.871,81	8.582,85	12.507,34
			<b>CTO 220 MATERIAL DE OFICINA.</b>	52.962,00		52.962,00	41.047,27	40.454,66	31.871,81	8.582,85	12.507,34
920	221	22102	GAS.	2.000,00		2.000,00					2.000,00
920	221	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	35.000,00	40.422,72	75.422,72	40.422,72	40.422,72	40.422,72		35.000,00
920	221	22104	VESTUARIO.	50.000,00	-11.009,11	38.990,89	27.403,57	26.666,38	12.498,98	14.167,40	12.324,51
920	221	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	10.000,00	166,18	10.166,18	6.821,76	6.762,94	4.421,00	2.341,94	3.403,24
			<b>CTO 221 SUMINISTROS.</b>	97.000,00	29.579,79	126.579,79	74.648,05	73.852,04	57.342,70	16.509,34	52.727,75
920	222	22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.	63.500,00		63.500,00	59.551,91	58.853,68	52.414,94	6.438,74	4.646,32
920	222	22201	POSTALES.	256.980,00	217.102,40	474.082,40	468.306,48	453.986,84	422.249,03	31.737,81	20.095,56
			<b>CTO 222 COMUNICACIONES.</b>	320.480,00	217.102,40	537.582,40	527.858,39	512.840,52	474.663,97	38.176,55	24.741,88
920	224	22400	SEGUROS - SERVICIOS GENERALES	315.000,00	1.500,00	316.500,00	300.101,11	292.108,72	291.022,39	1.086,33	24.391,28
			<b>CTO 224 PRIMAS DE SEGUROS.</b>	315.000,00	1.500,00	316.500,00	300.101,11	292.108,72	291.022,39	1.086,33	24.391,28
920	225	22501	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	5.000,00		5.000,00	5.000,00	2.630,29	1.814,06	816,23	2.369,71
			<b>CTO 225 TRIBUTOS.</b>	5.000,00		5.000,00	5.000,00	2.630,29	1.814,06	816,23	2.369,71
920	226	22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	20.000,00	38.792,55	58.792,55	57.947,87	57.633,27	49.717,85	7.915,42	1.159,28
920	226	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	74.000,00	1.657,70	75.657,70	75.476,66	65.526,16	53.868,74	11.657,42	10.131,54

(2018)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.

Política 92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.

Grup. Prog. 920 ADMINISTRACIÓN GENERAL .

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
920	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	172.385,01	443,33	172.828,34	137.568,83	131.549,59	95.675,00	35.874,59	41.278,75
			<b>CTO 226 GASTOS DIVERSOS.</b>	266.385,01	40.893,58	307.278,59	270.993,36	254.709,02	199.261,59	55.447,43	52.569,57
920	227	22700	LIMPIEZA Y ASEO.	2.843.986,79	440.653,38	3.284.640,17	3.276.608,35	3.034.445,39	2.766.483,65	267.961,74	250.194,78
920	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	961.414,79	40.921,96	1.002.336,75	881.140,94	836.570,66	636.339,70	200.230,96	165.766,09
			<b>CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.</b>	3.805.401,58	481.575,34	4.286.976,92	4.157.749,29	3.871.016,05	3.402.823,35	468.192,70	415.960,87
			<b>ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.</b>	4.862.228,59	770.651,11	5.632.879,70	5.377.397,47	5.047.611,30	4.458.799,87	588.811,43	585.268,40
920	230	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	2.000,00	3.700,00	5.700,00	9.652,71	9.652,71	9.652,71		-3.952,71
			<b>CTO 230 DIETAS.</b>	2.000,00	3.700,00	5.700,00	9.652,71	9.652,71	9.652,71		-3.952,71
			<b>ART. 23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.</b>	2.000,00	3.700,00	5.700,00	9.652,71	9.652,71	9.652,71		-3.952,71
			<b>CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>	4.941.821,59	783.280,60	5.725.102,19	5.451.272,24	5.116.675,09	4.501.476,29	615.198,80	608.427,10
920	500	50000	DOTACION FONDO DE CONTINGENCIA	852.500,00	-852.500,00						
			<b>CTO 500 FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCION PRESUPUESTARIA</b>	852.500,00	-852.500,00						
			<b>ART. 50 DOTACION FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCION PRESUPUESTARIA</b>	852.500,00	-852.500,00						
			<b>CAP. 5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS</b>	852.500,00	-852.500,00						
920	625	62500	Mobiliario y Enseres	25.514,00	14.999,99	40.513,99	41.327,81	41.327,81	41.257,81	70,00	-813,82
			<b>CTO 625 MOBILIARIO.</b>	25.514,00	14.999,99	40.513,99	41.327,81	41.327,81	41.257,81	70,00	-813,82
920	626	62600	Equipos para procesos de información	353.927,00	35.000,00	388.927,00	387.633,66	387.633,66	287.178,74	100.454,92	1.293,34
			<b>CTO 626 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.</b>	353.927,00	35.000,00	388.927,00	387.633,66	387.633,66	287.178,74	100.454,92	1.293,34
			<b>ART. 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.</b>	379.441,00	49.999,99	429.440,99	428.961,47	428.961,47	328.436,55	100.524,92	479,52

(2018)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.

Política 92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.

Grup. Prog. 920 ADMINISTRACIÓN GENERAL .

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
920	632	63200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	820.000,00	138.388,00	958.388,00	955.939,42	760.005,76	685.739,82	74.265,94	198.382,24
920	632	63201	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	150.000,00	600.000,00	750.000,00	726.478,93	726.478,93	684.480,08	41.998,85	23.521,07
920	632	63202	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.		100.000,00	100.000,00	97.000,00	97.000,00	97.000,00		3.000,00
			<b>CTO 632 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.</b>	970.000,00	838.388,00	1.808.388,00	1.779.418,35	1.583.484,69	1.467.219,90	116.264,79	224.903,31
			<b>ART. 63 INV DE REPOS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERAT DE LOS SERV</b>	970.000,00	838.388,00	1.808.388,00	1.779.418,35	1.583.484,69	1.467.219,90	116.264,79	224.903,31
920	641	64100	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS.	100.000,00	27.730,56	127.730,56	100.000,00	100.000,00		100.000,00	27.730,56
			<b>CTO 641 GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS.</b>	100.000,00	27.730,56	127.730,56	100.000,00	100.000,00		100.000,00	27.730,56
920	648	64801	CUOTAS NETAS DE INT POR OPERACIONES DE ARRENTO FRO LEASING	110.000,00	5.424,67	115.424,67	110.024,31	108.182,35	87.434,32	20.748,03	7.242,32
			<b>CTO 648 CUOTAS NETAS DE INT POR OPERACIONES DE ARRENTO FRO LEASING</b>	110.000,00	5.424,67	115.424,67	110.024,31	108.182,35	87.434,32	20.748,03	7.242,32
			<b>ART. 64 GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL.</b>	210.000,00	33.155,23	243.155,23	210.024,31	208.182,35	87.434,32	120.748,03	34.972,88
			<b>CAP. 6 INVERSIONES REALES.</b>	1.559.441,00	921.543,22	2.480.984,22	2.418.404,13	2.220.628,51	1.883.090,77	337.537,74	260.355,71
			<b>TOTAL GR. PROGRA. 920</b>	20.270.998,58	1.855.634,26	22.126.632,84	21.648.269,24	21.108.446,47	20.123.384,93	985.061,54	1.018.186,37

(2018)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.

Política 92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.

Grup. Prog. 924 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
924	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	8.675,29	-8.675,29						
924	120	12006	TRIENIOS.	3.109,43	-3.109,43						
			<b>CTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.</b>	11.784,72	-11.784,72						
924	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	5.397,45	-5.397,45						
924	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	8.218,43	-7.000,00	1.218,43					1.218,43
			<b>CTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.</b>	13.615,88	-12.397,45	1.218,43					1.218,43
			<b>ART. 12 PERSONAL FUNCIONARIO.</b>	25.400,60	-24.182,17	1.218,43					1.218,43
924	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	15.755,08		15.755,08	16.292,30	16.292,30	16.292,30		-537,22
924	130	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	17.687,82		17.687,82	17.709,86	17.709,86	17.709,86		-22,04
			<b>CTO 130 LABORAL FIJO.</b>	33.442,90		33.442,90	34.002,16	34.002,16	34.002,16		-559,26
			<b>ART. 13 PERSONAL LABORAL.</b>	33.442,90		33.442,90	34.002,16	34.002,16	34.002,16		-559,26
924	150	15000	PRODUCTIVIDAD	440,00		440,00	545,29	545,29	545,29		-105,29
924	150	15001	PRODUCTIVIDAD	605,00	-400,00	205,00					205,00
			<b>CTO 150 PRODUCTIVIDAD.</b>	1.045,00	-400,00	645,00	545,29	545,29	545,29		99,71
			<b>ART. 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.</b>	1.045,00	-400,00	645,00	545,29	545,29	545,29		99,71
			<b>CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.</b>	59.888,50	-24.582,17	35.306,33	34.547,45	34.547,45	34.547,45		758,88
924	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	3.500,00		3.500,00	2.520,65	1.860,65	120,65	1.740,00	1.639,35
			<b>CTO 226 GASTOS DIVERSOS.</b>	3.500,00		3.500,00	2.520,65	1.860,65	120,65	1.740,00	1.639,35
			<b>ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.</b>	3.500,00		3.500,00	2.520,65	1.860,65	120,65	1.740,00	1.639,35
			<b>CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>	3.500,00		3.500,00	2.520,65	1.860,65	120,65	1.740,00	1.639,35
			<b>TOTAL GR. PROGRA. 924</b>	63.388,50	-24.582,17	38.806,33	37.068,10	36.408,10	34.668,10	1.740,00	2.398,23

(2018)

Pág.

58

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.  
 Política 93 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.  
 Grup. Prog. 931 POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
931	120	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.	75.985,24		75.985,24	91.786,81	91.786,81	91.786,81		-15.801,57
931	120	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.	13.364,94		13.364,94	13.370,64	13.370,64	13.370,64		-5,70
931	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	122.818,96	-20.000,00	102.818,96	99.393,10	99.393,10	99.393,10		3.425,86
931	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	17.350,57		17.350,57	7.162,78	7.162,78	7.162,78		10.187,79
931	120	12006	TRIENIOS.	50.949,57		50.949,57	41.924,91	41.924,91	41.924,91		9.024,66
			<b>CTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.</b>	280.469,28	-20.000,00	260.469,28	253.638,24	253.638,24	253.638,24		6.831,04
931	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	149.494,71	-5.000,00	144.494,71	140.137,72	140.137,72	140.137,72		4.356,99
931	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	256.081,84		256.081,84	261.775,46	261.775,46	261.775,46		-5.693,62
			<b>CTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.</b>	405.576,55	-5.000,00	400.576,55	401.913,18	401.913,18	401.913,18		-1.336,63
			<b>ART. 12 PERSONAL FUNCIONARIO.</b>	686.045,83	-25.000,00	661.045,83	655.551,42	655.551,42	655.551,42		5.494,41
931	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	61.807,19	-20.000,00	41.807,19	38.984,68	38.984,68	38.984,68		2.822,51
931	130	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	63.154,83	-20.000,00	43.154,83	41.006,07	41.006,07	41.006,07		2.148,76
			<b>CTO 130 LABORAL FIJO.</b>	124.962,02	-40.000,00	84.962,02	79.990,75	79.990,75	79.990,75		4.971,27
			<b>ART. 13 PERSONAL LABORAL.</b>	124.962,02	-40.000,00	84.962,02	79.990,75	79.990,75	79.990,75		4.971,27
931	150	15000	PRODUCTIVIDAD	5.282,72	-1.000,00	4.282,72	2.819,71	2.819,71	2.819,71		1.463,01
931	150	15001	PRODUCTIVIDAD	9.790,00		9.790,00	11.012,05	11.012,05	11.012,05		-1.222,05
			<b>CTO 150 PRODUCTIVIDAD.</b>	15.072,72	-1.000,00	14.072,72	13.831,76	13.831,76	13.831,76		240,96
			<b>ART. 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.</b>	15.072,72	-1.000,00	14.072,72	13.831,76	13.831,76	13.831,76		240,96
			<b>CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.</b>	826.080,57	-66.000,00	760.080,57	749.373,93	749.373,93	749.373,93		10.706,64
931	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	23.000,00		23.000,00	25.217,25	25.217,10	18.555,81	6.661,29	-2.217,10
			<b>CTO 226 GASTOS DIVERSOS.</b>	23.000,00		23.000,00	25.217,25	25.217,10	18.555,81	6.661,29	-2.217,10
			<b>ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.</b>	23.000,00		23.000,00	25.217,25	25.217,10	18.555,81	6.661,29	-2.217,10



(2018)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.  
 Política 93 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.  
 Grup. Prog. 931 POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			<b>CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>	23.000,00		23.000,00	25.217,25	25.217,10	18.555,81	6.661,29	-2.217,10
			<b>TOTAL GR. PROGRA. 931</b>	849.080,57	-66.000,00	783.080,57	774.591,18	774.591,03	767.929,74	6.661,29	8.489,54

(2018)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.  
 Política 93 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.  
 Grup. Prog. 933 GESTIÓN DEL PATRIMONIO.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
933	212	21200	Edificios y otras construcciones	81.800,00	1.588,64	83.388,64	54.196,65	54.196,65	49.177,92	5.018,73	29.191,99
			<b>CTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.</b>	81.800,00	1.588,64	83.388,64	54.196,65	54.196,65	49.177,92	5.018,73	29.191,99
			<b>ART. 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.</b>	81.800,00	1.588,64	83.388,64	54.196,65	54.196,65	49.177,92	5.018,73	29.191,99
			<b>CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>	81.800,00	1.588,64	83.388,64	54.196,65	54.196,65	49.177,92	5.018,73	29.191,99
			<b>TOTAL GR. PROGRA. 933</b>	81.800,00	1.588,64	83.388,64	54.196,65	54.196,65	49.177,92	5.018,73	29.191,99

(2018)

Pág.

1

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO POR BOLSA DE VINCULACIÓN

## I.LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR BOLSAS DE VINCULACIÓN

BOLSA DE VINCULACIÓN			CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
010	1	1	9.926.627,99	3.438,84	9.930.066,83	9.930.066,83	9.930.066,83	9.924.173,61	5.893,22	
010	1	15	1.301.265,85	-56.727,88	1.244.537,97	1.244.537,97	1.244.537,97	1.244.507,05	30,92	
010	1	2	957.684,00	165.168,51	1.122.852,51	1.064.700,21	1.037.014,98	894.162,25	142.852,73	85.837,53
010	13200	22699	29.700,00		29.700,00	29.694,52	29.693,92	21.532,23	8.161,69	6,08
010	1	44	1.000.000,00		1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00		
010	15100	62900		256.849,99	256.849,99	256.849,99	256.849,99	256.849,99		
010	15100	62901		178.795,99	178.795,99	178.795,99	178.788,72	178.788,72		7,27
010	1	60	1.050.000,00	-162.729,70	887.270,30	854.896,34	819.954,91	257.910,93	562.043,98	67.315,39
010	1	61	3.500,00		3.500,00	3.454,55	3.454,55	3.454,55		45,45
010	1	62	3.758.600,00	1.523.256,28	5.281.856,28	5.281.755,18	5.194.635,16	5.133.762,31	60.872,85	87.221,12
010	1	64	162.275,00	-20.211,85	142.063,15	141.282,24	139.830,24	120.080,64	19.749,60	2.232,91
010	9	1	41.866,02	4.200,00	46.066,02	45.502,75	45.502,75	45.502,75		563,27
010	9	15	330,00	104,32	434,32	434,32	434,32	434,32		
010	9	2	145.035,83	1.559,40	146.595,23	146.594,93	146.123,03	115.976,03	30.147,00	472,20
020	1	1	538.998,48	-76.000,00	462.998,48	455.747,40	455.747,40	455.747,40		7.251,08
020	1	15	23.479,40	-564,89	22.914,51	22.914,51	22.914,51	22.914,51		
020	1	2	22.734.847,35	2.529.359,48	25.264.206,83	24.928.002,29	24.638.460,41	20.719.425,36	3.919.035,05	625.746,42
020	1	46	857.500,00	296.946,04	1.154.446,04	1.154.446,04	1.154.446,04	987.903,06	166.542,98	
020	15321	61901		1.955.000,00	1.955.000,00	1.955.000,00	1.954.998,22	1.954.998,22		1,78
020	1	60	975.000,00		975.000,00	860.996,17	599.649,73	207.555,34	392.094,39	375.350,27
020	1	61	9.001.674,85	2.518.339,36	11.520.014,21	8.029.503,88	6.017.806,46	5.589.709,02	428.097,44	5.502.207,75
020	1	62	2.396.545,00	453,60	2.396.998,60	2.191.731,97	2.191.731,78	2.174.546,81	17.184,97	205.266,82
020	3	1	166.138,62	2.300,00	168.438,62	167.531,16	167.531,16	167.531,16		907,46
020	3	15	15.600,24	400,00	16.000,24	15.758,52	15.758,52	15.758,52		241,72
020	3	2	135.000,00		135.000,00	133.754,95	131.770,58	118.380,59	13.389,99	3.229,42
020	3	48	1.000,00		1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00		
020	4	1	1.290.915,61	-205.443,88	1.085.471,73	1.050.286,45	1.050.286,45	1.050.286,45		35.185,28
020	4	15	53.949,32	-8.976,64	44.972,68	44.972,68	44.972,68	44.972,68		
020	4	2	171.000,00		171.000,00	152.289,79	152.289,71	146.203,95	6.085,76	18.710,29
020	45900	60900		807.490,49	807.490,49	807.490,49	807.490,49	807.490,49		
020	4	60	230.000,00	1.622,61	231.622,61	230.255,91	228.932,40	162.488,88	66.443,52	2.690,21
Suma			56.968.533,56	9.714.630,07	66.683.163,63	62.380.248,03	59.662.673,91	53.824.047,82	5.838.626,09	7.020.489,72

(2018)

Pág.

2

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO POR BOLSA DE VINCULACIÓN

## I.LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR BOLSAS DE VINCULACIÓN

BOLSA DE VINCULACIÓN			CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
020	4	61	2.217.151,00	33.034,47	2.250.185,47	2.229.288,19	1.939.383,98	1.772.394,48	166.989,50	310.801,49
020	9	2	3.320.986,79	526.662,89	3.847.649,68	3.716.786,86	3.460.062,55	3.089.315,50	370.747,05	387.587,13
020	9	63	820.000,00	838.388,00	1.658.388,00	1.652.938,26	1.457.004,60	1.340.739,81	116.264,79	201.383,40
021	1	60	805.000,00		805.000,00	738.802,51	738.802,51	738.802,51		66.197,49
021	4	60	800.000,00	-300.000,00	500.000,00	53.008,22	53.008,21	26.243,01	26.765,20	446.991,79
021	9	63	150.000,00		150.000,00	126.480,09	126.480,09	126.480,09		23.519,91
030	2	1	430.000,00	160.000,00	590.000,00	527.667,00	527.667,00	527.667,00		62.333,00
030	3	1	222.269,92	-22.000,00	200.269,92	192.993,34	192.993,34	192.993,34		7.276,58
030	3	15	6.229,64	-2.000,00	4.229,64	4.060,49	4.060,49	4.060,49		169,15
030	3	2	759.150,00	190.218,59	949.368,59	947.808,74	944.134,12	708.074,87	236.059,25	5.234,47
030	3	48	32.400,00	3.360,00	35.760,00	33.670,00	33.670,00	33.670,00		2.090,00
030	4	1	43.639,54	-43.639,54						
030	4	15	495,00	-495,00						
030	4	2	500,00		500,00					500,00
030	9	1	12.370.558,68	877.685,24	13.248.243,92	13.105.705,69	13.105.705,69	13.099.700,69	6.005,00	142.538,23
030	9	15	488.768,76	91.855,20	580.623,96	580.623,96	580.623,96	580.623,96		
030	9	2	195.500,00	-22.121,17	173.378,83	169.095,67	156.792,24	122.775,18	34.017,06	16.586,59
030	92000	16203		33.770,00	33.770,00	33.770,00	26.320,00		26.320,00	7.450,00
040	2	1	356.242,81	-52.000,00	304.242,81	302.424,69	302.424,69	302.424,69		1.818,12
040	2	15	13.573,44	-7.400,00	6.173,44	6.173,13	6.173,13	6.173,13		0,31
040	2	2	107.500,00	-1.035,90	106.464,10	98.418,72	95.749,22	47.310,44	48.438,78	10.714,88
040	23102	22799		33.706,00	33.706,00	33.706,00	33.706,00	25.803,60	7.902,40	
040	23102	48100		7.000,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00		
040	23103	22799		39.860,10	39.860,10	33.782,34	33.782,34	33.782,34		6.077,76
040	2	48	26.800,00		26.800,00	26.800,00	26.800,00	26.800,00		
040	2	62	19.500,00		19.500,00	12.066,55	12.066,55	12.066,55		7.433,45
040	9	1	58.843,50	-24.182,17	34.661,33	34.002,16	34.002,16	34.002,16		659,17
040	9	15	1.045,00	-400,00	645,00	545,29	545,29	545,29		99,71
040	9	2	3.500,00		3.500,00	2.520,65	1.860,65	120,65	1.740,00	1.639,35
041	2	2	13.600,00		13.600,00	13.202,20	13.202,20	2.959,20	10.243,00	397,80
050	2	1	39.781,75	1.300,00	41.081,75	40.677,03	40.677,03	40.677,03		404,72
<b>Suma</b>			<b>80.271.569,39</b>	<b>12.076.196,78</b>	<b>92.347.766,17</b>	<b>87.104.265,81</b>	<b>83.617.371,95</b>	<b>76.727.253,83</b>	<b>6.890.118,12</b>	<b>8.730.394,22</b>

(2018)

Pág.

3

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO POR BOLSA DE VINCULACIÓN

## I.LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR BOLSAS DE VINCULACIÓN

BOLSA DE VINCULACIÓN			CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
050	2	15	440,00	200,00	640,00	514,67	514,67	514,67		125,33
050	2	2	488.449,00	-85.231,75	403.217,25	297.595,74	268.146,44	188.661,95	79.484,49	135.070,81
050	23100	22799		540.647,32	540.647,32	473.759,01	285.706,11		285.706,11	254.941,21
050	23100	48000		206.400,00	206.400,00	147.433,57	147.433,57	147.433,57		58.966,43
050	24103	14300		276.485,93	276.485,93	271.699,85	271.699,85	271.699,85		4.786,08
050	24103	16200		156.600,00	156.600,00	137.840,00	137.840,00	137.840,00		18.760,00
050	24104	14300		92.120,00	92.120,00	85.378,06	85.378,06	85.378,06		6.741,94
050	24104	16200		54.000,00	54.000,00	50.940,00	50.940,00	50.940,00		3.060,00
050	24105	14300		544.680,00	544.680,00	120.686,96	120.686,96	120.686,96		423.993,04
050	24105	16200		212.400,00	212.400,00					212.400,00
050	24106	14300		204.255,00	204.255,00	45.257,04	45.257,04	45.257,04		158.997,96
050	24106	16200		82.800,00	82.800,00					82.800,00
050	2	48	10.000,00	50.000,00	60.000,00	56.738,27	56.738,27	55.738,27	1.000,00	3.261,73
050	2	62	50.000,00		50.000,00	21.704,98	21.704,98	21.704,98		28.295,02
050	3	1	248.393,15	-13.500,00	234.893,15	232.901,03	232.901,03	232.901,03		1.992,12
050	3	15	9.150,00	-138,90	9.011,10	9.011,10	9.011,10	9.011,10		
050	3	2	1.680.345,00	557.655,99	2.238.000,99	2.183.061,18	2.166.669,88	1.916.579,35	250.090,53	71.331,11
050	3	48	270.300,00	9.746,36	280.046,36	276.947,02	276.947,02	275.473,82	1.473,20	3.099,34
050	4	2		50.000,00	50.000,00	40.000,00	40.000,00		40.000,00	10.000,00
050	4	60		250.000,00	250.000,00	175.164,72	132.703,40	121.372,68	11.330,72	117.296,60
051	2	2	235.000,00	41.065,00	276.065,00	276.065,00	267.064,99	267.064,99		9.000,01
051	3	2	27.225,00		27.225,00	22.500,00	22.500,00	15.000,00	7.500,00	4.725,00
060	0	3	1.944.968,33		1.944.968,33	1.913.820,94	1.913.820,94	1.913.820,94		31.147,39
060	0	9	3.062.019,07	786.000,00	3.848.019,07	3.546.481,71	3.546.481,71	3.546.481,71		301.537,36
060	9	1	867.871,40	-65.000,00	802.871,40	792.779,81	792.779,81	792.779,81		10.091,59
060	9	15	16.117,72	-1.000,00	15.117,72	15.087,34	15.087,34	15.087,34		30,38
060	9	2	801.005,89	52.508,36	853.514,25	773.338,12	734.924,69	554.870,56	180.054,13	118.589,56
060	92000	50000	852.500,00	-852.500,00						
060	92030	22201	256.980,00	217.102,40	474.082,40	468.306,48	453.986,84	422.249,03	31.737,81	20.095,56
060	9	62	379.441,00	49.999,99	429.440,99	428.961,47	428.961,47	328.436,55	100.524,92	479,52
060	9	64	110.000,00	5.424,67	115.424,67	110.024,31	108.182,35	87.434,32	20.748,03	7.242,32
<b>Suma</b>			<b>91.581.774,95</b>	<b>15.498.917,15</b>	<b>107.080.692,10</b>	<b>100.078.264,19</b>	<b>96.251.440,47</b>	<b>88.351.672,41</b>	<b>7.899.768,06</b>	<b>10.829.251,63</b>

(2018)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO POR BOLSA DE VINCULACIÓN

## I.LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR BOLSAS DE VINCULACIÓN

BOLSA DE VINCULACIÓN			CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
061	9	64	100.000,00	27.730,56	127.730,56	100.000,00	100.000,00		100.000,00	27.730,56
070	1	2	3.133.900,00	95.000,00	3.228.900,00	3.149.020,29	3.123.214,49	3.111.943,91	11.270,58	105.685,51
070	1	62	32.800,00	5.000,00	37.800,00	36.663,00	34.249,05	31.835,10	2.413,95	3.550,95
070	3	1	1.096.071,12	-75.000,00	1.021.071,12	1.000.230,80	1.000.230,80	1.000.230,80		20.840,32
070	3	15	35.185,53	-1.903,56	33.281,97	33.281,97	33.281,97	33.281,97		
070	3	2	1.482.649,80	-10.255,14	1.472.394,66	1.436.117,15	1.434.587,52	1.096.104,20	338.483,32	37.807,14
070	3	48	724.000,00	12.000,00	736.000,00	736.000,00	736.000,00	735.032,61	967,39	
070	3	62	111.000,00	-50.000,00	61.000,00	50.083,14	50.083,14	28.641,99	21.441,15	10.916,86
070	3	63	656.649,65	22.697,88	679.347,53	661.256,85	427.219,26	385.327,93	41.891,33	252.128,27
070	3	64	97.038,04		97.038,04	89.092,98	89.092,98	82.930,58	6.162,40	7.945,06
070	4	45	1.539.896,00	236.946,64	1.776.842,64	1.758.935,08	1.758.935,08	1.758.935,08		17.907,56
070	4	60	300.000,00	-300.000,00						
080	2	1	2.101.700,67	-11.011,06	2.090.689,61	2.075.288,27	2.075.288,27	2.075.288,27		15.401,34
080	2	15	31.650,94	8.198,65	39.849,59	39.849,59	39.849,59	39.849,59		
080	2	2	965.403,00	113.881,00	1.079.284,00	970.483,85	948.351,68	727.473,35	220.878,33	130.932,32
080	2	48	778.000,00	991,49	778.991,49	751.365,93	689.363,30	632.537,98	56.825,32	89.628,19
080	3	1	630.028,24	-38.000,00	592.028,24	587.420,94	587.420,94	587.420,94		4.607,30
080	3	15	12.941,46	1.000,00	13.941,46	13.856,00	13.856,00	13.856,00		85,46
080	3	2	245.238,00		245.238,00	245.003,69	241.339,04	178.536,29	62.802,75	3.898,96
080	3	48	98.000,00		98.000,00	97.998,50	97.998,50	97.998,50		1,50
080	3	62	11.000,00	15.000,00	26.000,00	25.998,22	25.716,11	22.595,31	3.120,80	283,89
080	9	2	454.393,00	10.716,76	465.109,76	388.329,20	375.492,71	365.169,94	10.322,77	89.617,05
081	2	2	194.000,00		194.000,00	180.153,32	180.153,30	137.153,31	42.999,99	13.846,70
120	9	1	103.157,00	-45.943,73	57.213,27	55.836,78	55.836,78	55.836,78		1.376,49
120	9	10	964.215,79	-7.500,00	956.715,79	950.408,72	950.408,72	950.408,72		6.307,07
120	9	11	688.132,46	52.000,00	740.132,46	739.726,31	739.726,31	739.726,31		406,15
120	9	15	1.595,00	-700,00	895,00	875,23	875,23	875,23		19,77
120	9	2	17.755,91		17.755,91	14.829,81	14.829,81	14.829,81		2.926,10
120	9	48	50.040,00	4.170,00	54.210,00	54.210,00	54.210,00	45.870,00	8.340,00	
<b>Suma</b>			<b>108.238.216,56</b>	<b>15.563.936,64</b>	<b>123.802.153,20</b>	<b>116.320.579,81</b>	<b>112.129.051,05</b>	<b>103.301.362,91</b>	<b>8.827.688,14</b>	<b>11.673.102,15</b>

(2018)

## RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	
0110	3				1.913.820,94	
			31		1.618.453,94	
				310	1.618.453,94	
					31000	1.618.453,94
			35			295.367,00
				352		47.888,75
					35200	47.888,75
				358		7.707,66
					35800	7.707,66
				359		239.770,59
					35900	239.770,59
			9			3.546.481,71
				91		3.546.481,71
				913		3.546.481,71
			91300	3.546.481,71		
TOTAL PROGRAMA 0110					5.460.302,65	
1300 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL.	2				11.768,70	
			22		11.768,70	
				227	11.768,70	
					22799	11.768,70

(2018)

## RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
TOTAL PROGRAMA 1300					11.768,70
1320	1				10.184.059,98
		12			8.970.597,05
			120		2.198.384,55
				12000	15.216,03
				12001	11.493,50
				12003	139.022,83
				12004	1.760.267,28
				12006	272.384,91
			121		6.772.212,50
				12100	1.134.090,99
				12101	5.638.121,51
		15			1.213.462,93
			150		767.178,00
				15001	767.178,00
			151		60.317,10
				15100	60.317,10
			152		385.967,83
				15200	385.967,83
	2				1.050.940,56
		21			73.139,41



(2018)

## RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
			213		17.667,53
				21300	17.667,53
			214		55.471,88
				21400	55.471,88
		22			977.801,15
			221		187.106,12
				22103	55.065,13
				22104	111.905,60
				22199	20.135,39
			225		1.255,65
				22501	1.075,65
				22502	180,00
			226		32.868,76
				22699	32.868,76
			227		756.570,62
				22701	178.903,94
				22704	395.936,68
				22799	181.730,00
	6				200.794,47
		61			3.454,55
			619		3.454,55
				61900	3.454,55

(2018)

## RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
		62			111.378,88
			623		82.275,99
				62300	82.275,99
			624		24.162,28
				62400	24.162,28
			627		4.940,61
				62700	4.940,61
		64			85.961,04
			648		85.961,04
				64802	85.961,04
TOTAL PROGRAMA 1320					11.435.795,01
1330	2				169.229,58
		22			169.229,58
			227		169.229,58
				22708	71.466,98
				22799	97.762,60
TOTAL PROGRAMA 1330					169.229,58
1340 MOVILIDAD URBANA	2				29.298,89
		21			1.724,76
			214		1.724,76
				21400	1.724,76

(2018)

## RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
		22			27.574,13
			221		23.584,13
				22104	8.052,55
				22105	7.487,06
				22106	5.589,55
				22199	2.454,97
			227		3.990,00
				22799	3.990,00
	6				34.249,05
		62			34.249,05
			624		26.553,45
				62400	26.553,45
			629		7.695,60
				62900	7.695,60
	TOTAL PROGRAMA 1340				63.547,94
1350	PROTECCIÓN CIVIL				
	2				3.093.915,60
		22			3.093.915,60
			225		3.093.915,60
				22501	3.093.915,60
	TOTAL PROGRAMA 1350				3.093.915,60
1510		1			990.544,82

(2018)

## RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
		12			959.469,78
			120		412.564,97
				12000	101.307,04
				12001	120.617,42
				12003	100.954,06
				12004	17.267,17
				12006	72.419,28
			121		546.904,81
				12100	206.008,96
				12101	340.895,85
		15			31.075,04
			150		31.075,04
				15001	31.075,04
	2				3.999,64
		22			3.999,64
			225		1.628,49
				22500	1.628,49
			226		2.371,15
				22699	2.371,15
	4				1.000.000,00
		44			1.000.000,00
			449		1.000.000,00

(2018)

## RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				44900	1.000.000,00
	6				6.392.719,10
		60			819.954,91
			600		44.941,28
				60000	44.941,28
			609		775.013,63
				60900	616.641,02
				60901	158.372,61
		62			5.518.894,99
			622		5.083.256,28
				62200	5.083.256,28
			629		435.638,71
				62900	256.849,99
				62901	178.788,72
		64			53.869,20
			640		53.869,20
				64001	53.869,20
	TOTAL PROGRAMA 1510				8.387.263,56
1532 PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS	6				5.267.936,98
		61			5.267.936,98
			619		5.267.936,98

(2018)

## RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				61900	867.896,69
				61901	1.954.998,22
				61902	310.620,69
				61905	2.134.421,38
TOTAL PROGRAMA 1532					5.267.936,98
1610	2				3.249.676,97
		22			3.249.676,97
			221		3.249.676,97
				22101	3.249.676,97
TOTAL PROGRAMA 1610					3.249.676,97
1620 RECOGIDA, GESTION Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS	2				10.711.299,51
		22			10.711.299,51
			227		10.711.299,51
				22700	10.711.299,51
	4				1.154.446,04
		46			1.154.446,04
			463		1.154.446,04
				46300	1.154.446,04
	6				2.415.850,79
		60			324.119,01
			609		324.119,01

(2018)

## RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				60900	324.119,01
		62			2.091.731,78
			622		1.894.545,45
				62200	1.894.545,45
			623		197.186,33
				62300	197.186,33
TOTAL PROGRAMA 1620					14.281.596,34
1640	2				161.366,02
		21			161.366,02
			212		161.366,02
				21200	161.366,02
TOTAL PROGRAMA 1640					161.366,02
1650 ALUMBRADO PÚBLICO.	2				4.943.871,10
		22			4.943.871,10
			221		13.125,50
				22100	13.125,50
			227		4.930.745,60
				22799	4.930.745,60
	6				100.000,00
		62			100.000,00
			629		100.000,00

(2018)

## RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				62900	100.000,00
TOTAL PROGRAMA 1650					5.043.871,10
1710 PARQUES Y JARDINES.	1				478.661,91
		12			339.429,29
			120		136.342,92
				12001	26.750,73
				12003	68.573,57
				12004	8.686,10
				12005	11.417,26
				12006	20.915,26
			121		203.086,37
				12100	60.014,14
				12101	143.072,23
		13			116.318,11
			130		116.318,11
				13000	44.605,13
				13002	71.712,98
		15			22.914,51
			150		22.914,51
				15000	5.276,97
				15001	17.637,54



(2018)

## RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
	2				5.376.620,79
		22			5.376.620,79
			226		16.188,59
				22699	16.188,59
			227		5.360.432,20
				22700	64.999,26
				22701	336.054,04
				22706	16.698,00
				22799	4.942.680,90
	6				3.719.200,93
		60			1.014.333,23
			609		1.014.333,23
				60900	784.903,51
				60901	84.429,73
				60902	144.999,99
		61			2.704.867,70
			619		2.704.867,70
				61900	2.466.558,79
				61901	124.940,93
				61902	113.367,98
TOTAL PROGRAMA 1710					9.574.483,63
1721 PROTECCIÓN CONTRA LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA, LUMÍNICA Y ATMO					

(2018)

## RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
	2				26.396,44
		22			26.396,44
			227		26.396,44
				22799	26.396,44
TOTAL PROGRAMA 1721					26.396,44
2210	1				527.667,00
		16			527.667,00
			161		227.667,00
				16104	227.667,00
			162		300.000,00
				16204	300.000,00
TOTAL PROGRAMA 2210					527.667,00
2310 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	1				2.334.971,70
		12			331.085,56
			120		147.003,21
				12001	85.513,14
				12003	28.931,95
				12004	12.672,31
				12006	19.885,81
			121		184.082,35
				12100	70.667,55

(2018)

## RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				12101	113.414,80
		13			1.960.008,42
			130		905.812,58
				13000	413.205,16
				13002	492.607,42
			131		1.054.195,84
				13100	1.054.195,84
		15			43.877,72
			150		43.877,72
				15000	12.772,00
				15001	10.133,32
				15002	20.972,40
	2				1.320.698,40
		20			1.023,00
			204		1.023,00
				20400	1.023,00
		21			350,11
			214		350,11
				21400	350,11
		22			1.319.325,29
			221		1.490,35
				22106	1.490,35

(2018)

## RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
			226		36.537,46
				22699	36.537,46
			227		1.281.297,48
				22799	1.281.297,48
	4				870.596,87
		48			870.596,87
			480		863.596,87
				48000	174.233,57
				48001	161.355,86
				48002	252.200,00
				48003	188.363,67
				48004	87.443,77
			481		7.000,00
				48100	7.000,00
TOTAL PROGRAMA 2310					4.526.266,97
2311		2			189.137,83
		22			189.137,83
			226		8.984,53
				22699	8.984,53
			227		180.153,30
				22799	180.153,30
TOTAL PROGRAMA 2311					189.137,83

(2018)

## RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	
2313	1				88.763,98	
			12		40.247,53	
				120		18.426,90
					12003	15.475,35
					12006	2.951,55
				121		21.820,63
					12100	9.636,56
					12101	12.184,07
				13		46.371,45
				130		46.371,45
					13000	19.699,96
					13002	26.671,49
				15		2.145,00
				150		2.145,00
					15000	1.217,85
					15001	927,15
			2			80.814,62
				20		7.340,74
					204	7.340,74
					20400	7.340,74
				21		1.006,72

(2018)

## RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
			213		1.006,72
				21300	1.006,72
		22			72.467,16
			226		5.074,76
				22699	5.074,76
			227		67.392,40
				22799	67.392,40
	6				12.066,55
		62			12.066,55
			629		12.066,55
				62900	12.066,55
	TOTAL PROGRAMA 2313				181.645,15
2410 PROMOCION DE EMPLEO					
		1			752.993,61
			13		40.677,03
				130	40.677,03
				13000	17.192,37
				13002	23.484,66
			14		523.021,91
				143	523.021,91
				14300	523.021,91
			15		514,67
				150	514,67

(2018)

## RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				15000	514,67
		16			188.780,00
			162		188.780,00
				16200	188.780,00
	2				535.211,43
		22			535.211,43
			226		69.117,08
				22699	69.117,08
			227		466.094,35
				22799	466.094,35
	4				56.738,27
		48			56.738,27
			480		56.738,27
				48000	56.738,27
	6				21.704,98
		62			21.704,98
			625		21.704,98
				62500	21.704,98
	TOTAL PROGRAMA 2410				1.366.648,29
3110	PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA				
		1			90.490,13
			12		41.162,43
				120	18.728,48

(2018)

## RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				12000	15.216,03
				12006	3.512,45
			121		22.433,95
				12100	8.990,80
				12101	13.443,15
		13			47.530,87
			130		47.530,87
				13000	23.680,19
				13002	23.850,68
		15			1.796,83
			150		1.796,83
				15000	1.361,54
				15001	435,29
	2				70.486,21
		22			70.486,21
			221		60.000,26
				22113	60.000,26
			226		3.467,95
				22699	3.467,95
			227		7.018,00
				22799	7.018,00
TOTAL PROGRAMA 3110					160.976,34



(2018)

## RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
3200	1				106.563,70
		12			63.950,12
			120		29.196,77
				12003	10.247,69
				12004	13.029,17
				12006	5.919,91
			121		34.753,35
				12100	14.325,32
				12101	20.428,03
		13			40.349,92
			130		40.349,92
				13000	18.719,15
				13002	21.630,77
		15			2.263,66
			150		2.263,66
				15000	545,29
				15001	1.718,37
	2				30.551,69
		22			30.551,69
			226		30.551,69
				22699	30.551,69

(2018)

## RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
	4				79.968,50
		48			79.968,50
			480		79.968,50
				48000	33.670,00
				48001	46.298,50
TOTAL PROGRAMA 3200					217.083,89
3230	2				843.096,22
		22			843.096,22
			227		843.096,22
				22799	843.096,22
TOTAL PROGRAMA 3230					843.096,22
3300	1				601.276,94
		12			123.307,33
			120		55.624,69
				12003	45.251,77
				12006	10.372,92
			121		67.682,64
				12100	28.198,29
				12101	39.484,35
		13			464.113,61
			130		464.113,61

(2018)

## RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				13000	219.906,03
				13002	244.207,58
		15			13.856,00
			150		13.856,00
				15000	7.749,88
				15001	6.106,12
	2				9.572,71
		22			9.572,71
			220		2.826,15
				22001	2.826,15
			221		1.310,99
				22199	1.310,99
			226		5.435,57
				22699	5.435,57
	4				224.542,59
		48			224.542,59
			480		224.542,59
				48000	224.542,59
	6				25.716,11
		62			25.716,11
			625		1.244,91
				62500	1.244,91

(2018)

## RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
			629		24.471,20
				62900	20.716,18
				62901	3.755,02
TOTAL PROGRAMA 3300					861.108,35
3340 PROMOCIÓN CULTURAL.	1				232.690,37
		13			215.512,33
			130		215.512,33
				13000	95.107,16
				13002	120.405,17
		15			17.178,04
			150		17.178,04
				15000	17.178,04
	2				363.536,91
		22			363.536,91
			226		49.950,17
				22699	49.950,17
			227		313.586,74
				22799	313.586,74
	4				94.854,43
		48			94.854,43
			480		94.854,43
				48001	94.854,43

(2018)

## RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
TOTAL PROGRAMA 3340					691.081,71
3341	2				218.479,86
		22			218.479,86
			220		623,61
				22001	623,61
			226		185.356,29
				22699	185.356,29
			227		32.499,96
				22706	9.999,96
				22799	22.500,00
	4				10.250,00
		48			10.250,00
			480		10.250,00
				48000	10.250,00
TOTAL PROGRAMA 3341					228.729,86
3380	1				192.511,44
		12			55.504,04
			120		9.953,58
				12003	4.355,93
				12004	5.078,29
				12006	519,36

(2018)

## RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
			121		45.550,46
				12100	5.078,83
				12101	40.471,63
		13			129.415,82
			130		129.415,82
				13000	42.587,64
				13002	86.828,18
		15			7.591,58
			150		7.591,58
				15000	6.928,82
				15001	662,76
	2				1.970.690,02
		20			3.465,88
			204		3.465,88
				20400	3.465,88
		22			1.967.224,14
			227		1.967.224,14
				22799	1.967.224,14
TOTAL PROGRAMA 3380					2.163.201,46
3400		1			1.033.512,77
		12			52.163,11

(2018)

## RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
			120		24.098,99
				12003	15.874,28
				12004	4.273,59
				12006	3.951,12
			121		28.064,12
				12100	12.538,99
				12101	15.525,13
		13			948.067,69
			130		948.067,69
				13000	380.053,50
				13002	568.014,19
		15			33.281,97
			150		33.281,97
				15000	32.000,39
				15001	1.281,58
	2				2.725,73
		22			2.725,73
			225		293,72
				22501	293,72
			226		2.432,01
				22699	2.432,01
	6				36.974,40

(2018)

## RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
		64			36.974,40
			648		36.974,40
				64800	36.974,40
TOTAL PROGRAMA 3400					1.073.212,90
3410	2				133.327,28
		20			3.575,00
			204		3.575,00
				20400	3.575,00
		22			129.752,28
			226		65.800,28
				22601	18.192,89
				22609	47.607,39
			227		63.952,00
				22799	63.952,00
	4				736.000,00
		48			736.000,00
			489		736.000,00
				48901	178.000,00
				48902	558.000,00
TOTAL PROGRAMA 3410					869.327,28
3420 INSTALACIONES DEPORTIVAS.	2				1.298.534,51



(2018)

## RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
		21			119.588,42
			212		101.171,18
				21200	101.171,18
			213		10.419,84
				21300	10.419,84
			214		7.997,40
				21400	7.997,40
		22			1.178.946,09
			221		33.809,07
				22110	4.633,95
				22111	1.752,12
				22199	27.423,00
			227		1.145.137,02
				22799	1.145.137,02
6					529.420,98
		62			50.083,14
			623		5.779,00
				62300	5.779,00
			625		9.925,64
				62500	9.925,64
			629		34.378,50
				62900	34.378,50

(2018)

## RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
		63			427.219,26
			632		427.219,26
				63200	427.219,26
		64			52.118,58
			648		52.118,58
				64801	52.118,58
	TOTAL PROGRAMA 3420				1.827.955,49
4320	INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.				
	2				40.000,00
		22			40.000,00
			226		40.000,00
				22699	40.000,00
	6				132.703,40
		60			132.703,40
			609		132.703,40
				60900	132.703,40
	TOTAL PROGRAMA 4320				172.703,40
4410	TRANSPORTE DE VIAJEROS				
	4				1.758.935,08
		45			1.758.935,08
			453		1.758.935,08
				45390	1.758.935,08
	TOTAL PROGRAMA 4410				1.758.935,08

(2018)

## RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
4500	1				1.095.259,13
		12			379.967,73
			120		159.128,08
				12001	32.638,69
				12003	45.774,05
				12004	21.223,69
				12005	33.407,75
				12006	26.083,90
			121		220.839,65
				12100	73.829,44
				12101	147.010,21
		13			670.318,72
			130		670.318,72
				13000	279.555,16
				13002	390.763,56
		15			44.972,68
			150		44.972,68
				15000	26.600,28
				15001	18.372,40
	6				228.932,40
		60			228.932,40

(2018)

## RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
			609		228.932,40
				60900	228.932,40
TOTAL PROGRAMA 4500					1.324.191,53
4590	2				152.289,71
		21			122.283,00
			219		122.283,00
				21900	72.283,00
				21901	50.000,00
		22			30.006,71
			226		30.006,71
				22699	30.006,71
	6				2.799.882,68
		60			860.498,70
			609		860.498,70
				60900	860.498,70
		61			1.939.383,98
			619		1.939.383,98
				61906	1.939.383,98
TOTAL PROGRAMA 4590					2.952.172,39
9120 ÓRGANOS DE GOBIERNO.	1				1.792.784,11
		10			950.408,72



(2018)

## RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
		22			146.123,03
			227		146.123,03
				22799	146.123,03
	4				54.210,00
		48			54.210,00
			480		54.210,00
				48000	54.210,00
TOTAL PROGRAMA 9120					1.993.117,14
9200 ADMINISTRACIÓN GENERAL		1			13.771.142,87
		12			1.481.889,43
			120		584.709,24
				12000	161.398,67
				12003	209.878,66
				12004	58.468,73
				12005	47.756,99
				12006	107.206,19
			121		897.180,19
				12100	302.486,37
				12101	594.693,82
		13			4.340.997,31
			130		670.260,91

(2018)

## RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				13000	276.599,43
				13002	393.661,48
			131		3.670.736,40
				13100	3.670.736,40
		14			18.106,18
			143		18.106,18
				14300	18.106,18
		15			581.879,54
			150		201.631,26
				15000	20.934,83
				15001	33.949,07
				15002	146.747,36
			151		106.734,59
				15100	48.942,25
				15101	28.638,24
				15102	29.154,10
			152		273.513,69
				15200	34.661,03
				15201	162.114,70
				15202	76.737,96
		16			7.348.270,41
			160		7.214.286,96

(2018)

## RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				16000	7.214.286,96
			162		133.983,45
				16200	11.657,00
				16203	26.320,00
				16205	96.006,45
	2				3.824.316,27
		21			37.350,11
			214		37.350,11
				21400	37.350,11
		22			3.786.966,16
			221		47.185,66
				22103	40.422,72
				22110	6.762,94
			222		58.853,68
				22200	58.853,68
			225		2.630,29
				22501	2.630,29
			226		54.338,81
				22699	54.338,81
			227		3.623.957,72
				22700	3.034.445,39
				22799	589.512,33



(2018)

## RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
	6				2.179.300,70
		62			387.633,66
			626		387.633,66
				62600	387.633,66
		63			1.583.484,69
			632		1.583.484,69
				63200	760.005,76
				63201	726.478,93
				63202	97.000,00
		64			208.182,35
			641		100.000,00
				64100	100.000,00
			648		108.182,35
				64801	108.182,35
TOTAL PROGRAMA 9200					19.774.759,84
9201	2				147.635,06
		22			137.982,35
			221		26.666,38
				22104	26.666,38
			226		74.918,12
				22604	65.526,16

(2018)

## RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				22699	9.391,96
			227		36.397,85
				22799	36.397,85
		23			9.652,71
			230		9.652,71
				23020	9.652,71
TOTAL PROGRAMA 9201					147.635,06
9203 ADMINISTRACIÓN GENERAL .	2				1.144.723,76
		20			22.060,97
			202		22.060,97
				20200	22.060,97
		22			1.122.662,79
			220		40.454,66
				22000	40.454,66
			222		453.986,84
				22201	453.986,84
			224		292.108,72
				22400	292.108,72
			226		125.452,09
				22603	57.633,27
				22699	67.818,82

(2018)

## RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
			227		210.660,48
				22799	210.660,48
	6				41.327,81
		62			41.327,81
			625		41.327,81
				62500	41.327,81
	TOTAL PROGRAMA 9203				1.186.051,57
9240		1			34.547,45
		13			34.002,16
			130		34.002,16
				13000	16.292,30
				13002	17.709,86
		15			545,29
			150		545,29
				15000	545,29
	2				1.860,65
		22			1.860,65
			226		1.860,65
				22699	1.860,65
	TOTAL PROGRAMA 9240				36.408,10
9310		1			749.373,93

(2018)

## RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
		12			655.551,42
			120		253.638,24
				12000	91.786,81
				12001	13.370,64
				12003	99.393,10
				12004	7.162,78
				12006	41.924,91
			121		401.913,18
				12100	140.137,72
				12101	261.775,46
		13			79.990,75
			130		79.990,75
				13000	38.984,68
				13002	41.006,07
		15			13.831,76
			150		13.831,76
				15000	2.819,71
				15001	11.012,05
	2				25.217,10
		22			25.217,10
			226		25.217,10
				22699	25.217,10

(2018)

## RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
TOTAL PROGRAMA 9310					774.591,03
9330 GESTION DEL PATRIMONIO	2				54.196,65
		21			54.196,65
			212		54.196,65
				21200	54.196,65
TOTAL PROGRAMA 9330					54.196,65
TOTAL GENERAL					112.129.051,05

(2018)

## RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA Y CAPÍTULO

ÁREA DE GASTO POLÍTICA GRUPO PROG.	CAPÍTULO								TOTAL
	1	2	3	4	6	7	8	9	
<b>0 DEUDA PÚBLICA.</b>									
01 DEUDA PÚBLICA.									
011 DEUDA PÚBLICA.			1.913.820,94					3.546.481,71	5.460.302,65
Total Política			1.913.820,94					3.546.481,71	5.460.302,65
Total Área de Gasto			1.913.820,94					3.546.481,71	5.460.302,65
<b>1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.</b>									
13 SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.									
130 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL.		11.768,70							11.768,70
132 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO.	10.184.059,98	1.050.940,56			200.794,47				11.435.795,01
133 ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO.		169.229,58							169.229,58
134 MOVILIDAD URBANA		29.298,89			34.249,05				63.547,94
135 PROTECCIÓN CIVIL		3.093.915,60							3.093.915,60
Total Política	10.184.059,98	4.355.153,33			235.043,52				14.774.256,83
15 VIVIENDA Y URBANISMO.									
151 URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URB	990.544,82	3.999,64		1.000.000,00	6.392.719,10				8.387.263,56
153 VIAS PÚBLICAS					5.267.936,98				5.267.936,98
Total Política	990.544,82	3.999,64		1.000.000,00	11.660.656,08				13.655.200,54
16 BIENESTAR COMUNITARIO .									
160 ALCANTARILLADO									
161 ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA		3.249.676,97							3.249.676,97
162 RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS.		10.711.299,51		1.154.446,04	2.415.850,79				14.281.596,34
164 CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS.		161.366,02							161.366,02
165 ALUMBRADO PÚBLICO.		4.943.871,10			100.000,00				5.043.871,10
Total Política		19.066.213,60		1.154.446,04	2.515.850,79				22.736.510,43
17 MEDIO AMBIENTE.									
171 PARQUES Y JARDINES.	478.661,91	5.376.620,79			3.719.200,93				9.574.483,63

(2018)

## RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA Y CAPÍTULO

ÁREA DE GASTO POLÍTICA GRUPO PROG.	CAPÍTULO								TOTAL
	1	2	3	4	6	7	8	9	
172 PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE.		26.396,44							26.396,44
Total Política	478.661,91	5.403.017,23			3.719.200,93				9.600.880,07
Total Área de Gasto	11.653.266,71	28.828.383,80		2.154.446,04	18.130.751,32				60.766.847,87
<b>2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.</b>									
22 OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS.									
221 OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS.	527.667,00								527.667,00
Total Política	527.667,00								527.667,00
23 SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.									
231 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	2.423.735,68	1.590.650,85		870.596,87	12.066,55				4.897.049,95
Total Política	2.423.735,68	1.590.650,85		870.596,87	12.066,55				4.897.049,95
24 FOMENTO DEL EMPLEO.									
241 FOMENTO DEL EMPLEO.	752.993,61	535.211,43		56.738,27	21.704,98				1.366.648,29
Total Política	752.993,61	535.211,43		56.738,27	21.704,98				1.366.648,29
Total Área de Gasto	3.704.396,29	2.125.862,28		927.335,14	33.771,53				6.791.365,24
<b>3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.</b>									
31 SANIDAD.									
311 PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA	90.490,13	70.486,21							160.976,34
Total Política	90.490,13	70.486,21							160.976,34
32 EDUCACIÓN.									
320 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN.	106.563,70	30.551,69		79.968,50					217.083,89
323 FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA		843.096,22							843.096,22
Total Política	106.563,70	873.647,91		79.968,50					1.060.180,11
33 CULTURA.									
330 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.	601.276,94	9.572,71		224.542,59	25.716,11				861.108,35

(2018)

## RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA Y CAPÍTULO

ÁREA DE GASTO POLÍTICA GRUPO PROG.	CAPÍTULO								TOTAL
	1	2	3	4	6	7	8	9	
334 PROMOCIÓN CULTURAL.	232.690,37	582.016,77		105.104,43					919.811,57
338 FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS.	192.511,44	1.970.690,02							2.163.201,46
Total Política	1.026.478,75	2.562.279,50		329.647,02	25.716,11				3.944.121,38
34 DEPORTE.									
340 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES.	1.033.512,77	2.725,73			36.974,40				1.073.212,90
341 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE.		133.327,28		736.000,00					869.327,28
342 INSTALACIONES DEPORTIVAS.		1.298.534,51			529.420,98				1.827.955,49
Total Política	1.033.512,77	1.434.587,52		736.000,00	566.395,38				3.770.495,67
Total Área de Gasto	2.257.045,35	4.941.001,14		1.145.615,52	592.111,49				8.935.773,50
4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.									
43 COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.									
432 INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.		40.000,00			132.703,40				172.703,40
Total Política		40.000,00			132.703,40				172.703,40
44 TRANSPORTE PÚBLICO.									
441 TRANSPORTE DE VIAJEROS				1.758.935,08					1.758.935,08
Total Política				1.758.935,08					1.758.935,08
45 INFRAESTRUCTURAS.									
450 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS.	1.095.259,13				228.932,40				1.324.191,53
459 OTRAS INFRAESTRUCTURAS.		152.289,71			2.799.882,68				2.952.172,39
Total Política	1.095.259,13	152.289,71			3.028.815,08				4.276.363,92
49 OTRAS ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.									
493 PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS									
Total Política									
Total Área de Gasto	1.095.259,13	192.289,71		1.758.935,08	3.161.518,48				6.208.002,40
9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.									
91 ÓRGANOS DE GOBIERNO.									



(2018)

## RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA Y CAPÍTULO

ÁREA DE GASTO POLÍTICA GRUPO PROG.	CAPÍTULO								TOTAL
	1	2	3	4	6	7	8	9	
912 ÓRGANOS DE GOBIERNO.	1.792.784,11	146.123,03		54.210,00					1.993.117,14
Total Política	1.792.784,11	146.123,03		54.210,00					1.993.117,14
92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.									
920 ADMINISTRACIÓN GENERAL .	13.771.142,87	5.116.675,09			2.220.628,51				21.108.446,47
924 PARTICIPACIÓN CIUDADANA	34.547,45	1.860,65							36.408,10
Total Política	13.805.690,32	5.118.535,74			2.220.628,51				21.144.854,57
93 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.									
931 POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL.	749.373,93	25.217,10							774.591,03
933 GESTIÓN DEL PATRIMONIO.		54.196,65							54.196,65
Total Política	749.373,93	79.413,75							828.787,68
Total Área de Gasto	16.347.848,36	5.344.072,52		54.210,00	2.220.628,51				23.966.759,39
Total	35.057.815,84	41.431.609,45	1.913.820,94	6.040.541,78	24.138.781,33			3.546.481,71	112.129.051,05

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2018 HASTA 31/12/2018

Ejercicio 1991

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	1.274.165,35				
	Total Ejercicio 1991	1.274.165,35				

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2018 HASTA 31/12/2018

Ejercicio 1995

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	397.615,55				
	Total Ejercicio 1995	397.615,55				

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2018 HASTA 31/12/2018

Ejercicio 1996

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	1.470.163,48				
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	87.684,73				
	Total Ejercicio 1996	1.557.848,21				

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2018 HASTA 31/12/2018

Ejercicio 1997

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	1.173.154,74				
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	45.586,20				
	Total Ejercicio 1997	1.218.740,94				

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2018 HASTA 31/12/2018

Ejercicio 1998

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	1.153.005,71				
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	118.087,10				
	Total Ejercicio 1998	1.271.092,81				

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2018 HASTA 31/12/2018

Ejercicio 1999

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	1.165.416,41				
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	37.816,60				
	Total Ejercicio 1999	1.203.233,01				

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2018 HASTA 31/12/2018

Ejercicio 2000

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	1.408.472,40				
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	38.140,45				
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	218.916,37				
	Total Ejercicio 2000	1.665.529,22				



EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2018 HASTA 31/12/2018

Ejercicio 2001

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	2.217.485,40				
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	15.318,16				
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	345.218,11		443,55		443,55
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	624.624,62				
	Total Ejercicio 2001	3.202.646,29		443,55		443,55

## EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

Fecha Obtención 27/02/2019

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2018 HASTA 31/12/2018

Pág. 9

Ejercicio 2002

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	1.367.967,54		106,74		106,74
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	22.519,18				
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	224.757,19		14.199,16		14.199,16
	Total Ejercicio 2002	1.615.243,91		14.305,90		14.305,90

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2018 HASTA 31/12/2018

Ejercicio 2003

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	467.930,14				
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	100.047,48				
	Total Ejercicio 2003	567.977,62				

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2018 HASTA 31/12/2018

Ejercicio 2004

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	1.333.914,74				
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	46.254,93				
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	330.914,91		3.231,01		3.231,01
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	16.350,52				
	Total Ejercicio 2004	1.727.435,10		3.231,01		3.231,01

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2018 HASTA 31/12/2018

Ejercicio 2005

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	996.171,17		3.060,18		3.060,18
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	5.442,75				
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	219.522,37				
	Total Ejercicio 2005	1.221.136,29		3.060,18		3.060,18

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2018 HASTA 31/12/2018

Ejercicio 2006

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	1.162.559,70		96,76		96,76
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	8.285,71				
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	278.609,34		564,63		564,63
	Total Ejercicio 2006	1.449.454,75		661,39		661,39

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2018 HASTA 31/12/2018

Ejercicio 2007

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	1.371.806,53		1.298,61		1.298,61
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	29.656,25				
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	444.508,47		1.260,61		1.260,61
	Total Ejercicio 2007	1.845.971,25		2.559,22		2.559,22

## EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

Fecha Obtención 27/02/2019

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2018 HASTA 31/12/2018

Pág. 15

Ejercicio 2008

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	830.799,61		984,71		984,71
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	185.031,97		54,00		54,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	1.140.605,18		20.114,47		20.114,47
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	299.000,00				
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	4.839,80				
	Total Ejercicio 2008	2.460.276,56		21.153,18		21.153,18



EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2018 HASTA 31/12/2018

Ejercicio 2009

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	823.992,00		1.423,47		1.423,47
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	27.601,85				
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	582.485,23		4.832,32		4.832,32
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	372.558,67				
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	1.214,66				
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	108.000,00				
	Total Ejercicio 2009	1.915.852,41		6.255,79		6.255,79

## EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

Fecha Obtención 27/02/2019

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2018 HASTA 31/12/2018

Pág. 17

Ejercicio 2010

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	1.296.268,42		30.651,72		30.651,72
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	96.839,37		8.734,19		8.734,19
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	457.111,00		11.214,62		11.214,62
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	171.665,55				
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	242.543,33				
	Total Ejercicio 2010	2.264.427,67		50.600,53		50.600,53

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2018 HASTA 31/12/2018

Ejercicio 2011

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	2.268.934,31		40.186,55		40.186,55
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	126.980,06				
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	764.076,54		7.822,59		7.822,59
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	23.828,25				
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	47.658,51				
	Total Ejercicio 2011	3.231.477,67		48.009,14		48.009,14

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2018 HASTA 31/12/2018

Ejercicio 2012

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	1.688.689,88		6.196,63		6.196,63
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	22.985,43				
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	886.616,48		42.690,30		42.690,30
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	15.685,34				
	Total Ejercicio 2012	2.613.977,13		48.886,93		48.886,93

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2018 HASTA 31/12/2018

Ejercicio 2013

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	2.920.765,32		5.836,70		5.836,70
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	43.381,93				
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	697.535,83		19.991,58		19.991,58
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	3.395,77				
	Total Ejercicio 2013	3.665.078,85		25.828,28		25.828,28

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2018 HASTA 31/12/2018

Ejercicio 2014

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	3.276.671,39		51.238,45		51.238,45
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	60.163,21				
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	454.643,59		1.528,24		1.528,24
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	5.382,87				
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	71.751,96				
	Total Ejercicio 2014	3.868.613,02		52.766,69		52.766,69

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2018 HASTA 31/12/2018

Ejercicio 2015

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	2.563.376,06		57.447,24		57.447,24
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	223.941,08		154.718,65		154.718,65
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	834.749,60		97.572,95		97.572,95
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	7.095,43				
	Total Ejercicio 2015	3.629.162,17		309.738,84		309.738,84

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2018 HASTA 31/12/2018

Ejercicio 2016

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	3.751.125,36	-420,45	44.889,65		44.889,65
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	36.930,22		32.337,56		32.337,56
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	615.822,52		64.023,08		64.023,08
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	104.139,37				
	Total Ejercicio 2016	4.508.017,47	-420,45	141.250,29		141.250,29



EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2018 HASTA 31/12/2018

Ejercicio 2017

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	4.857.754,33	16.877,06	215.909,36		215.909,36
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	862.963,59		12.063,80		12.063,80
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	3.992.516,75		45.651,60		45.651,60
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	1.726.309,16				
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	686.662,10		800,00		800,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.	0,60				
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	2.362.106,98				
	Total Ejercicio 2017	14.488.313,51	16.877,06	274.424,76		274.424,76
	Total General	62.863.286,76	16.456,61	1.003.175,68		1.003.175,68

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2018 HASTA 31/12/2018

Ejercicio 1991

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	DERECHOS CANCELADOS				TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	PENDIENTE DE COBRO
		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS			
1	IMPUESTOS DIRECTOS.							1.274.165,35
	Total Ejercicio 1991							1.274.165,35

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2018 HASTA 31/12/2018

Ejercicio 1995

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	DERECHOS CANCELADOS				TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	PENDIENTE DE COBRO
		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS			
1	IMPUESTOS DIRECTOS.							397.615,55
	Total Ejercicio 1995							397.615,55

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2018 HASTA 31/12/2018

Ejercicio 1996

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	DERECHOS CANCELADOS				TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	PENDIENTE DE COBRO
		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS			
1	IMPUESTOS DIRECTOS.							1.470.163,48
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.		81,89			81,89		87.602,84
	Total Ejercicio 1996		81,89			81,89		1.557.766,32

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2018 HASTA 31/12/2018

Ejercicio 1997

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	DERECHOS CANCELADOS				TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	PENDIENTE DE COBRO
		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS			
1	IMPUESTOS DIRECTOS.		1.181,82			1.181,82		1.171.972,92
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.		81,89			81,89		45.504,31
	Total Ejercicio 1997		1.263,71			1.263,71		1.217.477,23

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2018 HASTA 31/12/2018

Ejercicio 1998

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	DERECHOS CANCELADOS				TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	PENDIENTE DE COBRO
		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS			
1	IMPUESTOS DIRECTOS.							1.153.005,71
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.							118.087,10
	Total Ejercicio 1998							1.271.092,81

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2018 HASTA 31/12/2018

Ejercicio 1999

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	DERECHOS CANCELADOS				TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	PENDIENTE DE COBRO
		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS			
1	IMPUESTOS DIRECTOS.							1.165.416,41
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.		409,41			409,41		37.407,19
	Total Ejercicio 1999		409,41			409,41		1.202.823,60

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2018 HASTA 31/12/2018

Ejercicio 2000

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	DERECHOS CANCELADOS				TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	PENDIENTE DE COBRO
		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS			
1	IMPUESTOS DIRECTOS.		824,79			824,79		1.407.647,61
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.							38.140,45
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.		409,41			409,41		218.506,96
	Total Ejercicio 2000		1.234,20			1.234,20		1.664.295,02



EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2018 HASTA 31/12/2018

Ejercicio 2001

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	DERECHOS CANCELADOS				TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	PENDIENTE DE COBRO
		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS			
1	IMPUESTOS DIRECTOS.		3.965,95			3.965,95		2.213.519,45
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.							15.318,16
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.		613,75			613,75		344.160,81
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.							624.624,62
	Total Ejercicio 2001		4.579,70			4.579,70		3.197.623,04

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2018 HASTA 31/12/2018

Ejercicio 2002

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	DERECHOS CANCELADOS				TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	PENDIENTE DE COBRO
		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS			
1	IMPUESTOS DIRECTOS.		4.039,16			4.039,16		1.363.821,64
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.							22.519,18
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.		409,41			409,41	24,45	210.124,17
	Total Ejercicio 2002		4.448,57			4.448,57	24,45	1.596.464,99

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2018 HASTA 31/12/2018

Ejercicio 2003

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	DERECHOS CANCELADOS				TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	PENDIENTE DE COBRO
		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS			
1	IMPUESTOS DIRECTOS.		176,66			176,66	372,53	467.380,95
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.		1.013,38			1.013,38		99.034,10
	Total Ejercicio 2003		1.190,04			1.190,04	372,53	566.415,05

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2018 HASTA 31/12/2018

Ejercicio 2004

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	DERECHOS CANCELADOS				TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	PENDIENTE DE COBRO
		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS			
1	IMPUESTOS DIRECTOS.		271,13			271,13	221,65	1.333.421,96
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.							46.254,93
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.		409,41			409,41	6,12	327.268,37
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.							16.350,52
	Total Ejercicio 2004		680,54			680,54	227,77	1.723.295,78

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2018 HASTA 31/12/2018

Ejercicio 2005

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	DERECHOS CANCELADOS				TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	PENDIENTE DE COBRO
		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS			
1	IMPUESTOS DIRECTOS.		610,47			610,47	1.970,63	990.529,89
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.							5.442,75
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.		491,29			491,29		219.031,08
	Total Ejercicio 2005		1.101,76			1.101,76	1.970,63	1.215.003,72

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2018 HASTA 31/12/2018

Ejercicio 2006

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	DERECHOS CANCELADOS				TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	PENDIENTE DE COBRO
		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS			
1	IMPUESTOS DIRECTOS.		9.423,62			9.423,62	643,90	1.152.395,42
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.							8.285,71
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.		2.009,95			2.009,95	2.892,38	273.142,38
	Total Ejercicio 2006		11.433,57			11.433,57	3.536,28	1.433.823,51

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2018 HASTA 31/12/2018

Ejercicio 2007

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	DERECHOS CANCELADOS				TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	PENDIENTE DE COBRO
		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS			
1	IMPUESTOS DIRECTOS.		37.365,75			37.365,75	4.605,93	1.328.536,24
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.							29.656,25
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.		3.788,74			3.788,74	3.386,59	436.072,53
	Total Ejercicio 2007		41.154,49			41.154,49	7.992,52	1.794.265,02

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2018 HASTA 31/12/2018

Ejercicio 2008

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	DERECHOS CANCELADOS				TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	PENDIENTE DE COBRO
		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS			
1	IMPUESTOS DIRECTOS.		71.528,49			71.528,49	11.821,86	746.464,55
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.						61,72	184.916,25
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.		8.342,41			8.342,41	2.222,50	1.109.925,80
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.							299.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES.							4.839,80
	Total Ejercicio 2008		79.870,90			79.870,90	14.106,08	2.345.146,40



EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2018 HASTA 31/12/2018

Ejercicio 2009

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	DERECHOS CANCELADOS				TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	PENDIENTE DE COBRO
		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS			
1	IMPUESTOS DIRECTOS.		98.204,43			98.204,43	22.484,08	701.880,02
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.							27.601,85
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.		4.530,25			4.530,25	367,87	572.754,79
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.							372.558,67
5	INGRESOS PATRIMONIALES.							1.214,66
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.							108.000,00
	Total Ejercicio 2009		102.734,68			102.734,68	22.851,95	1.784.009,99

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2018 HASTA 31/12/2018

Ejercicio 2010

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	DERECHOS CANCELADOS				TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	PENDIENTE DE COBRO
		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS			
1	IMPUESTOS DIRECTOS.		141.986,19			141.986,19	25.667,96	1.097.962,55
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.							88.105,18
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.		4.455,30			4.455,30	4.337,63	437.103,45
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.							171.665,55
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.							242.543,33
	Total Ejercicio 2010		146.441,49			146.441,49	30.005,59	2.037.380,06

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2018 HASTA 31/12/2018

Ejercicio 2011

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	DERECHOS CANCELADOS				TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	PENDIENTE DE COBRO
		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS			
1	IMPUESTOS DIRECTOS.		223.359,51			223.359,51	27.636,27	1.977.751,98
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.							126.980,06
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.		5.429,51			5.429,51	3.161,12	747.663,32
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.							23.828,25
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.							47.658,51
	Total Ejercicio 2011		228.789,02			228.789,02	30.797,39	2.923.882,12

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2018 HASTA 31/12/2018

Ejercicio 2012

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	DERECHOS CANCELADOS				TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	PENDIENTE DE COBRO
		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS			
1	IMPUESTOS DIRECTOS.		178.153,80			178.153,80	57.799,84	1.446.539,61
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.							22.985,43
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.		46.176,37			46.176,37	7.600,36	790.149,45
5	INGRESOS PATRIMONIALES.						1.326,15	14.359,19
	Total Ejercicio 2012		224.330,17			224.330,17	66.726,35	2.274.033,68

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2018 HASTA 31/12/2018

Ejercicio 2013

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	DERECHOS CANCELADOS				TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	PENDIENTE DE COBRO
		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS			
1	IMPUESTOS DIRECTOS.		186.945,41			186.945,41	82.958,88	2.645.024,33
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.							43.381,93
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.		11.597,30			11.597,30	10.176,23	655.770,72
5	INGRESOS PATRIMONIALES.							3.395,77
	Total Ejercicio 2013		198.542,71			198.542,71	93.135,11	3.347.572,75

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2018 HASTA 31/12/2018

Ejercicio 2014

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	DERECHOS CANCELADOS				TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	PENDIENTE DE COBRO
		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS			
1	IMPUESTOS DIRECTOS.		244.358,44			244.358,44	206.600,91	2.774.473,59
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.						20,00	60.143,21
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.		9.891,84			9.891,84	30.571,81	412.651,70
5	INGRESOS PATRIMONIALES.							5.382,87
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.							71.751,96
	Total Ejercicio 2014		254.250,28			254.250,28	237.192,72	3.324.403,33

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2018 HASTA 31/12/2018

Ejercicio 2015

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	DERECHOS CANCELADOS				TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	PENDIENTE DE COBRO
		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS			
1	IMPUESTOS DIRECTOS.		168.705,94			168.705,94	264.056,47	2.073.166,41
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.						197,69	69.024,74
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.		7.460,43			7.460,43	35.424,68	694.291,54
5	INGRESOS PATRIMONIALES.							7.095,43
	Total Ejercicio 2015		176.166,37			176.166,37	299.678,84	2.843.578,12

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2018 HASTA 31/12/2018

Ejercicio 2016

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	DERECHOS CANCELADOS				TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	PENDIENTE DE COBRO
		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS			
1	IMPUESTOS DIRECTOS.		139.141,27			139.141,27	516.466,38	3.050.207,61
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.						1.940,22	2.652,44
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.		5.697,61			5.697,61	128.065,39	418.036,44
5	INGRESOS PATRIMONIALES.						95.224,60	8.914,77
	Total Ejercicio 2016		144.838,88			144.838,88	741.696,59	3.479.811,26



## EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

## EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2018 HASTA 31/12/2018

Ejercicio 2017

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	DERECHOS CANCELADOS				TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	PENDIENTE DE COBRO
		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS			
1	IMPUESTOS DIRECTOS.		220.510,65		204.640,17	425.150,82	1.575.491,36	2.658.079,85
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.						630.604,63	220.295,16
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.		3.209,03		60.349,40	63.558,43	1.961.762,19	1.921.544,53
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.				38.500,00	38.500,00	213.572,04	1.474.237,12
5	INGRESOS PATRIMONIALES.						597.775,45	88.086,65
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.							0,60
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.						328.778,71	2.033.328,27
	Total Ejercicio 2017		223.719,68		303.489,57	527.209,25	5.307.984,38	8.395.572,18
	Total General		1.847.262,06		303.489,57	2.150.751,63	6.858.299,18	52.867.516,88

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2018 HASTA 31/12/2018

Ejercicio 1991

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	1.274.165,35				
	Total Ejercicio 1991	1.274.165,35				

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2018 HASTA 31/12/2018

Ejercicio 1995

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	397.615,55				
	Total Ejercicio 1995	397.615,55				

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2018 HASTA 31/12/2018

Ejercicio 1996

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	1.470.163,48				
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	87.684,73				
	Total Ejercicio 1996	1.557.848,21				

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2018 HASTA 31/12/2018

Ejercicio 1997

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	1.173.154,74				
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	45.586,20				
	Total Ejercicio 1997	1.218.740,94				

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2018 HASTA 31/12/2018

Ejercicio 1998

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	1.153.005,71				
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	118.087,10				
	Total Ejercicio 1998	1.271.092,81				

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2018 HASTA 31/12/2018

Ejercicio 1999

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	1.165.416,41				
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	37.816,60				
	Total Ejercicio 1999	1.203.233,01				

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2018 HASTA 31/12/2018

Ejercicio 2000

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	1.408.472,40				
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	38.140,45				
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	218.916,37				
	Total Ejercicio 2000	1.665.529,22				



EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2018 HASTA 31/12/2018

Ejercicio 2001

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	2.217.485,40				
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	15.318,16				
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	345.218,11		443,55		443,55
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	624.624,62				
	Total Ejercicio 2001	3.202.646,29		443,55		443,55

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2018 HASTA 31/12/2018

Ejercicio 2002

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	1.367.967,54		106,74		106,74
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	22.519,18				
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	224.757,19		14.199,16		14.199,16
	Total Ejercicio 2002	1.615.243,91		14.305,90		14.305,90

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2018 HASTA 31/12/2018

Ejercicio 2003

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	467.930,14				
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	100.047,48				
	Total Ejercicio 2003	567.977,62				

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2018 HASTA 31/12/2018

Ejercicio 2004

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	1.333.914,74				
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	46.254,93				
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	330.914,91		3.231,01		3.231,01
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	16.350,52				
	Total Ejercicio 2004	1.727.435,10		3.231,01		3.231,01

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2018 HASTA 31/12/2018

Ejercicio 2005

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	996.171,17		3.060,18		3.060,18
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	5.442,75				
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	219.522,37				
	Total Ejercicio 2005	1.221.136,29		3.060,18		3.060,18

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2018 HASTA 31/12/2018

Ejercicio 2006

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	1.162.559,70		96,76		96,76
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	8.285,71				
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	278.609,34		564,63		564,63
	Total Ejercicio 2006	1.449.454,75		661,39		661,39

## EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

Fecha Obtención 27/02/2019

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2018 HASTA 31/12/2018

Pág. 14

Ejercicio 2007

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	1.371.806,53		1.298,61		1.298,61
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	29.656,25				
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	444.508,47		1.260,61		1.260,61
	Total Ejercicio 2007	1.845.971,25		2.559,22		2.559,22

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2018 HASTA 31/12/2018

Ejercicio 2008

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	830.799,61		984,71		984,71
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	185.031,97		54,00		54,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	1.140.605,18		20.114,47		20.114,47
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	299.000,00				
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	4.839,80				
	Total Ejercicio 2008	2.460.276,56		21.153,18		21.153,18



EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2018 HASTA 31/12/2018

Ejercicio 2009

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	823.992,00		1.423,47		1.423,47
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	27.601,85				
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	582.485,23		4.832,32		4.832,32
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	372.558,67				
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	1.214,66				
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	108.000,00				
	Total Ejercicio 2009	1.915.852,41		6.255,79		6.255,79

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2018 HASTA 31/12/2018

Ejercicio 2010

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	1.296.268,42		30.651,72		30.651,72
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	96.839,37		8.734,19		8.734,19
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	457.111,00		11.214,62		11.214,62
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	171.665,55				
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	242.543,33				
	Total Ejercicio 2010	2.264.427,67		50.600,53		50.600,53

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2018 HASTA 31/12/2018

Ejercicio 2011

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	2.268.934,31		40.186,55		40.186,55
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	126.980,06				
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	764.076,54		7.822,59		7.822,59
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	23.828,25				
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	47.658,51				
	Total Ejercicio 2011	3.231.477,67		48.009,14		48.009,14

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2018 HASTA 31/12/2018

Ejercicio 2012

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	1.688.689,88		6.196,63		6.196,63
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	22.985,43				
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	886.616,48		42.690,30		42.690,30
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	15.685,34				
	Total Ejercicio 2012	2.613.977,13		48.886,93		48.886,93

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2018 HASTA 31/12/2018

Ejercicio 2013

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	2.920.765,32		5.836,70		5.836,70
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	43.381,93				
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	697.535,83		19.991,58		19.991,58
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	3.395,77				
	Total Ejercicio 2013	3.665.078,85		25.828,28		25.828,28

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2018 HASTA 31/12/2018

Ejercicio 2014

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	3.276.671,39		51.238,45		51.238,45
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	60.163,21				
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	454.643,59		1.528,24		1.528,24
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	5.382,87				
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	71.751,96				
	Total Ejercicio 2014	3.868.613,02		52.766,69		52.766,69

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2018 HASTA 31/12/2018

Ejercicio 2015

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	2.563.376,06		57.447,24		57.447,24
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	223.941,08		154.718,65		154.718,65
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	834.749,60		97.572,95		97.572,95
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	7.095,43				
	Total Ejercicio 2015	3.629.162,17		309.738,84		309.738,84

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2018 HASTA 31/12/2018

Ejercicio 2016

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	3.751.125,36	-420,45	44.889,65		44.889,65
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	36.930,22		32.337,56		32.337,56
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	615.822,52		64.023,08		64.023,08
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	104.139,37				
	Total Ejercicio 2016	4.508.017,47	-420,45	141.250,29		141.250,29



EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2018 HASTA 31/12/2018

Ejercicio 2017

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	4.857.754,33	16.877,06	215.909,36		215.909,36
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	862.963,59		12.063,80		12.063,80
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	3.992.516,75		45.651,60		45.651,60
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	1.726.309,16				
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	686.662,10		800,00		800,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.	0,60				
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	2.362.106,98				
	Total Ejercicio 2017	14.488.313,51	16.877,06	274.424,76		274.424,76
	Total General	62.863.286,76	16.456,61	1.003.175,68		1.003.175,68

## ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	45.176.242,85		45.176.242,85	51.485.100,43	45.167.942,97	271.450,53	44.896.492,44	6.588.607,99	6.308.857,58
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	4.804.436,48		4.804.436,48	9.923.753,79	9.460.258,58	86.999,63	9.373.258,95	550.494,84	5.119.317,31
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	11.445.781,59	92.531,95	11.538.313,54	15.866.413,75	13.686.246,88	139.314,27	13.546.932,61	2.319.481,14	4.328.100,21
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	28.095.257,50	1.755.917,10	29.851.174,60	31.007.213,85	28.986.200,36	517.417,37	28.468.782,99	2.538.430,86	1.156.039,25
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	1.052.914,35		1.052.914,35	924.193,77	763.028,90		763.028,90	161.164,87	-128.720,58
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.	12.250.000,00	27.730,56	12.277.730,56	7.824.927,30	7.824.927,30		7.824.927,30		-4.452.803,26
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	4.090.501,35	15.000,00	4.105.501,35	810.337,78				810.337,78	-3.295.163,57
8	ACTIVOS FINANCIEROS.		13.672.757,03	13.672.757,03						-13.672.757,03
9	PASIVOS FINANCIEROS.	1.323.082,44		1.323.082,44						-1.323.082,44
	Suma Total Ingresos.	108.238.216,56	15.563.936,64	123.802.153,20	117.841.940,67	105.888.604,99	1.015.181,80	104.873.423,19	12.968.517,48	-5.960.212,53

## PRESUPUESTO DE GASTOS

2018

## ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL.	34.197.270,05	2.100.265,93	36.297.535,98	35.057.815,84	35.021.755,81	2.189,11	35.019.566,70	38.249,14	1.239.720,14
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	38.556.348,57	5.046.467,84	43.602.816,41	41.431.609,45	35.047.820,97	6.362,09	35.041.458,88	6.390.150,57	2.171.206,96
3	GASTOS FINANCIEROS.	1.944.968,33		1.944.968,33	1.913.820,94	1.913.820,94		1.913.820,94		31.147,39
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	5.387.936,00	827.560,53	6.215.496,53	6.040.541,78	5.807.001,72	1.608,83	5.805.392,89	235.148,89	174.954,75
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	852.500,00	-852.500,00							
6	INVERSIONES REALES.	24.237.174,54	7.656.142,34	31.893.316,88	24.138.781,33	21.974.641,79		21.974.641,79	2.164.139,54	7.754.535,55
9	PASIVOS FINANCIEROS.	3.062.019,07	786.000,00	3.848.019,07	3.546.481,71	3.546.481,71		3.546.481,71		301.537,36
	Suma Total Gastos.	108.238.216,56	15.563.936,64	123.802.153,20	112.129.051,05	103.311.522,94	10.160,03	103.301.362,91	8.827.688,14	11.673.102,15

	Diferencia. . .				5.712.889,62	2.577.082,05	1.005.021,77	1.572.060,28	4.140.829,34	5.712.889,62
--	-----------------	--	--	--	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	ESTADO
TES_INFORME DE TESORERIA: INFORME CERTIFICADO DE SALDOS A 31122018		FIRMADO 28/02/2019 13:13
OTROS DATOS	FIRMAS	
Código para validación: <b>V7AL1-4C9X6-B61L3</b> Fecha de emisión: 1 de marzo de 2019 a las 8:25:24 Página 1 de 3	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TES_Administrativo Tesorería de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ Aprobado 28/02/2019 12:18 2.- TES_Tesorera de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ, Firmado 28/02/2019 13:13	



Ayuntamiento de  
**TORREJÓN DE ARDOZ**

Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F.: P-2814800E  
Nº Registro Entidades Locales  
01281489

**Beatriz Navarro González**, Tesorera del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid)

CERTIFICA:

Que, según consta en los certificados emitidos por las Entidades Bancarias a 31 de diciembre de 2018, el saldo líquido asciende a **13.283.998,10 €**.

El desglose por ordinal es el siguiente:

ORDINAL	DESCRIPCION ORDINAL	BANCO
001	CAJA	930,05
002	CAJA DE CULTURA	500,00
003	CAJA DEPORTES	1.400,00
244	BANCO DE SABADELL	2.603,57
260	BANCO DE SABADELL (CAM) RD 4/2012	22,27
264	BANCO DE SABADELL RD 4/2012	38,23
273	BANCO DE SABADELL RD 8/2013	212,01
269	BANCO POPULAR RD 4/2012	0,00
274	BANCO POPULAR RD 8/2013	212,01
272	BANCO SANTANDER (ICO 2011)	81,22
229	BANCO SANTANDER 25259	20.593,34
240	BANCO SANTANDER 26808	32.217,84
241	BANCO SANTANDER 28380	109.695,10
257	BANCO SANTANDER 37257	93.727,47
276	BANCO SANTANDER 38032	569.928,89
259	BANCO SANTANDER CUENTA ICO	1.576,06
263	BANCO SANTANDER RD 4/2012	55,43
267	BANCO SANTANDER (BANESTO) RD 4/2012	23,29
105	BANKIA 1137	3.805.335,54
202	BANKIA 1178	484.538,82
203	BANKIA 3906	24.947,36
266	BANKIA RD 4/2012	643,76
277	BANKIA 809073	77.709,28
806	BANKIA ACF BIENESTAR SOCIAL	3.153,31
265	BANKINTER 5391	343,76
201	BBVA 1171	2.705.940,52
218	BBVA 1298	10.243,24
261	BBVA RD 4/2012	0,00
275	CAIXABANK, S.A. RD 8/2013	212,02
279	CAIXABANK, S.A.	4.624.501,57
262	CAIXABANK, S.A. RD 4/2012	108,54
258	CAIXANOVA	397,59
270	CAJA RURAL SORIA	1.041,85
222	LIBERBANK	74.882,45
268	LIBERBANK	270,02

Tfno. 91 678 95 00 - Fax 91 677 14 71 - <http://www.ayto-torrejon.es> - SAIC 010

DOCUMENTO

TES\_INFORME DE TESORERIA: INFORME CERTIFICADO  
DE SALDOS A 31/12/2018

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS

Código para validación: **V7AL1-4C9X6-B61L3**  
Fecha de emisión: **1 de marzo de 2019 a las 8:25:24**  
Página **2 de 3**

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- TES\_Administrativo Tesorería de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ, Aprobado 28/02/2019  
12:19

2.- TES\_Tesorera de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ, Firmado 28/02/2019 13:13

ESTADO

**FIRMADO**  
28/02/2019 13:13El documento electrónico ha sido aprobado por TES\_Administrativo Tesorería Teresa García Sotillo de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:19:34 del día 28 de febrero de 2019, por TES\_Tesorería BEATRIZ NAVARRO GONZALEZ de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:13:21 del día 28 de febrero de 2019 con certificado de BEATRIZ NAVARRO GONZALEZ. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torreon.es>Ayuntamiento de  
**TORREJÓN DE ARDOZ**Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
MadridC.I.F.: P-2814800E  
Nº Registro Entidades Locales  
01281489

103	UNICAJA	69.404,79
271	UNICAJA	54.246,67
206	UNICAJA 2504	349.859,70
235	UNICAJA 2535	154.526,72
232	UNICAJA 2766	7.873,81
280	UNICAJA 7200	0,00

**TOTAL A 31 DICIEMBRE 2018 13.283.998,10**

Torrejón de Ardoz

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV)

Ver fecha y firma al margen

Código para validación: **N5AHR-9RQ2A-9YN6U**  
 Fecha de emisión: **1 de marzo de 2019 a las 8:26:06**  
 Página 1 de 3

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- TES\_Administrativo Tesorería de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ Aprobado 28/02/2019 13:11  
 2.- TES\_Tesorera de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ Firmado 28/02/2019 13:13

**FIRMADO**  
 28/02/2019 13:13



Ayuntamiento de  
**TORREJÓN DE ARDOZ**

Plaza Mayor, 1  
 28850 Torrejón de Ardoz  
 Madrid

C.I.F.: P-2814800E  
 N° Registro Entidades Locales  
 01281489

### INFORME DE TESORERÍA

#### ASUNTO: CONCILIACION BANCARIA EJERCICIO 2018

Una vez realizada la conciliación entre los apuntes contables realizados durante el ejercicio 2018 y los movimientos bancarios de las cuentas de las que es titular este Ayuntamiento, así como de los ordinales de Caja, ACF y Formalización, se informa lo siguiente:

Existen las diferencias entre el saldo contable y el bancario, que se han dejado en conciliación bancaria, y que se detallan a continuación:

#### 1.- Ordinal 240 Banco Santander, cuenta corriente número ES95 0049 5189 29 2016926808

Existe una diferencia entre el saldo contable y el saldo en el banco de **2.143,30** (mayor saldo en Contabilidad)

Saldo en Contabilidad	Saldo en Banco	Diferencia
34.361,14 €	32.217,84 €	(2.143,30 € de más en contabilidad)
	(1) +2.142,30 €	
	(2) - 1,00 €	
	34.361,14 €	

- (1) En la contabilidad de la recaudación de la concejalía de Deportes de ingresos en metálico del mes de diciembre, se incluyen 4 ingresos de fechas 27, 28 29 y 30 de diciembre de 2018 por importe total de **2.142,30 €**

Se deja en conciliación.

- (2) Con fecha 28/12/2018 hay una disposición en efectivo de **1,00 €**

Se deja en conciliación.

#### 2.- Ordinal 257, Banco Santander, cuenta corriente número ES75 0049 5189 26 2316937257

Existe una diferencia entre el saldo contable y el saldo en el banco de **0,01 €** (mayor saldo en contabilidad)

Saldo en Contabilidad	Saldo en Banco	Diferencia
93.727,48 €	93.727,47 €	(0,01 € de más en contabilidad)
	(1) 0,01 €	
	93.727,48 €	

- (1) Con fecha 22/11/2018 se produce una disposición en efectivo de **0,01 €**. Se regulariza con un ingreso del 15 de febrero de 2019.

Se deja en conciliación.

DOCUMENTO

TES\_INFORME DE TESORERÍA: INFORME CONCILIACIÓN BANCARIA 2018  
(versión 2)

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS

Código para validación: **N5AHR-9RQ2A-9YN6U**  
Fecha de emisión: **1 de marzo de 2019 a las 8:26:06**  
Página 2 de 3

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- TES\_Administrativo Tesorería de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ, Aprobado 28/02/2019  
13:11  
2.- TES\_Tesorera de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ, Firmado 28/02/2019 13:13

ESTADO

**FIRMADO**  
28/02/2019 13:13**Ayuntamiento de  
TORREJÓN DE ARDOZ**Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid  
C.I.F.: P-2814800E  
Nº Registro Entidades Locales  
01281489**3.- Ordinal 202, Bankia, cuenta corriente número ES34 2038 2207 10 6400001178**Existe una diferencia entre el saldo contable y el saldo en el banco de **1.927,52 €** (mayor saldo en Banco)

Saldo en Contabilidad	Saldo en Banco	Diferencia
482.611,30 €	484.538,82 €	(1.927,52 € de más en el
	(1) -1.927,52 €	banco)
	482.611,30 €	

(1) El día 02/01/2017 se produce un cargo por devolución de los fraccionamientos en voluntaria de diciembre de 2018 por importe de **1.927,52 €**

Se deja en conciliación.

**4.- Ordinal 105, Bankia, Cuenta corriente número ES87 2038 2207 19 6000581137**Existe una diferencia entre el saldo contable y el saldo en el banco de **207.061,59 €** (mayor saldo en Banco)

Saldo en Contabilidad	Saldo en Banco	Diferencia
3.598.274,05 €	3.805.335,54 €	(207.061,59 € de más en el
	(1) - 98,31 €	banco)
	- 204.285,38 €	
	3.600.951,85 €	
	(2) - 1.300,00 €	
	- 1.377,80 €	
	3.598.274,05 €	

(1) El 26/12/2018 se reciben dos ingresos en la cuenta de **204.285,38 €** y **98,31 €** no siendo contabilizados hasta la aplicación del Cuaderno 60 de fecha 15/01/2019

Se dejan en conciliación.

(2) El 02/01/2019 se cargan dos ficheros de devoluciones en la cuenta de importes **1.300,00 €** (recibos domiciliados basuras 2018) y **1.377,80 €** (recibos domiciliados vados 2018)

Se dejan en conciliación.

**5.- Ordinal 203, Bankia, Cuenta corriente número ES94 2038 2207 13 6000603906**

Saldo en Contabilidad	Saldo en Banco	Diferencia
24.877,36 €	24.947,36 €	(70,00 € de más en el banco)
	(1) - 70,00 €	
	24.877,36 €	

(1) Con fecha 13/12/2018 se realiza una transferencia en concepto de devolución de ingresos indebidos a este ordinal, por error, de **70,00 €**

Con fecha 21/01/2019 se realiza la transferencia correcta, desde este mismo ordinal.

Se deja en conciliación.

DOCUMENTO TES_INFORME DE TESORERIA: INFORME CONCILIACION BANCARIA 2018 (verAnexo 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>N5AHR-9RQ2A-9YN6U</b> Fecha de emisión: <b>1 de marzo de 2019 a las 8:26:06</b> Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TES_Administrativo Tesorería de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ, Aprobado 28/02/2019 13:11 2.- TES_Tesorera de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ, Firmado 28/02/2019 13:13	ESTADO <b>FIRMADO</b> 28/02/2019 13:13



Ayuntamiento de  
**TORREJÓN DE ARDOZ**

Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F.: P-2814800E  
Nº Registro Entidades Locales  
01281489

**6.- Ordinal 279, CaixaBank, cuenta corriente número 2100 5731 77 0200175760**

Existe una diferencia entre el saldo contable y el saldo en el banco de **2.085,98 €** (mayor saldo en Contabilidad)

Saldo en Contabilidad	Saldo en Banco	Diferencia
4.626.587,55 €	4.624.501,57 €	(2.085,98 € de más en contabilidad)
(1) - 2.085,98 €		
4.624.501,57 €		

(1) Con fecha 16/02/2015 hubo un embargo judicial en la cuenta por importe de **2.085,98**. Está pendiente de contabilizar.

Se deja en conciliación.

**7.- Ordinal 268. Liberbank. Cuenta corriente número ES47 2048 0227 61 3404001177**

Existe una diferencia de **270,00** de más en el Banco. Se ha solicitado extracto de movimientos a la entidad.

Se deja en conciliación y se regularizará en el ejercicio 2019

Torrejón de Ardoz

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV)

Ver fecha y firma al margen

**CONCILIACION  
2018**

ORDINAL	DESCRIPCION ORDINAL	SALDO INICIAL	INGRESOS	PAGOS	SALDO FINAL	BANCO	DIFFERENCIA
001	CAJA	930,05	10.017.992,60	10.017.992,60	930,05	930,05	0,00
002	CAJA DE CULTURA	500,00	0,00	0,00	500,00	500,00	0,00
003	CAJA DEPORTES	1.310,00	88.800,39	88.710,39	1.400,00	1.400,00	0,00
244	BANCO DE SABADELL	37.877,57	329.726,00	365.000,00	2.603,57	2.603,57	0,00
260	BANCO DE SABADELL (CAM) RD 4/2012	24,69	42.622,79	42.625,21	22,27	22,27	0,00
264	BANCO DE SABADELL RD 4/2012	38,23	41.533,15	41.533,15	38,23	38,23	0,00
273	BANCO DE SABADELL RD 8/2013	212,01	114.136,70	114.136,70	212,01	212,01	0,00
269	BANCO POPULAR RD 4/2012	0,00	73.063,29	73.063,29	0,00	0,00	0,00
274	BANCO POPULAR RD 8/2013	212,01	114.136,70	114.136,70	212,01	212,01	0,00
272	BANCO SANTANDER (ICO 2011)	81,22	0,00	0,00	81,22	81,22	0,00
229	BANCO SANTANDER 25259	6.095,73	1.583.321,00	1.568.823,39	20.593,34	20.593,34	0,00
240	BANCO SANTANDER 26808	37.520,68	726.215,53	729.375,07	34.361,14	32.217,84	2.143,30
241	BANCO SANTANDER 28380	118.714,21	2.457.536,27	2.466.555,38	109.695,10	109.695,10	0,00
257	BANCO SANTANDER 37257	489.371,20	798.245,18	1.193.888,90	93.727,48	93.727,47	0,01
276	BANCO SANTANDER 38032	1.045.166,37	187.308,73	662.546,21	569.928,89	569.928,89	0,00
259	BANCO SANTANDER CUENTA ICO	1.576,06	0,00	0,00	1.576,06	1.576,06	0,00
263	BANCO SANTANDER RD 4/2012	55,43	95.611,39	95.611,39	55,43	55,43	0,00
267	BANCO SANTANDER (BANESTO) RD 4/2012	23,29	40.166,15	40.166,15	23,29	23,29	0,00
105	BANKIA 1137	2.199.321,21	49.092.362,98	47.693.410,24	3.598.274,05	3.805.335,54	-207.061,49
202	BANKIA 1178	379.201,14	52.953.292,75	52.849.882,59	482.611,30	484.538,82	-1.927,52
203	BANKIA 3906	26.254,39	183.622,97	185.000,00	24.877,36	24.947,36	-70,00
266	BANKIA RD 4/2012	6,67	118.122,81	117.485,72	643,76	643,76	0,00
277	BANKIA 809073	48.934,13	471.015,15	442.240,00	77.709,28	77.709,28	0,00
806	BANKIA ACF BIENESTAR SOCIAL	168,49	30.000,00	27.015,18	3.153,31	3.153,31	0,00
265	BANKINTER 5391	343,76	48.882,42	48.882,42	343,76	343,76	0,00
201	BBVA 1171	3.245.014,87	33.382.243,81	33.921.318,16	2.705.940,52	2.705.940,52	0,00
218	BBVA 1298	3.384,63	625.000,00	618.141,39	10.243,24	10.243,24	0,00
261	BBVA RD 4/2012	0,00	94.892,58	94.892,58	0,00	0,00	0,00
275	CAIXABANK, S.A. RD 8/2013	212,02	114.136,70	114.136,70	212,02	212,02	0,00
279	CAIXABANK, S.A.	8.107.785,36	11.380.779,22	14.861.977,03	4.626.587,55	4.624.501,57	2.085,98
262	CAIXABANK, S.A. RD 4/2012	108,54	170.071,48	170.071,48	108,54	108,54	0,00
258	CAIXANOVA	397,59	0,00	0,00	397,59	397,59	0,00
270	CAJA RURAL SORIA	1.041,85	52.768,85	52.768,85	1.041,85	1.041,85	0,00
222	LIBERBANK	74.703,90	251,75	73,20	74.882,45	74.882,45	0,00
268	LIBERBANK	0,01	78.142,78	78.142,77	0,02	270,02	-270,00
103	UNICAJA	55.372,52	8.580.637,85	8.566.605,58	69.404,79	69.404,79	0,00
271	UNICAJA	8.655,52	177.091,15	131.500,00	54.246,67	54.246,67	0,00
206	UNICAJA 2504	713.059,10	52.592.709,28	52.955.908,68	349.859,70	349.859,70	0,00



**CONCILIACION  
2018**

ORDINAL	DESCRIPCION ORDINAL	SALDO INICIAL	INGRESOS	PAGOS	SALDO FINAL	BANCO	DIFFERENCIA
235	UNICAJA 2535	9.475,05	1.415.207,63	1.270.155,96	154.526,72	154.526,72	0,00
232	UNICAJA 2766	24.725,26	212.672,88	229.524,33	7.873,81	7.873,81	0,00
280	UNICAJA 7200	0,00	2.360,92	2.360,92	0,00	0,00	0,00
TOT.		16.637.874,76	228.486.681,83	232.045.658,31	13.078.898,38	13.283.998,10	-205.099,72
					-2.143,30	-207.061,49	
					-2.085,98	-1.927,52	
					-0,01	-70,00	
						-270,00	
					<b>13.074.669,09</b>	<b>13.074.669,09</b>	



<b>ACTA DE ARQUEO</b>	PRESUPUESTO	2018	Periodo desde	1/1	a 31/12
-----------------------	-------------	------	---------------	-----	---------

Existencia anterior al periodo	2.740,05
<b><u>INGRESOS</u></b>	
De Presupuesto.	8.767.862,23
Por operaciones no Presup.	5.667.980,11
Por Reintegros de Pago.	6.362,09
De Recursos de Otros Entes.	0,00
Por Movimientos Internos.	43.649,49
De Operaciones Comerciales	0,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>14.485.853,92</b>
Suman Existencias + Ingresos	14.488.593,97
<b><u>PAGOS</u></b>	
De Presupuesto.	0,00
Por operaciones no Presup.	4.379.060,93
Por Devolución de Ingresos.	0,00
De Recursos de Otros Entes.	0,00
Por Movimientos Internos	10.106.702,99
De Operaciones Comerciales	0,00
Por diferencias de redondeo del Euro	0,00
<b>TOTAL PAGOS</b>	<b>14.485.763,92</b>
Existencias a fin del periodo	2.830,05



**ACTA DE ARQUEO**      PRESUPUESTO      2018      Periodo desde      1/1      a 31/12

ORD.	Descripción del Ordinal Nº Cuenta	SALDO INICIAL	ANTERIOR		PERIODO			EXISTENCIAS
			INGRESOS	PAGOS	E. INICIAL	INGRESOS	PAGOS	
001	CAJA	930,05			930,05	10.017.992,60	10.017.992,60	930,05
002	CAJA DE CULTURA	500,00			500,00			500,00
003	CAJA DEPORTES	1.310,00			1.310,00	88.800,39	88.710,39	1.400,00
	Totales . . . . .	2.740,05			2.740,05	10.106.792,99	10.106.702,99	2.830,05



<b>ACTA DE ARQUEO</b>	PRESUPUESTO	2018	Periodo desde	1/1	a 31/12
-----------------------	-------------	------	---------------	-----	---------

**ESTADO DEMOSTRATIVO DEL ACTA DE ARQUEO**

**INGRESOS**

	INGRESOS BRUTOS	AJUSTES	INGRESOS LIQUIDOS
Existencia anterior al periodo	2.740,05		2.740,05
De Presupuesto de Ingresos, directos en Tesorería	5.069.078,54		5.069.078,54
Descontados en Pagos de Pto. Gastos	0,00	0,00	0,00
Descontados en Pagos No Presupuestarios	0,00	0,00	0,00
Descontados en Pagos por Dev. Ingresos	0,00	0,00	0,00
Descontados en Pagos de Recursos Otros Entes	0,00	0,00	0,00
Aplicaciones Definitivas de Ingresos Presupuestarios	3.698.783,69	-3.698.783,69	0,00
De Operaciones No Presupuestarias, directos en Tesorería	475.377,89		475.377,89
Descontados en Pagos de Pto. Gastos	0,00	0,00	0,00
Descontados en Pagos No Presupuestarios	0,00	0,00	0,00
Descontados en Pagos por Dev. Ingresos	0,00	0,00	0,00
Descontados en Pagos de Recursos Otros Entes	0,00	0,00	0,00
Ingresos de IVA Repercutido Deducible	233.364,05		233.364,05
Aplicaciones Provisionales de Ingresos	4.278.960,93		4.278.960,93
Aplicaciones Definitivas de Ingresos No Presupuestarios	95,74	-95,74	0,00
Aplicaciones Definitivas de IVA Repercutido Deducible	680.181,50	-680.181,50	0,00
Por Reintegros de Pagos, directos en Tesorería	6.362,09		6.362,09
Descontados en Pagos a Reintegros de Gastos	0,00	0,00	0,00
Aplicaciones Definitivas a Reintegros de Gastos	0,00	0,00	0,00
De Recursos de Otros Entes Públicos, directos en Tesorería	0,00	0,00	0,00
Aplicaciones Definitivas de Recursos de Otros Entes	0,00	0,00	0,00
Por Movimientos Internos de Tesorería	43.649,49		43.649,49
De Operaciones Comerciales	0,00		0,00
	Descuentos en Reintegros	0,00	0,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>14.485.853,92</b>	<b>-4.379.060,93</b>	<b>10.106.792,99</b>
<b>Suman Existencias más INGRESOS</b>	<b>14.488.593,97</b>		<b>10.109.533,04</b>



<b>ACTA DE ARQUEO</b>	PRESUPUESTO	2018	Periodo desde	1/1	a 31/12
-----------------------	-------------	------	---------------	-----	---------

**ESTADO DEMOSTRATIVO DEL ACTA DE ARQUEO**

<u>PAGOS</u>	PAGOS BRUTOS	AJUSTES	PAGOS LIQUIDOS
De Presupuesto, directos de Tesorería	0,00		0,00
De Operaciones No Presupuestarias, directos en Tesorería	0,00		0,00
Pagos de IVA Soportado Deducible en Gastos	0,00		0,00
Pagos de IVA Soportado en Oper. No Presupuestarias	0,00		0,00
Pagos de IVA Soportado en Dev. de Ingresos	0,00		0,00
Por descuentos No Presupuestarios en Reintegros de Gastos	0,00		0,00
Por descuentos No Presupuestarios en Reintegros de R.O.E.	0,00		0,00
Por Aplicaciones Definitivas de Ingresos	4.379.060,93	-4.379.060,93	0,00
Por Devolución de Ingresos, directos de Tesorería	0,00		0,00
Descontados en Reintegros de Pagos de Pto. de Gastos	0,00	0,00	0,00
Descontados en Reintegros de Pagos de Recursos Otros Entes	0,00	0,00	0,00
De Recursos de Otros Entes Públicos	0,00		0,00
Por Movimientos Internos de Tesorería	10.106.702,99		10.106.702,99
De Operaciones Comerciales	0,00		0,00
	Descuentos en Pagos	0,00	0,00
<b>TOTAL PAGOS</b>	<b>14.485.763,92</b>	<b>-4.379.060,93</b>	<b>10.106.702,99</b>
Existencias a fin del periodo	2.830,05		2.830,05



<b>ACTA DE ARQUEO</b>	PRESUPUESTO	2018	Periodo desde	1/1	a 31/12
-----------------------	-------------	------	---------------	-----	---------

Existencia anterior al periodo	2.254.693,73
<b><u>INGRESOS</u></b>	
De Presupuesto.	54.795.021,73
Por operaciones no Presup.	2.877.979,20
Por Reintegros de Pago.	0,00
De Recursos de Otros Entes.	0,00
Por Movimientos Internos.	0,00
De Operaciones Comerciales	0,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>57.673.000,93</b>
Suman Existencias + Ingresos	59.927.694,66
<b><u>PAGOS</u></b>	
De Presupuesto.	212.740,76
Por operaciones no Presup.	0,00
Por Devolución de Ingresos.	275,06
De Recursos de Otros Entes.	0,00
Por Movimientos Internos	56.047.000,00
De Operaciones Comerciales	0,00
Por diferencias de redondeo del Euro	0,00
<b>TOTAL PAGOS</b>	<b>56.260.015,82</b>
Existencias a fin del periodo	3.667.678,84



<b>ACTA DE ARQUEO</b>	PRESUPUESTO	2018	Periodo desde	1/1	a 31/12
-----------------------	-------------	------	---------------	-----	---------

ORD.	Descripción del Ordinal Nº Cuenta	SALDO INICIAL	ANTERIOR		PERIODO			EXISTENCIAS
			INGRESOS	PAGOS	E. INICIAL	INGRESOS	PAGOS	
103	UNICAJA <i>ES-57-21031061970030002250</i>	55.372,52			55.372,52	8.580.637,85	8.566.605,58	69.404,79
105	BANKIA 1137 <i>ES-87-20382207196000581137</i>	2.199.321,21			2.199.321,21	49.092.363,08	47.693.410,24	3.598.274,05
	Totales . . . . .	2.254.693,73			2.254.693,73	57.673.000,93	56.260.015,82	3.667.678,84



<b>ACTA DE ARQUEO</b>	PRESUPUESTO	2018	Periodo desde	1/1	a 31/12
-----------------------	-------------	------	---------------	-----	---------

**ESTADO DEMOSTRATIVO DEL ACTA DE ARQUEO**

**INGRESOS**

	INGRESOS BRUTOS	AJUSTES	INGRESOS LIQUIDOS
Existencia anterior al periodo	2.254.693,73		2.254.693,73
De Presupuesto de Ingresos, directos en Tesorería	54.795.021,73		54.795.021,73
Descontados en Pagos de Pto. Gastos	0,00	0,00	0,00
Descontados en Pagos No Presupuestarios	0,00	0,00	0,00
Descontados en Pagos por Dev. Ingresos	0,00	0,00	0,00
Descontados en Pagos de Recursos Otros Entes	0,00	0,00	0,00
Aplicaciones Definitivas de Ingresos Presupuestarios	0,00	0,00	0,00
De Operaciones No Presupuestarias, directos en Tesorería	2.877.979,20		2.877.979,20
Descontados en Pagos de Pto. Gastos	0,00	0,00	0,00
Descontados en Pagos No Presupuestarios	0,00	0,00	0,00
Descontados en Pagos por Dev. Ingresos	0,00	0,00	0,00
Descontados en Pagos de Recursos Otros Entes	0,00	0,00	0,00
Ingresos de IVA Repercutido Deducible	0,00		0,00
Aplicaciones Provisionales de Ingresos	0,00		0,00
Aplicaciones Definitivas de Ingresos No Presupuestarios	0,00	0,00	0,00
Aplicaciones Definitivas de IVA Repercutido Deducible	0,00	0,00	0,00
Por Reintegros de Pagos, directos en Tesorería	0,00		0,00
Descontados en Pagos a Reintegros de Gastos	0,00	0,00	0,00
Aplicaciones Definitivas a Reintegros de Gastos	0,00	0,00	0,00
De Recursos de Otros Entes Públicos, directos en Tesorería	0,00	0,00	0,00
Aplicaciones Definitivas de Recursos de Otros Entes	0,00	0,00	0,00
Por Movimientos Internos de Tesorería	0,00		0,00
De Operaciones Comerciales	0,00		0,00
	Descuentos en Reintegros	0,00	0,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>57.673.000,93</b>	<b>0,00</b>	<b>57.673.000,93</b>
<b>Suman Existencias más INGRESOS</b>	<b>59.927.694,66</b>		<b>59.927.694,66</b>





<b>ACTA DE ARQUEO</b>	PRESUPUESTO	2018	Periodo desde	1/1	a 31/12
-----------------------	-------------	------	---------------	-----	---------

**ESTADO DEMOSTRATIVO DEL ACTA DE ARQUEO**

**PAGOS**

	PAGOS BRUTOS	AJUSTES	PAGOS LIQUIDOS
De Presupuesto, directos de Tesorería	212.740,76		212.740,76
De Operaciones No Presupuestarias, directos en Tesorería	0,00		0,00
Pagos de IVA Soportado Deducible en Gastos	0,00		0,00
Pagos de IVA Soportado en Oper. No Presupuestarias	0,00		0,00
Pagos de IVA Soportado en Dev. de Ingresos	0,00		0,00
Por descuentos No Presupuestarios en Reintegros de Gastos	0,00		0,00
Por descuentos No Presupuestarios en Reintegros de R.O.E.	0,00		0,00
Por Aplicaciones Definitivas de Ingresos	0,00	0,00	0,00
Por Devolución de Ingresos, directos de Tesorería	275,06		275,06
Descontados en Reintegros de Pagos de Pto. de Gastos	0,00	0,00	0,00
Descontados en Reintegros de Pagos de Recursos Otros Entes	0,00	0,00	0,00
De Recursos de Otros Entes Públicos	0,00		0,00
Por Movimientos Internos de Tesorería	56.047.000,00		56.047.000,00
De Operaciones Comerciales	0,00		0,00
	Descuentos en Pagos	0,00	0,00
<b>TOTAL PAGOS</b>	<b>56.260.015,82</b>	<b>0,00</b>	<b>56.260.015,82</b>
Existencias a fin del periodo	3.667.678,84		3.667.678,84



<b>ACTA DE ARQUEO</b>	PRESUPUESTO	2018	Periodo desde	1/1	a 31/12
-----------------------	-------------	------	---------------	-----	---------

Existencia anterior al periodo	14.380.272,49
<b><u>INGRESOS</u></b>	
De Presupuesto.	44.440.530,32
Por operaciones no Presup.	10.166.297,66
Por Reintegros de Pago.	3.344,94
De Recursos de Otros Entes.	0,00
Por Movimientos Internos.	113.062.027,60
De Operaciones Comerciales	0,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>167.672.200,52</b>
Suman Existencias + Ingresos	182.052.473,01
<b><u>PAGOS</u></b>	
De Presupuesto.	94.971.563,80
Por operaciones no Presup.	30.110.552,64
Por Devolución de Ingresos.	583.519,75
De Recursos de Otros Entes.	0,00
Por Movimientos Internos	46.981.600,64
De Operaciones Comerciales	0,00
Por diferencias de redondeo del Euro	0,00
<b>TOTAL PAGOS</b>	<b>172.647.236,83</b>
Existencias a fin del periodo	9.405.236,18



**ACTA DE ARQUEO**      PRESUPUESTO      2018      Periodo desde      1/1      a 31/12

ORD.	Descripción del Ordinal Nº Cuenta	SALDO INICIAL	ANTERIOR		PERIODO			EXISTENCIAS
			INGRESOS	PAGOS	E. INICIAL	INGRESOS	PAGOS	
201	BBVA 1179 <i>ES-14-01822370420200281179</i>	3.245.014,87			3.245.014,87	33.382.243,81	33.921.318,16	2.705.940,52
202	BANKIA 1178 <i>ES-34-20382207106400001178</i>	379.201,14			379.201,14	52.953.292,75	52.849.882,59	482.611,30
203	BANKIA 3906 <i>ES-94-20382207136000603906</i>	26.254,39			26.254,39	183.622,97	185.000,00	24.877,36
204	LA CAIXA C/C 02000300 <i>ES-98-21001808330200030018</i>							
205	BANCO BILBAO-VIZCA <i>ES-75-01820942110200012433</i>							
206	UNICAJA C/C 00000025 <i>ES-80-21031061900000002504</i>	713.059,10			713.059,10	52.592.709,28	52.955.908,68	349.859,70
210	CAJA MADRID FONDO S <i>ES-35-20382429056400006407</i>							
211	CAJA CATALUÑA C/C 0 <i>ES-33-20130672310200146151</i>							
218	BBVA 1298 <i>ES-97-01822370460013001298</i>	3.384,63			3.384,63	625.000,00	618.141,39	10.243,24
222	LIBERBANK (CCMANCHA) <i>ES-96-21056410363400001284</i>	74.703,90			74.703,90	251,75	73,20	74.882,45
225	CAJA ESPAÑA DE INVE <i>ES-64-20960638823013920304</i>							
227	DEXIA SABADELL <i>ES-18-02310002221096153552</i>							
229	BANCO SANTANDER 2 <i>ES-86-00495189212816925259</i>	6.095,73			6.095,73	1.583.321,00	1.568.823,39	20.593,34
232	UNICAJA CULTURA 276 <i>ES-87-21031061900000002766</i>	24.725,26			24.725,26	212.672,88	229.524,33	7.873,81
233	CAIXA CATALUNYA 110 <i>ES-27-20130874110200110561</i>							
235	UNICAJA 2535 <i>ES-87-21031061960030002535</i>	9.475,05			9.475,05	1.415.207,63	1.270.155,96	154.526,72
236	CAJA NAVARRA 91441 <i>ES-71-20540324879144182358</i>							802



**ACTA DE ARQUEO**      PRESUPUESTO      2018      Periodo desde      1/1      a 31/12

ORD.	Descripción del Ordinal Nº Cuenta	SALDO INICIAL	ANTERIOR		PERIODO			EXISTENCIAS
			INGRESOS	PAGOS	E. INICIAL	INGRESOS	PAGOS	
237	CAJA MADRID 635841 <i>ES-47-20382207126000635841</i>							
240	BANCO SANTANDER 2 <i>ES-95-00495189292016926808</i>	37.520,68			37.520,68	726.215,53	729.375,07	34.361,14
241	BANCO SANTANDER 2 <i>ES-15-00495189212816928380</i>	118.714,21			118.714,21	2.457.536,27	2.466.555,38	109.695,10
243	BANCO ESPAÑOL DE C <i>ES-14-00301032190870003271</i>							
244	BANCO DE SABADELL <i>ES-29-00817126370001096020</i>	37.877,57			37.877,57	329.726,00	365.000,00	2.603,57
256	BANCO SANTANDER P <i>ES-35-00495189282116937265</i>							
257	BANCO SANTANDER 7 <i>ES-75-00495189262316937257</i>	489.371,20			489.371,20	798.245,18	1.193.888,90	93.727,48
258	CAIXANOVA <i>ES-75-20805620253110002775</i>	397,59			397,59			397,59
259	BANCO SANTANDER C <i>ES-67-00495189212816942188</i>	1.576,06			1.576,06			1.576,06
260	CAJA DE AHORROS DE <i>ES-57-00817126370001118117</i>	24,69			24,69	42.622,79	42.625,21	22,27
261	BANCO BILBAO-VIZCA <i>ES-61-01825638860201504011</i>					94.892,58	94.892,58	
262	CAJA DE AH. Y PENSIO <i>ES-13-21001808310200166476</i>	108,54			108,54	170.071,48	170.071,48	108,54
263	BANCO SANTANDER <i>ES-33-00495189212816943770</i>	55,43			55,43	95.611,39	95.611,39	55,43
264	BANCO DE SABADELL <i>ES-04-00817126320001180426</i>	38,23			38,23	41.533,15	41.533,15	38,23
265	BANKINTER 5391 <i>ES-85-01289407420100005394</i>	343,76			343,76	48.882,42	48.882,42	343,76
266	BANKIA RD 4/2012 <i>ES-19-20382207166000778157</i>	6,67			6,67	118.122,81	117.485,72	643,76
267	BANCO ESPAÑOL DE C <i>ES-16-00301032120317000273</i>	23,29			23,29	40.166,15	40.166,15	23,29
								803



<b>ACTA DE ARQUEO</b>	PRESUPUESTO	2018	Periodo desde	1/1	a 31/12
-----------------------	-------------	------	---------------	-----	---------

ORD.	Descripción del Ordinal Nº Cuenta	SALDO INICIAL	ANTERIOR		PERIODO			EXISTENCIAS
			INGRESOS	PAGOS	E. INICIAL	INGRESOS	PAGOS	
268	CAJA DE AHORROS DE A <i>ES-47-20480227613404001177</i>	0,01			0,01	78.142,78	78.142,77	0,02
269	BANCO POPULAR ESP <i>ES-31-00750271660660000173</i>					73.063,29	73.063,29	
270	CAJA RURAL SORIA <i>ES-52-30170567532210865529</i>	1.041,85			1.041,85	52.768,85	52.768,85	1.041,85
271	UNICAJA <i>ES-13-21031061970030005952</i>	8.655,52			8.655,52	177.091,15	131.500,00	54.246,67
272	BANCO SANTANDER ( <i>ES-15-00495189212816942251</i>	81,22			81,22			81,22
273	BANCO DE SABADELL ( <i>ES-58-00817126350001227031</i>	212,01			212,01	114.136,70	114.136,70	212,01
274	BANCO POPULAR ESP <i>ES-85-00750271600660000271</i>	212,01			212,01	114.136,70	114.136,70	212,01
275	CAJA DE AH Y PENS. D <i>ES-52-21005731720200155407</i>	212,02			212,02	114.136,70	114.136,70	212,02
276	BANCO SANTANDER <i>ES-75-00495189292016938032</i>	1.045.166,37			1.045.166,37	187.308,73	662.546,21	569.928,89
277	BANKIA, S.A. <i>ES-88-20382207116000809073</i>	48.934,13			48.934,13	471.015,15	442.240,00	77.709,28
278	UNICAJA BANCO S.A. <i>ES-23-21031061900030003981</i>							
279	CAIXABANK, S.A. <i>ES-07-21005731770200175760</i>	8.107.785,36			8.107.785,36	11.380.779,22	14.861.977,03	4.626.587,55
280	UNICAJA BANCO S.A. <i>ES-57-21031061910030007200</i>					2.360,92	2.360,92	
	Totales . . . . .	14.380.272,49			14.380.272,49	160.676.888,01	165.651.924,32	9.405.236,18



<b>ACTA DE ARQUEO</b>	PRESUPUESTO	2018	Periodo desde	1/1	a 31/12
-----------------------	-------------	------	---------------	-----	---------

**ESTADO DEMOSTRATIVO DEL ACTA DE ARQUEO**

**INGRESOS**

	INGRESOS BRUTOS	AJUSTES	INGRESOS LIQUIDOS
Existencia anterior al periodo	14.380.272,49		14.380.272,49
De Presupuesto de Ingresos, directos en Tesorería	44.083.907,02		44.083.907,02
Descontados en Pagos de Pto. Gastos	207.019,91	-207.019,91	0,00
Descontados en Pagos No Presupuestarios	0,00	0,00	0,00
Descontados en Pagos por Dev. Ingresos	11.162,88	-11.162,88	0,00
Descontados en Pagos de Recursos Otros Entes	0,00	0,00	0,00
Aplicaciones Definitivas de Ingresos Presupuestarios	138.440,51	-138.440,51	0,00
De Operaciones No Presupuestarias, directos en Tesorería	2.649.399,24		2.649.399,24
Descontados en Pagos de Pto. Gastos	6.600.841,74	-6.600.841,74	0,00
Descontados en Pagos No Presupuestarios	32.413,97	-32.413,97	0,00
Descontados en Pagos por Dev. Ingresos	0,00	0,00	0,00
Descontados en Pagos de Recursos Otros Entes	0,00	0,00	0,00
Ingresos de IVA Repercutido Deducible	739.186,19		739.186,19
Aplicaciones Provisionales de Ingresos	139.299,95		139.299,95
Aplicaciones Definitivas de Ingresos No Presupuestarios	5.156,57	-5.156,57	0,00
Aplicaciones Definitivas de IVA Repercutido Deducible	0,00	0,00	0,00
Por Reintegros de Pagos, directos en Tesorería	3.068,01		3.068,01
Descontados en Pagos a Reintegros de Gastos	276,93	-276,93	0,00
Aplicaciones Definitivas a Reintegros de Gastos	0,00	0,00	0,00
De Recursos de Otros Entes Públicos, directos en Tesorería	0,00	0,00	0,00
Aplicaciones Definitivas de Recursos de Otros Entes	0,00	0,00	0,00
Por Movimientos Internos de Tesorería	113.062.027,60		113.062.027,60
De Operaciones Comerciales	0,00		0,00
	Descuentos en Reintegros	0,00	0,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>167.672.200,52</b>	<b>-6.995.312,51</b>	<b>160.676.888,01</b>
<b>Suman Existencias más INGRESOS</b>	<b>182.052.473,01</b>		<b>175.057.160,50</b>



<b>ACTA DE ARQUEO</b>	PRESUPUESTO	2018	Periodo desde	1/1	a 31/12
-----------------------	-------------	------	---------------	-----	---------

**ESTADO DEMOSTRATIVO DEL ACTA DE ARQUEO**

<u>PAGOS</u>	PAGOS BRUTOS	AJUSTES	PAGOS LIQUIDOS
De Presupuesto, directos de Tesorería	94.971.563,80		94.971.563,80
De Operaciones No Presupuestarias, directos en Tesorería	29.778.259,20		29.778.259,20
Pagos de IVA Soportado Deducible en Gastos	188.696,36		188.696,36
Pagos de IVA Soportado en Oper. No Presupuestarias	0,00		0,00
Pagos de IVA Soportado en Dev. de Ingresos	0,00		0,00
Por descuentos No Presupuestarios en Reintegros de Gastos	0,00		0,00
Por descuentos No Presupuestarios en Reintegros de R.O.E.	0,00		0,00
Por Aplicaciones Definitivas de Ingresos	143.597,08	-143.597,08	0,00
Por Devolución de Ingresos, directos de Tesorería	583.519,75		583.519,75
Descontados en Reintegros de Pagos de Pto. de Gastos	0,00	0,00	0,00
Descontados en Reintegros de Pagos de Recursos Otros Entes	0,00	0,00	0,00
De Recursos de Otros Entes Públicos	0,00		0,00
Por Movimientos Internos de Tesorería	46.981.600,64		46.981.600,64
De Operaciones Comerciales	0,00		0,00
	Descuentos en Pagos	-6.851.715,43	-6.851.715,43
<b>TOTAL PAGOS</b>	<b>172.647.236,83</b>	<b>-6.995.312,51</b>	<b>165.651.924,32</b>
Existencias a fin del periodo	9.405.236,18		9.405.236,18

El Sr. Santiago Amador Miguel, en calidad de Apoderado de BANCO DE SABADELL, S.A., con domicilio social en Alicante, en Av. Óscar Esplá, 37,

## CERTIFICA:

Que, según consta en nuestros archivos, el día 31 de Diciembre de 2018, la cuenta número ES29 0081 7126 3700 0109 6020, a nombre del titular AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ, con número de identificación P2814800E, presenta un saldo acreedor de 2.603,57 EUR (DOS MIL SEISCIENTOS TRES CON CINCUENTA Y SIETE EUROS).

Y para que así conste, a los efectos que correspondan y a petición del Sr./de la Sra. BEATRIZ NAVARRO GONZALEZ, con número de identificación 19005003B, se expide este certificado en Alicante el día 28 de Enero de 2019.

BANCO DE SABADELL, S.A.  
p.p.





El Sr. Santiago Amador Miguel, en calidad de Apoderado de BANCO DE SABADELL, S.A., con domicilio social en Alicante, en Av. Óscar Esplá, 37,

## CERTIFICA:

Que, según consta en nuestros archivos, el día 31 de Diciembre de 2018, la cuenta número ES57 0081 7126 3700 0111 8117, a nombre del titular AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ, con número de identificación P2814800E, presenta un saldo acreedor de 22,27 EUR (VEINTIDOS CON VEINTISIETE EUROS).

Y para que así conste, a los efectos que correspondan y a petición del Sr./de la Sra. BEATRIZ NAVARRO GONZALEZ, con número de identificación 19005003B, se expide este certificado en Alicante el día 25 de Enero de 2019.

BANCO DE SABADELL, S.A.  
p.p.



El Sr. Santiago Amador Miguel, en calidad de Apoderado de BANCO DE SABADELL, S.A., con domicilio social en Alicante, en Av. Óscar Esplá, 37,

### CERTIFICA:

Que, según consta en nuestros archivos, el día 31 de Diciembre de 2018, la cuenta número ES04 0081 7126 3200 0118 0426, a nombre del titular AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ, con número de identificación P2814800E, presenta un saldo acreedor de 38,23 EUR (TREINTA Y OCHO CON VEINTITRES EUROS).

Y para que así conste, a los efectos que correspondan y a petición del Sr./de la Sra. BEATRIZ NAVARRO GONZALEZ, con número de identificación 19005003B, se expide este certificado en Alicante el día 25 de Enero de 2019.

BANCO DE SABADELL, S.A.  
p.p.



El Sr. Santiago Amador Miguel, en calidad de Apoderado de BANCO DE SABADELL, S.A., con domicilio social en Alicante, en Av. Óscar Esplá, 37,

## CERTIFICA:

Que, según consta en nuestros archivos, el día 31 de Diciembre de 2018, la cuenta número ES58 0081 7126 3500 0122 7031, a nombre del titular AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ, con número de identificación P2814800E, presenta un saldo acreedor de 212,01 EUR (DOSCIENTOS DOCE CON UN EUROS).

Y para que así conste, a los efectos que correspondan y a petición del Sr./de la Sra. BEATRIZ NAVARRO GONZALEZ, con número de identificación 19005003B, se expide este certificado en Alicante el día 25 de Enero de 2019.

BANCO DE SABADELL, S.A.  
p.p.





0271 TORREJON DE ARDOZ OF. PRAL.

BANCO SANTANDER, S.A., Sucursal de TORREJON DE ARDOZ OF. PRAL., con domicilio en ENMEDIO, 34, 28850 TORREJON DE ARDOZ, representado por D. JUAN MARTIN MERINO GONZALEZ y D. JUAN ANTONIO HIDALGO GARCIA, Apoderados con facultades bastantes para ello,

### C E R T I F I C A

Que según obra en los registros informáticos de la Sucursal,

#### AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ con CIF P2814800E

Mantiene en esta Sucursal las siguientes cuentas, cuyos saldos a fecha 31/12/2018 detallamos a continuación:

Cuenta Corriente	Titulares	Saldo (Importe y moneda)
ES85/0075/0271/60/0660000271 Fecha de apertura:03/12/2013	AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ con CIF P2814800E	212,01 Euros

Cuenta Corriente	Titulares	Saldo (Importe y moneda)
ES31/0075/0271/66/0660000173 Fecha de apertura:17/05/2012	AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ con CIF P2814800E	0,00 Euros

Para que conste, a los efectos oportunos, y a petición del interesado, se expide el presente documento.

En Torrejón De Ardoz a 15 de febrero de 2019 a las 18:35 horas.

**BANCO SANTANDER, S.A.**

p.p.

## Cuentas Corrientes y Depósitos a plazo

Cuentas a la vista				TIPO INTERES	SALDO	
					DIVISA	EUR
CUENTA CORRIENTE SANTANDER	0049	5189	21 2816925259	EUR	0,00 %	20 593,34
SUPERCUENTA INSTITUCIONAL	0049	5189	29 2016926808	EUR	0,00 %	32 217,84
SUPERCUENTA INSTITUCIONAL	0049	5189	21 2816928380	EUR	0,00 %	109 695,10
CUENTA CRECIMIENTO	0049	5189	26 2316937257	EUR	0,00 %	93 727,47
CUENTA CRECIMIENTO	0049	5189	29 2016938032	EUR	0,00 %	569 926,89
CUENTA SOPORTE ICO DIRECTO	0049	5189	21 2816942188	EUR	0,00 %	1 576,06
CUENTA SOPORTE ICO DIRECTO	0049	5189	21 2816942251	EUR	0,00 %	81,22
CUENTA SOPORTE ICO DIRECTO	0049	5189	21 2816943770	EUR	0,00 %	55,43
CUENTA CORRIENTE ESPECIAL ICO EELL Y CCAA	0030	1032	12 0317000273	EUR	0,00 %	23,29
CUENTA RESTRINGIDA RECAUDACION-SECTOR PUBLICO	0049	6655	27 2216134514	EUR	0,00 %	71 473,89
CUENTA RESTRINGIDA RECAUDACION-SECTOR PUBLICO	0049	6655	24 2516159622	EUR	0,00 %	12 564,80
<b>TOTAL</b>						<b>911.937,33</b>

Banco Santander, S.A.

# Bankia

MIGUEL ANGEL PAINO ROMERO, Director de la Sucursal núm. 2207, de Bankia, S.A., entidad domiciliada en C/ Pintor Sorolla, 8 - 46002 Valencia, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, Tomo 9.341, Libro 6.623, Folio 104, Inscripción 183, Sección General, Hoja: V-17.274. CIF: A-14010342,

## CERTIFICA:

Que, según consta en los antecedentes que obran en poder de ésta Entidad, el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz con C.I.F. número P2814800E es titular de la cuenta ES8720382207196000581137 que, a fecha 31 de diciembre de 2018 presentaba un saldo de TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTAY CINCO CON CINCUENTA Y CUATRO EUROS (3.805.335,54€)

Y para que conste, a solicitud de los acreditados, se expide el presente documento en Torrejón de Ardoz a 28 de enero de 2019.



# Bankia

MIGUEL ANGEL PAINO ROMERO, Director de la Sucursal núm. 2207, de Bankia, S.A., entidad domiciliada en C/ Pintor Sorolla, 8 - 46002 Valencia, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, Tomo 9.341, Libro 6.623, Folio 104, Inscripción 183, Sección General, Hoja: V-17.274. CIF: A-14010342,

## CERTIFICA:

Que, según consta en los antecedentes que obran en poder de ésta Entidad, el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz con C.I.F. número P2814800E es titular de la cuenta ES3420382207106400001178 que, a fecha 31 de diciembre de 2018 presentaba un saldo de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO CON OCHENTA Y DOS EUROS (484.538,82€)

Y para que conste, a solicitud de los acreditados, se expide el presente documento en Torrejón de Ardoz a 28 de enero de 2019.



# Bankia

MIGUEL ANGEL PAINO ROMERO, Director de la Sucursal núm. 2207, de Bankia, S.A., entidad domiciliada en C/ Pintor Sorolla, 8 - 46002 Valencia, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, Tomo 9.341, Libro 6.623, Folio 104, Inscripción 183, Sección General, Hoja: V-17.274. CIF: A-14010342,

## CERTIFICA:

Que, según consta en los antecedentes que obran en poder de ésta Entidad, el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz con C.I.F. número P2814800E es titular de la cuenta ES9420382207136000603906 que, a fecha 31 de diciembre de 2018 presentaba un saldo de VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE CON TREINTA Y SEIS EUROS (24.947,36€)

Y para que conste, a solicitud de los acreditados, se expide el presente documento en Torrejón de Ardoz a 28 de enero de 2019.



A handwritten signature in blue ink, consisting of a large loop and a vertical stroke.



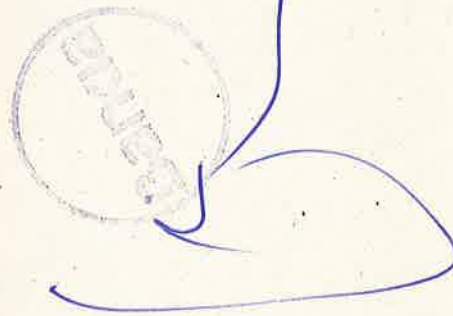
# Bankia

MIGUEL ANGEL PAINO ROMERO, Director de la Sucursal núm. 2207, de Bankia, S.A., entidad domiciliada en C/ Pintor Sorolla, 8 - 46002 Valencia, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, Tomo 9.341, Libro 6.623, Folio 104, Inscripción 183, Sección General, Hoja: V-17.274. CIF: A-14010342,

## CERTIFICA:

Que, según consta en los antecedentes que obran en poder de ésta Entidad, el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz con C.I.F. número P2814800E es titular de la cuenta ES1920382207166000778157 que, a fecha 31 de diciembre de 2018 presentaba un saldo de SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES CON SETENTA Y SEIS EUROS (643,76€)

Y para que conste, a solicitud de los acreditados, se expide el presente documento en Torrejón de Ardoz a 28 de enero de 2019.



# Bankia

MIGUEL ANGEL PAINO ROMERO, Director de la Sucursal núm. 2207, de Bankia, S.A., entidad domiciliada en C/ Pintor Sorolla, 8 - 46002 Valencia, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, Tomo 9.341, Libro 6.623, Folio 104, Inscripción 183, Sección General, Hoja: V-17.274. CIF: A-14010342,

## CERTIFICA:

Que, según consta en los antecedentes que obran en poder de ésta Entidad, el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz con C.I.F. número P2814800E es titular de la cuenta ES8820382207116000809073 que, a fecha 31 de diciembre de 2018 presentaba un saldo de SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NUEVE CON VEINTIOCHO EUROS (77.709.28€)

Y para que conste, a solicitud de los acreditados, se expide el presente documento en Torrejón de Ardoz a 28 de enero de 2019.



A handwritten signature in blue ink, consisting of a large loop and a smaller loop.



**SR. DIRECTOR BANKIA**  
SUCURSAL 2207  
C/ ENMEDIO, 30  
28850 - TORREJÓN DE ARDOZ

Sírvase abonar con cargo a la cuenta ES62 2038 2207 1160 0070 3326, que este Ayuntamiento mantiene con esa Entidad, los importes que a continuación se detallan:

<u>BENEFICIARIO:</u>	<b>AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ</b>
<u>DATOS BANCARIOS:</u>	ES34 2038 2207 1064 0000 1178
<u>IMPORTE:</u>	<b>3.153,31€</b> (tres mil ciento cincuenta y tres euros con treinta y un céntimos)
<u>CONCEPTO:</u>	CANCELACIÓN A.C.F. - AÑO 2018 -

En Torrejón de Ardoz, 3 de enero de 2019

Ma Isabel Peñalba del Pie  
Habilitada  
Concejalía de Bienestar



# bankinter.

BANKINTER, S.A., con Domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana núm. 29, y C.I.F. A-28157360, y en su nombre y representación los apoderados del mismo D<sup>a</sup>. Nieves Mayorga Expósito y D<sup>o</sup>. José Luis Merino Laya.

## CERTIFICA

Que nuestro cliente AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ, con Identificación Fiscal núm. P2814800E, mantenía en nuestra Entidad, los siguientes saldos a fecha 31/12/2018.

Tipo de Cuenta	Número Código IBAN	Saldo a 31/12/2018
1 - CUENTA CORRIENTE EST	ES09 0128 7703 3901 0000 5391	343,76 EUR

1 - Titular Personal AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ con CIF P2814800E

Y para que así conste y surta los efectos oportunos donde proceda a petición del interesado, se expide la presente Certificación a 18/02/2019.

Este documento ha sido inscrito en el registro especial de certificados de esta entidad, con el número 20190218145.

BANKINTER, S.A.

p.p.

Fdo.: Nieves Mayorga Expósito y José Luis Merino Laya





Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., con domicilio en la Plaza San Nicolás, número 4, 48005 Bilbao, inscrito en el Registro Mercantil de Vizcaya, tomo 388, folio 1, hoja BI-17. A inscripción 1616, con C.I.F. A-48267169

**D. Gonzalo Rodríguez Rodríguez**, en calidad de Apoderado del **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.**

### CERTIFICA

Que según consta en nuestros registros contables, la cuenta abierta en esta Entidad a nombre de **AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ** con N.I.F. **P2814800E**, que a continuación se relaciona, presentaba a fecha **31 de diciembre de 2018** un saldo ACREEDOR O DEUDOR DE BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A., según el siguiente detalle:

**ES1401822370420200281179: 2.705.940,52 EUR** (DOS MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA CON CINCUENTA Y DOS EUR) .

Y para que conste donde proceda, a petición de parte interesada, se expide el presente CERTIFICADO en MADRID, 25 de enero de 2019.

**BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.**

Por Poder,



**D. Gonzalo Rodríguez Rodríguez**, en calidad de Apoderado del **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.**

### CERTIFICA

Que según consta en nuestros registros contables, la cuenta abierta en esta Entidad a nombre de **AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ** con N.I.F. **P2814800E**, que a continuación se relaciona, presentaba a fecha **31 de diciembre de 2018** un saldo ACREEDOR O DEUDOR DE BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A., según el siguiente detalle:

**ES9701822370460013001298: 10.243,24 EUR** (DIEZ MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES CON VEINTICUATRO EUR) .

Y para que conste donde proceda, a petición de parte interesada, se expide el presente CERTIFICADO en MADRID, 25 de enero de 2019.

**BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.**

Por Poder,



**D. Gonzalo Rodríguez Rodríguez**, en calidad de Apoderado del **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.**

## CERTIFICA

Que según consta en nuestros registros contables, la cuenta abierta en esta Entidad a nombre de **AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ** con N.I.F. **P2814800E**, que a continuación se relaciona, presentaba a fecha **31 de diciembre de 2018** un saldo **ACREEDOR O DEUDOR DE BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.**, según el siguiente detalle:

**ES3601822370410208000480: 0,00 EUR (CERO EUR)**.

Y para que conste donde proceda, a petición de parte interesada, se expide el presente CERTIFICADO en **MADRID, 25 de enero de 2019.**

**BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.**

Por Poder,





JOSE ENRIQUE MORENO ALONSO, apoderado de CaixaBank, S.A., inscrita con el número 2100 en el Registro de Entidades Financieras del Banco de España, con número de identificación fiscal A-08663619 y domiciliada en calle Pintor Sorolla, 2-4, de Valencia

C E R T I F I C A

Que la cuenta número 2100-5731-72-0200155407 es titularidad de AYUNTAMIENTO TORREJON DE ARDOZ, con CIF P2814800E.

Que en fecha 31/12/2018 el saldo del mencionado depósito es de 212,02 EUROS.

Siendo los identificadores internacionales:

BIC/Código SWIFT: CAIXESBBXXX

IBAN: ES52.2100.5731.7202.0015.5407

Y para que así conste y surta efecto ante quien proceda, a petición del interesado, expide la presente certificación en MADRID a 30/01/2019.

CAIXABANK, S.A.







JOSE ENRIQUE MORENO ALONSO, apoderado de CaixaBank, S.A., inscrita con el número 2100 en el Registro de Entidades Financieras del Banco de España, figurando asimismo inscrita en el Registro Mercantil de Valencia hoja V-178351, con número de identificación fiscal A-08663619 y domiciliada en calle Pintor Sorolla, 2-4, de Valencia

#### CERTIFICA

Que la cuenta número 2100-5731-77-0200175760 es titularidad de AYUNTAMIENTO TORREJON DE ARDOZ, con CIF P2814800E.

Que en fecha 31/12/2018 el saldo del mencionado depósito es de 4.624.501,57 EUROS.

Siendo los identificadores internacionales:

BIC/Código SWIFT: CAIXESBBXXX

IBAN: ES07.2100.5731.7702.0017.5760

Y para que así conste y surta efecto ante quien proceda, a petición del interesado, expide en MADRID, la presente certificación a 31/01/2019.

Caixabank, S.A.



Ref: 05731-00237-2019



JOSE ENRIQUE MORENO ALONSO, apoderado de CaixaBank, S.A., inscrita con el número 2100 en el Registro de Entidades Financieras del Banco de España, con número de identificación fiscal A-08663619 y domiciliada en calle Pintor Sorolla, 2-4, de Valencia

C E R T I F I C A

Que la cuenta número 2100-1808-31-0200166476 es titularidad de AYUNTAMIENTO TORREJON DE ARDOZ, con CIF P2814800E.

Que en fecha 31/12/2018 el saldo del mencionado depósito es de 108,54 EUROS.

Siendo los identificadores internacionales:

BIC/Código SWIFT: CAIXESBBXXX

IBAN: ES13.2100.1808.3102.0016.6476

Y para que así conste y surta efecto ante quien proceda, a petición del interesado, expide la presente certificación en MADRID a 30/01/2019.

CAIXABANK, S.A.

A faint, light-colored CaixaBank logo is visible in the background. Overlaid on it is a blue ink signature consisting of several fluid, overlapping loops.

**CERTIFICADO**



BIC DE ABANCA Corporación Bancaria S.A.  
(Código Identificación Bancaria)  
**CAGLESMMXX**

LUGAR Y FECHA  
BETANZOS a 14-02-2018

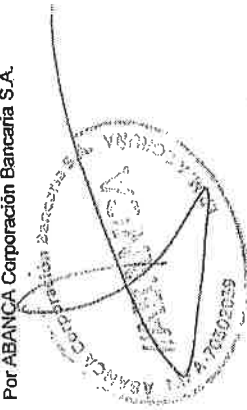
ABANCA Corporación Bancaria S.A. con NIF A70302039, CERTIFICA: Que de conformidad con los datos que obran en nuestro poder,

AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ P2814800E

a 31-12-2017, figura como titular de la siguiente cuenta:

Nº PRODUCTO	Nº TITULARES	SALDO	MONEDA
CCC: 2080-5620-25-3110002775 IBAN ES75 2080 5620 2531 1000 2775	1	397,59	EUR

Y para que conste, y a los efectos oportunos, expido la presente certificación, en el lugar y fecha arriba indicados.  
Por ABANCA Corporación Bancaria S.A.



ABANCA Corporación Bancaria S.A. Iba. BIC: CAGLESMMXX - Iban: ES75 2080 5620 2531 1000 2775 - Domicilio Social: 18700 Betanzos, Ourense, España. Págs. 1 y 2 - Págs. 2080 - www.abanca.es

Mód. 30028-01A-1034 E0113

**CERTIFICADO SALDO A FECHA PUNTUAL**

Sucursal	Nº Página
0567 TORREJON DE ARDOZ	1

D /Dña. LUIS PEÑA ANDRES con NIF 03119506Q en nombre y representación de CAJA RURAL DE SORIA y en calidad de empleado de la entidad en la sucursal 0567 / TORREJON DE ARDOZ con domicilio: PZ/MAYOR,10.

**CERTIFICA**

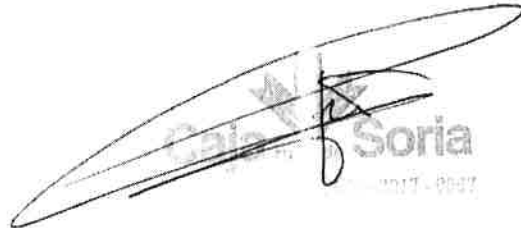
Que AYTO TORREJON DE ARDOZ, Titular del Certificado, con identificación oficial P2814800E es cliente de la Entidad y a fecha 31/12/2018 mantiene los siguientes saldos:

Tipo	Número de Cuenta (IBAN)	Saldo	Total Titulares
CUENTA CORRIENTE	ES52 3017 0567 5322 1086 5529	1.041,85 EUR	001

Cód. BIC: BCOEESMM017

Para que así conste a los efectos oportunos y a petición del interesado, se expide la presente certificación en TORREJON DE ARDOZ a 15/02/2019.

Fdo.: LUIS PEÑA ANDRES



# Liberbank

Don Francisco Javier Sanchez Estebaran, jefe apoderado de Liberbank, S.A..

Certifica

Que el Ayuntamiento de Torrejon de Ardoz, con NIF/CIF P2814800E, es titular en esta Entidad de la cuenta cuyo número se indica a continuación y que, a la fecha de emisión de este certificado, mantiene el saldo que se indica.

Nº de Cuenta

IBAN ES87 2048 6410 5634 0000 1284

Saldo

74.882,45 €

Y para que conste a los efectos oportunos, y a petición del interesado, se expide el presente certificado

En Madrid, a 31 de Diciembre de 2018

Por la Entidad



# Liberbank

Don Francisco Javier Sanchez Estebaran, jefe apoderado de Liberbank, S.A..

Certifica

Que el Ayuntamiento de Torrejon de Ardoz, con NIF/CIF P2814800E, es titular en esta Entidad de la cuenta cuyo número se indica a continuación y que, a la fecha de emisión de este certificado, mantiene el saldo que se indica.

<u>Nº de Cuenta</u>	<u>Saldo</u>
IBAN ES47 2048 0227 6134 0400 1177	270,02 €

Y para que conste a los efectos oportunos, y a petición del interesado, se expide el presente certificado

En MADRID, a 31 de Diciembre de 2018

Por la Entidad

  
Liberbank

D. Rafael Perez Suarez, APODERADO DE LA SUCURSAL 3242 - TORREJÓN DE ARDOZ DE LA ENTIDAD **UNICAJA BANCO, S.A.**.

**CERTIFICA:**

Que, consultados los archivos de esta Entidad, aparece la cuenta número (IBAN) ES57 2103 1061 9700 3000 2250 con un saldo a SU FAVOR el día 31 de diciembre de 2018 de 69.404,79 EUR. Asimismo, dicha cuenta aparece a nombre de:

AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ, con N.I.F.: P2814800E

Y para que así conste, y a petición del interesado, se extiende el presente certificado en TORREJON DE ARDOZ a las 14 horas y 45 minutos de 25 de enero de 2019.

Fdo.: D. Rafael Perez Suarez  
APODERADO, Sucursal: 3242 - TORREJÓN DE ARDOZ.



D. Rafael Perez Suarez, APODERADO DE LA SUCURSAL 3242 - TORREJÓN DE ARDOZ DE LA ENTIDAD **UNICAJA BANCO, S.A.**.

**CERTIFICA:**

Que, consultados los archivos de esta Entidad, aparece la cuenta número (IBAN) ES13 2103 1061 9700 3000 5952 con un saldo a SU FAVOR el día 31 de diciembre de 2018 de 54.246,67 EUR. Asimismo, dicha cuenta aparece a nombre de:

AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ, con N.I.F.: P2814800E

Y para que así conste, y a petición del interesado, se extiende el presente certificado en TORREJON DE ARDOZ a las 14 horas y 47 minutos de 25 de enero de 2019.

Fdo.: D. Rafael Perez Suarez  
APODERADO, Sucursal: 3242 - TORREJÓN DE ARDOZ.






D. Rafael Perez Suarez, APODERADO DE LA SUCURSAL 3242 - TORREJÓN DE ARDOZ DE LA ENTIDAD UNICAJA BANCO, S.A..

**CERTIFICA:**

Que, consultados los archivos de esta Entidad, aparece la cuenta número (IBAN) ES80 2103 1061 9000 0000 2504 con un saldo a SU FAVOR el día 31 de diciembre de 2018 de 349.859,70 EUR. Asimismo, dicha cuenta aparece a nombre de:

AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ, con N.I.F.: P2814800E

Y para que así conste, y a petición del interesado, se extiende el presente certificado en TORREJON DE ARDOZ a las 14 horas y 43 minutos de 25 de enero de 2019.

Fdo.: D. Rafael Perez Suarez  
APODERADO, Sucursal: 3242 - TORREJÓN DE ARDOZ.



D. Rafael Perez Suarez, APODERADO DE LA SUCURSAL 3242 - TORREJÓN DE ARDOZ DE LA ENTIDAD **UNICAJA BANCO, S.A.**.

**CERTIFICA:**

Que, consultados los archivos de esta Entidad, aparece la cuenta número (IBAN) ES87 2103 1061 9600 3000 2535 con un saldo a SU FAVOR el día 31 de diciembre de 2018 de 154.526,72 EUR. Asimismo, dicha cuenta aparece a nombre de:

AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ, con N.I.F.: P2814800E

Y para que así conste, y a petición del interesado, se extiende el presente certificado en TORREJON DE ARDOZ a las 14 horas y 46 minutos de 25 de enero de 2019.

Fdo.: D. Rafael Perez Suarez  
APODERADO, Sucursal: 3242 - TORREJÓN DE ARDOZ.



D. Rafael Perez Suarez, APODERADO DE LA SUCURSAL 3242 - TORREJÓN DE ARDOZ DE LA ENTIDAD UNICAJA BANCO, S.A..

**CERTIFICA:**

Que, consultados los archivos de esta Entidad, aparece la cuenta número (IBAN) ES87 2103 1061 9000 0000 2766 con un saldo a SU FAVOR el día 31 de diciembre de 2018 de 7.873,81 EUR. Asimismo, dicha cuenta aparece a nombre de:

AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ, con N.I.F.: P2814800E

Y para que así conste, y a petición del interesado, se extiende el presente certificado en TORREJON DE ARDOZ a las 14 horas y 44 minutos de 25 de enero de 2019.

Fdo.: D. Rafael Perez Suarez  
APODERADO, Sucursal: 3242 - TORREJÓN DE ARDOZ.



D. Rafael Perez Suarez, APODERADO DE LA SUCURSAL 3242 - TORREJÓN DE ARDOZ DE LA ENTIDAD **UNICAJA BANCO, S.A.**.

**CERTIFICA:**

Que, consultados los archivos de esta Entidad, aparece la cuenta número (IBAN) ES57 2103 1061 9100 3000 7200 con un saldo a NUESTRO FAVOR el día 31 de diciembre de 2018 de 0,00 EUR. Asimismo, dicha cuenta aparece a nombre de:

AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ, con N.I.F.: P2814800E

Y para que así conste, y a petición del interesado, se extiende el presente certificado en TORREJON DE ARDOZ a las 14 horas y 48 minutos de 25 de enero de 2019.

Fdo.: D. Rafael Perez Suarez  
APODERADO, Sucursal: 3242 - TORREJÓN DE ARDOZ.





### INFORMO

Que a día **31/12/2018** el dinero que había en la Caja del Ayuntamiento, Ordinal 001, para poder disponer de cambio era de **930,05 €**:

- 3 billetes de 50 €
- 23 billetes de 10 €
- 8 billetes de 5 €
- 4 paquetes de 25 monedas de 2 €
- 5 paquetes de 25 monedas de 1 €
- 4 paquetes de 40 monedas de 0,50 €
- 4 paquetes de 40 monedas de 0,20 €
- 4 paquetes de 40 monedas de 0,10 €
- 5 paquetes de 50 monedas de 0,05 €
- 4 paquetes de 50 monedas de 0,02 €
- 4 paquetes de 50 monedas de 0,01 €
- 6 monedas de 2 €
- 7 monedas de 1 €
- 28 monedas de 0,50 €
- 5 monedas de 0,20 €
- 28 monedas de 0,10 €
- 15 monedas de 0,05 €
- 28 monedas de 0,02 €
- 44 monedas de 0,01 €

En Torrejón de Ardoz, a 28 de febrero de 2019

  
 Beatriz Navarro González  
 Tesorera



DE: CONCEJALÍA DE DEPORTES

A: DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

Por la presente les informamos que los ingresos correspondientes a las cajas de los días 27, 28, 29 y 30 de diciembre de 2018, y que detallamos a continuación, ascendían a un total de 2.142,30€:

MIT 320180007457	746,50€
MIT 320180007461	602,80€
MIT 320180007465	463,40€
MIT 320180007469	329,60€

En los ingresos del banco del día 4 de enero de 2019, comprobamos que existe una diferencia de 0,15€ ingresados de más y que corresponden a estas cajas.

Lo que ponemos en su conocimiento para su regularización.

Torrejón de Ardoz, 25 de febrero de 2019

FRANCISCO  
SORIANO  
JIMENEZ -  
05355072M

Firmado digitalmente por  
FRANCISCO SORIANO  
JIMENEZ - 05355072M  
Fecha: 2019.02.25 18:12:01  
+01'00'

Fdo. Francisco Soriano Jiménez  
Jefe de Servicio de Servicios Deportivos



DE: CONCEJALÍA DE DEPORTES

A: DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

Por la presente les informamos que el importe que existe en el **Ordinal 003 - Caja Deportes** asciende a **1.400,00€**, repartidos entre los remanentes del personal de control e inscripciones y que se detalla a continuación:

- CD El Juncal                      70,00€
- CD Londres                      510,00€
- CD Joaquín Blume              640,00€
- CD J.A. Samaranch              180,00€

Torrejón de Ardoz, 25 de febrero de 2019

FRANCISCO  
SORIANO  
JIMENEZ -  
05355072M

Firmado digitalmente por  
FRANCISCO SORIANO  
JIMENEZ - 05355072M  
Fecha: 2019.02.25 17:34:11  
+01'00'

Fdo. Francisco Soriano Jiménez  
Jefe de Servicio de Servicios Deportivos



ASUNTO: ORDINAL 002  
CAJA DE CULTURA  
DE: TEATRO  
PARA: TESORERÍA

Remedios Núñez Colmenarejo, Coordinadora del Teatro Municipal José María Rodero

HACE CONSTAR:

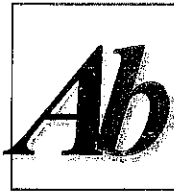
Que se dispone de 500€, para cambio en la taquilla del Teatro Municipal José M<sup>a</sup> Rodero.

Torrejón de Ardoz a 28 de febrero de 2018

MARIA DE LOS REMEDIOS  
NUÑEZ COLMENAREJO -  
02515175X

Firmado digitalmente por MARIA  
DE LOS REMEDIOS NUÑEZ  
COLMENAREJO - 02515175X  
Fecha: 2019.02.28 13:57:10  
+01'00'





**Abalance auditores, S.L.**

C/ Canillas, 93 1-E  
Telf: 91 415 61 59  
Fax: 91 519 65 81  
28002 - Madrid  
cbas@abalance.net

**"EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE TORREJÓN DE ARDOZ,  
S.A."**

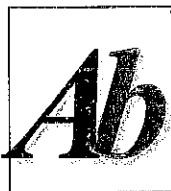
CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 2018

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2018

JUNTO CON EL INFORME DE AUDITORÍA

13 de junio de 2019





**Abalance auditores, S.L.**

## **INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

A los Señores Accionistas de EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE TORREJÓN DE ARDOZ, S.A.

### **Opinión con salvedades**

Hemos auditado las cuentas anuales de la EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE TORREJÓN DE ARDOZ, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de la cuestión descrita en la sección Fundamentos de la opinión con salvedades de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### **Fundamento de la opinión con salvedades**

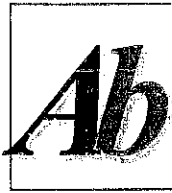
La empresa mantiene una deuda con el Ayuntamiento de Torrejón por unos intereses, que el ayuntamiento aún tiene pendiente de generar, de acuerdo con su marco normativo de información financiera que es el de Contabilidad Pública Orden EHA/1037/2010 de 13 de abril por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública actualizada por la orden HFP/1970/2016 de 16 de 2016, por importe de 640.928,88 euros. La EMVS, de acuerdo con su marco normativo de información financiera, que es el Plan General de Contabilidad aprobado por el RD 1514/2007, de 16 de noviembre, debería haber contabilizado dicha deuda atendiendo a su devengo. Ya que no se contabilizó en su momento, debería contabilizarse disminuyendo el patrimonio neto y ser reconocida en el pasivo corriente, a favor de su único socio. Si se hubiesen reconocido dichos intereses el Patrimonio Neto se reduciría quedando cifrado en 2.698.300,52 euros, los fondos propios se reducirían quedando negativos en 38.717,18 euros y el pasivo corriente aumentaría hasta 13.109.773,09 euros. Además, la sociedad debería informar en la memoria de esta circunstancia como una corrección del patrimonio neto, en los pasivos financieros corrientes y en la deuda mantenida con partes vinculadas. Y modificar el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

Registro Oficial de Auditores de Cuentas Nº S1688

Registro del Instituto de Censores Jurados de Cuentas Nº 833

Registro Mercantil: Tomo 21.508, Folio 54, Sección 8, Hoja M-382577, Inscripción 1 N.I.F.: B-84318310





**Abalance auditores, S.L.**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

#### **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

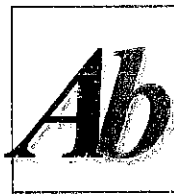
#### *Valoración de los productos en curso y terminados*

La sociedad presenta en su balance existencias de productos en curso y terminados que suponen el 65,60% aproximadamente de su activo. La valoración de las existencias se realiza a precio de producción imputando los costes en los que incurre la empresa para su producción de dichos activos. La valoración de dichos elementos está sujeta a estimaciones de la dirección. En dicha valoración influye el sector en el que opera la sociedad que es el Inmobiliario. Por todo lo anterior, hemos considerado la adecuada valoración de las existencias como un aspecto más relevante de la auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría como respuesta a este riesgo han consistido, entre otros, en:

- Comprensión de la metodología empleada por la sociedad para la imputación de los costes de producción.
- Comprobación de los documentos soporte de los costes incurridos.





## **Abalance auditores, S.L.**

- Comprobación de tasaciones aportadas por la sociedad y documentos de los responsables de la misma.
- Comprobación de la evolución de las existencias desde el ejercicio anterior al auditado y los documentos que la soportan.
- Comprobación de los saldos contables que corresponden a las operaciones de imputación de costes.
- Comprobación del inventario de la Sociedad.
- Comprobación de que las notas 4 y 10 de la memoria adjunta, incluyen los desgloses de información relacionados que requiere el marco de información financiera aplicable.

### **Otra información: Informe de gestión**

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2018, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Sociedad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

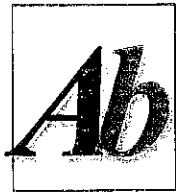
Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2018 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

### **Responsabilidad de los administradores de la Sociedad en relación con las cuentas anuales**

Los administradores de la Sociedad son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo







**Abalance auditores, S.L.**

de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

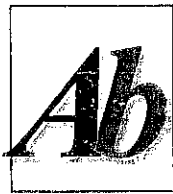
- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

Registro Oficial de Auditores de Cuentas Nº S1688

Registro del Instituto de Censores Jurados de Cuentas Nº 833

Registro Mercantil: Tomo 21.508, Folio 54, Sección 8, Hoja M-382577, Inscripción 1 N.I.F.: B-84318310





**Abalance auditores, S.L.**

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

  
Caridad Bas Pérez  
Inscrita en el R.O.A.C. nº: 16.444

ABALANCE AUDITORES, S.L  
Inscrito en el R.O.A.C. nº S1.688  
C/Canillas 93, 28002-Madrid

13 de junio de 2019

**AUDITORES**

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

ABALANCE AUDITORES,  
S.L.

Año 2019 Nº 04/19 (12735  
COPIA

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional



Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Torrejón de Ardoz, S.A.  
**BALANCE DE SITUACION NORMAL**  
 Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2018

(Expresado en euros)

ACTIVO	NOTAS MEMORIA	2018	2017
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>6.768.993,86</b>	<b>5.928.322,50</b>
<b>I. Inmovilizado intangible</b>	7	<b>6.764.158,83</b>	<b>5.922.396,01</b>
1. Desarrollo			
2. Concesiones			
3. Patentes, licencias, marcas y similares			
4. Fondo de comercio			
5. Aplicaciones informáticas			
6. Investigación			
7. Otro inmovilizado intangible		5.764.158,83	5.922.396,01
<b>II. Inmovilizado material</b>	5	<b>946,16</b>	<b>2.037,82</b>
1. Terrenos y construcciones			
2. Instalaciones técnicas y otro inmv. material		946,16	2.037,82
3. Inmovilizado en curso y anticipos			
<b>III. Inversiones inmobiliarias</b>			
1. Terrenos			
2. Construcciones			
<b>IV. Inversiones en empresas grupo y asoci. L/P</b>			
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a empresas			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
6. Otras inversiones			
<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b>	9.1.1	<b>3.888,97</b>	<b>3.888,97</b>
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a terceros			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros		3.888,97	3.888,97
6. Otras inversiones			
<b>VI. Activos por Impuestos diferidos</b>			
<b>VII. Deudores comerciales no corrientes</b>			
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>20.340.714,42</b>	<b>30.557.670,26</b>
<b>I. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>			
<b>II. Existencias</b>	10	<b>17.128.708,39</b>	<b>23.887.327,99</b>
1. Comerciales			
2. Materias primas y otros aprovisionamientos			
3. Productos en curso		2.255.998,64	9.813.097,63
a) de ciclo largo de producción		2.255.998,64	9.813.097,63
b) de ciclo corto de producción			
4. Productos terminados		14.872.709,75	14.074.230,36
a) de ciclo largo de producción		14.872.709,75	14.074.230,36
b) de ciclo corto de producción			
5. Subproductos, residuos y mat. recuperados			
6. Anticipos a proveedores			
<b>III. Deudores comerciales y otras ctas. a cobrar</b>	9.1.1	<b>2.771.004,61</b>	<b>6.340.748,66</b>
1. Clientes por ventas y prest. de servicios		9.600,61	32.666,89
a) Clientes por ventas y prestación de servicios a largo plazo			
b) Clientes por ventas y prestación de servicios a corto plazo		9.600,61	32.666,89
2. Clientes, empresas del grupo y asoci.			
3. Deudores varios		2.759.984,24	6.306.637,91
4. Personal			
5. Activos por impuesto corriente			
6. Otros créditos con Administraciones Públicas	12	1.439,76	1.443,76
7. Accionistas (socios) desembolsos exigidos			
<b>IV. Inversiones en empresas grupo y asoci. C/P</b>			
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a empresas			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
6. Otras inversiones			
<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>	9.1.1	<b>1.273,80</b>	<b>3.580,25</b>
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a empresas			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros		1.273,80	3.580,25
6. Otras inversiones			
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>6.234,63</b>	<b>6.848,25</b>
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	9.1.2	<b>433.492,99</b>	<b>320.165,20</b>
1. Tesorería		433.492,99	320.165,20
2. Otros activos líquidos equivalentes			
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>		<b>26.109.708,38</b>	<b>36.485.992,75</b>

Las notas 1 a 27 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio 2018

Fdo. D. Ignacio Vázquez Casavilla  
 Presidente

Fdo. D. Valeriano Díaz Baz  
 Consejero Delegado

Fdo. Dña. M<sup>a</sup> Dolores Navarro Ruiz  
 Consejera

Fdo. D. José Luis Navarro Coronado  
 Vicepresidente

Fdo. Dña. Catalina Picazo Navas  
 Consejera

Fdo. D. José Miguel Martín Criado  
 Consejero

Fdo. D. Alberto Cantalejo Manzanares  
 Consejero

Fdo. D. Rubén Martínez Martín  
 Consejero

Fdo. D. Francisco Hernández Herrero  
 Consejero



Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Torrejón de Ardoz, S.A.  
BALANCE DE SITUACION NORMAL  
Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2018

(Expresado en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2.018	2.017
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>3.339.229,40</b>	<b>2.963.026,88</b>
A-1) Fondos propios	9.4	602.211,70	193.838,96
I. Capital		61.000,00	61.000,00
1. Capital escriturado		61.000,00	61.000,00
2. (Capital no exigido)			
II. Prima de emisión			
III. Reservas		6.208.426,00	6.208.426,00
1. Legal y estatutarias		12.200,00	12.200,00
2. Otras reservas		6.196.226,00	6.196.226,00
IV. (Acciones y participaciones propias)			
V. Resultados de ejercicios anteriores		(6.075.587,04)	(5.800.933,05)
1. Remanente		(6.075.587,04)	(5.800.933,05)
2. (Resultados negativos ejercicios anteriores)			
VI. Otras aportaciones de socios			
VII. Resultado del ejercicio		408.372,74	(274.553,99)
VIII. (Dividendo a cuenta)			
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto			
A-2) Ajustes por cambios de valor			
I. Activos financieros disponibles para la venta			
II. Operaciones de cobertura			
III. Activos no corriente y pas. vinculados, mantenidos para la venta			
IV. Diferencia de conversión			
V. Otros			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	18	2.737.017,70	2.759.186,92
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>10.301.634,77</b>	<b>18.704.560,84</b>
I. Provisiones a largo plazo			3.560.346,61
1. Obligaciones por prestaciones a L/P al personal			
2. Actuaciones medioambientales			
3. Provisiones por reestructuración			
4. Otras provisiones	14		3.560.346,61
II. Deudas a largo plazo	9.2	10.273.946,72	12.116.303,26
1. Obligaciones y otros valores negociables			
2. Deudas con entidades de crédito		10.019.913,42	11.502.829,95
3. Acreedores por arrendamiento financiero			
4. Derivados			
5. Otros pasivos financieros		254.033,30	613.473,30
III. Deudas con empresas grupo y asociadas a largo plazo			
IV. Pasivos por impuesto diferido		27.688,06	27.911,98
V. Periodificaciones a largo plazo			
VI. Acreedores comerciales no corrientes			
VII. Deuda con características especiales a largo plazo			
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>12.468.844,21</b>	<b>17.828.406,03</b>
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Provisiones a corto plazo		208.490,50	
III. Deudas a corto plazo	9.2	5.471.696,76	6.636.760,66
1. Obligaciones y otros valores negociables			
2. Deudas con entidades de crédito		901.930,97	1.067.305,64
3. Acreedores por arrendamiento financiero			
4. Derivados			
5. Otros pasivos financieros		4.569.765,79	5.569.455,02
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9.2	6.788.666,96	11.191.645,37
1. Proveedores		23.937,72	484.440,19
a) proveedores a largo plazo			
b) proveedores a corto plazo		23.937,72	484.440,19
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas			
3. Acreedores varios		91.139,05	3.514.525,33
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)			
5. Pasivos por impuesto corriente			
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	12	83.519,84	37.283,45
7. Anticipos de clientes		6.590.060,34	7.155.396,40
VI. Periodificaciones a corto plazo			
VII. Deuda con características especiales a corto plazo			
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>		<b>26.109.708,38</b>	<b>36.485.892,76</b>

Las notas 1 a 27 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de Ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio 2018

Fdo. D. Ignacio Vázquez Casavilla  
Presidente

Fdo. D. José Luis Navarro Coronado  
Vicepresidente

Fdo. D. Alberto Cantalejo Manzanares  
Consejero

Fdo. D. Valeriano Díaz Baz  
Consejero Delegado

Fdo. Dña. Carla Picazo Navas  
Consejera

Fdo. D. Rubén Martínez Martín  
Consejero

Fdo. Dña. M<sup>a</sup> Dolores Navarro Ruiz  
Consejera

Fdo. D. José Miguel Martín Criado  
Consejero

Fdo. D. Francisco Hernández Herrero  
Consejero

NO CONFORME





Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Torrejón de Ardoz, S.A.  
 CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NORMAL  
 Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2018

(Expresado en euros)

PERDIDAS Y GANANCIAS	NOTAS MEMORIA	(Debe) Haber	
		2018	2017
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
<b>1. Importe neto de la cifra de negocios</b>	25	9.572.055,28	698.777,27
a) Ventas		9.572.055,28	687.175,97
b) Prestaciones de servicios			11.601,30
<b>2. Variación de existencias de productos terminados y en curso</b>		(6.758.619,60)	3.028.011,70
<b>3. Trabajos realizados por la empresa para su activo</b>			
<b>4. Aprovisionamientos</b>	13	(1.802.941,88)	(4.736.933,93)
a) Consumo de mercaderías		(1.802.941,88)	(4.736.933,93)
b) Consumo de mat. primas y otros mat. consumibles			
c) Trabajos realizados por otras empresas			
d) Deterioro de mercaderías, mat. primas y otros aprov.			
<b>5. Otros ingresos de explotación</b>		1.400.965,17	497.851,25
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	8, 2	400.965,17	297.851,25
b) Subvenciones de explot. incorporadas al resultado		1.000.000,00	200.000,00
<b>6. Gastos de personal</b>			
a) Sueldos, salarios y asimilados			
b) Cargas sociales			
c) Provisiones			
<b>7. Otros gastos de explotación</b>		(599.456,43)	22.942,60
a) Servicios exteriores	13	(197.681,02)	(169.337,43)
b) Tributos		(176.326,31)	0,00
c) Pérdidas, deterioro y variación de prov. op. ciales.		(225.449,10)	182.280,03
d) Otros gastos de gestión corriente			
<b>8. Amortización del inmovilizado</b>	5, 7	(159.328,54)	(160.710,34)
<b>9. Imputación de subvenciones de Inmovilizado no financiero y otras</b>		22.393,15	24.520,56
<b>10. Excesos de provisiones</b>			
<b>11. Deterioro y resultado enajenación del Inmovilizado</b>			
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenación y otras			
<b>12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio</b>			
<b>13. Otros resultados</b>	13	(178.570,18)	554.530,46
<b>A.1) RESULTADOS DE EXPLOTACION (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>		1.496.486,97	(71.010,43)
<b>14. Ingresos financieros</b>		3.217,69	472,82
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio			
a1) En empresas del grupo y asociadas			
b2) En terceros			
b) De valores negociables y otros instrumentos financ.		3.217,69	472,82
b1) De empresas del grupo y asociadas			0,00
b2) De terceros		3.217,69	472,82
c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero			
<b>15. Gastos financieros</b>		(1.090.318,43)	(204.116,38)
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas			
b) Por deudas con terceros		(1.090.318,43)	(204.116,38)
c) Por actualización de provisiones			
<b>16. Variación valor razonable en instrumentos financieros</b>			
a) Cartera de negociación y otros			
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta			
<b>17. Diferencias de cambio</b>			
<b>18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>			
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenación y otras			
<b>19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero</b>			
a) Incorporación al activo de gastos financieros			
b) Ingresos financieros derivados de convenio con acreedores			
c) Resto de ingresos y gastos			
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)</b>		(1.087.100,74)	(203.643,56)
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>		409.386,23	(274.653,99)
<b>20. Impuestos sobre beneficios</b>		(1.023,49)	
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+20)</b>		408.372,74	(274.653,99)
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>			
<b>21. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos</b>			
<b>A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+21)</b>	3	408.372,74	(274.653,99)

Las notas 1 a 27 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio 2018.

Fdo. D. Ignacio Vázquez Casavilla  
 Presidente

Fdo. D. José Luis Navarro Coronado  
 Vicepresidente

Fdo. D. Alberto Cantalejo Manzanares  
 Consejero

Fdo. D. Valeriano Díaz Baz  
 Consejero Delegado

Fdo. Dña. Carla Picazo Navas  
 Consejera

Fdo. D. Rubén Martínez Martín  
 Consejero

Fdo. Dña. Mª Dolores Navarro Ruiz  
 Consejera

Fdo. D. José Miguel Martín Criado  
 Consejero

Fdo. D. Francisco Hernández Herrero  
 Consejero



**Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Torrejón de Ardoz, S.A.**  
Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2018

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL**

**A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EN EL EJERCICIO**  
(Importe en Euros)

	Notas memoria	2018	2017
<b>A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>		<b>408.372,74</b>	<b>-274.653,99</b>

**INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO**

<b>I. Por valoración instrumentos financieros</b>			
1. Activos financieros disponibles para la venta			
2. Otros ingresos / gastos			
<b>II. Por coberturas de flujos de efectivo</b>			
<b>III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>			
<b>IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes</b>			
<b>V. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta</b>			
<b>VI. Diferencias de conservación</b>			
<b>VII. Efecto Impositivo</b>			
<b>B) Total Ingresos y Gastos Imputados directamente en el Patrimonio Neto (I + II + III + IV + V + VI + VII)</b>			

**TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS**

<b>VIII. Por valoración de instrumentos financieros</b>			
1. Activos financieros disponibles para la venta			
2. Otros ingresos / gastos			
<b>IV. Por coberturas de flujos de efectivo</b>			
<b>X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>		-22.393,15	-24.520,56
<b>XI. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta</b>			
<b>XII. Diferencias de conversión</b>			
<b>XIII. Efecto impositivo</b>		223,93	245,22
<b>C) Total transferencias a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias (VI + VII + VIII + IX + X + XI + XII + XIII)</b>		<b>-22.169,22</b>	<b>-24.275,34</b>

<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)</b>		<b>386.203,52</b>	<b>298.929,33</b>
---	--	-------------------	-------------------

Las notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio 2018

*[Firma]*  
**Fdo. D. Ignacio Vázquez Casavilla**  
Presidente

*[Firma]*  
**Fdo. D. José Luis Navarro Coronado**  
Vicepresidente

*[Firma]*  
**Fdo. D. Valeriano Díaz Baz**  
Consejero Delegado

*[Firma]*  
**Fdo. Dña. Carla Picazo Navas**  
Consejera

*[Firma]*  
**Fdo. D. María Dolores Navarro Ruiz**  
Consejera

*[Firma]*  
**Fdo. D. José Miguel Martín Criado**  
Consejero

*[Firma]*  
**Fdo. D. Rubén Martínez Martín**  
Consejero

*[Firma]*  
**Fdo. D. Francisco Hernández Herrero**  
Consejero

*[Firma]*  
**Fdo. D. Alberto Cantalejo Manzanares**  
Consejero

**NO CONFORME**

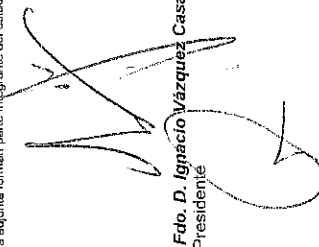


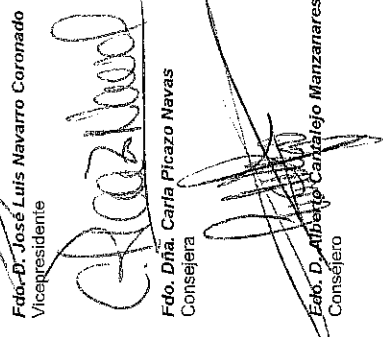
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL

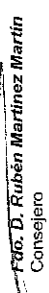
B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

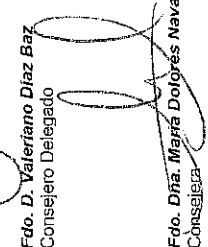
	Capital Escribido	Capital No exigido	Prima de emisión	Reservas (Reservas)	Acciones, participaciones propias	Resultados ejercicios anteriores	Otros aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Dividendo (cantidad)	Otros instrumentos patrimonio neto	Ajustes por cambio de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
A. SALDO FINAL AÑO 2016	61.000,00			5.208.426,00				(5.800.933,05)				2.783.503,29	3.251.996,24
I. Ajustes cambios criterio 2016 y anteriores													
II. Ajustes por errores 2016 y anteriores													
B. SALDO AJUSTADO INICIO AÑO 2017	61.000,00			6.208.426,00				(5.800.933,05)				2.783.503,29	3.251.996,24
I. Total ingresos y gastos reconocidos								(274.653,99)				(24.275,91)	- 298.929,90
II. Operaciones con socios o propietarios													
1. Aumentos de capital													
2. (-) Reducciones de capital													
3. Conversión de pasivos financieros en P.N. (conversión obligaciones, condonaciones deudas)													
4. (-) Distribución de dividendos													
5. Operaciones con accs. o part. Propias (netas)													
6. Incremento (reducción) de PN resultante de una combinación de negocios													
7. Otras variaciones del patrimonio neto								5.800.933,05				(41,03)	(41,03)
III. Otras variaciones del patrimonio neto								(274.653,99)				2.759.186,92	2.553.025,88
C. SALDO FINAL AÑO 2017	61.000,00			6.208.426,00				(5.800.933,05)				2.759.186,92	2.553.025,88
I. Ajustes cambios criterio 2017													
II. Ajustes por errores 2017													
D. SALDO AJUSTADO INICIO AÑO 2018	61.000,00			6.208.426,00				(274.653,99)				2.759.186,92	2.553.025,88
III. Operaciones con socios o propietarios													
1. Aumentos de capital													
2. (-) Reducciones de capital													
3. Conversión de pasivos financieros en P.N. (conversión obligaciones, condonaciones deudas)													
4. (-) Distribución de dividendos													
5. Operaciones con accs. o part. Propias (netas)													
6. Incremento (reducción) de PN resultante de una combinación de negocios													
7. Otras variaciones del patrimonio neto													
E. SALDO FINAL AÑO 2018	61.000,00			6.208.426,00				(274.653,99)				2.737.017,70	3.359.229,40

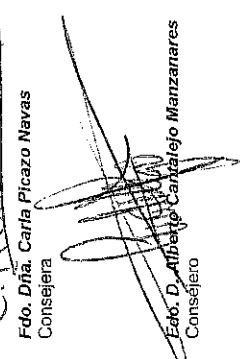
Las notas 1 a 27 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio 2018

  
Fdo. D. Ignacio Vázquez Casavilla  
Presidente

  
Fdo. D. José Luis Navarro Coronado  
Vicepresidente

  
Fdo. D. Rubén Martínez Martín  
Consejero

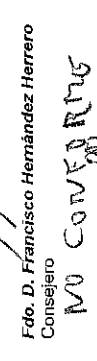
  
Fdo. D. Valeriano Diaz Baz  
Consejero Delegado

  
Fdo. Dña. Carla Picazo Navas  
Consejera

  
Fdo. D. José Miguel Martín Criado  
Consejero

  
Fdo. Dña. María Dolores Navarro Ruiz  
Consejera

  
Fdo. D. Alberto Condejo Manzanares  
Consejero

  
Fdo. D. Francisco Hernández Herrero  
Consejero

  
M. Confe RTG



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL		NOTAS DE LA MEMORIA	2.018	2.017
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>				
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	3		409.396,23	-274.653,99
2. Ajustes del resultado	3		1.436.158,90	-3.220.512,27
a) Amortización del inmovilizado (+)			189.328,54	160.710,34
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)			212.122,77	
c) Variación de provisiones (+/-)				-3.560.345,61
d) Imputación de subvenciones (-)			-22.393,15	-24.520,56
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)				
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)				
g) Ingresos financieros (-)			-3.217,69	-472,82
h) Gastos financieros (+)			1.090.318,43	204.116,38
i) Diferencias de cambio (+/-)				
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)				
k) Otros ingresos y gastos (-/+)				
3. Cambios en el capital corriente			2.381.010,87	6.182.777,57
a) Existencias (+/-)	10		6.798.819,60	-3.028.011,70
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	9		3.586.111,88	1.625.251,08
c) Otros activos corrientes (+/-)	9		-386,38	11.551,83
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	9		-4.402.988,42	4.195.920,78
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	9			
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	9		-3.560.345,61	3.378.065,58
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación			-1.088.348,16	-203.847,75
a) Pagos de intereses (-)			-1.090.318,43	-204.116,38
b) Cobros de dividendos (+)				
c) Cobros de intereses (+)			3.217,69	472,82
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)			-1.247,42	-204,19
e) Otros pagos (cobros) (+/-)				
5. Flujos de efectivo de actividades de explotación (+/-1 +/-2 +/-3 +/-4)			3.118.217,84	2.483.763,55
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>				
6. Pagos por inversiones (-)			0,00	0,00
a) Empresas del grupo y asociadas				
b) Inmovilizado intangible				
c) Inmovilizado material				
d) Inversiones inmobiliarias				
e) Otros activos financieros				
f) Activos no corrientes mantenidos para venta				
g) Unidad de negocio				
h) Otros activos				
7. Cobros por desinversiones (+)			2.306,45	131.419,75
a) Empresas del grupo y asociadas				
b) Inmovilizado intangible				
c) Inmovilizado material				
d) Inversiones inmobiliarias				
e) Otros activos financieros			2.306,45	131.419,75
f) Activos no corrientes mantenidos para venta				
g) Unidad de negocio				
h) Otros activos				
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7 +/- 6)			2.306,45	131.419,75
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>				
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio			223,93	204,19
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)				
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)				
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)				
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)				
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)			223,93	204,19
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	9		-3.007.420,43	-2.559.325,07
a) Emisión			0,00	0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)				
2. Deudas con entidades de crédito (+)				
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)				
4. Deudas con características especiales (+)				
5. Otras deudas (+)				
b) Devoluciones y amortización de			-3.007.420,43	-2.559.325,07
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)				
2. Deudas con entidades de crédito (-)			-1.648.291,20	-787.384,12
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)				
4. Deudas con características especiales (-)				
5. Otras deudas (-)			-1.359.129,23	-1.771.940,95
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio			0,00	0,00
a) Dividendos (-)				
b) Remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio (-)				
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9+10+11)			-3.007.196,50	-2.559.120,88
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>				
			0,00	0,00
<b>E) AUMENTO/DESMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)</b>				
			113.327,79	56.062,43
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio			320.165,20	254.102,77
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio			433.492,99	320.165,20
<b>DIFERENCIA DE EFECTIVO O EQUIVALENTES EN EL EJERCICIO</b>				
			113.327,79	56.062,43

Fdo. D. Ignacio Páez Casavilla  
Presidente

Fdo. D. María Dolores Navarro Ruiz  
Consejera

Fdo. D. Rubén Martínez Martín  
Consejero

Fdo. D. José Luis Navarro Coronado  
Vicepresidente

Fdo. Dña. Carla Picazo Navas  
Consejera

Fdo. D. José Miguel Martín Criado  
Consejero

Fdo. D. Valeriano Díaz Baz  
Consejero Delegado

Fdo. D. Francisco Hernández Herrero  
Consejero

Fdo. D. Alberto Cantalejo Manzanera  
Consejero

NO CONFIRMAR





## MEMORIA

### Ejercicio 2018

**EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SERVICIOS DE TORREJON DE ARDOZ S.A.**

#### 1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La Sociedad se constituye el 1 de octubre de 2.007, según protocolo número 6.243/07 del notario de Torrejón de Ardoz, D. José María Piñar Gutiérrez, inscribiéndose en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 22 de octubre de 2007, en el tomo 24.810, folio 88, sección 8, hoja número M-446541, inscripción 1ª.

Con C.I.F. A-85192995

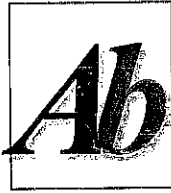
El domicilio social se fija en Torrejón de Ardoz (Madrid), Plaza Mayor, 1.

Constituye el objeto social de la Sociedad, desarrollar la competencia municipal en materia de vivienda y suelo, de conformidad con las directrices generales dadas por el Ayuntamiento de Torrejón De Ardoz y coordinadas por su Consejo de Administración.

A tal efecto, asumirá las siguientes funciones:

- a) La gestión, administración y ejecución de convenios y acuerdos que el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz suscriba con otras Administraciones, entidades, públicas o privadas, o particulares cuyo objeto se encuentre relacionado con la gestión, promoción o rehabilitación de viviendas.
- b) La promoción de viviendas, dedicando especial atención a la vivienda de protección pública, la gestión, administración, conservación e inspección de viviendas e inmuebles, fincas, solares, conjuntos urbanísticos o terrenos adquiridos por su cuenta, que les sean transferidos, o encomendados, por el Estado, por la Comunidad de Madrid, por el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, o por cualquier otra persona jurídica, pública o privada.
- c) La gestión, promoción y explotación del patrimonio que el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz le encomiende o acuerde transferir a titularidad de esta sociedad. A tal fin podrá adquirir a título pleno o limitado, explotar, enajenar y gravar bienes inmuebles de los que sea titular, y a los únicos fines establecidos en el objeto social.
- d) La construcción, promoción y aprovechamiento de viviendas urbanas y la gestión y desarrollo de programas de rehabilitación de viviendas e inmuebles en general, aplicando para ellos sus fondos o cualesquiera otros que con dicho fin le sean transferidos.





**Abalance auditores, S.L.**

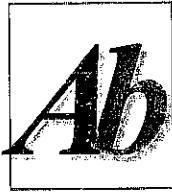
C/ Canillas, 83 1-E  
Telf: 91 415 61 59  
Fax: 91 519 65 81  
28002 - Madrid  
cbas@abalance.net

**"EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE TORREJÓN DE ARDOZ,  
S.A."**

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 2018  
INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2018  
JUNTO CON EL INFORME DE AUDITORÍA

13 de junio de 2019





**Abalance auditores, S.L.**

## **INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

A los Señores Accionistas de EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE TORREJÓN DE ARDOZ, S.A.

### **Opinión con salvedades**

Hemos auditado las cuentas anuales de la EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE TORREJÓN DE ARDOZ, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de la cuestión descrita en la sección Fundamentos de la opinión con salvedades de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### **Fundamento de la opinión con salvedades**

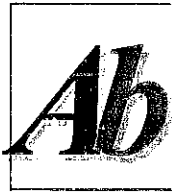
La empresa mantiene una deuda con el Ayuntamiento de Torrejón por unos intereses, que el ayuntamiento aún tiene pendiente de generar, de acuerdo con su marco normativo de información financiera que es el de Contabilidad Pública Orden EHA/1037/2010 de 13 de abril por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública actualizada por la orden HFP/1970/2016 de 16 de 2016, por importe de 640.928,88 euros. La EMVS, de acuerdo con su marco normativo de información financiera, que es el Plan General de Contabilidad aprobado por el RD 1514/2007, de 16 de noviembre, debería haber contabilizado dicha deuda atendiendo a su devengo. Ya que no se contabilizó en su momento, debería contabilizarse disminuyendo el patrimonio neto y ser reconocida en el pasivo corriente, a favor de su único socio. Si se hubiesen reconocido dichos intereses el Patrimonio Neto se reduciría quedando cifrado en 2.698.300,52 euros, los fondos propios se reducirían quedando negativos en 38.717,18 euros y el pasivo corriente aumentaría hasta 13.109.773,09 euros. Además, la sociedad debería informar en la memoria de esta circunstancia como una corrección del patrimonio neto, en los pasivos financieros corrientes y en la deuda mantenida con partes vinculadas. Y modificar el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

Registro Oficial de Auditores de Cuentas Nº S1688

Registro del Instituto de Censores Jurados de Cuentas Nº 833

Registro Mercantil: Tomo 21.508, Folio 54, Sección 8, Hoja M-382577, Inscripción 1 N.I.F.: B-84318310





## **Abalance auditores, S.L.**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

#### *Valoración de los productos en curso y terminados*

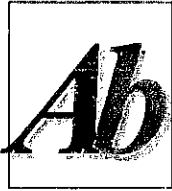
La sociedad presenta en su balance existencias de productos en curso y terminados que suponen el 65,60% aproximadamente de su activo. La valoración de las existencias se realiza a precio de producción imputando los costes en los que incurre la empresa para su producción de dichos activos. La valoración de dichos elementos está sujeta a estimaciones de la dirección. En dicha valoración influye el sector en el que opera la sociedad que es el Inmobiliario. Por todo lo anterior, hemos considerado la adecuada valoración de las existencias como un aspecto más relevante de la auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría como respuesta a este riesgo han consistido, entre otros, en:

- Comprensión de la metodología empleada por la sociedad para la imputación de los costes de producción.
- Comprobación de los documentos soporte de los costes incurridos.







## **Abalance auditores, S.L.**

- Comprobación de tasaciones aportadas por la sociedad y documentos de los responsables de la misma.
- Comprobación de la evolución de las existencias desde el ejercicio anterior al auditado y los documentos que la soportan.
- Comprobación de los saldos contables que corresponden a las operaciones de imputación de costes.
- Comprobación del inventario de la Sociedad.
- Comprobación de que las notas 4 y 10 de la memoria adjunta, incluyen los desgloses de información relacionados que requiere el marco de información financiera aplicable.

### **Otra información: Informe de gestión**

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2018, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Sociedad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2018 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

### **Responsabilidad de los administradores de la Sociedad en relación con las cuentas anuales**

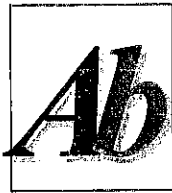
Los administradores de la Sociedad son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo

Registro Oficial de Auditores de Cuentas N° S1688

Registro del Instituto de Censores Jurados de Cuentas N° 833

Registro Mercantil: Tomo 21.508, Folio 54, Sección 8, Hoja M-382577, Inscripción 1 N.I.F.: B-84318310





**Abalance auditores, S.L.**

de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

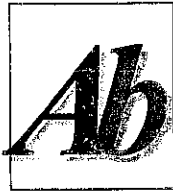
- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

Registro Oficial de Auditores de Cuentas Nº S1688

Registro del Instituto de Censores Jurados de Cuentas Nº 833

Registro Mercantil: Tomo 21.508, Folio 54, Sección 8, Hoja M-382577, Inscripción 1 N.I.F.: B-84318310





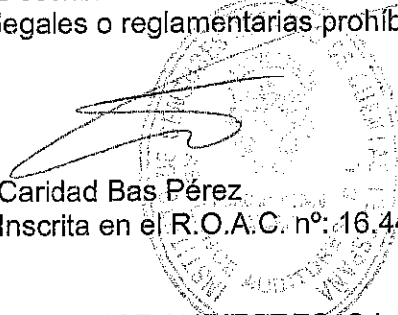
## Abalance auditores, S.L.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

  
Caridad Bas Pérez  
Inscrita en el R.O.A.C. nº: 16.444

ABALANCE AUDITORES, S.L.  
Inscrito en el R.O.A.C. nº S1.688  
C/Canillas 93, 28002-Madrid

13 de junio de 2019



ABALANCE AUDITORES,  
S.L.

Año 2019 Nº 01/19/12735  
COPIA

.....  
Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional  
.....



Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Torrejón de Ardoz, S.A.

BALANCE DE SITUACION NORMAL

Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2018

(Expresado en euros)

ACTIVO	NOTAS		2018	2017
	MEMORIA			
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>			<b>6.768.993,96</b>	<b>5.928.322,60</b>
<b>I. Inmovilizado Intangible</b>	7		<b>5.764.158,83</b>	<b>5.922.396,01</b>
1. Desarrollo				
2. Concesiones				
3. Patentes, licencias, marcas y similares				
4. Fondo de comercio				
5. Aplicaciones informáticas				
6. Investigación				
7. Otro inmovilizado intangible			5.764.158,83	5.922.396,01
<b>II. Inmovilizado material</b>	5		<b>946,16</b>	<b>2.037,52</b>
1. Terrenos y construcciones				
2. Instalaciones técnicas y otro inmv. material			946,16	2.037,52
3. Inmovilizado en curso y anticipos				
<b>III. Inversiones inmobiliarias</b>				
1. Terrenos				
2. Construcciones				
<b>IV. Inversiones en empresas grupo y asoci. L/P</b>				
1. Instrumentos de patrimonio				
2. Créditos a empresas				
3. Valores representativos de deuda				
4. Derivados				
5. Otros activos financieros				
6. Otras inversiones				
<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b>	9.1.1		<b>3.888,97</b>	<b>3.888,97</b>
1. Instrumentos de patrimonio				
2. Créditos a terceros				
3. Valores representativos de deuda				
4. Derivados				
5. Otros activos financieros			3.888,97	3.888,97
6. Otras inversiones				
<b>VI. Activos por impuestos diferidos</b>				
<b>VII. Deudores comerciales no corrientes</b>				
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>			<b>20.340.714,42</b>	<b>30.557.670,25</b>
<b>I. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>				
<b>II. Existencias</b>	10		<b>17.128.708,39</b>	<b>23.887.327,99</b>
1. Comerciales				
2. Materias primas y otros aprovisionamientos				
3. Productos en curso			2.255.998,64	9.813.097,63
a) de ciclo largo de producción			2.255.998,64	9.813.097,63
b) de ciclo corto de producción				
4. Productos terminados			14.872.709,75	14.074.230,36
a) de ciclo largo de producción			14.872.709,75	14.074.230,36
b) de ciclo corto de producción				
5. Subproductos, residuos y mat. recuperados				
6. Anticipos a proveedores				
<b>III. Deudores comerciales y otras ctas. a cobrar</b>	9.1.1		<b>2.771.004,61</b>	<b>6.340.748,56</b>
1. Clientes por ventas y prest. de servicios			9.600,61	32.666,89
a) Clientes por ventas y prestación de servicios a largo plazo				
b) Clientes por ventas y prestación de servicios a corto plazo			9.600,61	32.666,89
2. Clientes, empresas del grupo y asoci.				
3. Deudores varios			2.759.964,24	6.306.637,91
4. Personal				
5. Activos por impuesto corriente				
6. Otros créditos con Administraciones Públicas	12		1.439,76	1.443,76
7. Accionistas (socios) desembolsos exigidos				
<b>IV. Inversiones en empresas grupo y asoci. C/P</b>				
1. Instrumentos de patrimonio				
2. Créditos a empresas				
3. Valores representativos de deuda				
4. Derivados				
5. Otros activos financieros				
6. Otras inversiones				
<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>	9.1.1		<b>1.273,80</b>	<b>3.580,25</b>
1. Instrumentos de patrimonio				
2. Créditos a empresas				
3. Valores representativos de deuda				
4. Derivados				
5. Otros activos financieros			1.273,80	3.580,25
6. Otras inversiones				
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>			<b>6.234,63</b>	<b>5.848,25</b>
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	9.1.2		<b>433.492,99</b>	<b>320.165,20</b>
1. Tesorería			433.492,99	320.165,20
2. Otros activos líquidos equivalentes				
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>			<b>26.109.708,38</b>	<b>36.485.992,75</b>

Las notas 1 a 27 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio 2018

Fdo. D. Ignacio Vázquez Casavilla  
Presidente

Fdo. D. José Luis Navarro Coronado  
Vicepresidente

Fdo. D. Alberto Cantalejo Manzanares  
Consejero

Fdo. D. Valeriano Díaz Baz  
Consejero Delegado

Fdo. Dña. Celia Pizarro Navas  
Consejera

Fdo. Dr. Rubén Martínez Martín  
Consejero

Fdo. Dña. M<sup>a</sup> Dolores Navarro Ruiz  
Consejera

Fdo. D. José Miguel Martín Criado  
Consejero

Fdo. D. Francisco Hernández Herrero  
Consejero





Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Torrejón de Ardoz, S.A.

BALANCE DE SITUACION NORMAL

Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2018

(Expresado en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		Notas Memoria		2.018	2.017
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>				<b>3.339.229,40</b>	<b>2.963.026,88</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>		9,4		<b>602.211,70</b>	<b>193.838,96</b>
<b>I. Capital</b>				<b>61.000,00</b>	<b>61.000,00</b>
1. Capital escriturado				61.000,00	61.000,00
2. (Capital no exigido)					
<b>II. Prima de emisión</b>					
<b>III. Reservas</b>				<b>6.208.426,00</b>	<b>6.208.426,00</b>
1. Legal y estatutarias				12.200,00	12.200,00
2. Otras reservas				6.196.226,00	6.196.226,00
<b>IV. (Acciones y participaciones propias)</b>					
<b>V. Resultados de ejercicios anteriores</b>				<b>(6.075.587,04)</b>	<b>(5.800.933,05)</b>
1. Remanente					
2. (Resultados negativos ejercicios anteriores)				(6.075.587,04)	(5.800.933,05)
<b>VI. Otras aportaciones de socios</b>					
<b>VII. Resultado del ejercicio</b>				<b>408.372,74</b>	<b>(274.653,99)</b>
<b>VIII. (Dividendo a cuenta)</b>					
<b>IX. Otros instrumentos de patrimonio neto</b>					
<b>A-2) Ajustes por cambios de valor</b>					
I. Activos financieros disponibles para la venta					
II. Operaciones de cobertura					
III. Activos no corriente y pas. vinculados, mantenidos para la venta					
IV. Diferencia de conversión					
V. Otros					
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>		18		<b>2.737.017,70</b>	<b>2.759.186,92</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>				<b>10.301.634,77</b>	<b>15.704.560,84</b>
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>					<b>3.560.345,61</b>
1. Obligaciones por prestaciones a L/P al personal					
2. Actuaciones medioambientales					
3. Provisiones por reestructuración					
4. Otras provisiones		14			3.560.345,61
<b>II. Deudas a largo plazo</b>		9,2		<b>10.273.946,72</b>	<b>12.116.303,25</b>
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito				10.019.913,42	11.502.829,95
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros				254.033,30	613.473,30
<b>III. Deudas con empresas grupo y asociadas a largo plazo</b>					
<b>IV. Pasivos por impuesto diferido</b>				<b>27.688,06</b>	<b>27.911,98</b>
<b>V. Periodificaciones a largo plazo</b>					
<b>VI. Acreedores comerciales no corrientes</b>					
<b>VII. Deuda con características especiales a largo plazo</b>					
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>				<b>12.468.844,21</b>	<b>17.826.406,03</b>
<b>I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b>					
<b>II. Provisiones a corto plazo</b>				<b>208.490,50</b>	
<b>III. Deudas a corto plazo</b>		9,2		<b>5.471.696,76</b>	<b>6.636.760,66</b>
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito				901.930,97	1.067.305,64
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros				4.569.765,79	5.569.455,02
<b>IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>					
<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>		9,2		<b>6.788.656,95</b>	<b>11.191.645,37</b>
1. Proveedores				23.937,72	484.440,19
a) proveedores a largo plazo					
b) proveedores a corto plazo				23.937,72	484.440,19
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas					
3. Acreedores varios				91.139,05	3.514.525,33
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)					
5. Pasivos por impuesto corriente					
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas		12		83.519,64	37.283,45
7. Anticipos de clientes				6.590.060,34	7.155.396,40
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>					
<b>VII. Deuda con características especiales a corto plazo</b>					
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>				<b>26.109.708,38</b>	<b>36.485.992,75</b>

Las notas 1 a 27 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio 2018

Fdo. D. Ignacio Vázquez Casavilla  
Presidente

Fdo. D. José Luis Navarro Coronado  
Vicepresidente

Fdo. D. Alberto Cantalejo Manzanares  
Consejero

Fdo. D. Valeriano Díaz Baz  
Consejero Delegado

Fdo. Dña. Carla Picazo Navas  
Consejera

Fdo. D. Rubén Martínez Martín  
Consejero

Fdo. Dña. Mª Dolores Navarro Ruiz  
Consejera

Fdo. D. José Miguel Martín Criado  
Consejero

Fdo. D. Francisco Hernández Herrero  
Consejero

NO CONFORME



Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Torrejón de Ardoz, S.A.  
 CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NORMAL  
 Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2018

(Expresado en euros)

PERDIDAS Y GANANCIAS	NOTAS MEMORIA	(Debe) Haber	
		2018	2017
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
1. Importe neto de la cifra de negocios	25	9.572.055,28	698.777,27
a) Ventas		9.572.055,28	687.175,97
b) Prestaciones de servicios			11.601,30
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso		(6.758.619,60)	3.028.011,70
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo			
4. Aprovisionamientos	13	(1.802.941,88)	(4.736.933,93)
a) Consumo de mercaderías		(1.802.941,88)	(4.736.933,93)
b) Consumo de mat. primas y otras mat. consumibles			
c) Trabajos realizados por otras empresas			
d) Deterioro de mercaderías, mat. primas y otros aprov.			
5. Otros ingresos de explotación		1.400.965,17	497.851,25
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	8.2	400.965,17	287.851,25
b) Subvenciones de explot. incorporadas al resultado		1.000.000,00	200.000,00
6. Gastos de personal			
a) Sueldos, salarios y asimilados			
b) Cargas sociales			
c) Provisiones			
7. Otros gastos de explotación		(599.456,43)	22.942,60
a) Servicios exteriores	13	(197.881,02)	(159.337,43)
b) Tributos		(176.326,31)	0,00
c) Pérdidas, deterioro y variación de prov. op. ciales.		(225.449,10)	182.280,03
d) Otros gastos de gestión corriente			
8. Amortización del inmovilizado	5.7	(159.328,54)	(160.710,34)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		22.393,15	24.520,56
10. Excesos de provisiones			
11. Deterioro y resultado enajenación del inmovilizado			
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenación y otras			
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio			
13. Otros resultados	13	(178.570,18)	554.530,46
<b>A.1) RESULTADOS DE EXPLOTACION (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>		<b>1.496.496,97</b>	<b>(71.010,43)</b>
14. Ingresos financieros		3.217,69	472,82
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio			
a1) En empresas del grupo y asociadas			
a2) En terceros			
b) De valores negociables y otros instrumentos financ.		3.217,69	472,82
b1) De empresas del grupo y asociadas			0,00
b2) De terceros		3.217,69	472,82
c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero			
15. Gastos financieros		(1.090.318,43)	(204.116,38)
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas			
b) Por deudas con terceros		(1.090.318,43)	(204.116,38)
c) Por actualización de provisiones			
16. Variación valor razonable en instrumentos financieros			
a) Cartera de negociación y otros			
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta			
17. Diferencias de cambio			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenación y otras			
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero			
a) Incorporación al activo de gastos financieros			
b) Ingresos financieros derivados de convenio con acreedores			
c) Resto de ingresos y gastos			
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)</b>		<b>(1.087.100,74)</b>	<b>(203.643,56)</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>		<b>409.396,23</b>	<b>(274.853,99)</b>
20. Impuestos sobre beneficios		(1.023,49)	
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+20)</b>		<b>408.372,74</b>	<b>(274.853,99)</b>
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>			
21. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos			
<b>A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+21)</b>	3	<b>408.372,74</b>	<b>(274.853,99)</b>

Las notas 1 a 27 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio 2018.

Fdo. D. Ignacio Vázquez Casavilla  
 Presidente

Fdo. D. Valeriano Díaz Baz  
 Consejero Delegado

Fdo. Dña. M<sup>o</sup> Dolores Navarro Ruiz  
 Consejera

Fdo. D. José Luis Navarro Coronado  
 Vicepresidente

Fdo. Dña. Carla Picazo Navas  
 Consejera

Fdo. D. José Miguel Martín Criado  
 Consejero

Fdo. D. Alberto Cantalejo Manzanares  
 Consejero

Fdo. D. Rubén Martínez Martín  
 Consejero

Fdo. D. Francisco Hernández Herrero  
 Consejero



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EN EL EJERCICIO

(Importe en Euros)

	Notas memoria	2018	2017
<b>A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>		<b>408.372,74</b>	<b>-274.653,99</b>

INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO

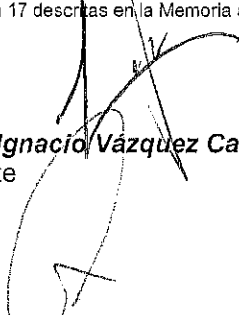
I. Por valoración instrumentos financieros			
1. Activos financieros disponibles para la venta			
2. Otros ingresos / gastos			
II. Por coberturas de flujos de efectivo			
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos			
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes			
V. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta			
VI. Diferencias de conservación			
VII. Efecto Impositivo			
<b>B) Total Ingresos y Gastos Imputados directamente en el Patrimonio Neto (I + II + III + IV + V + VI + VII)</b>			

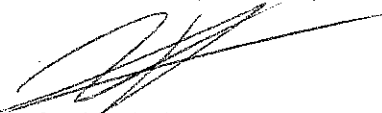
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

VIII. Por valoración de instrumentos financieros			
1. Activos financieros disponibles para la venta			
2. Otros ingresos / gastos			
IV. Por coberturas de flujos de efectivo			
X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-22.393,15	-24.520,56
XI. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta			
XII. Diferencias de conversión			
XIII. Efecto Impositivo		223,93	245,22
<b>C) Total transferencias a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias (VI + VII + VIII + IX + X + XI + XII + XIII)</b>		<b>-22.169,22</b>	<b>-24.275,34</b>

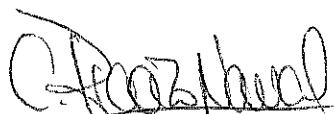
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)</b>		<b>386.203,52</b>	<b>-298.929,33</b>
---	--	-------------------	--------------------

Las notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio 2018

  
Fdo. D. Ignacio Vázquez Casavilla  
Presidente

  
Fdo. D. José Luis Navarro Coronado  
Vicepresidente

  
Fdo. D. Valeriano Díaz Baz  
Consejero Delegado

  
Fdo. Dña. Carla Picazo Navas  
Consejera

  
Fdo. D. María Dolores Navarro Ruiz  
Consejera

  
Fdo. D. José Miguel Martín Criado  
Consejero

  
Fdo. D. Rubén Martínez Martín  
Consejero

  
Fdo. D. Francisco Hernández Herrero  
Consejero

  
Fdo. D. Alberto Cantalejo Manzanares  
Consejero

NO CONFORME

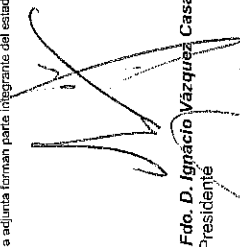


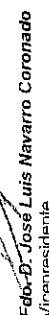
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL

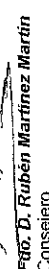
B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

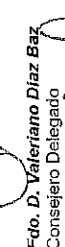
	Capital Estatutario	Capital Reservado	Plusvalías de emisión de acciones	Reserva de amortización	Reserva de depreciación	Reserva de depreciación de otros activos	Otros resultados de ejercicios anteriores	Resultados de ejercicios anteriores	Dividendo a cuentas pagadas	Otros resultados de ejercicios anteriores	Ajustes por cambio de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
A. SALDO FINAL AÑO 2016	61.000,00			6.208.426,00				5.800.933,05				2.783.503,29	3.251.996,24
I. Ajustes cambios criterio 2016 y anteriores													
II. Ajustes por errores 2016 y anteriores													
B. SALDO AJUSTADO INICIO AÑO 2017	61.000,00			6.208.426,00				5.800.933,05				2.783.503,29	3.251.996,24
III. Operaciones con socios o propietarios													
1. Aumentos de capital													
2. (-) Reducciones de capital													
3. Conversión de pasivos financieros en P.N. (conversión obligaciones, condonaciones deudas)													
4. (-) Distribución de dividendos													
5. Operaciones con accs. o part. Propias (netas)													
6. Incremento (reducción) de PN resultante de una combinación de negocios													
7. Otras operaciones con socios o propietarios													
III. Otras variaciones del patrimonio neto													
C. SALDO FINAL AÑO 2017	61.000,00			6.208.426,00				5.800.933,05				2.799.186,97	2.953.025,88
IV. Ajustes cambios criterio 2017													
D. SALDO AJUSTADO INICIO AÑO 2018	61.000,00			6.208.426,00				5.800.933,05				2.799.186,97	2.953.025,88
V. Total ingresos y gastos reconocidos													
VI. Operaciones con socios o propietarios													
1. Aumentos de capital													
2. (-) Reducciones de capital													
3. Conversión de pasivos financieros en P.N. (conversión obligaciones, condonaciones deudas)													
4. (-) Distribución de dividendos													
5. Operaciones con accs. o part. Propias (netas)													
6. Incremento (reducción) de PN resultante de una combinación de negocios													
7. Otras operaciones con socios o propietarios													
VI. Otras variaciones del patrimonio neto													
E. SALDO FINAL AÑO 2018	61.000,00			6.208.426,00				5.800.933,05				2.799.186,97	3.339.234,40

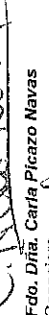
Las notas 1 a 27 describen en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio 2018

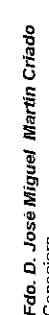
  
Fdo. D. Ignacio Vázquez Casavilla  
Presidente

  
Fdo. D. José Luis Navarro Coronado  
Vicepresidente

  
Fdo. D. Rubén Martínez Martín  
Consejero

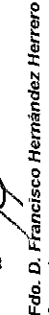
  
Fdo. D. Valeriano Díaz Baz  
Consejero Delegado

  
Fdo. Dña. Carla Picazo Navas  
Consejera

  
Fdo. D. José Miguel Martín Criado  
Consejero

  
Fdo. Dña. María Dolores Navarro Ruiz  
Consejera

  
Fdo. D. Alberto Canalejo Manzanares  
Consejero

  
Fdo. D. Francisco Hernández Herrero  
Consejero

NO CONVALIDA  






<b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL</b>		<b>2.018</b>	<b>2.017</b>
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	3	409.396,23	-274.659,96
2. Ajustes del resultado	3	1.436.159,90	-3.220.512,27
a) Amortización del inmovilizado (+)		159.328,54	160.710,34
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		212.122,77	
c) Variación de provisiones (+/-)			-3.569.346,61
d) Imputación de subvenciones (-)		-22.393,15	-24.520,56
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)			
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)			
g) Ingresos financieros (-)		-3.217,69	-472,82
h) Gastos financieros (+)		1.090.318,43	204.116,36
i) Diferencias de cambio (+/-)			
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)			
k) Otros ingresos y gastos (-/+)		2.361.010,87	6.182.777,67
3. Cambios en el capital corriente	10	6.758.619,60	-3.028.011,70
a) Existencias (+/-)		3.599.111,88	1.626.261,08
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	9		
c) Otros activos corrientes (+/-)	9	-368,38	11.561,83
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	9	-4.402.988,42	4.196.920,78
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	9		
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	9	-3.960.346,61	3.378.066,58
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		-1.076.348,16	-203.847,75
a) Pagos de intereses (-)		-1.090.318,43	-204.116,36
b) Cobros de dividendos (+)			
c) Cobros de intereses (+)		3.217,69	472,82
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		-1.247,42	-204,19
e) Otros pagos (cobros) (+/-)			
5. Flujos de efectivo de actividades de explotación (+/-) = 1+2+3+4		3.116.217,84	2.483.763,56
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
6. Pagos por inversiones (-)		0,00	0,00
a) Empresas del grupo y asociadas			
b) Inmovilizado intangible			
c) Inmovilizado material			
d) Inversiones inmobiliarias			
e) Otros activos financieros			
f) Activos no corrientes mantenidos para venta			
g) Unidad de negocio			
h) Otros activos			
7. Cobros por desinversiones (+)		2306,45	131.419,75
a) Empresas del grupo y asociadas			
b) Inmovilizado intangible			
c) Inmovilizado material			
d) Inversiones inmobiliarias			
e) Otros activos financieros		2.306,45	131.419,75
f) Activos no corrientes mantenidos para venta			
g) Unidad de negocio			
h) Otros activos			
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7 +/- 6)		2306,45	131.419,75
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		229,93	204,19
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)			
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)			
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)			
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)			
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		229,93	204,19
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	9	-3.007.420,43	-2.559.325,07
a) Emisión		0,00	0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)			
2. Deudas con entidades de crédito (+)			
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)			
4. Deudas con características especiales (+)			
5. Otras deudas (+)			
b) Devoluciones y amortización de		-3.007.420,43	-2.559.325,07
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)			
2. Deudas con entidades de crédito (-)		-1.648.291,20	-787.384,12
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)			
4. Deudas con características especiales (+)			
5. Otras deudas (+)		-1.359.129,23	-1.771.940,95
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
a) Dividendos (-)			
b) Remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio (-)			
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9+10+11)		-3.007.190,50	-2.559.120,88
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>			
		0,00	0,00
<b>E) AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)</b>			
		113.327,79	56.062,43
<b>F) EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO</b>			
		320.165,20	284.102,77
<b>G) EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO</b>			
		433.492,99	320.165,20
<b>DIFERENCIA DE EFECTIVO O EQUIVALENTES EN EL EJERCICIO</b>			
		113.327,79	56.062,43

Fdo. D. Ignacio Vázquez Casavilla  
Presidente

Fdo. D. María Dolores Navarro Ruiz  
Consejera

Fdo. D. Rubén Martínez Martín  
Consejero

Fdo. D. José Luis Navarro Coronado  
Vicepresidente

Fdo. Dña. Carla Picazo Navas  
Consejera

Fdo. D. José Miguel Martín Criado  
Consejero

Fdo. D. Valeriano Díaz Baz  
Consejero Delegado

Fdo. D. Francisco del Horno Herrero  
Consejero

Fdo. D. Alberto Cantalejo Manzanera  
Consejero



## MEMORIA

### Ejercicio 2018

**EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SERVICIOS DE TORREJON DE ARDOZ S.A.**

#### 1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La Sociedad se constituye el 1 de octubre de 2.007, según protocolo número 6.243/07 del notario de Torrejón de Ardoz, D. José María Piñar Gutiérrez, inscribiéndose en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 22 de octubre de 2007, en el tomo 24.810, folio 88, sección 8, hoja número M-446541, inscripción 1ª.

Con C.I.F. A-85192995

El domicilio social se fija en Torrejón de Ardoz (Madrid), Plaza Mayor, 1.

Constituye el objeto social de la Sociedad, desarrollar la competencia municipal en materia de vivienda y suelo, de conformidad con las directrices generales dadas por el Ayuntamiento de Torrejón De Ardoz y coordinadas por su Consejo de Administración.

A tal efecto, asumirá las siguientes funciones:

- a) La gestión, administración y ejecución de convenios y acuerdos que el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz suscriba con otras Administraciones, entidades, públicas o privadas, o particulares cuyo objeto se encuentre relacionado con la gestión, promoción o rehabilitación de viviendas.
- b) La promoción de viviendas, dedicando especial atención a la vivienda de protección pública, la gestión, administración, conservación e inspección de viviendas e inmuebles, fincas, solares, conjuntos urbanísticos o terrenos adquiridos por su cuenta, que les sean transferidos, o encomendados, por el Estado, por la Comunidad de Madrid, por el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, o por cualquier otra persona jurídica, pública o privada.
- c) La gestión, promoción y explotación del patrimonio que el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz le encomiende o acuerde transferir a titularidad de esta sociedad. A tal fin podrá adquirir a título pleno o limitado, explotar, enajenar y gravar bienes inmuebles de los que sea titular, y a los únicos fines establecidos en el objeto social.
- d) La construcción, promoción y aprovechamiento de viviendas urbanas y la gestión y desarrollo de programas de rehabilitación de viviendas e inmuebles en general, aplicando para ellos sus fondos o cualesquiera otros que con dicho fin le sean transferidos.

- e) El desarrollo de todas las facultades que en materia de promoción de suelo y viviendas le sean transferidas expresamente por el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.
- f) El asesoramiento integral a los ciudadanos en materia de vivienda, así como la selección de los adjudicatarios de vivienda y plazas de garaje, de conformidad con los criterios que, en su momento, se determinen.
- g) Actuar como medio propio y servicio técnico del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz y de sus entidades, en los términos contemplados en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y demás normativa que la complementa, desarrolle o sustituya, para cualesquiera encomiendas y en cualesquiera condiciones de adjudicación de contratos en las materias comprendidas en su objeto social.

Para los fines anteriormente descritos la Empresa podrá resultar beneficiaria de procedimientos expropiatorios que inicie el Excmo. Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

Las actividades referidas podrán ser desarrolladas por la Sociedad, total o parcialmente, de modo directo o indirecto, a través de la creación, participación o contratación de otras entidades o sociedades que desarrollen una actividad conexas o análoga a su objeto social.

La actividad actual de la empresa coincide con su objeto social

La Entidad no participa en ninguna otra sociedad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

La moneda funcional con la que opera la empresa el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

## **2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

Las cuentas anuales del ejercicio 2018 han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación contenidas en el Plan General de Contabilidad, y de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad, especialmente:

- Código de Comercio, Real Decreto 22 de agosto de 1885 y actualizaciones del mismo
- Plan General de contabilidad, Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre

- Normas de adaptación del PGC a las empresas Inmobiliarias, Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 28 de diciembre de 1994.
- Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital

### 1.) Imagen Fiel:

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2018 adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2018 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y las modificaciones aplicadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria, el 25 de abril de 2018.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable

### 2.) Principios contables:

En la elaboración del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de flujos de efectivo, se han seguido los principios contables generalmente aceptados por la práctica mercantil y las disposiciones legales aplicables en la materia, aclarando en la presente Memoria todos los apartados que, por su naturaleza o importancia relativa, merecen una explicación complementaria.

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del Código de Comercio y la parte primera del Plan General de Contabilidad.

### 3.) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

La preparación de las cuentas anuales requiere que la Dirección realice estimaciones contables relevantes, juicios, estimaciones e hipótesis, que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados.

Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata.

Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente.

Algunas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos es material y si el impacto sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la Dirección de la Sociedad con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la Sociedad a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

#### 4.) Comparación de la información:

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, estas cuentas anuales actuales se presentan comparadas con las del ejercicio anterior.

#### 5.) Agrupación de partidas:

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

#### 6.) Elementos recogidos en varias partidas:

En las cuentas anuales del ejercicio los elementos patrimoniales que se registran en varias cuentas son las establecidas en la propia normativa contable al objeto de segregar los activos y pasivos corrientes y no corrientes. Los únicos elementos recogidos en varias partidas son los préstamos recibidos respecto de los que se ha distinguido entre largo plazo y corto plazo según sus vencimientos en las cuentas 170/171 y 520/521 respectivamente.

A 31/12/2018

Elementos recogidos en varias partidas	A largo plazo	A corto plazo
Deudas con entidades de crédito	10.019.913	901.897

A 31/12/2017

Elementos recogidos en varias partidas	A largo plazo	A corto plazo
Deudas con entidades de crédito	11.441.232	1.067.272

#### 7.) Cambios en criterios contables:

Durante el ejercicio 2018 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

#### 8.) Corrección de errores:

Las cuentas anuales del ejercicio 2018 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

#### 9.) Importancia relativa:

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2018.

### 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación del resultado por parte de los administradores es la siguiente:

<b>BASE DE REPARTO</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	408.372,74	- 274.653,99
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
<b>TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN</b>	<b>408.372,74</b>	<b>- 274.653,99</b>
<b>APLICACIÓN</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Reserva legal		
Reserva por fondo de comercio		
Reservas especiales		
Reservas voluntarias		
Dividendos		
Remanente y otras aplicaciones		
Resultados negativos de ejercicios anteriores		- 274.653,99
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	408.372,74	
<b>TOTA APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO</b>	<b>408.372,74</b>	<b>- 274.653,99</b>

Durante el ejercicio no se repartieron dividendos a cuenta.

#### Limitaciones para la distribución de dividendos

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible.

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

### 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los criterios contables más significativos aplicados son los que se describen a continuación:



### Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

	Porcentaje de Amortización anual	Vida útil (AÑOS)
Otro inmovilizado Intangible	2,5%	40

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

### Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Los impuestos indirectos que gravan los elementos de inmovilizado solo se incluyen en el precio de adquisición o producción cuando no sean recuperables directamente de las Hacienda Pública.

Asimismo, forman parte del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento

o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación de lugar sobre el que se asientan, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones de conformidad con lo indicado en la norma de valoración de provisiones en esta memoria.

En los inmovilizados que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluye en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material directamente atribuibles a la adquisición, fabricación o construcción.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valoran por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado material son los siguientes:

	Porcentaje de Amortización anual	Vida útil
Elemento de transporte	20%	5
Otro Inmovilizado Material	10%	10

En cada cierre de ejercicio, la Sociedad revisa y ajusta, en su caso, los valores residuales, vidas útiles y método de amortización de los activos materiales, y si procede, se ajustan de forma prospectiva.

Al cierre del ejercicio se estiman las correcciones valorativas por deterioro del valor de los elementos de inmovilizado material cuando el valor contable supere su importe recuperable, registrando el gasto e ingreso de su reversión en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material se consideran como mayor valor del bien en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos que se hayan sustituido.

Los costes relacionados con las grandes reparaciones de ciertos elementos de inmovilizado se capitalizan en el momento en el que se incurra en los costes de la gran reparación y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente gran reparación

## **Inversiones Inmobiliarias**

Los bienes comprendidos como Inversiones inmobiliarias se valoran con los mismos criterios que para el Inmovilizado material, anteriormente descritos.

Los terrenos cedidos gratuitamente por el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz se encuentran valorados por el importe acordado en la cesión de los mismos considerada como una Subvención.

El coste de producción de los inmuebles se corresponde con los costes de los terrenos, coste de las construcciones y todos los demás costes directamente imputables a dichos inmuebles, también se incluyen los costes financieros devengados con anterioridad a la puesta en explotación o venta, especialmente de los préstamos que financian específicamente la construcción.

## **Arrendamientos**

Los contratos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, en caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

### Arrendamientos financieros

La propiedad adquirida mediante estos arrendamientos se contabiliza por su naturaleza en el inmovilizado material o intangible por su valor razonable calculado al inicio del mismo sin incluir los impuestos repercutibles por el arrendador. Adicionalmente, los gastos directos iniciales inherentes a la operación en los que incurra el arrendatario deberán considerarse como mayor valor del activo. La carga financiera total se distribuirá a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengue, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

### Arrendamientos operativos

Para estos contratos, los gastos de alquiler se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el criterio de devengo.

## **Permutas**

Para los elementos adquiridos mediante permuta, la Sociedad analiza cada operación con el objeto de definir si la permuta tiene o no tiene carácter comercial.

Cuando la permuta tiene carácter comercial el activo recibido se valora por el valor razonable del activo entregado, más en su caso, las contrapartidas monetarias

que se hubieran entregado. Salvo para aquellas transacciones en las que se ha obtenido una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido, y con el límite de este último. Las diferencias de valoración que han surgido al dar de baja el elemento entregado se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando la permuta no tiene carácter comercial o cuando no ha sido posible obtener una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación el activo recibido se procede a valorar por el valor contable del activo entregado más en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado.

## Activos financieros

### a) Clasificación y valoración

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Préstamos y partidas a cobrar
2. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento
3. Activos financieros mantenidos para negociar
4. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
5. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
6. Activos financieros disponibles para la venta.

La valoración inicial de los activos financieros se realiza por su valor razonable. El valor razonable es, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, con la excepción de que para los activos financieros mantenidos para negociar y para otros activos financieros a valor razonable con cambio en la cuenta de pérdidas y ganancias, los costes de transacción que le sean directamente atribuibles son imputados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el cual se produce la adquisición del activo financiero. Adicionalmente para los activos financieros mantenidos para negociar y para los disponibles para la venta formaran parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que en su caso se hayan adquirido.

#### a.1) Préstamos y partidas a cobrar:

Son aquellos activos financieros que se originan por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, además se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones no comerciales que son definidos como aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. No se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros para los cuales la Sociedad pueda no recuperar sustancialmente toda la inversión inicial, por circunstancias

diferentes al deterioro crediticio.

Tras el reconocimiento inicial, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, para aquellos créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, tanto en la valoración inicial como en la valoración posterior, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los préstamos y cuentas a cobrar con vencimiento inferior a 12 meses contados a partir de la fecha de balance, se clasifican como corrientes y, aquellos con vencimiento superior a 12 meses se clasifican como no corrientes.

La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado de las fianzas por arrendamientos operativos se considera un pago anticipado por el arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento.

Para el cálculo del valor razonable de las fianzas se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido. Al cierre del ejercicio estas diferencias no son significativas y por tanto, la sociedad mantiene la valoración de estas fianzas registradas como corriente por el importe entregado.

#### a.2) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Son aquellos activos financieros tales como los valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y que la Sociedad tiene la intención efectiva y la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento.

Después del reconocimiento inicial los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

#### a.3) Activos financieros mantenidos para negociar

Se considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:

- a) Se origina o adquiere con el propósito de venderlo en el corto plazo.
- b) Forma parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
- c) Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Después del reconocimiento inicial se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en su valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

a.4) Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:

En esta categoría se incluyen los instrumentos financieros híbridos cuando no es posible realizar la valoración del derivado implícito de forma separada o no se pudiese determinar de forma fiable su valor razonable, ya sea en el momento de su adquisición como en una fecha posterior o cuando se opte, en el momento de su reconocimiento inicial, por valorar el instrumento financiero híbrido a valor razonable.

También se han incluido en esta categoría aquellos activos financieros designados por la Sociedad en el momento del reconocimiento inicial para su inclusión en esta categoría. Dicha designación sólo se realiza cuando resulta en una información más relevante, debido a que:

- a) Se eliminan o reducen de manera significativa inconsistencias en el reconocimiento o valoración que en otro caso surgirían por la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de las pérdidas o ganancias de los mismos con diferentes criterios.
- b) Un grupo de activos financieros o de activos y pasivos financieros se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y facilitando información del grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la dirección.

Después del reconocimiento inicial se valoran por su valor razonable sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

a.5) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

Se incluye en esta categoría las inversiones en capital en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Después del reconocimiento inicial se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando debe asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos. En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos.

a.6) Activos financieros disponibles para la venta:

En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no se hayan clasificado en ninguna de las categorías anteriores.

Después del reconocimiento inicial se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante lo anterior, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias. También se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no se puede determinar con fiabilidad se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor. Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del valor medio ponderado por grupos homogéneos. En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos. Dicho importe corresponde al valor razonable o al coste de los derechos, de forma consistente con la valoración de los activos financieros asociados.

**b) Intereses y dividendos recibidos de activos financieros**

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho a recibirlo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. A estos efectos, se entiende por «intereses explícitos» aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Asimismo, cuando los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

### c) Deterioro de activos financieros

La Sociedad evalúa al cierre del ejercicio si los activos financieros o grupo de activos financieros están deteriorados.

#### Activo financieros contabilizados al coste amortizado (partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento)

Se efectúan las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o, grupo de activos financieros, contabilizados al coste amortizado, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima que se van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se utilizan modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos. Para el caso de la categoría de inversiones mantenidas hasta el vencimiento como sustitutivo del valor actual de los flujos de efectivo futuros se puede utilizar el valor de mercado del instrumento, siempre que este sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la Sociedad.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

#### Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Cuando existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no va a ser recuperable deben efectuarse las correcciones valorativas necesarias.

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se ha tomado en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la



inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

#### **d) Baja de activos financieros**

La Sociedad da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se ceden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se transfieran de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de la Sociedad, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido.

Si la Sociedad no hubiese cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se da de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad del cesionario para transmitir dicho activo. Si la Sociedad mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que esté expuesto a las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, y reconoce un pasivo asociado.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se ha reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

La Sociedad no da de baja los activos financieros y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida en las cesiones de activos financieros en las que ha retenido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en el descuento de efectos, el «factoring con recurso», las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retenga financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorban sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

### **Pasivos financieros**

#### **a).- Clasificación y valoración**

La Sociedad determina la clasificación de sus pasivos financieros de acuerdo a las siguientes categorías:

1. Débitos y partidas a pagar.
2. Pasivos financieros mantenidos para negociar
3. Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Los pasivos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que sean directamente atribuibles forman parte de la valoración inicial para los pasivos financieros incluidos en la partida de débitos y partidas a pagar, para el resto de pasivos financieros dichos costes se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los pasivos con vencimiento inferior a 12 meses contados a partir de la fecha de balance de situación se clasifican como corrientes, mientras que aquellos con vencimiento superior se clasifican como no corrientes.

#### a.1). Débitos y partidas a pagar

Son aquellos pasivos financieros que se originan por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, además se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones no comerciales que son definidos como aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Después del reconocimiento inicial los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, tanto en la valoración inicial como en la valoración posterior, por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

#### a.2). Pasivos financieros mantenidos para negociar:

Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando:

- a) Se emite principalmente con el propósito de readquirirlo en el corto plazo.
- b) Forma parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo.
- c) Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Después del reconocimiento inicial se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

a.3). Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría se incluyen los instrumentos financieros híbridos cuando no es posible realizar la valoración del derivado implícito de forma separada o no se pudiese determinar de forma fiable su valor razonable, ya sea en el momento de su adquisición, como en una fecha posterior o, cuando se opte en el momento de su reconocimiento inicial por valorar el instrumento financiero híbrido a valor razonable. También se han incluido en esta categoría aquellos pasivos financieros designados por la Sociedad en el momento del reconocimiento inicial para su inclusión en esta categoría. Dicha designación sólo se realiza cuando resulta en una información más relevante, debido a que:

- a) Se eliminan o reducen de manera significativa inconsistencias en el reconocimiento o valoración que en otro caso surgirían por la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de las pérdidas o ganancias de los mismos con diferentes criterios.
- b) Un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y facilitando información del grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la dirección.

Después del reconocimiento inicial se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

**b) Baja de pasivos financieros**

La Sociedad procede a dar de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. También se procede a dar de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su

valor contable. El coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

### **Coberturas contables**

En las coberturas del valor razonable, los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura de los flujos de efectivo, se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importe registrados en el patrimonio neto se incluyen en el coste del activo o pasivo cuando es adquirido o asumido.

Las operaciones de cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero en sociedades dependientes, multigrupo y asociadas, se tratan como coberturas de valor razonable por el componente de tipo de cambio.

### **Existencias.**

Los bienes comprendidos en este capítulo, consistentes en promociones terminadas y promociones en curso de viviendas, plazas de garaje y locales comerciales para su venta, valoradas a su coste de producción, que incluye todos los costes externos afectos directamente a cada promoción, incluidos los costes financieros, coste de I.V.A. no deducibles afectos directamente a la promoción.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

### **Transacciones en moneda extranjera**

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Sociedad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La sociedad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.

Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera.

Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

### **Impuesto sobre beneficios**

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes son los importes estimados a pagar o a cobrar de la Administración Pública, conforme a los tipos impositivos en vigor a la fecha del balance, e incluyendo cualquier otro ajuste por impuestos correspondiente a ejercicios anteriores.

El impuesto sobre beneficios diferido se contabiliza siguiendo el método de registro de los pasivos, para todas las diferencias temporarias entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores en libros en las cuentas anuales.

A fecha de cierre de cada ejercicio la Sociedad procede a evaluar los activos por impuestos diferidos reconocidos y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación la Sociedad procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada. Y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido. Los ajustes de los valores de los activos y pasivos por impuesto diferido se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto en la medida en que los activos o pasivos por impuesto diferido afectados hubieran sido cargados o abonados directamente a patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto diferido están valorados sin tener en cuenta efecto del descuento financiero.

### **Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos de la Sociedad se reconocen en función de su devengo, con independencia del momento del cobro o pago. No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios

realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto los riesgos previsibles y las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

### **Provisiones y contingencias**

Las provisiones se reconocen en el balance cuando la Sociedad tiene una obligación presente (ya sea por disposición legal o contractual, o por una obligación implícita o tácita) como resultado de sucesos pasados y se estima probable que suponga la salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para su liquidación.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Para aquellas provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

En aquellas situaciones en el que se vayan a recibir compensaciones de un tercero en el momento de liquidar la obligación y siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se contabiliza un activo que no supone una minoración del importe de la deuda. El importe por el que se registra el citado activo no podrá exceder del importe de la obligación registrada contablemente. Sólo en aquellos casos en que existe un vínculo legal o contractual, por el que se ha exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la empresa no esté obligada a responder, se ha tenido en cuenta en la estimación del importe de la provisión.

### **Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes**

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo; son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

#### **Activos no corrientes mantenidos para la venta**

Se clasifican en este epígrafe aquellos activos cuyo valor contable se va a recuperar fundamentalmente a través de su venta, en lugar de por su uso continuado, cuando cumplan los siguientes requisitos:

- a) Estén disponibles en sus condiciones actuales para su venta inmediata, sujetos a los términos usuales y habituales para su venta; y

- b) Su venta sea altamente probable.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se registran por el menor de los dos importes siguientes: su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta. Dichos activos no se amortizan, y en caso de que sea necesario se procederá a dotar las oportunas correcciones valorativas de forma que el valor contable no exceda el valor razonable menos los costes de venta.

### **Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos; son convertibles en efectivo, en el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses, no están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor, forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo de la Sociedad

### **Subvenciones, donaciones y legados**

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

### **Operaciones con partes vinculadas**

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente. Los precios de las operaciones realizadas con partes vinculadas se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos que pudieran originar pasivos fiscales significativos.

**Ventas e ingresos por obra ejecutada.**

La sociedad sigue el criterio de reconocer los ingresos de su actividad promotora de acuerdo con el método de obra terminada, es decir, en el momento de producirse el cambio de titularidad de la vivienda.

**5.- INMOVILIZADO MATERIAL**

**Análisis del movimiento durante el ejercicio**

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
SALDO INICIAL BRUTO, 2017		15.520		15.520
( + ) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios				0
( + ) Aportaciones no dinerarias				0
( + ) Ampliaciones y mejoras				0
( + ) Resto de entradas				0
( - ) Salidas, bajas o reducciones				0
( - / + ) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas				0
( - / + ) Traspasos a / de otras partidas				0
<b>SALDO FINAL BRUTO, 2017</b>	<b>0</b>	<b>15.520</b>	<b>0</b>	<b>15.520</b>
SALDO INICIAL BRUTO, 2018	0	15.520	0	15.520
( + ) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios				0
( + ) Aportaciones no dinerarias				0
( + ) Ampliaciones y mejoras				0
( + ) Resto de entradas				0
( - ) Salidas, bajas o reducciones				0
( - / + ) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas				0
( - / + ) Traspasos a / de otras partidas				0
<b>SALDO FINAL BRUTO, 2018</b>	<b>0</b>	<b>15.520</b>	<b>0</b>	<b>15.520</b>



### Amortizaciones Acumuladas

	Construcciones	Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	Total
AMORTIZACIÓN ACUMULADA SALDO INICIAL 2017		11.009	11.009
( + ) Dotación a la amortización del ejercicio		2.473	2.473
( + ) Aumentos por adquisiciones o traspasos			0
( - ) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			0
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL 2017	0	13.482	13.482
AMORTIZACIÓN ACUMULADA SALDO INICIAL 2018	0	13.482	13.482
( + ) Dotación a la amortización del ejercicio		1.091	1.091
( + ) Aumentos por adquisiciones o traspasos			0
( - ) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			0
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL 2018	0	14.573	14.573

### Correcciones de valor

No aplica

### Valor Neto Contable

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	Inmovilizado o en curso y anticipos	Total
VALOR NETO CONTABLE AÑO 2018	0	946	0	946
VALOR NETO CONTABLE AÑO 2017	0	2.038	0	2.038

El inmovilizado material no incluye activos adquiridos a empresas del grupo y asociadas

La sociedad no mantiene inmovilizado material fuera del territorio nacional.

No existe inmovilizado material no afecto a la explotación.

No existe inmovilizado material totalmente amortizado.

La sociedad no tiene subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado material.

La sociedad no tiene bienes en régimen de arrendamiento financiero.

## 6.- INVERSIONES INMOBILIARIAS.

La sociedad no tiene reconocidos a 31 de diciembre de 2018 ningún activo como inversiones inmobiliarias.

## 7.- INMOVILIZADO INTANGIBLE

Análisis del movimiento durante el ejercicio

	Investigación	Desarrollo	Concesiones administrativas	Propiedad industrial	Fondo de Comercio	Aplicaciones Informáticas	Otro inmovilizado intangible	Total
SALDO INICIAL BRUTO, 2017							7.030.056	7.030.056
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios								0
(+) Aportaciones no dinerarias								0
(+) Activos generados internamente								0
(+) Resto de entradas								0
(-) Salidas, bajas o reducciones								0
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta								0
(- / +) Traspasos a / de otras partidas								0
SALDO FINAL BRUTO, 2017	0	0	0	0	0	0	7.030.056	7.030.056
SALDO INICIAL BRUTO, 2018	0	0	0	0	0	0	7.030.056	7.030.056
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios								0
(+) Aportaciones no dinerarias								0
(+) Activos generados internamente								0
(+) Resto de entradas								0
(-) Salidas, bajas o reducciones								0
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta								0
(- / +) Traspasos a / de otras partidas								0
SALDO FINAL BRUTO, 2018	0	0	0	0	0	0	7.030.056	7.030.056

## Amortizaciones Acumuladas

	Investigación	Desarrollo	Concesiones administrativas	Propiedad industrial	Aplicaciones Informáticas	Otro inmovilizado intangible	Total
AMORTIZACIÓN ACUMULADA SALDO INICIAL 2017						949.423	949.423
(+) Dotación a la amortización del ejercicio						158.237	158.237
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos							0
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos							0
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL 2017	0	0	0	0	0	1.107.660	1.107.660
AMORTIZACIÓN ACUMULADA SALDO INICIAL 2018	0	0	0	0	0	1.107.660	1.107.660
(+) Dotación a la amortización del ejercicio						158.237	158.237
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos							0
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos							0
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL 2018	0	0	0	0	0	1.265.897	1.265.897

Correcciones de valor

No aplica

Valor Neto Contable

	Investigación	Desarrollo	Concesiones administrativas	Propiedad industrial	Fondo de Comercio	Aplicaciones Informáticas	Otro inmovilizado intangible	Total
VALOR NETO CONTABLE AÑO 2018	0	0	0	0	0	0	5.764.159	5.764.159
VALOR NETO CONTABLE AÑO 2017	0	0	0	0	0	0	5.922.396	5.922.396

El inmovilizado intangible responde en su totalidad a un derecho de superficie sobre el Balneario-Spa, que se va amortizando en el tiempo en función de la vida útil del acuerdo de cesión.

El inmovilizado intangible no incluye activos adquiridos a empresas del grupo y asociadas

La sociedad no mantiene inmovilizado intangible fuera del territorio nacional.

No existe inmovilizado intangible no afecto a la explotación.

No existe inmovilizado intangible totalmente amortizado.

La sociedad no tiene subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado intangible.

La sociedad no tiene bienes en régimen de arrendamiento financiero.

El 3 de mayo de 2017, la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz aprobó realizar a la EMVS un Encargo de Gestión de alquiler de 131 plazas de aparcamiento subterráneas propiedad del ayuntamiento de Torrejón de Ardoz situadas en la calle Salvador Dalí y Carmen Laforet. Este encargo de gestión no ha supuesto ninguna contraprestación entre la EMVS y el ayuntamiento de Torrejón de Ardoz. Los ingresos derivados de la gestión se exponen en la nota 8 siguiente.

## 8. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZ SIMILAR

### 8.1 Arrendamientos financieros

La sociedad no posee bienes en régimen de arrendamiento financiero.

## **8.2 Arrendamientos operativos**

La información de los arrendamientos operativos que arrienda la Sociedad es la siguiente:

El 3 de mayo de 2017, la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz aprobó realizar a la EMVS un Encargo de Gestión de alquiler de 131 plazas de aparcamiento subterráneas propiedad del ayuntamiento de Torrejón de Ardoz situadas en la calle Salvador Dalí y Carmen Laforet. Este encargo de gestión no ha supuesto ninguna contraprestación entre la EMVS y el ayuntamiento de Torrejón de Ardoz. Los ingresos derivados de la gestión en el ejercicio actual han sido 10.413,90 euros

En el ejercicio anterior los ingresos derivados de la gestión fueron de 5.983,86 euros.

La sociedad tiene alquilado a 31 de diciembre de 2018 plazas de garaje de diferentes promociones de sus existencias. Los ingresos derivados de estos alquileres en el ejercicio actual son de 159.185,67 euros. En el ejercicio anterior fueron de 75.414,76 euros.

Todos los arrendamientos son cancelables.

## **9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

### **9.1 ACTIVOS FINANCIEROS**

#### **9.1.1 Clasificación de los activos financieros. Clasificación por vencimientos en el Largo Plazo**

La composición de los activos financieros a largo plazo al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 de acuerdo con las categorías y clasificación contables anteriormente descritas, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

VER ANEXO I

La composición de los activos financieros a corto plazo al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 de acuerdo con las categorías y clasificación contables anteriormente descritas, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

VER ANEXO I

Los importes de estas categorías de activos financieros a corto plazo se componen de los siguientes epígrafes del balance de situación de la siguiente forma:

### **A) Préstamos y partidas a cobrar**

El detalle de los activos financieros a corto plazo incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2018 se corresponde a deudores comerciales.

VER ANEXO I

La sociedad durante el ejercicio 2018 y 2017 no ha procedido a realizar reclasificaciones de los activos financieros de forma que estos pasen a valorarse al coste o al coste amortizado.

Durante el ejercicio la sociedad no ha realizado pérdidas y ganancias netas procedentes de las distintas categorías de activos financieros.

### **9.1.2 Efectivo Y Otros Activos Líquidos Equivalentes**

El saldo que se incluye en este epígrafe del balance se corresponde al líquido disponible en caja al cierre del ejercicio por importe de 2.401,47 euros y el resto a disposiciones en cuenta corriente depositada en entidades financieras.

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas.

El total de efectivo y otros activos líquidos equivalentes se incluye en el estado de flujos de efectivo.

## **9.2 PASIVOS FINANCIEROS. CLASIFICACION POR VENCIMIENTOS EN EL LARGO PLAZO**

La composición de los pasivos financieros a largo plazo para el ejercicio 2018 y 2017 es la siguiente:

VER ANEXO II

Los importes de estas categorías de pasivos financieros a largo plazo se componen de las siguientes cuentas:

VER ANEXO II

La composición de los pasivos financieros a corto plazo para el ejercicio 2018 y 2017 es la siguiente:

VER ANEXO II

Los importes de estas categorías de pasivos financieros a corto plazo se componen de los siguientes epígrafes del balance de situación de la siguiente forma:

VER ANEXO II

### 9.2.1. Otras deudas con las Entidades de Crédito

La sociedad no tiene otras deudas con las Entidades de Crédito distintas a las recogidas en el Anexo II.

Al cierre del ejercicio social no hay deudas en moneda extranjera, ni tampoco obligaciones y bonos en circulación.

### 9.3 INFORMACION SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan en la Sociedad:

#### Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La sociedad dispone de unas deudas a cobrar de importe poco significativo procedente de ventas con pago aplazado y el impago de las cuotas podría implicar un requerimiento de resolución del contrato en cuestión.

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

#### Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Sociedad no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

La Sociedad con el objeto de asegurar la liquidez necesaria y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad no inicia dicha construcción si no dispone de recursos para acometerla, y por tanto garantiza la construcción sin problemas de liquidez.

#### Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipo de interés, de tipo de cambio y otros riesgos de precio.

### Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los tipos de interés de mercado. La exposición de la Sociedad al riesgo de cambios en los tipos de interés se debe principalmente a los préstamos y créditos recibidos a largo plazo a tipos de interés variable, pero que son imputables íntegramente al coste de la promoción y desde la venta o alquiler permite la recuperación del coste.

La Sociedad gestiona el riesgo de tipo de interés mediante la distribución de la financiación recibida a tipo variable en diversas entidades financieras y solamente sería significativo ante un incremento muy significativo de estos tipos de interés.

### Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad no está afectada a este tipo de riesgo al no operar con moneda funcional diferente al euro.

## **9.4 FONDOS PROPIOS**

### Capital escriturado

El capital social está fijado en 61.000 €, representado por 10.000 acciones nominativas de 6,10€ de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la 1 a la 10.000 ambas inclusive siendo todas de la misma clase y serie. Las acciones representativas del capital social están íntegramente suscritas y desembolsadas por el socio único, el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

### Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio, si lo hubiera, a dotar la Reserva Legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del Capital Social.

Esta reserva no es distribuible a los accionistas y sólo puede utilizarse, en el caso de no tener otras reservas disponibles, para cubrir pérdidas y sólo sería distribuible en caso de liquidación de la Sociedad.

La reserva legal de la Sociedad es de 12.200,00 euros.

### Otras reservas

Existen reservas voluntarias por importe de 6.196.226 euros.

En el presente ejercicio no se han realizado disminuciones de las reservas voluntarias.

## 10.- EXISTENCIAS

Las existencias de la sociedad se corresponden a las promociones en curso y de las viviendas VPP cuya finalidad es la venta una vez terminada la promoción de las mismas, así como de la promoción de parkings y cuyo desglose de costes al cierre del ejercicio de los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

Promociones en Curso	Ejercicio 2017		Ed. Viviendas	Otras Ed.	Total
	Parcela 47A III Plan	Saldo Final	1.293.316,88		1.293.316,88
Parcela 4 III Plan	Saldo Final	6.602.691,43		6.602.691,43	
Parcela M-27.3	Saldo Final	1.917.089,32		1.917.089,32	
<b>TOTAL</b>				<b>9.813.097,63</b>	

Promociones Terminadas	Ejercicio 2017		Ed. Viviendas	Otras Ed.	Total
	Parcela R-7	Saldo Final	378.557,73		378.557,73
Parcela M23-2	Saldo Final	120.000,00		120.000,00	
Parcela M7-7	Saldo Final	65.000,00		65.000,00	
Parcela M10-A	Saldo Final	220.000,00		220.000,00	
Parcela R8	Saldo Final	528.004,70		528.004,70	
Parcela R13.3	Saldo Final	120.000,00		120.000,00	
Parcela R14.1	Saldo Final	75.000,00		75.000,00	
Parcela M7A	Saldo Final	1.125.554,94		1.125.554,94	
Parking Torrepista	Saldo Final			2.540.000,00	
Parking Rosario	Saldo Final			417.950,00	
Parking Bº Verde	Saldo Final			2.594.913,00	
Parking Bº Fresnos	Saldo Final			3.544.600,00	
Parking Bº Cañada	Saldo Final			19.800,00	
Parking Juncal	Saldo Final			1.360.000,00	
Parking PQ. Cataluña	Saldo Final			834.850,00	
Parking Bº Veredillas	Saldo Final			130.000,00	
<b>TOTAL</b>				<b>14.074.230,37</b>	

Promociones en Curso	Ejercicio 2018		Ed. Viviendas	Otras Ed.	Total
	Parcela M-27.3	Saldo Final	2.255.998,64		2.255.998,64
<b>TOTAL</b>				<b>2.255.998,64</b>	

Promociones Terminadas	Ejercicio 2018		Ed. Viviendas	Otras Ed.	Total
	Parcela R-7	Saldo Final	175.500,00		175.500,00
Parcela M23-2	Saldo Final	33.750,00		33.750,00	
Parcela M7-7	Saldo Final	67.500,00		67.500,00	
Parcela M10-A	Saldo Final	202.500,00		202.500,00	
Parcela R8	Saldo Final	299.820,00		299.820,00	
Parcela R13.3	Saldo Final	148.500,00		148.500,00	
Parcela R14.1	Saldo Final	87.750,00		87.750,00	
Parcela M7A	Saldo Final	875.104,72		875.104,72	
Parking Torrepista	Saldo Final			3.429.000,00	
Parking Rosario	Saldo Final			430.174,92	
Parking Bº Verde	Saldo Final			1.801.100,00	
Parking Bº Fresnos	Saldo Final			4.531.100,00	
Parking Bº Cañada	Saldo Final			24.480,00	
Parking Juncal	Saldo Final			1.769.830,11	
Parking PQ. Cataluña	Saldo Final			841.350,00	
Parking Bº Veredillas	Saldo Final			155.250,00	
<b>TOTAL</b>				<b>14.872.709,75</b>	



Habiéndose obtenido tasaciones actualizadas de las plazas de aparcamiento incluidas en Existencias se realiza una reversión parcial de la depreciación realizada en 2016. Esta adaptación a los valores reales de mercado, se realiza de conformidad con la Norma 10ª.2 ("Existencias") de la Segunda Parte "Normas de Registro y Valoración" del Plan General Contable que establece, de forma literal, lo siguiente:

*"2. Valoración posterior.*

*Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.*

*En el caso de las materias primas y otras materias consumibles en el proceso de producción, no se realizará corrección valorativa siempre que se espere que los productos terminados a los que se incorporen sean vendidos por encima del coste. Cuando proceda realizar corrección valorativa, el precio de reposición de las materias primas y otras materias consumibles puede ser la mejor medida disponible de su valor neto realizable.*

*Adicionalmente, los bienes o servicios que hubiesen sido objeto de un contrato de venta o de prestación de servicios en firme cuyo cumplimiento deba tener lugar posteriormente, no serán objeto de la corrección valorativa, a condición de que el precio de venta estipulado en dicho contrato cubra, como mínimo, el coste de tales bienes o servicios, más todos los costes pendientes de realizar que sean necesarios para la ejecución del contrato.*

*Si las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias hubiesen dejado de existir, el importe de la corrección será objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias."*

Se trata, por tanto, de una reversión parcial de la depreciación de existencias que se realizó en el ejercicio 2016, la cual, en cualquier caso, tiene como límite el coste de producción del bien, tal y como establece la normativa contable.

La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguros que garantizan la recuperabilidad del valor neto contable de las existencias.

## **11.- MONEDA EXTRANJERA**

La Sociedad no presenta saldos en moneda extranjera.

## **12.- SITUACIÓN FISCAL**

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

La Sociedad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables, excepto para el Impuesto de Sociedades que tiene abiertos los últimos cinco ejercicios.

### Otras deudas con las Administraciones Públicas.

El detalle de los saldos mantenidos con las administraciones públicas al 31 de diciembre del ejercicio 2018 y 2017 es el siguiente:

Saldos con administraciones públicas	31-dic-18		31-dic-17	
	Saldos Deudores	Saldos Acreedores	Saldos Deudores	Saldos Acreedores
<b>Corriente:</b>				
<b>Activos/ Pasivos por impuesto corriente</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
HP I.R.P.F.		2.136,44		2.462,25
HP I.SOCIEDADES	1.439,76	1.023,49	4.946,46	
HP I.V.A.		80.359,91		38.323,90
<b>Otros créditos/deudas administ. públicas</b>	<b>1.439,76</b>	<b>83.519,84</b>	<b>4.946,46</b>	<b>40.786,15</b>

### Cálculo del Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre sociedades del ejercicio es la siguiente:

CONCEPTOS	Cuenta de Pérdidas y ganancias			Ing y Gtos Imputados patrimonio		
	Aumentos	Dismin.	Saldo	Aumentos	Dismin.	Saldo
<b>Ejercicio 2017</b>						
<b>Saldo ingresos-gastos</b>			<b>-274.653,99</b>	0,00	0,00	0,00
Impuesto sobre sociedades		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias permanentes:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros gastos no deducibles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Resultado contable ajustado</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-274.653,99</b>	0,00	0,00	0,00
Diferencias temporales:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Base imponible</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-274.653,99</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Ejercicio 2018</b>						
<b>Saldo ingresos-gastos</b>			<b>408.372,74</b>	0,00	0,00	0,00
Impuesto sobre sociedades		0,00	1.023,49	0,00	0,00	0,00
Diferencias permanentes:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros gastos no deducibles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Resultado contable ajustado</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>409.396,23</b>	0,00	0,00	0,00
Diferencias temporales:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Base imponible</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>409.396,23</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

La cuota tributaria al ser una empresa municipal con cuyo objeto social es íntegramente las actuaciones municipales en el ámbito de promoción de la vivienda tiene una deducción del 99 por ciento sobre la cuota tributaria, salvo para los ingresos financieros.

### Activos y pasivos por impuestos diferidos

El Pasivo por impuesto diferido correspondiente al efecto fiscal de las subvenciones es el que se indica en el cuadro siguiente

	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
<b>Saldo inicial al 01/01/17</b>	0,00	-17.964,53	28.116,17
Subvenciones, aplicación a resultados	0,00	-204,19	-204,19
<b>Saldo final 31/12/17</b>	<b>0,00</b>	<b>-18.168,72</b>	<b>27.911,98</b>
Subvenciones, aplicación a resultados	0,00	-223,93	-223,93
<b>Saldo final 31/12/18</b>	<b>0,00</b>	<b>-18.392,65</b>	<b>27.688,05</b>

### 13.- INGRESOS Y GASTOS

- Ingresos

Siguiendo los criterios contables de las empresas inmobiliarias las entregas de dinero de los futuros clientes se consideran y contabilizan dentro del pasivo del balance de situación como "Anticipos de clientes" a cuenta de la futura venta de las viviendas.

El registro contable de los ingresos por "Venta de aparcamiento" se registra en el momento de transmisión de la propiedad del aparcamiento, que coincide con la escritura pública y notarial de venta. Todas las ventas del 2017 se corresponden a plazas de aparcamiento.

- El detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
1. Consumo de mercaderías	1.802.941,88	4.736.933,93
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:	1.802.941,88	4.736.933,93
- nacionales	1.802.941,88	4.736.933,93
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias		
2. Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0,00	0,00
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:	0,00	0,00
- nacionales		
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias		
3. Cargas sociales:	0,00	0,00
a) Seguridad Social a cargo de la empresa		
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones		
c) Otras cargas sociales		
4. Venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios		
5. Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en «otros resultados»	-178.570,18	554.530,46
6. Gastos asociados a una reestructuración:	0,00	0,00
a) Gastos de personal		
b) Otros gastos de explotación		
c) Deterioro de resultado por enajenaciones del inmovilizado		
d) Otros resultados asociados a la reestructuración		

Las compras netas corresponden a los gastos de promociones.

La empresa no dispone de personal asalariado.

- El desglose de la cuenta de “Otros gastos de explotación” del ejercicio 2018 y 2017 ha sido el siguiente:

Otros gastos de explotación	2018	2017
Reparaciones y conservación	9.483,10	8.943,85
Servicios de profesionales independientes	110.236,97	46.812,51
Transportes	1.926,36	2.222,71
Primas de seguros	12.296,48	47.883,29
Servicios bancarios y Similares	18.221,18	12.046,46
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	5.758,08	3.516,43
Suministros	15.036,20	14.384,76
Otros servicios	24.722,65	23.527,42
Servicios exteriores	197.681,02	159.337,43
Tributos		
Ajustes negativos imposición indirecta	401.775,41	-182.280,03
Tributos	176.326,31	
Pérdidas, deterioro créditos	225.449,10	-182.280,03
Otros gastos de gestión corriente		
<b>Otros gastos de explotación</b>	<b>599.456,43</b>	<b>-22.942,60</b>

#### 14.- PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

El saldo de las provisiones a 31 de diciembre de 2017 ascendía a 3.560.345,61 euros. El 26 de enero de 2018 la Sociedad realizó el pago de la provisión por importe de 3.560.345,61 euros en concepto de Actos Jurídicos Documentados.

En el ejercicio actual se ha dotado provisión por importe de 208.490,50 euros por el procedimiento abierto contra la EMVS y otros agentes constructivos en reclamación por supuestos defectos constructivos.

#### 15.- INFORMACION SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Sociedad no ha adquirido ningún inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental, ni incurrido en ningún gasto cuya finalidad sea la protección y mejora del medio ambiente.

Tampoco ha solicitado ni recibido durante el ejercicio, subvenciones de naturaleza medioambiental.

Adicionalmente, por la actividad de la sociedad, no existe ningún riesgo asociado a actuaciones medioambientales, ni por tanto, algún pasivo contingente, ni potencial, ni en curso.

#### 16.- RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL

La Sociedad no tiene personal asalariado.

#### 17.- TRANSACCIONES CON PAGOS BASADOS EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

La Sociedad no ha realizado transacciones de este tipo durante el ejercicio.

#### 18.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Que aparecen en el patrimonio neto del balance	2.737.017,70	2.759.186,92
Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias	1.022.393,15	224.520,56

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Cta	CONCEPTO	Saldo a 31/12/2017	Altas	Bajas	Traspaso a PyG	Saldo a 31/12/2018
131	Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	2.759.186,92			22.169,22	2.737.017,70
132	Otras subvenciones, donaciones y legados	0,00				0,00
	TOTAL	2.759.186,92			22.169,22	2.737.017,70

La Sociedad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones recibidas son procedentes del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz).

**19.- COMBINACIONES DE NEGOCIOS**

La Sociedad no ha efectuado combinaciones de negocios en el ejercicio.

**20.- NEGOCIOS CONJUNTOS**

La Sociedad no posee negocios conjuntos.

**21.- ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERUMPIDAS**

La Sociedad no dispone de activos no corrientes mantenidos para la venta.

**22.- HECHOS POSTERIORES**

No existe conocimiento de ningún hecho posterior a 31.12.18 que pueda conllevar la modificación de las cuentas anuales del ejercicio 2018, ni tampoco se prevé la existencia de ninguno.

**23.- SALDOS CON ENTIDADES VINCULADAS.**

A 31 de diciembre de 2018, la EMVS presenta los siguientes saldos en relación con el Excmo. Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz:

- Deuda a favor del Ayuntamiento por pago a proveedores y operaciones de tesorería a corto plazo: 4.060.000,00 euros
- Deuda a favor del Ayuntamiento por liquidaciones de tributos, intereses y otros: 414.776,88 euros.
- Deuda a favor de la EMVS: 2.746.637,91 euros

La Sociedad ha satisfecho la cantidad de 1.910,70 euros, correspondiente a la prima del seguro de responsabilidad civil de la totalidad de los administradores por daños ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio del cargo.

**24.- OTRA INFORMACIÓN**

- **Participaciones cargos, funciones y actividades de los Administradores**

De acuerdo con lo previsto en los artículos 229 y 230 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los Administradores de la Sociedad manifiestan la inexistencia de situaciones de conflicto, directo o indirecto, con el interés de la Sociedad y declaran que:

- No tienen participación en el capital de ninguna sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la EMVS de Torrejón de Ardoz, S.A.

- No ejercen cargos o funciones en ninguna sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la sociedad que nos ocupa.
- No realizan por cuenta propia o ajena, el mismo, análogo o complementario género de actividad que constituye el objeto social de la E.M.V.S. de Torrejón de Ardoz, S.A.

- **Retribuciones de los Administradores y alta dirección**

Los miembros del Consejo de Administración no han devengado ni cobrado importe alguno, durante el pasado año 2018. Durante este ejercicio la retribución a consejeros sin atribuciones de consejo asciende a un total de 39.117,59 euros.

Al cierre del ejercicio la Sociedad no tiene obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del órgano de administración ni del personal de alta dirección, ni tiene obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía, ni asimismo existe anticipos a miembros del Consejo de Administración ni del personal de alta dirección.

- **Retribuciones de los Auditores**

Los honorarios de los auditores devengados durante el ejercicio 2018 ascienden a 7.752,09 euros por auditoría y 2.448,18 euros por otros servicios. En el ejercicio 2017 ascendieron a 7.637,52 euros por auditoría y 2.412,00 euros por otros servicios.

## 25.- INFORMACION SEGMENTADA

La distribución del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad correspondiente a sus actividades ordinarias, por categorías de actividades, así como por mercados geográficos es la siguiente:

	2018	2017
Segmentación por categorías de actividades:		
Venta de viviendas, garajes, etc.	9.572.055,28	687.175,97
Prestaciones de servicios		11.601,30
<b>Totales</b>	<b>9.572.055,28</b>	<b>698.777,27</b>
Segmentación por mercados geográficos:		
España	9.572.055,28	698.777,27
Europa		
<b>Totales</b>	<b>9.572.055,28</b>	<b>698.777,27</b>



**26.- INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES.**

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha cierre balance			
	2018		2017	
	Importe	%	Importe	%
Dentro Plazo Máximo Legal	2.459.480,99	48,57	770.759,01	67,69
Resto	2.604.371,12	51,43	367.843,65	32,31
<b>Total Pagos del Ejercicio</b>	<b>5.063.852,11</b>	<b>100,00</b>	<b>1.138.602,66</b>	<b>100,00</b>
<b>PMPE (días) de Pago</b>	<b>127,53</b>		<b>30,92</b>	
Aplazamiento que a fecha cierre sobrepasa el Plazo Máximo Legal	1.874,46	2,62	1.988.219,29	99,76

**27.- INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICION ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACION" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO**

La información en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales es la siguiente:

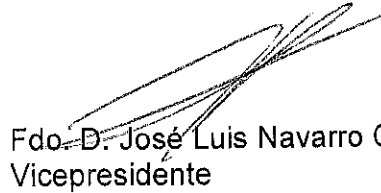
	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	4,74	3,52
Ratio de operaciones pagadas (*)	67,89	12,37
Ratio de operaciones pendientes de pago (*)	3,63	178,45
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	5.063.852,11	1.138.602,66
Total pagos pendientes	4.918,79	1.993.092,39



**Consejo de Administración:**



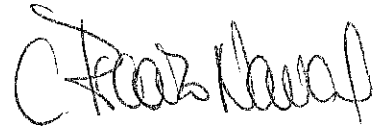
Fdo.: D. Ignacio Vázquez Casavilla  
Presidente



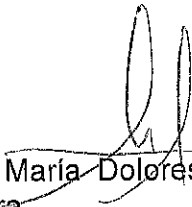
Fdo. D. José Luis Navarro Coronado  
Vicepresidente



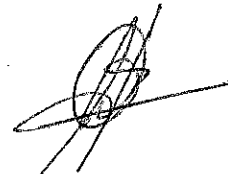
Fdo. D. Valeriano Díaz Baz  
Consejero delegado



Fdo. Dña. Carla Picazo Navas  
Consejera



Fdo. D. María Dolores Navarro Ruiz  
Consejera



Fdo. D. José Miguel Martín Criado  
Consejero



Fdo. D. Rubén Martínez Martín  
Consejero



Fdo. D. Alberto Cantalejo Manzanares  
Consejero

NO CONFORME



Fdo. D. Francisco Hernández Herrero  
Consejero

Torrejón de Ardoz, a 26 de febrero de 2019



ANEXO I

ACTIVOS FINANCIEROS

	Instrumentos financieros a l/p						Instrumentos financieros a c/p						TOTAL	
	Inst. Patrimonio		Val. Rep. Deuda		Créditos, Derivados y Otros		Inst. Patrimonio		Val. Rep. Deuda		Créditos, Derivados y Otros		2018	2017
	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:														
Mantenedos para negociar														
Otros														
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento														
Préstamos y partidas a cobrar					3.888,97	3.888,97						2.770.838,65	6.342.885,05	6.346.774,02
Activos mantenidos para la venta:														
Valorados a valor razonable														
Valorados a coste														
Derivados de cobertura														
<b>TOTAL</b>					<b>3.888,97</b>	<b>3.888,97</b>						<b>2.770.838,65</b>	<b>6.342.885,05</b>	<b>6.346.774,02</b>

CLASIFICACION POR VENCIMIENTO

ACTIVOS FINANCIEROS

	UNO		DOS		TRES		CUATRO		CINCO		MÁS DE CINCO		TOTAL	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017
	Inversiones en empresas de grupo y asociadas													
Créditos a empresas														
Valores representativos de deuda														
Derivados														
Otros activos financieros														
Otras inversiones														
Inversiones financieras	1.273,80	3.580,25											3.888,97	3.888,97
Créditos a empresas														
Valores representativos de deuda														
Derivados														
Otros activos financieros	1.273,80	3.580,25												
Otras inversiones														
Deudas comerciales no corrientes														
Anticipos a proveedores														
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.769.564,85	6.339.304,80											2.769.564,85	6.339.304,80
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	9.600,61	32.666,89											9.600,61	32.666,89
Clientes, empresas del grupo y asociadas														
Deudores varios	2.759.964,24	6.306.637,91											2.759.964,24	6.306.637,91
Personal														
Accionistas (socios) por desembolsos														
<b>TOTAL</b>	<b>2.770.838,65</b>	<b>6.342.885,05</b>											<b>3.888,97</b>	<b>3.888,97</b>



**ANEXO II  
PASIVOS FINANCIEROS**

	Instrumentos financieros a l/p						Instrumentos financieros a c/p						TOTAL	
	Deudas con entidades de cdto.		Obl. Otros Valores Neg.		Derivados y Otros		Deudas con entidades de cpto.		Obl. Otros Valores Neg.		Derivados y Otros			
	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017		
Débitos y partidas a pagar:														
Pasivos a valor razonable con cambios en P y G:														
Mantendidos para negociar	10.019.913,42	11.502.820,95			254.033,30	576.189,85	901.930,97	1.067.305,64			11.274.902,90	16.723.616,94		21.450.780,59
Otros														
Derivados de cobertura														
<b>TOTAL</b>	<b>10.019.913,42</b>	<b>11.502.820,95</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>254.033,30</b>	<b>576.189,85</b>	<b>901.930,97</b>	<b>1.067.305,64</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>11.274.902,90</b>	<b>16.723.616,94</b>	<b>-</b>	<b>21.450.780,59</b>

**CLASIFICACION POR VENCIMIENTO**

**PASIVOS FINANCIEROS**

	Instrumentos financieros a l/p										TOTAL			
	UNO		DOS		TRES		CUATRO		MÁS DE CINCO					
	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017				
Deudas	5.471.696,76	6.636.760,66	1.839.061,01	2.076.328,66	1.534.236,79	1.549.225,00	1.531.202,56	1.550.774,23	-	-	5.369.446,36	6.952.691,91	15.745.649,48	18.715.760,46
Obligaciones y otros valores negociables														
Deudas con entidades de crédito	901.930,97	1.067.305,64	1.585.027,71	1.450.138,81	1.534.236,79	1.549.225,00	1.531.202,56	1.550.774,23			5.369.446,36	6.952.691,91	10.921.844,39	12.570.135,55
Acreedores por arrendamientos financiero														
Deuda c/ Ayto Torreón	4.474.776,88	4.459.950,00												4.474.776,88
Otros pasivos financieros	94.988,91	1.109.475,02	254.033,30	576.189,85										734.902,21
Deudas con empresas del grupo y asociadas														
Acreedores comerciales y otros proveedores														
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	6.705.137,11	11.154.361,92	-	-										6.705.137,11
Proveedores	23.937,72	484.440,19												508.377,91
Proveedores empresas de grupo y asociadas														
Acreedores varios	91.139,05	3.514.525,33												91.139,05
Personal														
Anticipo de clientes	6.590.060,34	7.155.396,40												6.590.060,34
Deudas con características especiales														
<b>TOTAL</b>	<b>12.176.833,87</b>	<b>17.791.122,58</b>	<b>1.839.061,01</b>	<b>2.076.328,56</b>	<b>1.534.236,79</b>	<b>1.549.225,00</b>	<b>1.531.202,56</b>	<b>1.550.774,23</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>5.369.446,36</b>	<b>6.952.691,91</b>	<b>-</b>	<b>21.450.780,59</b>





**INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2018 EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE TORREJON DE ARDOZ. S.A.**

La Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Torrejón de Ardoz, S.A. durante el ejercicio 2018 ha obtenido unos resultados económicos de 408.372,74 euros de pérdidas.

Durante este ejercicio, la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Torrejón de Ardoz, S.A. ha continuado entregado plazas de aparcamiento del I y del II Plan de la Vivienda que se puso en marcha en el año 2008/2009, junto con los aparcamientos subterráneos existentes con anterioridad.

En el año 2018 se han escriturando plazas de aparcamiento con su primera entrega en 2010 y el 2011, el global de plazas de aparcamiento escrituradas en el ejercicio 2018 asciende a 83 Plazas, repartidas en los diferentes aparcamientos subterráneos. Así como segundas plazas no vinculadas a viviendas de las distintas promociones de los Planes Municipales de Vivienda se han vendido durante el año 2018 un total de 60.

Parcela I Plan	Plazas escrituradas 2018	Plazas escrituradas enero 2019
M-7.A	7	0
R-13.3	2	0
R-14.1	2	0
R-7	7	2
R-8	6	0
	24	2



Parcela II Plan	Plazas escrituradas 2018	Plazas escrituradas enero 2019
M-23.2	19	0
M-10.A	14	1
M-7.7	3	1
	36	2

Aparcamientos subterráneos	Plazas escrituradas 2018	Plazas escrituradas enero 2019	Pago aplazado
B. Verde	0	0	12
Cañada	0	0	0
Cataluña	40	0	43
Fresnos	10	7	7
Juncal	7	6	26
Rosario	23	0	60
Torrepista	0	0	23
Veredillas	3	0	23
	83	13	194

Además, se tienen suscritos los 194 contratos de venta de plazas de aparcamiento con pagos diferidos, que están pendientes de escrituración, ya que dicha escrituración se realiza al final del plan de pagos.



En el ejercicio 2018 se ha procedido a la escrituración de la totalidad de las viviendas y anejos vinculados a las mismas, de las 60 viviendas VPPL integrantes de la promoción "Las Jaras de Constitución", que se encontraban en fase de construcción.

Entre otras actuaciones, en el año 2018 se ha mantenido la actividad realizada en el marco de actuaciones relacionadas con la UEDB 22, manteniéndose en este ejercicio la actividad realizada en el marco de Sistema de Compensación, que ya se inició en el 2014. En esta situación, la actividad se encuadra dentro de un convenio suscrito en fecha 17 de julio de 2014 entre la Junta de Compensación UEDB 22 "EL Girasol" y la EMVS, con objeto de que la EMVS realice para ella la gestión integral de las actuaciones pendientes para la extinción de la referida Junta de Compensación. Dicho Convenio fue aprobado convenientemente por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento y encomendada su ejecución a la EMVS, habiéndose aprobado la oferta previamente por parte el Consejo de Administración de esta sociedad en reunión de 27 de mayo de 2014, y finalmente aprobada la encomienda e inicio de los trabajos en reunión de dicho Consejo de 16 de julio de 2014. Además, en este ejercicio se ha obtenido la recepción de las obras de urbanización que estaban pendientes de la unidad.

Durante este ejercicio se han gestionado subvenciones en el marco de la Comisión Bilateral del Área de Regeneración y Renovación urbana de Torrejón Centro en Torrejón de Ardoz (Madrid), regulada por el RD 233/2013, de 5 de abril, por el que se regula el Plan Estatal de fomento del alquiler, la rehabilitación edificatoria y la regeneración urbana 2013-2016. En este marco la EMVS fue nombrada Entidad Gestora de estas subvenciones. En el ejercicio 2018 se han abonado subvenciones a 10 Comunidades de Propietarios de las 48 acogidas a las mismas, esto suma un total acumulado de 1.583 viviendas, habiéndose aportado un total de subvenciones repartidas de 565.041,86.-Euros.

Durante el próximo ejercicio 2019, la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Torrejón de Ardoz, S.A. continuará con la venta de las plazas de garaje no vinculadas tanto del I como del II Plan de Vivienda y las plazas del Plan de Aparcamientos.

Por otro lado, en septiembre del 2018 se iniciaron las obras de construcción de 42 viviendas VPPB en la Parcela M-27.3 de "Soto de Henares", cuya construcción seguirá su proceso durante el ejercicio 2019. Asimismo, en este ejercicio 2019 se ha iniciado la comercialización de la II Fase del Plan Municipal de Vivienda 2018-2020, estando prevista también la de la III Fase de dicho Plan.



No se han realizado actividades en materia de investigación y desarrollo, ni se ha realizado ninguna operación de acciones propias.

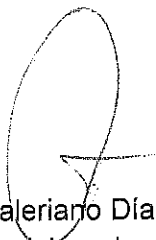
El presente informe de Gestión ha sido formulado por el Órgano de Administración el 26 de Febrero de 2019.



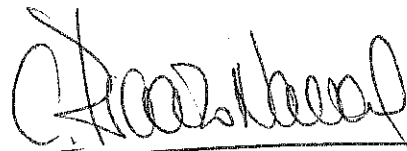
Fdo.: D. Ignacio Vázquez Casavilla  
Presidente



Fdo. D. José Luis Navarro Coronado  
Vicepresidente



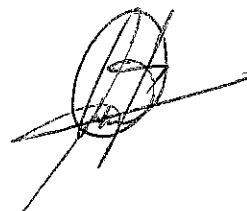
Fdo. D. Valeriano Díaz Baz  
Consejero delegado



Fdo. Dña. Carla Picazo Navas  
Consejera



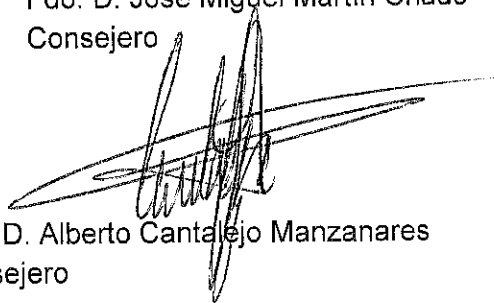
Fdo. D. María Dolores Navarro Ruiz  
Consejera



Fdo. D. José Miguel Martín Criado  
Consejero



Fdo. D. Rubén Martínez Martín  
Consejero



Fdo. D. Alberto Cantalejo Manzanares  
Consejero

NO CONFORME



Fdo. D. Francisco Hernández Herrero  
Consejero

